ORIGEN DE LA PALABRA HABANA

FUNDACION Y TRASLADO

LOS PRIMITIVOS POBLADORES

LOS INDIOS

LOS CONQUISTADORES

ESCLAVITUD AFRICANA

LA VILLA SE CONVIERTE EN CIUDAD

FUNDACION DE LA HABANA

BIBLIOTECA MUSEO DE LA HABANA 49

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

L A H A B A N A

Maravillosa ciudad tropical, iluminada por el sol, besada por el mar y acariciada por la brisa; muy antigua, con sus viejos castillos, iglesias y casonas, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos; y muy moderna, por sus grandes avenidas, espléndidos edificios, magníficos paseos y hermosísimos suburbios; llave del Nuevo Mundo, ayer como hoy, debido a su posición geográfica excepcional, cuna de Arango y Parreño y Pozos Dulces, de Varela y Luz, de Martí.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

L A H A B A N A

Extraordinaria y trascendente es la personalidad urbana de nuestra Ciudad de San Cristóbal de La Habana, centro de las Américas, llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales, debido a su aporte magnífico al desenvolvimiento de la cultura y la civilización universales; a su significación excepcional en la historia de Cuba, y no sólo como capital de la Nación, sino por su propia importancia comercial, industrial, política, científica, literaria y artística y por su contribución vigorosa en grado máximo a la causa de la independencia y libertad patrias y al progreso y engrandecimiento nacionales; una de cuyas relevantes características consiste en poseer esa doble personalidad de ciudad a la vez muy antigua y muy moderna, de la que dijo uno de sus más ilustres visitantes - el Barón de Humboldt - que era la más alegre, pintoresca y encantadora de las ciudades; cuna de muchos y muy preclaros varones y entre ellos del más genial de los americanos de todos los tiempos: José Martí.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HISTORIA DE LA ORTOGRAFIA DE LA PALABRA HABANA.

Por Roig de Leuchsenring.

Sobre la ortografía de la palabra Habana, Antonio Bachiller y Morales, en sus Apuntes para la historia de las letras... en la isla de Cuba, en trabajo especialmente consagrado a esta materia, dice que acepta la interpretación castellana que de esta palabra india dá Las Casas, por considerar a éste como la primera autoridad "respecto a la denominación de las tierras y cosas indianas", agregando que "los sonidos castellanos eran expresados por él como cosa propia y aplicados a la lengua extraña de que resulta la mayor confianza en la que nos ha conservado sus obras".

Fué, sin duda, Las Casas, como hemos de demostrar mas adelante, el único de los españoles de la época de la conquista que se identificó con los aborígenes, estudiando su vida y sus costumbres y defendiéndolos en todo momento contra los atropellos y crueldades de Velázquez, Narváez y sus gentes. En este sentido, las observaciones que encontramos en los escritos de Las Casas se hallan revestidas - como apunta Bachiller - "de un amor casi patriótico, como si él mismo hubiera nacido entre la raza que describía".

Las Casas, según expresa el polígrafo cubano, "al hablar de La Habana la escribía siempre con b ". Para hacer esta afirmación, Bachiller tiene en cuenta las ediciones más antiguas de Las Casas, "aquellas en que todavía no se había fijado la actual ortografía [la de 1860 en que publica sus Apuntes...];

y sin embargo no hubiera sido extraño que quien escribía auer por haber hubiera escrito Havana por Habana". Y cita la página 33 de la Brevísima relación de la destruyción de las Indias, edición de Sevilla, de 1552.

Considera Bachiller que después de Las Casas, "no puede dejar de aceptarse la autoridad del cronista Herrera, que como es sabido sigue a aquel casi al pié de la letra, "pero eso mismo le dá más autoridad por las razones que expreso antes", y "Herrera escribe siempre Habana con b", según aparece en la página 218, tomo lo. de sus Décadas , edición de Madrid en la Imprenta Real, años de 1726 a 1730.

Menciona Bachiller otras autoridades históricas que tambien han escrito Habana con b, tales como don Juan Solorzano, en la página 310 de sus Obras Póstumas, Madrid, Imprenta Real, 1776, quien "en un informe extenso y curioso en que acusaba como fiscal al jefe cobarde que entregó la armada de su mando a los holandeses cerca de Matanzas, ~~cerca de Matanzas~~ se refiere a la ciudad y puerto de La Habana expresando que en ella pudo ampararse si le faltaban los bríos para la pelea"; el Dr. Diego Andres Rocha, "erudito oidor de la Real Audiencia de Lima... que hizo un estudio comparativo de las lenguas indianas, y quizas fué el primero que le halló semejanza con el vasc cuence, escribía también con b el nombre de nuestra ciudad: "cerca de Tobar está la Isla de la Habana y parece tomó nombre de Javana hermano de Tuval", tomando esta cita del folio 12 vuelta, del Tratado Unico y Singular del origen de los indios, Lima 1680, y comentando que "al copiar este párrafo del autor que cita el sabio oidor, conserva a la palabra su perfecta forma a pesar de lo que pudo influir en que la variase la etimología que buscaba"; Campomanes en su Apéndice a la educación popular, parte segunda, página 148, Imprenta de Sanchez, 1775; Esquemeling, en los Piratas de América, p. 111, edición 3a, Madrid, 1797; y el R. P. Francisco Sachino,

historiador jesuita, en la obra Historia Societis Jesu sive Borgia, Part. 3ª, Lib. IV, p. 201, Roma, 1740; todos los cuales, españoles los primeros, y extranjeros los dos últimos, escribieron, según Bachiller, la palabra Habana con b.

No nos explicamos como Bachiller y Morales puede afirmar que Bartolomé de las Casas, "al hablar de La Habana la escribía siempre siempre con b", y mucho menos que [illegible] lo afirme basándose en una edición de 1552 de la Brevísima Relación de la destruycion de la Indias, pues, precisamente, entre las tesoros bibliográficos que posee nuestra Biblioteca Nacional existe una preciosa edición, de 1552, del referido libro de Las Casas, y allí aparece escrita la palabra Habana, no con b sino con u.

La portada de la obra dice así: [illegible] "Breuissima relación de la destruycion de las Indias: colegida por el Obispo do fray Bartolome de las Casas /o Casaus de la orden de Sacto Domingo Año. 1552". Que es la misma edición de Sevilla a que se refiere Bachiller, lo comprueba el colofon: "Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla en casa de Sebastián Trugillo impresor de libros. A Nuestra señora de Gracia. Año de..." [ilegible]

Ese ejemplar de la Biblioteca Nacional tiene [illegible] la siguiente dedicatoria: "A mi amigo el Dr. Domingo G de Arozarena, Alvaro Reynoso"; y este cuño: "Biblioteca Arozarena". En el reverso [illegible] de la tapa delantera de la pasta [illegible] existe este exlibris: "Biblioteca del Dr. Vidal Morales. Mihi et Amicis". El tamaño de las páginas, en la parte impresa, es: 17 cm. x 10½ cm.

La obra no está foliada [illegible] por lo que para buscar la página 33,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

6

que cita Bachiller, hemos necesitado contar hoja por hoja comenzando, ya desde las páginas en blanco que preceden a la portada, ya desde la portada, ya desde la primera página de texto, sin que encontremos en ninguna de las páginas 33 correspondientes a cada uno de esos computos, noticia alguna sobre Cuba o La Habana, ni, por lo tanto, escrita esta palabra.

Pero en la página 22, contadas desde la portada, sí hay un capitulo que se titula "De la ysla de Cuba", y en ese capítulo el siguiente párrafo que transcribimos:

"Otra vez desde a pocos días embie yo mensajeros assegurando q̄ no temiessen a todos los señores d la prouvincia dela Hauana: porq̄ tenian por oydas de mi credito: q̄ no se ausentassen: sino q̄ nos saliessen a recebir q̄ no se les haria mal ninguno..."

Como se ve, según anticipamos, la palabra Habana no está escrita en esta edición (de Sevilla, de 1552 del referido libro de Las Casas con b sino con u, y en lo impreso se observa claramente la diferencia entre esa u de Hauana y la b de otras palabras escritas con esta letra, como embié, recebir, etc.

En la misma Biblioteca Nacional de La Habana existe otra edición, en latín, publicada el año 1598, de esa obra de Las Casas, y en la pagina 24, se encuentra la traducción latina del párrafo que hemos copiado, correspondiente al mismo capítulo - De Cuba ínsula - donde se escribe Habana en esta forma: Hauanae.

No es cierto, pues, que Las Casas, en 1552, por lo menos, escribiese Habana con b, sino con u, que entonces correspondía al sonido que posteriormente se dio a la v.

Sí está en lo cierto Bachiller en sus afirmaciones de que Herrera Solorzano y Esquemelíng escribieron, respectivamente, en las obras que aquel cita, Habana con b, pues hemos podido (comprobarlo con el examen de los ejem—

plares que se guardan en nuestra Biblioteca Nacional de dichas obras: Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme de el mar océano, de Antonio Herrera, que lleva por fechas de impresión, trastocadas, de sus varias décadas, los años de 1730, 1726 y 1728; Discurso, y alegación en derecho, sobre la cvlpa qve resvlta contra el general don Ivan de Benavides Bacan, y almirante don Ivan de Leoz, cavalleros del Orden de Santiago y otros consortes en razon de aver desamaparado la flota de sv cargo, que el año de 1628 venia a estos Reinos de la Provincia de Nueva España, dexandola, sin hazer Defensa, ni resistencia alguna, en manos del Corsario Olandés, en el Puerto, y Baia de Matancas, donde se apoderó della y de su tesoro, por el doctor D. Ivan de Solorzano Pereira..., que aunque no tiene año en la portada, tanto en la dedicatoria como en los Pareceres y el Privilegio, aparece que fué impresa el año 1676 y no 1776 como afirma Bachiller, no siendo tampoco la página 310, sino la 267, donde figura la palabra Habana escrita con b; Piratas de la América, y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales, "traducido del flamenco en español por el doctor de Buena-Maison. Dala a luz esta tercera edición D.M.G.R. Con licencia en Madrid: por Ramón Ruiz. ano de MDCCXCIII" o sea, impreso en año también distinto al que dá Bachiller, aunque sí es exacta la página en que él sostiene que se encuentra escrito Habana con b. En la advertencia, El Traductor al Lector, de este último libro, se dice que la obra se titula Piratas de América, de J Esquemeling, "francés de nación, escrita y publicada el año pasado en lengua flamenca", o sea en 1792.

Las otras obras citadas por Bachiller, sobre el asunto de que tratamos, no las hemos podido consultar, por no existir ejem-

plares de ellas en nuestra Biblioteca Nacional.

Si no es cierto, como hemos dejado probado, que Las Casas escribiera Habana con b, tampoco lo es, como en otro lugar del trabajo que estamos glosando, afirma Bachiller, que "en los libros de actas... del Exmo. Ayuntamiento, en los documentos oficiales se escribía con variedad, hasta 1809; desde esta fecha predominó el uso de la b", y también está errado Bachiller en atribuir el abandono, que él supone, de la b por la v, en el siglo XVIII, en la palabra Habana - dando por probado que hasta entonces prevaleció el uso de la v -, a "la avidez con que se dedicaron a escribir de América los extranjeros y principalmente los italianos, la toma de la Habana por los ingleses antes de que hubiera periódicos en ella y la tendencia que siempre ha existido para confundir la v y la b"; pues un examen minucioso de los Libros de Cabildos del Ayuntamiento de La Habana, desde el año 1550, nos permite afirmar que invariablemente, salvo rarísimas excepciones, que debemos atribuir, a la mala ortografía del copista, aparece escrita la palabra Habana, en tanto en las Actas como en los documentos a ellas unidos, con v, iniciándose en 1798, como costumbre, el uso de la b, en los documentos fechados en La Habana, y no siendo sino hasta 1818 que se impone el empleo de la b en todas las actas de los Cabildos siempre que en ellas se escribe la palabra Habana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS PRIMITIVOS POBLADORES DE CUBA Y DE LA HABANA.

Aunque los europeos se atribuyan el descubrimiento de las tierras que los españoles llamaron hasta el siglo XIX Indias Occidentales, o sea del Nuevo Mundo o América, es lo cierto, en lo que a Cuba se refiere - según afirma Fernando Ortiz en su trabajo Cuba Primitiva: las razas indias - que "la isla de Cuba había sido descubierta varias veces y poblada desde siglos anteriores por unos aventureros que en rústicas canoas, sin carabelas, brújulas, ni astrolabios, habían llegado a este país en sucesivas oleadas transmigratorias", pues cuando el 27 de octubre de 1492 arribó Cristóbal Colón a esta Isla no la encontró desierta de seres humanos, como hallaron los portugueses las islas Azores, las de Madera y las de Cabo Verde, sino que Cuba estaba poblada ya, y por lo tanto, había sido descubierta mucho antes de esa fecha, en tiempos que no es posible fijar pero que se remontan probablemente a mas de seis o doce mil años antes de la era cristiana.

¿Quiénes eran estos primitivos pobladores de Cuba hallados por Colón y su gente?

Muy escasas, confusas y contradictorias son las noticias que de ellos nos han dejado tanto Colón como los cronistas de Indias; y relativamente pobres, aislados e incompletos, los estudios y exploraciones arqueológicos efectuados hasta ahora,

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y debidos, en casi todos los casos, a la iniciativa y el esfuerzo particulares.

Agrava esta penuria de noticias y de hallazgos arqueológicos, la dispersión de las piezas existentes, pues muy contadas de ellas se guardan en museos cubanos públicos o privados, hallándose repartidas casi todas por Europa y los Estados Unidos.

Al doctor Fernando Ortiz se debe el primer empeño cristalizado de recopilación y ordenamiento de todos los estudios, investigaciones y descubrimientos llevados a cabo desde los tiempos de la colonización hasta nuestros días, sobre las razas aborígenes de Cuba. Para culminar esa meritoria labor, Ortiz ha reunido y publicado la notabilísima obra del bien reputado indólogo norteamericano Mark Raymond Harrington, Cuba before Columbus (Cuba antes de Colón), - considerada como el mas amplio, exacto y completo de los estudios realizados hasta hoy sobre los aborígenes de Cuba - traducida al español por Adrián del Valle y el propio doctor Ortiz, adicionada con la Historia de la Arqueología Indocubanas, de éste último.

Lo fundamental de la obra de Harrington es haber señalado y precisado la existencia, no de una, como hasta ahora se creía, sino de dos civilizaciones indocubanas: la ciboney y la taina.

Según los hallazgos arqueológicos puede sostenerse que la civilización o cultura ciboney, la mas primitiva y rudimentaria, se extendió por toda la Isla, de Oriente a Occidente; y la taina desde Oriente hasta Morón, aunque se han encontrado algunas piezas características de esta última cultura en Pi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nar del Río, San Miguel (en La Habana), Matanzas, Zapata y Sancti Spíritus. Se halla también la cultura taina en Haití y las Bahamas, y mas perfeccionada en Puerto Rico; y la ciboney en Haití, y según Fernando Ortiz, en Isla de Pinos.

Harrington resume el desarrollo histórico de Cuba y las otras Antillas, suponiendo la existencia de tres invasiones sucesivas: ciboney, la primera; taina, la segunda, venida de Sur América, que no pasó del Oriente de Cuba y las Bahamas y logró su esplendor en Puerto Rico; y Caribe, conquistadora de las Antillas Menores, que a la llegada de los europeos amenazaba conquistar también las Antillas Mayores.

Los Caribes no llegaron a constituir nucleos de población en Cuba.

Por las noticias que nos dan los cronistas de Indias y por los descubrimientos arqueológicos, no es posible reconstruir exactamente los caracteres somáticos de tainos y ciboneyes, ni sus costumbres. Sólo puede decirse que se diferenciaban en su rostro por la diversa configuración del cráneo, artificialmente aplastados los de los tainos, que los ciboneyes llevaban el cabello largo, y los tainos, cortado; que éstos tenían la estatura algo inferior a aquellos; que la tez de unos y otros era, al decir de un cronista, del color de "la carne del membrillo"; y que poseían rasgos mongólicos en su fisonomía; que iban generalmente desnudos, utilizando ungüentos para resguardarse del sol o de las lastimaduras producidas por malezas, insectos, etc., y usando como adorno, dibujos en rojo y negro, trazados sobre el cuerpo, y también plumas, hojas de árboles, collares;

las mujeres casadas llevaban naguas o sayuelas, de la cintura a la rodilla. Usaban, además, distintivos determinantes del sexo, estado y clase.

Las agrupaciones de los tainos eran, generalmente, reducidas en extensión y población; sus casas, de madera y ramas de arboles, ya en forma cuadrangular (bohíos) o cónica (caneyes).

Los tainos eran monógamos; con excepción, a veces, de los jefes, que solían practicar la poligamia. Su economía, al igual que la de los ciboneyes, era comunista; realizaban colectivamente todos los trabajos agrícolas, y de construcción, caza, pesca y guerra, y repartían entre sí los resultados obtenidos; todo bajo la dirección del cacique.

Aunque los tainos subyugaron a los ciboneyes y los utilizaron, la esclavitud de éstos era mucho mas suave que la practicada por los países "civilizados"; pues quedaron convertidos, según Ortiz supone, en sirvientes dentro de la estructura familiar taina.

Hombres y mujeres se repartían los trabajos, correspondiendo los menos penosos a éstas últimas: cuidado de la casa, alfarería, tejidos y participación en el cultivo de la yuca e industrias derivadas de la misma.

Ciboneyes y tainos eran espiritualistas, estando la dirección religiosa a cargo del Behiqui, quien era sacerdote, hechicero, adivino y médico.

Al comenzar la conquista de Cuba por los españoles (1511-1512), la población indígena ascendía, según cálculo aproximado, a unos 300,000 habitantes, distribuida en numerosos poblados que regía

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el cacique en forma patrimonial y hereditaria, trasmitiéndose el cargo en primer término al mayor de los hijos de entre todos los hijos del cacique, o, en segundo lugar, en falta de éste, al hijo [illegible] hermana.

La crueldad desenfrenada de Diego Velázquez, Pánfilo de Narváez y sus hombres, conquistadores y colonizadores de la Isla, redujo, en menos de cuarenta años, o sea, hacia 1550, en que comienzan las primeras Actas Capitulares del Cabildo habanero que han llegado hasta nosotros, a no más de 4,000 el número de los aborígenes.

Este rápido exterminio de los indios se debió, no sólo a las violentas persecuciones de que fueron víctimas, sino también a los malos tratos que recibieron a manos de los encomenderos en los rudísimos trabajos a que, como siervos, estaban sometidos, principalmente en las minas de oro.

EL CACICAZGO O PROVINCIA INDIA DE LA HABANA.

Como no existe ningún asiento comprobado de civilización india en el terreno perteneciente a lo que es hoy término municipal de La Habana, para descubrir los antecedentes históricos de dicha localidad antes de la fundación de la villa por orden de Velázquez, tenemos que guiarnos por las muy vagas noticias que nos ofrecen los cronistas de Indias, principalmente Las Casas, Herrera y Bernal Díaz del Castillo; o por las cartas de Velázquez; o, también, por las investigaciones y deducciones de historiadores cubanos y españoles.

El nombre de La Habana dado a una de las últimas villas que fundó Velázquez en esta Isla, lo tomaron los castellanos del cacicazgo, región o provincia india de ese nombre, que al recorrerlo Nar-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

váez y Las Casas en 1514 estaba gobernado por el cacique Habáguanex, según la carta de Velázquez a S. A., de 1º de abril de 1514. Este cacicazgo comprendía desde el Mariel hasta Matanzas.

El primer español que, según noticias precisas, visitó la región india de La Habana, fué Sebastián de Ocampo, al realizar, en 1508, el bojeo de la isla de Cuba, de orden del gobernador de La Española, Nicolás Ovando, y cumpliendo disposiciones reales al efecto. Ocampo partió del Norte con dos navíos y unos cuantos marineros, sin tropa alguna, y rodeó toda la Isla, visitando algunos de sus puertos, y entre éstos el actual de La Habana, que él llamó de Carenas, debido a que en él dió carena a sus barcos, utilizando el betún de una fuente o minero que allí encontró.

Desde esta visita de Ocampo, no vuelven a hablar los cronistas de Indias de La Habana hasta después que Velázquez inicia, hacia fines de 1510 o principios de 1511, la conquista de Cuba. Narváez y el P. Las Casas, en 1513, con un grupo reducido de hombres, fueron los españoles que, inmediatamente después de Ocampo, recorrieron la provincia india de La Habana.

Respecto al origen de la palabra Habana, son muy diversas las opiniones existentes. José Miguel Macías señala que el término Habana ha tenido variedades: Abana, Abanatan y por corrupte la Abanatam; y a éstos pueden agregérseles Habana y Sabana, que trae Juan Ignacio de Armas, y el que señala Antonio Bachiller y Morales, Hauenne como si dijera Havenne, que estima errata. El fraile franciscano Manuel de la Vega la llamaba Abanatan. Para A. del Monte, Habana es término ciboney que equivale a pradera. Armas la deriva de Sabana. Macías afirma que la expresión San Cristóbal de La Habana es equivalente a San Cristobal de Sabana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En cuanto a la etimología de la voz Habana recoge el Doctor Juan Miguel Dihigo, profesor de Lingüística y Filología de la Universidad de LaHabana, la opinión de Macías acerca de la existencia y en las costas septentrionales de Europa de un puerto con el nombre de Havanna-e, y ser muy probable que su apelativo equivaliera a puerto; y la del gran lingüista americano Whitney, que indica "que el nombre completo de la ciudad es San Cristobal de La Habana y después hace referencia a la voz haven, puerto, fondeadero, abra, y señala con toda amplitud las relaciones de esta voz con análogas en las lenguas indoeuropeas".

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y del criterio mantenido por los historiadores mencionados, el doctor Dihigo opina que "debe, siempre que se refiere uno a esta ciudad, decir La Habana".

Sobre la ortografía de la palabra Habana, no obstante la opinión en contra de Bachiller y Morales, hemos podido comprobar que Bartolomé de las Casas, el conquistador español mas identificado con los aborígenes cubanos, escribió con v esa palabra, según aparece en la edición de 1552 de su Brevísima relación de la destruyción de las Indias, y de idéntica manera se encuentra escrita en los más antiguos documentos reales y Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. No es sino a principios del siglo XVIII que comienza a escribirse oficialmente, en España y en Cuba, esta palabra con b, y desde 1821 en adelante encontramos ya, en las Actas Capitulares, escrito siempre Habana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tramural de San Lázaro. Dicho cementerio, el primero que tuvo esta ciudad, costó, en su edificación inicial, según datos de Pezuela, 46,868 pesos fuertes, inaugurándose el 2 de febrero de 1806. En una de las lápidas colocadas sobre la puerta de entrada aparecía esta inscripción: "A la religión: A la salud pública. MDCCCV". El sistema de enterramiento utilizado en este que se llamó por su fundador Cementerio de Espada, era el de nichos adosados a la pared.

Fué clausurado, por acuerdo de las autoridades eclesiásticas y civiles, el año 1878.

Al mismo tiempo que el cementerio de Espada prestaban servicios para el enterramiento de los vecinos de La Habana, otros pequeños cementerios, y entre éstos el Cementerio de los ingleses, donde eran inhumados especialmente los angloamericanos de religión protestante; el Cementerio de El Cerro; el Cementerio de Jesús del Monte, al fondo de la iglesia de su nombre; y los cementerios auxiliares y provisionales improvisados en las faldas del castillo del Príncipe y del de Atarés, con motivo de epidemias, tales como el cólera, que en diversas épocas azotaron a la población habanera.

Con el tanscurso del tiempo el Cementerio de Espada resultaba insuficiente para las inhumanaciones diarias de las defunciones registradas en el término municipal de La Habana, por lo que desde 1845, el gobernador marqués de la Pezuela proyectó la construcción de una nave necrópolis, sin que pudiera llevar a cabo tan plausible idea. En 1858, el Ayuntamiento, a iniciativa de los concejales José Bruzón y José Silverio Jorrín, nombró una comisión para elegir terreno adecuado a la realización de aquel propósito, escogiendo al efecto un cuadrado de 1,000 varas de lado en la falda

ARCHIVO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Oeste del castillo del Príncipe. Pero este acuerdo fué impugnado, primero por las autoridades militares, con el pretexto de que un cementerio emplazado en ese sitio empediría la vigilancia en dicha zona de la ciudad, y después por el obispo Francisco Fleix y Solans, alegando que no era el Ayuntamiento sino el Obispado quien tenía el derecho de construir el cementerio, disponiendo, además, de los fondos necesarios para la obra. El Consejo Superior de Administración y el Gobierno de Madrid, teniendo en cuenta el carácter católico religioso de esas instituciones, dieron la razón al Obispo, autorizándolo para construir el cementerio, por Real Decreto de 28 de julio de 1866, siempre que se pusiese de acuerdo con las autoridades civiles para la elección del lugar y particularidades sanitarias. Aunque el Cabildo ratificó en 18 de junio de 1863 el terreno primeramente elegido, éste no fué aceptado, y una comisión escogió el rectángulo de cuatro caballerías seccionado de las fincas la Baeza, la Currita, la Noria, la Campana, las Torres y la Portuguesa, al final del Vedado.

Pero no fué hasta 1867 y por iniciativa del doctor Ambrosio González del Valle que se puso en ejecución el debatido proyecto, nombrando en 1870 la Junta de Cementerios una comisión encargada de redactar las bases para un concurso público tendiente a la construcción del que se denominaría Cementerio Cristóbal Colón. De los proyectos presentados fué elegido el del arquitecto Calixto de Loira La primera piedra se colocó el 30 de octubre de 1871, comenzando las obras un mes mas tarde, y al propio arquitecto constructor cupo la triste suerte de que su cadáver fuese el primero allí enterrado, el 29 de septiembre de 1872.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DE CUANDO, COMO Y POR QUIENES SE DIO LA LIBERTAD A LOS INDIOS EN LA VILLA DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA.

Por Roig de Leuchsenring.

De nada valieron, en favor de clemencia y buen trato para con los indios, ni los sermones de Fray Antonio de Montesinos, primero, ni después las ~~continuadas~~ continuadas, generosas y nobles campañas de Fray Bartolomé de las Casas; ni las reiteradas disposiciones reales encaminadas a estos fines; ni la resistencia y rebelión de muchos nucleos de indios. El maltrato continuó, y hasta aumento ante la posibilidad de que las encomiendas desapareciesen; y las piedras y flechas, que como unicos instrumentos bélicos de ataque y defensa, usaban los indios, les resultaban prácticamente inútiles contra las armas poderosas - ballestas y arcabuces [redacted] y los perros de los españoles. Y a la fuerza se sumó el engaño, y por este medio fueron capturados algunos de los jefes máximos de la rebelión y muertos por los hombres de Velázquez y Narváez. Así murieron, peleando por su libertad y defendiendo su tierra - protomártires de la rebeldía criolla contra la explotación colonial - Hatuey, Guamá y otros caciques indios.

Al fin, y demasiado tarde ya, el emperador Carlos V promulgó en Madrid una ley e Provisión, en 2 de agosto de 1530, encaminada a poner coto al cautiverio y explotación de que eran víctimas los indios; pero, como dice José Antonio Saco, "las palabras estampadas el principio de la ley, manifiestan que el monarca no estaba íntimamente convencido de la justicia o política de lo que mandaba, porque se reservaba el derecho de revocarlo o suspenderlo según las circunstancias".

En efecto, en la dicha Provisión, se disponía: "Hasta tanto que expresamente revoquemos o suspendamos lo contenido en esta nuestra carta haziendo espresa mincion della ningun nuestro governador ni capitan ni

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

alcayde ni otra persona de qualquier estado diñidad y oficio y condicion que sea en tiempo de fuerra, aunque sea justa y mandada hazer por nos o por quien nuestro poder uviere sean osados de cautivar a los dichos indios de las dichas Indias isla y Tierra firme del mar Oceano descubiertas ni por descubrir ni tenerlos por esclavos".

Esta ley, ta bien calificada por Saco, "como interina o transitoria sin tener un carácter de perpetuidad", no fué respetada en muchas partes del Nuevo Mundo, debido a lo muy acostumbrados que, como afirma Saco, estaban los castellanos a esclavizar indios; y los sucesos ocurridos en la isla de Trinidad, donde fueron muertos por los indios muchos castellanos, provocaron una orden del Emperador autorizando que se esclavizasen a los indios de dicha isla, orden que fué ratificada por una junta de los principales teólogos de España, convocada al efecto por el Consejo de Indias. Cuando esto ocurría ya había sido dada por el Emperador otra Real Orden o Provisión de Medina del Campo, publicada en 1532, para que no se hiciesen mas esclavos indios, la cual, también, dejó de cumplirse en varios lugares, tanto por orden expresa del mismo Emperador, como por infracciones de los gobernadores castellanos de las tierras americanas.

En Cuba, aunque el 14 de agosto de 1543 se habían decretado en Valladolid por la Corona nuevas ordenanzas emancipando a los indios de servidumbre y suprimiendo las encomiendas y otros abusos que con ellos se cometían, los gobernadores Juanes Dávila y Antonio de Chávez se hicieron remisos en llevar a la práctica aquellas disposiciones liberadoras, cuya efectividad no se vió confirmada hasta el gobierno de Gonzalo Pérez de Angulo.

Así, encontramos que en el cabildo de 17 de octubre de 1552, presidido por el gobernador Angulo, se dice "que ayer Domingo que se conta-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ron a seis días deste presente mes de Octubre Su Merced del dicho Gobernador mandó pregonar é se pregonó la libertad de los Yndios que eran tenidos por esclavos". Y encontrándose ausente el Procurador de la villa, Alonso de Rojas, se le nombró por sustituto al alcaide y regidor Juan de Lobera, para que desempeñase las funciones propias del cargo y "pueda suplicar para ante Su Magestad cerca de lo proveido por el Señor Gobernador en la libertad de los Yndios que eran tenidos por esclavos".

Según refiere Pezuela, no se debió esta proclamación de la libertad de los indios hecha por Angulo a su deseo de cumplir las disposiciones reales sobre la materia, pues desde marzo de 1550 se encontraba ejerciendo ese cargo, y "tenía indios a su servicio y ganándole jornal, con pública contravención de todas las Reales Cédulas que los eximían de servidumbre", sino al propósito de eludir la acusación que contra él pensaban formular los funcionarios municipales y vecinos de La Habana, y, además, para vengarse de éstos, sus enemigos, resolviendo, entonces, que ya que a él no le iba a ser posible tener indios, tampoco los conservase persona alguna en la villa. Agrega Pezuela que, primero, Angulo intimó por bando al vecindario para que cuantos tuviesen indios, los presentasen a su autoridad en breve plazo. Y fué en vista de no haberlos presentado nadie, que declaró libres a todos los indios, según aparece del acta capitular citada, "como si de años atrás - comenta Pezuela - no supiesen ya los indígenas que lo eran, y si la necesidad de sustentarse y de vivir civilizadamente no les obligara, a pesar de su libertad, a tra-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bajar como las demás razas humanas.

Estas desavenencias y disputas entre Pérez de Angulo y las autoridades municipales se reflejan en la extensa acta del cabildo de 5 de noviembre de 1552, en el que aparece, en lo tocante a la libertad de los indios, que una de las inculpaciones que contra el Gobernador formularon los señores capitulares, en aquella reunión, celebrada expresamente en la cárcel pública de la villa para tratar de los diversos agravios que contra el mismo tenían, fué la de que, no obstante la Provisión Real "tan justa y buena", prohibiendo que continúe la servidumbre de los indios, aquél "suplicó para ante los dichos Señores de la dicha provisión estando obligado á cumplirla", y, además, "es notorio que se sirve y tiene Yndios é Yndias libres" en contra de lo ordenado por dicha Provisión.

Como consecuencia del cumplimiento por parte del Gobernador de las disposiciones reales sobre las libertades de los indios se creyó oportuno darles a estos un pueblo especial lo que se acordó en cabildo de 12 de junio de 1554, teniéndose en cuenta para tomar esa medida que los indios, después de su libertad, andaban "derramados y vagamundos de unas partes a otras de cuya causa no se puede tener cuenta ni razón con ellos ansi para lo que toca á las cosas de la doctrina cristiana como para que vivan en orden y buena policía". Ya el Gobernador había "tratado y comunicado con los dichos indios que se junten en un sitio y hagan pueblo", pero faltaba señalar "el lugar y punto donde hagan pueblo", para lo cual el Cabildo designó al alcalde Pero Blasco y a los regidores Juan de Lobera y Antonio de la Torre, que unidos al Gobernador debían elegir y escoger el sitio adecuado "para el bien y aumento desto\ indios y acrecentamiento desta villa", de manera que allí pudiesen levantar sus casas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"y tener sus grangerías y estancias".

No consta en las Actas Capitulares que dicha Comisión diera cuenta al Cabildo del pueblo elegido, pero sí que lo fué el de Guanabacoa, ~~encontrándose en el~~ en 12 de diciembre de 1555, y con motivo del asalto del pirata Sores, aparece de una acta de esa fecha que se reunieron el Gobernador y los Señores Capitulares, a consulta y cabildo, "en el pueblo de indios de Guanabacoa término é jurisdiccion de la villa de la Habana".

Sin embargo, en las propias Actas se halla la constancia de que no todos los indios residieron en Guanabacoa, sino que algunos de ellos vivían en la villa, concediéndoles el Cabildo en varias ocasiones merced de solares para viviendas y tierras para cultivos agrícolas.

Arrate, refiriéndose a estos indios establecidos en el contorno de la villa dice que "conforme a una recibida tradición no eran originarios de la isla, sino traidos de la provincia de Campeche, los que dejaron perpetuado este nombre al barrio destinado para sus casas y siembras, y esto se hace muy verosímil, porque a no ser distintos de nuestros isleños, era regular haberlos puesto en Guanabacoa, como se practicaba con los pocos que vagaban por las haciendas del distrito". También se les dió, según el propio Arrate y Antonio Bachiller y Morales, el pueblo de Tarraco, que unido al primitivo pueblo de Guanabacoa, dice este último autor, "constituyeron lo que es hoy villa de Guanabacoa.

Pérez Beato da como localidades en que preferentemente se esta-

blecieron los indios en la villa. Una, que comprendía parte del actual barrio de los Sitios, desde la calle de San Nicolás hacia el Este; y otra, las cercanías del rio Luyanó. Antes de haberseles concedido el pueblo de Guanabacoa, los indios solían habitar, según aparece del cabildo de 5 de julio de 1555, en las proximadades de "el camino hasta la Seiba que es lo que habían antiguamente los Yndios desta villa". Del cabildo de 25 de febrero de 1559 consta que en el Cerro del Ancón tenían los indios tierras de labrar, entregadas por la Municipalidad, pues al pedir Melchor Rojas le hiciesen merced de una caballería de tierra en aquel sitio, los señores capitulares se la conceden "si hallaren que no es en perjuicio de los Yndios".

En muchas Actas Capitulares encontramos que se otorgan mercedes especiales de solares, a partir de la primera registrada, que lo es en 8 de enero de 1557, en que Juan Castilla, indio, pide al Cabildo, y éste le concede, "que le reciban por vecino e le hagan merced de un solar para edificar una casa para vivir con su muger e hijos el cual solar es en esta villa linde con solar de Juan de Rojas e de Alonso indio e calle Real". Como vemos ya gozaba de solar otro indio, Alonso, precisamente, como este solar que ahora se concede a Juan Castilla, situado en lo mejor de la villa, junto a un solar del principal vecino, Juan de Rojas, y lindando, además, con la única denominada calle que entonces poseía La Habana, la calle Real. En esta misma calle lograron otros indios nuevos solares y hasta pidieron al Cabildo en 18 de mayo de 1559, todos ellos y algunos vecinos castellanos, que por "un Regidor e dos albañiles... señalen la calle Real que viene de casa de Ynes Gutierrez hacia sus solares por nivel e que venga derecho que á causa de no se señalar no edifican sus casas". El Cabildo accedió a esta petición.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Al mencionar a los indios en las Actas Capitulares se les llama en algunas ocasiones "indios guanajos", denominación que correspondía, según Bachiller, a los últimos esclavos indios en Cuba, recibiendo ese nombre porque a los indios caribes, a los que era permitido anteriormente perseguir para esclavizarlos, se les suponía procedentes todos de las islas Guanajas.

Después de la libertad, todavía se aplicó una vez a los indios infractores de disposiciones municipales, como se acostumbraba anteriormente, penas iguales a las que sufrían los negros, pues en el cabildo de 5 de julio de 1555 se condena al "negro o indio" que vendiese carne de puerco monteada sin pesar, a tres ducados de multa o a cincuenta azotes por las calles de la villa con la carne al pescuezo; pero en cambio, en cabildo de 10 de diciembre de 1565 hallamos que mientras a los negros [illegible] que abriesen los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa se les condenaría a ser desjarretados de un pie, sólo se le prueba "si fuese indio", que sirva un año en la obra de la fortaleza". Vemos en este acuerdo que esa libertad dada a los indios no los equiparaba, al menos en el orden penal, a los castellanos, pues la penalidad que por la referida infracción se le impone a éstos es la de "cincuenta pesos para gastos de guerra e sino tuviere de que pagar pena de cien azotes". Esto no obstante, se le reconocían a los indios, en algunos casos ciertos derechos sobre los castellanos, como aparece al darsele, en cabildo de 3 de marzo de 1559, merced de un solar a Melcho Rojas, lindando con el solar de "Blanda India", el cual se le dá, "sin perjuicio é que si la dicha india hobiese hecho alguna costa en el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

comprar del solar que el dicho Melchor Rojas se lo pague".

En cuanto al trabajo, no obstante su libertad, los indios eran obligados a realizar algunas labores que pudieran redundar en beneficio de la villa, aunque fuesen prestadas sirviendo a particulares, si bien con carácter remunerativo, pues en cabildo de 5 de julio de 1555, Alonso Sanchez del Corral se ofrece a traer y pesar en la carnicería de la villa, al precio vigente entonces, trescientas reses vacunas, con la condición de que "le den abierto" determinado camino, " e que le den Yndios para que muestren el camino e ayuden a traello", comprometiéndose si se los dan "que el les pagará su trabajo".

De los indios se echó mano, igualmente, para la defensa de la villa cuando el asalto del pirata francés Jacques de Sores, en julio de 1555, y cuarenta de ellos, recogidos en Guanabacoa por el Gobernador Angulo, formaron parte de la fuerza irregular con que éste pretendió sorprender a los piratas que se habían posesionado de la villa. Cuatro indios fueron muertos por los franceses y los demás se dispersaron, según Mazariegos, aunque el cabildo informó al Rey que las pérdidas ascendieron a "hasta veinte indios y negros" en el primer encuentro, y mas tarde, cuarenta y cinco entre españoles, indios, negros y mestizos, más los heridos que murieron después.

No queremos terminar estas líneas sin hacer mención de un elocuentísimo testimonio que aparece en las Actas Capitulares sobre el carácter, naturalmente pacífico, bondadoso y noble de los indocubanos, puesto de manifiesto, precisamente, con los primitivos conquistadores y colonizadores de la Isla, que tan crueles fueron con los aborígenes.

Y para hacer resaltar, aún más, ese natural bondadoso de los indocubanos, traeremos el juicio que a Fray Bartolomé de las Casas merecen

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

los conquistadores, sus compatriotas, juicio que emite en su Historia de las Indias, cuando trata de explicarse, él mismo, las causas que provocaron la injustificada y horrible matanza llevada a cabo por la gente de Narváez en el pueblo indio de Caonao. Después de dar como cifra aproximada de indios asesinados allí, la de dos mil, declara lo siguiente: "La causa no fué otra sino su costumbre (de los catellanos), que siempre tuvieron en esta isla Española, y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo".

Muy por el contrario, es necesario convenir que estos mismos maltratados indios, eran sin duda, parafraseando a las Casas, regidos y guiados siempre por Dios, pues lejos de tomar venganza contra sus inhumanos exterminadores, éstos encontraron en los indios el auxilio y amparo en sus contratiempos y necesidades, que no pudieron hallar en sus propios compatriotas. Quien así lo declara, y nada menos que en un documento oficial dirigido al Gobernador de Cuba, es el Rey, quien en Cédula, firmada en Valladolid en 17 de marzo de 1559 por la Princesa Gobernadora de España, en nombre de S.M., le pide al Gobernador de Cuba dé protección a "cuatro o cinco personas de los primeros conquistadores e pobladores de esa isla que son tan pobres que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar". Y agrega que "morían de hambre si los indios de esa tierra no lo sustentasen por amor de Dios porque los españoles que en ella residen no lo tenían para si los más de ellos".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DESCRIPCION DEL PUERTO Y CIUDAD DE LA HABANA

AÑO 1764

Es la ciudad de La Habana, puerto principal de esta América, que sirve de escala y cómodo alojamiento a las embarcaciones que transitan para España, así por refrescar los víveres y hacer aguadas, como por reparar cualquier daño que experimenten los barcos, por tener un astillero bien abastecido de las abundantes aparentes maderas que produce esta isla con un molino de agua para aserrarlas, con bastante número de sierras, y un considerable cuerpo de maestranza que se ocupa en la construcción de navíos y bajeles menores, tan útiles y fuertes como acredita la experiencia, y actualmente se trabaja en dos de a ochenta cañones, nombrados San Carlos y San Fernando, que dentro de dos meses se echarán al agua. Es el puerto fuerte por naturaleza a causa de ser su entrada cerrada y angosta, que alcanza tiro de fusil de uno a otro márgen, y ser éstos de duros peñascos y de más altura los de la parte izquierda de su entrada, sobre que está construído el célebre Castillo del Morro, y a su derecha inferior el de La Punta. Eslo, asímimo, por arte e industria, tanto que es imposible forzarlo, pues en los principios parece se puso todo el esmero de la plaza en fortificarlos con los dos dichos castillos, y en la falda del primero, a su abrigo, siguiendo el margen de la bahía (que es bastante capaz y abrigada) con una fortificación llamada de los Doce Apóstoles por tener doce cañones a la lumbre del agua, a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la que sigue la batería La Pastora, de que no puede libertarse barco alguno.

CABAÑA

A este mismo márgen está el nombrado cerro de la Cabaña, que tiene figura de cordillera, que tiene su orígen y principio desde el citado Castillo del Morro, y aunque su cima es una espaciosa llanura y dilatado campo, por el lado que mira a la ciudad tiene bastante altura, que sigue la había dominando el fondeadero frontero a la ciudad y a ésta que queda del todo inferior y dominada de dicha Cabaña, sin otra distancia que la misma bahía que es bastante angosta, lo que dió causa a que desamparado este importante puerto por los españoles y poseído por los ingleses, se hiciese irreparable la pérdida de la plaza. Al golpe de este escarmiento se ha reconocido ser indispensable fortificar la Cabaña (como antes de ahora se había con instancia reclamado), y por esto se trabaja con esfuerzo en la construcción de una vasta fortaleza sobre su eminencia, que resguardando la ciudad domine todo el campo de su espalda, dándose mano sus fuegos con los del Castillo del Morro; en la actualidad sólo se reconoce su diseño en algunos cimientos que muestran ser obra de muchos años y que consumirá gruesas sumas por lo vasto de su extensión y porque el terreno es peña viva donde se devasta para cimiento quince pies de hondo, sacando de allí mismo la piedra necesaria, que es muy aparente para la obra resguardada de su foro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CASTILLO DEL MORRO

Se trabaja igualmente en reparar las ruinas del Morro y cautelar en lo venidero el daño que se experimentó de su asalto, a causa de que sin embargo de ser su foro de los más particulares por su excesiva hondura, anchor y ser de piedra viva, no circunvalaba enteramente el Castillo, dejando una unión hacia la esquina del costado y cortina del mar que mira al campo, de dos varas, por donde los enemigos le minaron, poniendo sus trincheras para batirlo (cuyos vestigios se conservan), sin otra distancia que la del foro. Por su construcción y circunstancias es muy fuerte este Castillo, pero muy reducido en sus baterías y carece de plaza de armas.

CASTILLO DE LA PUNTA

A la derecha de la entrada del puerto y frontero al Morro, está situado el Castillo de la Punta, inferior por su obra y su terreno, formado en cuadro con sus revellines, sin particularidad digna de nota, y padeció menos estrago. De este Castillo a la puerta que llaman de la Punta y es una de las de la ciudad, hay distancia como de dos o tres cuadras y tiene una batería que mira al campo y puerto, semejante a la de la Media Luna de Cartagena, de la cual sigue la muralla circunvalando la ciudad, muy débil y sin el debido espesor en algunas de sus cortinas, pero quedaron sin lesión como el resto de la ciudad, donde fueron pocas las casas que arruinaron algunas bombas, y sólo fueron asoladas por los mismos españoles muchas que estaban construídas desde la puerta principal llamada de Tierra,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

hacia Guadalupe, que es el tránsito del paso común que tiene la ciudad, llamado de los Cocales, por los muchos árboles de coco que están allí sembrados en debido orden. A más de estas puertas hay otra del astillero, con que son tres las de esta ciudad.

LOMA DE SOTO

Siguiendo la bahía hasta la Factoría del Tabaco, cerca casi de sus extremidades, está situada una loma que apellidan de Soto, que por su altura, situación y por lo que domina su circunferencia, se ha considerado muy a propósito para hacer una fortificación en forma de ciudadela, en que actualmente se trabaja con afán; y aunque por ahora no tiene otro viso que el de su plano, será, sin duda, sobre muy útil para la defensa de la plaza, difícil su asalto.

No obstante el desengaño que tuvieron los españoles del error en que vivían creyendo que no podían fondear navíos en la costa de La Chorrera, que es a Sotavento, hacia el Castillo de La Punta, donde y en la de Cojímar a Barlovento, por el lado del Morro, hicieron los ingleses su desembarco, con todo no se habla ni se trata de remedio en esto. Tenía fuera de estas fortalezas una en la Plaza de Armas, nombrada vulgarmente de la Ceiba, a que se le daba el nombre de Fuerza, con fuegos al puerto y a la ciudad, pero ésta se ha convertido en hacer cuarteles para la tropa pon algunas habitaciones para oficiales que actualmente se están fabricando por dirección del Inspector don Alejandro O'Reilly.

TROPA ARREGLADA

Para su defensa y servicio tiene esta plaza 2.870 hombres de tropa arreglada, inclusos en este número 307 Dragones, 84 Fusileros de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Montaña, alias Miqueletes, y 667 hombres de que se compone un Batallón de Córdova, que por ahora está arreglado a esta plaza, cuya seguridad depende igualmente de las milicias del país, divididas en cuatro batallones de blancos, pardos, morenos y caballería volante del voluntarios, que comprenden, el primero, el número de 850; el segundo, de 636; el tercero, de 580, y el cuarto, compuesto de trece compañías de 660, todas tan disciplinadas en el manejo de las armas y ejercicio militar, que no conceden ventajas a la tropa arreglada. Pero como para esto se ha echado mano de todo el vecindario y oficiales mecánicos sin perdonar a muchos ocupados en el cultivo de los campos, compeliéndoles al desembolso de once pesos por el uniforme y precisándoles a la asistencia de un día cada semana para hacer el ejercicio, con pena de cepo por la omisión, viven disgustados de esta penalidad y aspereza, trascendiendo la displicencia a la tropa veterana por haberles minorado los sueldos, lo que hace creer que sólo su acreditada fidelidad y amor a la patria podrá estimularles al cumplimiento de su deber en caso de invasión, porque al paso que por haber sufrido las hostilidades de un sitio en que sacrificaron sus vidas, quietud e intereses (cuyos estragos sentirán por muchos años), se hacían estos vecinos acreedores de que la real piedad les fomentase, aliviándoles de derechos y proporcionándoles eficaces medios para que, restablecidos, se les hiciese menos dolorosa la pérdida y en lo venidero se estimulasen a una heroica defensa, experimentan muy al contrario que se les grava, recargándoles nuevos impuestos, imposibilitándoles aun su precisa subsistencia.

GOBERNADOR

Porque restituída esta plaza a nuestra Corona, se destinó para

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

su restablecimiento al Teniente General don Ambrosio Funes de Villapando, Conde de Ricla, grande de España, con título de Capitán General de la isla y Gobernador de esta plaza, con sueldo de treinta y dos mil pesos, y al Mariscal de Campo don Alejandro O'Reilly, de nación irlandés, con el de siete mil, como Inspector de la tropa, comisionado para levantar y arreglar un pie considerable de milicias. Este se deja entender con lo dicho el estado en que tiene su comisión, a más de que por extranjero y su genio trascendido y áspero, es poco amable al común, que no mira con gusto su familiar trato con los ingleses, y el de doce oficiales que trajo consigo, a quienes dan el nombre de Apóstoles.

CONTRATA CON INGLESES

El primero, luégo que llegó, celebró contrata con los ingleses para que introdujesen diez mil negros, seis mil para el Rey y cuatro mil para el común, y para que abasteciesen de víveres este pueblo, con cuyo motivo les sobra pretexto para tener en la bahía muchas embarcaciones y estar entrando diariamente en el puerto, disfrutando y sacando los caudales sin dejar peso fuerte en el país, cuya subsistencia depende hoy del enemigo, siendo indispensable que, bajo la sombra de víveres, se introduzcan muchos efectos prohibidos, aunque se aparenta vigilancia en impedirlo. Esta se pone con (la) misma prolijidad en los barcos marchantes españoles, pues apenas llegan al puerto cuando son cercados y se les pone una guardia con tanto rigor, que aunque sólo arribe de pasaje sin traer destino a este puerto, se les precisa a una total descarga, hasta el lastre, fondeándolos con excesivos gastos, no por celo (según

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de notorio se publica) sino por encono de que habiendo salido de este puerto la fragata del Rey, "La Flora" para Veracruz, fué allí comisada su carga, que dicen llevaba, la cifra de este caballero Conde, contra quien aseguran haber escrito agriamente aquellos ministros. Lo cierto es que el vasallo y comercio lo padecen, sufriendo el escrutinio que se hace de cuanto pasa, sin perdonar cama ni lo más interior, para lo que se han destinado satélites estrechando la entrada del muelle con una estacada.

COMERCIO

Consiste el comercio, lustre y subsistencia de esta isla en dos especies de frutos apreciables, que son: tabaco y azúcar, a quienes deben sus moradores los caudales que poseen, y por esto han sido el blanco donde mira el Gobierno para recargar impuestos. Porque del tabaco se ha hecho un riguroso estanco por el que se precisa a los cosecheros a vender sus tabacos solamente en la Factoría; que como absoluta, con nombre del Rey, pone el precio a arbitrio de sus ministros, siendo igualmente jueces para decidir sobre la buena o mala calidad de los tabacos; de suerte que pagan un real por un manojo que podía el dueño venderlo al público en ocho reales, y luégo (después de remitir a España el necesario) lo vende a éste a mayor precio, con el despotismo de dar y declarar por basura el que le parece, sin que sea permitido sacarlo ni transportarlo a otra parte sino comprado de la misma Factoría, quedando el común privado de las gruesas cantidades que le podían sufragar, convirtiéndosele en perjuicio y ruina su mayor riqueza.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

AZUCAR, SUS DERECHOS

El azúcar, aunque por ahora no está estancada, tiene el pecho de pagar el quinto al Rey, compeliendo a los dueños de ingenios a dar relación jurada de la que anualmente labran. Y aunque hasta este tiempo no se había establecido en esta isla el derecho de alcabala, el actual Gobernador Conde ha impuesto con este nombre la exacción de un cuatro por ciento de la venta de todos géneros y efectos, de que participa el azúcar, de la que fuéra del cuarto pagado por el vendedor, satisface otro cuarto el que la compra y transporta, dándosele a este derecho el nombre de alcabala de mar, con la que asciende a un trece por ciento el pecho. Estos dos importantes frutos eran el estímulo y causa de que viniesen muchos barcos a hacer escala a esta plaza, aun saliendo para España de Cartagena o Veracruz; pero a vista de lo referido en las pensiones y gastos del fondeo y escrutinio que sufren y de que los dueños de azúcar como que pagan un nueve por ciento en quinto y alcabala, procuran subir el precio, cesan ya de venir, y es de temer que con el tiempo ninguno arribe sino por necesidad.

Ha causado mucha desazón al vecindario el establecimiento de alcabala, no tan gravosa por la contribución, cuanto por el modo y método de su exacción, precisando a los dueños a conducir sus ganados y efectos por determinada vereda, sin libertad de escoger la más breve y cómoda y a vagar de una en otra oficina sacando guías de los muchos mandarines que se han destinado dentro y fuera de la ciudad, en la que se exige igualmente a los vecinos un tres por ciento anual de lo que se regula pueda producir el valor líquido de sus casas.

No pudiendo ingresar el público en sus frutos, carece de arbitrio para subsistir, pues aun el pobre, dedicado al cuidado de aves y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

miniestras inferiores, experimenta el perjuicio de que conduciendo los barcos ingleses en fuerza de su contrata las más ínfimas menudencias no puede adelantar con su trabajo, y los más acomodados no tienen arbitrio de ejercitarse en el comercio de ropas, que es asunto lastimoso de esta desgraciada isla.

COMPAÑIA

Porque tiene una madrasta compañía a quien únicamente es permitido conducir ropas, caldos y géneros de Castilla. Esta, como árbitrio, sube los precios a su antojo sin que nadie lo embarace, por cuya razón ninguno puede comprarle para utilizar en su reventa, pues dentro de la ciudad la compañía tiene los efectos por aquellos o menores precios, y fuéra de ella purga la ropa en derechos y gastos casi el importe de su valor. Pero más admira que aun con este ventajoso despotismo aún no cumple la compañía con abastecer la ciudad de todo lo que necesita, de que dimana padecerse a veces una total inopia de varios géneros y cosas del todo necesarias, como en la actualidad sucede con el vino, en cuyo caso vende a subidos precios y no a todos sino a poderosos o afectos, danto a otros una mitad o tercera parte de lo que necesitan; de suerte que anhela el vecindario a que se proporcionen introducciones de géneros prohibidos, y sofocado con este peso suspira sin embozo por la dominación británica, por haber experimentado bajo de ella un abundante abasto de víveres, efectos y curiosidades con entera libertad en su manejo y comercio, no obstante que ahora se le recuerda por el Gobierno español mandando que todos manifiesten lo que compraron de ingleses en esclavos o efectos, a fin de que satisfagan un cuarto por ciento y descubran con penas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

las confianzas que tuvieren. La experiencia de lo referido y los lamentos casi públicos que se oyen, inducen a creer que es de temer la pérdida de esta plaza, siempre que sea de nuevo invadida.

POBLACION Y ESTILOS

En cuanto a su población, és bastantemente extendida esta ciudad en su terreno, bien poblada, aunque los edificios y casas nada tienen de suntuosos ni particulares, por ser la mayor parte de casas bajas uniformes en su construcción, que por lo regular se reduce a pocas piezas y una sala, cuya puerta mira a la calle, y para que no esté del todo expuesta, la resguardan con un cancel y su reja de madera. Las ventanas grandes, rasgadas hasta cerca del suelo, donde tienen las mujeres su ordinario asiento. Las calles sin aseo, desiguales y sin composición alguna, por lo que, y por la singular vanidad de sus habitadores y hay un excesivo número de calesas, tánto, que se reducen a sufrir la incomodidad de tenerlas algunos en sus mismas salas y se escasean lo preciso para el alimento por no carecer de ellas, pues tienen a menos valer su falta y andar a pie por las calles, llegando a tánto exceso su presunción, que cuando no van vestidos de militar cubren la calesa con unos cañamasos, que traen de ordinario para este efecto (aunque suele servir para otros), por lo que se presentan regularmente engalanados y circunspectos, pero en lo interior escasos por ser señalados los que viven con desahogo y tienen caudal conocido y causa admiración lo que disimulan y sufren por mantener un exterior lucido.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

MUJERIEGO

Las mujeres son generalmente de mediano parecer, bien habladas y cariñosas en su trato; nada encogidas, antes se presentan con desembarazo, muy dadas a cantar y a bailar; el vestido honesto a la española, prendidas con aseo y curiosidad día y noche, sufren medias cotillas y corpiños, no obstante lo cálido del temperamento, y muy cuidadosas del peinado. Abundan como en todo el mundo; algunas siguieron a los ingleses, y ha habido marido que haciendo alarde de su amor sufrido, sacase de un barco inglés a su mujer que lo repugnaba, sin que falte relajación de costumbres.

TEMPLOS

Tiene esta ciudad un competente número de iglesias, aunque nada particulares en su construcción y aseo. La parroquial es pequeña, tiene dos curas; y una parroquia del Espíritu Santo, otro, los que por sí o sus tenientes sirven tres ayudas de parroquia, a saber: el Angel, el Santo Cristo de Buen Viaje y Guadalupe.

RELIGIONES

De religiones mantiene la de Santo Domingo, San Francisco (que es la mejor iglesia), San Agustín; la Compañía de Jesús, que está fabricando su iglesia; San Juan de Dios, Nuestra Señora de la Merced, Belethemitas y clérigos de San Felipe Neri. De religiosas, las de Santa Clara, sujetas a los Padres Franciscanos, Santa Catarina y Teresa, que son las más edificativas, sujetas unas y otras al ordinario.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Obispo de Cuba y toda la isla tiene su ordinaria residencia en esta ciudad, y lo es actualmente el Ilustrísimo señor don Pedro Morel de Santacurz, sujeto desnudo de fausto y vana ostentación; tiene un Provisor y Vicario General, en quienes se refunde el gobierno eclesiástico, por el que se procede con exacta prolijidad al cobro del real subsidio, exigiendo de todas las rentas eclesiásticas un seis por ciento que, igualmente, se les cobra a todos los conventos de religiosos de lo que producen sus fincas y haciendas, para lo que se les obliga a dar relación jurada de sus proventos, y se dice que piensan en que los clérigos los satisfagan también de sus casas y haciendas, aunque aún no se practica. Al cuidado y disposición del Obispo está un colegio que no merece este nombre porque se compone de doce chicos que sirven como seminarios a la iglesia y sólo aprenden las gramática, ocurriendo para ello a las escuelas de los Jesuítas, y también una casa de recogidas, que son muy pocas, y se mantienen con una escasa renta del Rey hasta casarse, sin dote.

UNIVERSIDAD

Hay una Universidad, su titular, San Jerónimo, al cuidado de los padres Dominicanos, en quienes se refunde el rectorado y demás empleos para su dirección, y su convento tiene una mediana participación e ingreso en los grados. Ninguna cátedra, tiene dotación o renta, y así las dos de cánones y la de instituta se sirven graciosamente por algunos graduados de la Facultad.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GOBIERNO SECULAR

El gobierno secular se compone, como en otros puertos de América, del Gobernador que, con dos oficiales reales, conocen de lo perteneciente a rentas reales; para lo militar, con un Teniente de Rey que gobierna en su defecto, y con un Auditor de Guerra, su Asesor, para lo civil; en que del mismo modo gobiernan según sus facultades, dos Alcaldes Ordinarios y doce Regidores que (como en otras partes) sólo tienen el nombre, careciendo por esto el público del buen gobierno económico, pues carece de permanente abasto de carnes, que aunque se suelen traer a carnicerías, sobre ser falible, no son las necesarias, permitiéndose que en otras partes se venda a precios arbitrios, sin régimen para que el pueblo sea abastecido de lo necesario; de esto también dimana el desaliño de las calles públicas, el corto ingreso de propios y el que aun en lo interior de la ciudad se permitan algunas casas pajizas, que sobre exponerla a un incendio, la afean. No le faltan aguas conducidas de lo interior de la isla por una gran zanja a dos pilas públicas. Aunque el campo es muy delicioso por su verde llanura y palmas de que abunda, con todo no hay jardines ni paseos para la diversión que sería fácil conseguir, y la mayor es la abundancia de calesas y gente, que es numerosa, no sólo por la del país sino también por los forasteros y marina de que se compone la escuadra que asiste en este puerto con su Comandante y un Teniente, para los gastos y administración de caudales destinados a este fin, con su tesorero.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CAUDALES DE ENTRADA

Tiene de ingreso anual esta ciudad, sólo en partidas mayores conocidas, millón y medio de pesos, pues en gastos de maestranza y construcción de bajeles se gastan cuatrocientos mil pesos, doscientos mil en la compra de tabacos para Su Magestad, otros doscientos mil en costos y sueldos de la escuadra, ciento ochenta mil en la tropa de la plaza y quinientos mil que le entran por la venta de sus azúcares, sin incluir cueros y otros frutos semejantes de menor entidad y cantidad; esta considerable entrada, con la fertilidad de esta isla, que produce cuanto se siembra proporcionado a su temperamento, pudiera constituirla en el grado de la más rica y feliz, pero compensando la salida en compra de efectos de Castilla, regulada en seiscientos mil pesos, la de harina, cacao, jabón, cordobanes y badanas, en trescientos cincuenta mil, navíos de Islas Canarias, Campeche y lugares de tierra adentro, ciento ochenta mil y noventa mil en compra de negros, viene a quedar casi igual el cargo con la data. Y como el proyecto de la alcabala y nuevos impuestos se dirige a que pueda esta ciudad mantener por sí a la tropa sin que venga para ello situado de Nueva España, y que al mismo tiempo se remitan a España los tabacos sin necesidad de que para su compra se traigan los doscientos mil que antes han venido, desfalcadas estas partidas, será mayor la salida si se minora, como es regular, la venta de azúcares por lo que y gasto que la entrada, mayormente queda referido. Conociendo este público su perjuicio pensó en que fuesen a España a la defensa dos Regidores diputados, pero dicen que se lo ha impedido el Conde Gobernador; también pensaban indultarse de derechos ofreciendo dar cuatrocientos mil pesos cada año al Rey y que les dejase el comer-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cio libre para lo que se celebran algunos conventículos, pero nada hay a la fecha resuelto. Dios lo disponga como mejor convenga y a mí me conceda informar a V.V.Mds. facie ad faciem otras menudencias y particularidades, que no es fácil fiar a la pluma.

F. M.

Habana, octubre 25 de 1764.

(Archivo Histórico Nacional, Salón de la Colonia, Historia, tomo I, folios 51 recto a 54 vuelto).

Revista del Archivo Nacional, Bogota, t. IV , No. 39, mayo, 1942, p. 207-216.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IDEA DE LAS CIUDADES PRINCIPALES DE ESTA ISLA

HABANA.

La ciudad de San Cristóbal de La Habana, capital de toda la Isla, y una de las primeras ciudades del Nuevo Mundo, está situada en latitud N. 23o 9' y longitud O. de Cádiz 76º 4', a la margen occidental del hermoso puerto de su nombre, llamado primitivamente de Carenas. Su fundación data de 1514, pero no en el lugar que hoy ocupa, sino hacia la banda del Sur, cerca del surgidero de Batabanó, donde indudablemente existía cuando a principios de 1519 salió de ella Hernán Cortés para la conquista de Nueva España. Nadie fija la fecha de su traslación, que debió verificarse en dicho año, pues es ya una tradición por todos admitida que durante él se celebró la primera misa en el lugar donde existe para memoria de aquel acto el templete erigido en 1828 entre el muelle y la plaza de Armas.

La población con el título de villa se reducía primero a un miserable caserío desparramado a orillas de la bahía, y cuya fortificación principió en 1536 por el Castillo de la Fuerza. La población fué creciendo y ensanchándose paulatinamente hasta principios del siglo XVII, en que se declaró residencia del capitán general y capital de la Isla. A mediados del mismo recibió grande impulso por la emigración de las familias de Jamaica, cuando se apoderaron los ingleses de aquella isla; y por el mismo tiempo se comenzó la construcción de las murallas. A principios del siglo XVIII La Habana era ya una ciudad importante, y empezó a derramarse extramuros, donde al presente se hallan la mayor parte de su caserío y de su población.

El área de la ciudad intramuros es de forma casi elíptica, teniendo 2100 varas cubanas su eje mayor y sobre 1200 el menor. Exceptuando la parte que ocupa el muelle está toda circuída de murallas, teniendo esta por la parte de tierra diez baluartes y sie-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

te puertas, la de la Punta, la de Colón, las dos de Monserrate, una para la entrada y otra para la salida, las dos de Tierra o de la Muralla con igual destino, y la del Arsenal, existiendo otra tapiada hacia el sur llamada de la Tenaza. Por la parte de la bahía tiene la batería de la Punta, el baluarte de Santelmo, la batería de Santa Bárbara y el castillo de la Fuerza al norte, y al sur los baluartes de Paula, San José, el Matadero, con una puerta, y el de la Tenaza.

La población de extramuros ocupa una extensión de media legua cuadrada, sin contar los barrios extremos que se extienden en líneas tortuosas por diferentes rumbos. En su área se halla el castillo de la Punta a la entrada del Puerto, la batería de Santa Clara y el torreón de la Chorrera sobre la costa, al extremo opuesto; el castillo del Príncipe con la batería avanzada de San Nazario al O., y el castillo de Atarés al S.

La población de esta gran ciudad ha pasado también al otro lado de la bahía, donde cuenta con sus principales defensas. Hállase sobre la entrada frente al castillo de la Punta el de los Santos Reyes del Morro, fortaleza magnífica que tiene además una batería casi a flor de agua, llamada de los Doce Apóstoles. Al SE. del Morro se halla el grandioso castillo y ciudadela de San Carlos de la Cabaña, que es sin disputa la primera fortaleza de la Isla y una de las mejores del mundo: está situada sobre una eminencia que domina toda la ciudad, y tiene abajo, casi a flor de agua, la batería de la Pastora, cuyas bocas miran a la entrada del puerto. La Cabaña tiene sobre 700 metros de largo, alojamiento para más de 4000 hombres, y capacidad para un sinnúmero de cañones de todos calibres. Al E. y a un cuarto de legua se halla como puesto avanzado el fuerte Número Cuatro, y al NE. cosa de una legua, el torreón de Cojímar, a la entrada del río de este nombre. Los fuegos del Morro y la Cabaña se cruzan con los del Príncipe y Atarés, que también ocupan eminencias, de manera que la ciudad está completamente dominada por las defensas que la circundan.

Al NO. de la Cabaña se halla el pequeño caserío del Pescante, y al S. y SE. orillando una grande ensenada de la bahía, se extiende el caserío de Casa Blanca, con unas 150 casas y varios almacenes. Al otro lado de dicha ensenada, y en una península que avanza hacia La Habana y da frente al canal de entrada, se halla la población de Regla, ba-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

rrio extenso y populoso que hace parte de la capital, y cuenta en el día sobre 1100 casas y multitud de almacenes.

El puerto de La Habana es de los más capaces y seguros: su canal de entrada tiene 1500 varas de largo y 350 de ancho; la bahía forma tres ensenadas, la de Triscornia, entre Casa Blanca y Regla, por donde toma el nombre Marimelena, la de Guasabacoa al otro lado de la península de Regla, y la de Atarés, que forma el fondo de la bahía. Se le calculan en todo 3 leguas de bojeo, no llegando a una la mayor recta que en ella puede concebirse.

Los buques de alto bordo pueden atracar al muelle principal de la ciudad, de modo que los bauprés tocan casi a los edificios por algunos parajes, formando con sus cascos un muro movible y con su arboladura un espeso bosque en que ondean los pabellones de todas las naciones mercantiles.

La Habana tiene un hermoso muelle corrido desde el castillo de la Fuerza hasta la comandancia general de marina, esto es por espacio de 850 varas. Todo él, a excepción de un corto tramo, está cubierto por un tinglado sostenido por columnas de hierro, ofreciendo sombra y resguardo de la lluvia a las mercancías y a los mercaderes. La parte destinada por su mayor fondo a los buques de travesía es de madera y lleva el nombre de muelle de Caballería. El resto, para los buques de cabotaje, es de piedra y se llama muelle de San Francisco. Contiguo a éste sigue hacia el sur el muelle de la Machina, también de piedra y destinado exclusivamente a la marina de guerra. En seguida se hallan los muelles de los vapores y luego el muelle de Luz, que es un pequeño embarcadero con su tinglado para botes y guadaños. Al sur de la ciudad y al pie del baluarte del Matadero se halla el muelle de San José, construído sobre estacas y con fondo para goletas, y entre él y el baluarte de la Tenaza se están construyendo otro muelle espacioso y almacenes para depósitos de frutos. Sigue inmediatamente el Real Arsenal, y después el Muelle de Tallapiedra, embarcadero de carbón.

Casa Blanca tiene varios muelles particulares y muchos carenaderos.

En Regla, además de 8 muelles particulares, los de los vapores y los de almacenes de frutos, construídos hace pocos años a la inmediación del pueblo, se halla el gran varadero de Belot, que admite has-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ta fragatas.

Las calles de intra y extramuros se cortan generalmente en ángulos rectos, corriendo casi todas de NNO. a SSE, y de ENE. a OSO.; acertada dirección que permite haya sombra en ellas el mayor tiempo posible. Las de intramuros, sin poderse llamar rectas, carecen de recodos, y están bastante bien distribuídas para la época en que se trazaron: tienen el defecto de ser algo estrechas, pues su ancho varía de 6 a 12 varas, siendo de 8 en general. Las de la parte moderna de extramuros tienen mayor amplitud, y muchas están tiradas a cordel. El piso de unas y otras es malo, sin que hayan bastado a mejorarlo de un modo conveniente los esfuerzos hechos de mucho atrás. El continuo tráfico de carruajes destruye en poco tiempo las reparaciones que contínuamente se hacen, (por el sistema de Mac Adam), sin que haya medio de evitar el abundante polvo en tiempo de seca, ni los grandes lodazales que produce el menor aguacero.

El único empedrado que hasta ahora se ha ensayado con ventaja es el de adoquines de granito; pero su excesivo costo no permite su adopción sino en algunos parajes, y al menos que se arbitren cuantiosos recursos han de pasar muchos años sin que pueda hacerse extensivo a toda la población.

En el interín que esta importante reforma se realiza, convendría proceder a la formación de aceras regulares en todas las calles, a lo cual podrían concurrir los propietarios de casas, y de este modo se evitaría el mal de ser intransitables en días de lluvia para la gente de a pie. Sería también útil tomar precauciones de aseo para que desapareciese de nuestras calles la basura que casi de continuo las ensucia, y que sobre ser nocivas a la salud, contribuye al aumento, liquidez y negrura del lodo que a veces cubre hasta las empedradas de adoquines. Sólo se barren cada dos días, pero aunque se barrieran diariamente, no se evitaría con ello que estuviesen sucias: el incesante tráfico de bestias caballares y vacunas produce un riego contínuo de estiércol que el pisoteo y las ruedas esparcen y amalgaman con la tierra, formando una costra de inmundicia. ¿Habría algún inconveniente en disponer que todas las bestias de tiro, carga y leche destinadas al tráfico de la ciudad llevasen como parte de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sus arreos una bolsa de cuero que sirviese de receptáculo al estiércol? Ridícula quizá parezca la proposición como cosa inusitada; pero ?no evitaría un mal contrario al aseo y a la salud? ?No ofrecería además la ventaja de reunir en grandes cantidades abono para las estancias, abono tan escaso en nuestros campos, tan necesario para el cultivo de legumbres y hortalizas?

Las calles más notables y concurridas de intramuros son las de la Muralla, Obispo, O'Reilly y Mercaderes, especialmente las dos primeras que en toda su extensión tienen tiendas a una y otra aceras, formando como un inmenso bazar en que se hallan todos los productos de la industria manufacturera. Ambas y la mayor parte de las otras dos están empedradas de adoquines, casi cubiertas durante el día por los toldos de los establecimientos, y tan iluminadas de noche por sus innumerables quinqués y tan concurridas de compradores, que dan desde luego al forastero la más brillante idea de nuestra riqueza y opulencia.

Una de las mejores calles de extramuros es la Calzada de Galeano; todos sus edificios con muy raras excepciones tienen portales con vistosas columnas o pilares; es ancha, y aunque no recta, sus mismas tortuosidades la favorecen, porque dan mejor perspectiva a las columnas laterales, que forman una interminable sucesión de galerías. Recientemente se han plantado árboles en toda su extensión y se han formado anchas aceras.

La calle de la Reina, más ancha aun que la de Galeano y casi tirada a cordel, tiene espaciosas aceras y árboles frondosos: lástima que el caserío sea bajo y mediocre! Donde éste acaba se prolonga la calzada en línea recta hasta la falda del castillo del Príncipe, con dos calles laterales formadas por árboles, tomando el nombre de Paseo Militar o de Tacón. Tiene cuatro glorietas, elevándose en el centro de la primera una estatua de Carlos Tercero, que pasa por la mejor escultura de la isla. En las otras tres hay fuentes de agua potable. A la derecha se hallan el jardín botánico y la Quinta de los Molinos, morada de los capitanes generales en los meses de estío.

Las calles de San Rafael y de la Amistad son bastante anchas, y ofrecen tramos rectos con aceras y buenos edificios, siendo ambas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de mucho tráfico.

La calzada del Monte, aunque de mal aspecto y sumamente tortuosa, es ancha, tiene portales a entrambos lados y ofrece un movimiento que no tiene igual en ninguna otra parte de la Isla. Desde su principio hasta el puente de Chávez (un cuarto de legua) no hay en ella más que tiendas y talleres de todas clases, y como es la vía principal que conduce al interior, su tráfico es continuo y numeroso. El puente de Chavez o el canal sobre que cruza, canal que un tiempo se pensó prolongar hasta el mar para aislar la ciudad y dar otra salida a la bahía, puede considerarse como el punto que separa a la Habana de sus arrabales, pues ya no merecen este nombre los barrios extramuros que quedan al oriente de dicha línea. Después del puente de Chávez, continua la calzada del Monte hacia el SO. por entre la barriada del Horcón, cuyo nombre toma, y que se agrupa a la derecha, espacio de otro cuarto de legua hasta la esquina de Teja. Aquí la calzada se bifurca, siguiendo un brazo al OSO. para formar la población del Cerro, y dirigiéndose el otro al SSE. con el nombre de Jesús del Monte.

En la calzada del Cerro, que discurre por espacio de media legua, se hallan magníficas quintas de recreo, adonde en los meses de estío pasan su habitación muchas familias de la Habana, siendo numerosa la población constante. Hay líneas de ómnibus que hacen viajes cada diez minutos desde la plaza de Armas hasta el Cerro.

La calzada de Jesús del Monte tiene caserío a uno y otro lado, apenas interrumpido por espacio de cerca de una legua, tomando a su final el nombre de la Víbora. Hállanse en ella algunas quintas y casas de recreo, y sus aires son muy sanos, por lo cual la prefieren muchos para lugar de temporada. También hay líneas de ómnibus desde la plaza de Armas hasta Jesús del Monte, haciendo viajes cada media hora.

Hay otras calzadas en la Habana y sus alrededores: la de San Lázaro, que corre por la costa desde el castillo de la Punta hasta el cementerio por espacio de más de una milla, con casas a uno y otro lado; la de Belascoaín, que parte desde la anterior, limitando por el O. los barrios extramuros, aunque hay bastante poblado a la banda opuesta; corta perpendicularmente el paseo militar y después dobla al SE. hasta llegar a la calzada del Monte, cerca del puente de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Chávez: tiene sobre media legua. La Calzada de Vives arranca de la plaza de Jesús María por entre el caserío del barrio de este nombre, y después sigue orillando la bahía hasta el canal de desagüe en que se halla el puente de Chávez. Sobre dicho canal hay otro puente de comunicación a la Calzada de Cristina, que parte desde la anterior en dirección de N. a S., hasta entroncar con la de Jesús del Monte, como a media milla de la esquina de Teja. La calzada de la Infanta arranca de la citada esquina de Teja hacia el N., y corta oblicuamente el paseo militar y el ferrocarril, discurriendo por espacio de 1 1/2 millas. La calzada de Luyanó parte de la de Jesús del Monte en la esquina de Toyo, en dirección primero al SO., y luego al O. y con caserío al principio. Como a media legua se halla el de Luyanó con un magnífico puente de sillería sobre el río del mismo nombre. Pasado éste la calzada se convierte en tres: el camino real de Guanabacoa, el de la Vuelta Arriba o calzada del E. y el de la Habana a Güines o calzada del SE. Por último, la calzada de Concha emprendida recientemente corre desde la de Cristina en dirección EO., y entre ella y la del Luyanó se han repartido solares y se está edificando un nuevo barrio.

Las calzadas de Belascoaín, de Cristina y de la Infanta tienen árboles, y pueden considerarse como paseos.

Pero la vía más notable de la Habana es la calle del Prado o Paseo de Isabel Segunda, situada en la zona militar de la muralla que circunda la ciudad interior. Tiene más de una milla de extensión, cuatro y por algunos parajes cinco y seis hileras de árboles, que forman tres, cuatro, cinco o seis calles, una de ellas sumamente ancha para los que pasean en carruaje o a caballo, dos o tres con asientos de trecho en trecho para paseo de los pedestres, y las dos extremas para el tráfico diario de carruajes y caballerías. Por algunos parajes tiene hermosas casas de dos pisos y elegante construcción, siendo sus puntos más notables las inmediaciones de las puertas de Monserrate, donde se hallan el magnífico teatro de Tacón, el hermoso café de Escauriza y dos plazas o glorietas, la de Isabel Segunda, en cuyo centro existe una estatua de bronce de S. M. cuando era niña, y la de Neptuno, que tiene en su centro una gran farola de gas. Fren-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

50

te a las puertas de Tierra hay también otra glorieta sembrada de palmas, hallándose en su centro la hermosísima fuente de la India, buena obra de escultura en mármol de Carrara, costeada por el conde de Villanueva. Entre Monserrate y la Punta se hallan otras fuentes y también un pequeño paseo que es un brazo del anterior, y conduce al teatro del Circo, situado frente a la puerta de Colón.

A más de estos paseos hay otros intramuros a orillas de la bahía: la cortina de Valdés, salón en alto con cómodas escalinatas, fuente, árboles y flores; tiene excelente vista a la entrada del puerto. La glorieta o muelle de Neptuno, cercado de barandaje de hierro y asientos de piedra; en su centro hay una fuente que sirve de pedestal a una estatua del dios de los mares. La alameda de Paula o Salón O'Donnell entre el muelle de Luz y el baluarte de Paula, con asientos de piedra, árboles por la parte de tierra y un antepecho a la del mar, formado por una balaustrada de estuco con jarrones de lo mismo, alternada por barandaje de hierro. A la mediania tiene una glorieta semicircular con una buena fuente de piedra, en la que se eleva una columna de mármol con trofeos militares y atributos nacionales de buen gusto. Por último, entre el baluarte de Paula y el del Matadero, corre por la muralla el paseo de Roncali, con vistas deleitables al fondo de la bahía y sus campiñas adyacentes.

La única plaza notable de intramuros es la de Armas, donde están el palacio de Gobierno y el de la Intendencia. En ella se ha formado un paseo cuadrangular, circuído de asientos de piedra con barandaje de hierro. Interiormente tiene cuatro jardines separados entre sí por cuatro calles que concurren al centro en una glorieta octógona, en la cual se ha erigido una estatua de mármol a Fernando Séptimo. Este es el paseo que se prefiere de noche con motivo de tocarse en él la retreta.

Extramuros no hay más plaza notable que el campo militar: su figura es la de un trapecio de 250 varas en su lado mayor y de 150 en el menor. Este vasto cuadrilátero está cercado por una verja de hierro sobre un muro de mampostería de una vara de altura, con pilares de triple elevación, a trechos proporcionados. Las varillas rematan en pun-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ta de lanza, y sobre cada pilar hay una bomba natural; en cada uno de los ángulos del campo se eleva un torreón o garitón de planta octogonal con cañoneras y muslones, todo guardando analogía con un lugar consagrado a ejercicios y formaciones militares. El campo tiene cuatro puertas de hierro que han perdido, a impulsos del último huracán, sus hermosos trofeos. Una está consagrada a la memoria de Tacón, su fundador, y las otras tres tienen los nombres de Colón, Cortés y Pizarro.

Hay cuatro plazas de mercado, dos intra y dos extramuros. El mercado de Cristina o Plaza Vieja y la del Cristo son las primeras; la Plaza del Vapor o de Tacón y el Mercado de Colón son las segundas. La Plaza del Vapor y la de Cristina son notables por su amplitud y buen compartimiento, sobre todo la primera, por su bella y ordenada construcción y por la abundancia de frutos de todas clases.

En edificios públicos no contamos seguramente maravillas; pero no por eso carece la Habana de algunos dignos de atención. La iglesia de San Francisco, hoy convertida en almacén de depósito, era sin duda el mejor templo de esta capital, y según el historiador Valdés, el mejor de toda la Isla. Fué consagrada en 1737, y cerrada en 1843. Su torre, todavía en pie, es la más elevada de la ciudad, ofreciendo la particularidad de descansar su inmensa mole sobre los arcos de la puerta principal.

Nuestro mejor templo es hoy la Catedral, edificio de buena planta, construído en 1724 para colegio de Jesuítas, y adonde se trasladó después de su expulsión la parroquial mayor que existía en el lugar hoy ocupado por el palacio de Gobierno. Aféanlo exteriormente la desigualdad de sus dos torres y el color denegrido de la sillería descubierta. El altar mayor es hermoso, el coro se halla detrás de él; encierra buenas pinturas, y a la derecha del presbiterio existe un monumento grandioso por su objeto, mezquino por su forma. Una modesta loza con un busto en bajorelieve y una inscripción harto prosaica, [redacted] los restos del inmortal navegante que trajo a estas regiones la antorcha de la fe.y que dió a la civilización la conquista de un nuevo Mundo. He aquí lo que dice la inscripción:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

O restos ó imagen del grande Colón
mil siglos durad guardados en la Urna
y en la remembranza de nuestra Nación!

?A dónde estaban las Musas cuando se trazaron estos renglones?

Contigua a la Catedral se halla la iglesia parroquial mayor o del Sagrario, contándose además en esta ciudad las parroquias del Espíritu-Santo, del Santo Cristo y del Santo Angel Custodio, intramuros; extramuros las de Nuestra Señora de Guadalupe, de Jesús María y José y de Nuestra Señora de Monserrate; en el Horcón la de Nuestra Señora del Pilar de Carraguao; en el Cerro la de San Salvador; en Jesús del Monte la de este nombre, y en Regla la del Santuario de Nuestra Señora de Regla.

Cuéntanse en la Habana ocho conventos y nueve iglesias de religiosos: Santo Domingo, La Merced, San Agustín y su Tercera Orden, San Juan de Dios, San Francisco de Paula, Belén, San Isidro, y el oratorio de San Felipe; cuatro monasterios e iglesias de monjas, Santa Clara, Santa Teresa, Santa Catalina y Santa Ursula, todas intramuros, y una ermita, la de San Nicolás, extramuros. En el monasterio de Ursulinas, que carecía de iglesia, se construye actualmente una bastante capaz y cuya fábrica está muy adelantada.

En el Convento de Santo Domingo se halla instalada la Universidad, y también la Secretaría de la Inspección de Estudios y el Real Cuerpo de Ingenieros.

En el de San Felipe, la Real Sociedad Económica, su biblioteca pública, la Escuela de nobles artes y la secretaría de la sección de Artes e Industria. En el de San Juan de Dios el Hospital de caridad para hombres, y en el de Paula, otro id. para mujeres. En San Isidro se halla la escuela de maquinaria; en San Francisco los almacenes de depósito y el Monte de piedad, y el convento de Belén sirve de cuartel, estando además instalada en él la Sub-inspección del Ejército.

Los edificios más notables de otra clase son el palacio de Gobierno, el de la Intendencia, la Real Cárcel con un hermoso cuartel a su espalda, la Real Casa de Beneficencia, la antigua factoría de tabacos, hoy hospital militar y el mayor edificio de la Isla: el parque de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Artillería; la Real Aduana en que se hallan las Administraciones Marítimas y Terrestres, las oficinas de Lotería y colecturía principal, el Tribunal Territorial de Cuenta y grandes almacenes: el Colegio-Seminario de San Carlos,a espaldas de la Catedral, la Comandancia General de Marina, el triple cuartel de Milicias destinado hoy al Cuerpo de Policía, y el gran teatro de Tacón, uno de los mejores del mundo. El teatro del Circo es poco notable, permaneciendo todavía en ruinas el antiguo Teatro Principal, que era bastante bueno. Además de los citados edificios cuenta la Habana intramuros los cuarteles de artillería y de San Ambrosio, la casa de San Juan Nepomuneno de las Recogidas para reclusión de mujeres, la pescadería pública a la bajada de la cortina de Valdés, y el bello templete de la plaza de Armas erigido en memoria de la primera misa; extramuros hay que citar todavía la casa de San Dionisio para hombres dementes; el Real Hospital de San Lázaro, que es un pequeño pueblo, el cuartel de Dragones y otro nuevo de Lanceros del Rey, la casa paradero del Ferrocarril y sus grandes almacenes, el depósito de cimarrones en el Cerro con una hermosa capilla; los rastros o mataderos de ganado mayor y menor, una plaza de toros que acaba de construirse en la calzada de Belascoaín, y el Cementerio general: tiene éste toda la lúgubre hermosura que puede apetecerse en lugares de esta clase, es bastante extenso, y a pesar de hacer sólo ocho años que se establecieron los nichos, ha sido preciso agregarle otro patio que ya está medio circuído de sepulturas. La barriada del Cerro tiene un cementerio particular, y también la de Jesús del Monte y el pueblo de Regla.

Hay en la ciudad muchas casas grandes y hermosas, de dos y tres cuerpos, siendo una de las más notables por su extensión y solidez la de Aldama, en el campo militar. Entre las quintas del Cerro se cuentan algunas magníficas, pudiendo citarse entre otras, las de Fernandina y Santovenia. Todas las casas de intramuros y la mayor parte de las de extramuros son de mampostería, las de nueva construcción tienen azotea, y de algunos años a esta parte se van aprovechando los aires, contándose hoy más de 900 casas de alto. En la calle de Mercaderes, que tiene 33 casas, sólo 4 son bajas. También se va generalizando el zaguán, que antes solo se hallaba en las casas prin-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cipales, teniendo las demás la puerta de la calle en la sala y siendo el carruaje uno de los muebles del estrado. Lo cálido del clima ha dado a nuestra arquitectura doméstica ciertos rasgos distintivos, que llaman la atención del forastero: es el primero la extraordinaria magnitud de las ventanas y las puertas, pareciendo éstas de templos o de cocheras; es el segundo la situación del comedor, entre la sala y el patio, del cual no lo separa pared ninguna, sino uno o dos arcos que se cubren con persianas o cortinas, para dejar paso al aire libre; es el tercero la falta de vidrieras, usándose sólo en algunos postigos, y también en la parte superior de las ventanas se colocan medios puntos de vidrios de colores, que modifican la luz y dan a las habitaciones un aspecto pintoresco sumamente agradable; el cuarto y último es la pintura de cenefas a todas las habitaciones, y la de todas las paredes exteriores con el objeto de atenuar la reflexión de los rayos solares. Las casas de vecindad se construyen de un modo particular; se componen generalmente de un patio largo o callejón con cuartos a uno y otro lado, y se llaman ciudadelas.

Toda la ciudad de intramuros tiene alumbrado de gas, y extramuros lo hay ya en el paseo de Isabel Segunda, calle de San Rafael y de la Amistad, calzada del Monte hasta el puente de Chávez, plaza y calle Real de Jesús María, calle de la Reina y Calzada de Galeano. Lo demás se alumbra con aceite.

La Habana se provee de agua por un acueducto que bebe en el río de Almendares y surte a más de cincuenta fuentes públicas y al simnúmero de llaves que hay en los edificios públicos y casas particulares.

Los puntos de temporada que frecuenta la sociedad habanera, a más de los ya citados del Cerro y Jesús del Monte, mientras dura el estío, son el pintoresco pueblo de Puentes Grandes, cruzado por el Almendares, y tributario el río Mordazo; el saludable y alegre caserío de Marianao, cuyos aires puros y ventajosa posición en un lugar elevado que domina el mar y las campiñas inmediatas, le hacen, sin disputa, el mejor lugar de temporada; y por último, la antigua villa de Guanabacoa, población extensa y preferida generalmente a Marianao por las facilidades que ofrece el pasaje, algo costoso a este último punto a causa del portazgo de Puentes Grandes.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En la temporada de Navidad, que dura sólo 15 o 20 días, se eligen puntos más distantes: Bejucal, Santiago, San Antonio, Guanajay y sobre todo la villa de Güines.

Lugares son también de temporada, aunque no de recreo, San Diego de los Baños y la Nueva Gerona, cabeza de la colonia Reina Amalia o Isla de Pinos. A entrambos se va en busca de la salud perdida que restituyen a muchos las maravillosas aguas termales del primer punto, y el admirable temperamento del segundo. Los baños de San Diego, que sólo se toman desde enero hasta abril, consisten en varias pocetas cercanas dentro del mismo río, de cuyo fondo brotan los manantiales terapéuticos. Sobre dichas pocetas se han construído toscas cobijas, y a ellas acuden sin otra distinción que las de sexos y colores las personas de todas clases por riguroso turno. Allí el rico y el pobre, despojados de las ropas que los distinguen en el mundo, son enteramente iguales en prerogativas como lo son en todas partes por su fragilidad y sus dolencias; y de seguro que la sociedad más democrática del orbe no ha comprendido mejor que nosotros la igualdad de los derechos humanos a la participación de un beneficio público, de tal modo que ni las mayores riquezas pueden proporcionar a nadie la más leve preferencia. Para que más resalte nuestra verdadera filantropía, los ferrocarriles y los vapores marítimos conducen gratis a San Diego a los pobres necesitados, y el Gobierno cuida de su mantenimiento y habitación mientras permanecen allí. San Diego con este motivo se va haciendo una población considerable, y quizá no pasarán muchos años para que figure como una de las primeras de la Vuelta-Abajo.

La división municipal de la Habana, reformada en 1851, va a sufrir un nuevo arreglo que está próximo a publicarse, por lo cual me veo precisado a omitirla aquí; pero se hará mérito de ella en el plano topográfico de la ciudad si a tiempo se publica.

Precio en la Habana de algunos artículos y objetos que le conviene saber al forastero.

BARBERIA Y PELUQUERIA.-Hacer la barba vale 2 reales sencillos. Cortar el pelo, 4. Rizarlo, 2.

CAFES Y CANTINAS.-Una taza de café, leche o te, un vaso de limonada, Horchata, soda o agua y panales, vale medio sencillo. Una taza de chocolate, un vaso de agraz o una copa de sorbete, un real id.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Jugar una mesa al billar, 1 real, un partido (dos o tres mesas) una peseta. Una libra de dulces, 2 pesetas.

FONDAS Y POSADAS.-Un plato de sopa, potaje o cualquier guisado común, un real fuerte, habiéndolos de 2, 4, 6 y hasta 8 reales. Un pollo asado, 1 peso. El pan, vino y postres se pagan por separado. Una comida en mesa redonda vale un peso. Una cama en la posada cada noche, 2 reales fuertes.

BAÑOS.-De mar públicos, un real sencillo; reservados, 2 id. De agua dulce, fríos en estanque general, un real sencillo; templados en bañadera, 2 reales fuertes, facilitando jabón, sábanas, toallas y pomadas. Un abono para 10 baños, 2 pesos un real.

CARRUAJES.-Un viaje en ómnibus, un real sencillo en toda la línea o parte de ella. En volante o quitrín de alquilar, dos reales sencillos hasta por media hora y lo mismo por cada media hora más. En berlina según ajuste. Hay quitrines y volantes lujosos que se alquilan en el establo por horas y por días, costando 4 o 5 pesos desde las tres de la tarde a las 10 de la noche, y lo mismo por toda una mañana. Flete de una carretilla, 2 reales fuertes. Idem de un carretón, de 2 a 4 id. según carga.

CABALLOS DE MONTAR.-Alquiler de uno, tres pesos.

TABAQUERIA Y CIGARRERIA.-Cinco tabacos por medio sencillo. Una cajilla de cigarros, medio id., tres un real id.

LAVADO DE ROPA.-Piezas mayores como camisas, pantalones, chupas, sábanas, etc., un real sencillo cada una. Menores, como chalecos, fundas, etc., medio id.

HOSPEDAJE.-Habitación, cama, comida, y asistencia en casa de huéspedes, de 40 a 60 pesos mensuales. En casa particular, de 25 a 40.

ENFERMERIA.-Un doblón de a cuatro diario. Hay casas de salud donde se pagan de suscripción 12 reales fuertes cada mes, y se tiene asistencia y curación gratuita en caso de enfermedad. Los principales establecimientos de esta clase son el de San Leopoldo, en la calzada de Belascoaín, el de Garcini, a la derecha del paseo Militar; la quinta del Rey en el Horcón, y la de Belot, al otro lado de la bahía, cerca de Regla;

VIVIENDA.-Alquiler de un cuarto interior, de 4 a 12 pesos mensuales, según el punto y capacidad. Una casa con sala y aposento, de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

12 a 17 pesos. Una con sala y dos cuartos, de 17 a 25. Una id. con tres, sin zaguán, de 25 a 34; con zaguán, de 34 a 51. Una de 4 cuartos, sin zaguán, de 30 a 50; con zaguán, de 51 a 70. Mayores, desde 60 pesos hasta 60 onzas mensuales, según capacidad y situación.

ESPECTACULOS.-Las funciones teatrales varían de precio según su clase. En la última temporada de ópera valía un peso la luneta y otro la entrada principal. La entrada a tertulia, 3 pesetas y lo mismo su asiento; y la entrada o asiento en cazuela, 2 id.. Las funciones dramáticas cuestan proximamente la mitad. La entrada a bailes públicos vale de 3 a 5 pesetas.

SOCIEDADES DE RECREO.-En el Liceo artístico y literario pagan los socios con familia media onza al inscribirse y cuatro pesos dos reales cada mes. Los socios sin familia, la mitad. En la sociedad del Pilar cuesta la inscripción 2 pesos 1 real, siendo la cuota mensual, 12 reales fuertes los socios con familia y 1 peso los socios sin ella.

SALARIOS Y JORNALES DE CRIADOS.-De 8 a 20 pesos al mes, o 4 reales diarios, y además el alimento.

TARJETAS DE VISITA.-Impresas, 1 peso el ciento.

AGUA.-Dos o tres barriles (una carga de carretilla) por medio sencillo. Una pluma (caño) del acueducto para el abasto de una casa, cuesta a más del valor material de la obra, 400 pesos; o bien reconocer un capital igual en la finca, pagando por él un 5 por ciento o 20 pesos anuales.

GAS.-Se paga por su consumo en las casas y establecimientos particulares a medio centavo el pie cúbico, o sean 5 pesos el millar.

CAMBIOS.-Varían éstos como en todas las plazas comerciales y ningún tipo puede ofrecerse que satisfaga las necesidades del momento. Para dar una idea del precio de las letras, diré que de dos años a esta parte se ha comprado dinero sobre la Península, desde 3 a 10 por ciento premio, según plazá y cantidad. Sobre Londres, de 9 y medio a 13 por ciento premio. Sobre París, de 3 por ciento descuento a par. Sobre New York de 2 tres cuarto por ciento descuento a 2 por ciento premio. Sobre New Orleans, de 1 y medio por ciento descuento a 4 por ciento premio.

DESCUENTOS, PRESTAMOS, DEPOSITOS Y SEGUROS.-El descuento de paga-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

rés, expuesto como los cambios a las fluctuaciones mercantiles, varía de 1 a 2 por ciento mensual, aunque los pagarés de mercaderes suelen descontarse hasta 7/8. Los préstamos sobre hipoteca se obtienen por lo regular, a 1-1/4 por ciento mensual. Los principales establecimientos de giro en la Habana, son la Compañía de Seguros Marítimos y la Caja de Ahorros, descuentos y depósitos.

La Compañía de Seguros empleó en descuentos durante el año económico de 1850 a 1851 valor de 4,861,827 pesos; recibió en depósito a interés de 2, 3, 4 y 5 por ciento anual, 2,866,069 pesos, y devolvió a los depositantes 2,827,575 pesos, quedándole una existencia de 1,631,024 pesos. Las cantidades aseguradas en dicho año ascendieron a 2,496,337 pesos, y sus premios a 52,326. Los siniestros mayores y menores figuraron por solo 24,764 pesos.

La Caja de Ahorros en el año económico de 1851 a 1852 descontó pagarés por valor de 1,267,030 pesos y recibió depósitos por cantidad de 1,148,097 pesos, devolviendo 1,018,725 pesos. En la suma de depósitos figuraron 407,218 pesos con interés, de los cuales se capitalizaron 9,138 y se pagaron 18,945. La Caja admite a depósito en dinero desde 3 pesos arriba, abonando 6 por ciento anual de interés, el cual se capitaliza cada 6 meses. El que antes de esperar la capitalización retire el depósito no tiene opción a intereses, y si ya éstos se han acumulado al capital en una o varias capitalizaciones, pierde sólo el interés compuesto devengado desde la última. El número de depositantes en dicho año fué de 979 blancos, 43 libres de color y 20 esclavos. La Caja hace préstamos con hipoteca hasta por 25,000 pesos, toma acciones de empresas industriales hasta la cantidad de 20,000 pesos, y hace adelantos sobre frutos del pais hasta por valor de 10,000 pesos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

1859.

-9

IDEA DE LAS CIUDADES PRINCIPALES DE ESTA ISLA

HABANA.

La ciudad de San Cristóbal de La Habana, capital de toda la Isla, y una de las primeras ciudades del Nuevo Mundo, está situada en latitud N. 23° 9' y longitud O. de Cádiz 76° 4', a la márgen occidental del hermoso puerto de su nombre, llamado primitivamente de Carenas. Su fundación data de 1514 pero no en el lugar que hoy ocupa, sino hacia la banda del Sur, cerca del surgidero de Batabanó, donde indudablemente existía cuando a principio de 1519 salió de ella Hernán Cortés para la conquista de Nueva España. Nadie fijó la fecha de su traslación, que debió verificarse en dicho año, pues es ya una tradición por todos admitida que durante él se celebró la primera misa en el lugar donde existe para memoria de aquel acto el templete erigido en 1828 entre el muelle y la plaza de Armas.

La población con el título de villa se reducía primero a un miserable caserío desparramado a orillas de la bahía, y cuya fortificación principió en 1536 por el castillo de la Fuerza. La población fué creciendo y ensanchándose paulatinamente hasta principios del siglo XVII, en que se declaró residencia del capitán general y capital de la Isla; y por el mismo tiempo se comenzó la construcción de las murallas. A principios del siglo XVIII La Habana era ya una ciudad importante y empezó a derramarse extramuros, donde al presente se hallan la mayor parte de su caserío y de su población.

El área de la ciudad intramuros es de forma casi elíptica, te-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

niendo 2100 varas cubanas su eje mayor y sobre 1200 el menor. Exceptuando la parte que ocupa el muelle está toda circuída de murallas, teniendo ésta por la parte de tierra diez baluartes y siete puertas, la de la Punta, la de Colón, las dos de Monserrate, una para la entrada y otra para la salida, las dos de Tierra o de la Muralla con igual destino, y la del Arsenal, existiendo otra tapiada hacia el sur llamada de la Tenaza. Por la parte de la bahía tiene la batería de la Punta, el baluarte de San Telmo, la batería de Santa Bárbara y el castillo de la Fuerza al norte, y al sur los baluartes de Paula, San José, el Matadero, con una puerta, y el de la Tenaza.

La población de extramuros ocupa una extensión de media legua cuadrada, sin contar los barrios extremos que se extienden en líneas tortuosas por diferentes rumbos. En su área se halla el castillo de la Punta a la entrada del puerto, la batería de Santa Clara y el torreón de la Chorrera sobre la costa, al extremo opuesto; el castillo del Príncipe con la batería avanzada de San Nazario al O., y el castillo de Atarés al S.

La población de esta gran ciudad ha pasado también al otro lado de la bahía, donde cuenta con sus principales defensas. Hállase sobre la entrada frente al castillo de la Punta el de los Santos Reyes del Morro, fortaleza magnífica que tiene además una batería casi a flor de agua llamada de los Doce Apóstoles. Al SE. del Morro se halla el grandioso castillo y ciudadela de San Carlos de la Cabaña, que es sin disputa la primera fortaleza de la Isla y una de las mejores del mundo: está situada sobre una eminencia que domina toda la ciudad, y tiene abajo casi a flor de agua la batería de la Pastora, cuyas bocas miran a la entrada del puerto. La Cabaña tiene sobre 700 metros de largo, alojamiento para más de 4.000 hombres, y capacidad para un sin número de

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cañones de todos calibres. Al E. y a un cuarto de legua se halla como puesto avanzado el fuerte Número Cuatro, y al NE. cosa de una legua, el torreón de Cojímar a la entrada del río de este nombre. Los fuegos del Morro y la Cabaña se cruzan con los del Príncipe y Atarés, que también ocupan eminencias, de manera que la ciudad está completamente dominada por las defensas que la circundan.

Al NO. de la Cabaña se halla el pequeño caserío del Pescante, y al S. y SE. orillando una grande ensenada de la bahía, se extiende el caserío de Casa Blanca, con unas 200 casas y varios almacenes. Al otro lado de dicha ensenada, y en una península que avanza hacia La Habana y dá frente al canal de entrada, se halla la población de Regla, barrio extenso y populoso que hace parte de la capital, y cuenta en el día sobre 1100 casas y multitud de almacenes.

El puerto de La Habana es de los más capaces y seguros: su canal de entrada tiene 1500 varas de largo y 350 de ancho; la bahía forma tres ensenadas, la de Tiscornia entre Casa Blanca y Regla, por donde toma el nombre de Marimelena, la de Guasabacoa al otro lado de la península de Regla, y la de Atarés que forma el fondo de la bahía. Se le calculan en todo 3 leguas de bojeo, no llegando a una la mayor recta que en ella puede concebirse.

Los buques de alto bordo pueden atracar al muelle principal de la ciudad, de modo que los bauprés tocan casi a los edificios por algunos parajes, formando con sus cascos un muro movible y con su arboladura un espeso bosque en que ondean los pabellones de todas las naciones mercantiles.

La Habana tiene un hermoso muelle corrido desde el castillo de la Fuerza hasta la comandancia general de marina, esto es por espacio de 850 varas (1) y el cual está destinado al atraque de los buques de trave-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sía. Todo él está cubierto por tinglados sostenidos por columnas de hierro, ofreciendo sombra y resguardo de la lluvia a las mercancías y a los mercaderes. La parte de mayor fondo es de madera y lleva el nombre de muelle de Caballería. El resto, es de piedra y se llama muelle de San Francisco. Contiguo ~~hacia~~ este sigue hacía el sur el muelle de la Machina, también de piedra y destinado exclusivamente a la Marina de guerra. En seguida se hallan los muelles de los vapores y a continuación otro destinado a los buques de cabotaje también cubierto por un tinglado. Al sur de la ciudad y al pié del baluarte del Matadero se halla el muelle de San José, construído sobre estacas y con fondo para goletas, y entre él y el baluarte de la Tenaza estan el espacioso muelle y almacenes para depósito de frutos, llamados de San José. Sigue inmediatamente el Real Arsenal, y después el muelle de Tallapiedra embarcadero de carbón.

Casa Blanca tiene varios muelles particulares y careneros.

En Regla, además de 8 muelles particulares, los de los vapores y los de los almacenes de frutos construídos hace pocos años a la inmediación del pueblo, se halla el gran varadero de Belot que admite hasta fragatas.

Las calles de intra y extramuros se cortan generalmente en ángulos rectos, corriendo casi todas de NNO. a SSE. y de ENE. a OSO., acertada dirección que permite haya sombras en ellas el mayor tiempo posible. Las de intramuros, sin poderse llamar rectas, carecen de recodos y estan bastante bien distribuídas para la época en que se trazaron: tienen el defecto de ser algo estrechas, pues su ancho varía de 6 a 12 varas, siendo de 8 en general. Las de la parte moderna de extramuros tiene mayor amplitud, y muchas estan tiradas a cordel. El piso de unas y otras es malo,, sin que hayan bastado a mejorarlo de un modo conve-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

niente los esfuerzos hechos de mucho atrás. El contínuo tráfico de carruajes destruye en poco tiempo las reparaciones que continuamente se hacen (por el sistema de Mac-Adams) sin que haya medio de evitar el abundante polvo en tiempo de seca, ni los grandes lodazales que produce el menor aguacero.

El único empedrado que hasta ahora se ha ensayado con ventajas es el de adoquines de granito; pero su excesivo costo no permite su adopción sino en algunos parajes y al menos que se arbitren cuantiosos recursos han de pasar muchos años sin que pueda hacerse extensivo a toda la población.

En el interín que esta importante reforma se realiza, convendría proceder a la formación de aceras regulares en todas las calles, a lo cual podrian concurrir los propietarios de casas y de este modo se evitaría el mal de ser intransitables en días de lluvia para la gente de a pié. Sería también útil tomar precauciones de aseo para que desapareciese de nuestras calles la basura que casi de contínuo las ensucia, y que sobre ser nociva a la salud, contribuye al aumento, liquidéz y negrura del lodo que cubre hasta las empedradas de adoquines. Aunque se barren diariamente no se evita con ello que esten sucias: el incesante tráfico de bestias caballares y vacunas produce un riego contínuo de estiércol que el pisoteo y las ruedas esparcen y amalgaman con la tierra formando una costra de inmundicia.

Las calles más notables y concurridas de intramuros son las de la Muralla, Obispo, O-Reilly y Mercaderes, especialmente las dos primeras que en toda sus extensión tienen tiendas a una y otra acera formando como un inmenso bazar en que se hallan todos los productos de la industria manufacturera. Ambas (como las dos anteriores y otras) están empedradas de adoquines, casi cubiertas durante el día por los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

toldos de los establecimientos, y tan iluminadas de noche por sus innumerables quinqués y tan concurridas de compradores, que dan desde luego al forastero la mas brillante idea de nuestra riqueza y opulencia.

Una de las mejores calles de extramuros es la calzada de Galiano: todos sus edificios con muy raras excepciones tienen portales con vistosas columnas o pilares: es ancha, y aunque no recta, sus mismas tortuosidades la favorecen, porque dan mejor perspectiva a las columnas laterales, que forman una interminable sucesión de galerías. Recientemente se han plantado árboles en toda su extensión y se han formado anchas aceras.

La calle de la Reina, más ancha aún que la de Galiano y casi tirada a cordel, tiene espaciosas aceras y árboles frondosos: lástima que el caserío sea bajo y mediocre! Donde este acaba se prolonga la calzada en línea recta hasta la falda del castillo del Príncipe, con dos calles laterales formadas por árboles, tomando el nombre de paseo Militar o de Tacón. Tiene cuatro glorietas, elevándose en el centro de la primera una estatua de Carlos Tercero que pasa por la mejor escultura de la Isla. En las otras tres hay fuentes de agua potable. A la derecha se halla el jardín botánico y la quinta de los Molinos, morada de los capitanes generales en los meses de estío.

Las calles de San Rafael y de la Amistad son bastante anchas, y ofrecen tramos rectos con aceras y buenos edificios, siendo ámbas de mucho tráfico.

La calzada del Monte, aunque de mal aspecto y sumamente tortuosa es ancha, tiene portales a entreambos lados y ofrece un movimiento que no tiene igual en ninguna otra parte de la Isla. Desde su principio hasta el puente de Chávez (un cuarto de legua) no hay en ella mas que tiendas y talleres de todas clases y como es la vía principal que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

conduce al interior, su tráfico es contínuo y numeroso. El puente de Chávez o el canal sobre que cruza, canal que un tiempo se pensó prolongar hasta el mar para aislar la ciudad y dar otra salida a la bahía, puede considerarse como el punto que separa a la Habana de sus arrabales, pues ya no merecen este nombre los barrios extramuros que quedan al oriente de dicha línea. Después del puente de Chávez, continúa la calzada del Monte hacia el SO. por entre la barriada del Horcon cuyo nombre toma, y que se agrupa a la derecha, espacio de otro cuarto de legua hasta la esquina de Tejas. Aquí la calzada se bifurca, siendo un brazo al OSO. para formar la población del Cerro, y dirigiéndose el otro al SSE. con el nombre de Jesús del Monte.

En la calzada del Cerro, que discurre por espacio de media legua, se hallan magníficas quintas de recreo adonde en los meses de estío pasan su habitación muchas familias de La Habana, siendo numerosa la población constante. Hay líneas de ómnibus que hacen viajes cada 5 minutos desde la plaza de Armas hasta el Cerro.

La calzada de Jesús del Monte tiene caserío a uno y otro lado apenas interrumpido por espacio de una legua, tomando a su final el nombre de la Víbora. Hállanse en ella algunas quintas y casas de recreo, y sus aires son muy sanos, por lo cual lo prefieren muchos para lugar de temporada. También hay líneas de ómnibus desde la plaza de Armas hasta Jesús del Monte, haciendo viajes cada 10 minutos.

Hay otras calzadas en La Habana y sus alrededores: la de San Lázaro, que corre por la costa desde el castillo de la Punta hasta el Cementerio por espacio de más de una milla, con casas a uno y otro lado: la de Belascoain que parte desde la anterior, limitando por el O. los barrios extramuros, aunque hay bastante poblado a la banda opuesta; corta penpendicularmente el paseo Militar y despues dobla al SE. hasta llegar a la calzada del Monte cerca del puente de Chávez: tiene sobre media legua. La calzada de Vives arranca de la plaza de Jesús

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

María por entre el caserío del barrio de este nombre, y después sigue orillando la bahía hasta el canal de desagüe en que se halla el puente de Chávez. Sobre dicho canal hay otro puente de comunicación a la calzada de Cristina, que parte desde la anterior en dirección d de N. a S. hasta entroncar con la de Jesús del Monte como a media milla de la esquina de Tejas, La Calzada de la Infanta arranca de la citada esquina de Tejas hácia el N., y corta oblícuamente el paseo militar y el ferro-carril, discurriendo por espacio de dos millas. La calzada de Luyanó parte de la de Jesús del Monte en la esquina de Toyo en dirección primero al SO. y luego al O. con caserío continuado en ambas aceras al principio e interrumpido después por solares yermos y estancias, que se van edificando contínuamente, de modo que pronto estará poblado hasta el puente de Alcoy, construído sobre el río de Luyanó en el caserío de este nombre a media legua de Toyo. Por último, la calzada de Concha, emprendida recientemente corre desde la de Cristina en dirección EO. y entre ella y la de Luyanó se han repartido solares y se está edificando un nuevo barrio.

Las calzadas de Belascoain, de Cristina y de la Infanta tienen árboles, y pueden considerarse como paseos.

Pero la vía más notable de La Habana es la calle del Prado o Paseo de Isabel Segunda, situada en la zona militar de la muralla que circunda la ciudad interior. Tiene más de una milla de extensión, cuatro y por algunos parages cinco y seis hileras de árboles que forman tres, cuatro, cinco o seis calles, una de ellas sumamente ancha para los que paseen en carruaje o a caballo, dos o trescon asientos de trecho en trecho para paseo de los pedestres, y las dos extremas para el tráfico diario de carruajes y caballerías. Por algunos parajes tiene hermosas casas de dos pisos y elegante construcción, sien-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do sus puntos más notables las inmediaciones de las puertas de Monserrate, donde se halla el magnífico teatro de Tacón, el hermoso café de Escaurizá y dos plazas o glorietas, la de Isabel Segunda en cuyo centro existe una estátua de mármol de S. M. la Reina, y la de Neptuno, que tiene en su centro una gran farola de gas. Frente a las puertas de Tierra hay también otra glorieta sembrada de palmas, hallándose en su centro la hermosisíma fuente de la India, buena obra de escultura en mármol de Carrara, costeada por el conde de Villanueva. Entre Monserrate y la Punta se hallan otras fuentes y también un pequeño paseo que es un brazo del anterior, y conduce al teatro del Circo, situado frente a la puerta de Colón.

A mas de estos paseos hay otros intramuros a orillas de la Bahía: la cortina de Valdés, salón en alto con cómodas escalinatas, fuentes, árboles y flores: tiene excelente vista a la entrada del puerto. La glorieta o muelle de Neptuno, cercado de barandaje de hierro y asientos de piedra: en su centro hay una fuente que sirve de pedestal a una estatua del dios de los mares. La Alameda de Paula o Salon O-Donnell entre el muelle de Luz y el baluarte de Paula con asientos de piedra, árboles por la parte de tierra y un antepecho a la del mar, formado por una balaustrada de estuco con jarrones de lo mismo, alternada por barandaje de hierro. A la medianía tiene una glorieta semicircular con una buena fuente de piedra en la que se eleva una columna de mármol con trofeos militares y atributos nacionales de buen gusto. Por último entre el baluarte de Paula y el del Matadero, corre por la muralla el paseo de Roncalí con vistas deleitables al fondo de la bahía y sus campiñas adyacentes.

La única plaza notable de intramuros es la de Armas, donde están el palacio de Gobierno y el de la Intendencia. En ella se ha formado

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

un paseo cuadrangular circuído de asientos de piedra con un barandaje de hierro. Interiormente tiene cuatro jardines separados entre sí por cuatro calles que concurren al centro en una glorieta octógona, en la cual se ha erigido una estátua de mármol a Fernando Séptimo Este es el paseo que se prefiere de noche con motivo de tocarse en él la retreta.

Extramuros no hay mas plazas notable que el Campo militar: su figura es la de un trapecio de 250 varas en su lado mayor y de 150 en el menor/ Este vasto cuadrilátero está cercado por una verja de hierro sobre un muro de mampostería de una vara de altura con pilares de triple elevación a trechos proporcionados. Las varillas rematan en punta de lanza, y sobre cada pilar hay una bomba natural: en cada uno de los ángulos del campo se eleva un torreon o gariton de planta octogonal con cañoneras y merlones, todo guardando analogía con un lugar consagrado a ejercicios y formaciones militares. El campo tiene cuatro puertas de hierro que han perdido a impulsos del último huracán sus hermosos trofeos. Una está consagrada a la memoria de Tacón, su fundador, y las otras tres tienen los nombres de Colón, Cortés y Pizarro.

Hay cuatro plazas de mercado, dos intra y dos extramuros. El Mercado de Cristina o Plaza Vieja y la del Cristo son las primeras: la plaza del Vapor o de Tacón y el mercado de Colón son las segundas.La plaza de Vapor y la de Cristina son notables por su amplitud y buen compartimiento, sobre todo la primera, por su bella y ordenada construcción y por la abundancia de frutos de todas clases.

En edificios públicos no contamos seguramente maravillas; pero no por eso carece La Habana de algunos dignos de atención. La iglesia de San. Francisco, hoy convertida en almacén de depósito, era sin du-

PROGRAMAS DOCUMENTALES
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

da el mejor templo de esta capital, y según el historiador Valdés, el mejor de toda la Isla. Fué consagrada en 1737, y cerrada en 1843. Su torre todavía en pié es la más elevada de la ciudad, ofreciendo la particularidad de descansar su inmensa mole sobre los arcos de la puerta principal.

Nuestro mejor templo es hoy la Catedral, edificio de buena planta construído en 1724 para colegio de Jesuitas, y adonde se trasladó despúes de su expulsión la parroquial mayor que existía en el lugar hoy ocupado por el palacio del Gobierno. Aféanlo exteriormente la desigualdad de sus dos torres y el color denegrido de la sillería descubierta. El altar mayor es hermoso, el coro se halla detrás de él; encierra buenas pinturas, y a la derecha del presbiterio existe un monumento grandioso por su objeto, mezquino por su forma. Una modesta loza con un busto en bajo relieve y una inscripción harto prosaíca cubre los restos del inmortal navegante que trajo a estas regiones la antorcha de la Fé y que dió a la civilización la conquista de un nuevo Mundo. He aquí lo que dice la inscripción:

¡ O restos e imágen del grande Colón
mil siglos durad guardados en la Urna
y en la remembranza de nuestra Nación!

Adónde estaban las musas cuando se trazaron estos renglones?

Contigua a la Catedral se halla la iglesia parroquial mayor o del Sagrario, contándose además en esta ciudad las parroquias del Espíritu-Santo, del Santo Cristo y del Santo Angel Custodio, intramuros, extramuros lasde Nuestra Señora de Guadalupe,de Jesús María y José, de Nuestra Señora de Monserrate y San Nicolás: en el Horcón la de Nuestra Señora del Pilar de Carraguao; en el Cerro la de San Salvador: en Jesús del Monte la de este nombre, y en Regla la del Santuario de Nuestra Señora de Regla.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cuéntanse en La Habana ocho conventos y nueve iglesias de religiosos: Santo Domingo, la Merced, San Agustín y su Tercera Orden, San Juan de Dios, San Francisco de Paula, Belén, San Isidro y el oratorio de San Felipe; cuatro monasterios e iglesias de monjas, Santa Clara, Santa Teresa, Santa Catalina y Santa Ursula, todas intramuros.

En el convento de Santo Domingo se halla instalada la Universidad

En el de San Juan de Dios el hospital de caridad para hombres, y en el de Paula otro idem para mujeres. En San Isidro se halla la Escuela general preparatoria y Especiales, y en el convento de Belén el colegio de la Compañía de Jesús.

Los edificios mas notables de otra clase son: el palacio de Gobierno, el de la Intendencia, hoy gobierno de la Plaza: (en la parte baja del edificio se hallan la Administración, y tesorería de Lotería, y el Monte de Piedad. Este establecimiento padioso hace préstamos al ocho por ciento sobre prendas de oro y plata, y es sostenido por el Gobierno, con un capital de $80.000) la Real Cárcel, con un hermoso cuartel a su espalda, la Real Casa de Beneficencia, la antigua factoría de tabacos, hoy hospital militar y el mayor edificio de la Isla: el parque de Artillería; la Real Aduana en que se hallan las Administraciones marítima y terrestre, la intendencia, la contaduría y tesorería de ejército, el Tribunal Territorial de Cuentas y grandes almacenes: el colegio-seminario de San Carlos a espaldas de la catedral, la comandancia general de Marina, el triple cuartel de Milicias y el gran teatro de tacón uno de los mejores del mundo. El teatro del Circo es podo notable, permaneciendo todavía en ruinas el antiguo teatro Principal que era bastante bueno. Ademas de los citados edificios cuenta La Habana intramuros los cuarteles de artillería y de San Ambrosio

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la casa de San Juan Nepomuceno de las Recojidas para reclusión de mugeres, la pescadería pública de la Cortina de Valdés y el bello Templete de la Plaza de Armas erigido en memoria de la primera misa: extramuros hay que citar todavía el Real hospital de San Lázaro, que es un pequeño pueblo, el cuartel de Dragones y otro nuevo de caballería; la casa paradero del ferro-carril y sus grandes almacenes, el taller de aprendices en el Cerro con una hermosa capilla: los rastros o mataderos de ganado mayor y menor: una plaza de toros bastante capaz en la calzada de Belascoain, y el Cementerio general: tiene éste toda la lúgubre hermosura que puede apetecerse en lugares de esta clase: es bastante extenso y apesar de hacer solo 14 años que se establecieron los nichos, ha sido preciso agregarle tres patios. La barriada del Cerro tiene un cementerio particular, y también la de Jesús del Monte y el pueblo de Regla.

Hay en la ciudad muchas casas grandes y hermosas, de dos y tres cuerpos, siendo una de las mas notables por su extensión y solidész la de Aldama, en el campo Militar. Entre las quintas del Cerro se cuentan algunas magníficas, pudiendo citarse entre otras las de Fernandina y Santovenia. Todas las casas de intramuros y la mayor parte de las de extramuros son de mampostería: las de nueva construcción tienen azotea, y de algunos años a esta parte se van aprovechando los aires, contándose hoy mas de mil casas de alto. En la calle de Mercaderes, que tiene 33 casas, solo 4 son bajas. También se va generalizando el zaguan, que ántes solo se hallaba en las casas principales, teniendo las demas la puerta de la calle en la sala y siendo el carruaje uno de los muebles del estrado, Lo cálido del clima ha dado a nuestra arquitectura doméstica ciertos rasgos distintivos que llaman la atención del forastero: es el primero la extraordinaria magnitud de las ventanas y las puertas, pareciendo estas de templos o cocheras: es el segundo la situación del comedor, entre la sala y el patio, del cual no lo separa pared ninguna, sino uno o dos ar-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cos que se cubren con persianas o cortinas para dejar paso al aire libre: es el tercero la falta de vidrieras, usándose solo en algunos postigos, y también en la parte superior de las ventanas se colocan medios puntos de vidrio de colores que modifican la luz y dan a las habitaciones un aspecto pintoresco sumamente agradable: el cuarto y último es la pintura de cenefas a todas las habitaciones, y la de todas las paredes exteriores con el objeto de atenuar la reflexion de los rayos solares. Las casas de vecindad se construyen de un modo particular: se componen generalmente de un patio largo o callejón con cuartos a uno y otro lado, y se llaman ciudadelas.

Toda la ciudad de intramuros tiene alumbrado de gas y extramuros los hay ya en las calles principales como también en el Cerro y Jesús del Monte: lo demas se alumbra con aceite.

La Habana se provee de un acueducto que bebe en el río de Almendares y surte a mas de cincuenta fuentes públicas y al sin número de llaves que hay en los edificios públicos y casas particulares.

Esta agua aunque de buena calidad se enturbia mucho cuando llueve, a pesar de los filtros del acueducto; y para remediar este mal y el del poco diámetro del acueducto, insuficiente ya, se ha promovido la construcción del Canal de Isabel 2a que traerá el agua de los manantiales de Ven to, los cualesb brotan hoy y se mezclan en el río Almendares mucho mas arriba del orígen del actual acueducto. La obra, inaugurada el 27 de Noviembre de 1858, es colosal y honrará a la administración que la ha emprendido. Su presupuesto pasa de 4 millones de pesos, los cuales se propone obtener el Ayuntamiento del consumo. Por cada llave de agua de Vento se pagará de canon anual $45 o bien 400$ una sola vez si se hace la redención en 1859, 500 si se verifica en 1860 y 600 si en 1861.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los puntos de temporada que frecuenta la sociedad jabanera, a mas de los ya citados del Cerro y Jesús del Monte, mientras dura el estío son los pueblos de Puentes Grandes, cruzado por Almendares y su tributario el río Mordazos el saludable y alegre caserío de Marianao, cuyos aires puros y ventajosa posición en un lugar elevado que domina el mar y las campiñas inmediatas, le hacen sin disputa el mejor lugar de temporada; y por último la antigua villa de Guanabacoa, población extensa y preferida generalmente a Marianao, por las facilidades que ofrece el pasage. El caserío del Calabazar que ha recibido gran fomento, figura ya como lugar de temporada.

En la temporada de Navidad, que dura solo 15 o 20 días se elijen puntos mas distantes; Bejucal, Santiago, San Antonio, Guanajay y sobre todo la villa de Güines.

Lugares son también de temporada, aunque no de recreo, San Diego de los Baños y la Nueva Gerona, cabeza de la colonia Reina Amalia o Isla de Pinos. A entrambos se va en busca de la salud perdida que restituyen a muchos las maravillosas aguas termales del primer punto, y el admirable temperamento del segundo.

Los baños de San Diego que solo se toman desde Enero a Abril consisten en varias pocetas cercadas dentro del mismo río, de cuyo fondo brotan los manantiales terapeúticos. Sobre dichas pocetas se han construído toscas cobijas, y a ellas acuden sin otra distinción que la de sexo y colores las personas de todas clases por riguroso turno. Allí el rico y el pobre despojados de las ropas que los distinguen en el mundo son enteramente iguales en prerogativas como lo son en todas partes por su fragilidad y sus dolencias; y de seguro que la sociedad mas democrática del orbe no ha comprendido mejor que nosotros la igualdad de los derechos humanos a la participación de un beneficio público, de

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

tal modo que ni las mayores riquezas pueden proporcionar a nadie la mas leve preferencia. Para que más resalte nuestra verdera filantropía los ferro-carriles y los vapores marítimos conducen gratis a San Diego a los pobres necesitados, y el Gobierno cuida de su mantenimiento y habitación mientras permanezcan allí. San Diego con este motivo se va haciendo una población considerable, y quizás no pasaran muchos años para que figure como una de las primeras de la Vuelta-Abajo.

La Habana se divide en los distritos y barrios siguientes:

PRIMER DISTRITO. Catedral.- Con 6 barrios que son: 1o. Templete.- 2o. San Felipe.- 3o. Sto Cristo.- 4o. San Juan de Dios.- 5o. Sto Angel. 6o. Casa Blanca.

SEGUNDO DISTRITO: Espíritu Santo.- Barrio núm. 1o. San Francisco.- 2o. Santa Clara.- 3o. Sta. Teresa.- 4o. Paula.- 5o. San Isidro.

TERCER DISTRITO: Salud.- Barrio num. 1o. Tacón.- 2o. Colóm.- 3o. La Punta.- 4o Guadalupe.- 5o. Monserrate.- 6o. Dragones.- 7o. San Leopoldo.- 8o. San Lázaro.

CUARTO DISTRITO: Factoría.- Barrio núm. 1o. Arsenal.- 2o. Jesús María.- 3o. La Ceiba.- 4o Vives.- 5o. San Nicolás.- 6o. Marte.- 7o. Cjávez.- 8o. Peñalver.- 9o. Pueblo Nuevo.

QUINTO DISTRITO: Horcon.- Barrio núm. 1o. Atarés.- 2o. Pilar.- 3o. Villanueva.- 4o. Jesús del Monte.- 5o. Cerro.- 6o. Príncipe.- 7o.- Arroyo Apolo.- 8o. Luyanó.

SEXTO DISTRITO: Regla.- Barrio núm 1o. Santuario.- 2o.- Cementerio.----------

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IDEA DE LAS CIUDADES PRINCIPALES DE ESTA ISLA

HABANA.

La ciudad de San Cristóbal de La Habana, capital de toda la Isla, y una de las primeras ciudades del Nuevo Mundo, está situada en latitud N. 23° 9' y longitud O. de Cádiz 76° 4', a la márgen occidental del hermoso puerto de su nombre, llamado primitivamente de Carenas. Su fundación data de 1514 pero no en el lugar que hoy ocupa, sino hacia la banda del Sur, cerca del surjidero de Batabanó, donde indudablemente existía cuando a principio de 1519 salió de ella Hernán Cortés para la conquista de Nueva España. Nadie fijó la fecha de su traslación, que debió verificarse en dicho año, pues es ya una tradición por todos admitida que durante él se celebró la primera misa en el lugar donde existe para memoria de aquel acto el templete erijido en 1828 entre el muelle y la plaza de Armas.

La población con el título de villa se reducía primero a un miserable caserío desparramado a orillas de la bahía, y cuya fortificación principió en 1536 por el castillo de la Fuerza. La población fué creciendo y ensanchándose paulatinamente hasta principios del siglo XVII, en que se declaró residencia del capitán general y capital de la isla; y por el mismo tiempo se comenzó la construcción de las murallas. A principios del siglo XVIII La Habana era ya una ciudad importante y empezó a derramarse extramuros, donde al presente se hallan la mayor parte de su caserío y de su población.

El área de la ciudad intramuros es de forma casi elíptica, te-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

niendo 2100 varas cubanas su eje mayor y sobre 1200 el menor. Exceptuando la parte que opupa el muelle está toda circuida de murallas, teniendo ésta por la parte de tierra diez baluartes y siete puertas, la de la Punta, la de Colón, las dos de Monserrate una para la entrada y otra para la salida, las dos de Tierra o de la Muralla con igual destino, y la del Arsenal existiendo otra tapiada hacia el sur llamada de la Tenaza. Por la parte de la bahía tiene la batería de la Punta, el baluarte de San Telmo, la batería de Santa Bárbara y el castillo de la Fuerza al norte y al sur los baluartes de Paula, San José, el Matadero, con una puerta, y el de la Tenaza.

La población de extramuros ocupa una extensión de media legua cuadrada, sin contar los barrios extremos que se extienden en líneas tortuosas por diferentes rumbos. En su área se halla el castillo de la Punta a la entrada del puerto, la batería de Santa Clara y el torreon de la Chorrera sobre la costa al extremo opuesto, el castillo del Príncipe con la batería avanzada de San Nasario al O., y el castillo de Atarés al S.

La población de esta gran ciudad ha pasado también al otro lado de la bahía, donde cuenta con sus principales defensas. Hállase sobre la entrada frente al castillo de la Punta el de los Santos Reyes del Morro, fortaleza magnífica que tiene además una batería casi a flor de agua llamada de los Doce Apóstoles. Al SE. del Morro se halla el grandioso castillo y ciudadela de San Carlos de la Cabaña, que es sin disputa la primera fortaleza de la Isla y una de las mejores del mundo: está situada sobre una eminencia que domina toda la ciudad, y tiene abajo casi a flor de agua la batería de la Pastora, cuyas bocas miran a la entrada del puerto. La Cabaña tiene sobre 700 metros de largo, alojamiento para más de 4.000 hombres, y capacidad para un sin número de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cañones de todos calibres. Al E. y a un cuarto de legua se halla como puesto avanzado el fuerte Número Cuatro, y al NE. cosa de una legua el torreon de Cojímar a la entrada del río de este nombre. Los fuegos del Morro y la Cabaña se cruzan con los del Príncipe y Atarés, que también ocupan eminencias, de manera que la ciudad está completamente dominada por las defensas que la circundan.

Al NO. de la Cabaña se halla el pequeño caserío del Pescante, y al S. y SE. orillando una grande ensenada de la bahía, se extiende el caserío de Casa Blanca, con unas 200 casas y varios almacenes. Al otro lado de dicha ensenada, y en una península que avanza hacia La Habana y dá frente al canal de entrada, se halla la población de Regla, barrio extenso y populoso que hace parte de la capital, y cuenta en el día sobre 1100 casas y multitud de almacenes.

El puerto de La Habana es de los mas capaces y seguros: su canal de entrada tiene 1500 varas de largo y 350 de ancho; la bahía forma tres ensenadas, la de Tiscornia entre Casa Blanca y Regla, por donde toma el nombre de Marimelena, la de Guasabacoa al otro lado de la península de Regla, y la de Atarés que forma el fondo de la bahía. Se le calculan en todo 8 leguas de bojeo, no llegando a una la mayor recta que en ella puede concebirse.

Los buques de alto bordo pueden atracar al muelle principal de la ciudad, de modo que los bauprés tocan casi a los edificios por algunos parajes, formando con sus cascos un muro movible y con su arboladura un espeso bosque en que ondean los pabellones de todas las naciones mercantiles.

La Habana tiene un hermoso muelle corrido desde el castillo de la Fuerza hasta la comandancia general de marina, esto es por espacio de 850 varas y el cual está destinado al atraque de los buques de trave-

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sía. Todo él está cubierto por tinglados sostenidos por columnas de hierro, ofreciendo sombra y resguardo de la lluvia a las mercancías y a los mercaderes. La parte de mayor fondo es de madera y lleva el nombre de muelle de Caballería. El resto, es de piedra y se llama muelle de San Francisco. Contiguo hacia este sigue hacía el sur el muelle de la Machina, también de piedra y destinado exclusivamente a la Marina de guerra. En seguida se hallan los muelles de los vapores y a continuación otro destinado a los buques de cabotaje también cubierto por un tinglado. Al sur de la ciudad y al pié del baluarte del Matadero se halla el muelle de San José, construído sobre estacas y con fondo para goletas, y entre él y el baluarte de la Tenaza estan el espacioso muelle y almacenes para depósito de frutos, llamados de San José. Sigue inmediatamente el Real Arsenal, y después el muelle de Tallapiedra embarcadero de carbón.

Casa Blanca tiene varios muelles particulares y careneros.

En Regla, además de 8 muelles particulares, los de los vapores y los de los almacenes de frutos construídos hace pocos años a la inmediación del pueblo, se halla el gran varadero de Belot que admite hasta fragatas.

Las calles de intra y extramuros se cortan generalmente en ángulos rectos, corriendo casi todas de NNO. a SSE. y de ENE. a OSO., acertada dirección que permite haya sombras en ellas el mayor tiempo posible. Las de intramuros, sin poderse llamar rectas, carecen de recodos y estan bastante bien distribuídas para la época en que se trazaron: tienen el defecto de ser algo estrechas, pues su ancho varía de 6 a 12 varas, siendo de 8 en general. Las de la parte moderna de extramuros tiene mayor amplitud, y muchas estan tiradas a cordel. El piso de unas y otras es malo,, sin que hayan bastado a mejorarlo de un modo conve-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

niente los esfuerzos hechos de mucho atrás. El contínuo tráfico de carruajes destruye en poco tiempo las reparaciones que continuamente se hacen (por el sistema de Mac-Adams) sin que haya medio de evitar el abundante polvo en tiempo de seca, ni los grandes lodazales que produce el menor aguacero.

El único empedrado que hasta ahora se ha ensayado con ventajas es el de adoquines de granito; pero su excesivo costo no permite su adopción sino en algunos parajes y al menos que se arbitren cuantiosos recursos han de pasar muchos años sin que pueda hacerse extensivo a toda la población.

En el interin que esta importante reforma se realiza, convendría proceder a la formación de aceras regulares en todas las calles, a lo cual podrian concurrir los propietarios de casas y de este modo se evitaría el mal de ser intransitables en días de lluvia para la gente de a pié. Sería también útil tomar precauciones de aseo para que desapareciese de nuestras calles la basura que casi de contínuo las ensucia, y que sobre ser nociva a la salud, contribuye al aumento, liquidéz y negrura del lodo que cubre hasta las empedradas de adoquines. Aunque se barren diariamente no se evita con ello que esten sucias:el incesante tráfico de bestias caballares y vacunas produce un riego contínuo de estiércol que el pisoteo y las ruedas esparcen y amalgaman con la tierra formando una costra de inmundicia.

Las calles más notables y concurridas de intramuros son las de la Muralla, Obispo, O-Reilly y Mercaderes, especialmente las dos primeras que en toda sue extensión tienen tiendas a una y otra acera formando como un inmenso bazar en que se hallan todos los productos de la industria manufacturera. Ambas (como las dos anteriores y otras) están empedradas de adoquines, casi cubiertas durante el día por los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

toldos de los establecimientos, y tan iluminadas de noche por sus innumerables cuinqués y tan concurridas de compradores, que dan desde luego al forastero la mas brillante idea de nuestra riqueza y opulencia.

Una de las mejores calles de extramuros es la calzada de Galiano: todos sus edificios con muy raras excepciones tienen portales con vistosas columnas o pilares: es ancha, y aunque no recta, sus mismas tortuosidades la favorecen, porque dan mejor perspectiva a las columnas laterales, que forman una interminable sucesión de galerías. Recientemente se han plantado árboles en toda su extensión y se han formado anchas aceras.

La calle de la Reina, más ancha aún que la de Galiano y casi tirada a cordel, tiene espaciosas aceras y árboles frondosos: lástima que el caserío sea bajo y mediocre! Donde este acaba se prolonga la calzada en línea recta hasta la falda del castillo del Príncipe, con dos calles laterales formadas por árboles, tomando el nombre de paseo Militar o de Tacón. Tiene cuatro glorietas, elevándose en el centro de la primera una estatua de Carlos Tercero que pasa por la mejor escultura de la Isla. En las otras tres hay fuentes de agua potable. A la derecha se halla el jardín botánico y la quinta de los Molinos, morada de los capitanes generales en los mese de estío.

Las calles de San Rafael y de la Amistad son bastante anchas, y ofrecen tramos rectos con aceras y buenos edificios, siendo ámbas de mucho tráfico.

La calzada del Monte, aunque de mal aspecto y sumamente tortuosa es ancha, tiene portales a entreambos lados y ofrece un movimiento que no tiene igual en ninguna otra parte de la Isla. Desde su principio hasta el puente de Chávez (un cuarto de legua) no hay en ella mas que tiendas y talleres de todas clases y como es la vía principal que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

conduce al interior, su tráfico es contínuo y numeroso. El puente de Chávez o el canal sobre que cruza, canal que un tiempo se pensó prolongar hasta el mar para aislar la ciudad y dar otra salida a la bahía, puede considerarse como el punto que separa a la Habana de sus arrabales, pues ya no merecen este nombre los barrios extramuros que quedan al oriente de dicha línea. Después del puente de Chávez, continúa la calzada del Monte hacia el SO. por entre la barriada del Horcon cuyo nombre toma, y que se agrupa a la derecha, espacio de otro cuarto de legua hasta la esquina de Tejas. Aquí la calzada se bifurca, siendo un brazo al OSO. para formar la población del Cerro, y dirigiéndose el otro al SSE. con el nombre de Jesús del Monte.

En la calzada del Cerro, que discurre por espacio de media legua, se hallan magníficas quintas de recreo adonde en los meses de estío pasan su habitación muchas familias de La Habana, siendo nuemrosa la pobl ción constante. Hay líneas de ómnibus que hacen viajes cada 5 minutos desde la plaza de Armas hasta el Cerro.

La calzada de Jesús del Monte tiene caserío a uno y otro lado apenas interrumpido por espacio de una legua, tomando a su final el nombre de la Víbora. Hállanse en ella algunas quintas y casas de recreo, y sus aires son muy sanos, por lo cual lo prefieren muchos para lugar de temporada. También hay líneas de ómnibus desde la plaza de Armas hasta Jesús del Monte, haciendo viajes cada 10 minutos.

Hay otras calzadas en La Habana y sus alrededores/ la de San Lázaro, que corre por la costa desde el castillo de la Punta hasta el Cementerio por espacio de más de una milla, con casas a uno y otro lado: la de Belascoain que parte desde la anterior, limitando por el O. los barrios extramuros, aunque hay bastante poblado a la banda opuesta; corta penpendicularmente el paseo Militar y despues dobla al SE. hasta llegar a la calzada del Monte cerca del puente de Chávez: tiene sobre media legua. La calzada de Vives arranca de la plaza de Jesús

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

María por entre el caserío del barrio de este nombre, y después sigue orillando la bahía hasta el canal de desagüe en que se halla el puente de Chávez. Sobre dicho canal hay otro puente de comunicación a la calzada de Cristina, que parte desde la anterior en dirección d de N. a S. hasta entroncar con la de Jesús del Monte como a media milla de la esquina de Tejas, La Calzada de la Infanta arranca de la citada esquina de Tejas hácia el N., y corta oblícuamente el paseo militar y el ferro-carril, discurriendo por espacio de dos millas. La calzada de Luyanó parte de la de Jesús del Monte en la esquina de Toyo en dirección primero al SO. y luego al O. con caserío continuado en ambas aceras al principio e interrumpido después por solares yermos y estancias, que se van edificando contínuamente, de modo que pronto estará poblado hasta el puente de Alcoy, construído sobre el río de Luyanó en el caserío de este nombre a media legua de Toyo. Por último, la calzada de Concha, emprendida recientemente corre desde la de Cristina en dirección EO. y entre ella y la de Luyanó se han repartido solares y se está edificando un nuevo barrio.

Las calzadas de Belascoain, de Cristina y de la Infanta tienen árboles, y pueden considerarse como paseos.

Pero la vía más notable de La Habana es la calle del Prado o Paseo de Isabel Segunda, situada en la zona militar de la muralla que circunda la ciudad interior. Tiene más de una milla de extensión, cuatro y por algunos parages cinco y seis hileras de árboles que forman tres, cuatro, cinco o seis calles, una de ellas sumamente ancha para los que paseen en carruaje o a caballo, dos o tres con asientos de trecho en trecho para paseo de los pedestres, y las dos extremas para el tráfico diario de carruajes y caballerías. Por algunos parajes tiene hermosas casas de dos pisos y elegante construcción, sien-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do sus puntos más notables las inmediaciones de las puertas de Monserrate, donde se halla el magnífico teatro de Tacón, el hermoso café de Escaurizá y dos plazas o glorietas, la de Isabel Segunda en cuyo centro existe una estátua de mármol de S. M. la Reina, y la de Neptuno, que tiene en su centro una gran farola de gas. Frente a las puertas de Tierra hay también otra glorieta sembrada de palmas, hallándose en su centro la hermosisíma fuente de la India, buena obra de escultura en mármol de Carrara, costeada por el conde de Villanueva. Entre Monserrate y la Punta se hallan otras fuentes y también un pequeño paseo que es un brazo del anterior, y conduce al teatro del Circo, situado frente a la puerta de Colón.

A mas de estos paseos hay otros intramuros a orillas de la Bahía: la cortina de Valdés, salón en alto con cómodas escalinatas, fuentes, árboles y flores: tiene excelente vista a la entrada del puerto. La glorieta o muelle de Neptuno, cercado de barandaje de hierro y asientos de piedra: en su centro hay una fuente que sirve de pedestal a una estatua del dios de los mares. La Alameda de Paula o Salon O-Donnell entre el muelle de Luz y el baluarte de Paula con asientos de piedra, árboles por la parte de tierra y un antepecho a la del mar, formado por una balaustrada de estuco con jarrones de lo mismo, alternada por barandaje de hierro. A la medianía tiene una glorieta semicircular con una buena fuente de piedra en la que se eleva una columna de mármol con trofeos militares y atributos nacionales de buen gusto. Por último entre el baluarte de Paula y el del Matadero, corre por la muralla el paseo de Roncalí con vistas deleitables al fondo de la bahía y sus campiñas adyacentes.

La única plaza notable de intramuros es la de Armas, donde están el palacio de Gobierno y el de la Intendencia. En ella se ha formado

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

un paseo cuadrangular circuído de asientos de piedra con un barandaje de hierro. Interiormente tiene cuatro jardines separados entre sí por cuatro calles que concurren al centro en una glorieta octógona, en la cual se ha erigido una estátua de mármol a Fernando Séptimo Este es el paseo que se prefiere de noche con motivo de tocarse en él la retreta.

Extramuros no hay mas plazas notable que el Campo Militar: su figura es la de un trapecio de 250 varas en su lado mayor y de 150 en el menor/ Este vasto cuadrilátero está cercado por una verja de hierro sobre un muro de mampostería de una vara de altura con pilares de triple elevación a trechos proporcionados. Las varillas rematan en punta de lanza, y sobre cada pilar hay una bomba natural: en cada uno de los ángulos del campo se eleva un torreon o gariton de planta octogonal con cañoneras y merlones, todo guardando analogía con un lugar consagrado a ejercicios y formaciones militares. El campo tiene cuatro puertas de hierro que han perdido a impulsos del último huracán sus hermosos trofeos. Una está consagrada a la memoria de Tacón, su fundador, y las otras tres tienen los nombres de Colón, Cortés y Pizarro.

Hay cuatro plazas de mercado, dos intra y dos extramuros. El Mercado de Cristina o Plaza Vieja y la del Cristo son las primeras: la plaza del Vapor o de Tacón y el mercado de Colón son las segundas.La plaza de Vapor y la de Cristina son notables por su amplitud y buen compartimiento, sobre todo la primera, por su bella y ordenada construcción y por la abundancia de frutos de todas clases.

En edificios públicos no contamos seguramente maravillas; pero no por eso carece La Habana de algunos dignos de atención. La iglesia de San. Francisco, hoy convertida en almacén de depósito, era sin du-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

da el mejor templo de esta capital, y según el historiador Valdés, el mejor de toda la Isla. Fué consagrada en 1737, y cerrada en 1843. Su torre todavía en pié es la más elevada de la ciudad, ofreciendo la particularidad de descansar su inmensa mole sobre los arcos de la puerta principal.

Nuestro mejor templo es hoy la Catedral, edificio de buena planta construído en 1724 para colegio de Jesuitas, y adonde se trasladó despúes de su expulsión la parroquial mayor que existía en el lugar hoy ocupado por el palacio del Gobierno. Aféanlo exteriormente la desigualdad de sus dos torres y el color denegrido de la sillería descubierta. El altar mayor es hermoso, el coro se halla detrás de él; encierra buenas pinturas, y a la derecha del presbiterio existe un monumento grandioso por su objeto, mezquino por su forma. Una modesta loza con un busto en bajo relieve y una inscripción harto prosaíca cubre los restos del inmortal navegante que trajo a estas regiones la antorcha de la Fé y que dió a la civilización la conquista de un nuevo Mundo. He aquí lo que dice la inscripción:

! O restos e imágen del grande Colón
mil siglos durad guardados en la Urna
y en la remembranza de nuestra Nación!

Adónde estaban las musas cuando se trazaron estos renglones?

Contigua a la Catedral se halla la iglesia parroquial mayor o del Sagrario, contándose además en esta ciudad las parroquias del Espíritu-Santo, del Santo Cristo y del Santo Angel Custodio, intramuros, extramuros lasde Nuestra Señora de Guadalupe,de Jesús María y José, de Nuestra Señora de Monserrate y San Nicolás: en el Horcón la de Nuestra Señora del Pilar de Carraguao; en el Cerro la de San Salvador: en Jesús del Monte la de este nombre, y en Regla la del Santuario de Nuestra Señora de Regla.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cuéntanse en La Habana ocho conventos y nueve iglesias de religiosos: Santo Domingo, la Merced, San Agustín y su Tercera Orden, San Juan de Dios, San Francisco de Paula, Belén, San Isidro y el oratorio de San Felipe; cuatro monasterios e iglesias de monjas, Santa Clara, Santa Teresa, Santa Catalina y Santa Ursula, todas intramuros.

En el convento de Santo Domingo se halla instalada la Universidad.

En el de San Juan de Dios el hospital de caridad para hombres, y en el de Paula otro idem para mujeres. En San Isidro se halla la Escuela general preparatoria y Especiales, y en el convento de Belén el colegio de la Compañía de Jesús.

Los edificios mas notables de otra clase son: el palacio de Gobierno, el de la Intendencia, hoy gobierno de la Plaza: (en la parte baja del edificio se hallan la Administración, y tesorería de Lotería, y el Monte de Piedad. Este establecimiento padioso hace préstamos al ocho por ciento sobre prendas de oro y plata, y es sostenido por el Gobierno, con un capital de $80.000) la Real Cárcel, con un hermoso cuartel a su espalda, la Real Casa de Beneficencia, la antigua factoría de tabacos, hoy hospital militar y el mayor edificio de la Isla: el parque de Artillería; la Real Aduana en que se hallan las Administraciones marítima y terrestre, la intendencia, la contaduría y tesorería de ejército, el Tribunal Territorial de Cuentas y grandes almacenes: el colegio-seminario de San Carlos a espaldas de la catedral, la comandancia general de Marina, el triple cuartel de Milicias y el gran teatro de tacón uno de los mejores del mundo. El teatro del Circo es poco notable, permaneciendo todavía en ruinas el antiguo teatro Principal que era bastante bueno. Ademas de los citados edificios cuenta La Habana intramuros los cuarteles de artillería y de San Ambrosio

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la casa de San Juan Nepomuceno de las Recojidas para reclusión de mugeres, la pescadería pública de la Cortina de Valdés y el bello Templete de la Plaza de Armas erigido en memoria de la primera misa: extramuros hay que citar todavía el Real hospital de San Lázaro, que es un pequeño pueblo, el cuartel de Dragones y otro nuevo de caballería; la casa paradero del ferro-carril y sus grandes almacenes, el taller de aprendices en el Cerro con una hermosa capilla: los rastros o mataderos de ganado mayor y menor: una plaza de toros bastante capaz en la calzada de Belascoain, y el Cementerio general: tiene éste toda la lúgubre hermosura que puede apetecerse en lugares de esta clase: es bastante extenso y apesar de hacer solo 14 años que se establecieron los nichos, ha sido preciso agregarle tres patios. La barriada del Cerro tiene un cementerio particular, y también la de Jesús del Monte y el pueblo de Regla.

Hay en la ciudad muchas casas grandes y hermosas, de dos y tres cuerpos, siendo una de las mas notables por su extensión y solidész la de Aldama, en el campo Militar. Entre las quintas del Cerro se cuentan algunas magníficas, pudiendo citarse entre otras las de Fernandina y Santovenia. Todas las casas de intramuros y la mayor parte de las de extramuros son de mampostería: las de nueva construcción tienen azotea, y de algunos años a esta parte se van aprovechando los aires, contándose hoy mas de mil casas de alto. En la calle de Mercaderes, que tiene 33 casas, solo 4 son bajas. También se va generalizando el zaguan, que ántes solo se hallaba en las casas principales, teniendo las demas la puerta de la calle en la sala y siendo el carruaje uno de los muebles del estrado. Lo cálido del clima ha dado a nuestra arquitectura doméstica ciertos rasgos distintivos que llaman la atención del forastero: es el primero la extraordinaria magnitud de las ventanas y las puertas, pareciendo estas de templos o cocheras: es el segundo la situación del comedor, entre la sala y el patio, del cual no lo separa pared ninguna, sino uno o dos ar-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

88

cos que se cubren con persianas o cortinas para dejar paso al aire libre: es el tercero la falta de vidrieras, usándose solo en algunos postigos, y también en la parte superior de las ventanas se colocan medios puntos de vidrio de colores que modifican la luz y dan a las habitaciones un aspecto pintoresco sumamente agradable: el cuarto y último es la pintura de cenefas a todas las habitaciones, y la de todas las paredes exteriores con el objeto de atenuar la reflexion de los rayos solares. Las casas de vecindad se construyen de un modo particular: se componen generalmente de un patio largo o callejón con cuartos a uno y otro lado, y se llaman ciudadelas.

Toda la ciudad de intramuros tiene alumbrado de gas y extramuros los hay ya en las calles principales como también en el Cerro y Jesús del Monte: lo demas se alumbra con aceite.

La Habana se provee de un acueducto que bebe en el río de Almendares y surte a mas de cincuenta fuentes públicas y al sin número de llaves que hay en los edificios públicos y casas particulares.

Esta agua aunque de buena calidad se enturbia mucho cuando llueve, a pesar de los filtros del acueducto; y para remediar este mal y el del poco diámetro del acueducto, insuficiente ya, se ha promovido la construcción del Canal de Isabel 2a que traerá el agua de los manantiales de Ven to, los cuales brotan hoy y se mezclan en el río Almendares mucho mas arriba del orígen del actual acueducto. La obra, inaugurada el 27 de Noviembre de 1858, es colosal y honrará a la administración que la ha emprendido. Su presupuesto pasa de 4 millones de pesos, los cuales se propone obtener el Ayuntamiento del consumo. Por cada llave de agua de Vento se pagará de canon anual $45 o bien 400$ una sola vez si se hace la redención en 1859, 500 si se verifica en 1860 y 600 si en 1861.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los puntos de temporada que frecuenta la sociedad jabanera, a mas de los ya citados del Cerro y Jesús del Monte, mientras dura el estío son los pueblos de Puentes Grandes, cruzado por Almendares y su tributario el río Mordazos el saludable y alegre caserío de Marianao, cuyos aires puros y ventajosa posición en un lugar elevado que domina el mar y las campiñas inmediatas, le hacen sin disputa el mejor lugar de temporada; y por último la antigua villa de Guanabacoa, población extensa y preferida generalmente a Marianao, por las facilidades que ofrece el pasage. El caserío del Calabazar que ha recibido gran fomento, figura ya como lugar de temporada.

En la temporada de Navidad, que dura solo 15 o 20 días se elijen puntos mas distantes; Bejucal, Santiago, San Antonio, Guanajay y sobre todo la villa de Güines.

Lugares son también de temporada, aunque no de recreo, San Diego de los Baños y la Nueva Gerona, cabeza de la colonia Reina Amalia o Isla de Pinos. A entrambos se va en busca de la salud perdida que restituyen a muchos las maravillosas aguas termales del primer punto, y el el admirable temperamento del segundo.

Los baños de San Diego que solo se toman desde Enero a Abril consisten en varias pocetas cercadas dentro del mismo río, de cuyo fondo brotan los manantiales terapeúticos. Sobre dichas pocetas se han construído toscas cobijas, y a ellas acuden sin otra distinción que la de sexos y colores las personas de todas clases por riguroso turno. Allí el rico y el pobre despojados de las ropas que los distinguen en el mundo son enteramente iguales en prerogativas como lo son en todas partes por su fragilidad y sus dolencias; y de seguro que la sociedad mas democrática del orbe no ha comprendido mejor que nosotros la igualdad de los derechos humanos a la participación de un beneficio público, de

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

tal modo que ni las mayores riquezas pueden proporcionar a nadie la mas leve preferencia. Para que más resalte nuestra verdera filantropía los ferro-carriles y los vapores marítimos conducen gratis a San Diego a los pobres necesitados, y el Gobierno cuida de su mantenimiento y habitación mientras permanezcan allí. San Diego con este motivo se va haciendo una población considerable, y quizás no pasaran muchos años para que figure como una de las primeras de la Vuelta-Abajo.

La Habana se divide en los distritos y barrios siguientes:

PRIMER DISTRITO. Catedral.- Con 6 barrios que son: 1o. Templete.- 2o. San Felipe.- 3o. Sto Cristo.- 4o. San Juan de Dios.- 5o. Sto Angel. 6o. Casa Blanca.

SEGUNDO DISTRITO: Espíritu Santo.- Barrio núm. 1o. San Francisco.- 2o. Santa Clara.- 3o. Sta. Teresa.- 4o. Paula.- 5o. San Isidro.

TERCER DISTRITO: Salud.- Barrio num. 1o. Tacón.- 2o. Colón.- 3o. La Punta.- 4o Guadalupe.- 5o. Monserrate.- 6o. Dragones.- 7o. San Leopoldo.- 8o. San Lázaro.

CUARTO DISTRITO: Factoría.- Barrio núm. 1o. Arsenal.- 2o. Jesús María.- 3o. La Ceiba.- 4o Vives.- 5o. San Nicolás.- 6o. Marte.- 7o. Cjávez.- 8o. Peñalver.- 9o. Pueblo Nuevo.

QUINTO DISTRITO: Horcon.- Barrio núm. 1o. Atarés.- 2o. Pilar.- 3o. Villanueva.- 4o. Jesús del Monte.- 5o. Cerro.- 6o. Príncipe.- 7o.- Arroyo Apolo.- 8o. Luyanó.

SEXTO DISTRITO: Regla.- Barrio núm 1o. Santuario.- 2o.- Cementerio.----------

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A P U N T E S

para la historia de la Isla de Cuba

Fundacion de la Habana. Sus gobernadores.

Nuestros historiadores Arrate y Urrutia, convienen en que la Villa de San Cristóbal de la Habana se fundó primeramente en la costa del Sur é inmediaciones del Batabanó, y el primero de los dichos lo prueba muy detenidamente con diferentes pasages de Solis, Herrera y Gomez en sus respectivas obras; y el mismo es de sentir siguiendo á Bernal Diaz de Castillo, que la traslacion de la Habana á la banda del Norte, en el puerto que se decia de Carenas, se verificó el año de 1519. Los motivos de semejante determinacion parecen que fueron á causa de lo mal sano del punto en que se hallaba, y las ventajas que ofrecia la posicion en que en el dia se halla, para el comercio, guerra y navegacion, que ya principiaba á hacerse por el canal de Bahama: y como el adelantado Diego Velazquez tomaba interes tan vivo en lo relativo á Nueva España, no es de estrañar que determinarse una traslacion que halagaba sus ideas con respectos diversos. Agregábase la circunstancia deque cuando se determinó pasar la villa de S. Cristóbal al punto en que actualmente ecsiste, se encontraba en él un principio de poblacion. Así lo percibe Arrate del contesto de Gómara.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Es innegable que ademas de los espuestos motivos que indujeron á Velazquez á pasar la Habana á este punto setentrional en que se halla, pudo tener tambien otros, que si no se le ocurrieron en aquella época, fué porque era imposible que sin la esperiencia de acontecimientos posteriores, pudiese formar el lleno de la idea que le determinó á designio tan importante. Pero ya en este concepto puede asegurarse que la ecselente colocacion de esta plaza á la boca del seno Megicano, cercanía del canal, é inmediacion á la parte setentrional del continente americano, no solo ha contribuido al beneficio de la corona y comercio nacional, segun lo ha permitido su régimen en las distintas épocas, sino que asimismo ha producido beneficios, que, aunque acaso mirados como secundarios, han conspirado á la misma utilidad general.

Discurriendo Arrate sobre este particular, trae los siguientes pasages que estractamos casi á la letra. El año de 1622, habiendo naufragado en los callos de Matacumbe la almiranta y el galeón nombrado la Margarita, de la armada del marques de Cadereyta, se logró sacar toda la plata y oro que conducia, por la actividad y celo de Francisco Nuñez Milian, vecino y regidor de esta ciudad: y de este servicio conoció la importancia el gobierno soberano segun se entienden del doctísimo Solórzano algun tiempo despues, porque acaeció ántes de 1630, fracasaron en la costa de la Florida dos galeones de los del cargo del ma-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

estre de Campo Antonio de Otayza, y segun aparece de un real despacho se salvó hasta parte de la artillería, por el ausilio que se prestó de este puerto. En el año de 1698 peligró en las ensenadas de Cibarimar, 5 leguas á barlovento de esta plaza, la almiranta de los galeones del almirante general D. Gerónimo de Lara, que iba á cargo de D. Bartolomé de Soto Aviles; debiéndose á la vigilancia con que de este puerto se acudió á su socorro el salvamento del tesoro que conducia, y que apénas se perdiese otra cosa que el navío y algunos pertrechos. A fines de 1712 se perdieron, á causa de un recio temporal, en el parage llamado Jaymanita, cinco leguas á sotavento de este puerto, la almiranta de barlovento, que mandaba D. Diego Alarcon y Ocaña, con otras cinco embarcaciones mercantes, que de Veracruz pasaban para España; y por el pronto socorro de esta ciudad se salvaron un millon y seiscientos mil pesos, pertenecientes al soberano y al comercio. Habiendo esperimentado igual desgracia en los placeres del canal de Bahama la fragata S. Juan, perteneciente á la armada de Barlovento, por el año de 1714, la que iba con situado á Santo Domingo y Puerto-Rico; dió aviso con una lancha á este puerto, de donde se acurrió á su ausilio con tal celeridad, que no solo se salvó la gente y caudales, sino que se recogieron los pertrechos y equipages. En el año de 1715 naufragó en la costa de la Florida la flota de Nueva España del cargo de D. Juan Estéban de Uvilla, y los navíos del capitan de mar y guerra D. Antonio Echeverz; y sin embargo de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que pérdida tan considerable necesitaba para no consumarse, prontos, grandes y eficaces ausilios, proporcionó este puerto, buques, víveres, buzos y demas que concurrió á hacer ménos desatrada la catástrofe ocurrida. Y como se continuase el buceo del tesoro de las embarcaciones sumergidas, advirtieron la concurrencia de algunos piratas ingleses, que atraidos del oro, hacian esfuerzo para estraerle; pero dando oportuno aviso á este puerto, salieron fuerzas suficientes para ahuyentarlos. En el infortunio acaecido el 16 de Julio de 1733 á la flota del teniente general D. Rodrigo de Torres, que naufragó toda, á escepcion de un navío, en los citados cayos de Matacumbe, no fueron ménos activos los espedientes que se dieron por este gobierno, para salvar la gente y tesoros que conducia.

Ademas de lo referido, es inconcuso que la feliz situacion de este puerto, tambien ha contribuido para los prontos y oportunos avisos de España, á varias partes de América, y viceversa; y para distintos armamentos y espediciones que se han creido conducentes al buen gobierno del estado. Diego Velazquez y los demas primeros pobladores, miraban con cierta predileccion á Baracoa, sin duda por haber sido aquella su primera fundacion, y tambien fué la primera que en la isla de Cuba obtuvo el título de ciudad para erigirse en obispado, bien que á causa de su mala situacion, se trasladó la catedral á la villa de Santiago, dándole tambien el título de ciudad y armas. El genio activo de Velazquez al mismo tiempo que no descansaba en poner en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

práctica todos los medios que le sugeria su infatigable imaginacion para el buen gobierno, arreglo y crece de la poblacion, atendia tambien á nuevos descubrimientos y conquistas ultramarinas. La natural y ventajosa situacion de la Isla contribuyó sobremanera á que sus pobladores, navegando los mares adyacentes, descubriesen muchas tierras ignoradas. Francisco Fernandez de Córdoba lo hizo de Cabo-Catoche, de donde trajo las heridas que sellaron el libro de sus dias. Juan de Grijalba por órden de Velazquez el d scubrimiento de Campeche y Nueva España; y en consecuencia de estas espediciones, cuyas noticias inflamaban y halagaban el deseo y esperanzas del adelantado, dispuso el apresto de una armada con la idea de penetrar y sujetar la Nueva España; para cuyo mando y direccion tuvo por conveniente nombrar al intrépido Hernan de Cortés, natural de Estremadura, escribano en la isla Española, y uno de los secretarios de Velazquez, quien salió en consecuencia para aquel destino: y aunque despues, poco satisfecho Velazquez del nombramiento de Cortés envió á Pánfilo de Narvaez con nuevas tropas, para que le relevase, Cortés tuvo la destreza de eludir los designios de sus contrarios; y lograr por este medio eternizar su memoria entre los mortales, con hacer efectiva la conquista de Anahuac, imperio el mas opulento y poderoso de las Indias, y el mas rico del universo.

Las contraversias y resultas sobre los derechos de la con-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

quista de la Nueva España, influyeron tanto en el ánimo de Velazquez, que al fin ocasionaron su muerte sucedida por el año de 1524, con sentimiento general de los habitantes de la Isla, sucediéndole interinamente Manuel de Rojas, nombrado por la Real audiencia de Santo Domingo, á cuyo distrito se sugetó Cuba, con acierto y real aprobacion, segun se esplica Urrutia, hasta la llegada de Gonzalo de Guzman, nombrado por el Rey, con dependencia inmediata de la corte.

Varios documentos que ecsisten relativos al primitivo establecimiento del gobierno eclesiástico en esta Isla, prueban que el año de 1518, bajo el pontificado de Leon X se erigió en Baracoa la primera catedral dedicada á la Asuncion de María Santísima, consignándole á este obispado la isla de Jamaica, y declarándole sufragáneo del arzobispado de Sto. Domingo. Pero la nueva ereccion debió subsistir muy corto tiempo en la ciudad de Baracoa; pues el año de 1522 se hubo de trasladar á Santiago de Cuba, por bula de Adriano 6º que ya ocupaba la silla pontificia, y en esta última ciudad se hizo efectiva la ereccion con la referida dedicacion por el primer diocesano, que lo era el ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de White, á quien como tal se le dirigió dicha bula: que aunque no hemos visto, sabemos que corre traducida, segun establecen los historiadores que tenemos presente. En esta mencionada ereccion se crearon seis degnidades, diez canonicatos, seis raciones y tres medias, seis capellanes,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

seis acólitos y demas dependientes. En las demas ciudades y villas se establecieron beneficios curados, y se hicieron otras obras conducentes al culto.

Empresa difícil seria determinar con ecsactitud la serie de los primeros gobernadores que tuvo la isla de Cuba y sus tenientes en la Habana. Tres autores acreditados, Arrate, Urrutia y el ilustrísimo Morel, tratan de este particular, aunque no están acordes entre sí. El último de ellos, cuya opinion en nuestro concepto merece preferencia, es de sentir que solo se sabe ciertamente que los primeros ministros superiores que sucesivamente mandaron en la Isla, tuvieron su residencia en Santiago de Cuba, porque era la ciudad mas poblada por su prosimidad á la española, y porque allí estaba la catedral.— Entonces en la Habana y en las demas villas se nombraba un teniente, cuyo carácter fué el de Pedro de Barba y el de Gonzalo Nuñez de Guzman. No hay duda que este régimen duró hasta el año de 1538, en que Hernando de Soto, gobernador de la Isla, y adelantado de la Florida, despues de haber llegado y manteniéndose algunos dias en la ciudad de Cuba, pasó á esta, y en su ausencia dejó en ella con el mando de la Isla á Doña Isabel de Bobadilla, acompañada de Juan de Rojas. Este Rojas parece que gobernó algun tiempo en la Habana ántes de Hernando de Soto, y no hay duda que tuvo este encargo dos ó tres veces como lugar teniente.— Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el gobierno general de la Isla se trasladó insensiblemente de Santiago de Cuba á la Habana, y

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que desde entónces se nombraba en aquella ciudad un teniente que lo era general de los lugares de tierra-dentro, y que ordinariamente residia en la villa de Bayamo. Esto duró hasta el año de 1607, en que la Isla se dividió en dos gobiernos. Desde aquellos primeros tiempos empezaron á sentirse ataques, saqueos é incendios de piratas en varios puntos de la Isla: y en el año de 1538, fué la Habana sorprendida por un corsario francés, que la redujo á las llamas, y este fracaso estimuló á Hernando de Soto, á reparar los daños causados por el incendio, desde el momento de su llegada. Y para defenderla de invasiones semejantes, hizo abrir los cimientos del castillo de la Fuerza, por direccion del capitan Mateo Aceytuno, á quien dió su castellanía. Pánfilo de Narvaez despues de haber perdido un ojo, perdió tambien la vida en Florida, cuyo adelantamiento obtuvo, y para el cual se habilitó en Cuba, instaurándole Hernando de Soto por disposicion soberana.

Por el año de 1545 principió el gobierno del Licenciado Juan de Avila, segun escribe D. Lucas Fernandez de Piedra Hita, en cuyo tiempo se adelantó el crédito del puerto de la Habana, con la escala que principiaban á hacer las naves, que pasaban con la riqueza de Nueva España para la Península. Ya entónces el castillo de la Fuerza imponia respeto á las incursiones de piratas, ydaba seguridad á las embarcaciones que anclaban en la bahía, y á los que se avecindaban bajo de su influencia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A este gobernador sucedió el Ldo. Antonio de Chavez, que principió su mando en 1547, el cual viendo que la ciudad estaba falta de aguas, y que la habia con abundancia á la distancia de dos leguas en el rio que los indígenas primitivos llamaban Casiguaguas, y los españoles la Chorrera, propuso al rey conducirlas de aquel parage, y se le concedió por cédula de 16 de mayo de 1548, facultando el establecimiento de arbitrio de sisa de zanja; el que se conservó, sin embargo de haber cesado el motivo de su establecimiento, como sucede ordinariamente con toda esaccion establecida. En aquel tiempo el comercio era aun escaso, y los bienes de los que se llamaban poderosos consistian en haciendas de ganado, que principiaban á fomentarse, y algunas labranzas, y algo de elaboracion de minas.

Sucedió á este gobernador el Dr. Gonzalo Perez de Angulo, quien segun el dictámen de nuestro historiador Urrutia, fué el primero que residió en la Habana la mayor parte de su gobierno: trasladándose á esta villa á su imitacion los demas gobernadores, llevados del concurso y comercio de las flotas, que diariamente progresaba. En este tiempo se aumentó tanto la cria de ganados y labranza, que daba provision á las espediciones de Tierra Firme: y tambien dió semillas para sus poblaciones. Esta estraccion estimuló á muchos que con grandes ventajas se dedicaron á su fomento, y algunos particularmente al de caballos, que permutaban por otros efectos, en salidas de tropas, ó con otros motivos. Pero haviéndose al fin provisto la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Tierra Firme, como las demas provincias de América, de todas estas especies, minoró la referida estraccion.— Juan de Hinestrosa gobernó mucho tiempo como lugarteniente del propietario, por haber salido éste á visitar la comarca.

Diego de Mazariegos, que habia militado en Méjico contra los indios, vino á gobernar esta Isla el año de 1554, aunque su título fué despachado en Valladolid á 21 de marzo de 1551. En su tiempo volvieron los franceses á saquear y quemar parte de la villa de la Habana, no obstante, el castillo de la Fuerza que la defendia; pero el gobernador, si no evitó esta violencia, hizo á lo ménos todo lo que pudo, para reparar los perjuicios ocasionados.— Iguales insultos sufrieron durante su gobierno otras ciudades y villas de la Isla: tanto que el diocesano de Cuba se vió obligado á desamparar su capital, y residir en el Bayamo; lo que causó algunos embarazos entre la jurisdiccion eclesiástica, y la real que allí ejercia el Teniente gobernador. Mazariegos tuvo algunos disturbios con el Ayuntamiento de la Habana: los que segun se esplica Urrutia, habia principiado desde su antecesor El Dr. Angulo, á causa de que el Ayuntamiento informó contra él á la Real Audiencia; y para dejar desarmado este cuerpo le prohibió que eligiese jueces ó Arcaldes ordinarios. Esta determinacion fué resistida por el Ayuntamiento contra Angulo; pero cuando Mazariegos tomo en sí las varas de estas justicias para la residencia que se le cometió, las retu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

vo, prohibiendo su eleccion y refundiendo toda la jurisdiccion contenciosa en sí y su teniente: hasta que por ejecutoriales de la Real Audiencia de Santo Domingo, volvió el Ayuntamiento á ejercer sus funciones electivas.

En este mismo gobierno se tomaron providencias muy activas para la efectiva construccion del cauce, por donde debian venir las aguas de la Chorrera, para proveer al vecindario, las flotas y galeones.— Hasta entónces el agua que se gastaba era de un arroyo al otro lado de la bahía, á la parte del sur; pero no siendo suficiente y proporcionada al abasto público, se acordó en cabildo celebrado en 28 de diciembre de 1562 convocar á los vecinos pudientes para costear el cauce conductor de las aguas, providencia que surtió buenos efectos, y que añadida al derecho de sisa sobre las carnes y jabon, produjo lo bastante para empezar la obra por el año de 1566. Este gobernador hizo visita á la ciudad de Cuba, y durante su ausencia gobernó Juan de Rojas en calidad de su teniente. En el gobierno de Mazariegos se crearon algunos oficios de república para la administracion de justicia en las villas: y cerca de Jagua se trabajaban minas de oro, aunque con poco rendimiento; y en esta elaboracion se empleaban negros; pues desde el año de 1523 habia permiso para que se introdujesen trescientos, acaso con el fin de que supliesen la escasez que se esperimentaba de los indios, que cada vez mas se disminuian; y es regular que á estos trescientos le siguiesen inme-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

diatamente otros suplementos, con el mismo fin indicado. A principios del gobierno de Mazariegos ó fines de su antecesor se fundó el pueblo, ahora villa de Guanabacoa, con el fin de reducir á union y policía los indios que vagaban por los campos; y en cabildo celebrado á 24 de enero de 1576, se les destinó un religioso franciscano para que los doctrinase.

A Mazariegos sucedió García Osorio, en el año de 1565, quien tuvo desavenencias ruidosas con el castellano de la Fuerza, que siempre se sostuvo apoyado en las instrucciones y fuerzas que le autorizaban.

Osorio fué relevado en el año de 1566 ó 68 por Pedro Melendez de Avilez, caballero del órden de Santiago, y adelantado, que era de la Florida, cuyo encargo no dejó sin embargo del nuevo gobierno que se le conferia. Por lo que no viniendo personalmente al relevo de Osorio, lo hizo á su nombre el Dr. Francisco de Sayaz, quien por eleccion del adelantado y aprobacion soberana gobernó la isla, como su lugar teniente. Despues varió Melendez los nombramientos de gobernadores, ó tenientes en la Habana, y por tiempos tuvo á Diego de Rivera y Cepero, á Pedro Menendez Marques, su sobrino, á Juan Alonso de Navia, y á Sancho Pardo de Osorio. Durante el gobierno de Melendez se adelantaron los ayuntamientos con la creacion de nuevos regidores, y el de la Habana con el ministerio de la hacienda. Para éste, nombró el rey oficiales reales, que al mismo tiempo eran regi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dores preferentes en asiento, voz y voto, segun real cédula de 17 de febrero de 1573 citada por Urrutia. En este tiempo usó el ayuntamiento la facultad de mercedar tierras y se concluyó en la Habana el hospital real de San Felipe y Santiago, que es hoy el de San Juan de Dios. Tambien se finalizó la parroquial mayor, cuyo patrono titular es San Cristóbal, y estaba situada en el mismo lugar que tiene hoy la casa de Gobierno. A fines del gobierno de Melendez vino á la Habana el oidor D. Alonso Cáseres, de Jues de residencia y visitador, por la real audiencia, y hallándola en la necesidad de ordenanzas para su régimen político y económico, las formó municipales; las que participó al ayuntamiento, y este las adoptó, haciendo algunas adiciones, y subsecuentemente tuvieron real aprobacion.

El año de 1576 vino á gobernar D. Gabriel Montalvo, alguacil mayor de la inquisicion de Granada, y caballero del órden de Santiago, quien ademas del gobierno de esta Isla traia otros encargos relativos á la Florida. Este gobernador llegó á Bayamo, y nombró por su lugarteniente, á Diego de Soto, viniendo después á la Habana. En su tiempo, ó á fines de su antecesor, se empezó á fundar el convento de San Francisco no obstante la oposicion que por faltas de licencias hizo el diocesano. Por este tiempo se recibieron varias cédulas para la publicacion de la bula de la Santa cruzada, nombrando primer tesorero de ella á Bartolomé Morales, á quien eligió el ilustrísimo Salazar

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

comisario de ésta, y se trató de contruir galeras para escarmentar los piratas en sus correrías á los pueblos y haciendas de la Isla.

El capitan Francisco Carreño tomó el mandó en el año de 1578, y en su gobierno se hizo efectiva en la Habana la fundacion del convento de predicadores; porque, aunque ántes habia el rey concedido permiso para ella en Cuba, y aun cedido para el efecto unas casas que pertenecian al real fisco, nunca se puso en práctica la fundacion. Tambien trató este gobernador de formalizar las medidas y pesos del público; y en su tiempo se pidieron de España maderas de várias clases para la famosa fábrica del Escorial y se llevaron escelentes caobas, ébanos, guayacanes y quiebra-hachas.

Este gobernador fué relevado por el licenciado Gaspar de Torres en 1580, y durante su gobierno se renovaron los insultos de piratas por estas Islas, obligando á los vecinos de Santo Domingo á pedir guardascostas; y como pendia igual pretension de los de Cuba, destinó el rey dos galeras al puerto de la Habana. En este tiempo tuvo su orígen la sisa de la piragua, que se impuso sobre ganados, piedras de tabaco y molinos, para costear las piraguas, lanchas ó guardacostas, que ahuyentaban los piratas: y el vecindario de la Habana se aumentó de manera, que de 14 á 16.000 almas, que acaso entónces habitarían la Isla, la mayor parte se hallaban en la Habana y sus inmediaciones, donde

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ya se empezaban á dedicar á las siembras de tabaco y caña, con el ausilio personal de los negros á falta de indios. Tambien concedió el rey á la villa de la Habana la correduría mayor de la lonja para sus propios, cuyo ingreso por remate, se distribuia en gastos de común. En este tiempo habían adquirido suma influencia los castellanos de la Fuerza, cuya fortaleza era el depósito de tropas para los guardacostas, con dependencia inmediata de dichos castellanos. Así, segun aseguran otros que escribieron ántes, se creó insensiblemente un gefe militar distinto é insubordinado al gobierno; haciéndose respetable á la villa, y dando celos, y causando disturbios con la complicacion de sus facultades, y las del gobernador.

Gabriel de Lujan comenzó á gobernar por el año de 1584, y sus discordias con Diego Fernandez de Quiñones, Castellano de la Fuerza, fueron tantas, y tan contrarias á su tranquilidad y honor, que se vió hasta despuesto del gobierno por la real audiencia del distrito, aunque despues se le volvió á reponer en el mando. En el intervalo que medió, desempeñó el gobierno Pedro Vega de la Guerra. Tales alborotos, forzosamente desfavorables al decoro de la magistratura, estimularon al ayuntamiento á que representase, con el fin de que se unieran los dos empleos de gobernador y castellano de la Fuerza en un mismo individuo, y el rey condescendió á pretension tan saludable. En el gobierno de Lujan hubo algunas tentativas de enemigos sobre esta plaza, aunque sin ningun suceso, por la actividad y oportunas disposi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ciones del gobernador. Segun se esplica Arrate, durante este gobierno resolvió el cabildo, en acuerdo de 31 de enero de 1586, elegir por su patrono y protector á San Marcial obispo, debiendo celebrar anualmente su fiesta, y guardar su día; todo con objeto de que el santo lograse por su intercesion el esterminio de las hormigas (vivijaguas) que talaban los campos, y destruian las labranzas.

Por el año de 1589 principió su gobierno el maestre de campo Juan de Tejada, caballero del órden de Santiago, y supprintendente de las fortificaciones de las plazas marítimas de Indias. Este gobernador, segun espresa Urrutia, conducia un Real despacho, que le nombraba capitan general de la Isla, con las mismas jurisdicciones y facultades con que los vireyes ejercian semejante empleo, y se le ordenaba habitar en la Fuerza. Así quedó creada la capitanía general con precisa residencia en la Habana, Asimismo trajo por su teniente al Licenciado D. Francisco Guevara y las órdenes de construir los castillos del Morro y de la Punta; para cuya direccion vino el ingeniero Juan Bautista Antoneli; y se dispuso que Nueva España contribuyese para los costos de las obras y sueldos de la guarnicion, que había de constar de 300 hombres en las tres fortalezas.-- Cuéntase que cuando se construia el Morro pasó Antoneli un dia á la altura de la Cabaña, y dijo á los que le acompañaban que la Habana seria del que dominase aquel punto; y desde en-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tónces se pensó en el establecimiento de una nueva fortaleza del Morro, se le grabó en una piedra, á la entrada del castillo la siguiente inscripcion, que permaneció hasta el año de 1772, en que se destruyó con la fortaleza que vemos en el dia reedificada: ,, Gobernando la magestad del Sr. D. Felipe segundo, ,,hicieron este castillo del Morro el maestre de campo Tejada ,, y el ingeniero Antonèli, siendo alcaide Alonso Sanchez de ,, Toro, año de 1589.'' Durante este gobierno obtuvo la Habana el título de ciudad, aumentándole al Ayuntamiento hasta doce regidores, y dándole por armas un escudo que consta de una corona en su parte superior, y sobre campo azúl tres castillos de plata, alusivos á la Fuerza, Morro y Punta, y una llave de oro, que indica serlo de las Indias. El primer documento por donde constaba la gracia del escudo, segun queda esplicado, debió estraviarse y dar motivo á recurrir á la córte; que ratificó la misma gracia, por Real cédula, fecha en Madrid á 30 de noviembre de 1665, en cuyo tiempo gobernaba la Isla D. Francisco de Orejon. La concesion de ciudad á la villa de la Habana, está en estos términos. ''Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla &cc Por cuanto teniendo consideracion á lo que ,,los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la ,,Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra ,,los enemigos, y á que la dicha villa es de las principales ,,de la Isla, y donde residen mi gobernador y oficiales de mi ,,Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente: por la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

,,presente quiero, y es mi voluntad, que ahora, y de aquí ade-
,,lante para siempre jamás la dicha villa sea, y se intitule
,,la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, de la dicha isla de
,,Cuba; y así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los
,,privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros ve-
,,cinos de semejantes ciudades, y que ésta pueda poner el di-
,,cho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lu-
,,gares públicos, y así se lo llamen los reyes, que despues de
,,mí vinieren, á los cuales encargo que amparen y favorezcan á
,,esta nueva ciudad, y la guarden y hagan guardar las dichas
,,gracias y privilegios, y mando á todos mis súbditos y natu-
,,rales de mis reinos, y de las dichas Indias, así eclesiásti-
,,cos y seglares de cualquier dignidad, preminencia ó calidad
,,que sean, le llamen é intitulen á la dicha villa la ciudad
,,de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya ni pase con-
,,tra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cuales-
,,quiera justicias, de estos dichos mis reinos, y de los de
,,nuestras Indias, como en si particular fuera dirigido á cual-
,,lesquiera de ellos, á quien fuere mostrado y pedido su cum-
,,plimiento; de lo cual mandé dar la presente, firmada de mi
,,mano, y sellada á 20 de diciembre de 1592. YO EL REY. Yo
,,Juan Vazquez, secretario, la hice escribir por su mandado.''

Durante este gobierno acordó el Ayuntamiento la construccion de casas particulares, en cabildo celebrado á 3 de noviembre de 1590, dejando las que lo eran para cárcel y carni-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cería. Es la casa de portales situada en la plaza de S. Francisco que llaman de Armona, que fué habitacion de los gobernadores, y en ella tenia tambien el cabildo sus sesiones.— El gobierno protegió de varios modos las fundaciones de ingenios de azúcar. Tambien se activó y finalizó la obra dd la zanja, á que contribuyó mucho el citado Antoneli; y segun se espresa un escrito antiguo la obra tuvo un costo total algo mas de 35.000 pesos, siendo así que su tasación llegó á 46.000.

A Tejada siguió en el gobierno D. Juan Maldonado Barrionuevo en 1596, cuyo teniente Ronquillo tuvo el desempeño de su empleo algunas controversias con el eclesiástico, resultando en consecuencia hasta el estremo de escomuniones y otros recursos. En este tiempo se habia inutilizado las galeras que servian de guardacostas, y se trataba de sustituirles dos fragatas; pero como esta determinacion no llegaba á la práctica, los piratas se insolentaron en estremo; aproximándose cuando hallaban oportunidad, hasta donde no alcanzaba el cañon de las fortalezas.

El caballero gentil hombre D. Pedro Valdes tomó posesion de la Capitanía general el año de 1602, en cuyo gobierno persistieron molestando los piratas, y Valdes con acuerdo del Ayuntamiento hizo ver á la corte la necesidad de una armadilla, que contuviese los escesos que se esperimentaban; principalmente en Cuba, que casi se despobló, retirándose el diocesano y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

demás magistrados al Bayamo. Pero el obispo, yendo á hacer la visita, fué sorprehendido y preso por el pirata Giron, como cuenta el Sr. Morel en la vida de este obispo; y añade que el pirata le condujo á su bordo atado y descalzo, donde le detuvo 80 dias, hasta que Gregorio Ramos le rescató con 200 ducados, mil cueros y cinco arrobas de carne; matando últimamente á Giron. Este obispo hizo pretensiones por trasladar la catedral á la Habana, viendo su poca seguridad en Cuba; pero esto nunca hubo de tener efecto. Tan repetidas invasiones obstruian el progreso de la poblacion, que por este tiempo llegaria de 18 á 20.000 habitantes. Pero si no tuvo efecto la traslacion de la catedral, por no creerse conveniente, se tomaron, empero, otras medidas políticas, mas conducentes á la poblacion, gobierno y seguridad de la Isla. Dispuso el gobierno supremo que el de esta Isla se dividiese, por su Real cédula de 8 de Octubre de 1607, ordenando que el gobernador y capitan general permaneciese en la Habana, por ser el puerto mas importante, y que en Cuba se crease un gobernador capitan á guerra, para lo que se nombró á Juan de Villaverde, castellano que era del Morro, á quien se le encargó la defensa contra piratas en los términos de su jurisdiccion.

El Dr. Urrutia, que tuvo el gusto, la oportunidad y la obligacion, si se atiende á su facultad, de hacer estudio de cuantas Reales órdenes se espidieron para esta Isla, se espresa del modo que á la letra copiamos. ,,En la division de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gobiernos se dió á la capitanía general solo la Habana y Guanabacoa, numerándole como poblados los puertos de Matanzas, Bahíahonda y Mariel, con el territorio de 80 leguas por sotavento, hasta el cabo de S. Antonio y de 50 á barlovento. A el de Santiago se designó todo lo oriental, hasta la punta de Maizí; y por lo interior, hasta incluir la villa de Puerto de Príncipe. Dejó acéfalas en la isla á la ciudad de Trinidad, y villas de Santi Espíritus, y S. Juan de los Remedios: porque, aunque reservó espresamente aplicar estas con mas conocimiento, y se recopiló así en las leyes de estas Indias, nunca resolvió en ello. Quedaron en su virtud insubordinados estos tres pueblos, y gobernados por los alcaldes, que anualmente elegian sus ayuntamientos, los que ejercian funciones militares, negándose á los preceptos de uno y otro gobernador. Las atenciones y muertes de los primeros dieron causa á la falta de remedio hasta que ocurriendo el capitan general D. Francisco Venegas á la Real Audiencia del distrito, obtuvo Real provision de 9 de Julio de 1621, en que ordenó S. A. reconocieren dichos pueblos á la capitanía general como antes de la division, oyendo para ella las apelaciones mientras determinaba la Real Persona. Así quedó la jurisdiccion territorrial de esta estendida hasta Puerto del Príncipe esclusive.

A Valdes sustituyó en el empleo de gobernador el caballero D. Gaspar Ruiz de Pereda por el año de 1608, en cuyo tiempo se ordenó de la Corte al gobernador que informarse acerca del esta-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

blecimiento del convento de San Agustin, que se habia principiado en la Habana; parece que á consecuencia de haberse opuesto el gobernador á la prosecusion de dicho establecimiento, por carecer de licencias Reales, para el efecto: las que despues de algunos años se consiguieron, á instancias de la órden y provincia de Nueva España.

El sucesor de Pereda fué D. Sancho de Alquiza, ántes gobernador de Venezuela y de la Guayana. Principió su gobierno en esta Isla el año de 1616, y trajo particular encargo para activar el trabajo de las minas del Cobre, cuya superintendencia estaba anecsa á la capitanía general de la Habana; aunque despues se le inhibió de este encargo, agregándole al gobierno de Cuba, con el fin de que la procsimidad del superintendente, redundase en beneficio de las minas. Consta que el cobre que se estraia, era de calidad tan escelente, que ningun otro le escedía en las fundiciones de España; para donde se conducian hasta 2.000 quintales anuales. El gobernador Alquiza murió á los dos años de su gobierno, y le sucedió interinamente, por Real provision de la audiencia, el sargento mayor Gerónimo de Quero, castellano del Morro; y desde entónces, parece que á peticion de este, se declararon dichos castellanos sucesores en el gobierno militar de la Isla, por muerte del capitan general: y este honor les duró hasta 1715, en que se creó para esta plaza teniente-rey ó cabo subalterno, á imitacion de Santo Domingo y Cartagena, donde ya había iguales empleos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El propietario D. Francisco Venegas, comandante que habia sido de galeones, llegó á la Habana en 1620, con el encargo de establecer la armadilla, y para este fin trajo consigo algunos buques; pero su muerte acaecida á los cuatro años de gobierno dejó incompleta sus tareas. En su defecto gobernó lo político interinamente el Dr. Damian Velazquez de Contreras, y lo militar Juan Esquibel Saavedra, alcaide del Morro; y segun se esplica Arrate, tambien gobernó lo militar, despues de Esquibel, Cristóbal de Aranda, hasta que vino D. Juan Francisco Abad de Riva Martin, provisto gobernador y capitan general por la real audiencia del distrito; aunque que parece que éste mandó poco meses, pues el mismo año, que fué el de 1625, tomó el gobierno nuevamente el Dr. Velazquez de Contreras, en virtud de un real despacho.

En el año de 1626 vino á este gobierno D. Lorenzo de Cabrera, Caballero del órden de Santiago, y castellano de la fortaleza de Santa Catalina; el que por haber permitido que se vendiese en la Habana un cargamento de negros: por la pérdida de una flota, y otras acusaciones que le hicieron, que se hubieron de considerar de gravedad, ocasionó la visita del Ldo. D. Francisco de Prada, que traía instrucciones de lo que debia ejecutar, segun el mérito de su conocimiento; de cuyas resultas remitió al gobernador bajo partida de registro para España, gobernando él lo político interinamente, y lo militar el alcaide del Morro Cristóbal de Aranda, hasta el arribo de Viamonte, electo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gobernador. En este gobierno, ó en el del inmediato antecesor, se dispuso por la corte que los deudores de real hacienda no sean nombrados alcaldes ordinarios, ni tengan voto en ellos. Y parece que por sospechas que tuvieron de invasion, se determinó hacer una cadena de tozas ó tocones, que de la Punta del Morro, cerrase la entrada del puerto. Idea que parece bien estravagante.

Don Juan Bitrian de Viamonte principió á gobernar el año de 1630, en cuyo tiempo se proyectó la construccion de dos torreones, uno en la Chorrera y otro en Cojimar, aunque estos fuertes no se redujeron á práctica hasta el año de 646, en que varios vecinos costearon su importe, y recibieron las gracias de la córte. Tambien se acrecentó la guarnicion de la plaza, y se creó castellano para la Fuerza, cuyo empleo había corrido algun tiempo anecso á la Capitanía general. Por este mismo tiempo se pensó en la fundacion del convento de Sta. Clara. Es el caso, que una buena muger, á quien se conocia por el nombre de la hermana Magdalena de Jesus, habia formado una especie de beatario, donde admitía virgenes á clausura; y este proceder debió de merecer la atencion y piedad del rey, y de algunos particulares; de donde resultó fundarse un monasterio de monjas de Santa, con fondos que se habian colectado del vecindario.— Con este motivo vinieron cuatro monjas de Cartagena, y quedó el monasterio fundado con aprobacion, hácia el año de 1644. En la córte parece que se tuvo recelo de que los holande-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ses, ó alguna otra nacion, intentaba invadir esta plaza; y esto dió lugar á que el gobierno supremo determinase, considerando el estado valetudinario de Viamonte, removerle para la presidencia de la isla de Santo Domingo, substituyéndole en esta D. Francisco Riaño y Gamboa, por el año de 1634.

Este gobernador perfeccionó el reglamento de arbitrio de armadilla, que Venegas habia dejado incompleto; y en su tiempo se erigió en la Habana el Tribunal de cuentas con un solo contador, que revisase las cajas reales de esta Isla, de Puerto Rico, Florida, armada de barlovento &c., pero sea que este contador tuvo desde su creacion todas las dichas incumbencias, ó que despues se estendieron, lo cierto es que se nombró otro, con el fin de que alternasen, quedándose uno en esta ciudad, y saliendo el otro á visitar las cuentas de las demas cajas. Con esta disposicion se evitaron demoras y embarazos, que resultaban del régimen que se habia observado hasta entónces.-- Tambien comenzó á residir en la Habana, con facultad real, un comisario de la inquisicion de Cartagena, que celase de la santa Fé; y para su subsistencia se suprimió una canongía de Cuba, percibiendo el inquisidor sus rentas. Ya los obispos iban tomando gusto á permanecer en la Habana, y hasta otros individuos del cabildo eclesiástico seguian la misma costumbre, para lo que se hubieron de tomar serias providencias. Por este tiempo se habia aprobado que el provisor hubiese hecho demoler un principio del convento de la Merced, que se había comenzado á edificar en la Ha-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bana,de cuyo suceso hace mencion el Doctor Urrutia en la época cuarta de su obra: y D. Pedro de la Roca construyó/a la entrada del puerto de Cuba, un castillo que denominó San Pedro de la Roca, aunque generalmente se le dice el Morro.

----(Continuará.)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Ha sido copiado del tomo 5 del libro de "MEMORIAS DE LA REAL JUNTA DE FOMENTO" de las páginas comprendidas ~~&&&~~ desde el No. 290 a 305.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942

No. de Orden: 1

LA HABANA DEL SIGLO XVI

Autor

J. M. PEIS ARRATE

Ciudad de la Habana

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS CONQUISTADORES.

Tres son los hombres que mas destacadamente figuran en la historia de los primeros días coloniales de La Habana; Sebastián de Ocampo, quien, como ya vimos, antes que otro español conocido positivamente, visita a su puerto, por él denominado de Carenas; Pánfilo de Narváez, conquistador del cacicazgo indio de La Habana; y Diego de Velázquez, que ordena la fundación de la villa en la costa Sur.

Pero de ninguno de esos hombres puede sentirse orgullosa La Habana, ni enaltecer su memoria, ni presentar sus hazañas como ejemplos y enseñanzas acreedores al respeto y al amor, ni a la imitación, de propios y extraños.

Muy por el contrario, los nombres de Ocampo, y principalmente de Narváez y Velázquez, han de ser execrados siempre por los habaneros, pues, aun juzgándolos dentro de su época, el primero es un vulgar delincuente, que para eludir la prisión se transforma en audaz aventurero; y los dos últimos se encuentran infamados, aparte de otros vicios capitales, por la crueldad mas aguda, continuada e injustificable, que no calificamos también de salvaje, porque fueron, precisamente, los salvajes indocubanos las víctimas infelices de estos civilizados conquistadores europeos.

Es por estas poderosas razones que los cubanos han procedido dignamente no dando el nombre del fundador de las siete primeras villas españolas de la Isla, a ninguna ciudad ni pueblo, ni le han erigido monumento alguno.

Pero este acto de justicia realizado por los cubanos con Velázquez no estará equitativamente completo mientras no sean

honradas, en los caciques Hatuey y Guamá, las razas indias de Cuba, nuestros aborígenes, verdaderos protomártir/es de las libertades cubanas, y desgraciadas víctimas, unos, de la crueldad de Velázquez, Narváez y los demás conquistadores y primeros colonizadores de la Isla, y heroicos defensores, los otros, del derecho que todo ser humano/tiene a la tierra en que nace, vive y trabaja.

Frente a ~~xxx~~ esos tres nombres execrables, se alza en la historia de la conquista y colonización españolas de La Habana y de Cuba, el nombre, limpio de toda mácula, de Fray Bartolomé de las Casas, el austero, valiente, incansable y humanísimo defensor de los indios y anatematizador de los atropellos, explotación y crueldades que éstos sufrieron de los conquistadores castellanos. Por ello, su memoria es venerada de los cubanos, que lo consideran muy justamente, como "el primer libertador de América".

Aunque el propio Las Casas se juzgó, en su <u>Historia de las Indias</u>, culpable de la introducción de esclavos africanos en el Nuevo Mundo, llegando a escribir: "Este aviso que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió el primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual después cuando cayó en ello, no lo diera por todo el oro del mundo", está hoy plenamente demostrado, con abundante prueba documental, que años antes de llegar Las Casas a estas tierras de América, ya desde 1503, existían en ellas negros esclavos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TRES CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN LA HABANA: OCAMPO, NARVAEZ Y VELAZQUEZ.

Por Roig de Leuchsenring.

Tres son los hombres que mas destacadamente figuran en la historia de los primeros dias coloniales de San Cristobal de La Habana: Sebastián de Ocampo, quien antes que otro español, visita y descubre su puerto, por él denominado de Carena; Pánfilo de Narváez, conquistador del cacicazgo indio de la Habana; y Diego de Velázquez, que ordena la fundación de la villa en la costa Sur.

Pero de ninguno de esos hombres puede sentirse orgullosa La Habana, ni enaltecer su memoria, ni presentar sus hazañas como ejemplos y enseñanzas acreedores al respeto y al amor, ni a la imitación, de propios y extraños.

Muy por el contrario, los nombres de Ocampo, Narváez y Velázquez, han de ser perennemente execrados por los habaneros, pues, aún juzgándolos dentro de su época, el primero es el de un vulgar delincuente, que para eludir la prisión se transforma en audaz aventurero; y los dos últimos se encuentran infamados, aparte de otros vicios capitales, por la crueldad más aguda, continuada e injustificable, y no decimos, también, salvaje, porque fueron, precisamente, los salvajes indocubanos las víctimas infelices de estos ~~inhumanos~~ civilizados conquistadores.

De acuerdo con los datos que ofrecen Las Casas, Herrera y otros historiadores de Indias, Sebastían de Ocampo era un hidalgo gallego, criado de la Reina doña Isabel, que formó parte de la tripulación del

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Almirante en su segundo viaje, sin que se distinguiera por hazaña alguna digna de mención, como se desprende del silencio que sobre él mantiene Colón en el relato que hizo a los Reyes de ese viaje. Años después, y ya en España, fué condenado a muerte por el asesinato de un vecino de Jerez, llamado Juan Velázquez, pero pudo escapar de la justicia y merecer la gracia real, conmutándosele en 1501 la última pena por la de destierro perpetuo en Haití. Ignórase si fué indultado nuevamente antes de confiarle Ovando el bojeo de Cuba, o si se lo confió con el propósito de que a cambio de ese señalado servicio a la Corona conquistase de nuevo el favor real. El historiador cubano Pedro José Guiteras en su Historia de la Isla de Cuba, se inclina a creer, basándose en los relatos de Herrera, que después del regreso de Ocampo a Haití, al visitar en 1512 el puerto de Xagua, donde con tanto agasajo había sido recibido por parte de los indios cuando lo visitó por vez primera en el viaje de bojeo de la Isla, acudió al llamamiento que le hiciera Velázquez desde Bayamo, incorporándose al servicio de aquél y tomando parte en la conquista de Cuba a las órdenes de Pánfilo de Narváez.

De Pánfilo de Narváez dice Las Casas en su Historia de las Indias, que era natural de Valladolid, "hombre de persona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que tiraba a ser rojo, honrado, cuerdo, pero no muy prudente, de buena conversación, de buenas costumbres, y tambien para pelear con indios es forzado, y debialo ser quiza para con otras gentes, pero sobre todo tenía esta falta, que era muy descuidado, del cual hay ciento que referir abajo".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Bernal Díaz del Castillo, en La Conquista de Nueva España, dice que él y los soldados de Cortés "veían y conocían en el Narváez ser la pura miseria, y el oro y ropa que el Montezuma les enviaba todo se lo guardaba, y no daba cosa d'ello a ningún capitan ni soldado; antes decía, con voz, que hablaba muy entonado, medio de bóveda, a su mayordomo: "Mirad que no falte ninguna manta, porque todas estan puestas por memoria".

Cuenta Las Casas que cuando Narváez llegó a Cuba, Velázquez lo recibió bien, "aunque maldito el provecho que su venida resultó a los indios y luego le dió piezas, como si fueran cabezas de ganado, para que les sirvieren, puesto que ellos traían de los indios de Jamaica algunos que los servían donde quiera que andaban". Velázquez lo nombró su capitan principal, "siempre honrándolo, de manera que después de él tuvo en aquella isla el primer lugar".

Narváez, a traves de la veraz descripción que hace Las Casas, se convirtió en el terror de los indocubanos.

Impasible asistió a la horrible matanza de Caonao, comentando la cual, Las Casas dice: "Allí vide tan grandes crueldades que nunca los vivos tal vieran, ni pensaron ver".

También es de tener en cuenta, siguiendo el relato de Las Casas, la resolución que Narváez tomó cuando, ya en la provincia de La Habana, se le presentaron, ofrendándole presentes de comida, diez y ocho o diez y nueve caciques, que habían acudido al llamamiento del clérigo, y Narváez, después de prenderlos con cadenas trató de quemarlos vivos, y no lo logró por la enérgica intervención de Las Casas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR

el territorio de
En/Bayamo, con el pretexto de que los indios se proponían sorprender de noche a los españoles, mató a mas de cien de aquellos.

Las Casas, comentando estas crueldades de Narváez y especialmente la del Caonao, dice que "por toda la provincia no quedó mamante ni piante que, dejando su pueblo, no se fuese huyendo a la mar, y a meterse en las isletas de la costa Sur."

No creemos ~~necesite~~ otras pinceladas que éstas de Las Casas y Bernal Díaz del Castillo, para que aparezca en toda su odiosa y repugnante inhumanidad el retrato material y moral del conquistador del territorio indígena de La Habana.

De Diego Velázquez bastaría para el enjuiciamiento de su gobierno en Cuba decir que conociendo perfectamente la crueldad de Pánfilo de Narváez para con los indios, según hemos visto ya, lo mantuvo inalterablemente como su segundo en la Isla, no castigándolo ni destituyéndolo, sino otorgándole en todo momento su confianza y su apoyo, al extremo que en 1516 le encargó la defensa, ante la Corona, de sus intereses, y en 1520 puso a sus órdenes, de capitán general, la armada que envió a México para combatir a Hernán Cortés.

Pero además de esa complicidad en las crueldades de Narváez, Velazquez era, personalmente, un hombre cruel, que al llegar a Cuba, a fines de 1511, ya había tenido amplia oportunidad de desenvolver sus perversos instintos en la isla Española .

Compañero de Colón en el segundo viaje de éste a las Indias, se estableció en Santo Domingo, afincándose allí hasta llegar a ser el más rico propietario y uno de los principales jefes de la Española.

A las órdenes del gobernador de dicha Isla, el no menos cruel Nicolás de Ovando, tomó Velázquez parte en la matanza de indios orde-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nada por aquel en la provincia de Xaragua, donde, según Lopez de Gómara fueron quemados cuarenta indios principales y ahorcados el cacique Guaorocuya y su tia Anacaona, mujer que fué de Caonabo. Por sus servicios en esta acción pacificadora fué nombrado Velázquez, Teniente de Gobernador, avecindándose, después, en aquella provincia.

Otras muchas de las crueldades cometidas con los indios de la Española por Velázquez, pueden encontrarse referidas en las obras de Las Casas, Historia de las Indias y Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias.

En la primera de dichas obras dá Las Casas como la razón primordial de que fuera enviado Velazquez a conquistar la Isla de Cuba, ~~Velázquez~~, precisamente la experiencia que ya tenía éste acreditada en la Española como exterminador de los aborígenes ( ): "En este año de 1511 determinó el Almirante don Diego Colón enviar a poblar la Isla de Cuba y como Diego Velázquez, el Comendador había hecho su capitán en las crueldades que se hicieron en la provincia de Xaragua y después Teniente de Cinco Villas de españoles, este Diego Velázquez como fuera el más rico y muy estimado entre los que acá de los antiguos vecinos de esta Isla... puso los ojos en él y acordó enviallo

( ) Ob. cit. tom. I. p. 75.

( ) Ob. cit. Cap. XXIII

a que poblase la dicha Isla de Cuba porque, en la verdad, ningún otro en la Isla se hallara... que en poblar, o por, con muy mayor verdad, despoblar y destruir esta tierra, que tuviese tales y tantas partes. Una era ser mas rico que ningun otro, otro era que te-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nia mucha experiencia en derramar o ayudar a derramar sángre destas gentes malaventuradas".

En el mismo Las Casas encontramos relatadas minuciosamente muchas de las crueldades que sufrieron los indios cubanos durante el gobierno de Velázquez. Fuera del alcance y propósitos de este trabajo es seguir paso a paso todos los horripilantes atropellos que se cometieron en nuestra Isla en la época referida, y de los que [redacted] es responsable, por instigación o por tolerancia, Velázquez.

Desde el amanecer los colonos españoles sacaban a los indios a cavar la tierra y lavar el oro hasta el mediodía, sin darles de comer ni de beber, y a esa hora les arrojaban algunos granos, casabe y agua, "tornabanlos luego al trabajo hasta la noche oscura sin alzar la cabeza al cielo; e a las noches dábanle que comer e cenar lo mismo, e dormían en el suelo". Así murieron centenares de millares de ellos, pereciendo también las mujeres, por el rudo trabajo o por las enfermedades, consecuencia del mismo, y los niños y muchachos que sus padres se veían obligados a abandonar a su desgracia: "Las criaturas nacidas, chiquitas perecían porque las madres, con el trabajo y el hambre no tenían leches en las tetas; por cuya razón murieron en la Isla de Cuba estando yo presente siete mil niños en obra de tres meses; algunas madres ahogadas desesperadas a las criaturas; otras, sintiéndose preñadas, tomaban yerbas para malparir con que las echaban muertas".

Fué así, dice Las Casas, como rápidamente quedó extinguida la población aborigen de Cuba: "Por manera que los maridos morían en las minas y las mujeres en las granjas, con los trabajos de ellas y las criaturas nacidas por se les secar la leche, y cesando la generación para las por nacer, de necesidad habian como ~~perecieron~~ merecieron to-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dos en breve de perecer y asi se despobló esta tan grande y poderosa y fertilisima aunque desdichada Isla".

A esta despoblación casi total, durante el gobierno de Velázquez, contribuyeron también las cacerías que los conquistadores realizaban con perros bravos adiestrados para destrozar hombres, contra los indios que huían de los pueblos y se internaban en los montes; los tortores a que sometían a hombres y mujeres, "azotabanlos hacienle respirar humo por la nariz y aplicabanles otros tormentos"; y, por último los suicidios, individuales o colectivos, a que acudían los indios, ahorcándose o bebiendo el zumo de la yuca o comiendo tierra: "Los maridos y mujeres formaban convenios de ahorcar a sus hijos por amor, después el marido a su mujer, y luego el marido asimismo", por no sufrir las crueldades de los españoles, amparadas por Diego Velázquez.

Y no podemos olvidar en esta relación suscinta de atrocidades, el suplicio dispuesto por Velázquez al heroico cacique Hatuey, quemado vivo por defender su libertad y su raza; y a cuyos ~~suplicio fue el~~ feroces verdugos anatematizó el propio indio mártir ~~se encargó de dejar anatematizado a uno de los feroces verdugos con~~ aquellas palabras que ha recogido la tradición, pronunciadas al rechazar los auxilios religiosos que le ofrecían los clérigos coopártícipes de las atrocidades de Velázquez y sus gentes, pues no quería ir al cielo, ~~si era verdad~~ para no encontrarse allí a los españoles, sus sanguinarios enemigos.

Velázquez, violando las Ordenanzas de Indios, dió licencias repetidas para "formar expediciones clandestinas para traer esclavos so color de ser caribes, expediciones en que iban a la parte el propio gobernador y los nuevos oidores". De las Lucayas, las Guanajas y otras islas se importaron indios esclavos a Cuba, los que sustituyeron a los indocubanos a medida que estos se iban extinguiendo, para morir, también, debido a idéntico maltra-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

to por parte de los colonos españoles de Cuba.

Así, comenta Las Casas, logró Velázquez "desolar la Isla de modo que, habiendola yo andado hace poco tiempo, la he hallado casi toda desierta, cosa que da compasión".

El historiador y bibliógrafo cubano Carlos M. Trelles, ha recogido en interesantísimo estudio las principales pruebas condenatorias de la conducta de Velázquez en la Española y en Cuba, tomándolas, ya de los cronistas de Indias, ya de los documentos oficiales que se conservan en el Archivo de Sevilla. Entre estos últimos cita dicho historiador un documento del propio Velázquez "que lo retrata de cuerpo entero, pues en el se revela claramente su carácter imperioso, su crueldad y su aficion a derramar sangre humana". Se refiere al Nombramiento hecho por Diego Velázquez a favor de Rodrigo de Tamayo de la villa de San Salvador, para combatir contra los indios cayos y otros asuntos, de fecha 19 de julio de 1523 a 27 de febrero de 1525, para "q. podays dar guerra hiriéndolos e prendiendolos e a los q se os defendieren los podays matar por mana q los demas yndios cayos escarmienten de cometer los semejantes delitos e los yndios cayos q de la dha guerra tomard e los demas naturales d la ysla q con ellos andovieren haziendo los dhos males e Robos o doy licencia pa q los podays partir y partays entre vos e los otros españoles q con vos fueren a la dha conquista e los podays bender trocar canbiar y enagenar syendo herrados con el hierro q yo en nonbre de su mag mande

depositar en [illegible] podr d pedro de moron alld e visitador en la dha villa pa herrar los semejantes esclabos al qual sy necesario es mando q sellendo por vos traydos los dhos cayos e yndios a esa dha villa e constándole ser de los q an hecho y hazen los dhos daños e males e andan alcados como dho es los hierren con el dho hierro segund e como se a hecho a los otros cayos e [illegible]dios q a la dha villa se an trado..."

De estos hierros para marcar indios a que se refiere el anterior documento, existen pruebas, que cita Trelles, de haberlos usado reiteradamente Velázquez durante su gobierno en Cuba.

Da tambien Trelles noticias documentales de los diversos juicios de residencia// que se le formaron a Velázquez por su gobernación en Cuba y de las sentencias condenatorias pronunciadas en algunos de ellos. Prueba, Trelles igualmente, ~~Trelles~~ como Velázquez "se hallaba poseido de una codicia desmesurada, su riqueza era fabulosa en aquella época y se servía de ella para tener sobornado a poderosos personajes en la Corte", haciendo resaltar que, según Memoria... del propio Velázquez, éste poseía en Cuba diez y nueve estancias, además de hatos y conucos, que se hallaban repartidos por toda la Isla, [illegible]

Como bien dice Trelles, "teniendo en cuenta estos hechos hay que llegar a la conclusión de que la memoria de Velázquez no puede ser amada sino execrada por el pueblo cubano", y hace resaltar como éste ha procedido dignamente, no dando el nombre del fundador de las siete primeras villas españolas de la Isla, a ninguna ciudad, ni le ha erigido "el más insignificante monumento en ninguna de sus plazas".

Pero este acto de justicia realizado por los cubanos con Velázquez no estará equitativamente completo mientras no honremos en los caciques Hatuey y Guamá, [illegible] a las razas indias de Cuba, a nuestros

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

aborígenes, verdaderos protomártires, ~~como ya hemos dicho~~, de las libertades cubanas y, desgraciadas víctimas, unos, de la crueldad de [redacted] Velázquez, Narváez y los demás conquistadores y primeros colonizadores de la Isla, y heroicos defensores, los otros, del derecho a la tierra en que se nace, se vive y se trabaja, que todo ~~hombre~~ ser humano tiene.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DE COMO FUE "DESCUBIERTO" EL PUERTO DE CARENAS POR OCAMPO Y CONQUISTADA LA REGION INDIA DE LA HABANA POR NARVAEZ.

Por Roig de Leuchsenring.

El nombre de La Habana dado a la septima de las villas que fundó Velázquez en esta Isla, lo tomaron los castellanos del cacicazgo, región o provincia india de ese nombre, que al recorrerlo Narváez y Las Casas en 1514 estaba gobernado por el cacique Habaguanex, según la carta de Velázquez a S. A., de 1º de abril de 1514. Este cacicazgo comprendía desde el Mariel hasta Matanzas.

En la referida carta de Velázquez y en la Historia de las Indias escrita por Fray Bartolomé de las Casas, así como en la Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierras firmes de el Mar Oceano, del cronista mayor de S. M., Antonio de Herrera, encontramos los más preciosos datos sobre el estado en que se encontraba el cacicazgo indio de La Habana en los tiempos de la llegada de los españoles a esta Isla y su conquista por Velázquez y Narváez.

El primer conquistador de quien se tienen noticias precisas que visitó dicha región lo fué Sebastián de Ocampo, al realizar, en 1508, el bojeo de la Isla de Cuba, de orden de Nicolás de Ovando, gobernador de la Española, y cumpliendo disposiciones reales, con el propósito de esclarecer si Cuba era en realidad isla o tierra firme.

Refiere Las Casas que, además, se trataba de averiguar

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"si era tierra enjuta porque se decía que lo mas era lleno de anegadizos, ignorando lo que el Almirante, cuando la descubrió el año de 94, había visto en ella".

Ocampo partió del Norte con dos navíos y unos cuantos marineros, sin tropa alguna y rodeó toda la Isla visitando algunos de sus puertos, y entre estos el de La Habana, que él llamó de Carenas, debido a que, dice Las Casas, "uno de los navios, o ambos, tuvieron necesidad de darse carena, que es renovalles o remendalles las partes que andan debajo del agua, y ponelles pez y sebo, entraron en el puerto que agora decimos de la Habana, y allí se la dieron, por lo cual se llamó aquel puerto, el puerto de Carenas". Este relato lo sigue, extractándolo, Herrera. Las Casas, pondera que "este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos, en el cual yo estuve de los primeros, después deste descubrimiento". Ocampo continuó su viaje hacia el Poniente. Francisco Lopez de Gómara, en su Historia General de las Indias, aunque sin mencionarlo, se refiere a este hallazgo de Ocampo en el puerto de Carenas cuando en el capítulo destinado a describir la Isla de Cuba, dice que en ella "hay... una fuente y minero de pasta como pez, con la cual, revuelta con aceite y sebo, brean los navíos y empegan cualquier cosa". Y Fernandez de Oviedo —— refiere: "sale de una montaña no muy desviada de la mar, un licor ó betún a manera de pez ó brea y muy suficiente y tan como conviene para brear los navíos, de la cual materia, en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
DE LA HABANA

trada en la mar continuamente mucha copia de ella, se andan sobre las aguas grandes balsas ó manchas en cantidades encima de las ondas.

Fué, pues, Sebastían de Ocampo, según las noticias hasta ahora conocidas, quien primero, entre los españoles, visitara y reconociera el puerto de La Habana.

De acuerdo con los datos que ofrecen. Ocampo, al decir de Las Casas y otros historiadores de Indias, era un hidalgo gallego, criado de la Reina doña Isabel, que formó parte de la tripulación del Almirante en subsegundo viaje, sin que se distinguiera por hazaña alguna digna de mención, como se desprende del silencio que sobre él mantiene Colón en el relato que hizo a los Reyes de ese viaje. Años después, y ya en España, fué condenado a muerte por el asesinato de un vecino de Jerez, llamado Juan Velázquez. Pero pudo escapar de la justicia y merecer la gracia real, conmutándosele en 1501 la última pena por la de destierro perpetuo en Haití. Ignorase si fué indultado nuevamente antes de confiarle Ovando el bojeo de Cuba, o si se lo confió con el propósito de que se inclina a creer, basándose en los relatos de Herrera, que después del regreso de Ocampo a Haití, fué visitar en 1512 el puerto de Juagua, donde con tanto Magasajo había sido recibido por parte de los indios cuando lo visitó por vez primera en el viaje de bojeo de la Isla, acudió al llamamiento que le hiciera desde Bayamo Diego Velázquez, incorporándose a su servicio y tomando parte en la conquista de Cuba a las órdenes de Pánfilo de Narváez.

Después de la visita de Ocampo en 1508, no vuelven a hablar los cronistas de Indias de La Habana hasta que Velázquez inicia la con-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

quista de Cuba. Fundada por éste la villa de Baracoa y habiendo nombrado su segundo a Pánfilo de Narváez, que en 1512 se le incorporó, desde Jamaica con 30 compañeros, le ordenó en 1513 que se dirigiese a la provincia de Camagüey con 25 o 30 hombres, en compañía de Las Casas que ya se encontraba en la Isla, y había sido enviado a buscar de la Española por su amigo Diego Velázquez, "por la amistad que en esta isla habíamos tenido pasada", y agrega - dice aquel - "anduvimos juntos Narváez y yo, asegurando todo el resto de aquella isla para mal de toda ella... cerca de dos años".

Partieron desde Baracoa con 25 o 30 hombres. "Narváez iba en una yegua que producía el espanto de los indios". Después de recorrer algunos pueblos, llegaron a Camagüey, y de ahí, pasaron a Caonao, donde ocurrió la terrible matanza que vamos a relatar siguiendo a Las Casas, testigo presencial de ella. Cuenta Las Casas que cuando mas pacíficos estaban los indios en este lugar repartiendo comida a los españoles, uno de estos sacó su espada y después "todos ciento", acuchillando a "hombres y muejeres, niños y viejos, que estaban sentados descuidados mirando las yeguas y los españoles, pasmados, y dentro de dos credos no queda hombre vivo de cuantos allí estaban". Lo mismo hicieron con los indios que se hallaban en sus moradas, y hasta cinco españoles que se encontraban con Las Casas quisieron matar a los 40 indios que los compañaban, pues "como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque habia ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van á matar los 40 indios, que de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para les pagar el correteje".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Las Casas pudo impedirlo, pero no así que los españoles rematasen a los heridos, y fuese a buscar a los que pudieron huir, para matarlos también. Ante esta horrible carnicería, "el descuidado Narváez estaba siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse mas que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando á caballo, y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran". Y aun a los que Las Casas salvaba momentaneamente la vida, eran asesinados cuando él se iba a socorrer a otros grupos de indios.

~~Ya ~~

Al continuar en su marcha tuvieron noticias Narváez y Las Casas de que en la provincia de La Habana "los indios tenían entre sí dos mujeres españolas y un hombre español cristiano". Mandó Las Casas emisarios para que los indios no matasen a estos españoles y se los enviasen, mientras ellos proseguían su camino. Acamparon en un lugar al que pusieron el nombre de Casa Harta, por la maravillosa abundancia de comida que allí encontraron - pan casabí, pescado y sobre todo papagallos, de los que en quince días que en dicho sitio se detuvieron comieron, según Herrera "mas de diez mil papagallos, muy hermosos a la vista, vivos, y muertos y asados sabrosos, los cuales cazaban los niños subidos en los árboles". Allí, en Casa Harta llegó una canoa "bien equipada" de indios remeros", con las dos mujeres españolas que estaban en poder de los in-

dios, las cuales iban "desnudas en cueros, con ciertas hojas cubiertas sus partes deshonestas. Era la una de hasta cuarenta años y la otra de diez y ocho ó de veinte, y era de verlas como a los primeros padres en el Paraiso Terrenal". Les dieron ropas para vestirse y hasta maridos para casarse, "dos hombres de bien que de ello se contentaron" Procedían del grupo de españoles que perecieron a manos de los indios en el puerto que por esta causa se llamó de Matanzas. Las Casas envió una carta al cacique Habaguanex, de La Habana, que tenía el castellano, para que lo guardase con vida hasta que los españoles fueran a recogerlo. De Casa Harta siguieron rumbo, penetrando en la provincia de La Habana donde encontraron todos los pueblos vacios a causa de la matanza hecha por los españoles en la provincia de Camagüey. Las Casas mandó recado a los caciques que vinieran, ofreciendoles seguridades para ellos y sus gentes. Acudieron 18 o 19, cada uno con su presente de comida, confiados en el clérigo; pero éste refiere que "el capitan Narváez luego, hacelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro día trataba de que se pusiesen palos para quemallos vivos". Enterado Las Casas reprendió a Narváez, amenazándolo con que sería castigado por el Rey y por Velázquez "sobre obra tan inicua, si tal cometía, mas de miedo que de voluntad, sino me engaño, pasó aquel día y otro, y asi se resfrió poco á poco de la crueldad que perpetrar quería, y al cabo los soltó á todos, salvo uno que era el mayor señor, según se decía; éste estuvo y anduvo en cadenas hasta que Diego Velázquez vino a juntarse con todos ellos, y lo soltó y puso en libertad". Así llegó Las Casas de pueblo en pueblo hasta aquel donde sabían que estaba el cristiano. Salió

PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOTECAS HISTÓRICAS DE LA HABANA

a recibirlos el cacique con cerca de 300 hombres, cantando, cargados de centenares de tortugas recien pescadas, que les ofrecieron a los españoles, sentándose todos en el suelo después. El cacique, ~~ademas de~~ refiere Herrera, de más de 60 años, "de buen gesto y alegre y que mostraba tener sanas entrañas," ~~60 años, aspecto sano y alegre, de buen gesto,~~ llevó el castellano de la mano hasta donde estaba Narváez, presentándosele á éste con grandes reverencias, y diciéndole que lo había guardado como á hijo, contra los deseos de los otros caciques que [illegible] trataron de matarlo, salvando la vida, gracias a ~~la~~ su protección y cuidado. ~~de Habanaguex~~ El castellano apenas sabía ya hablar otra lengua que la de los indios, pues con ellos se encontraba desde hacía tres o cuatro años.

Relata después Las Casas como "andando por aquella provincia de La Habana de pueblo en pueblo los españoles y pasando de la Costa del Sur a la del Norte, como frecuentes veces llegaban por ser la isla por allí muy angosta que de quince leguas no pasa, hallaron un día en la costa Sur donde agora esta la villa de la Habana [1514], o por allí un gran pan de cera amarilla dentro de la arena que pesaría como una arroba", atribuyendo este hallazgo a haber sido llevado allí, en arribada forzosa, por alguna canoa de indios mercaderes de Yucatán (~~de~~ de los que contrataban por toda aquella costa. Hallaron también, en la costa Norte, "por la Habana en especial, mucha pez, que la misma mar sobre las peñas y ribera echaba".

Velázquez ordenó a Narváez y a Las Casas, se le reunieran, partiendo de donde estaban: "que de la Habana se acercacen poco á poco hacia donde él venía [Baracoa], y parasen en el puerto de Xagua"

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Era el propósito de Velázquez, según Herrera, "de ver la tierra de entremedias y considerar los lugares donde convenía asentar pueblos de castellanos".

Es Velázquez, en la carta ya mencionada de primero de abril de 1514 quien da a conocer el nombre - Habaguanex, ya citado por nosotros - del cacique de la Habana que recogió y protegió al castellano que con las dos mujeres había venido de tierra firme, así como también el nombre de dicho castellano [redacted] - Garcia Mexia -, y localiza el pueblo de dicho cacique, "que es en la costa del Norte", donde fueron los españoles después que se le incorporó García Mexía, "en los montes, ribera de un rio... hasta diez leguas del dicho pueblo".

Mexía, al decir de Velazquez, refirió que pertenecía a los hombres de Alonso de Ojeda, y había naufragado, salvándose solo 27 hombres y 2 mujeres, y "llegaron a la punta de la provincia de Guaniguanico i llegaron á la casa de un cacique, que los recibió bien, y dió de comer por sus rescates, y después se fueron á otro pueblo, donde robaron algunos de ellos y los quisieron matar. De allí a la provincia del Havana y desembarcaron en el puerto de Guanima, donde fueron bien recibidos; y yendo de pueblo en pueblo murieron todos, ecepto Mexía [redacted] i las dos mugeres que quedaron en poder de los dichos caciques".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA INFANCIA DE CUBA: EL MAS BORRASCOSO Y DEPRAVADO PERIODO DE SU HISTORIA.

Por Roig de Leuchsenring.

Del examen y estudio de los documentos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla, y de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana - las más auténticas y valiosas fuentes de información para nuestros historiadores - se descubre que la infancia de Cuba es una lucha tenaz y enconada de sus gobernantes y autoridades metropolitanas y municipales, unos contra otros, por el reparto y disfrute, con entera libertad y amplio provecho, de los puestos que ocupan, de los productos del suelo y del subsuelo; de las ganancias de que podían aprovecharse mediante la explotación del comercio legal y del contrabando; y del trabajo de los indios, primero, y de los esclavos africanos, después, a través de las encomiendas y repartimientos de aquéllos, y de la trata y esclavitud, de éstos.

No se escapaban a esas discordias y porfías ni a la desenfrenada codicia, las autoridades religiosas, desde los obispos hasta los clérigos, que sostuvieron también, perennes trifulcas, tanto entre sí, como con las autoridades civiles y militares.

Y los pobladores y vecinos batallaban a su vez, por convertirse en caciques, amos y señores de vidas y haciendas en aquellas tierras que les era posible acaparar, con sus indios y sus negros, para su personal provecho, satisficiendo así el ansia incontenible

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de honores y riquezas que en estos tiempos - como en los posteriores - constituyeron la causa y la finalidad que los impulsó a arribar a las Indias.

No fueron, en realidad, colonizadores, los hombres que poblaron la Isla desde Velázquez a los mismos días de la dominacion inglesa, sino buscadores de fortuna, fácil y rápida. Buena prueba de ello nos la dá el hecho elocuentísimo de que el mismo Velázquez abandona todos los trabajos de la colonización, al convencerse de la escasa riqueza que en metales preciosos poseía la Isla, y se dedica entonces a organizar y realizar expediciones a otros lugares de Indias donde se ofrecían mayores posibilidades de enriquecimiento. Y tanto con Velázquez como al paso de Cortés por la Isla, sus primitivos pobladores se incorporan a las varias expediciones que aquí se formaron o hicieron escala en nuestros puertos.

Esta despoblación se agudiza en el interregno que media entre el aniquilamiento de los indocubanos y el auge de la esclavitud africana.

Con estos ejemplos de los gobernantes y autoridades civiles, militares y religiosas, y de los vecinos de importancia y poder, lo que hoy llamaríamos las fuerzas vivas de la población, no es de extrañar que los demás moradores viviesen también en ininterrumpidas querellas y acentuada desmoralización.

Y al rebajamiento de las costumbres públicas, acompañó también el de las costumbres privadas.

A agudizar este ínfimo nivel moral de la población cubana durante los primeros días coloniales — y que se prolonga, aunque adoptando, según las épocas, diversas peculiaridades en su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

forma y desenvolvimiento - contribuyeron, indudablemente, el monopolio comercial, ~~que ya nos hemos referido en otro lugar~~, y que condujo directa y fatalmente al contrabando, y la estancia de la flota, integrada por gentes tan sin cultura y sin moral como los propios conquistadores.

Ese afán de riquezas de Velázquez, que le hizo abandonar la apenas iniciada colonización de Cuba, lo recoge y comenta el historiador español Miguel Rodríguez Ferrer en su obra Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba, en las siguientes palabras: "Mas cuando ya todo parecía que debía satisfacer a un conquistador tan reposado hasta allí como Velázquez para limitar su ambición, haciendo mas estable los bienes de su mando, bienes que alcanzaba ya la Isla; precisamente fué en estos momentos cuando comenzó a inquietarle el demonio de una mayor ambición, y a preocuparse casi por completo para ejecutar por sí nuevos descubrimientos. A cada paso le asaltaba el temor de que otros pudieran anticipársele en hacer tales descubrimientos, y esto era el mayor aguijón que espoleaba su voluntad. Porque ya de continuo llegaban a su oidos los sucesivos reconocimientos llevados a cabo por Sebastian Cabot desde 1497, y los más desgraciados de 1512 por el animoso Juan Ponce por las costas de la Florida ... El gobernador Velázquez, cada día mas anheloso de hacer otros reconocimientos y de descubrir nuevas tierras, no disminuyó y antes por el contrario, continuó alimentando su mayor ambición, por las razones que

( ) Naturaleza y Civilización de la grandiosa Isla de Cuba, parte segunda, Madrid, 1887. p. 414.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ya dejo indicadas, y se decidió por completo a abandonar el sosiego de jefe organizador, para entrar en la senda mas aventurada de los gastos y contrariedades que ofrecen tales empresas".

Ya hemos examinado en otros artículos de que modo se desataron sobre la población aborigen de la Isla los instintos de crueldad de los conquistadores. De esa crueldad y de las disputas y rencillas, de las ambiciones y desórdenes de aquellos fueron víctimas en primer término, los indocubanos; y después, cuando estos quedaron prácticamente extinguidos, los esclavos africanos, que sustituyeron como máquinas de trabajo al servicio de los castellanos,

En el notable estudio realizado por el historiador cubano René Lufrín sobre los tiempos modernos de Cuba, El impulso inicial hace resaltar la Influencia singularísima que la flota y el contrabando tuvieron la estancia de la villa de la Habana, en particular, y de la Isla de Cuba, en general, en la corrupción en las costumbres públicas y privadas de la colonia que para él "no era siquiera colonia - hasta mediados del siglo XVIII. hasta mediados del siglo XVIII

El contrabando dice, "era la válvula de escape de una población oprimida por el monopolio". Y agrega: "De modo natural, lógico, necesario, brotó robusto del monstruoso régimen, a su sombra creció y constituyó un sistema organizado, consentido, y, a veces frecuentes, practicado por las autoridades. El colono bajo la tolerancia del gobernante, se connaturalizó en el tráfico clandestino, con el ardid, el fraude, el cohecho, la transgresión, habilidosa y corruptora, de la ley, el robo consuetudinario y sin sanción al erario, aceptado y

( ) El impulso inicial, La Habana, 1930, p. 22-24.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

justificado por razones de suprema necesidad que disolvía la vergüenza en el hábito y acuerdos unánimes. Provechosa y fatal fuente de ingresos, el contrabando fué tónico para la vida y agente formidable de perturbacion moral. Vicios permanentes de la sociedad cubana en el hallan raiz psicológica".

Respecto de la estancia de la escuadra que amparaba y protegía el tráfico mercantil llevado a cabo por las flotas oficiales o los navíos particulares, era, como dice Lufriú, "la época única de movimiento de la población, "la temporada febril y pletórica del turismo colonial, la ocasión, para el colono, de hacer su agosto". Durante esa época - semanas y a veces meses - "la Habana cobraba súbita vida, arrancada de la parálisis crónica a la epilepsia de la feria, la orgía y el tumulto". En las Actas Capitulares encontramos reiteradas pruebas del cuidado especial que los Gobernadores y el Cabildo ponían en proporcionar abundantes comestibles para las tripulaciones de las flotas que venían a este puerto. Así encontramos que en los cabildos de 8 de junio de 1554 y en otros posteriores se toman diversos acuerdos para proveer de carne a "el armada y flota de navíos que está en el Nombre de Dios y otras de Nueva España y otras partes" que "se esperan en este puerto...y a causa de la falta de carne que hay se padecería mucha necesidad por la mucha gente que se espera", ordenándose a Juan de Rojas y a Diego de Soto que pesen en la carnicería cien y cincuenta reses vacunas, respectivamente, "y que se les dé por cada arrelde un real de plata". También se acuerda poco después "que se apresten las vituallas necesarias, y porque en lo que mayor dilación puede haber es en la provisión del pan, por tanto acordaron que luego se mande a los vecinos desta villa que hagan el dicho pan", mediante repartimiento. Que los vecinos se aprovechaban de esta "temporada de turismo" para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

hacer su agosto lo demuestran las disposiciones que el Cabildo se vió obligado a tomar algunas veces a fin de impedir durante el tiempo de la estancia de la flota, el aumento exagerado en los precios de los comestibles, pues (cabildo de 11 de mayo, 1556) "suele haber en el vender del pan e carne en los precios dellos alguna desorden e algunos acostumbran a vendello en mas de lo que es justo e conviene que no se de a mas precio de [illegible] como suele valer entre los vecinos e otras personas que lo compran", señalándose hasta donde habían llegado los abusos en la subida de los precios y la cuantía a que forzosamente tendrían que ajustarse en lo adelante los mercaderes de carne, casabí y otros comestibles. A pesar de que en ese acuerdo se fijaban precios iguales a los acostumbrados para la venta de comestibles durante la estancia de la flota, encontramos que en ocasiones se permitió el aumento de dichos precios en la referida época. Sirva de ejemplo lo acordado en cabildo de 19 de junio de [illegible] 1556, en que, no obstante haberse dispuesto en cabildo de 30 de marzo de 1552 que "por un real de plata se de arrelde e medio de vaca", se [illegible] autorizó "que se pueda pesar e pese el arrelde de la vaca a real e no a mas precio", pero "que el precio susodicho... se entienda mientras el armada en este puerto estubiere",

Durante la estancia de la flota, como afirma Lufriú, "la invasión, a veces prolongada, de tripulantes y pasajeros, traia el reinado sabroso y lucrativo del tráfico, la explotación y el libertinaje. La capital, mercado, garito y lupanar, engullía oro y volcaba concupiscencia. Se verificaban pingües transaciones, casas, barracas y bohíos se armaban hosterías y, de par en par se abrían las puertas a la codicia, el agio y la licencia. La lluvia aurífera, derramada a chorro y recogida sin esfuerzo, daba la sensación de riqueza

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

eterna de facil acceso. Así, lo eventual, considerado permanente, espejeaba ficciones de prosperidad magnífica en desolado panorama de erial; y el artificio de rápida fortuna clavaba en el embrión cubano para envenenar su moral amorfa, ponzoñoza avidez de oro". A estas especulaciones comerciales inmorales es necesario agregar otros daños que la estancia de la flota ocasionaba a los vecinos de La Habana. los que tambien señala Lufriu: la corrupción, los escándalos, los crímenes, las bacanales y el juego.

Manuel de Rojas, durante su segundo mando de la Isla dejó expuestas en cartas al Emperador, interesantes observaciones sobre la vida y costumbres en aquelle época. Registra la despoblación a que ya hemos hecho referencia: "llegué a la Trinidad en 14 de marzo (1534) hallela mui despoblada i perdida; quando Narváez fué a la Nueva España la vi con 40 vecinos, agora son 11 o 12 con un fraile de la Merced, sin alcaldes, sin orden de pueblo, a manera de levantados para irse despues de las noticias del Perú... La de Sacnti Spiritus, donde llegué, 1 Abril hallé mejor con 25 o 26 vecinos, pero los mas remontados por lo del Perú. Como los Indios son todos casi acabados, solo hallé 3 vecinos que cogiesen algun oro. Los otros tienen un dia i otro miserable de casabí i agua i carne de montería... La mayor granjería que tienen aquellas dos villas es la crianza de bestias cavallones y mulones i de esta se aprovecharan ya poco despues que ovo abundancias della en la Nueva España". De esas dos villas y de la de Puerto Príncipe que tambien visitó, dice Rojas: "En todas tres había amancebados con sus propias naburias, otros con esclavas, hijas de españoles, y de

( ) Colección Muñoz, cita de Rodríguez Ferrer, t. I, p. 518-524.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

naturales todos con tanta paz como si estuvieran a lei de bendición. Casáronse unos i apartáronse otros. Todos los testigos convienen en la mucha necesidad de la Isla, teniendo por cierta su despoblacion con las nuevas del Perú."

Análogas pruebas de relajación en las costumbres de los habitantes de la Isla encontramos durante los gobiernos de Avila, Chaves, Perez de Angulo y Mazariegos.

De los documentos del Archivo de Indias examinados por la historiadora Wright, correspondientes al gobierno de Mazariegos, aparece que La Habana era no obstante figurar como "escala de todas las Indias", un pueblo pequeño, de escaso vecindario y marcada pobreza. vivían sus habitantes del alquiler de sus casas y la venta de bastimentos a los navios que hacian escala en el puerto. Las armadas proporcionaban un contigente de población flotante integrado, segun manifestaba el Obispo, por "mucha gente de diversas naciones", y relajados hábitos, cuyo mal ejemplo influía en la vida y costumbres de los vecinos, a tal extremo, que "para remediar este daño el Obispo a principios de 1561 deseaba trasladar la catedral y su residencia desde Santiago de Cuba a La Habana". La villa por esta época parece que era en realidad "una congregación de gentes relajadas, muy dadas al juego: jugaban el oro en barras las perlas, y esmeraldas, de suerte que unos se hinchaban con fáciles ganancias mientras otros morían con el alma destrosada por las pérdidas que sufrían. Se acuchillaban unos a otros, se colocaban carteles difamatorios, envenenaban sus mujeres mestizas para casarse con otras nuevas, y quemaban de cuando en cuando la casa de un enemigo como diversion".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Resumiendo, puede afirmarse que toda la infancia de Cuba se caracteriza por un agudo decaimiento económico y moral; por la pobreza, brutalidad y concupiscencia; por las rencillas, pleitos y riñas sangrientas; producto todo ello de la vida ruda y salvaje de los colonizadores, de su incultura y espíritu aventurero, de los ataques frecuentes de corsarios y piratas, de las restricciones impuestas por el monopolio comercial, de la servidumbre y explotación de los indios, de la trata y esclavitud africanas y del desgobierno sin ley ni freno de las autoridades metropolitanas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, LA MAXIMA FIGURA DE LA CONQUISTA Y COLONIZACION ESPAÑOLAS EN LA ISLA DE CUBA.

Por Roig de Leuchsenring.

Frente a los nombres execrables de Ocampo, Narváez y Velázquez, se alza en la historia de la conquista y colonización españolas de La Habana y de Cuba, el nombre, limpio de toda mácula, de Fray Bartolomé de Las Casas, el austero, valiente, incansable y humanísimo defensor de los indios y anatematizador de los atropellos, explotaciones y crueldades cometidas con los mismos por los conquistadores castellanos.

No fué Las Casas el primero que en tierras del Nuevo Mundo levantó su palabra admonitoria contra la reducción de los indios a la esclavitud, ni tampoco sintió desde los comienzos de su estancia en la Española y en Cuba la ignominia que representaba el sistema de las encomiendas y de la pacificación mediante la fuerza bruta y el exterminio, pero ello no empaña en lo más mínimo la pureza y la gloria inmarcesibles que conquistó como Apóstol de los indios.

A Fray Antonio de Montesinos corresponde la primacía en la protesta contra el régimen seguido por sus compatriotas en la conquista y colonización americana. El domingo anterior a la Natividad de 1511 pronunció Montesinos en Santo Domingo su primer sermón en defensa de los indios, proclamando entonces que él era "una voz que clama en medio del salvajismo"; y esa voz flageló el rostro de los colonos con estas palabras: "¿Con qué derecho y con qué justicia manteneis a esos indios en tal cruel y horrible esclavitud? ¿Con qué autoridad habeis llevado la guerra contra esos pueblos que vivían sosegadamente en el propio suelo? ¿Acaso no son hombres? ¿No tienen acaso una mente que razona? ¿No estais acaso obligados a amarlo como a vosotros mis-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

más? ¿Nº lo entendeis? ¿No los sentís en vuestros corazones?".

Tuvo Montesinos durante algún tiempo el apoyo de sus hermanos dominicos, pero estos, ya al año siguiente, le abandonaron, ordenando el 16 de marzo de 1512 el Provincial de la Orden al Vicario General de las Indias, "yo vos ruego, encargo y mando que lo pasado se remedie todo lo posible y no consintays mas predicar tal materia en tal manera con escándalo con lo qual hareys lo que soys obligado como buen religioso y buen prelado y hijo de obediencia".

Hasta pasados tres años no aparece Las Casas a recoger la bandera enarbolada en Santo Domingo por Montesinos; pero desde entonces la tremolará, en hiesta siempre, en perenne actitud de rebeldía, de protesta y de ~~defensa~~ admonición hasta el año mismo de su muerte.

Antes de esa fecha Las Casas se había limitado a ~~protestar~~ censurar personalmente ~~sobre~~ a Narváez ~~de~~ las matanzas realizadas en Caonao y otros lugares de Cuba y a impedir los asesinatos reiterados que aquél proyectó ejecutar en las personas de varios caciques, salvándoles la vida, así como a otros muchos aborígenes, sin que pareciera juzgar esos hechos como síntomas reveladores de todo un sistema de conquista, sino más bien como accidentes fortuitos, hijos de la crueldad individual de algunos de los conquistadores. Así, no tuvo inconveniente en aceptar una encomienda que, en union de su amigo Pedro de Rentería, le otorgó Velázquez junto al puerto de Xagua, en el pueblo de Canareo.

~~Pero bien pronto la verdad ilumina la mente de Las Casas, y el día de Pentecostés de 1514, desde el púlpito de la pequeña iglesia de Sancti Spíritus, en esta Isla, ataca duramente las servidumbre de los indios renuncia, en Diego Velázquez el repartimiento que éste le había dado, conjuntamente con Rentería y resuelve embarcarse para España~~

Pero bien pronto la verdad ilumina la mente de Las Casas. Vé que a las matanzas de Narváez y sus gentes, se suman ahora la no menos inicua crueldad del trabajo de las encomiendas; que después de "señalados los lugares para dichas villas (las seis primeras fundadas por Velázquez en Cuba), y para cada una señalados los vecinos españoles, y repartidoles los indios de la comarca, danse priesa los españoles a hacer sudar el agua mala a los pobres y delicados indios, haciendo ~~los Casas~~ las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podía echarlo a las minas, y si no en todas las otras grangerías que podían [redacted] y que cuando Velázquez envió a Narváez a pacificar la parte occidental de la Isla, "no me acuerdo - dice Las Casas - con cuanto derramiento de sangre humana se hizo aquel camino"; y ve, por último, ~~en sus viajes por la Isla, la despoblación grande~~ casi despoblada totalmente de indios ~~que encontró, en todas partes~~ la Isla a consecuencia del rudo trabajo y de las penalidades a que los sometían los españoles y de la inhumanidad con que los trataban, a tal extremo que hasta los niños morían a millares por no tener las madres con que alimentarlos.

Y el día de Pentecostés de 1514, desde el púlpito de la pequeña iglesia de Sancti Spíritus, ataca duramente las servidumbre de los indios, renuncia en Diego Velázquez el repartimiento que éste le había dado, conjuntamente con Rentería, y resuelve embarcarse para España. y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

empleár en la campaña en favor de la libertad de los indios lo poco que le quedaba y la fortuna de su amigo Rentería, que la puso a su disposición para ese objeto, según refiere el propio Las Casas en su Historia de las Indias.

Al calor de las prédicas en tierra cubana de Las Casas, los dominicos reanudaron los esfuerzos iniciados con Montesinos y nuevos frailes procedentes de la isla Española, predican juntamente con Las Casas, según éste refiere, en favor de los indios, de los cuales se ahorcaban muchos de desesperación y otros se envenenaban con el sumo de la yuca, hasta que, en septiembre de 1515, se hizo a la mar, rumbo a España, a presentar sus cargos ante el Rey.

Mucho y muy apasionadamente se ha escrito sobre Las Casas. Su nombre, sus obras y sus actividades en defensa de los indios han sido tomados no sólo de fuente inapreciable y testimonio excepcional para el enjuiciamiento de la conquista y la colonización españolas en el Nuevo Mundo, sino también, en múltiples casos, como armas poderosísimas de ataque contra España por escritores [redacted] hispanófobos, europeos e hispanoamericanos. Su libro Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias, alcanza numerosas ediciones en su idioma original y en traducciones [redacted] al francés, inglés, holandes, alemán, italiano, alterándole a veces el título para hacerlo mas ofensivo contra España.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Esta utilización de las campañas y trabajos de Las Casas produjo, como era natural, la defensa por parte de los escritores españoles de la empresa colonizadora realizada por sus compatriotas en América, pero basando esa defensa no en el aporte de pruebas demostrativas de ser inciertos los hechos relatados por Las Casas y en la presentación de nuevos datos y documentos reveladores del buen trato y la humana conducta tenidos por los hombres que conquistaron y colonizaron las tierras del Nuevo Mundo, sino tan sólo en el vituperio contra Las Casas, acusándosele de farsario, loco, fanático o exagerado, y también esgrimiendo, como defensa de los conquistadores españoles, la excusa de no haber sido mas humanos los sistemas colonizadores empleados en la propia America y en otras partes del mundo, por franceses, ingleses, holandeses, norteamericanos.

Pero esta actitud mantenida frente a la leyenda negra de la crueldad española en sus colonias americanas no ha logrado destruir los hechos y afirmaciones de Las Casas, a quien es necesario considerar, especialmente en lo que a Cuba se refiere, como el más autorizado y veraz de los cronistas de la conquista y colonización, por ser testigo excepcional del maltrato recibido por los indocubanos en las encomiendas, de la esclavitud a que estuvieron sometidos, de las matanzas y crueldades de todo orden que sufrieron a manos de Velázquez, Narváez y sus gentes. Y los relatos de Las Casas se encuentran ratificados con las declaraciones hechas por el propio Velázquez en sus cartas, por el cronista Herrera que no rechaza sino que acoge los dichos de Las Casas y por las reiteradas disposiciones de la Corona en favor del buen trato para con los indios.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Es muy pobre defensa la del que culpa a sus acusadores de hechos análogos a los que a él se le achacan, pues nunca puede demostrarse con ese sistema la limpieza de conducta. El historiador sereno e imparcial que no va guiado en sus investigaciones y críticas por propósito alguno partidarista, recoge los hechos que cree autorizada y documentalmente probados de entre las fuentes históricas que tiene a su disposición, y los da a conocer, sin que le importe que esos hechos se registren también en otros países, si el único propósito que persigue es escribir la historia de determinada época, determinada nación o determinados hombres. Si en esos hechos, como ocurre en la conquista y colonización españolas de América, encuentra la crueldad como nota característica y permanente en la conducta de los hombres que realizaron aquella, ha de presentarla, tal como ha sido realizada, sin que por ello puedan considerarse ofendidos los actuales hijos de aquella nación, que en nada son culpables de lo que sus antepasados realizaron, y que tampoco tienen por qué echarse sobre sí la responsabilidad de esos lejanos acontecimientos, ni pensar que empañan en el presente, ni aún en el pasado, el prestigio y el honor de su patria, ya que al mismo tiempo y en la misma época en que se llevaron a cabo por determinados hombres esos hechos vituperables, existieron otros hombres, como Montesinos, Las Casas y algunos de los mismos monarcas españoles, que salvaron con su actitud y sus campañas nobilísimas unos, y sus bien intencionadas disposiciones, los otros, el nombre, el prestigio y el honor de su país.

Por eso juzgamos de posición equivocada la del historiador F. A. Kirkpatrick, lector español en la Universidad inglesa de Cambridge, quien en su reciente obra, traducida al castellano en 1935, Los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

conquistadores españoles declara: "Como el testimonio de Las Casas del trato dado a los indios es muy sospechoso para alguno españoles, y como sus datos son, sin duda, exagerados, no se ha utilizado aquí esa parte de los escritos de Las Casas". Es una posición semejante a la que adoptaría el historiador que al proponerse escribir sobre las contiendas emancipadoras de los pueblos de Hispanoámerica, prescindiese de los alegatos y manifestaciones de los testigos y actores criollos, por la simpleza de que éstos son muy sospechosos para algunos españoles. Y ese mismo Kirkpatrick, que por tal futil pretexto rechaza el dicho de Las Casas sobre la conducta tenida por los castellanos con los indios, se ve obligado a confesar, al referirse, precisamente, a Cuba, que al jactarse el Almirante Diego Colón de haber ocupado y pacificado las islas de Jamaica y Cuba mediante sus delegados sin derramamiento de sangre, "sin derramar sangre española, es lo que quiso decir, pues la defensa principal de los desnudos y tímidos indios no consistía en el uso de sus débiles armas, sino en huir a la espesa selva y a las abruptas montañas de sus islas nativas y hasta allí eran perseguidos, y los supervivientes eran entregados como siervos a los españoles"; y mas adelante, al hablar de las encomiendas o repartimientos que existieron en Cuba, afirma que estos "se redujeron a la nada con la desaparición de la población nativa y se importaron esclavos negros para que sustituyeran a los siervos indios que se agotaban por momentos". Y en el capítulo final de su obra - España, la precursora - en el que trata de desvirtuar la leyenda negra que pesa sobre los conquistadores españoles, acude al socorrido recurso, ya por no-

[redacted]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sotros criticado, de comparar la conducta de aquellos en América con la seguida por los conquistadores de otros países: "Debe recordarse que durante ese mismo período también conquistaban y colonizaban los ingleses, pero en Irlanda; y se dudaría antes de afirmar que su conducta fué más eficaz o más humana".

Perfectamente correcta, equilibrada y justa nos parece, en cambio, la actitud que adoptan al estudiar a Las Casas otros dos historiadores contemporáneos, en trabajos ultimamente publicados: Lewis Hanke y Fernando Ortiz.

El primero, en su valioso estudio Las Teorías Políticas de Bartolomé de Las Casas, editado en castellano, en 1935, por el Instituto de Investigaciones Historícas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, [redacted] vé en éste "un actor de primera fila que por muchos años luchó en favor de los indios y por estos cruzó el Océano doce veces - hazaña no pequeña en el siglo XVI -; por esto siguió a Carlos V a Alemania; por esto gastó sus mejores energías y empleó su pensamiento desde 1514 hasta su muerte, en 1565, a la edad de 92 años"; dá a Montesinos la primacía que le corresponde, según ya vimos, en la defensa de los indios; precisa el momento en que Las Casas comienza su campaña; reconoce las buenas intenciones que animaron a algunos monarcas; y con el examen de los [redacted] numerosos escritos de Las Casas, sostiene que ellos "dan amplia evidencia de que Las Casas no era un simple fanático religioso, sino un estudioso con gran acopio de ciencia antigua y medioeval".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y que —— "la subestructura de las teorías políticas que sostenía sus escritos polémicos, no es, ni con mucho, una obra maestra de consistencia, sino que huele mas bien a eclecticismo oportunista". Y reconoce a su favor que "en una edad de arribismo, se mantuvo firme del lado de lo que consideró justo, e invocó cualquier teoría política que le pareció buena para apuntalar sus ideas", agregando: "como los de todo típico pensador político del siglo XVI, sus ideas eran esencialmente medioevales. Pero era también moderno en el sentido de que aplicó viejos preceptos a la solución de problemas nuevos y complejos". De sus campañas y sus prédicas afirma: "Si su palabra parece a veces brutal e inflexible, se debe recordar que escribió en una edad tumultuosa y sarcástica; si sus obras parecen atiborradas de información superflua, se debe recordar que en el siglo XVI la teología encerraba todo lo que el derecho, que según Cicerón era el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia de lo que es justo y de lo que es injusto; si sus folletos no sientan una nueva teoría política, se debe recordar que, según Kessler, "la originalidad de un pensador no consiste en lo que piensa, sino en como piensa, en la forma que dé a sus pensamientos, en la manera como los relaciona unos con otros, y más aún, en la profundidad de la experiencia que los hace renacer con él". Si esto es cierto, los esfuerzos de Las Casas para salvar a los indios deben estudiarse con nueva luz".

[redacted]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¡TRISTE TIERRA, COMO TIRANIZADA Y DE SEÑORIO, ESO FUE CUBA EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA COLONIZACION!

Por Roig de Leuchsenring.

Las disputas entre vecinos y autoridades eran frecuentes y enconadas, en los primeros tiempos coloniales de Cuba, ya por la posesión o distribución de indios o de tierras, ya por ventajas en los negocios propios, con perjuicios a los ajenos; llegándose al extremo de que en Sancti Spiritus, en 1562, se eligieron dos Ayuntamientos, librando los partidarios de uno y otro, sangrientas riñas en la casa del Cabildo y perturbando a toda la población; en Santiago, el Obispo y los Oficiales dieron numerosos escándalos en la misma casa del Prelado, por cuestiones de intereses, y el Gobernador Guzmán, como afirma Ramiro Guerra, "atropellaba, vejaba y hasta maltrataba de obra a Regidores y Alcaldes de la ciudad, a fin de dar rienda suelta a sus rapiñas y tiranías." Otros Gobernadores, no sólo toleraban impasibles toda clase de vicios y delitos, sino que ellos mismos ofrecían, por lo común, los peores ejemplos.

La corrupción administrativa, continúa enjuiciando el mismo historiador cubano - a quien no puede calificarse de apasionado anatematizador de los gobernantes españoles, sino mas bien piadoso exculpador de sus vicios y tropelías - "importada de Santo Domingo y de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la misma España, no tardó en desarrollarse en proporciones verdaderamente escandalosas", y gobernantes como Gonzalo de Guzmán, Juánes Davila, Juan de Aguilar, Cháves, Pérez de Angulo y otros, fueron acusados de consentir blasfemos, jugadores, amancebados, de echar sisas, defraudar las rentas reales, el primero; de "injusto, ladrón y enteramente malo en su persona y su [redacted] oficio", el segundo; de asolar a Santiago con robos e injusticias, el tercero; de avaricia y falta de probidad, el cuarto; y de raqueo, el último, regresando preso a España.

Respecto a la falta de probidad en el manejo de los fondos [redacted] públicos, como "otra manifestación constante de la corrupción administrativa de la época", trae Ramiro Guerra esta cita de [redacted] Lopez Hurtado a Carlos V, en 1539: "Desde hace años ha que soy tesorero (de la Isla) y siempre he visto hurtar la hacienda de V. M.".

Ya hemos hablado en otros artículos de los distintos juicios de residencia que se le hicieron a Velázquez por su mal gobierno y administración en Cuba, no sólo por los atropellos y crueldades contra los indios, sino también por el provecho que sacaba dando los indios el interés, y no libremente como estaba obligado, a personas que los explotaban. Se le acusó además, según refiere Carlos M. Trelles [redacted] "de permitir el juego de naipes de dinero secos en esta Isla, de no haber tenido aranceles de derechos en todo el territorio de su mando, de haber tomado ciertas dádivas y banquetes, de haber cometido en Cuba algunas derramas, [redacted] etc."; especuló y se enriqueció con los indios y, llevado por su insatisfecha codicia, "con sus planes de la conquista de México y con el sistema del repartimiento de los indios arruinó y despobló casi por completo al infortunada Isla Fernandina".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los gobernadores que sucedieron a Velázquez merecieron casi todos ser encausados por sus desaciertos e inmoralidades en el gobierno de la Isla y administración de los caudales públicos, y desobediencia o incumplimiento de aquellas disposiciones reales que perjudicaban sus intereses y los de sus parientes y amigos. Los historiadores españoles Pezuela y Rodríguez Ferrer no pueden sustraerse a reconocer la existencia de estos malos manejos de los hombres que la Corona enviaba para gobernar la Isla de Cuba. El licenciado Juan Vadillo, comisionado por la Audiencia de la Española para que pesquisara los actos del gobernador Guzmán y tomara a los oficiales reales las cuenta de los últimos diez años, en carta de 24 de septiembre de 1532, dirigida al Emperador dice que tomó residencia a Guzman "con ochenta i siete cargos, e sobre algunos con privación de oficios... Desde 1º de marzo entendí en cuenta de oficiales reales i penas de Cámara. A Pedro de Guzman ize cargo de cincuenta e seis mil pesos desde 22 de abril de 1522 hasta 27 de junio de 1527. Izele alcanze de tres mil pesos cuatrocientos treinta i nueve que lo mas se pago de sus bienes e lo restante reparti entre sus fiadores". Tambien le tomó cuenta al factor Hernándo Castro, a los herederos del tesorero Andrés de Duero y al tesorero Lope Hurtado.

De esta época es la carta de los procuradores de la Isla de Cuba a S. M. (17 de marzo de 1528) en las que le dan cuenta del daño

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que se les seguía a esta Isla y a sus vecinos, de que los Oficiales, Tesoreros, Contador y Factor, fuesen regidores perpetuos, porque debido a ello, redibian todos los despachos y provisiones reales, no cumpliéndolas, cuando así les convenia, o demorándolas, o tomando represalias contra los vecinos que habían reclamado por actos ejecutados por ellos o por aquellos a quienes interesaba favorecer y amparar.

Recoge tambien Rodríguez Ferrer las quejas que se elevaron a la Corona contra el Gobernador Guzmán, no obstante las cuales "siguió inperterrito en la marcha de violencia y atropello que había emprendido, sin reparar en los de adentro ni en los de afuera: aun genovés que llegó a la Isla para vender ciertas partidas de negros, púsolo en la cárcel porque no se los quiso vender a plazos, y lo propioa hacía con Regidores y Alcaldes, si unos y otros no accedían a sus pretensiones siempre interesadas". El factor Hernando de Castro se quejaba de que "despues de cinco años que sirvo este oficio aun no me han dado todos los indios que me corresponden". Y Juan de Barba le hacía saber al Emperador "estar muy agraviado de los gobernadores de esta Isla do estoy 17 años y siendo de los mas antiguos conquistadores, jamas me han dado un indio. Del actual nada espero, que todo lo da a parientes y criados".

Contra las investigaciones de Vadillo y sus noticias a la Corona acerca de las reyertas entre los funcionarios de la Isla y sus inmoralidades, se elevaron diversas representaciones de los procuradores de varios Ayuntamientos en loor del gobernador Guzmán y de censura para Vadillo. Dávila, cuando llegó a gobernar la Isla, informó al Em-

perador: "Hallé mil dissenciones por no haber habido justicia... En los depossitos de difuntos e naos perdidas muy mal recaudo. El uno se tiene quinientos, el otro mil, e todo anda fuera del arca. Al tesorero Lope Hurtado quieren mal porque no puede sufrirlo y habla claro". Y aunque le prometió a S. M. "trabajar en esta gobernación de modo que sea el que mas sirva de quantos an venido en esta flotta", se dejó sugestionar por doña Guiomar de Guzmán, viuda del contador Pedro de Paz y usufructuaria de una de las encomiendas de Santiago, en cuyo domicilio de hospedaba, no dando cumplimiento a las Ordenes Reales y favoreciendo así los intereses de dicha señora y de otros encomenderos. Hernando de Castro juzga de esta manera a Dávila y a Lope Hurtado:

"En mucho tiempo no escreví temiendo me tomasse el Gobernador las cartas como ha fecho con quantas ha podido. El fué a possar en cassa de Guiomar de Guzman, viuda del contador Pedro de Paz, en cuya possada a estado diez i ocho u diez i nueve messes sentenciando siempre a su favor en trece u catorce pleitos; e de diez dias acá se ha desposssado con ella sin licencia de V.M. Esta es de cincuenta e mas años i el de veinte i ocho u treinta. En su negocio andubo tan ciego como en la justicia... Ha favorecido al tesorero Lope Hurtado recibiendole en las cuentas por descargo sus salarios de tres años i medio que estobo aussente e lo del tiempo que no dió las debidas fianzas; e porque yo requerí sobre esto, el tesorero me tiene odio mortal, e fablando con el sobre la cuenta me dió un palo en la cabeza de que me derribó, pensando quedaba muerto..." Por su parte, Lope Hurtado le escribe al Emperador contra Dávila: y sus antecesores:

"Diez i siete años há que soy aquí tesorero e salí de la camara de V.M.; e siempre por decir verdad e no consentir mal_ dades contra la Real Hacienda soy perseguido. La culpa estobo en benir Gobernadores sin letras ni conciencia..."

Contra Pérez de Angulo fueron tantas las quejas que la Audiencia de Santo Domingo se vió forzada a nombrar para residenciarle al licenciado Bernaldo Bernaldez en 27 de agosto de 1554. Pero, como dice Pezuela, "el consuelo de los de La Habana se redujo a esa noticia grata, porque los que favorecían al acusado, retardaron la salida de su juez con anuncios de estar ya destituido, hasta que la fuerza de otro acontecimiento (el asalto y toma de La Habana por Jaques de Sores) hizo innecesaria luego su venida".

Grande fué la relajación existente durante el gobierno de Mazariegos, y escandaloso el mal ejemplo que él mismo dió en su vida privada y en su actuación administrativa. La historiadora Wright refiere que los culpables de crímenes "buscaban asilo en la iglesia; si se trataba de juzgarlos por vía de ley, el juicio a veces no llegaba a sentenciarse, especialmente si el gobernador Mazariegos juraba que el muerto no había recibido sino su merecido y que él no quería oir mas del asunto, "votando a tal" que si les molestaban mas los parientes y deudos del difunto les echaría a los hijos de la carcel pública ".

Numerosas fueron las disputas y pleitos de Perez de Angulo y Mazariegos con el Cabildo y los vecinos por el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

afán que a los dos animaba de gobernar dictatorialmente La Habana y la Isla, ahogando los clamores de los vecinos y desconociendo las prerrogativas de los ayuntamientos.

El clero no se quedaba a la zaga en estas inmoralidades y abusos, atropellando también y explotando a los indígenas y provocando escándalos, disgustos y agitaciones en los poblados, a más del ejemplo pernicioso que ofrecían, impropio de su aparentemente sagrado ministerio.

De las biografías de los primeros Obispos de Cuba que publica el historiador español Jacobo de la Pezuela en su bien conocido Diccionario, se descubre el bajo nivel moral de casi todos estos Prelados y la participación directa que tuvieron en la corrupción de las costumbres privadas y publicas de su época.

Como personaje típico de los primeros tiempos coloniales de Cuba debemos citar a Vasco Porcallo de Figueroa, pariente de los duques de Feria, poseedor de grandes haciendas y numerosas encomiendas en Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, Trinidad y otros lugares y hasta de un poblado, La Zavana, de su propiedad exclusiva, donde era dueño y señor y poseía hasta iglesia con su capellán letrado, más ochenta indios, ciento veinte esclavos negros, y veinte españoles, de los que diez eran pajes a su servicio, haciéndose acompañar por numerosa servidumbre y aparato cuando viajaba de una a otra de sus propiedades, dejando al morir abundante prole, tenida ya con españolas, ya con indias, hijos, tanto legítimos como naturales.

Este Vasco Porcallo, sensual, soberbio, valiente y cruel, que bien pudiera haber servido de protagonista para alguna de las Comedias Bárbaras de don Ramón del Valle Inclán, llegó a ser se-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
DE LA HABANA

gundo de Bernardo de Soto e hizo que sus hijos tomasen parte en varias expediciones.

Fueron tanto los horrores que cometio con los indios, que a pesar de su influencia y poderío, fue encausado, aunque castigándosele tan solo con una pena de arresto en su casa y una multa. Este fue el castigo que mereció por los siguientes horripilantes hechos, por él confesados a los oidores Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo en declaración que prestó en 13 de marzo de 1522: "Preguntado si cortó los compañones i otros miembros a ciertos Indios, dijo: que viendo el abuso dellos en comer tierra, tan dañoso quen... Camagüey i el Guamuhaya havian muerto dello mas de las dos tercera partes de Indios... porque con ningun medio podia cortar tan grave daño, fiso castigos con que lo atajó en gran parte. Anssi a tres ya moribundos fiso cortar vergas i compañones..."

No conforme con sus ataques y crueldades con los indios, midió también su fuerza y poder con las autoridades, e interviniendo en los pleitos de las de Sancti Spiritus, atacando con su gente el Ayuntamiento, quitándoles las varas a los alcaldes, dándoles de puñadas y llevándolos, así como a los regidores, a la cárcel, segun permenorizadamente se relata en la investigación, que acabamos de citar, de los oidores Villalobos y Ortiz de Matienzo. Por todos estos atropellos, Porcallo solo tuvo que pagar una multa.

Este personaje, tan representativo, como indicamos ya, del carácter y costumbres de los conquistadores castellanos, cuando realizó todos esos atropellos y crueldades, contaba 28 años, y era

al decir de Pezuela [redacted] "de los pocos de buen linaje que en las primeras jornadas pasaron de la Península a las Indias Occidentales a principios del siglo XVI". Como se ve, no obstante su alcurnia, [redacted] por su bajeza moral, no se distinguía mucho de la mayoría de presidiarios y criminales que integraron las falanges de los conquistadores españoles en tierras de America.

Si en los ultimos años de la dominacion española en Cuba la educación y la cultura públicas estaban totalmente abandonadas por los gobernantes, no es de extrañar que en estos primeros tiempos no existiese preocupación alguna por parte de las autoridades metropolitanas y municipales acerca de la cultura de los vecinos castellanos de La Habana y de la Isla, y mucho menos de los indocubanos y los esclavos negros.

En las Actas Capitulares de esta época no encontramos el mas ligero vestigio de la existencia de algun maestro que diese clases a los habaneros, ni de que el Cabildo tomase [redacted] disposición alguna sobre enseñanza.

Se sabe que el feroz Porcallo de Figueroa tenía un capellán [redacted] letrado para educar a los hijos tenidos con españolas e indias, y que [redacted] "un maestrescuela, el bachiller Pedro de Adrada, y el canónigo Miguel Velázquez enseñaron gramática en Santiago de Cuba por los años de 1540 a 1544". Y bueno es dejar constancia que este Miguel Velázquez era mestizo, de padre español y madre india, fué Regidor del Ayuntamiento y puede ser considerado el primer maestro nativo de quien se tiene noticia ejerciera [redacted] en esta Isla [redacted] y mereció cálidos elogios de sus contemporáneos, aun de aquellos tan ayunos de virtud como el obispo Sarmiento, quien en carta a Carlos V, de julio

25 de 1544, dijo de este maestro mestizo y cubano que "enseñaba la gramática y era de vida ejemplarísimo". Y el contador Juan de Agramonte, lo recomendó así a Carlos V. : "mozo de edad y anciano de doctrina y ejemplo, por cuya diligencia está bien servida la iglesia" El mismo historiador cita esta frase del criollo Miguel Velázquez, que "pinta lo elevado del carácter de éste y las tristes reflexiones que le inspiraba el estado de su pais nativo":

"¡Triste tierra, como tiranizada y de señorío!".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LAS IDEAS POLITICAS DE BARTOLOME DE LAS CASAS, EL PRIMER LIBERTADOR DE AMERICA.

157

Por Roig de Leuchsenring.

Completaremos hoy el estudio iniciado la semana última sobre las obras escritas por Bartolomé de Las Casas en defensa de los indios, limitándonos a hacer resaltar aquellos alegatos, contenidos en las mismas, que mejor prueban el humanitarismo de Las Casas, su amplitud de criterio, su identificación con las desgracias y penalidades que sufrían los indios, el dolor de injusticias ajenas que sincera y desinteresadamente experimentaba ante aquéllas, la decisión y valentía de sus defensas.

En la Apologética Historia llegó a afirmar que los indios, no sólo eran seres racionales por todos conceptos, sino que podían compararse ventajosamente con los antiguos y llenaban todos los requisitos exigidos por Aristóteles para la vida superior; describió de modo minucioso las condiciones favorables del Nuevo Mundo para hacer de los indios, con lo cual se revelo, según afirma Lewis Hanke, antecesor de Badin, Taine, Buckle y Ellsworth Huntington; exaltó la belleza física y virtudes morales de los indígenas, su gobierno y economía, su religiosidad y justicia; destruyendo, así, todos y cada uno de los argumentos esgrimidos por los mantenedores del salvajismo de aquellos y del derecho que asistía a los españoles para repartírselos y esclavizarlos y emprender contra los mismos guerra justa.

Apologista cristiano, cree que todos los hombres son libres, pues es la libertad individual un derecho concebido por Dios como atributo esencial del hombre, y en la libertad asienta Las Casas todos sus alegatos. No le niega esa ley natural a los paganos, y mantiene que el Papa carece de autoridad para forzar a los infieles

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a convertirse al cristianismo, y que por tener los indios sus dioses propios, como el creer es un acto voluntario, el poder del Papa tiene que limitarse a enseñarles la verdad de Cristo y la falsedad de sus dioses, sin que ~~tenga~~ grce el Sumo Pontifice de autoridad para castigar los pecados de los infieles. La conversión de éstos a la fe cristiana sólo ~~puede~~ debe realizarse empleando los métodos pacíficos de Cristo, separándolos de las costumbres bárbaras e irracionales y llevándoles al bien, tratando, inclusive, de que ni aún los jefes locales oprimieran ~~los~~ a sus pueblos, mucho menos los conquistadores, para lo cual [redacted] niega al Rey el derecho de enviar hombres malvados o ambiciosos a gobernar las Indias, pues "según las leyes ~~racionales~~ razonables y justas y según los sabios philosophos que doctrinas morales escriviero: nunca se debe de dar regimiento a hombres pobres ni a cuidiciosos que dessean y tienen por fin salir de pobreza: y mucho menos a los qae anhelan suspiran y tienen por fin de ser ricos".

Mantiene en su Tratado Comprobatorio que el Rey de España y los españoles poseen y usufructúan las tierras y minas del Nuevo Mundo contra la voluntad de los soberanos indígenas, pues no penetraron en [redacted] esos reinos de acuerdo con las leyes naturales y humanas, o sea "lentamente para no molestar los reinos indígenas con su repentina aparición... solamente con permiso tácito o expreso de los reyes [redacted] naturales... con predicadores cristianos, por ser esta la unica razon de su venida... comunicando esta razón cuando dieron con los indígenas". Establece como requisito necesario para que la señoría de los reyes de Castilla y León sea justa y permanente, es de que estipulen un pacto y concierto... los soberanos o sus representantes prometeran gobernar bien al pueblo, y proteger sus estados, leyes, costumbres y libertades, hasta tanto no vayan contra la fe cristiana... los reyes y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el pueblo de las Indias deben ofrecer alguna prueba de lealtad a los soberanos y algún tributo como signo de su libertad y su señorío sobre las Indias... Ambas partes contratantes deben jurar que cumpliran con las convicciones convenidas".

Considera que un Rey indígena solo puede ser despojado de su autoridad "en el caso de que el soberano indígena sea un tirano o se resista al progreso de la fe", pero aún así tendrá que "ser destituido con justicia" y "el hijo no puede ser privado de su herencia por ser hereje o reo de lesa Majestad".

Por no haberse realizado la conquista de las Indias de acuerdo con todos estos requisitos, Las Casas declara que el Rey de España debe restaurar la propiedad a sus dueños legítimos, aunque se opongan los encomenderos y sea necesario matar algunos de éstos, y si los españoles hubieran saqueados las tumbas y los tesoros de los indígenas, deben restituirlos "hasta un maravedí."

Como bien dice Hanke, "estas conclusiones lógicas y verdaderas demuestran que las teorías políticas de Las Casas no eran especulaciones académicas, sino que estaban destinadas a tener aplicación práctica e inmediata en el Nuevo Mundo".

En el folleto Entre los Remedios..., Las Casas declara cruda y valientemente que la enajenación de indios es contraria a las leyes de Castilla, "onerosa, injusta, tiránica y horrible", y, no obstante todo ello, dicha enajenación se practica frecuentemente. Hanke aclara que leyendo este trabajo "es fácil comprender por qué no fué publicado hasta después de la muerte de Las Casas, y aún así en Alemania... parece que nunca fué publicado en España".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Para probar que el sistema de las encomiendas era tiránico, estableció en varios de sus folletos los siguientes principios, según el extracto de Hanke: "Si el Rey ordenase algo contrario al bienestar común cometería pecado mortal. Las leyes que lo mandasen serán nulas y no deberán obedecerse. El Rey, de hecho deja de ser Rey, y según las leyes de Castilla, las de la Iglesia, las comunes y las opiniones y doctrinas de los sabios, los súbditos pueden resistirse por la fuerza, porque quien usa de su autoridad para torcidos propósitos es un tirano indigno de gobernar. Los súbditos pueden en último extremo matar al príncipe, para librarse de su pesado yugo Las Escrituras dan ejemplos que demuestran que quien gobierna injustamente halla duro castigo"; o, según las palabras textuales de Las Casas: "Quando algún reyno pueblo o ciudad padece oppressiones y molestias de algun tyrano: lo podrian los tyranizados justamente impugnar y por librarse de su importable yugo materlo".

Frente a la tesis mantenida por Sepulveda - durante la célebre controversia con Las Casas, ante el Consejo Real en Valladolid, en 1550 - de que "una guerra de la clase llamada de conquista puede ser legalmente emprendida contra las naciones del Nuevo Mundo si éstas no hubiesen cometido otras faltas que las cometidas durante su infidelidad", Las Casas negó rotundamente los derechos del Rey de España a llevar a cabo tal guerra: "El Doctor (Sepúlveda) funda estos derechos sobre que nuestras armas y nuestra fuerza física son superiores a los de los indios. Eso equivale simplemente a poner a nuestros reyes en la posición de los tiranos. El derecho de esos reyes se asienta sobre que han de extender el Evangelio y que gobernarán rectamente a las naciones indígenas. Tendrán que cumplir esos deberes aún a sus propias expensas; y más aún si se tienen en cuenta los tesoros que recibie-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ron de las Indias. Desconocer estas doctrinas es adular y engañar a nuestro Soberano y poner su salvación en peligro. El Doctor trastueca el orden natural de las cosas haciendo de los medios el fin, y lo que es accesorio principal...; quien esto ignora poco sabe, y quien lo niega tan cristiano es como lo era Mahoma".

Esta controversia con el historiógrafo de Carlos V y el Tito Livio de España, fué, como Hanke sostiene, "un combate ceñudo... a pesar de que Las Casas tenía 76 años de edad, rivalizó con los mas ferreos piratas parlamentarios de nuestra época, pues su primera ofensiva duró cinco días enteros". Los dos contrincantes no sólo utilizaron las armas de la dialéctica, sino también las de vituperio. Sepúlveda consideró a Las Casas "homo natura factiosus et turbulentus" y "scorpione nocentierom"; y Las Casas llamó a Sepúlveda "acerrimo e injusto adversario de los yndios sin porqué y sin razon voluntario".

Las Casas dió a conocer en esa polémica que los propósitos que perseguía eran impedir la total perdición de las Indias: "A este fin encamino todos mis esfuerzos, y no, como pensaría el Doctor, a cerrar las puertas a la justificación y a anular la soberanía de los reyes de Castilla; pero si cierro la puerta a toda falsa demanda en su favor, y la abro a toda reclamación de soberanía que esté fundada sobre derecho, que sea sólida y fuerte, verdaderamente católica y verdaderamente cristiana".

Fernando Ortiz en el prólogo a la Historia de la Esclavitud de los indios, de Saco, desvirtua con un enjuiciamiento muy moderno los rudos ataques y falsas imputaciones de que hicieron blanco a Las Casas muchos de sus compatriotas cegados por el mas reaccionario de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los nacionalismos, por una patrotería tan torpe, al pretender negar las atrocidades de la conquista, como la que mantuvieron siglos más tarde rechazando la justicia que asistía a los hispanoamericanos en su lucha contra el despotismo colonial. Considera natural ~~explicable~~ que los pobladores de Indias combatieran al protector de los indios, (pues éste atacó las granjerías y expoliaciones de aquellos,) Hace resaltar las falsas posiciones - totalmente impropias de veraces historiadores - que adoptaron contra Las Casas, Menéndez y Pelayo y Serrano y Sanz, principalmente el primero, quien llegó a decir que "el tono de su polémica humanitaria estaba al nivel de la barbarie de los mas atroces encomenderos y devastadores de Indias". Y coloca a Las Casas en el verdadero lugar que la crítica contemporánea le ha dado en la historia del descubrimiento conquista y colonización de América: "Es dudoso que pueda incluirse al venerable fraile entre los místicos españoles; pero su creciente fervor por su ideal sublime, que aunaba humanidad y religión, lo hacen digno de los tiempos de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa de Jesús. Fué la personalidad más extraordinaria que vino de España al Nuevo Mundo. Colón no tuvo su grandeza ética aun cuando se esté pidiendo su canonización. Se le ha llamado a Las Casas el Apóstol de los Indios, el San Pablo de America, y se ha escrito de como la Iglesia, quizas con menos méritos, ha decidido canonizaciones de otros excelsos hijos de su seno. San Bartolomé de las Casas, lo titula Rafael Heliodoro Valle. Mas luz dá Las Casas a España y a America con sus virtudes ardientes que negruras con sus violentas imprecaciones. Su figura tiene gloriosas luminosidades de redentor de propios y ajenos pecados".

Y refiriéndose a su defensa de los indocubanos, afirma Ortiz que para nosotros, la figura del Padre Bartolomé de Las Casas de-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

be ser como candela que dá destellos de libertad y justicia al alba sombría de nuestra historia", calificándolo de "el primer libertador de América".

Nosotros, identificados con ese juicio que sobre Las Casas formula nuestro compatriota Fernando Ortiz, recogemos su acertada sugerencia acerca de la deuda que con Las Casas tienen los cubanos, de honrar públicamente su memoria, si es que de veras sienten "dolor de vejamen en carne india" y sus corazones se inflaman "ante la recalcitrancia de iniquidades y subyugaciones".

Y desvirtuada como está, con abundante prueba documental, la acusación que el propio Las Casas se hizo de haber sido el primero que propuso, por defender a los indios, la introducción en tierras de America de la esclavitud africana, bien podemos los cubanos de hoy, libres de prejuicios raciales, religiosos y patrióteros, iniciar un movimiento de opinión a fin de que le sea erigida a Bartolomé de Las Casas una estatua en la ciudad de La Habana, frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales, en el centro de la Plaza de Armas, donde existe todavía, incomprensiblemente, pues ni la España monárquica las conservó, una estatua que el déspota Miguel Tacón levantó a su tiránico monarca Fernando VII. Allí, en la más antigua de las plazas coloniales de esta ciudad, en lo que fué el centro político de La Habana antigua, tiene su lugar adecuado el monumento a Bartolomé de las Casas, el único de los conquistadores y colonizadores españoles de quienes La Habana y los habaneros, en particular, y Cuba y los cubanos, en general, pueden sentirse orgullosos, y a quien deben tributarle público y perenne testimonio de amor, de respeto y de admiración.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS ESCLAVOS AFRICANOS.

A la flaqueza y poca fuerza de los indios, por una parte, y a la inseguridad que a los encomenderos ofrecía la concesión de encomiendas, por otra, así como a las campañas de Las Casas en favor de la libertad de los indios, y a la rápida extinción de éstos por el trato cruel y abusivo y la ruda explotación de que fueron víctimas, se debió el incremento que bien pronto alcanzaron en el Nuevo Mundo la trata y la esclavitud de los negros, que ya existían, desde años atrás, en España. Y los colonizadores tuvieron desde entonces otros pobres seres, no considerados como humanos, que trabajaron por ellos y para ellos. Pero, además de esta necesidad para el trabajo, también se estimuló la importación de africanos, porque era ese comercio de esclavos uno de los mas lucrativos negocios realizados en estas colonias españolas, y una no despreciable fuente de ingresos para las Arcas Reales. Según consta en las Actas Capitulares del Municipio Habanero, con el tráfico de negros lucraban en esta capital, capitanes generales, títulos de nobleza, militares, altos dignatarios del Gobierno y frailes y curas, unas veces en forma legal, mediante la concesión de contratos y privilegios, o como eran corrientemente llamados, de asientos, y otras, ya abolida la trata, en la forma mas riesgosa, pero no menos productiva, del contrabando.

La esclavitud y la trata constituyeron durante siglos las bases fundamentales del régimen de colonización español en Cuba. Y fueron los cubanos revolucionarios los que forzaron a la Metrópoli a dar los pasos iniciales para la total extinción de tan nefandas instituciones, llevando al Pacto del Zanjón, de lo

de febrero de 1878, los ideales antiesclavistas contenidos en el acuerdo del Ayuntamiento libre de Bayamo de 27 de diciembre de 1868. Y España, el 13 de febrero de 1880, tuvo que decretar la ley aboliendo por completo la esclavitud en la isla de Cuba. Hasta esa fecha, los negros esclavos africanos y sus descendientes criollos, también esclavos, salvo los exceptuados por la ley de vientres libres de 4 de julio de 1870, en La Habana, lo mismo que en el resto de la Isla, prestaban, a los blancos españoles y cubanos, servicios como trabajadores manuales no retribuidos en las faenas domésticas, agrícolas e industriales.

VIDA Y COSTUMBRES DE LOS NEGROS ESCLAVOS Y HORROS EN LA HABANA HASTA 1565.

Por Roig de Leuchsenring.

Aunque el mismo Fray Bartolomé de las Casas se juzgó, en su Historia de las Indias, culpable de la introducción de esclavos africanos en el Nuevo Mundo, llegando a escribir: "Este aviso que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió el primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual después cuando cayó en ello, no lo diera por todo el oro del mundo", ya José Antonio Saco en su Historia de la esclavitud de de la raza africana en el Nuevo Mundo, con los documentos que tuvo a su alcance, exculpó a las Casas, demostrando que no fué éste, aunque él mismo así lo creyera, el introductor de esclavos negros en tierra de América. Y José María Chacón y Calvo, en su Cedulario Cubano ha probado documentalmente la existencia, ya en 1503, de negros esclavos en el Nuevo Mundo, ofreciendo copia fotográfica de la Real Cédula a Fr. Nicolás de Ovando, fechada en Zaragoza, el 29 de marzo de 1503, en la cual se dice: "12-en quanto a lo de los negros esclavos que dezis que no se enbien alla porque los que alla auia se han huydo en esto nos mandaremos se faga como lo dezis". Agrega Chacón y Calvo que hay también constancia oficial de que ya en 1510 "se practicaba y se recomendaba de una manera clara y terminante, la sustitución de los indios por esclavos africanos, fundándose en la superioridad física de estos últimos".

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

El documento en que se base Chacon y Calvo para hacer esta afirmación es la Real Provisión a los Oficiales de Sevilla sobre el envío de esclavos negros a America, de fecha 22 de enero de 1510, citada por Saco en su referida obra, y que Chacón publica por vez primera y reproduce fotográficamente, también en su Cedulario:"... y porque agora me an escrito nuestros oficiales que alla rresiden que en las dichas minas se an comenzado a fallar buena quantidad de oro gracias a nuestro Señor y que los dichos qincuenta esclavos son alla muy necesarios para ronper las peñas donde el dicho oro se alla porque los yndios diz que son muy flacos e de poca fuerza por ende yo vos mando que luego pongays toda la diligencia en buscar los dichos qincuenta esclavos que sean los mayores y mas rrecios que podierdes aver y los enbieys a la dicha ysla Española..."

A esta flaqueza y poca fuerza de los indios, por una parte, y a la inseguridad que a los encomenderos ofrecía la concesión de encomiendas, por otra, así como a la campañas de Las Casas en favor de la libertad de los indios y a la rápida extinción de éstos por el trato cruel y abusivo y la ruda explotación de que fueron víctimas, se debió el incremento que bien pronto alcanzaron en el Nuevo Mundo la trata y la esclavitud negras, que ya existía, desde esta última años atrás, en España. Y los colonizadores españoles tuvieron desde entonces otros pobres seres, no considerados como humanos, que trabajaron por ellos y para ellos. Pero, además, de esta necesidad para el trabajo, favoreció también la importación de africanos, el constituir ese comercio de esclavos uno de los más lucrativos negocios que en aquellos tiempos se realizaba en el Nuevo Mundo y una no despreciable fuente de ingresos para las Arcas Reales.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Ya desde 1518 existían esclavos africanos en Cuba, según refiere Saco, introducidos por algunos vecinos de Santiago de Cuba que lograron licencias para importarlos, en esa fecha, o traídos con anterioridad. Y en 1518, también, al partir Cortés para la conquista de México, llevó algunos negros de esta Isla.

Fernando Ortiz en su obra Los negros esclavos recoge estas noticias y otras más sobre los inicios de la introducción de esclavos africanos en esta Isla. Así, Labra refiere que en 1523 fueron traídos de Santo Domingo, 300 esclavos; en 1526 dos genoveses importaron de Cabo Verde, 145, con licencia unicamente para 80, "lo que originó escandalosa controversia entre los tratantes, el Ayuntamiento de Santiago y la Iglesia, a cuyo asilo se ampararon los negros, y cuyo asilo fué violado"; en 1527 dió el Rey la orden de llevar a Cuba 1000 esclavos; en 1534, según carta de Gonzalo de Guzmán, gobernador de Santiago de Cuba, al Emperador, ya existían en Cuba unos 1.000 negros.

Pero, como dice Ortiz, "la esclavitud negra no fué en Cuba tan extensa en los primeros años de la conquista como en otros países americanos". La mayor parte de las licencias reales que se daban, lo eran para la introducción de esclavos domésticos, en pequeñas cantidades. Ortiz encuentra las causas de esta lentitud en la introducción de esclavos africanos en Cuba, a "la competencia de los intereses de la isla Española, la cual, aun siendo de menor extensión y de posición geográfica menos trascendente fué objeto de más cuidada colonización, sin duda por los mayores intereses allí creados a raiz del descubrimiento"; y además a que antes de sentirse en Cuba "la necesidad económica de las colonias agrarias, se

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pasó por una época de colonización minera a la cual sucumbieron preferentemente los indígenas".

Fué necesario que la industria azucarera arraigase en Cuba, y creciese el cultivo del café y el tabaco, para que la forzosa demanda de brazos, diese incremento a la introduccion de los esclavos africanos.

Ahora veremos como se refleja el problema de la esclavitud a traves de los acuerdos y disposiciones del Cabildo habanero de 1550 en adelante. Además cuando el asalto de La Habana por Jacques de Sores, en 1555, negros y negras toman parte importante en la defensa de la población, ya peleando junto a Lobera en La Fuerza, ya acompañando al gobernador Pérez de Angulo en el desgraciado ataque nocturno que éste llevó acabo contra Sores.

No es posible precisar el número de esclavos existentes en La Habana durante la época [redacted] de 1550 a 1565. Pero podemos ofrecer un cálculo aproximado, basándonos en las cifras que dan el Cabildo de la villa y el Gobernador Mazariegos en las Relaciones enviadas a la Corona en 1555, refiriéndole los detalles del asalto y toma de La Habana por el pirata francés Jacques de Sores. En efecto, en la Relación del Cabildo aparece que después de refugiarse Mazariegos en el pueblo indio de Guanabacoa, logró reunir desde el jueves 11 de julio al sábado 13, 220 negros, aunque el Gobernador sólo dice que eran "mas de cien", sin que se especifique ni en una ni en otra de dichas Relaciones si eran negros esclavos y horros, o solamente de los primeros.

En cuanto a los negros horros, Irene A.Wright basándose en docu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mentos del Archivo de Indias, afirma que "eran ellos una proporción tan considerable de la población total de la villa, que la Corona fué advertida varias veces de que los cuarenta que en La Habana antes de 1568 habían comprado la libertad ("con lo que habrán hurtado a sus amos") constituían una molestia ("seran ocasión de muchos males e inconvenientes"), y que debían ser por consiguiente deportados a la Florida". Indica la referida historiadora que uno de los argumentos de mayor peso para que fueran trasladados era que las chozas que vivían, "a causa de sus materiales se quemaban facilmente".

Numerosas son las disposiciones que encontramos en los Libros de Cabildos acerca de los negros esclavos.

Con motivo de los muchos desórdénes que se promovían entre los esclavos, se les prohibió beber vino y traer armas "ofensivas ni defensivas ni cochillos ni las tengan en sus buhios ni estancias sino fuere machetes que los tengan en sus buhios y estancias porque son necesarios para su labor", castigándoseles por la tenencia de armas con 200 azotes y 10 dias de cárcel, y si con motivo de riñas entre sí "metieren mano a armas", además de las penas dichas "le sea enclavada la mano derecha"; y a los taberneros o cualquier otra persona que vendiese o diese vino a algún negro, sufriría 20 dias de prisión en el cepo de la carcel pública; todo ello según consta del acta de 22 de agosto de 1550.

Al fijar el Cabildo, en 27 de febrero de 1551, los precios de venta de diversos comestibles, se dispuso que la pena correspondiente a los negros infractores de esa disposición fuese "de 300 azotes atado a la picota e que se tome por perdido lo que asi vendiere e se aplica para los pobres del hospital desta villa".

Con idéntica pena se castigó (junio 19) a los negros y negras "de los que andan a jornal y se alquilan", que se dedicasen a vender

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cangrejos, naranjas, plátanos, jaguas, jobos, uvas y otras frutas, porque "sus amos son dañificados porque se hacen holgazanes", y, además, porque a causa de dedicarse a esas ventas, "no se hallan jornaleros para edificios que convienen en esta villa".

Era frecuente, según parece, el hurto por indios y negros "e aun españoles", de canoas y caballos de carga, con grave perjuicio de sus dueños, y para remediar este mal se acordó en cabildo de 29 de enero de 1552 castigar a los que cometiesen esos hurtos, si era español en multa de doce pesos de oro, y si esclavo o indio, ademas de quedar obligado a pagar el daño a su dueño se le condenaba, por la primera vez a 200 azotes, y por la segunda, "demas de los azotes les sea cortadas la oreja".

En 9 de enero de 1553 se acordó poner remedio a los escándalos o insultos que ocasionaban los negros al emborracharse en las casas de trato y de comer y beber vino que tenían algunas negras en la villa. También en 28 de enero de 1554 se prohibió a los negros o negras tener bohíos propios, obligándoseles a vivir en las casas de sus amos, pues en aquellos se congregaban muchos negros juntos, y aun españoles, y se cometían diversos delitos, prohibiéndoles, además, la venta de mercaderías, a no ser por cuenta de sus amos, so pena de cien azotes. A los negros e indios que vendiesen a ojo, y no al precio señalado por el Cabildo, la carne de puerco que montease, serían castigados (julio 5, 1555) en 3 ducados, y si no tuviesen con que pagar dicha pena "le den cincuenta azotes por las calles públicas desta villa con la carne en el pescuezo". En ocho de febrero de 1556 se les prohibió, tan-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

to a los esclavos como a los horros, vender casabi, bajo pena de cien azotes, si fuese esclavo, y 10 pesos de oro, si libre, pues algunos hurtaban el casabi a sus amos para venderlo "diciendo que es suyo".

La prohibición, que ya hemos visto, de vender vino los negros y negras, fué ratificada en cabildos de 22 de agosto y 9 de octubre de 1565, pero haciéndose la excepción en favor de aquellas "negras libres que de antigua costumbre lo suelen vender", especificándose en el último de dichos cabildos que las negras horras que lícitamente pueden vender vino son Catalina Rodríguez, Juana García, Angelina Martín, y también "Diego negro", "los cuales son personas que continuamente han vendido vino e han tenido toda fieldad en ello".

La última de las prohibiciones que encontramos es la de 10 de diciembre de 1565, de carácter general para todos los habitantes de la villa y referente a abrir caminos ni veredas que saliesen a la playa y mar y a la Chorrera, pues sólo se permitía el tránsito por la propia playa, todo ello como medida de defensa contra las invasiones piráticas. La pena a que se castigaba a los negros infractores de esta disposición, fuesen esclavos, libres o mulatos, era la de ser desjarretado de un pie.

En el cabildo de 31 de octubre de 1550 encontramos muy interesantes datos sobre el precio a que se vendían los esclavos negros en aquella época, pues al tratarse de la necesidad de éstos para las obras en proyecto de la Iglesia de la villa, se acordó la compra de ocho negros, calculándose que bastaría para esa adquisición con los "casi setecientos pesos" que tenía la Iglesia, de mandas hechas por los alcaldes, regidores y vecinos de la villa. Pero no pu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dieron encontrarse los dichos ocho esclavos en venta, "por no hallarse de presente para comprarse", y entonces, en cabildo de 6 de febrero de 1551, se acordó alquilar diez negros a fin de utilizarlos en la obra de la Iglesia, concertándose el alquiler con Luis Díaz de Lugones, vecino de Puerto Príncipe, a razón de cincuenta pesos de oro al año por cada negro, mas veinte pesos anuales "para el agua que hobiesen de beber", dándoles la comida su dueño.

Ya en forma de prestación por sus amos, ya alquilados por el Cabildo, se utilizaban los esclavos para obras públicas de la villa en las formas que ya hemos visto.

Los negros horros gozaban de la merced que concedía el Cabildo de solares para fabricar viviendas o de estancias para labrar, y así vemos frecuentes concesiones de estas mercedes a través de las Actas Capitulares de este periodo. Tambien podían los negros horros poseer esclavos, pues en un repartimiento hecho en 8 de marzo de 1553 para obras de defensa, aparece que Ines la horra ofreció "un negro con su herramienta".

La protesta de los vecinos de la villa contra los negros horros que en ella vivían, según ya anticipamos, se refleja en las Actas Capitulares. En cabildo de 23 de abril de 1557, el Procurador Ambrosio Hernandez pidió se echasen las negras horras de la villa "porque son perjudiciales a la república", acordándose abrir información sobre el particular. No vuelve hablarse del asunto hasta el cabildo de 26 de noviembre de 1565, en que se da cuenta de un pleito promovido por el Procurador Alonso de Rojas contra las negras y negros horros, y el cual parece fué fallado en contra del mismo y se encontraba en apelación ante Su Magestad en la Real Audiencia de Santo Domingo, acordando el Cabildo, presidido

por el Gobernador García Osorio, dar poder al licenciado Alonso Esteves, fiscal por Su Magestad en aquella Audiencia, y a Alonso de Torre, vecino de Santo Domingo, para que pidiesen y demandasen "que la dicha sentencia sea revocada y que las dichas negras e negros horros sean castigados hechados e desterrados desta villa e Ysla".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DE COMO Y POR QUIENES SE REALIZABA EN CUBA LA TRATA DE ESCLAVOS AFRICANOS DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Instituciones básicas del régimen colonial de España en Cuba fueron, sin duda, la esclavitud y la trata de negros africanos, dos de las páginas más llenas de ignominias, horrores, crueldades y crímenes que ofrece la historia de la dominación española en esta Isla; esclavitud y trata en las que, como precisa y justamente en síntesis admirable dice don José de la Luz y Caballero, lo más negro no era el negro, porque era éste, en esa gran tragedia la víctima indefensa, y era el blanco el victimario, sin freno y sin ley, despiadadamente inhumano, en un olvido completo, cualquiera que fuese su posición social, de los más elementales principios morales de que hacía alarde por la supuesta superioridad de la raza blanca a que pertenecía, y por las tan decantadas, como no practicadas, virtudes de amor, bondad y caridad al prójimo, de la religión católica, apostólica y romana, que profesaba.

Cábele a la revolución emancipadora cubana la gloria de que uno de los primeros actos que realizara, el mismo día - 10 de octubre de 1868 - que en los campos de La Demajagua proclamó por boca de Carlos Manuel de Céspedes el propósito de lograr la separación de la Metrópoli, fuera el proclamar también, con palabras ratificadas inmediatamente con hechos, la libertad de los esclavos negros y su igualdad con los blancos. [illegible] el Ayuntamiento

libre de Bayamo, la primera ciudad tomada aquel mismo año por las fuerzas revolucionarias, apenas se constituyó con los nuevos regidores cubanos libertadores, declaró la abolición total de la esclavitud, acuerdo que Céspedes hizo público por Decreto de 27 de diciembre.

Pero no nos proponemos hacer la historia y crítica de la esclavitud y la trata, sino simplemente ofrecer varios datos interesantísimos y apenas conocidos sobre la forma en que se hacía la trata y quiénes a ese negocio se dedicaban en el año de 1778, datos que aparecen en los Libros de Cabildos del Ayuntamiento de La Habana que se conservan hoy en la Oficina que como Historiador de esta Ciudad tenemos en el Palacio Municipal, mas otras noticias no menos curiosas referentes al comercio de negros africanos.

En efecto, de las actas de ese año de 1778 aparece que en el cabildo de 8 de octubre se leyó una representación que produjeron los señores Regidores marqués de Villa Alta y don Gabriel Peñalver y Calvo, el capitán del Regimiento de Voluntarios de Caballería Ligera don Ignacio Montalvo y don Lorenzo de Quintana, diputados electos "para tratar los asuntos relativos a la introducción de negros en esta Ysla".

En dicha representación piden numerosas personalidades de la Isla - títulos de nobleza, en su mayoría, militares, altos dignatarios del Gobierno y un fraile - se les conceda la merced real del tráfico de negros - la trata - con las isla de Anabon y Fernando Poo, en las costas de Africa; gracia que era concedida en esa época a los hacendados en forma de contratos y pri-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR

vilegios, o como eran corrientemente llamados, de asientos, y que, no habiendo sido cubierto el cupo necesario, según se expresa en la representación, por los hacendados convocados para el primer cabildo abierto, los firmantes promovían la antes dicha solicitud.

En aquellos tiempos no sólo era costumbre natural y corriente que se dedicaran a negocio tan repugnante como el de la trata de negros los individuos pertenecientes a la nobleza y el clero - que debían repudiarlo porque constituía la negación de todo principio noble; y cristiano - si no que a él se consagraban una y otra privilegiada clase social con el mayor entusiasmo, y hasta lo juzgaban honor señaladísimo. Así, al dirigirse al Cabildo, lo expresan los firmantes de la representación: "Desde el instante que tubieron el honor de que este ilustre Cuerpo les nombrase para un encargo tan digno de consideración no han perdido momento, ni omitido diligencia para dar una idea de la Navegación desde este puerto á aquellas Yslas de lo que puede ser útil conducir para la compra, y comercio de Negros en ellas, lo que cada una tiene de costo en cada clase y lo que en este giro han practicado otras naciones".

Y más adelante se llega a decir que, de acuerdo con el informe oficial elevado al Capitán General, "cada uno de sus havitantes se llene de felicidad" por la concesión de esta gracia de realizar la trata, reconociendo "tan privilegiada gracia que nos presenta la Real Piedad por el influjo de los que dignamente nos governan", y estando prestos "al mas pronto cumplimiento por nuestra parte a las Soberanas disposiciones, que con tanto

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

exceso de liberalidad y amor nos favorece, y que estamos dispuestos á no escusar medios de proporcionar el logro de los Beneficios que probablemente esperimentaremos en abrazar la gracia que nos dispensa, haciéndonos dignos de las demás que nos prometo S. M. en la oferta de protegernos para este comercio".

Los firmantes de la representación exponen las noticias recogidas por individuos que tienen experiencia de este comercio", ofreciendo a las generaciones actuales que se encuentran libres de este inmundo negocio, ignominia de toda una época, datos interesantísimos, como ya indicamos, sobre la forma y condiciones en que se hacía la trata negrera.

El negro lo mismo podía comprarse con dinero que con efectos.

Los géneros siguientes eran los más usuales, según palabras de la representación: "aguardiente, melado azúcar, tabaco en rama ordinario, que no pase de quartillo la libra, pólvora ordinaria de cañón, escopetas, toda suerte de listados y pañuelos ordinarios y finos, avalorios de vidrios de diferentes colores y tamaños, barras de fierro, planchuelas del ancho de un machete, acero, plomo, piedra y Balas de fusil". De estos géneros los más valiosos al fin indicado eran: el aguardiente, el azúcar, las piezas de listado ordinario angosto de las Indias orientales y los fusiles.

¿Qué precio tenían los negros?

He aquí una lista de precios de seres humanos, cuya sola lectura tiene que levantar en nosotros indignación y desprecio, resultándonos hoy incomprensible, no tanto que hubiera antaño se-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

res humanos que por el sólo color de su piel fueran vendidos como cosas y tratados peor que los animales, sino que existieran otros seres humanos que a título de superiores, únicamente porque su piel era blanca y porque tenían en sus manos las fuerzas poderosas de la Ley, la Religión y las Armas, realizaran actos tan vituperables, y presumieran después de cristianos, de nobles y de civilizados. Pero digresiones aparte, veamos la lista de precios: "El valor de cada negro pieza se regula de veinte y cinco a treinta y cinco pesos, o varas, las hembras valen diez varas, o pesos menos y los niños de ambos sexos, valen veinte pesos o varas menos".

¿En qué forma debía realizarse el tráfico de negros entre las islas de Anabon y Fernando Poo?: "Despachando las embarcaciones desde la Havana con carga de aguardiente de caña, azúcar quebrada (y quando S. M. lo permita tavaco en rama), en calificándose de seguras estas noticias, y que yendo en derechura a dichas Yslas, con el dinero que se llevare reducirlos á Negros, con sus havitadores o con los Portugueses". Los colonos que habían practicado este negocio, solían cambiar en la costa de Guinea el aguardiente y el tabaco por efectos, que no tenían y no podían conseguir en Europa.

Los peticionarios expresan que la navegación era fácil y de las menos arriesgadas, porque "desembocando el Canal de Bahama y tomada la altura correspondiente se cae á las expresadas Yslas sin impedimento de bajo Canal ni otro alguno obstáculo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y será a la ida como de dos meses, y de regreso mas corta, por lo favorable de los vientos".

Una Real Orden protegía el tráfico de negros con estas islas disponiendo se unieran los hacendados, a fin de enviar embarcaciones para cargar negros. Amparaba, además, a estos mercaderes de carne humana el Tratado de Amistad, Garantía y Comercio entre la Reina de Portugal y el Rey de España, de 24 de marzo de ese año de 177[illegible], que en su artículo 1[illegible] prescribía que "además de los ausilios que recíprocamente se habrán de dar las dos Naciones, Españoles y Portugueses en dichas Yslas de Anobon y Fernando del Po y en las de Sto. Thomé y el Príncipe, se han combenido sus Magestades Catholicas y fidelisimas que en las mismas pueda haver entre los súbditos de ambos Soberanos, un tráfico y comercio franco y libre de negros y en caso de traerlos la nación Portuguesa á las referidas Yslas de Anobon y Fernando del Po serán comprados; y pagados pronta y exactamente con tal que los precios sean combencionales y proporcionados a la calidad de los esclavos y sin exceso á los que acostumbran subministrar o subministraren otras Naciones en iguales ventas y parages".

Las embarcaciones más adecuadas para esta navegación eran las de 300 toneladas, pues tenían la capacidad para conducir "con el mayor desahogo", 250 negros cada una, por lo que los concurrentes juzgaban que "con ocho embarcaciones, que al año den un solo viaje pueden introducirse dos mil negros".

A estas infelices víctimas se les alimentaba, en el viaje de vuelta de dichas islas africanas a La Habana, con el <u>suculento</u> menú diario siguiente: "Por la mañana se dá á los negros gran-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

des, media galleta y un poco de aguardiente aguado y también como tres onzas de carne de Baca en salmuera, a las mugeres y niños no se les dá el aguardiente aguado, pero se les subministra un poco de galleta por la mañana y generalmente á todos se les asiste con dos comidas al día". Estas comidas eran, seguramente, a base de arroz y ñame, pues los firmantes de la representación recomendaban que "para mantenerlos a la buelta se embarca arroz y ñames, de que hay abundancia en aquella costa".

Expuesta ya la forma en que se realizaba la trata negrera entre la Habana y Africa a fines del siglo XVIII, descubriremos a los lectores quienes eran los nobles y cristianos personajes que se dedicaban a tan nefando comercio, considerándolo, según vimos, no como tal, sino como un honor, un digno encargo y una privilegiada gracia.

Al efecto vamos a copiar íntegramente de la referida representación que aparece inserta en el acta de la reunión celebrada por el Cabildo habanero el 8 de octubre de 1778, los nombres de los firmantes de ese documento y de las cantidades que ofrecieron bajo nuestras firmas para que cuando llegue el caso de que S. M. (que Dios guarde) nos mande dar aviso de que es tiempo de poder embiar embarcaciones á las Islas de Anabon y Fernando del Po en busca de negros, lo hagamos uniéndonos para esto con los sugetos que á cada uno le combenga y sin necesitar otra recombención que hacernos saber que es venida la orden para este fin".

Dichos negreros eran los siguientes:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Quatro mil pesos.--El Conde de Gibacoa.--Dos mil pesos.--Miguel de Coca.--Dos mil pesos.--El Conde de Lagunillas.--Tres mil pesos.--Dª Josefa Calvo de la Puerta.--Mil pesos.--Vicente Rizel.--Mil pesos.--Dª Manuela de Coca.--Dos mil pesos.--Miguel Ciriaco de Arango.--Dos mil pesos.--Domingo de Ugarte.--Dos mil pesos.--Domingo Mediano Baldeoserá.--Dos mil pesos.--Pedro Julián de Morales.--Dos mil pesos.--Ventura Dobal.--Cuatro mil pesos.--Marqués de Justiz de Sta. Ana.--Cuatro mil pesos.--Rl. Socorro.--Cuatro mil pesos.--Jacinto Thomas.--Dos mil pesos.--Joseph de Laguardia.--Mil pesos.--Dr. Carlos del Rey.--Cuatro mil pesos.--Joseph de Saldivar.--Un mil pesos.--Joseph Manuel de Villena.--Dos mil pesos.--Gerónima Marz. de Toro.--Dos mil pesos.--El Marqs. de la Rl. Proclamon.--Un mil pesos.--Juan Thomas de Jauregui.--Mil pesos.--Juan Estevan de Arnes.--Cuatro mil pesos.--La Condesa de Jaruco.--Quinientos pesos.--Bárbara Gomez.--Mil pesos.--María de Bassave.--Mil pesos.--Ambrosio de Justis Sayas.--Mil pesos.--Carlos del Castillo y Sucre.--Franco. Ponz. Blanco.--Dos mil pesos.--Rafael Ignacio Morales.--Mil pesos.--Carlos Armenteros.--Dos mil pesos.--Miguel Anto. de Herrera.--Mil pesos.--Sebastn. de Aguilar.--Josefa Ponze de Leon.--Mil pesos.--Quinientos pesos Josef María de Sotolongo.--Mil pesos Joseph de Cottil a. Mill pesos.--Phelix Gonzales de la Torre.--Un mil pesos. Franco. del Valle Clavijo.--Sebastian de la ...qui.--Quinientos pesos.--Ana Josefa de Sotolongo.--Cuatro mil pesos.--Juan Orta Bello".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A estos señores se sumaron los componentes del Cavildo, según consta del acta de la sesión que el mismo celebró el día citado, y a propuesta, por todos aprobada, del señor Conde de Buena Vista, Regidor y Alguacil Mayor de la Ciudad, que se suscribió con cuatro mil pesos, "por ahora, pero que con la experiencia del comercio de dhos. negros adelantaría el Donativo". Así, "el Señor Alfs. Mayor/Dr. Dn. Manuel Frc. de Arango dixo que concurriría con la de dos mil pesos en los propios términos explicados por dho. Señor. Conde de Buena Vista.--El R. M. F. Fr. Manuel de Sn. Franco. Provincial del Convento de Nra. Sra. de Bethlen dixo qe. concurriría á nombre de su convento con la de cuatro mil ps con la misma circunstancia antesedente. El Señor Regidor. d. Antonio Claudio de la Luz con la de dos mil ps.--El señor rexor. L. Jph. Cipriano de la Luz con la de tres mil ps.--El señor Marqués Cárdenas de Monte Hermoso Thc. de rexor. y de Alcde. Mor. Provincial, ofreció por sí y por parte de la Sra. Marquesa Viuda su madre la suma de cuatro mil pesos.--El Señor Rexor. Dn. Matheo Pedroso ofreció la de cuatro mil ps. El Señor Dn. Gabriel Penalver Calvo por sí y a nombre de Dª Jpha. Calvo su hermana. y Dn. Miguel Penalver Thc. de rexor. y de Alguacil Mor. su hermo. la de seis mil ps.--El Señor D. Pedro García Moncal dos mil pesos.--El Señor Capitán Dn. Franco Calvo cuatro mil ps.--El Señor Marqués de Villa Alta por sí, y a nombre de la Sa. Marquesa Viuda su madre, de la Sra. Condesa Viuda de Casa Bayona, del señor Coronel rexor. Dn. Laureano Chacon, y Dn. Jph. Miguel de Herrera su hijo doze mil pesos.--El señor Dn. Ignacio Penalver y Cards. Thesorero de Real Hacda. cuatro mil

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ps.--El Señor Cap^{a}. Dn. Ygnacio Montalvo seis mil ps.--El Señor Dn. Franc^{o}. del Corral expuso qe. mediante á que pensava avilitar por sí una o más ocaciones, que le convengan Buque competente con que comprar y conducir algunos Negros luego que se verifique el real permiso escusava asignar cantd. alguna para el expresado fondo.--El Señor Capn. D. Josepeh Ricardo Ofarril á nombre del señor Corl. D. Juan de Ofarril s. Pe. dixo que concurriría con la cantidad de cuatro mil ps.--El Sor. D. Lorenzo de Quintana manifestó, que hallándose igualmente en ánimo de havilitar embarcacion por sí o unido con otros compañeros, proponía que siempre q^{e}. no se llegase á verificar, desde luego contribuiría la cantidad de mil ps.--El Señor Conde de Valledano con la de tres mil ps.--El Señor Capn. Dn. Raphael de Cárdenas con la de un mil. El Señor Capn. D. Jph. Carro con la de dos mil.--El Señor D. Franc^{o}. Ignacio García Mencal con la un mil.--El Sor. Tte. Corl. D. Martín de Aróstegui con la de un mil.--El Señor Thesorero de Cruzada Dn. Baltasar de Soto, con otros un mil ps.--El Señor Dn. Nicolás de Cárdenas Veles de Guebara con la de dos mil ps.--El Sor. D. Manuel Secio de Morales con la de cuatro mil.--El Señor D. Manuel Chacon con la de dos mil ps. El Señor Capn. Dn. Estevan de la Barrera Alce. Ordo. por su Magd. dixo que ofrecía contribuir por sí y por el Sor. Rexor. D. Domingo de la Barrera su hermano la cantidad de seis mil pesos; bien entendido que assí este Señor como los de mis antesedentes han hecho las asignaciones con la misma qualidad y circunstancia q. la executó el referido Sr. Conde de Buena Vista".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La trata era un negocio arriesgado, pero que producía ganancias pingües, aunque sólo daba doce o quince por uno.

Había que contar con la mala fe de los armadores, casi siempre desplumadores de incautos, que, o se quedaban con el dinero recogido para la expedición, que no llegaba a salir, aunque se hacía creer que había naufragado, o la realizaban felizmente, no rindiendo cuentas a nadie o rindiendo las del Gran Capitán.

La expedición se desenvuelve en medio de toda clase de crímenes sangrientos, del capitán y la marinería contra los negros y de aquellos entre sí, dándose muchos casos en que la dotación, sublevada, se apropió del dinero, matando al capitán y oficiales.

¿Qué ocurre en las costas de Africa?

Al llegar el buque, procedente de un puerto de Cuba, Estados Unidos o Europa, al punto designado de la costa africana, el capitán pasa aviso al factor, generalmente un portugués, que o bien le entrega inmediatamente la carga, o le designa día para recibirla, ocultándose mientras tanto el buque dentro de algún río o paraje apropiado de la costa. La negrada se pagaba, ya en efectivo, ya a cuenta de los armadores de Cuba para sus ingenios, ya a flete del factor, consignado a su socio de Cuba.

Ya en Cuba, a los negros, vestidos ya con su primer traje, camiseta y pantalón de lienzo para los hombres y camisón largo para las mujeres, se les conducía al ingenio de su destino o a alguna finca para venderlos a los compradores que concurriesen.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El armador, después de pagar a la tripulación, se retiraba a su domicilio, donde daba cuenta, si la daba, a sus copartícipes, o les hacía las cuentas que creyera más fácilmente aceptables para timarlos.

No faltaban ocasiones en que la expedición era atacada a su desembarco en la costa, por ladrones y gente de mal vivir, que a viva fuerza se llevaban los negros; o bien los robaban en el tránsito de la costa a las fincas, entablándose sangrientas luchas.

España nada hizo por acabar con esa vergüenza colonial, ni era posible que acometiera la abolición de la esclavitud y de la trata, ya que, como dijimos al comienzo de este capítulo una y otra instituciones constituían las bases fundamentales de su régimen de colonización en el Nuevo Mundo. Y fueron los cubanos revolucionarios los que forzaron a la Metrópoli a dar los pasos iniciales para la total extinción de tan nefandas instituciones. En efecto, los revolucionarios cubanos llevaron al pacto del Zanjón los ideales antiesclavistas contenidos en el acuerdo del Ayuntamiento Libre de Bayamo, ya citado, y en el artículo 24 de la Constitución de Guáimaro, logrando con ello, abatir primero, y derrumbar, poco después, definitivamente, tanto la esclavitud y trata negras, como la no menos odiosa esclavitud china, disfrazada hipócritamente bajo la designación de "contratación de colonos asiáticos". El artículo del Pacto en que quedaron establecidos esos ideales revolucionarios cubanos fué el tercero, por el que España, al comprometerse a dar

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA

Por Roig de Leuchsenring.

Fundación, traslados, desenvolvimiento, importancia, características.

El nombre de La Habana dado a una de las últimas villas que fundó Velázquez en esta Isla, lo tomaron los castellanos del cacicazgo, región o provincia india de ese nombre, que al recorrerlo Narváez y Las Casas en los finales de 1513 y comienzos de 1514 estaba gobernado por el cacique Habaguane, según la carta de Velázquez a S. A., de lo. de abril de este último año. Este cacicazgo comprendía desde el Mariel hasta Matanzas.

El primer español que, según noticias precisas, visitó la región india de La Habana fué Sebastián de Ocampo, al realizar, en 1508, el bojeo de la isla de Cuba, de orden del gobernador de La Española, Nicolás Ovandò, y cumpliendo disposiciones reales al efecto. Ocampo partió del Norte con dos navíos y unos cuantos marineros, sin tropa alguna, y recorrió el contorno de la Isla, visitando algunos de sus puertos, y entre éstos el actual de La Habana, que llamó de Carenas, debido a que en él dió carena a sus barcos, utilizando el betún de una fuente o minero que allí encontró.

Por haber desaparecido los libros de Cabildos anteriores a 1550, y no existir, hasta hoy, documento alguno referente a la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

fundación de la villa de La Habana, no es posible fijar de manera precisa ni el sitio en que ésta fué fundada por orden de Diego Velázquez, ni la fecha exacta de dicha fundación.

En cuanto al lugar, las mayores posibilidades corresponden a las cercanías del puerto de Batabanó y orilla izquierda de la desembocadura del rio Mayabeque. Respecto a la fecha, las más recientes investigaciones indican la de comienzos del año 1514. Y queda descartada la presencia de Velázquez en el acto de la fundación.

Causas económicas provocaron la primitiva elección en la costa Sur, ya que era ésta la posición más indicada como escala hacia la conquista de El Dorado, meta inicial de Colón y de los conquistadores;pero al esfumarse tan fabulosa leyenda para dar paso a la realidad que ofrecían las minas de oro de México, se impuso también el factor económico en el traslado a la costa Norte, ruta indicada para llegar al imperio de los incas.

Si es imposible precisar el sitio y fecha en que fué fundada la villa de La Habana en la costa Sur, no menores dificultades se presentan respecto al tiempo y lugar en que se realizó su primer traslado a la costa Norte y su instalación definitiva en el lugar que hoy ocupa.

Ignacio J. de Urrutia da por cierto, basándose en los relatos del cronista Herrera y del historiador Arrate - criterio compartido por la historiadora Irene A. Wright -, que existieron, durante algún tiempo, dos poblaciones en la región de La Habana, una en la costa del Sur, a la cual llamaron específicamente San Cristóbal y la otra en la costa Norte, que denomi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

naron Puerto de Carenas. Por las ventajas ya señaladas, que ofrecía este último lugar sobre aquél, fué mudándose la población de San Cristóbal a la de Carenas, hasta desaparecer aquélla por completo.

A fines de 1519, ya existía una Habana en la costa Norte, desembocadura del actual río Almendares, sin que se pueda afirmar que en esa fecha había desaparecido el poblado de La Habana en la costa Sur. No hay prueba alguna para sostener la leyenda de la celebración de un primer cabildo y primera misa bajo una ceiba en el lugar donde en 1754 erigió el gobernador Francisco Cajigal de la Vega una columna conmemorativa y el capitán general Francisco Dionisio Vives en 1828 restauró esa columna e inauguró El Templete, monumentos que aun se conservan.

Si consta en las Actas Capitulares la existencia de una ceiba en los primeros tiempos de La Habana, que desempeñaba el papel de rollo o picota donde se aplicaban los castigos corporales a los infractores de las disposiciones acordadas por el Cabildo.

El simbolismo de la Ceiba, no es otro, según la justa tesis de Fernando Ortiz, "basada en la historia de las municipalidades castellanas y americanas" que el de padrón jurisdiccional de la justicia y señorío de la villa de La Habana, "el más antiguo y permanente emblema de las libertades ciudadanas que conservamos en Cuba".

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

191

de hacer aguada y aprovisionarse: resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir, hacia el año 1577; establecidos en La Habana el Gobierno y Capitanía General, como residencia oficial de los gobernadores después de 1556; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnables el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua agundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, llevaron al rey de España Felipe II, a acceder a los reiterados ruegos que tanto los vecinos de La Habana como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592.

Desconócese la fecha exacta en que le fué concedida a la ciudad de La Habana, por los Reyes de España, escudo de armas, ni cómo fuera éste en realidad, pues la primera noticia fidedigna que sobre el particular ha llegado hasta nosotros es la proposición del gobernador y capitán general don Francisco Dávila Orejón Gastón, presentada al Cabildo de 30 de enero de 1665, para que pida al Rey confirme "las armas de que usa esta ciudad que son tres castillos y una llave".

No se requieren profundos estudios de historia cubana para descubrir y comprobar la extraordinaria y trascendente perso-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nalidad urbana de nuestra ciudad, centro de las Américas, llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales, según la calificaron, ya desde el siglo XVII, los monarcas españoles, y su aporte magnífico al desenvolvimiento de la cultura y la civilización universales, así como la significación excepcional que La Habana ha tenido siempre en la historia de Cuba, y no sólo como Capital de la Nación, sino por su propia importancia comercial, industrial, política y cultural y por su contribución vigorosa, en grado máximo, al progreso y engrandecimiento nacionales.

Y sin que trate de disminuir los valores espirituales y materiales del campo y de los poblados y otras ciudades de Cuba, no puede olvidarse que Cuba ha sido generalmente conocida en el mundo, por La Habana, y hasta ha llegado, para el extranjero, a ser Cuba, La Habana. Aunque en los primeros tiempos de la colonización queda establecida inicialmente en Santiago la capital de la Isla, bien pronto la Isla toda se convierte en La Habana, y existe por ésta y para ésta. Durante la época colonial, la historia de Cuba puede decirse que es la historia de La Habana. Cuando en 1762 los ingleses se deciden a arrebatarle a España ésta, su más importante posesión antillana, les basta tomar La Habana, y no se preocuparon del resto de la Isla, porque Cuba era La Habana. Y cuando Bolívar piensa que alcancen a los hijos de Cuba los beneficios de sus campañas libertadoras americanas, nunca habla, ni en cartas ni en otros documentos, de la independencia de Cuba, sino de la independencia de La Habana y de ocupar con sus tropas, comandadas por Sucre o Páez, La Habana; y en cambio, al incluir en estos proyectos independentistas a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los hijos de Puerto Rico, no habla de San Juan, sino de Puerto Rico.

Esta importancia singularmente representativa de La Habana, se manifiesta a su vez durante nuestra epopeya revolucionaria emancipadora. No es posible que en La Habana, centro del poder político, gubernativo y militar de España en Cuba, se desenvuelvan los movimientos sediciosos, aunque muchos de ellos en La Habana, se preparan y organizan. Pero cuando orientales, camagüeyanos, villareños, matanceros, pinareños, se lanzan a la manigua insurrecta, saben que lo hacen para llevar la revolución hasta La Habana y libertarla, porque aun libertadas cada una de aquellas regiones, no serán verdaderamente libres, mientras no sea libre también La Habana. Hoy en día, después de nacida la República, La Habana sigue siendo más conocida en el extranjero que Cuba. Cuba se ha popularizado en el mundo, de entre todos sus productos naturales, por el tabaco. La caña, que constituye la vida - y la muerte - económica de Cuba, no ha logrado imponerse en el mundo como producción cubana, ni a través de la caña Cuba ha alcanzado renombre mundial. Y el tabaco, para el extranjero, no es tabaco cubano, es tabaco habano, y por ese tabacc habano, se ha creado en todo el orbe un color, el color habano.

Tal es esta Habana, una de cuyas más relevantes características consiste en poseer la doble personalidad de ciudad a la vez muy antigua y muy moderna. Esa Habana antigua, con sus viejos castillos, iglesias y casonas, con sus plazas, callejuelas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y rincones pintorescos. Esa Habana moderna de las grandes avenidas, espléndidos edificios, nagníficos paseos, suntuosos clubes y hermosísimos repartos. Esa Habana que, al decir de Manuel Villaverde, "blanca más que Jerusalén, tiene tres asuntos rivales: el sol, el mar y el céfiro". Esa Habana, de la que dijo uno de sus más ilustres visitantes - Alejandro de Humboldt - que era la más alegre, pintoresca y encantadora de las ciudades; y en tiempos más recientes, pidió un periodista norteamericano - William Phelon - que junto a El Morro y sobre la faz de esas aguas, fuese esparcida la mitad de sus cenizas, y la otra mitad en la Puerta de Oro, la entrada de la bahía de San Francisco de California, "los dos lugares más hermosos del mundo que había visto, después de cansarse de recorrerlo".

Carteles, La Habana, mayo 8, 1949.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"LA HABANA DEL SIGLO XVI"

"SU EVOLUCION RURAL Y URBANA"

"LA INFLUENCIA DE SANTO DOMINGO"

(1519 al 1555)

(Por el Arqto. J. M. BENS.)

La Habana se desarrolla en el lugar geográfico que más se destaca de toda la Isla, como estación obligada de una por entonces nueva ruta marítima, ruta que venía de España al Nuevo Mundo.- Cuando aún no estaban hechas las Cartas Geográficas de éstas tierras recien descubiertas, ni se habían estudiado los vientos y corrientes principales de estos mares se fundó la Habana al Sur, cerca de Batabanó, por las mismas razones que hicieron situar frente al mar Caribe y frente a la porción del Continente más rico y que más se conocía a Santo Domingo de Guzmás en la Española y a Santiago de Cuba.-

En el 1519 se trasladaba por último a su definitivo asiento el llamado Puerto de Carenas.-

Todos los historiadores que estudiaron su nacimiento y desarrollo, dan la lista con los nombres de los primeros cincuenta vecinos que la poblaron; también se sabe que la ocupación de la Isla, la efectuaron fuerzas al mando de Diego Velásquez y de su lugarteniente Pánfilo de Narváez, los cuales fundaron las siete primeras villas.- En esa expedición como en otras que le sucedieron no venían mujeres, de donde se deduce claramente que esos pueblos procrearon con españoles e indias, por tanto antes de que arribasen años después las esposas y mujeres para los primeros colonizadores tuvo lugar el cruzamiento de las dos razas, una de las cuales estaba condenada a desaparecer.- Esto nos parece la más firme razón para que se perdiese el nombre de San Cristóbal y quedase sólo en homenaje a las primeras mujeres desconocidas que doblemente le dieron vida a la ciudad, la voz india de la "HAUANA".- En el Siglo XIX, se les dedicará un recuerdo, al erigirse la Fuente de la India o de la Noble Habana.-

Entre los primeros cincuenta vecinos que fundan la villa, la historia nos dice que uno era sastre y otro carpintero; los demás eran oficiales, soldados y un clérigo.- Entonces no se enseñaba, como se hace hoy a la Oficialidad en algunas Academias de Europa y América, el arte del trazado de ciudades.- Muchas villas y pueblos del Africa y Oceanía, fundadas en el comienzo de éste siglo guardan esas enseñanzas.(1)Por tanto la primera Habana

(1) Desgraciadamente también se enseña la ciencia demoniaca de la destrucción de ciudades.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que comprende una treintena de años hasta el saqueo e incendio de 1555 se puede decir que fué la "villa del carpintero", levantada por manos indias.- Este tuvo que dirigir la primera tala de aquellos montes espléndidos para procurarse las maderas de las precarias viviendas, así como las cercas que les servían de defensa.- La naturaleza exhuberante que los rodeaba, la aclimatación a las altas temperaturas a que se vieron sometidos y las tempestades del trópico, les obligaron a una lucha contínua para subsistir; los primeros trillos de salida al campo, a los montes y a la caleta que después fueron caminos de bestias, serventías y finalmente calzadas, marcarán las directrices en el siguiente siglo del avance y progreso de la villa.- La mansedumbre y bondad natural de los siboneyes que no estaban organizados para resistir, les ayudó en mucho; pero por este carácter pacífico, los indios fueron expoleados y esclavizados hasta la total destrucción de su raza.- En 1550, se estimaba la población fija en sesenta vecinos sin incluir indios, esclavos y negros libres.-

Estos cinco lustros, desde el 1519 hasta el 1555 más que en la construcción de la villa se emplean en el fomento de las estancias, de los hatos y corrales; era necesario crear las fuentes para el propio sustento y asegurar además con el desarrollo de aquella agricultura y ganadería embrionaria el avituallamiento de los Galeones y otros bajeles que por aquí cruzan.- La aguada que se traía del Jagüey en la otra banda de la bahía y de la Chorrera en pipas o bateas, fué otra de las dificultades a vencer.- También se recogía en algibes y otros depósitos el agua de lluvia.-

En los comienzos del Siglo XVI ésta Habana es una reunión de bohíos y viviendas primitivas de embarrado y guano que se extienden frente a la playa en el lugar donde el desembarco se hace más fácil, ocupando aproximadamente el sitio entre el Ayuntamiento y la Lonja actual; con muchas irregularidades se hizo el reparto de tierras y solares.- Naturalmente, los parientes de Velázquez que aquí quedaron, sus socios, los oficiales y los que le siguen en el mando y gobernación de la villa, escogieron los mejores sitios y las más grandes "Encomiendas".- Entonces sólo había espacios abiertos frente a la playa, uno de los cuales después se convertirá en Plaza.- Un lugar especial se le destina a un bohío más grande donde se alojará la Iglesia.- Las Leyes de Indias que hablan de los requisitos que deben tener las calles y plazas en las nuevas villas que se funden por éstas tierras son del 1523, se conocerán aquí y se aplicarán en lo que se pueda mucho más tarde.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Las facilidades para el desembarco y la selección del terreno más llano y al parecer más salubre fueron las razones que situaron y dieron asiento definitivo a aquél poblado; pero una vez situado sólo podrá desarrollarse al igual que otras ciudades que fundaron los españoles en éste Continente, al amparo de un Castillo.- Después del primer saqueo por los piratas en 1538 se ve que las cercas y palizadas no bastan para la defensa y se dispone la construcción de la primera Fortaleza que se levantará en 1539 por Mateo Aceituno.-

La simple hilera de bohíos con frente a la playa y orientados aproximadamente de Norte a Sur fué el asiento de la primera horizontal que engendraría la ciudad del futuro, y creemos que originó la traza de la que se llamó después la calle de los "Mercaderes" y en cuanto a la verticales o primeros trillos para la salida al campo y a lo montes, uno de ellos formaría después la calle Real denominada al siguiente siglo de la "muralla". Con los pocos elementos que vinieron a fundar la villa de San Cristóbal, no se podía hacer más.- A este incipiente y pobre conjunto no le pudo haber deparado el destino mejor suerte que la del incendio y total destrucción, y si por un lado es de lamentar las muertes y pérdidas que sufrieron los vecinos en las dos ocasiones, las ventajas que de los mismos se derivaron influirían en un mejoramiento de aquella primitiva célula urbana que hemos llamado la "villa del carpintero".-

Estaba sumamente ocupada con su propia construcción la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán para que allí pensasen en la Habana, y ante las nuevas y más ricas conquistas que se hacían en el Continente, se comprende el olvido por la Corona de España en aquella época de la pequeña colonia agrícola que era la villa de San Cristóbal.- Iba a ser las depravaciones de los piratas las que la harían recordar.-

Una aplicación correcta de las Leyes de Indias en lo referente a la fundación y trazado de las nuevas ciudades, lo dá por ejemplo, el plano de la Ciudad de Buenos Aires que se funda mucho después.- Allí se ve en el estudio de la Fortaleza que la defiende, la Plaza principal destinada a mercado y que sirve también de Plaza de Armas, el lugar reservado a la Iglesia, las calles con su correcto trazado en cuadrícula que era el sistema de origen griego y latino que preferían los españoles.- Ni siquiera Santo Domingo de Guzmán que fué la primera ciudad que ellos fundaron en América se trazó de acuerdo con las Leyes de Indias.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Aun cuando en el 1521, Hernán Cortés, con sus huestes funda la Ciudad de Méjico, sobre las ruinas de la capital india de Tenochtitlan, para trazar las calles y plazas encomienda dicho trabajo a un soldado que era muy buen "jumétrico" el cual se ayudó con otro.-

Para mejor conocer la evolución de ésta Habana del Siglo XVI que es el objeto de nuestro estudio, con la razón de su existencia, las causales que la forman, las obras y las trazas que éstas van dejando y los elementos y material humano que vienen a desarrollarla, conviene analizar un poco la labor que efectuaban los españoles por esos tiempos en éste Nuevo Mundo.-

Sabemos que el Adelantado Diego Velázquez, y después los gobernadores de Cuba durante todo este Siglo, dependían políticamente del Virrey; además en Santo Domingo, residía el Tribunal de la Audiencia, el mas alto entonces en América y con muchas facultades del Consejo Supremo en lo político y en lo militar.-

Desde 1501 una expedición con dos mil quinientas personas entre las cuales venían profesores, hombres de letras, nobles, clérigos, gente de armas y aventureros habían desembarcado en la Española y trabajaban en la construcción y engrandecimiento de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.- Y cuando el Virrey Don Diego Colón acompañado de su esposa Doña María de Toledo con una crecida corte llegó en 1509 a esa Isla, la más querida por el Descubridor, tomó mayor incremento aquella ciudad.-

Entre las obras notables que allí levantaron los españoles se cuentan: el Hospital de San Nicolás de Bari de 1503 a 1503; el Alcázar de Don Diego Colón, construído en 1514; la Torre del Homenaje, que ya existía desde 1502 y en donde se alojaron mientras se terminaba el Alcázar; La Iglesia de San Andrés en 1512; la Catedral de Santa María Menor, cuyos trabajos duraron desde 1514 hasta el 1540; el Fuerte de Santa Bárbara en 1526 y la Iglesia del mismo nombre empezada en 1535 y terminada en 1571; El Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en 1528; el Monasterio de la Iglesia de San Francisco en 1547 al 1556 y la Iglesia del Rosario e Imperial Convento de Santo Domingo que pronto se convirtió en la Sede de la Primera Real y Pontificia Universidad que se fundó en éste Nuevo Mundo, en el 1538.- Era por tanto imposible que éste veliso conjunto urbano no influyera aunque tardíamente en el desarrollo de la Habana; creemos que las mejoras ejecutadas por Perez de Angulo, son reflejos de la influencia dominicana.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Como se ve por lo anterior, las primeras actividades culturales y artísticas que realizaron los españoles en el Nuevo Mundo en este Siglo XVI, tienen por escenario a la Ciudad Primada de Santo Domingo de Guzmán y como la Habana y las otras villas que funda en Cuba Velásquez cumpliendo órdenes del Virrey, nacen con elementos que sobran de la Española y no de los más escogidos, por tanto permanecerán muchos años sólo ocupadas en la agricultura y en la ganadería; y no podrán llegar a ellas sino muy avanzada la época y por otras rutas las propias y verdaderas actividades que comprenden las vidas de las ciudades.- Cierto es tambien que con Velasquez, vinieron dos figuras insignes, Hernán Cortes y el Padre Las Casas, y otros capitanes intrépidos que aún no se les había revelado su brillante destino, pero permanecieron poco tiempo en la Isla donde casi nada quedó de su labor, y éste no llegó a la Habana.-

En cuanto al Padre Las Casas, con su acendrado amor a la justicia,-y a causa de los horrores de que fué testigo en Cuba y en la Española,-por la heroíca defensa que hizo del indio, se destacaría sobre sus contemporáneos como la primera figura de la colonización en el Siglo XVI.-

En esos tiempos los planos que salen de las manos de los Maestros Mayores de las grandes obras, Alcázares y Catedrales del Reino, van a Santo Domingo y otras irán más tarde a la Capital del Virreinato de Méjico.- Sólo a mediados del siglo vendrán a la Habana, el primer plano de una obra arquitectónica, pero ésta será una Fortaleza que se llamará Castillo de la Fuerza.-

No podían tampoco la Habana y las otras villas fundadas en la Isla desarrollarse y progresar cuanto que éstas dos décadas del Siglo XVI, marcan las fechas de las expediciones y conquistas más notables que llevó a cabo España en las tierras del Continente y todas ellas tienen como base de aprovisionamiento y como último punto de partida las villas de Cuba.-

En el 1519 el mismo año del traslado de la Habana al Puerto de Carenas, la expedición de Hernán Cortés, que venía de la Española y de Trinidad donde se había aprovisionado, toca en la costa Sur en el primitivo emplazamiento de la ciudad y allí recoge cuanto puede en hombres y vituallas antes de partir a la conquista de Méjico.-

Hernández de Córdiva igualmente parte de nuestras costas a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la conquista de Yucatán y allí muere de las heridas que recibe en combate.- Un año después del primer saqueo de la Villa en 1539, por aquí pasa la expedición del Adelantado Hernando de Soto, que llegaba de España para emprender la conquista de la Florida de donde no volvió ya que fué sepultado en el Rio Mississipi.- El encargo de construír la primera Fortaleza de la ciudad se lo habían dado en España al Adelantado Hernando de Soto, pero éste le dejó la comisión a su lugarteniente Mateo Aceituno, que era vecino de Santiago de Cuba, el cual en un tiempo relativamente corto la construyó.-

Con la construcción de ésta Fortaleza en el 1540, cambia el panorama del primitivo conjunto de bohios; ahora tienen junto al litoral un pequeño recinto amurallado de planta cuadrada y de ciento cincuenta y siete pies de largo, con una torre en un ángulo también de planta cuadrada que se levanta a doce varas de altura comprendiendo las almenas.- Debió ser imponente para los indios, mestizos y otros hijos de éstas tierras que nunca vieron nada igual.- Fué la primer torre que se elevó en éstas latitudes.-

Si alguna influencia pudo llegar a la Habana desde el primer asinto de los españoles en éste Nuevo Mundo o sea de Santo Domingo de Guzmán viene a éste Castillo de la Fuerza Vieja, que guarda similitudes con otro anterior que en aquella ciudad se había levantada y que es la Torre del Homenaje.- Estas influencias se harán mas marcadas en diversas mejoras de la ciudad a través de los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla.-

Esta Fortaleza cuya situación se conoce, ya que a trescientos pasos de ella y hacia el Sur se levantó el Castillo de la Fuerza, que llegó hasta nuestros días, por los malos materiales que se emplearon en su ejecución, por su error de emplazamiento, frente al Cerro de la Peña Pobre y la muy deficiente dirección de Aceituno que sólo debió ser un albañil malo, constituyó un motivo de trabajos adicionales para mejorarla y repetidas informaciones de Gobernadores y Capitanes, todos los cuales estuvieron de acuerdo que se había malgastado el dinero, que era imposible de reparar, pues sus murallas y torre de tapia con cimientos deficientes sólo se sostenían por las esquinas que fueron hechas de piedra o cantería y que de Fortaleza sólo tenía el nombre; no mereciendo más atención que la necesaria para su derribo.-

Apesar de ésto, ella marca un período de avance la nacien-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

te villa que se refleja en el mejoramiento de las construcciones, algunas de las cuales ya se ejecutan de mampostería y otras de cal y canto con techos de madera y cubiertas de tejas, pues ya conviven en la villa albañiles, carpinteros y otros operarios.

La primitiva Iglesia de madera, tapia y techos de guano debió tener una espadaña en su frente donde estaban las campanas, y a sus altares vinieron las primeras manifestaciones de arte y escultura policromadas de que teremos noticias, pero en el 1538, fué saqueada e incendiada.-

Bajo la protección de la Fortaleza crece un poco el caserío y se orientan algunas calles, pero éstas van a tener el mismo error que el que tienen las calles de Santo Domingo de Guzmán o sea un trazado casi de Norte a Sur y las trasversales de Este a Oeste.- El repartimiento de solares se efectúa con menos irregularidad.-

El emplazamiento de la Iglesia vá a determinar la primera plaza de la villa; en uno de sus costados cuando empieza a delinearse, Juan de Rojas el vecino más rico elevará sus casas de cal y canto y de dos pisos con techos de madera y cubiertas de tejas.- Estas debieron ser en aquel tiempo las mejores casas de la ciudad, en las cuales su dueño por su carácter generoso con los europeos hospedaba gratuítamente a los frailes y otras personalidades que pasaban por éste puerto.-

Se Sabe que Juares de Avila, que fué Gobernador en 1544, en una visita que giró desde Santiago de Cuba a la Habana, hizo construír una casa en el solar que se le cedió al efecto, obligando a los vecinos a suministrar los materiales por lo cual se le conocía con el nombre de la "casa del miedo".- Esta casa, estaba situada con frente a la bahía en los espacios que después formarían la Plaza de San Francisco.- También hizo construír el Hospital en 1544, que se emplazó aproximadamente en los solares que ocuparan treinta años más tarde los Dominicos, o sea detrás de la Iglesia en el lado opuesto de la calle que se llamará de los Mercaderes.-

Coincidiendo con éste período hay una época de prosperidad y mejora al trasladarse la sede del Gobierno de la Isla en 1550 desde Santiago de Cuba a la Habana.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Irene A. Wright, la escritora norteamericana, que más luz dió sobre la historia de San Cristóbal de la Habana durante el Siglo XVI, en su notable obra basada en documentos del Archivo General de Indias, ofrece detalles interesantes que permiten seguir la evolución de la villa.-

Perez de Angulo fué el primer Gobernador que fijó su residencia oficial, comprendiendo la importancia que tenía su puerto como punto de tránsito y reunión de las flotas que iban y venían de España al Continente y trató de mejorar la poblaci´on. Como la primera Iglesia era un "bohío", Angulo nos dice que empezó obras para reemplazarla con otra de cal y canto, de cien pies de lado y la Capilla Mayor de cuarenta pies de ancho, con la Sacristía a espaldas de la Capilla.- En el 1552 las paredes estaban a dos "estados" sobre el suelo y la Misa se cantaba en la Capilla del Hospital que el Gobernador mejoró ensanchándolo y que contaba con dos Salas.- También construyó dos casas de tiendas detrás del Hospital que fueron arrendadas para aumentar con su ingreso las rentas de aquella institución; y para la carnicería que era un bohío viejo sin puertas comenzó otra casa también de cal y canto y "tapiería" enramada y tejada".- Igualmente hizo reformas en la Cárcel poniendole techos de tejas y una reja a fin de que los prisioneros tuvieran "vista y buen tratamiento". - Ya la villa cuenta con una plaza, calles reales que van desde el Sumidero hasta los alrededores donde se formará años más tarde la otra Plaza de San Francisco y calles secundarías que van hacia el campo y hacia el monte.-

Por éste monte que tenían a la espalda, que les impedía ver el acceso de la caleta, llegaron en 1555 los piratas franceses Jackes D'Sores, sorprendiendo y tomando en media hora la ciudad, ya que el Gobernador huyó; y pusieron sitio a la Fuerza Vieja que le servió de marco a su Alcaide Juan de Lobera, para la heróica defensa que hizo de la misma.- Un ataque por sorpresa que en una noche realizó Perez de Angulo no pudo librar la villa y aumentó sus dificultades.- Finalmente después de rechazar una oferta de mil pesos, que fué lo único que por el estado de pobreza se pudo reunir, los piratas franceses prendieron fuego a la "HAUANA" por los cuatro costados.- Solo quedaron en pie las paredes de la Iglesia, las del Hospital y las de las casas de Juan de Rojas.- Como D'Sores era luterano menospreció las imágenes de la Iglesia y sus soldados se hicieron capotes con sus vestiduras.-

Antes de finalizar el 1555 trágica reunión en la historia de la Ciudad de los tres cinco, otro saqueo por piratas france-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ses produjo la destrucción de numerosas estancias a ambos lados del Puerto y los rescates de algunos vecinos arruinados aún más la destruída villa.-

Por el olvido y la poca defensa que le dió la Corona, pese a las múltiples gestiones, informes y peticiones la Habana quedaba en 1555 "totalmente destruída y perdida"(2). Sólo su privilegiada posición geográfica como estación obligada de tránsito fr una ya más conocida ruta marítima la iba a hacer subsistir.- Este es el flujo y reflujo que recibió aquella primitiva célula urbana y que si perduró, fué por lo que a ella le llegó del mar.- Las nuevas conquistas y las guerras que España sostenía en Europa, tampoco le permitían más.-

Esta es la época que los Historiadores llaman de la "Edad Media Americana" o del Feudalismo de los capitanes y mandones, de los encomenderos, de los repartimientos y acabamientos de indios y también del comienzo de la "cruzada negra" ó la esclavitud africana que con todos sus horrores ensombrecería durante más de tres siglos éstas tierras recien descubiertas.-

En el 1531, Carlos I, levantó la prohibición de venir a poblar el Nuevo Mundo que sólo estaba accesible a los naturales de Castilla y León, y fué en ese momento cuando la nobleza arruinada de las otras provincias, y sobretodo los segundones, mas los aventureros y hasta la población penal de cárceles y presidios se volcó en éstas tierras.- Pero ya se sabía que en Cuba no había oro, ni especias y ésta corriente humana no pasó por ella, fué directa al Continente.- Por aquél entonces a los condenados a muerte y a los ladrones y demás delincuentes se les perdonaba la pena, con tal de que vinieran a poblar el Nuevo Mundo.- Esto en parte con los refinamientos de crueldad de aquel tiempo que eran universales, mas la insaciable sed del oro, justifica y explica la ferocidad y los crímenes cometidos por los conquistadores sobre indios y negros y sólo queda como descargo de la nación colonizadora, los buenos deseos de Isabel la Católica, las defensas del Indio, que realizaron Fray Anton de Montesinos, Fray Pedro de Córdoba, Fray Francisco de Victoria y el Padre Las Casas y en líneas generales las obras de los Dominicos, los Franciscanos y los Jerónimos y las Leyes un poco más humanas que dictó bajo ésta influencia el Emperador Carlos I.-

---

(2) Las quejas, las fuertes protestas y acusaciones inclusive, con motivo del saqueo e incendio de la ciudad, de aquellos primeros vecinos contra el Gobernador y contra la Corona de España que los tenía abandonados influyó en la decisión de ésta de fortificar la Villa.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

10

"LA CIUDADELA MILITAR"

La Fortaleza de la Fuerza Vieja, marcó el límite del desplazamiento hacia el Norte de la Habana en 1550.- En su espalda y hacia la Punta de la Bahía "todo está poblado de montes que obstruye el camino" y es muy perjudicial así para la salud de los vecinos de ésta villa, como para que la artillería de Fortaleza pueda muy bien jugar y tener libres la vista." (Actas Capitulares, -Cabildo Octubre de 1550).-

Este desplazamiento hacia el Norte, se verá también detenido por los accidentes naturales como el arroyo del Sumidero y la Ciénaga que estaba en su desembocadura, las aguas de la Bahía que entraban hasta las proximidades del hoy Parque de San Juan de Dios, el Cerro de la Peña Pobre y el monte que tenían detrás.- Todas estas causales pesarán en la evolución de aquella primitiva célula urbana, la cual por encontrar más llanos y mejores terrenos de desplazará hacia el Sur.- Este movimiento, engendró por el 1574 la Plaza de San Francisco y en el siguiente siglo la Plaza Nueva.- Hasta el mismo Castillo de la Fuerza con el cual se inicia el período que hemos llamado de la Ciudadela Militar y que abarcará aún las primeras décadas del Siglo XVII, sufre las influencias de éste movimiento ya que se sitúa erroneamente al Sur de la Fuerza Vieja.- Se comprende el deseo de aquellos Gobernadores y vecinos que querían tener el nuevo Castillo dentro de la ciudad y casi frente a sus casas por que ellos eran en ese tiempo los propios defensores y veladores de la villa.-

La reconstrucción del poblado debió hacerse corrigiendo algunos errores en su trazado, rectificando y dándole salida a las pocas calles que se delineaban y cerrando parte del gran espacio abierto que formaba la Plaza de la Iglesia.- En el interior del poblado donde dejan toda su sapiencia el carpintero y los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla y algunos albañiles que fueron llegando en líneas generales dominó la irregularidad y la improparación; nada que tenga valor se pierde en el incendio de 1555, por el contrario pensamos, que las rectificaciones de los errores lo habrán mejorado.- Pero a su vez este incendio despertó la atención de la Corona que decide enviar directamente como Gobernador al Capitan Diego de Masariego que se había distinguido en Méjico, con el encargo de aumentar las defensas de la Villa.- Ya en España se sabe que "este Puerto de la Villa de la Habana es la escala principal de las Yndias".- Y apesar de que "era un pueblo de pocos vecinos y pobres, porque no tenían otra granjería que sus casas que alquilaban y la venta de los bastimentos que suministraban a los navios que llegaban al puerto" se resuelve fortificarla.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Otra de las características y tal vez la principal de ésta Habana del Siglo XVI, fué la pobreza;(3) ésta pobreza se reflejó en las viviendas, en los edificios y en las obras públicas y la encontraremos repetidas veces como razonamientos en múltiples informes y hasta ella pasa a las Ordenanzas del célebre Oidor Alonso de Cáceres que en el 1574, decía "Como somos tan pobres, no podemos siquiera hacer casas donde se reunan los Regidores y Alcaldes" y después en las mismas Ordenanzas, proyecta una petición al Rey para que les permitiera una colecta o contribución entre los vecinos para la cantidad de cien ducados que se emplearían en beneficio de las obras públicas.-

La pobreza se muestra también cuando se empieza a construír en el 1581, la Iglesia Parroquial sustituyendo a la anterior, por el maestro de albañilería Miguel de Espila que contrató la obra y la traza; en éste trabajo se invierten treinta años ya que se hace con limosnas, donativos de los vecinos y se viene a terminar con el legado de Juan de Rojas que fué Gobernador de ésta República, pero aún así por su techumbre de madera y "no tener mas arte que el de una hermosa bodega", según el historiador Valdés, se hace necesario reconstruirla en el siguiente siglo; no se le podía pedir más al albañil que la empezó; años mas tarde se le proyectó una torre por Francisco de Calona pero no fué ejecutada.-

Como consecuencia de una legislación más humana de Carlos I y otras Ordenanzas de 1543 dándole libertad a los indios y para evitar la extinción de la raza, en 1555 acuerda el Cabildo de la Habana la fundación de un pueblo de indios en Guanabacoa con el fín de que allí viviesen y trabajasen libremente los pocos que aún vagaban y se cuida de designar a un religioso franciscano para doctrinarlos.- Este viene a ser el primer desprendimiento de la célula urbana en formación.-

---

(3) Otra prueba de la pobreza la encontramos en las Actas Capitulares, Cabildo de 1560, donde se le pide al Gobernador dé protección a cuatro o cinco personas de los primeros Conquistadores y Pobladores de esta Isla,"que son tan pobres" que ninguno cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar, que morirían de hambre si los indios de esa tierra no lo sustentasen por amor de Dios, porque los Españoles que en ella residen no la tienen para sí los más de ellos".-

Esto último nos parece un poco increíble ya que siempre se comerció con los "bastimentos"; ahora bien, lo que sí estamos seguros es que estas cuatro o cinco personas no fueron parientes de Velásquez ni de sus socios que aquí quedaron.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El auge que toma la piratería en éste Siglo, las noticias que llegan de las expediciones que parten de Francia e Inglaterra, y el deseo de Gobernadores y residentes de aumentar las defensas de éste poblado, llenan más de cuarenta años con ruegos y peticiones al monarca para el envio de material de guerra, hombres, dinero y esclavos y obligarán a construir las Fortalezas que formarán la Ciudadela Militar.-

Nuevamente por la acción que viene del exterior como todas las que influyeron en el desarrollo y la evolución de aquél primer conglomerado humano, ya que del interior sólo tendrá la ayuda de sus feraz, naturaleza, y por la imperativa necesidad de su defensa, llegó a la Habana en Noviembre de 1558, el Maestro Mayor Ingeniero Bartolomé Sánchez, acompañado de unos catorce oficiales y maestros de cantería trayendo consigo la traza o sea el plano que se había ejecutado en España para una nueva Fortaleza, más las herramientas que se necesitaban en su construcción.- Y así se empiezan el 1ro. de Diciembre del mismo año, las obras del Castillo de la Fuerza.-

Para el estudio que nos ocupa sobre el desarrollo de la villa de la "HAUANA", ésta es la primera y más notable expedición de hombres preparados, que cambiarán poco a poco el escenario transformado de "la ville del carpintero" hecha con manos indias, o sea el conjunto de bohios y casas de embarrado y guano, en la de otra Habana ya de mampostería y piedra, con techos de madera y cubierta de tejas que éllos construyen; pero ahora será con manos negras.- El Gobernador Masariego y el Cabildo se sorprenden por que llegó Sánchez y los oficiales canteros y no traen consigo negros esclavos para realizar los trabajos; un año más tarde se indignarán porque Sánchez, emplea obreros y materiales en erigir casas suyas en la población.- Estas casas con toda seguridad marcarán un adelanto.-

Para hacer los trabajos que tenía encomendado Sánchez, abrió una cantera en Guanabacoa encontrándo una corriente de agua y construyó un horno de cal; y como el sitio donde se levantaría el nuevo Castillo estaba ocupado por las Casas de Juan de Rojas, Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, y otros, o sean los vecinos más distinguidos de la población que tenían sus viviendas dando a la Plaza de la Iglesia, se procedió a expropiarlas y derribarlas.-

Esta es la primera transformación que sufrió aquel conjunto, y la Plaza de la Iglesia fué también la primera Plaza-Mercado

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do que pronto vendrá a ser la Plaza de Armas.- Pero por la necesidad de tener despejados los fuegos del Castillo en sus espaldas todavía demorará sin construírse el otro frente. Antes de finalizar el siglo, se reconoció el error cometido al situar el Castillo en el lugar que ocupa.- Los vecinos desalojados de la Plaza de la Iglesia y que era la gente más rica debieron construír sus nuevas viviendas en las calles principales y hacia el Sur.-

En el Cabildo de 25 de Febrero de 1559 se proveyó:"q ue el Señor Gobernador ó regidores vean el sitio donde se ha de dejar la plaza en el lugar conveniente atento a que no se pueden servir de la plaza que el pueblo había a causa de la fortaleza."-

Y en el **Cabildo** de 3 de Marzo de 1559 se trató:"que por cuanto en el Cabildo pasado se mandó que se señalara plaza para esta villa pues la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había, é para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que estan los bujios de Alonso Yndio la calle en medio é quedó que hoy la estacacen para que ninguno se meta en ella a hacer casa é que lo señale el Señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demás Justicia é regidores hoy dicho día." (Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana por Emilio Roig de Leuchesering).-

No resulta fácil seguir el desarrollo de la villa através de las Actas Capitulares, por cuanto no le dieron los primitivos Alcaldes y Regidores nombres a las calles, y sólo se mencionan ocasionalmente las calles reales y otras secundarias, resultando que al hacer las peticiones de solares los vecinos se refieren al que tienen al lado, ó al fondo, o al frente y siempre dando los nombres propios y apellidos de los dueños.- El Cabildo hacía la merced y cada cual se situaba y servía a su gusto, alineándose o no con el vecino y como hasta después del 1550, no se persona el alarife de la villa para efectuar la medición, de ahí proviene, la irregularidad y forma caprichosa del poblado en los primeros tiempos.-

Tampoco se sabe cuales eran las dimensiones de los solares que se mercedaban, aunque por las descripciones de algunos narradores de aquella epoca, el bohío de la vivienda tenía detrás patios con árboles y amplios corrales para algún ganado y animales domésticos cercando los linderos con tunas y palizadas,por tanto eran grandes.- Una superficie aproximada se deduce de los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cuatro solares de Alonso Yndio (4) mencionados anteriormente y que se tomaron para la nueva Plaza.-

Con Bartolomé Sánchez, empiezan las discordias entre los Gobernadores y Maestros Ingenieros que vinieron de España a levantar el Castillo de la Fuerza.- Por ellas antes de terminar el segundo año, Sánchez recibió órdenes de encargar la construcción de la obra a Masoriego y volver a España.- Pero por muy "mandón" que era, y apesar de los conocimientos de que alardeaba el Gobernador, tuvo que pedir el envio de otro Ingeniero "más cuerdo" y para suerte de la Habana éste nombramiento recayó en Francisco de Calona, que fué recomendado al Consejo de Indias por el Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla.-

En Junio de 1562 desembarcaba en la Habana Francisco de Calona con dos oficiales de cantería para dirigir las obras de la primera y más notable de las construcciones que hizo España en esta villa en el siglo XVI.- Este Castillo de la Fuerza venía a ser una huella indeleble dejada en estas tierras de aquel gran de Imperio Español.- Más de veinte años trabajará Calona en la erección de ésta Fortaleza que marca el período de la sillería y el empleo de las primeras bóvedas de piedra en las construcciones de la villa.-

Con Sánchez se inicia y tiene por continuador a Calona durante su larga y genial vida, la Escuela de Maestros Canteros que enseñarán a labrar y a asentar la piedra a sus descendientes y de ellos algo aprenderán los mestizos y negros esclavos; naturalmente Calona y sus oficiales tuvieron que hacer casas para vivir en la villa y ciertamente por ser éstas casas del Arquitecto y sus auxiliares serían bien distintas de los primitivos - bohios.-

El nuevo Castillo se hizo de piedra con los adelantos y mejoras introducidos en las Fortificaciones Militares de aquél - tiempo, que no poseía la llamada Fuerza Vieja; teniendo cuatro caballeros o sean esquinas con ángulos agudos de sillería sobresaliendo de la muralla que cerraba el cuadro; las cortinas de la muralla eran de "mampostería labrada de Piedras crecidas" el interior estaba cubierto con bóvedas de cañón seguido y lo rodeaba un foso con la entrada por un puente levadizo.-

(4) Estos indios con nombres y apellidos españoles que tenáin solares en la calle Real y dando a la Plaza y que cita en su Estudio Preliminar sobre la Habana el Dr. E.Roig de Leuchering, creemos que eran hijos de los conquistadores con las indias.- Los indios "guanajos" y los otros vivían en la estancia de Campeche, en la otra del Ancón, y en Guanabacoa etc.-

Es difícil que junto a los lobos pudieran vivir los carneros.-

Irene A. Wright, la historiadora norteamericana que ya citamos, ofrece la más acabada relación del proceso constructivo de las fortalezas que se erigieron en la Habana en el Siglo XVI, y también el Dr. Emilio Roig Leuchesering completa la Historia de la Habana de ese Siglo, en el Libro-Prólogo de la publicación de las "ACTAS CAPITULARES". Estas dos fuentes nos han permitido, aislar quellos hechos principales y las causas que los produjeron para seguir la evolución de la villa en ese tiempo.-

Estos años del siglo XVI, marcan en Europa la floración de uno de los cambios artísticos é intelectuales y hasta de las costumbres que más trascendencia ha tenido en la historia de la humanidad.- Son los años del Renacimiento y de ésa gran corriente de ideas q que aún se refleja algo en las Iglesias y conventos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sólo llegará una gota á ésta pobre aldea de San Cristóbal, en el monumento más antiguo que en ella se conoce y que data de 1557, el cual se ha conservado hasta nuestros días; es la lápida que se incrustó ha poco en los muros interiores del Patio del Ayuntamiento y que recuerda el trágico accidente en que perdió la vida por un casual disparo de arcabuz Doña María de Cepero.- Esta pequeña obra bien pudo haber sido hecha en la Habana, ya que por un estudio analítico nos encontramos que su autor por los conocimientos que tenía de arte religioso, arquitectura y escultura, debió ser un platero y en la Habana de aquél tiempo había un platero.- La obra en sí, semeja la puertecita de un sagrario enmarcada por un órden dórico de cuatro columnitas sosteniendo el entablamento con un frontón.- Las proporciones de éstos elementos son las mismas que se empleaban en esas partes de los altares y aún en otros muebles de la época; pero lo bien colocada que se encuentran la cabecita del ángel con sus dos alas en el tímpano, todo ésto nos revela preciosísmo y minuciosidad, cualidades éstas que poseían entonces los plateros que hasta se dedicaban a veces a trabajos de arquitectura. De no acreditársele al platero, serían Bartolomé Sánchez ó sus oficiales sus autores, o hasta el propio Francisco de Calona. Fuera de ellos nadie podia haber ejecutado en aquella Habana dicho monumento.-

Un período de progreso y crecimiento de la villa a causa del mayor tránsito marítimo tiene lugar en las tres últimas décadas de éste siglo.-

Desde 1550 comienza a preocuparse el Cabildo por un mejor y más cómodo abastecimiento de agua y proyectan traerla de la Chorrera.- En 1566, Francisco de Calona el Maestro Mayor del Castillo de la Fuerza y que después lo será de todas las fá-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bricas de la ciudad, o sease que viene a ser el primer Arquitecto que sustituyó a los albañiles y alarifes en la dirección y alineamiento de las calles y plazas, a petición del Cabildo presenta un informe junto con dos oficiales de cantería para resolver éste problema.- En las ACTAS CAPITULARES Cabildo de 17 de Agosto de 1566, que ya citamos, están los tres estudios que se basan en la nivelación de los terrenos colindantes desde el punto que se escogió junto al rió hasta el interior de la villa.-

Calona fué el que más acertado estuvo en la solución de aquel problema de hidraúlica, prescindiendo de las otras opiniones que querían aprovechar una laguna cercana para economizar trabajos.- Después de conocerse el presupuesto aproximado de dicho proyecto y acordarse las sisas o impuestos más los donativos y otros recursos que aportaron los vecinos, se comenzaron las obras.- Cerca de treinta años, trabajándose alternativamente por las penurias y falta de recursos, se emplearán en la ejecución de aquel primer y precario acueducto a cielo abierto, el cual finalmente sería resuelto y terminado por otro hombre genial de los pocos que vinieron a ésta Villa durante el Siglo XVI, que fué el Ingeniero Italiano Juan Bautista Antonelli.-

La Habana sirvió también de base para las expediciones y conquistas que hizo el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés que fué Gobernador de Cuba en 1571; y las fundaciones que realizó de nuevas poblaciones españoles en la Florida retardarían el progreso de ésta villa.- Una prueba de ésto la tenemos en las ACTAS CAPITULAPES Cabildo de 24 de Octubre de 1571, cuando Gerónimo de Avellaneda, sobrino de Juan de Rojas que cumplía el legado de su tío, terminando las obras de la Iglesia Parroquial, suplicaba al Cabildo que impidiese partir para la Florida el Adelantado al carpintero Andrés Azaro, que le contrató las obras del techo para cubrir la Iglesia, "la cual ya se la tenía pagada en su mayor parte y las maderas se encontraban labradas a su voluntad".- El Cabildo prohibió la partida de Azaro y la Iglesia Parroquial se terminó con su cubierta de madera y tejas.-

En 1574 son las Ordenanzas del célebre Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Cáceres, y nada retrata tanto ésta época y sus costumbres como lo que allí nos dice el sincero Oidor.- El Dr. Francisco Carrera Justiz, que las publicó en su valiosa obra sobre "Las Instituciones Locales de Cu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ba", las comenta desde el punto de vista legal; pero sin estar agotado su análisis aún darán pauta para sucesivos trabajos.- En lo que respecta al progreso y ornato urbano y a las alineaciones y medidores de los solares que mercedaba el Cabildo, resultan muy simples, ya que sólo tratan ésas materias en los preceptos numerados del 63 al 69, los cuales reproducimos al final. No podían ser más extensas ya que el propio Oidor como dijimos en páginas anteriores alegaba la imperativa casual de la pobreza; éste proyecto de Ordenanzas del Dr. Cáceres tardará sesenta y seis años en aprobarse por la Corona y ponerse en vigor.-

La vida privada y el atraso de la vida pública, y los crímenes corrientes contra esclavos é indios así como las prohibiciones de torturas etc., con las sanciones consiguientes allí quedaron; éstas Ordenanzas marcan un paso de avance y un mayor espiritu de justicia,-si se puede llamar justicia a lo que imperaba en aquella primitiva sociedad casi feudal,- y están impregnadas aunque veladamente del sentido Criticista que señaló en el comienzo de la Colonización en un notable estudio el Dr. J. M. Chacón y Calvo.-

El profesor Carrera-Jústiz, nos dice que,"En resúmen la obra del Oidor Cáceres es un monumento legislativo muy superior a la época en que se producía y dió forma a múltiples resoluciones dispersas, ofreciendo a los Ayuntamientos cubanos, no sólo una organización política perfectamente adecuada, entonces, a las funciones de su ramo, sino ademas, base cierta de criterio en el desenvolvimiento de sus actividades.-

En la Ordenanza No. 66, el Oidor Cáceres dispone que pueden recobrarse solares para construír edificios en la población, de aquellos terrenos que se había mercedados por el Cabildo para fines agrícolas, ó sease el paso de la evolución rural a la urbana frente a la expansión y el aumento de vecinos que experimentaba en ese fecha la villa y les instaba a construír en calles rectas casas bien hechas en vez de "bujios" y termina dándonos una visión de la ciudad cuando nos informa" que las casas son la mitad de tapia y el techo de "bujío".-

En Octubre de 1577, se empezó a construír el mejor edificio civil que se había levantado en la villa en terrenos al lado del muelle, dominando la entrada de la bahía, con destino a la Aduana. Fué una orden del rey dada el año anterior que la cumplimentaron el Gobernador y sus oficiales, aprobándose planos para un edificio de setenta pies y de dos pisos; la planta

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

baja estaba destinada a almacén y oficinas con un zaguán y la planta alta se utilizaría como residencia.- Las obras se hicieron por contrata ajustándose la carpintería y la albañilería; creemos que Calona y sus oficiales debieron ejecutarla.-

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohio, el cual estaba frente al nuevo Castillo, deseando cambiar y mejorar su vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado, o sease una casa sobre la propia Fortaleza, y empezó las obras diligentemente.-

Irene A. Wright nos dice "que el gobernador Carreño deseaba destruir este bohio con otros que habían sido exporpiados veinte años antes", para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar".-

En el 1574, viene a establecerse la Orden de los Franciscanos y en el Cabildo de Septiembre 3, Fray Francisco Jiménez, persona a cuyo cargo estaba la furdación y fábrica de dicho monasterio, en los solares que va ellos tenían concedidos, pidió que le nombrasen un mayordomo para el cobro de las limosnas de la villa y de los vecinos que se destinarían a la obra"; y el Cabildo le advierte a Fray Jiménez, "que dentro de quince días comience el edificio con cargo que si no lo comenzare o prosiguiere dentro de éste término sea obligado a volver las limosnas a las personas de quien las hubiese cobrado".-

En el 1578, o sea cuatro años más tarde, viene igualmente la Orden de los Dominicos que ocuparán para su Iglesia y Convento otro de los mejores lugares de aquella pobre aldea al fondo de la Parroquial.-

Con la llegada de éstas dos Ordenes religiosas las de los Mindicantes del "Poverello" de Asís y la de los Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, y el establecimiento de sus iglesias y conventos, creemos que se abriria un nuevo proceso histórico en la Ciudadela Militar, que era la Habana de aquél entonces, o por lo menos marcan una fecha muy importante.-

Es una nueva fuerza espiritual y una valiosa corriente de ideas que viene a través de aquellos hombres cuya preparación dista mucho de la de los saldadotes, marineros, campesinos, "criadores de yeguas, vacas y cochinos" que junto con los taberneros y posaderos eran casi la totalidad de los habitantes de aquel poblado,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

más la gente de tránsito que era de lo peor, exceptuando las expediciones de Sánchez y Calona, y las que llegan después con el Maestro de Campo Antonio de Tejeda y el Ing. italiano Bautista Antonelli, y alguno que otro Obispo y Gobernador, los demás hombres que la Corona manda para gobernar ésta ínsula, parece que no han visto ciudades, ni los Alcázares reales, ni las Iglesias y conventos ni las obras de arte con que se llebana España. Cierto que la pobreza o la perenne rapiña y la explotación de esclavos y el temor á la piratería con su reacción en las obras militares o sean las Fortificaciones, y las faltas de iniciativa y preparación, impedían y retrasaban el desarrollo de la ciudad. Prueba de ésta falta de iniciativa la encontramos al considerar las casas en que viven los gobernadores; desde Maseriego que habitó en una casa de tablas con techos de guano, hasta el Gobernador Carreño que quiere dejar el bohio para muderse al piso alto que construyó en el Castillo de la Fuerza, el panorama es el mismo, y sin embargo han transcurrido dos décadas.-

Estas dos Ordenes Religiosas que actuaron dos siglos antes contribuyendo en mucho al gran movimiento de ideas que fué el Renacimiento italiano, ya que se mostraron igualmente resueltas a emplear las artes como medio de enseñanza y moralización,¿cómo no iban a ejercer en "La Española" en los primeros años del descubrimiento-como lo señala muy bien el Dr. Chacón y Calvo,-el sentido Criticista de la colonización y su mayor responsabilidad?. Los Dominicanos en la epoca del GIOTTO le pedían a los pintores composiciones pero con un fondo enciclopédico y sabio; los Franciscanos exigían escenas emotivas simples y familiares, todo lo cual agudó a los artistas a romper con los formalismos del arte medioeval y prepararon la imaginación del pueblo para el cambio de las ideas que culminarían años más tarde.-

Y si ésto hicieron en los comienzos del Renacimiento y después en "La Española",¿cómo su llegada a ésta villa de la Habana no vá a marcar una fecha importante ó un período histórico?. Eran los discípulos de Francisco de Asís, "cuya fé profunda no quitaba nada a la libertad del espíritu y del corazón", eran Congregaciones entrenadas en el amor al prójimo, a la naturaleza y a todo lo creado, que se iban a encontrar con una sociedad y con un medio ambiente feudal sumamente atrasado. Este medio ambiente nos lo pinta el sincero Oidor Alonso de Cáceres con mano maestra cuando en la Ordenanza No. 61 nos dice: "Porque haya muchos que tratan con gran crueldad a sus esclavos, azotándolos con gran crueldad y mechándolos con diferentes especies de resinas y los asan y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, y a echarse a la mar, ó a huir ó alzarse y con decir que mató a su esclavo no se procede contra ellos; que el que tales crueldades y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

excesivos castigos hiciere a su esclavo, la justicia lo compela a que lo venda el tal esclavo y le castigue con forma el exceso que en ello hubiere fecho".(5).

El sitio escogido por los Franciscanos cerca del mar hacia el Sur de la ciudad y que comprendía los solares que les mercedó el Cabildo más otra extensión de terreno que ellos compraron pensando que los necesitaban para la Iglesia y Convento, venía a cerrar el segundo de los grandes espacios abiertos o plazas de la ciudad.- Este convento cuya construcción duraría siglo y medio iba a influír poderosamente en el desarrollo de la Habana tanto en lo material ó sease en sus fábricas, como en lo espiritual y en la educación pública y mejoramiento de las costumbres.-

A fines de 1584 el Gobernador decía: "Tienen las paredes de la Iglesia en buen estado". El Maestro Mayor del Castillo de la Fuerza debió colaborar en su construcción y las hermosas bóvedas del primer claustro sinó fueron hechas por Calona, seguramente pertenecen a la escuela de Maestros Canteros que él formó en la Habana.- La primitiva Iglesia de los Franciscanos no tenía torre, como tampoco la tuvo la primera Iglesia de los Dominícos; la primera torre que se proyectó en la Villa y que fué dibujada por Calona a petición del Obispo era la Iglesia Parroquial, pero la falta de recursos impidió construírla.

El convento de los Dominícos se situó en otro de los mejores lugares de la villa y aunque al principio en 1579 sólo tenían "su Iglesia de paja y casa", igualmente la reconstruirán y mejorarán en las siguientes décadas y en el otro siglo, pero más prácticos o con menos recursos, no cubrirán con bóvedas su nueva Iglesia sino que empleando los carpinteros de barcos que trajo Texeda casi harán barcos a la inversa en las bellas techumbres o composiciones de pares y nudillos sosteniendo el harnuelo y las llaves pareadas sobre ménsulas, dándoles a las piezas de madera una decoración geométrica grabada al fuego y éstos carpinteros y sus descendientes crearán escuela en las techumbres de la Habana, característica ésta que pasará al estilo constructivo que aquí se formó. Por su labor de prédica y enseñanza los Dominicos influyeron en el progreso de la villa y fundaron aquí en el siglo XVIII, la primera Universidad Pontificia.-

---

(5) La última parte de esta Ordenanza (No. 61), creemos nunca se ejecutó, no pasó de un simple deseo del buen Oidor que la "Justicia" de aquella época no reconoció.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pedro Menéndez había tratado de establecer una escuela de Jesuítas en la Habana, parece que para ello, nos dice Irene A. Wright, con fecha 11 de Febrero de 1569 el Cabildo expropió ciertos solares para ese establecimiento "donde sean doctrinados los hijos de vecinos de toda la Isla y de otras cualquier parte que quisiesen venir a ansi mismo para los hijos de caciques y otros.....y indios de la Florida que ocurrieren donde sean de leer y enseñar todas las ciencias y artes.- Estaban estos solares "junto donde los indios de Campeche tienen sus casas".- A fines de 1577, poseían los jesuítas también "su casa se paja donde hasta ahora han estado dos de misa y dos legos."-

En lo que respecto a la enseñanza solo tenemos noticias de la labor que hicieron las Ordenes Religiosas, sin embargo, al final del Siglo XVI, en una relación de los vecinos con sus profesionales sólo aparece un maestro.-

"EL MORRO Y LA PUNTA"

El temor al creciente poderío naval inglés en el mil quinientos ochenta y siete, obligó a Felipe II a cambiar su política y a fortificar sus posesiones de las Indias ante el peligro de perderlas.- Era necesario proteger debidamente las Armadas con la remesa de oro y plata que venían del Continente y que se reunían en la Habana; por ésta razón envió en viajes de estudio al Maestro de Campos Juan de Texeda acompañado del Ingeniero Militar Juan Bautista Antonelli, para que mejoraran las defensas de los diversos puertos con el objeto de que se bastasen ellos mismos y fué asi, como se decidió la construcción del Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro y el otro más pequeño de San Salvador de la Punta, que convirtieron a la que ya era "baluarte de las Indias y llave" en una verdadera Ciudadela Militar.-

A su regreso de España, el Maestro de Campos Texeda y el Ingeniero Antonelli que train los planos para las dos fortalezas, vinieron acompañados con un aparejador de cantería, doce oficiales canteros, dieciocho albañiles, carpinteros, herreros y un fundidor de metales pues ya se interesaban en aprovechar el cobre que aquí existía.-

Los planos magistrales de Antonelli que se discutieron y aprobaron en España, se reproducen por la Sra. Irene A. Wright,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

en su documentada obra que ya citamos.-

Después de un viaje lleno de accidentes Texeda, con su expedición de soldados, y cincuenta artesanos con sus familias llellagaba a la Habana y fué recibido por el Cabildo como Gobernador en Marzo de 1588.- La Corona había decidido nombrarlo en sustitución de Luján, subordinándole todos los Alcaides.- De ésta manera, se terminarían por poco tiempo, los choques y rivalidades entre el poder civil y el poder militar que habían detenido el progreso de la villa.-

En noviembre de 1589, asentaba Antonelli las piedras Maestras del Fuerte de los Tres Reyes y en el 1591, comunicaba Texeda que el Morro "está todo en defensa por la parte de tierra".- También ya se había hecho la cadena con bloques de madera que cerraban la boca del puerto.- Dos años más tarde el Maestro de Campo había puesto en buenas condiciones el Castillo de la Punta y construído una trinchera que desde el Castillo llegaba hasta el monte.-

Durante su período de gobierno, Texeda al igual que sus antecesores que levantaron el Castillo de la Fuerza cruzó las mismas penurias, falta de dinero para pagar jornales, y mantener a los esclavos e inclusive falta de esclavos para el agotador trabajo que representaban aquellas nuevas fortificaciones; pero las actividades del Maestro de Campos, se completaban además con la construcción de buques, aprovechando las expléndidas maderas de Cuba, y pudo lanzar al agua siete u ocho barcos que por su ligereza llamaron la atención.-

Aún aquél carácter emprendedor ibra a realizar el más fuerte anhelo, que desde el 1550, preocupaba a la Habana y que era el de la traída de aguas desde la Chorrera; con la colaboración del Ingeniero Antonelli, que fué quien solucionó las dificultades técnicas que impedian terminar la obra. Texeda en 1591 le aseguraba al Rey"que ese año tomarían agua las flotas sin salir de la villa", y que habría agua bastante para dar fuerza motriz a lo largo de la Zanja y al mismo tiempo proveer la ciudad con un lavadero público y un pilón, no fàltándole el agua al Castillo de la Fuerza ni al de la Punta.-

La villa además tuvo que construír una Fundición para hacer cañones y Cuarteles para alojar a las numerosas tropas que la Corona había destinado como guarniciones de las fortalezas.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En el 1597, se introdujo en Cuba el cultivo de la caña de azúcar y en las orillas de la Zanja Real, no tardaron en levantarse los primeros Ingenios y hasta una sierra que abastecióde madera las nuevas casas y Conventos, en construcción, de la Ciuda d; también desde la época del Gobierno de Luján uno de sus oficiales Sardo de Arana, había fomentado un tejar pues al igual que abundaban las maderas y las piedras de excelente calidad, también ésta tierra era rica en arcilla.-

La vida nada regalada que aquí llevaba el Maestro de Campos, toda llena de privaciones más las fiebres y enfermedades y el implacable sol del trópico, sumado a las grandes dificultades q ue por falta del envio de dinero le ocasionaba la Corona le hicieron desear en mucho volver a España, y en el 1592, vanía Don Juan Maldonado como Gobernador, a sustituír a Texeda.-

Maldonado continuó con ahinco las obras del Morro y las de la Punta pero tuvo que recurrir a varias arbitrariedades, -como préstamos y sisas o impuestos sobre el vino que las ochenta tabernas que tenía la ciudad le pagaron-, para reunir algún dinero conque continuar las obras, ya que los oficiales y canteros se negaron a seguir trabajando en vista de lo mucho que se les adeudaba.-

Calona que aún vivía con su numerosa familia y hasta el mismo Antonelli, habían tenido que solicitar tierras del Cabildo y emplearse como hortelanos para poder subsistir.-

El Morro, obra maestra de las fortificaciones que levantaron los españoles en América, por su situación privilegiada sobre aquel promontorio recoso que le servía de base, con sus baluartes, con sus fosos y su ciudadela interna con la Plaza de Armas, Cuarteles para la tropa Iglesia, Depósitos y algibes se terminaría en 1597 y vendría a ser el monumento militar que más caracterizaría "per se" a la ciudad del futuro.- Sus problemas constructivos de muros y bastiones y los espacios abovedados que allí se cubrieron marcarían un avance más en el progreso de la villa.-

"Como recompensa del valor mostrado frente a los enemigos de su Católica Majestad", la Corona, en 1592 concedía a la Villa en una Real Cédula el Título de Ciudad, confiriéndole su Escudo en donde la heráldica situó estilizados los tres Castillos que la defendían y una "llave", ya que la propia Universi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dad de Maestros Pilotos y dueños de navios de Sevilla, había informado en años anteriores que la Habana era la primera escala y la llave antemural de las Indias.-

Dos grandes tormentas tropicales o ciclones han dejado su constancia en la historia; uno en 1588, destruyó las cosechas, arruinó los ganados y casi acabó con las débiles viviendas de madera y embarrado de aquella pobre aldea y produjo un estado de hambre y de penuria tal, que no habiendo con que mantener a los vecinos aumentados por las gentes de las escuadras que estaban en puerto, se vieron en la boligación de enviar propios y expediciones para traer bastimentos, harina y casabe de otras villas de la isla y también de Méjico y Santo Domingo.-

El otro ciclón es del 29 y 30 de Agosto de 1595, y "hubo grandísima tormenta de mar y viento que hizo grandísimo daño en las casas y estancias de la ciudad y particularmente en el Fuerte de la Punta por haber salido la mar de su límite y echado los navios al monte".-

Esta tormenta derribó los muros y terraplenes del Fuerte de la Punta, que el Gobernador Maldonado, reconstruyó diligentemente con nuevas trincheras, auxiliado por el Ingeniero Cristóbal de Roda, el cual modificó un poco la planta del Castillo.- Roda, que era sobrino de Antonelli fué traído por éste para que le auxiliara en la construcción de las grandes obras, de defensa del puerto, que se le habían encomendado.-

Existe un informe a la Corona, de ése tiempo, que aparece suscrito por el Maestro Mayor de las Fábricas de la Ciudad, Francisco de Calona, por Esteban Gutiérrez Navarrete, Alarife de ésta Ciudad; Juan de la Torre, aparejador de las fábricas del Rey Nuestro Señor en ésta ciudad; Cristóbal de Roda, Ingeniero del Rey Nuestro Señor; Gregorio López, vecino; y manuel Pérez, cantero y vecino de la misma; éstos son los hombres que tienen a su cargo las principales edificaciones que se ejecutaban, trazan las calles y Plazas y mejoran las alineaciones de las mismas cuando se mercedaban los solares, rectificando viejos errores e irregularidades y se preocupan de todos los problemas de ornato de aquella incipiente villa.- Se puede decir que son ellos los que le dieron un poco de apariencia de ciudad a la Ciudadela Militar, que había resistido fuertemente todas las vicisitudes y la pobreza porque pasó durante el Siglo XVI.- Aún en el 1582, el Gobernador escribía a la Corona alarmado por la gente de mal vivir que había llegado y recomendó: "que no conviene

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

se tenga presidio en ésta Villa".-

Como ha podido resistir durante el siglo XVI, ésta pequeña célula urbana los saqueos, el incendio y las depredaciones causadas por los piratas, más los daños que le produjeron las tormentas tropicales y el abastecimiento y ayuda a las expediciones que por aquí pasaron o que de aquí partieron, más el avituallamiento contínuo de los centenares de barcos que en los últimos años del siglo en ella recalaron?.- A ésto responderemos, que fué la excelencia de su situación geográfica, lo que hizo el milagro, la estación obligada de la ya conocida ruta marítima, ruta por donde recibió la Habana fuertes influencias, nuevos impulsos y nuevas ideas, por que del interior o sea de la tierra firme, nada más que los beneficios materiales de su pródiga y feraz naturaleza le llegaron.-

Dijimos anteriormente que el Siglo XVI, había sido el del Escudo con la Real Cédula de Ciudad y también el Siglo de la pobreza, de la naciente sociedad de agricultores, ganaderos, militares y religiosos, apoyándose sobre la doble esclavitud india y africana, ya que esta última comienza desde los albores de la conquista en el 1505, pero lo que va a caracterizarlo en sus finales dejando en ella otra huella indeleble es el establecimiento en el 1597 de los primeros cultivos de la caña de azúcar que importada de las Islas Canarias, se estableció en las inmediaciones de la ciudad.-

Un dato histórico nos dice que en el año de 1574 entraron ciento sesenta buques de España y ciento quince de la América Española, esto nos da un aproximado de las actividades de su puerto.- En el 1598 "la población contaba con ochocientos vecinos o sean cuatro mil habitantes".- En el 1599 se fundaba en la Habana la Capilla de la Santa Vera Cruz y en España moría Felipe II.-

Bien mirado la Habana debió tener en su escudo algún bajel o algún atributo que indicara cuanto ledebe al tránsito o cruzamiento de su ruta marítima, puesto que la llave, con su simbolismo un poco extraño y habiéndose perdido el dominio de lo que ella guardaba, se nos ocurre va a representar vuelta a un lado o a otro, el paso alternativo de la miseria a la riqueza con el cierre o abertura de los canales de la abundancia.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ANALISIS DE LA DESCRIPCION Y PLANTA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, POR CRISTOBAL DE RODA EN EL 1603.-

Al estudiar la ilustración que nos da la Sra. Irene A. Wright,(1) en su valiosa obra sobre la "HISTORIA DOCUMENTADA DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA EN EL SIGLO XVI", nos encontramos con la reproducción de un documento cuya autenticidad parece fuera de toda duda, aunque es un plano pintoresco más que exacto de los que se ejecutaban en aquella fecha.-

Cristobal de Roda, el autor, figuró como Ingeniero Auxiliar, en las construcciones de los Castillos de los Tres Reyes en el Morro y el de San Salvador de la Punta, cuya planta modificó.- Era sobrinos del Ingeniero Juan Bautista Antonelli, quien lo trajo de España para que lo ayudara en las grandes obras proyectadas para la defensa de este Puerto, que el Rey le habia encomendado.- Rodas por tanto trabajó en dichas fábricas, e intervino como sus antecesores en la serie ininterrumpida de discusiones y rozamientos entre los Ingenieros y Gobernadores; inclusive estuvo en la cárcel de la villa por un hecho delictuoso nada a su favor.-

En el 1596 Rodas consiguió que le aumentaran su paga a 800 ducados anuales y más tarde se le dió casa gratis; por tanto fué testigo presencial de la época y el plano pintoresco o mejor la pintura de aquella Habana del Siglo XVI, que nos legó, es el documento geográfico más interesante que de esa fecha hemos visto.-

Estas pinturas donde el autor dejaba la impresión aproximada de lo que tenía a la vista, se completaban con leyendas o distintas frases que aclaraban el dibujo; el trabajo de Roda que analizamos, tiene además numerosas pruebas y coincidencias con lo que realmente existió en aquel tiempo en la Habana.- Decimos esto, porque de otras ciudades de América y justamente en ese siglo, se publicaron planos o pinturas hechas por artistas europeos que reproducían diferentes narraciones, pero que nunca sus autores habían estado en estas tierras, y no tenían más valor que el consiguiente imaginativo.-

---

(1). Con permiso de la Mcmillan Company, New York.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El plano de Roda es convencional, no es una planta en el sentido técnico o exacto, como otras ilustraciones que nos da también en su obra la Sra. Wright.-

Pero lo primero que se observa en el y lo que más se destaca es la planta que aquí se da en "geometral" del Castillo de la Fuerza, con su patio, su foso, y el puente de entrada, que está dominando por decirlo así toda la composición de la ciudad; en su espalda y casi normal a un eje Este-Oeste que atraviesa por sus vertices dos "caballeros" se encuentra la plaza principal con la Iglesia la cual tiene su frente y entrada al Norte.-

Una gran simplicidad ofrece en el dibujo la vista de la Iglesia, con una puerta lateral, su techumbre a cuatro aguas y una cruz como remate sin más campanario ni espadaña.- Los demás elementos de la ciudad y hasta los detalles de los montes aledaños no estan reproducidos en geometral, sino en una aproximada perspectiva.-

La Plaza principal tiene alineados en sus dos frente laterales las mejores casas de la ciudad que aparentemente son de cubiertas de madera, con techos de tejas o guano; detrás de la Parroquial y paralela a ella se encuentra la primera calle Real de la villa.- También de a ella y se identifica fácilmente el Hospital Viejo o simple construcción de dos salas y una Capilla.- La calle Real es la más ancha y más larga de todas, llegando hasta el segundo gran espacio abierto frente al mar donde se formó la llamada Plaza de San Francisco.-

Hay otra calle más pequeña cerca del Castillo de la Fuerza paralela a la calle Real que desemboca en la Plaza que tal vez engendró después la que se llamó calle de Tacón; al lado izquierdo de esta Plaza, con un trazado irregular, condicional ésta que domina bastante en la Habana de todo este siglo, se ve la que pudo haber sido salida de la Ciénaga, desde la calle del Sumidero, el arroyo de éste nombre que no lo marca.-

En sentido longitudinal aparece una primera calle que partiendo de las cercanías de la Iglesia va hasta el campo o al límite de la parte urbana.-

Encuadran la Plaza de San Francisco, el mejor edificio civil que fué la Aduana y la Iglesia anexa al Monasterio; en su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

frente están los muelles o desembarcaderos naturales del puerto.-

Aún se encuentran dos calles irregulares más, una en sentido transversal que conduce a una Ermita junto a la cual después se estableció el Hospital Nuevo que estaba donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios; la otra es un camino irregular, es la salida a la caleta atravesando dos grupos de bohios donde viven los negros esclavos de su Majestad, empleados en las construcciones de las fortalezas, que tambien trabajaron en los Conventos, y que una leyenda escrita lo da a conocer.-

Dentro de ésta pintura que representa una etapa de la infancia hustórica de la Habana, como ya dijímos antes domina la irregularidad, no es un dibujo exacto como los planos de las ciudades en los siglos XVIII y XIX, sino que es una interpretación aproximada y pintoresca pero que por ser la única existente y hecha por un testigo presencial toma toda su importancia en su valor.-

Frente al Castillo de la Fuerza, de la otra banda de la bahia, una leyenda aclara que allí se encontraban las canteras de donde se extraían las piedras empleadas en las fortificaciones y que también existía un horno para hacer cal, detrás está el Cerro que después se llamó de la Cabaña.-

Sobre el Morro, no coloca Roda el Castillo de los Tres Reyes donde él trabajó y que ya estaba comenzado en esa fecha, sino que sitúa una atalaya con una cubierta puntiaguda que allí existía desde la época de Massariego destinada a guarecer los que velaban en la boca del puerto.-

En la punta se vé dibujada otra construcción circular o fortín que el autor recomienda en una leyenda, que se debe hacer, para la defensa y la dota en su dibujo con unos cañones primitivos; igualmente en el 1603, ya estaba construído el Castillo de la Punta. Tal vez Roda, hizo su planta antes de que se realizaran esos trabajos.-

Con un dibujo pleno de ingenuidad marca la cadena que parece de hierro que cerraba la boca del puerto y da la medida de ciento sesenta brazas o sea el ancho que tiene de punta a punta;después al interior, reproduce el Bajo de la Grua con su ve-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

getación inclusive e indica en la otra banda con unos bohíos y una leyenda donde se estableció el pueblo de Indios de Guanabacoa.-

Finalmente, arbolado con algunos espécimenes y la interpretación gráfica de los montes y accidentes naturales que encerraban la ciudad, llegando hasta señalar la vegetación especial de la playa, y de la caleta completan el dibujo o la pintura que de la Habana nos dejó Roda.-

El río de la Chorrera , lo ha situado tan cerca, con una simple inscripción y dos rayas, que parece que no quiso dejar de mencionarlo en su trabajo el autor, aunque está fuera de su sitio y sin dibujar.-

ANALISIS DEL PLANO DE LA HABANA EN 1604 QUE REPRODUCE DON JOSE MARIA DE LA TORRE

En la historia sobre "La Habana Antigua y Moderna" de Don José María de la Torre, se encuentra al final un mapa ilustrativo con un gran plano de la Habana durante los siglos XVIII y XIX conteniendo además una serie de pequeños planos o mejor croquis de la villa en los siglos anteriores; el autor de la obra nos dice que fueron ejecutados por él.-

Uno de ellos que tiene fecha de 1604, nos interesa al objeto de nuestro estudio, por que es una visión más de la Habana del siglo XVI.- La Torre no nos dice de quien reprodujo o tomó este plano, aunque en el Prólogo agrega que por conducto de su tio Don Antonio María de la Torre y de Cárdenas, que fué Secretario por espacio de veinte años del Gobierno Superior Civil de ésta Isla y comisionado en 1819 para la delineación de la vasta parte no poblada de extramuros, estaba en posesión de noticias y tradiciones sobre la Habana, tal vez inasequibles para otros.-

El Plano que vamos a analizar, parece reproducción de algún otro que es bien de la época, en él, se destaca el Castillo de la Fuerza, el de San Salvador de la Punta y está empezado el del Morro; también es un plano convencional más que exacto, pues ofrece caracteres de pintura por tener las plantas de los Castillos en "geometral" y las fábricas y viviendas de la ciudad

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dando a calles y plazas en una aproximada perspectiva; por tanto coincide en esto con el plano de Roda casi de la misma fecha que estudiamos anteriormente.-

Ahora bien, difiera del de Roda, en cuanto a que la plaza de la Iglesia se encuentra ligeramente corrida hacia el Norte y exceptuando unas construcciones al borde de la bahía, que bien pudo ser la Fundición, todo lo demás a la izquierda de la Fuerza, está como campo o terreno yermo.- Frente al Castillo, aparecen unas casas cerrando el espacio irregular de la Plaza; al lado se vé otro espacio abierto circundado de casas formando la que ya era Plaza de Armas.- La Parroquial no está en el lugar que ocupó, aunque el propio La Torre, en el plano del Siglo - XVIII, la sitúa donde estuvo.-

Igualmente se vé bien una calle Real de Norte a Sur que partiendo de la Plaza de la Iglesia cruza frente a la otra Plaza de San Francisco y llega casi hasta el fondo de la bahía.-

Componiéndose con ésta aproximada transversal, hay otra calle en sentido longitudinal, que la Torre identifica como la que después fué Real de la Muralla, y que es la salida al campo y al monte.-

La calle de las "redes" que fué después la del Inquisidor, se pudiera reconocer en el extremo Sur de la ciudad; la Habana en éste plano, ocupa una mayor superficie que en el plano de Roda.-

En una descripción de la villa en 1598, hecha por un criado que fué del Gobernador Juan Maldonada y que publica La Torre en su obra, se dice: "Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, (hoy de la Muralla), la de Redes, (hoy del Inquisidor), la del Sumidero, (hoy de - O'Reilly), y la del Basurero, (hoy del Teniente Rey) es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están plantadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, sus frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas brabas.- Todas las casas de ésta villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados arboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos más feroces que los de Castilla".-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En el plano que nos ofrece la Torre de 1604, no podemos encontrar donde estaban las calles del "Sumidero" y "Basurero".-

En cuanto a las Iglesias se identifica el Convento de San Francisco y otra Ermita que pudiera estar en donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios.- Aunque en el plano hay letras y números, el autor no da en su libro mas detalles ni aparecen leyendas escritas que aclaren algunos pormenores.- Los números creemos que expresan la profundidad del puerto.- El pueblo de indios de Guanabacoa en la otra banda de la bahía lo hace resaltar con unos bohios.-

Pero éste plano tiene algo que le da carácter y que es lo que principalmente quiso expresar su autor, me refiero, a las dos trazas bien marcadas de la primera horizontal de la villa con la primera vertical, con su vértice de cruzamiento.- Son como si dijéramos los ejes cartesianos que aproximadamente originarán las ordenadas y aboisas que vendrán después y es por ésta cualidad que encontramos interesante en mucho el plano de 1604 que nos dá Don José María de la Torre.-

ANALISIS DEL PLANO QUE REPRODUCE EL HISTORIADOR MANUEL PEREZ-BEATO EN SU OBRA "ARCHIVO DE INDIAS-INGENIEROS CUBANOS" SIGLOS XVI,XVII y XVIII.-

En la valiosa obra que publicó el Dr. Perez-Beato sobre noticias extractadas por el Capitan Ingeniero Don Benito León y Canales, del Archivo de Indias, y que completa con trabajos históricos bibliográficos en su propio archivo, el citado Dr. Pérez-Beato, hay un plano cuyo título es el siguiente: "DESCRIPCION DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE LA HABANA POR CRISTOBAL DE RODA EN 1603".-

Este plano, es el tercero de esa misma fecha que hemos encontrado y nos brinda interesantes detalles para el objeto de nuestro estudio.-

No está aclarado en la obra si el plano que mencionamos anteriormente es reproducción de un original de aquella época o si está construído con los detalles y narraciones más salientes to-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mados de las historias que con tanto interés y devoción el Dr. Perez-Beato divulgó y publicó.-

Pero lo primero que nos choca es la demasiada regularidad y el trazado rectilíneo de algunas calles que en esa fecha no lo eran.-

Tampoco concuerda con los otros dos planos que hemos analizado, uno de ellos del propio Roda, del mismo año.- La Fortaleza que se designa con el Nombre de la Fuerza Vieja corresponde bien el Castillo de la Fuerza.- (La Fuerza Vieja en aquella fecha ya no existía, tenía otra planta y estaba situada trescientos pasos más al Norte). Pudiera ser un simple error de imprenta.-

La Iglesia Parroquial tampoco concuerda con la posición que le dió el propio Roda en el primer plano que hemos analizado, ni con la posición que le dá Don José María de la Torre en sus planos; igualmente el Hospital Viejo creemos que no está en su sitio.-

No está de acuerdo este Plano con la descripción de la Ciudad que nos dejó en 1598 el criado de Maldonado, tiene demasiadas calles rectas, el camino de la Galeta es muy "geométrico", no parece en nada ser copia de un plano antiguo ya que hasta el borde de la había incluyendo los muelles ofrece un contorno poligonal.-

En cambio, acertadamente sitúa el arroyo del Sumidero y la Ciénaga en donde estuvieron, y las dos Plazas la de Armas y la de San Francisco, estan bastante aproximadas.- Da también detalles sobre el sitio de la Fundición, sobre el emplazamiento del Hospital Nuevo, de la Cárcel y el Convento de Santo Domingo, y marca las casas destinadas a Cuarteles y la casa del Gobernador, ésta última en la Plaza de San Francisco.-

El plano del Dr. Perez-Beato posee en sí, un loable esfuerzo por localizar las dos palizadas o cercas con sus puertas de entrada que en el Siglo XVI, tuvo la ciudad; una de ellas del tiempo del Gobernador Luján cuando la Habana se apresto para la defensa contra la armada del pirata Drake que había tomado Santo Domingo y otras posesiones españolas.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pero éstas puertas y palizadas las encontramos muy bien en el dibujo y tal vez no correspondieran con lo que existió, de todas maneras, pudiera ser un estudio convencional aproximado y no exacto.-

Pensamos que el plano que reproduce el Dr. Perez-Beato, puede ser más bien el de una Habana ya avanzado el Siglo XVII y en la cual las irregularidades que tuvo en su trazado la calle de Mercaderes fueron olvidadas.-

También se nos ofrecen dudas sobre el tamaño y extensión que ocupaba la ciudad de aquel entonces que ya tenía ochocientos vecinos y cuatro mil habitantes contando con los negros, esclavos, la tropa fija y la gente de las galeras que vivía en la villa y en las fortalezas.-

A pesar de estas consideraciones, un poco personales, los muchos años dedicados al estudio de estas materias y las obras escritas por el Dr. Manuel Pérez-Beato sobre la historia de la Habana le dan a éste documento toda la autoridad de que está investido su autor, y éstas dudas o posibles errores nuestros pronto serán aclarados.-

Cuando se terminen de publicar las Actas Capitulares del Siglo XVI, por el Historiador de la Ciudad Dr. Emilio Roig de Leuchesering y aparezcan algunos planos mas y otros papeles perdidos en el Archivo de Indias, se ampliarán los conocimientos sobre la villa de aquel entonces y se rectificarán dudas y errores.-

- - - - - - -

Y con éste último análisis terminamos nuestro somero ensayo sobre la evolución de la Habana del Siglo XVI, que a nuestro modesto entender más que ciudad, fué una Ciudadela Militar.- Los planos que estudiamos, nos hicieron conocer otros detalles y familiarizarnos un poco con el desenvolvimiento de la primitiva célula urbana.- Las valiosas publicaciones históricas que citamos, nos ayudaron en mucho a seguir el proceso constructivo de la villa.-

Con seguridad las dos trazas longitudinal y transversal que se destacan en el plano que nos dejó Don José María de la Torre,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y la Plaza de la Iglesia constituyeron el núcleo o primer signo de vida en el origen de aquel conglomerado rural.- Estos serían después los primitivos ejes del desarrollo urbano.-

El cruzamiento sobre el Castillo de San Salvador de la Punta de otros dos ejes que partirían de la Fuerza y del Morro nos darían las líneas de influencias y la traza del poderío de la Ciudadela Militar.-

Finalmente a ambos lados de la Zanja Real una de las obras mas importantes que se ejecutó en la ciudad en ese siglo, se crearán actividades que la energía de la corriente de agua moverá y allí se establecerán los primeros ingenios para moler cañas y también una sierra de cortar maderas.- La Zanja será el primer eje de desenvolvimiento industrial.- Antes de ella los constructores de Castillos, los constructores de barcos y los fundidores dejarán la suma de sus esfuerzos en el progreso y avance de la villa.-

La línea imaginaria que uniera los Conventos de San Francisco y Santo Domingo y la Iglesia Mayor, sería el eje místico de aquella rudimentaria sociedad de agricultores, ganaderos y militares, que lo mismo se batían con los piratas, haciendo velas y guardias, que asaban o quemaban a un negro esclavo o hacían trabajar treinta horas seguidas a un indio o acudían a las misas a descargar sus conciencias y se disciplinaban publicamente en las calles, en a la ocasión de las procesiones de Corpus o Semana Santa.- El Cabildo de la ciudad prohibió que las mujeres fuesen junto con los hombres cuando éstos se disciplinaban en los cortejos religiosos.-

Hemos pretendido en todo el estudio que antecede encontrar el impulso vital de aquella Habana del Siglo XVI, o sea la serie de fuerzas espirituales que la movían, más las condiciones sociales y económicas que influyeron, en su desarrollo, así como los accidentes geográficos que la modelaron.- Porque sobre el canevá irregular de sus calles, crecerá rectificandose la Habana del Siglo XVII.- En éste por el número de Conventos e Iglesias que verá elevarse se formará a nuestro juicio una Ciudadela Religiosa cuyos baluartes serán sus respectivas fábricas y el eje místico de influencia, la calle de la Amargura.-

De las mutuas acciones y reacciones naturales de todas éstas fuerzas más lo que por el mar le vino, surgió la Habana del Sig-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lo XVIII, que ésta sí, nos parece llegó a ser una verdadera ciudad.-

La Habana, Septiembre de 1942.-

J.M. Bens Arrarte.

BIBLIOGRAFIAS: Historia de la Habana? ACTAS CAPITULARES por el Dr. Emilio Roig de Leuchsering.-
"Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana en el Siglo XVI" por Irene A. Wrigth.
"Las Instituciones Locales de Cuba" por el - Dr. Francisco Carrera-Justiz.-
"Cartas Censorias de la Conquista" por el Dr. J.M.Chacón y Calvo.(Revista Cubana. Diciembre de 1937).
Archivo de Indias-Ingenieros Cubanos Siglos XVI,XVII y XVIII, por el Dr. Manuel Pérez-Beato.-
"La Habana Antigua y Moderna" por el Don José María de la Torre.-
Historie des Beaux- Artx.- Peyre.-

ORDENANZAS DE ALONSO DE CACERES REFERENTE AL DESARROLLO Y URBANIZACION DE LA CIUDAD.-

63.- Que ninguna persona pueda tomar sitio para casa, ni asiento en el campo para hatos de vacas, ni criaderos de puercos, ni para estancia ni para otra cosa alguna sin que tenga primero licencia para ello, so pena de 200 ducados la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare, y las otras partes para el arca del Consejo de ésta Villa.-

64.- Que los sitios y solares para casas, y asientos pa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ra estancias y hatos de vacas, y yeguas, y criaderos de puerco y de otros cualquier ganado y grangerías, se pidan en el Cabildo de ésta villa, y en los demás Cabildo de ésta Isla, cada uno en su jurisdicción, como lo han dado y concedido siempre hasta aquí, y que el Cabildo siendo sin perjuicio público y de tercero pueda dar licencia para tales solares y sitios.-

65.- Que el que pidiere los tales solares y criaderos, haya de señalar y señale el lugar donde vive y pide el tal solar y asiento señalando hasta donde ha de llegar el tal asiento por todas partes muy declarado, y especificadamente y asi declarado, se mande en el Cabildo que de información como el tal asinto que pide, es sin perjuicio de tercero ni público y que para dar la dicha información se citen todos los más cercanos, aunque se digan estén muy lejos, para que digan y prueben lo contrario si quisieren: Y asimismo se cite al Procurador de la villa para que vea si es en perjuicio de la República ó egidos ó monterías comunes que sean necesarios y constando en esta forma ser sin perjuicio, se de licencia por el Cabildo, e si de de otra manera se hiciere la dicha información e citaciones diere el dicho Cabildo la dicha licencia, que sea todo en si ninguno y sin ningún valor, como si nunca se hubiere concedido.-

66.- Que para solares y estancias, porque ésta villa se aumente y se ennoblezca, se puedan dar a las personas que los pidieren, en cualquier parte no obstante que esten los tales lugares concedidos antes para estancias, pueblos y edificios de la república han de ser preferidos, y porque de ésta manera ésta villa no se podría aumentar porque para estancias hay muchos lugares en toda esta Isla, para quien quisiere labrar.-

67.- Y cuando se concediere algún solar, se le dé con condición que lo pueble dentro de seis meses y que si en los dichos seis meses no lo poblare y fuere edificado el tal sitio, se le pueda dar a otra persona que lo pida.-

68.- Que la persona ó persona a quien se le concediere solar o sitio para cualquier ganado, éste obligado a lo poblar dentro del término, y que sin poblarlo no lo pueden vender ni traspasar a otra persona alguna, sino que lo pueblen ó lo dejen para que el Cabildo lo conceda a otra persona, que si lo vendiere o traspasare, que se pierda lo que así recibió por la venta y traspaso, con otro tanto, la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare y las otras para el arca del consejo y si graciosamente sin interés los traspasare, incurra

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

en pena de treinta ducados aplicados en la dicha forma.-

6º.- Que cuando los solares se concedieron en la forma dicha, para señalarlos esté presente un alcalde y un regidor que disputare el Cabildo, y un alarife, para que vean que no se metan en las calles públicas, que procuren que vayan derechas y que edifiquen como mejor y más hermoso parezca el edificio; y que para señalar y amojonar los asientos de estancias y hatos, vaya una persona nombrada por el Cabildo, citando para ello los más cercanos primeros, seis dias antes para que vayan o envien a los ver amojonarlos.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Habana del Siglo XVI

SU EVOLUCION RURAL Y URBANA. — LA INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

(1 5 2 0 - 1 5 5 5)

LA CIUDADELA MILITAR. — EL CASTILLO DE LA FUERZA. EL MORRO Y LA PUNTA

Análisis de los planos existentes de la ciudad de La Habana del 1581 a 1604.

Por el Arq. J. M. Bens Arrarte

La Habana se desarrolla en el lugar geográfico que más se destaca de toda la Isla, como estación obligada de una por entonces nueva ruta marítima, ruta que venía de España al Nuevo Mundo. Cuando aún no estaban hechas las cartas geográficas de estas tierras recién descubiertas, ni se habían estudiado los vientos y corrientes principales de estos mares se fundó La Habana al Sur, cerca de Batabanó, por las mismas razones que hicieron situar frente al Mar Caribe y frente a la porción del Continente más rico y que más se conocía a Santo Domingo de Guzmán en la Española y a Santiago de Cuba.

Por el 1520 se trasladaba a su último y definitivo asiento, el llamado Puerto de Carenas.

Algunos historiadores que estudiaron su nacimiento y desarrollo, dan la lista con los nombres de los primeros vecinos que la poblaron; también se sabe que la ocupación de la Isla, la efectuaron fuerzas al mando de Diego Velázquez y de su lugarteniente Pánfilo de Narváez, los cuales fundaron las siete primeras villas. En esa expedición, como en otras que le sucedieron, no venían mujeres, de donde se deduce claramente que esos pueblos procrearon con españoles e indias; por tanto, antes de que arribasen años después las esposas y mujeres para los primeros colonizadores, tuvo lugar el cruzamiento de las dos razas,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

una de las cuales estaba condenada a desaparecer. Esto nos parece la más firme razón para que se perdiese el nombre de San Cristóbal y quedase sólo en homenaje a las primeras mujeres desconocidas que doblemente le dieron vida a la ciudad, la voz india de "Hauana". En el siglo XIX, se les dedicará un recuerdo, al erigirse la Fuente de la India o de la Noble Habana.

Entre los vecinos que levantaron el caserío después del último traslado, alguno debió ser sastre y otro carpintero; los demás eran oficiales, soldados y un clérigo. Entonces no se enseñaba, como se hace hoy a la oficialidad en algunas academias de Europa y América, el arte del trazado de ciudades. Muchas villas y pueblos del África y Oceanía, fundadas en el comienzo de este siglo, guardan esas enseñanzas (1). Por tanto la primera Habana que comprende una treintena de años hasta el saqueo e incendio de 1555 se puede decir que fué la "villa del carpintero", levantada por manos indias. Éste tuvo que dirigir la primera tala de aquellos montes espléndidos para procurarse las maderas de las precarias viviendas, así como las cercas que les servían de defensa. La naturaleza exuberante que los rodeaba, la aclimatación a las altas temperaturas a que se vieron sometidos y las tempestades del trópico, les obligaron a una lucha continua para subsistir; los primeros trillos de salida al campo, a los montes y a la caleta que después fueron caminos de bestias, serventías y finalmente calzadas, marcarán las directrices en el siguiente siglo del avance y progreso de la villa. La bondad natural de los siboneyes que no estaban organizados para resistir, y las armas, y la corpulencia de los conquistadores les sirvieron de mucho; pero por el estado indefenso en que se encontraban los indios fueron expoleados y esclavizados hasta la total destrucción de su raza. En 1550, se estimaba la población fija en sesenta vecinos sin incluir indios, esclavos y negros libres.

Estos siete lustros, desde el 1520 hasta el 1555 más que en la construcción de la villa se emplean en el fomento de las estancias, de los hatos y corrales; era necesario crear las fuentes para el propio sustento y asegurar además con el desarrollo de aquella agricultura y ganadería embrionaria el avituallamiento de los galeones y otros bajeles que por aquí cruzan. La aguada que se traía del Jagüey en la otra banda de la bahía y de la Chorrera en pipas o bateas, fué otra de las dificultades a vencer. También se recogía en aljibes y otros depósitos el agua de lluvia.

En los comienzos del siglo XVI esta Habana es una reunión de bohíos y viviendas primitivas de embarrado y guano que se extienden frente a la playa en el lugar donde el desembarco se hace más fácil, ocupando aproximadamente el sitio entre el Ayuntamiento y la Lonja actual; con muchas irregularidades se hizo el reparto de tierras y solares. Naturalmente, los parientes de

(1) Desgraciadamente también se enseña la ciencia demoníaca de la destrucción de ciudades.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Velázquez que aquí quedaron, sus socios, los oficiales y los que le siguen en el mando y gobernación de la villa, escogieron los mejores sitios y las más grandes "encomiendas". Entonces sólo había espacios abiertos frente a la playa, uno de los cuales después se convertirá en plaza. Un lugar especial se le destina a un bohío más grande donde se alojará la iglesia. Las Leyes de Indias que hablan de los requisitos que deben tener las calles y plazas en las nuevas villas que se funden por estas tierras son del 1523, se conocerán aquí y se aplicarán en lo que se pueda mucho más tarde.

Las facilidades para el desembarco y la selección del terreno más llano y al parecer más salubre fueron las razones que situaron y dieron asiento definitivo a aquel poblado; pero una vez situado sólo podrá desarrollarse al igual que otras ciudades que fundaron los españoles en este Continente, al amparo de un castillo. Después de los primeros saqueos por los piratas en 1537 y 1538 se ve que las cercas y palizadas no bastan para la defensa y se dispone la construcción de la primera fortaleza que se levantará en 1539 por Francisco Aceituno.

La simple hilera de bohíos con frente a la playa y orientados aproximadamente de Norte a Sur, fué el asiento de la primera horizontal que engendraría la ciudad del futuro, y creemos que originó la traza de la que se llamó después la calle de los "Mercaderes", y en cuanto a las verticales o primeros trillos para la salida al campo y a los montes, uno de ellos formaría la calle Real, denominada al siguiente siglo de la "muralla". Con los pocos elementos que vinieron a fundar la villa de San Cristóbal, no se podía hacer más. A este incipiente y pobre conjunto no le pudo haber deparado el destino mejor suerte que la del incendio y total destrucción, y si por un lado es de lamentar las muertes y pérdidas que sufrieron los vecinos en las dos ocasiones, las ventajas que de los mismos se derivaron influirían en un mejoramiento de aquella primitiva célula urbana que hemos llamado la "villa del carpintero".

Estaba sumamente ocupada con su propia construcción la ciudad de Santo Domingo de Guzmán para que allí pensasen en La Habana, y ante las nuevas y más ricas conquistas que se hacían en el Continente, se comprende el olvido de la Corona de España en aquella época de la pequeña colonia agrícola que era la villa de San Cristóbal. Iban a ser las depradaciones de los piratas lo que la harían recordar.

Una aplicación correcta de las Leyes de Indias en lo referente a la fundación y trazado de las nuevas ciudades, lo da, por ejemplo, el plano de la ciudad de Buenos Aires, que se funda mucho después. Allí se ve en el estudio la fortaleza que la defiende, la plaza principal destinada a mercado y que sirve también de Plaza de Armas, el lugar reservado a la iglesia, las calles con su correcto trazado en cuadrícula que era el sistema de origen griego

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y latino que preferían los españoles. Ni siquiera Santo Domingo de Guzmán, que fué la primera ciudad que ellos fundaron en América, se trazó de acuerdo con las Leyes de Indias.

Aun cuando en el 1521, Hernán Cortés, con sus huestes funda la ciudad de México, sobre las ruinas de la capital india de Tenochtitlán, para trazar las calles y plazas encomienda dicho trabajo a un soldado que era muy buen "jumétrico", el cual se ayudó con otro.

Para mejor conocer la evolución de esta Habana del siglo XVI, que es el objeto de nuestro estudio, con la razón de su existencia, las causales que la forman, las obras y las trazas que éstas van dejando y los elementos y material humano que vienen a desarrollarla, conviene analizar un poco la labor que efectuaban los españoles por esos tiempos en este Nuevo Mundo.

Sabemos que el Adelantado Diego Velázquez, y después los gobernadores de Cuba durante todo este siglo, dependían políticamente del virrey; además, en Santo Domingo residía el Tribunal de la Audiencia, el más alto entonces en América y con muchas facultades del Consejo Supremo en lo político y en lo militar.

Desde 1501 una expedición con dos mil quinientas personas entre las cuales venían profesores, hombres de letras, nobles, clérigos, gente de armas y aventureros, habían desembarcado en la Española y trabajaba en la construcción y engrandecimiento de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Y cuando el virrey don Diego Colón, acompañado de su esposa doña María de Toledo, con una crecida corte llegó en 1509 a esa isla, la más querida por el Descubridor, tomó mayor incremento aquella ciudad.

Entre las obras notables que allí levantaron los españoles se cuentan: el Hospital de San Nicolás de Bari, de 1503 a 1508; el alcázar de don Diego Colón, construído en 1514; la Torre del Homenaje, que ya existía desde 1502 y en donde se alojaron mientras se terminaba el alcázar; la Iglesia de San Andrés en 1512; la Catedral de Santa María Menor, cuyos trabajos duraron desde 1514 hasta el 1540; el Fuerte de Santa Bárbara en 1526 y la iglesia del mismo nombre, empezada en 1535 y terminada en 1571; el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, en 1528; el Monasterio de la Iglesia de San Francisco, en 1547 al 1556 y la Iglesia del Rosario e Imperial Convento de Santo Domingo, que pronto se convirtió en la sede de la primera Real y Pontificia Universidad que se fundó en este Nuevo Mundo, en el 1538. Era, por tanto, imposible que este valioso conjunto urbano no influyera aunque tardíamente en el desarrollo de La Habana; creemos que las mejoras ejecutadas por Pérez de Angulo, son reflejos de la influencia dominicana.

Como se ve por lo anterior, las primeras actividades culturales y artísticas que realizaron los españoles en el Nuevo Mundo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

en este siglo XVI, tienen por escenario a la Ciudad Primada de Santo Domingo de Guzmán y como La Habana y las otras villas que funda en Cuba Velázquez cumpliendo órdenes del virrey, nacen con elementos que sobran de la Española y no de los más escogidos, por tanto permanecerán muchos años sólo ocupadas en la agricultura y en la ganadería; y no podrán llegar a ellas sino muy avanzada la época, por otras rutas, las propias y verdaderas actividades que comprenden las vidas de las ciudades. Cierto es también que con Velázquez, vinieron dos figuras insignes, Hernán Cortés y el Padre Las Casas, y otros capitanes intrépidos que aun no se les había revelado su brillante destino, pero permanecieron poco tiempo en la Isla, donde casi nada quedó de su labor, y ésta no llegó a La Habana.

En cuanto al Padre Las Casas, con su acendrado amor a la justicia —y a causa de los horrores de que fué testigo en Cuba y en la Española—, por la heroica defensa que hizo del indio, se destacaría sobre sus contemporáneos como la primera figura de la colonización en el siglo XVI.

En esos tiempos los planos que salen de las manos de los maestros mayores de las grandes obras alcázares y catedrales del reino, van a Santo Domingo y otras irán más tarde a la capital del virreinato de México. Sólo a mediados del siglo vendrá a La Habana, el primer plano de una obra arquitectónica, pero ésta será una fortaleza que se le llamará Castillo de la Fuerza.

No podían tampoco La Habana y las otras villas fundadas en la Isla desarrollarse y progresar, cuanto que estas dos décadas del siglo XVI, marcan las fechas de las expediciones y conquistas más notables que llevó a cabo España en las tierras del Continente y todas ellas tienen como base de aprovisionamiento y como último punto de partida las villas de Cuba.

En el 1519, el mismo año del traslado de La Habana al Puerto de Carenas, la expedición de Hernán Cortés, que venía de Santiago de Cuba y de Trinidad donde se había aprovisionado, toca en la costa Sur, en el primitivo emplazamiento de la ciudad, y allí recoge cuanto puede en hombres y vituallas antes de partir a la conquista de México.

Hernández de Córdoba igualmente parte de nuestras costas a la conquista de Yucatán y aquí muere a su retorno, de las heridas que recibiera en combate. Dos años después del saqueo de la villa, en 1539, por aquí pasa la expedición del Adelantado Hernando de Soto, que llegaba de España para emprender la conquista de la Florida, de donde no volvió, ya que fué sepultado en el río Mississippi. El encargo de construir la primera fortaleza de la ciudad se lo habían dado en España al Adelantado Hernando de Soto, pero éste le dejó la comisión a Francisco Aceituno, que era vecino de Santiago de Cuba, el cual en un tiempo relativamente corto la construyó.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Con la construcción de esta fortaleza en el 1540, cambia el panorama del primitivo conjunto de bohíos; ahora tienen junto al litoral un pequeño recinto amurallado, de planta cuadrada y de ciento cincuenta y siete pies de largo, con una torre en un ángulo también de planta cuadrada que se levanta a doce varas de altura comprendiendo las almenas. Debió ser imponente para los indios, mestizos y otros hijos de estas tierras que nunca vieron nada igual. Fué la primera torre que se elevó en estas latitudes.

Si alguna influencia pudo llegar a La Habana desde el primer asiento de los españoles en este Nuevo Mundo, o sea, de Santo Domingo de Guzmán, viene a este Castillo de la Fuerza Vieja, que guarda similitudes con otro anterior que en aquella ciudad se había levantado y que es la Torre del Homenaje. Estas influencias se harán más marcadas en diversas mejoras de la ciudad a través de los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla.

Esta fortaleza, cuya situación se conoce, ya que a 300 pasos de ella y hacia el Sur se levantó el Castillo de la Fuerza, que llegó hasta nuestros días, por los malos materiales que se emplearon en su ejecución, por su error de emplazamiento, frente al cerro de la Peña Pobre y la muy deficiente dirección de Aceituno, que sólo debió ser un albañil malo, constituyó un motivo de trabajos adicionales para mejorarla y repetidas informaciones de gobernadores y capitanes, todos los cuales estuvieron de acuerdo en que se había malgastado el dinero, que era imposible reparar, pues sus murallas y torre de tapia con cimientos deficientes sólo se sostenían por las esquinas que fueron hechas de piedra o cantería y que de fortaleza sólo tenía el nombre; no mereciendo más atención que la necesaria para su derribo.

A pesar de esto, ella marca un período de avance de la naciente villa que se refleja en el mejoramiento de las construcciones, algunas de las cuales ya se ejecutan de mampostería y otras de cal y canto con techos de madera y cubiertas de tejas, pues ya conviven en la villa albañiles, carpinteros y otros operarios.

La primitiva iglesia de madera, tapia y techos de guano debió tener una espadaña en su frente, donde estaban las campanas, y a sus altares vinieron las primeras manifestaciones de arte y escultura policromadas de que tenemos noticias, pero en 1538, fué saqueada por un pirata francés.

Bajo la protección de la fortaleza crece un poco el caserío y se orientan algunas calles, pero éstas van a tener el mismo error que el que tienen las calles de Santo Domingo de Guzmán, o sea, un trazado casi de Norte a Sur y las transversales de Este a Oeste. El repartimiento de solares aun se efectúa con irregularidad.

El emplazamiento de la iglesia va a determinar la primera plaza de la villa; en uno de sus costados, cuando empieza a deli-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nearse, Juan de Rojas, el vecino más rico, elevará sus casas de cal y canto y de dos pisos con techos de madera y cubiertas de tejas. Éstas debieron ser en aquel tiempo las mejores casas de la ciudad, en las cuales su dueño, por su carácter generoso con los europeos, hospedaba gratuitamente a los frailes y otras personalidades que pasaban por este puerto.

Se sabe que Juanes de Ávila, que fué gobernador en 1544, en una visita que giró desde Santiago de Cuba a La Habana, hizo construir una casa en el solar que se le cedió al efecto, obligando a los vecinos a suministrar los materiales, por lo cual se le conocía con el nombre de la "casa del miedo". Esta casa, estaba situada con frente a la bahía, en los espacios que después formarían la Plaza de San Francisco. También hizo construir el hospital en 1544, que se emplazó cerca de los solares que ocuparan treinta años más tarde los dominicos, o sea, detrás de la iglesia, en el lado opuesto de la calle que se llamará de los Mercaderes.

Coincidiendo con este período hay una época de prosperidad y mejora al trasladarse la sede del gobierno de la Isla en 1553 desde Santiago de Cuba a La Habana.

Irene A. Wright, la escritora norteamericana, que más luz dió sobre la historia de San Cristóbal de la Habana durante el siglo XVI, en su notable obra basada en documentos del Archivo General de Indias, ofrece detalles interesantes que permiten seguir la evolución de la villa.

Pérez de Angulo fué el primer gobernador que fijó en La Habana su residencia oficial, comprendiendo la importancia que tenía su puerto como punto de tránsito y reunión de las flotas que iban y venían de España al Continente y trató de mejorar la población. Como la primera iglesia era un bohío, Angulo nos dice que empezó obras para reemplazarla con otra de cal y canto, de cien pies de lado y la capilla mayor de cuarenta pies de ancho, con la sacristía a espaldas de la capilla. En el 1552 las paredes estaban a dos "estados" sobre el suelo y la misa se cantaba en la capilla del hospital que el gobernador mejoró ensanchándolo y que contaba con dos salas. También construyó dos casas de tiendas detrás del hospital que fueron arrendadas para aumentar con su ingreso las rentas de aquella institución; y para la carnicería que era un bohío viejo sin puertas comenzó otra casa también de cal y canto y "tapiería" enramada y tejada. Igualmente hizo reformas en la cárcel poniéndole techos de tejas y una reja a fin de que los prisioneros tuvieran "vista y buen tratamiento". Ya la villa cuenta con una plaza, calles reales que van desde la iglesia hasta los alrededores, donde se formará años más tarde la otra plaza de San Francisco y calles secundarias que van hacia el campo y hacia el monte.

Por este monte que tenían a la espalda, que les impedía ver el acceso de la caleta, llegaron en 1555 los piratas franceses con

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Jaques de Sores, sorprendiendo y tomando en media hora la ciudad, ya que el gobernador huyó; y pusieron sitio a la Fuerza Vieja que le sirvió de marco a su alcaide Juan de Lobera, para la heroica defensa que hizo de la misma. Un ataque por sorpresa que en una noche realizó Pérez de Angulo, no pudo librar la villa y aumentó sus dificultades. Finalmente después de rechazar una oferta de mil pesos, que fué lo único que por el estado de pobreza se pudo reunir, los piratas franceses prendieron fuego a la "Hauana" por los cuatro costados. Sólo quedaron en pie las paredes de la iglesia, las del hospital y las de las casas de Juan Rojas. Como de Sores era luterano menospreció las imágenes de la iglesia y sus soldados se hicieron capotes con sus vestiduras.

Antes de finalizar el 1555, trágica reunión en la historia de la ciudad de los tres cinco, otro saqueo por piratas franceses produjo la destrucción de numerosas estancias a ambos lados del puerto y los rescates de algunos vecinos, arruinando aún más la destruída villa.

Por el olvido y la poca defensa que le dió la Corona, pese a las múltiples gestiones, informes y peticiones, La Habana quedaba en 1555 "totalmente destruída y perdida" (2). Sólo su privilegiada posición geográfica como estación obligada de tránsito de una ya más conocida ruta marítima la iba a hacer subsistir. Éste es el flujo y reflujo que recibió aquella primitiva célula urbana y que si perduró, fué por lo que a ella le llegó del mar. Las nuevas conquistas y las guerras que España sostenía en Europa, tampoco le permitían más.

Ésta es la época que los historiadores llaman de la "Edad Media Americana" o del feudalismo de los capitanes y mandones, de los encomenderos, de los repartimientos y acabamientos de indios y también del comienzo de la "cruzada negra" o la esclavitud africana, que con todos sus horrores ensombrecería durante más de tres siglos estas tierras recién descubiertas.

En el 1531, Carlos I, levantó la prohibición de venir a poblar el Nuevo Mundo, que sólo estaba accesible a los naturales de Castilla y León, y fué en ese momento cuando la nobleza arruinada de las otras provincias, y, sobre todo, los segundones, más los aventureros y hasta la población penal de cárceles y presidios, se volcó en estas tierras. Pero ya se sabía que en Cuba no había oro, ni especies, y esta corriente humana no pasó por ella, fué directa al Continente. Por aquel entonces a los condenados a muerte y a los ladrones y demás delincuentes se les perdonaba la pena, con tal de que vinieran a poblar el Nuevo Mundo. Esto en parte con los refinamientos de crueldad de aquel tiempo que eran

---

(2) Las quejas, las fuertes protestas y acusaciones inclusive, con motivo del saqueo e incendio de la ciudad, de aquellos primeros vecinos, contra el gobernador y contra la Corona de España que los tenía abandonados, influyó en la decisión de ésta de fortificar la villa.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

universales, más la insaciable sed del oro, justifica y explica la ferocidad y los crímenes cometidos por los conquistadores sobre indios y negros y sólo queda como descargo de la nación colonizadora, los buenos deseos de Isabel la Católica, las defensas del indio, que realizaron fray Antón de Montesinos, fray Pedro de Córdoba, fray Francisco de Vitoria y el padre Las Casas, y en líneas generales, las obras de los dominicos, los franciscanos y los jerónimos y las leyes un poco más humanas que dictó bajo esta influencia el emperador Carlos I.

LA CIUDADELA MILITAR

La Fortaleza de la Fuerza Vieja, marcó el límite del desplazamiento hacia el Norte de La Habana del 1550. En su espalda y hacia la punta de la bahía "todo está poblado de monte que obstruye el camino y es muy perjudicial así para la salud de los vecinos de esta villa, como para que la artillería de la fortaleza pueda muy bien jugar y tener libres la vista". (Actas Capitulares, Cabildo octubre del 1550).

Este desplazamiento hacia el Norte, se verá también detenido por los accidentes materiales como el arroyo y la ciénaga que estaba en su desembocadura. las aguas de la bahía que entraban hasta las proximidades del hoy Parque de San Juan de Dios, el cerro de la Peña Pobre y el monte que tenía detrás. Todas estas causales pesarán en la evolución de aquella primitiva célula urbana, la cual por encontrar más llanos y mejores terrenos se desplazará hacia el Sur. Este movimiento, engendró por el 1574 la Plaza de San Francisco y en los finales del siglo la Plaza Nueva. Hasta el mismo Castillo de la Fuerza con el cual se inicia el período que hemos llamado de la Ciudadela Militar y que abarcará aún las primeras décadas del siglo XVII, sufre las influencias de este movimiento, ya que se sitúa erróneamente al Sur de la Fuerza Vieja. Se comprende el deseo de aquellos gobernadores y vecinos que querían tener el nuevo castillo dentro de la ciudad y casi frente a sus casas por que ellos eran en ese tiempo los propios defensores y veladores de la villa.

La reconstrucción del poblado debió hacerse corrigiendo algunos errores en su trazado, rectificando y dándole salida a las pocas calles que se delineaban y cerrando parte del gran espacio abierto que formaba la plaza de la iglesia. En el interior del poblado, donde dejan toda su sapiencia el carpintero y los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla y algunos albañiles que fueron llegando, en líneas generales dominó la irregularidad y la impreparación; nada que tenga valor se pierde en el incendio de 1555, por el contrario, pensamos que las rectificaciones de los errores lo habrán mejorado. Pero a su vez este incendio despertó la atención de la Corona que había decidido ya enviar directamente como gobernador al capitán Diego de Masariego, que se dis-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tinguió en México, con el encargo de aumentar las defensas de la villa. Ya en España se sabía que "este Puerto de la Villa de la Hauana es la escala principal de las Yndias". Y a pesar de que "era un pueblo de pocos vecinos y pobres, porque no tenían otra granjería que sus casas que alquilaban y la venta de los bastimentos que suministraban a los navíos que llegaban al puerto", se resolvió fortificarla.

Otra de las características y tal vez la principal de esta Habana del siglo XVI, fué la pobreza (3); esta pobreza se reflejó en las viviendas, en los edificios y en las obras públicas; y la encontraremos repetidas veces como razonamientos en múltiples informes y hasta ella pasa a las Ordenanzas del célebre oidor Alonso de Cáceres que en el 1574, decía: "Como somos tan pobres, no podemos siquiera hacer casas donde se reunan los regidores y alcaldes" y después en las mismas Ordenanzas, proyecta una petición al rey para que les permitiera una colecta o contribución entre los vecinos por la cantidad de cien ducados que se emplearían en beneficio de las obras públicas.

La pobreza se muestra también cuando se empieza a construir en el 1551, la iglesia parroquial sustituyendo a la anterior, por el maestro de albañilería Miguel de Espila, que contrató la obra y la traza; en este trabajo se invierten treinta años, ya que se hace con limosnas, donativos de los vecinos y se viene a terminar con el legado de Juan de Rojas que fué gobernador de esa república, pero aún así por ser su techumbre de madera y "no tener más arte que el de una hermosa bodega", según el historiador Valdés, se hace necesario reconstruirla en el siguiente siglo; no se le podía pedir más al albañil que la empezó; años más tarde se le proyectó una torre por Francisco de Calona pero no fué ejecutada.

Como consecuencia de una legislación más humana de Carlos I y otras Ordenanzas de 1543 dándole libertad a los indios y para evitar la extinción de la raza, en 1555 acuerda el Cabildo de La Habana la fundación de un pueblo de indios en Guanabacoa con el fin de que allí viviesen y trabajasen libremente los pocos que aun vagaban y se cuida de designar a un religioso franciscano para doctrinarlos. Éste viene a ser el primer desprendimiento de la célula urbana en formación.

---

(3) Otra prueba de la pobreza la encontramos en las Actas Capitulares, cabildo de 1560, donde se le pide al Gobernador dé protección a cuatro o cinco personas de los primeros conquistadores y pobladores de esta Isla, "que son tan pobres que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar, que morirían de hambre si los indios de esa tierra no lo sustentasen por amor de Dios, porque los españoles que en ella residen no la tienen para sí los más de ellos"..

Esto último nos parece un poco increíble ya que siempre se comerció con los "bastimentos"; ahora bien, lo que sí estamos seguros es que estas cuatro o cinco personas no fueron parientes de Velázquez ni de sus socios que aquí quedaron.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El auge que toma la piratería en este siglo, las noticias que llegan de las expediciones que parten de Francia e Inglaterra, y el deseo de gobernadores y residentes de aumentar las defensas de este poblado, llenan más de cuarenta años con ruegos y peticiones al monarca para el envío de material de guerra, hombres, dinero y esclavos, y obligarán a construir las fortalezas que formarán la Ciudadela Militar.

Nuevamente por la acción que viene del exterior como todas las que influyeron en el desarrollo y la evolución de aquel primer conglomerado humano, ya que del interior sólo tendría la ayuda de su feraz naturaleza, y por la imperativa necesidad de su defensa, llegó a La Habana en noviembre de 1558, el maestro mayor ingeniero Bartolomé Sánchez, acompañado de unos catorce oficiales y maestros de cantería trayendo consigo la traza, o sea el plano que se había ejecutado en España para una nueva fortaleza, más las herramientas que se necesitaban en su construcción. Y así se empiezan el primero de diciembre del mismo año, las obras del Castillo de la Fuerza.

Para el estudio que nos ocupa sobre el desarrollo de la villa de la "Hauana", ésta es la primera y más notable expedición de hombres preparados, que cambiarán poco a poco el escenario transformando la "villa del carpintero", hecha con manos indias, o sea el conjunto de bohíos y casas de embarrado y guano, en la otra Habana ya de mampostería y piedra, con techos de madera y cubiertas de tejas que ellos construyen; pero ahora será con manos negras. El gobernador Masariego y el Cabildo se sorprenden porque llegaron Sánchez y los oficiales canteros y no traen consigo negros esclavos para realizar los trabajos; un año más tarde se indignarán porque Sánchez emplea obreros y materiales en erigir casas suyas en la población. Estas casas con toda seguridad marcarán un adelanto.

Para los trabajos que tenía encomendado Sánchez, abrió una cantera en Guanabacoa (*), encontrando una corriente de agua, y construyó un horno de cal; y como el sitio donde se levantaría el nuevo castillo estaba ocupado por las casas de Juan de Rojas, Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez y otros, o sean, los vecinos más distinguidos de la población que tenían sus viviendas dando a la plaza de la iglesia, se procedió a expropiarlas y derribarlas.

Ésta es la primera transformación que sufrió aquel conjunto, y la plaza de la iglesia que fué también la primera Plaza-Mercado, pronto vendrá a ser la Plaza de Armas. Pero por la necesidad de tener despejados los fuegos del castillo en sus espaldas todavía

(*) Irene A. Wright en su H. D. de S. C. de la H. en el siglo XVI, tomo I, pág. 40, nos dice: "Dedicó Sánchez sus primeros esfuerzos en abrir una cantera que según parece estaba en Guanabacoa". Después cita los legajos del Archivo de Indias que le sirvieron de documentación; pero estudiando el emplazamiento del castillo nos inclinamos a creer que la piedra fué extraída del otro lado de la bahía frente al propio castillo, en las estribaciones de la loma que después se llamó de la Cabaña.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

demorará sin construirse el otro frente. Antes de finalizar el siglo, se reconoció el error cometido al situar el castillo en el lugar que ocupa. Los vecinos desalojados de la plaza de la iglesia y que era la gente más rica, debieron construir sus nuevas viviendas en las calles principales y hacia el Sur.

En el cabildo de 25 de febrero de 1559 se proveyó: "que el Señor Gobernador é regidores vean el sitio donde se ha de dejar plaza en el lugar conveniente atento a que no se pueden servir de la plaza que el pueblo había a causa de la fortaleza".

Y en el cabildo de 3 de marzo de 1559 se trató: "que por cuanto en el Cabildo pasado se mandó que se señalara plaza para esta villa pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había, e para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que estan los bujios de Alonso Yndio la calle en medio é quedó que hoy la estacacen para que ninguno se meta en ella á hacer casa é que lo señale el Señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demas Justicia é regidores hoy dicho dia". (Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, por Emilio Roig de Leuchsenring).

No resulta fácil seguir el desarrollo de la villa a través de las Actas Capitulares, por cuanto no le dieron los primitivos alcaldes y regidores nombres a las calles, y sólo se mencionan ocasionalmente las calles reales y otras secundarias, resultando que al hacer las peticiones de solares los vecinos se refieren al que tienen al lado, o al fondo, o al frente y siempre dando los nombres propios y apellidos de los dueños. El Cabildo hacía merced y cada cual se situaba y se servía a su gusto, alineándose o no con el vecino y como hasta después del 1550, no se persona el alarife de la villa para efectuar la medición, de ahí proviene la irregularidad y forma caprichosa del poblado en los primeros tiempos.

Tampoco se sabe cuáles eran las dimensiones de los solares que se mercedaban, aunque por las descripciones de algunos narradores de aquella época, el bohío de la vivienda tenía detrás patios con árboles y amplios corrales para algún ganado y animales domésticos, cercando los linderos con tunas y palizadas; por tanto eran grandes. Una superficie aproximada se deduce de los cuatro solares de Alonso Yndio (4), mencionado anteriormente, y que se tomaron para la nueva plaza.

Con Bartolomé Sánchez, empiezan las discordias entre los gobernadores y maestros ingenieros que vinieron de España a levantar el Castillo de la Fuerza. Por ellas antes de terminar el segundo año, Sánchez recibió órdenes de encargar la construcción de la

(4) Estos indios con nombres y apellidos españoles que tenían solares en la calle Real y dando a la plaza que cita en su Estudio Preliminar sobre La Habana el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, creemos que eran hijos de los conquistadores con las indias. Los indios "guanajos" y los otros vivían en la estancia de Campeche, en la otra del Ancón y en Guanabacoa. Es difícil que junto a los lobos pudieran vivir los carneros.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

obra a Masariego y volver a España. Pero por muy "mandón" que era, y a pesar de los conocimientos de que alardeaba el gobernador, tuvo que pedir el envío de otro ingeniero "más cuerdo" y para suerte de La Habana este nombramiento recayó en Francisco de Calona, que fué recomendado al Consejo de Indias por el maestro mayor de la Catedral de Sevilla.

En junio de 1562 desembarcaba en La Habana Francisco de Calona con dos oficiales de cantería para dirigir las obras de la primera y más notable de las construcciones que hizo España en esta villa en el siglo XVI. Este Castillo de la Fuerza venía a ser una huella indeleble dejada en estas tierras de aquel grande Imperio español. Más de veinte años trabajará Calona en la erección de esta fortaleza que marca el período de la sillería y el empleo de las primeras bóvedas de piedra en las construcciones de la villa.

Con Sánchez se inicia y tiene por continuador a Calona durante su larga y genial vida, la Escuela de Maestros Canteros que enseñará a labrar y a asentar la piedra a sus descendientes y de ellos algo aprenderán los mestizos y los negros esclavos; naturalmente Calona y sus oficiales tuvieron que hacer casas para vivir en la villa y ciertamente por ser estas casas del arquitecto y sus auxiliares serían bien distintas de los primitivos bohíos.

El nuevo castillo se hizo de piedra con los adelantos y mejoras introducidos en las fortificaciones militares de aquel tiempo, que no poseía la llamada Fuerza Vieja; teniendo cuatro "caballeros", o sean, esquinas con ángulos agudos de sillería, sobresaliendo de la muralla que cerraba el cuadro; las cortinas de la muralla eran de "mampostería labrada de piedras crecidas", el interior estaba cubierto con bóvedas de cañón seguido y lo rodeaba un foso con la entrada por un puente levadizo.

Irene A. Wright, la historiadora norteamericana que ya citamos, ofrece la más acabada relación del proceso constructivo de las fortalezas que se erigieron en La Habana en el siglo XVI, y también el doctor Emilio Roig de Leuchsenring completa la historia de La Habana de ese siglo, en el libro-prólogo de la publicación de las "Actas Capitulares". Estas dos fuentes nos han permitido aislar aquellos hechos principales y las causas que los produjeron, para seguir la evolución de la villa en ese tiempo.

Estos años del siglo XVI, marcan en Europa la floración de uno de los cambios artísticos e intelectuales y hasta de las costumbres que más trascendencia ha tenido en la historia de la humanidad. Son los años del Renacimiento y de esa gran corriente de ideas que aun refleja algo en las iglesias y conventos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sólo llegará una gota a esta pobre aldea de San Cristóbal, en el monumento más antiguo que en ella se conoce y que data de 1557, el cual se ha conservado hasta nuestros días; es la lápida que se incrustó ha poco en los muros interiores del patio del Ayuntamiento y que recuerda el trágico accidente en que perdió la vida por un casual disparo de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

obra a Masariego y volver a España. Pero por muy "mandón" que era, y a pesar de los conocimientos de que alardeaba el gobernador, tuvo que pedir el envío de otro ingeniero "más cuerdo" y para suerte de La Habana este nombramiento recayó en Francisco de Calona, que fué recomendado al Consejo de Indias por el maestro mayor de la Catedral de Sevilla.

En junio de 1562 desembarcaba en La Habana Francisco de Calona con dos oficiales de cantería para dirigir las obras de la primera y más notable de las construcciones que hizo España en esta villa en el siglo XVI. Este Castillo de la Fuerza venía a ser una huella indeleble dejada en estas tierras de aquel grande Imperio español. Más de veinte años trabajará Calona en la erección de esta fortaleza que marca el período de la sillería y el empleo de las primeras bóvedas de piedra en las construcciones de la villa.

Con Sánchez se inicia y tiene por continuador a Calona durante su larga y genial vida, la Escuela de Maestros Canteros que enseñará a labrar y a asentar la piedra a sus descendientes y de ellos algo aprenderán los mestizos y los negros esclavos; naturalmente Calona y sus oficiales tuvieron que hacer casas para vivir en la villa y ciertamente por ser estas casas del arquitecto y sus auxiliares serían bien distintas de los primitivos bohíos.

El nuevo castillo se hizo de piedra con los adelantos y mejoras introducidos en las fortificaciones militares de aquel tiempo, que no poseía la llamada Fuerza Vieja; teniendo cuatro "caballeros", o sean, esquinas con ángulos agudos de sillería, sobresaliendo de la muralla que cerraba el cuadro; las cortinas de la muralla eran de "mampostería labrada de piedras crecidas", el interior estaba cubierto con bóvedas de cañón seguido y lo rodeaba un foso con la entrada por un puente levadizo.

Irene A. Wright, la historiadora norteamericana que ya citamos, ofrece la más acabada relación del proceso constructivo de las fortalezas que se erigieron en La Habana en el siglo XVI, y también el doctor Emilio Roig de Leuchsenring completa la historia de La Habana de ese siglo, en el libro-prólogo de la publicación de las "Actas Capitulares". Estas dos fuentes nos han permitido aislar aquellos hechos principales y las causas que los produjeron, para seguir la evolución de la villa en ese tiempo.

Estos años del siglo XVI, marcan en Europa la floración de uno de los cambios artísticos e intelectuales y hasta de las costumbres que más trascendencia ha tenido en la historia de la humanidad. Son los años del Renacimiento y de esa gran corriente de ideas que aun refleja algo en las iglesias y conventos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sólo llegará una gota a esta pobre aldea de San Cristóbal, en el monumento más antiguo que en ella se conoce y que data de 1557, el cual se ha conservado hasta nuestros días; es la lápida que se incrustó ha poco en los muros interiores del patio del Ayuntamiento y que recuerda el trágico accidente en que perdió la vida por un casual disparo de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

arcabuz doña María de Cepero. Esta pequeña obra bien pudo haber sido hecha en La Habana, ya que por un estudio analítico nos encontramos que su autor, por los conocimientos que tenía de arte religioso, arquitectura y escultura, debió ser un platero, y en La Habana de aquel tiempo había un platero. La obra en sí, semeja la puertecita de un sagrario enmarcada por un orden dórico de cuatro columnitas sosteniendo el entablamiento con un frontón. Las proporciones de estos elementos son las mismas que se empleaban en esas partes de los altares y aun en otros muebles de la época; pero lo bien colocada que se encuentra la cabecita del ángel con sus dos alas en el tímpano, todo esto nos revela preciosismo y minuciosidad, cualidades éstas que poseían entonces los plateros que hasta se dedicaban a veces a trabajos de arquitectura. De no acreditársele al platero, serían Bartolomé Sánchez o sus oficiales sus autores, o hasta el propio Francisco de Calona. Fuera de ellos nadie podía haber ejecutado en aquella Habana dicho monumento.

Un período de progreso y crecimiento de la villa a causa del mayor tránsito marítimo, tiene lugar en las tres últimas décadas de este siglo.

Desde 1550 comienza a preocuparse el Cabildo por un mejor y más cómodo abastecimiento de agua y proyecta traerla de la Chorrera. En 1566, Francisco de Calona, el maestro mayor del Castillo de la Fuerza y que después lo será de todas las fábricas de la ciudad, o séase, que viene a ser el primer arquitecto que sustituyó a los albañiles y alarifes en la dirección y alineamiento de las calles y plazas, a petición del Cabildo presenta un informe junto con dos oficiales de cantería para resolver este problema. En las "Actas Capitulares", cabildo de 17 de agosto de 1566, que ya citamos, están los tres estudios que se basan en la nivelación de los terrenos colindantes desde el punto que se escogió junto al río hasta el interior de la villa.

Calona fué el que más acertado estuvo en la solución de aquel problema de hidráulica, prescindiendo de las otras opiniones que querían aprovechar una laguna cercana para economizar trabajos. Después de conocerse el presupuesto aproximado de dicho proyecto y acordarse las sisas e impuestos más los donativos y otros recursos que aportaron los vecinos, se comenzaron las obras. Cerca de treinta años, trabajándose alternativamente por las penurias y falta de recursos, se emplearán en la ejecución de aquel primer y precario acueducto a cielo abierto, el cual, finalmente, sería resuelto y terminado por otro hombre genial de los pocos que vinieron a esta villa durante el siglo XVI, que fué el ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli.

La Habana sirvió también de base para las expediciones y conquistas que hizo el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, que fué gobernador de Cuba en 1571; y las fundaciones que realizó de nuevas poblaciones españolas en la Florida retardarían el progreso de esta villa. Una prueba de esto la tenemos en las "Actas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Capitulares'', cabildo de 24 de octubre de 1571, cuando Jerónimo de Avellaneda, sobrino de Juan de Rojas, que cumplía el legado de su tío, terminando las obras de la iglesia parroquial, suplicaba al Cabildo que impidiese partir para la Florida con el Adelantado al carpintero Andrés Azaro, que le contrató las obras del techo para cubrir la iglesia, ''la cual ya se la tenía pagada en su mayor parte y las maderas se encontraban labradas a su voluntad''. El Cabildo prohibió la partida de Azaro y la iglesia parroquial se terminó con su cubierta de madera y tejas.

De 1574 son las Ordenanzas del célebre oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Cáceres, y nada retrata tanto esta época y sus costumbres como lo que allí nos dice el sincero oidor. El doctor Francisco Carrera Jústiz, que las publicó en su valiosa obra sobre ''Las Instituciones Locales de Cuba'', las comenta desde el punto de vista legal; pero sin estar agotado su análisis aun darán pauta para sucesivos trabajos. En lo que respecta al progreso y ornato urbano y a las alineaciones y mediciones de los solares que mercedaba el Cabildo, resultan muy simples, ya que sólo tratan esas materias en los preceptos numerados del 63 al 69, los cuales reproducimos al final. No podían ser más extensas, ya que el propio oidor, como dijimos en páginas anteriores, alegaba la imperativa causal de la pobreza; este proyecto de Ordenanzas del doctor Cáceres tardará sesenta y seis años en aprobarse por la Corona y ponerse en vigor.

La vida privada y el atraso de la vida pública, y los crímenes corrientes contra esclavos e indios así como las prohibiciones de torturas, etc., con las sanciones consiguientes, allí quedaron; estas Ordenanzas marcan un paso de avance y un mayor espíritu de justicia —si se puede llamar justicia a lo que imperaba en aquella primitiva sociedad casi feudal—, y están impregnadas del sentido criticista que señaló en el comienzo de la colonización en un notable estudio el doctor J. M. Chacón y Calvo.

El profesor Carrera-Jústiz, nos dice que: ''En resumen, la obra del oidor Cáceres es un monumento legislativo muy superior a la época en que se producía y dió forma a múltiples resoluciones dispersas, ofreciendo a los ayuntamientos cubanos, no sólo una organización política perfectamente adecuada, entonces, a las funciones de su ramo, sino además, base cierta de criterio en el desenvolvimiento de sus actividades''.

En la Ordenanza No. 66, el oidor Cáceres dispone que pueden recobrarse solares para construir edificios en la población, de aquellos terrenos que se habían mercedado por el Cabildo para fines agrícolas, o séase, el paso de la evolución rural a la urbana frente a la expansión y el aumento de vecinos que experimentaba en esa fecha la villa y les instaba a construir en calles rectas casas bien hechas en vez de ''bujíos'' y termina dándonos una visión de la ciudad cuando nos informa ''que las casas son la mitad de tapia y el techo de *bujío*''.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En octubre de 1577, se empezó a construir el mejor edificio civil que se había levantado en la villa, en terrenos al lado del muelle, dominando la entrada de la bahía, con destino a la Aduana. Fué una orden del rey, dada el año anterior, que la cumplimentaron el gobernador y sus oficiales, aprobándose planos para un edificio de setenta pies y de dos pisos; la planta baja estaba destinada a almacén y oficinas con un zaguán y la planta alta se utilizaría como residencia. Las obras se hicieron por contrata, ajustándose la carpintería y la albañilería; creemos que Calona y sus oficiales debieron ejecutarla.

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío, el cual estaba frente al nuevo castillo, deseando cambiar y mejorar su vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado, o séase, una casa sobre la propia fortaleza, y empezó las obras diligentemente.

Irene A. Wright nos dice "que el gobernador Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes, para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar".

En el 1574, viene a establecerse la Orden de los Franciscanos y en el cabildo de septiembre 3, "Fray Francisco Jiménez, persona a cuyo cargo estaba la fundación y fábrica de dicho monasterio, en los solares que ya ellos tenían concedidos, pidió que le nombrasen un mayordomo para el cobro de las limosnas de la villa y de los vecinos que se destinarían a la obra"; y el Cabildo le advierte a fray Jiménez, "que dentro de quince días comience el edificio con cargo que si no lo comenzare o prosiguiere dentro de este término sea obligado a volver las limosnas a las personas de quien las hubiese cobrado".

En el 1578, o sea cuatro años más tarde, viene igualmente la Orden de los Dominicos, que ocupará para su iglesia y convento otro de los mejores lugares de aquella pobre aldea al fondo de la parroquial.

Con la llegada de estas dos Ordenes religiosas, las de los Mendicantes del "Poverello" de Asís y la de los Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, y el establecimiento de sus iglesias y conventos, creemos que se abrió un nuevo proceso histórico en la Ciudadela Militar, que era La Habana de aquel entonces, o por lo menos marcan una fecha muy importante.

Es una nueva fuerza espiritual y una valiosa corriente de ideas que viene a través de aquellos hombres cuya preparación dista mucho de la de los soldadotes, marineros, campesinos, "criadores de yeguas, vacas y cochinos" que junto con los taberneros y posaderos eran casi la totalidad de los habitantes de aquel poblado, más la gente de tránsito que era de lo peor. Exceptuando las expediciones de Sánchez y Calona, y las que llegan después con el maestre de campo Antonio de Tejeda y el ingeniero italiano Bautista Antonelli, y alguno que otro obispo y gobernador, los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

demás hombres que la Corona manda para gobernar esta ínsula, parece que no han visto ciudades, ni los alcázares reales, ni las iglesias y conventos, ni las obras de arte con que se llenaba España. Cierto que la pobreza o la perenne rapiña y la explotación de esclavos, y el temor a la piratería con su reacción en las obras militares, o sean las fortificaciones, y las faltas de iniciativa y preparación, impedían y retrasaban el desarrollo de la ciudad. Prueba de esta falta de iniciativa la encontramos al considerar las casas en que viven los gobernadores; desde Masariego, que habitó en una casa de tablas con techos de guano, hasta el gobernador Carreño, que quiere dejar el bohío para mudarse al piso alto que construyó en el Castillo de la Fuerza, el panorama es el mismo, y sin embargo han transcurrido dos décadas.

Estas dos órdenes religiosas que actuaron dos siglos antes, contribuyendo en mucho al gran movimiento de ideas que fué el Renacimiento italiano, ya que se mostraron igualmente resueltas a emplear las artes como medio de enseñanza y moralización, ¿cómo no iban a ejercer en La Española en los primeros años del descubrimiento —como lo señala muy bien el doctor Chacón y Calvo—, el sentido Criticista de la colonización y su mayor responsabilidad Los Dominicanos en la época del *Giotto* le pedían a los pintores composiciones pero con un fondo enciclopédico y sabio; los Franciscanos exigían escenas emotivas, simples y familiares, todo lo cual ayudó a los artistas a romper con los formalismos del arte medioeval y prepararon la imaginación del pueblo para el cambio de las ideas que culminarían años más tarde.

Y si esto hicieron en los comienzos del Renacimiento y después en La Española, ¿cómo su llegada a esta villa de La Habana, no va a marcar una fecha importante o un período histórico? Eran los discípulos de Francisco de Asís, "cuya fe profunda no quitaba nada a la libertad del espíritu y del corazón", congregaciones entrenadas en el amor al prójimo, a la naturaleza y a todo lo creado, que se iban a encontrar con una sociedad y con un medio ambiente feudal sumamente atrasado. Este medio ambiente nos lo pinta el sincero oidor Alonso de Cáceres con mano maestra cuando en la Ordenanza No. 61 nos dice: "Porque hay muchos que tratan con gran crueldad a sus esclavos, azotándolos con gran crueldad y mechándolos con diferentes especies de resinas y los asan y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, y a echarse a la mar, o a huir o alzarse y con decir que mató a su esclavo no se procede contra ellos; que el que tales crueldades y escesivos castigo hiciere a su esclavo, la justicia lo compela a que lo venda el tal esclavo y le castigue con forma al esceso que en ello hubiere fecho" (5).

---

(5) La última parte de esta Ordenanza (No. 61), creemos nunca se ejecutó, no pasó de un simple buen deseo del oidor que la "Justicia" de aquella época no reconoció.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El sitio escogido por los Franciscanos cerca del mar hacia el Sur de la ciudad, y que comprendía los solares que les mercedó el Cabildo más otra extensión de terreno que ellos compraron pensando que lo necesitaban para la iglesia y convento, venía a cerrar el segundo de los grandes espacios abiertos o plazas de la ciudad. Este convento, cuya construcción duraría siglo y medio, iba a influir poderosamente en el desarrollo de La Habana, tanto en lo material, o séase en sus fábricas, como en lo espiritual y en la educación pública y mejoramiento de las costumbres.

A fines de 1584 el Gobernador decía: "Tienen las paredes de la Iglesia en buen estado". El maestro mayor del Castillo de la Fuerza debió colaborar en su construcción y las hermosas bóvedas del primer claustro, si no fueron hechas por Calona, seguramente pertenecen a la Escuela de Maestros Canteros que él formó en La Habana. La primitiva Iglesia de los Franciscanos no tenía torre, como tampoco la tuvo la primera Iglesia de los Dominicos; la primera torre que se proyectó en la villa y que fué dibujada por Calona a petición del obispo, era para la Iglesia Parroquial, pero la falta de recursos impidió construirla.

El Convento de los Dominicos se situó en otro de los mejores lugares de la villa y aunque al principio, en 1579, sólo tenían "su iglesia de paja y casa", igualmente la reconstruirán y mejorarán en las siguientes décadas y en el otro siglo, pero más prácticos o con menos recursos, no cubrirán con bóvedas su nueva iglesia sino que empleando los carpinteros de barcos que trajo Tejeda casi harán barcos a la inversa en las bellas techumbres o composiciones de pares y nudillos sosteniendo el harnuelo y las llaves pareadas sobre ménsulas, dándoles a las piezas de madera una decoración geométrica grabada al fuego; y estos carpinteros y sus descendientes crearán escuela en las techumbres de la La Habana, característica ésta que pasará al estilo constructivo que aquí se formó. Por su labor de prédica y enseñanza los Dominicos influyeron en el progreso de la villa y fundaron aquí, en el siglo XVIII, la primera Universidad Pontificia.

Pedro Menéndez había tratado de establecer una escuela de jesuítas en La Habana, parece que para ello, nos dice Irene A. Wright, con fecha 11 de febrero de 1569 el Cabildo expropió ciertos solares para ese establecimiento "donde sean doctrinados los hijos de vecinos de toda la Isla y de otras cualquier parte que quisiesen venir a ansí mismo para los hijos de caciques y otros... y indios de la Florida que ocurrieren donde sean de leer y enseñar todas las ciencias y artes". Estaban estos solares "junto donde los indios de Campeche tienen sus casas". A fines de 1577, poseían los jesuítas también "su casa de paja donde hasta ahora han estado dos de misa y dos legos".

En lo que respecta a la enseñanza sólo tenemos noticias de la labor que hicieron las órdenes religiosas; sin embargo, al final del siglo XVI, en una relación de vecinos con sus profesiones, sólo aparece un maestro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL MORRO Y LA PUNTA

El temor al creciente poderío naval inglés en el mil quinientos ochenta y siete, obligó a Felipe II a cambiar su política y a fortificar sus posesiones de las Indias ante el peligro de perderlas. Era necesario proteger debidamente las armadas con la remesa de oro y plata que venían del Continente y que se reunían en La Habana; por esta razón envió en viaje de estudio al maestre de campo Juan de Texeda acompañado del ingeniero militar Juan Bautista Antonelli, para que mejoraran las defensas de los diversos puertos con el objeto de que se bastasen ellos mismos. Y fué así, cómo se decidió la construcción del Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro y el otro más pequeño de San Salvador de la Punta, que convirtieron a la que ya era "baluarte de las Indias y llave" en una verdadera ciudadela militar.

A su regreso de España el maestre de campo Texeda y el ingeniero Antonelli que traían los planos para las dos fortalezas, vinieron acompañados con un aparejador de cantería, doce oficiales canteros, dieciocho albañiles, carpinteros, herreros y un fundidor de metales, pues ya se interesaban en aprovechar el cobre que aquí existía.

Los planos magistrales de Antonelli que se discutieron y aprobaron en España, se reproducen por la señorita Irene A. Wright, en su documentada obra que ya citamos.

Después de un viaje lleno de accidentes, Texeda, con su expedición de soldados, y cincuenta artesanos con sus familias, llegaba a La Habana y fué recibido por el Cabildo como Gobernador en marzo de 1589. La Corona había decidido nombrarlo en sustición de Luján, subordinándole todos los alcaides. De esta manera, se terminaban por poco tiempo, los choques y rivalidades entre el poder civil y el poder militar que habían detenido el progreso de la villa.

En noviembre de 1589, asentaba Antonelli las piedras maestras del Fuerte de los Tres Reyes y en el 1591, comunicaba Texeda que el Morro "está todo en defensa por la parte de tierra". También ya se había hecho la cadena con bloques de madera que cerraba la boca del puerto. Dos años más tarde, el Maestre de campo había puesto en buenas condiciones el Castillo de la Punta y construído una trinchera que desde el castillo llegaba hasta el monte.

Durante su período de gobierno, Texeda al igual que sus antecesores que levantaron el Castillo de la Fuerza, cruzó por las mismas penurias, falta de dinero para pagar jornales, y mantener a los esclavos e inclusive, falta de esclavos para el agotador trabajo que representaban aquellas nuevas fortificaciones; pero las actividades del maestre de campo, se completaban además con la construcción de buques, aprovechando las espléndidas maderas de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cuba, y pudo lanzar al agua siete u ocho barcos que por su ligereza llamaron la atención.

Aun aquel carácter emprendedor iba a realizar el más fuerte anhelo, que desde el 1550 preocupaba a La Habana y que era el de la traída de aguas desde la Chorrera; con la colaboración del ingeniero Antonelli, que fué quien solucionó las dificultades técnicas que impedían terminar la obra. Texeda en 1591 le aseguraba al rey "que ese año tomarían agua las flotas sin salir de la villa", y que habría agua bastante para dar fuerza motriz a lo largo de la zanja y al mismo tiempo proveer la ciudad con un lavadero público y un pilón, no faltándole el agua al Castillo de la Fuerza ni al de la Punta.

La villa además tuvo que construir una fundición para hacer cañones y cuarteles para alojar a las numerosas tropas que la Corona había destinado como guarniciones de las fortalezas.

En el 1597, se introdujo en Cuba el cultivo de la caña de azúcar y en las orillas de la Zanja Real, no tardaron en levantarse los primeros ingenios y hasta una sierra que abasteció de madera las nuevas casas y conventos, en construcción, de la ciudad; también desde la época del gobierno de Luján uno de sus oficiales, Sardo de Arana, había fomentado un tejar, pues al igual que abundaban las maderas y las piedras de excelente calidad, también esta tierra era rica en arcilla.

La vida nada regalada que aquí llevaba el Maestre de Campo, toda llena de privaciones más las fiebres y enfermedades y el implacable sol del trópico, sumado a las grandes dificultades que por falta del envío de dinero le ocasionaba la Corona, le hicieron desear en mucho volver a España, y en el 1592, venía don Juan Maldonado, como gobernador, a sustituir a Texeda.

Maldonado continuó con ahinco las obras del Morro y las de la Punta, pero tuvo que recurrir a varias arbitrariedades —como préstamos y sisas o impuestos sobre el vino que las ochenta tabernas que tenía la ciudad le pagaron— para reunir algún dinero con que continuar las obras, ya que los oficiales y canteros se negaron a seguir trabajando en vista de lo mucho que se les adeudaba.

Calona que aun vivía con su numerosa familia y hasta el mismo Antonelli, habían tenido que solicitar tierras del Cabildo y emplearse como hortelanos para poder subsistir.

El Morro, obra maestra de las fortificaciones que levantaron los españoles en América, por su situación privilegiada sobre aquel promontorio rocoso que le servía de base, con sus baluartes, sus fosos y su ciudadela interna con la Plaza de Armas, cuarteles para la tropa, iglesia, depósitos y aljibes, se terminaría en el 1597 y vendría a ser el monumento militar que más caracterizaría "per

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

se'' a la ciudad del futuro. Sus problemas constructivos de muros y bastiones y los espacios abovedados que allí se cubrieron marcarían un avance más en el progreso de la villa.

''Como recompensa del valor mostrado frente a los enemigos de su Católica Majestad'', la Corona, en 1592, concedía a la villa en una Real Cédula el título de Ciudad, confiriéndole su escudo en donde la heráldica situó estilizados los tres castillos que la defendían y una ''llave'', ya que la propia Universidad de Maestros Pilotos y dueños de navíos de Sevilla, había informado en años anteriores que La Habana era la primera escala y la llave antemural de las Indias.

Dos grandes tormentas tropicales o ciclones han dejado su constancia en la historia; uno en 1588, destruyó las cosechas, arruinó los ganados y casi acabó con las débiles viviendas de madera y embarrado de aquella pobre aldea, y produjo un estado de hambre y de penuria tal, que no habiendo con que mantener a los vecinos aumentados por las gentes de las escuadras que estaban en puerto, se vieron en la obligación de enviar propios y expediciones para traer bastimentos, harina y casabe de otras villas de la isla y también de México y Santo Domingo.

El otro ciclón es el del 29 y 30 de agosto de 1595, y ''hubo grandísima tormenta de mar y viento que hizo grandísimo daño en las casas y estancias de la ciudad y particularmente en el Fuerte de la Punta por haber salido la mar de su límite y echado los navíos al monte''.

Esta tormenta derribó los muros y terraplenes del Fuerte de la Punta, que el gobernador Maldonado reconstruyó diligentemente con nuevas trincheras, auxiliado por el ingeniero Cristóbal de Roda, el cual modificó un poco la planta del castillo. Roda, que era sobrino de Antonelli, fué traído por éste para que le auxiliara en la construcción de las grandes obras, de defensa del puerto, que se le habían encomendado.

Existe un informe a la Corona, de ese tiempo, que aparece suscrito por el Maestro Mayor de las Fábricas de la Ciudad, Francisco de Calona, por Esteban Gutiérrez Navarrete, alarife de esta ciudad; Juan de la Torre, aparejador de las fábricas del Rey Nuestro Señor en esta ciudad; Cristóbal de Roda, ingeniero del Rey Nuestro Señor; Gregorio López, vecino; y Manuel Pérez, cantero y vecino de la misma; éstos son los hombres que tenían a su cargo las principales edificaciones que se ejecutaban, trazaban las calles y plazas y mejoraban las alineaciones de las mismas cuando se mercedaban los solares, rectificando viejos errores e irregularidades y se preocupaban de todos los problemas de ornato de aquella incipiente villa. Se puede decir que son ellos los que le dieron un poco de apariencia de ciudad a la Ciudadela Militar, que había resistido fuertemente todas las vicisitudes y la pobreza por que pasó durante el siglo XVI. Aun en el 1582, el Gobernador escribía

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a la Corona alarmado por la gente de mal vivir que había llegado y recomendó: "que no conviene se tenga presidio en esta villa".

¿Cómo ha podido resistir durante el siglo XVI, esta pequeña célula urbana a los saqueos, el incendio y las depredaciones causadas por los piratas, más los daños que le produjeron las tormentas tropicales y el abastecimiento y ayuda a las expediciones que por aquí pasaron o que de aquí partieron, más el avituallamiento continuo de los centenares de barcos que en los últimos años del siglo en ella recalaron? A esto responderemos, que fué la excelencia de su situación geográfica, lo que hizo el milagro, la estación obligada de la ya conocida ruta marítima, ruta por donde recibió La Habana fuertes influencias, nuevos impulsos y nuevas ideas, por que del interior, o sea de la tierra firme, nada más que los beneficios materiales de su pródiga y feraz naturaleza le llegaron.

Dijimos anteriormente que el siglo XVI había sido el del Escudo con la Real Cédula de Ciudad y también el siglo de la pobreza, de la naciente sociedad de agricultores, ganaderos, militares y religiosos, apoyándose sobre la doble esclavitud india y africana, ya que esta última comienza desde los albores de la conquista en el 1505, pero lo que va a caracterizarlo en sus finales dejando en ella otra huella indeleble es el establecimiento en el 1597 de los primeros cultivos de la caña de azúcar que importada de las Islas Canarias, se estableció en las inmediaciones de la ciudad.

Un dato histórico nos dice que en el año de 1574 entraron ciento sesenta buques de España y ciento quince de la América española, esto nos da un aproximado de las actividades de su puerto. En el 1598 "la población contaba con ochocientos vecinos, o sean cuatro mil habitantes". En el 1599 se fundaba en La Habana la capilla de la Santa Vera Cruz y en España moría Felipe II.

Bien mirado, La Habana debió tener en su escudo algún bajel o algún atributo que indicara cuánto le debe al tránsito o cruzamiento de su ruta marítima, puesto que la llave, con su simbolismo un poco extraño y habiéndose perdido el dominio de lo que ella guardaba, se nos ocurre que va a representar, vuelta a un lado o a otro, el paso alternativo de la miseria a la riqueza con el cierre o abertura de los canales de la abundancia.

ANALISIS DE LA DESCRIPCION Y PLANTA DE LA CIUDAD DE LA HABANA, POR FRANCISCO CALVILLO EN 1581

Al estudiar la ilustración que nos da la señorita Irene A. Wright (1), en su valiosa obra sobre la "Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI", nos encontramos

(1) Con permiso de la "McMillan Company", New York.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

con la reproducción de un documento cuya autenticidad parece fuera de toda duda, aunque es un plano pintoresco más que exacto de los que se ejecutaban en aquella fecha. Por un error de imprenta este plano fué atribuído a Cristóbal de Roda con la fecha de 1603 en la citada obra. Posteriormente fué aclarado dicho error por el Dr. Manuel Pérez Beato en su último libro "Rectificaciones Históricas".

En el Documento No. 37 que reproduce Irene A. Wright del Archivo General de Indias se copia una carta de Francisco Calvillo a Su Majestad, de fecha 6 de abril de 1581, cuya carta por su perfecta coincidencia con el dibujo permite aclarar quien es el autor del plano que analizamos.

Dice así el Documento No. 37: "...benido a esta ysla di auiso a vuestra Magestad lo que le ynporta el fortalezer este puerto de la habbana y le ynuie el modelo del e del puerto e fortaleza e de la montaneta questa en contra della e de la boca del puerto y costa de vna parte y otra del hasta vna legua y el modo como a menos costo se podia fortalescer que era haziendo vn fortezuelo en la montaneta y poner en el tres o quatro piezas y en la punta braba ques a la boca del puerto de la parte del pueblo otras tantas y en morro ques de la otra parte otras tantas y para acabarle de asegurar que se pusiese vna cadena que sera facil y que se cercase el pueblo de dos tapias"...

Como se ve Calvillo fué un testigo presencial y el plano pintoresco o mejor la pintura de aquella Habana del siglo XVI que nos legó es uno de los documentos gráficos más interesantes que de esa fecha hemos visto.

Estas pinturas donde el autor dejaba la impresión aproximada de lo que tenía a la vista, se completaban con leyendas o distintas frases que aclaraban el dibujo; el trabajo de Calvillo que analizamos, tiene además numerosas pruebas y coincidencias con lo que realmente existió en aquel tiempo en La Habana. Decimos esto, porque de otras ciudades de América y justamente en ese siglo, se publicaron planos o pinturas hechas por artistas europeos que reproducían diferentes narraciones, pero que nunca sus autores habían estado en estas tierras, y no tenían más valor que el consiguiente imaginativo.

El plano de Calvillo es convencional, no es una planta en el sentido técnico o exacto, como otras ilustraciones que nos da también en su obra la historiadora Wright.

Pero lo primero que se observa en él y lo que más se destaca es la planta que aquí se da en "geometral" del Castillo de la Fuerza, con su patio, su foso, y el puente de entrada, que está dominando por decirlo así toda la composición de la ciudad. En su espalda y casi normal a un eje Este-Oeste que atraviesa por sus vértices dos "caballeros" se encuentra la plaza principal con la iglesia, la cual tiene su frente y entrada al Norte.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Una gran simplicidad ofrece en el dibujo la vista de la iglesia, con una puerta lateral, su techumbre a dos aguas y una cruz como remate sin más campanario ni espadaña. Los demás elementos de la ciudad y hasta los detalles de los montes aledaños no están reproducidos en geometral, sino en una aproximada perspectiva.

La plaza principal tiene alineados en sus dos frentes laterales las mejores casas de la ciudad que aparentemente son de techos de madera, con cubiertas de tejas o guano; detrás de la parroquial y paralela a ella se encuentra la primera calle Real de la villa. También da a ella y se identifica fácilmente el Hospital Viejo o simple construcción de dos salas y una capilla. La calle Real es la más ancha y más larga de todas, llegando hasta el segundo gran espacio abierto frente al mar, donde se formó la llamada Plaza de San Francisco.

Hay otra calle más pequeña cerca del Castillo de la Fuerza paralela a la calle Real que desemboca en la plaza que tal vez engendró después la que se llamó calle de Tacón; al lado izquierdo de esta plaza, con un trazado irregular, condicional ésta que domina bastante en La Habana de todo este siglo, se ve la que pudo haber sido salida de la Ciénaga.

En sentido longitudinal aparece una primera calle que partiendo de las cercanías de la iglesia va hasta el campo o al límite de la parte urbana.

Encuadran la Plaza de San Francisco, el mejor edificio civil que fué la Aduana y la Iglesia anexa al Monasterio; en su frente están los muelles o desembarcaderos naturales del puerto.

Aun se encuentran dos calles irregulares más, una en sentido transversal que conduce a una ermita junto a la cual después se estableció el Hospital Nuevo que estaba donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios; la otra es un camino irregular, es la salida a la caleta atravesando dos grupos de bohíos donde viven los negros esclavos de Su Majestad, empleados en las construcciones de las fortalezas, que también trabajaron en los conventos, y que una leyenda escrita lo da a conocer.

Dentro de esta pintura que representa una etapa de la infancia histórica de La Habana, como ya dijimos antes, domina la irregularidad; no es un dibujo exacto como los planos de las ciudades en los siglos XVIII y XIX, sino que es una interpretación aproximada y pintoresca pero que por ser la única existente y hecha por un testigo presencial, toma toda su importancia y su valor.

Frente al Castillo de la Fuerza, de la otra banda de la bahía, una leyenda aclara que allí se encontraban las canteras de donde se extraían las piedras empleadas en las fortificaciones y que también existía un horno para hacer cal; detrás está el Cerro que después se llamó de la Cabaña.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sobre el Morro, sitúa Calvillo una atalaya con una cubierta puntiaguda que allí existía desde la época de Masariego, destinada a guarecer los que velaban en la boca del puerto.

En la Punta se ve dibujada otra construcción circular o fortín que el autor recomienda en una leyenda, que se debe hacer, para la defensa, y la dota en su dibujo con unos cañones primitivos.

Con un dibujo pleno de ingenuidad indica la cadena que propone para cerrar la boca del puerto y da la medida de ciento sesenta brazas, o sea el ancho que tiene de punta a punta; después, al interior, se reproduce el Bajo de la Grúa, con su vegetación inclusive, e indica en la otra banda con unos bohíos y una leyenda, hacia donde se estableció el pueblo de indios de Guanabacoa.

Finalmente, arbolado con algunos especímenes y la interpretación gráfica de los montes y accidentes naturales que encerraban la ciudad, llegando hasta señalar la vegetación especial de la playa, y de la caleta, completan el dibujo o la pintura que de La Habana nos dejó Francisco Calvillo.

El río de la Chorrera, lo ha situado tan cerca, con una simple inscripción y dos rayas, que parece que no quiso dejar de mencionarlo en su trabajo, aunque está fuera de su sitio y sin dibujar.

ANALISIS DEL PLANO DE LA HABANA EN 1604 QUE REPRODUCE D. JOSE MARIA DE LA TORRE

En la historia sobre "La Habana Antigua y Moderna" de don José María de la Torre, se encuentra al final un mapa ilustrativo con un gran plano de La Habana durante los siglos XVIII y XIX, conteniendo además una serie de pequeños planos o, mejor, croquis de la villa en los siglos anteriores; el autor de la obra nos dice que fueron ejecutados por él.

Uno de ellos, que tiene fecha de 1604, nos interesa al objeto de nuestro estudio, por que es una visión más de La Habana del siglo XVI. La Torre no nos dice de quién reprodujo o tomó este plano, aunque en el prólogo agrega que por conducto de su tío, don Antonio María de la Torre y de Cárdenas, que fué secretario por espacio de veinte años del Gobierno Superior Civil de esta Isla y comisionado en 1819 para la delineación de la vasta parte no poblada de extramuros, estaba en posesión de noticias y tradiciones sobre La Habana, tal vez inasequibles para otros.

El plano que vamos a analizar, parece reproducción de algún otro que es bien de la época; en él, se destaca el Castillo de la Fuerza, el de San Salvador de la Punta y está empezado el del Morro; también es un plano convencional más que exacto, pues ofrece caracteres de pintura por tener las plantas de los castillos en "geometral" y las fábricas y viviendas de la ciudad dando a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

calles y plazas en una aproximada perspectiva; por tanto, coincide en esto con el plano de Calvillo y con la manera de ejecutar estos trabajos durante el siglo XVI.

Ahora bien, difiere del de Calvillo en cuanto a que la plaza de la iglesia se encuentra ligeramente corrida hacia el Norte, y exceptuando unas construcciones al borde de la bahía, que bien puede ser la Fundición, todo lo demás a la izquierda de la Fuerza, está como campo o terreno yermo. Frente al castillo, aparecen unas casas cerrando el espacio irregular de la plaza; al lado se ve otro espacio abierto circundado de casas formando la que ya era Plaza de Armas.

Igualmente se ve bien una calle Real de Norte a Sur que partiendo de la Plaza de la Iglesia cruza por detrás de la otra Plaza de San Francisco y llega casi hasta el fondo de la bahía.

Componiéndose con esta aproximada transversal, hay otra calle en sentido longitudinal, que La Torre identifica como la que después fué Real de la Muralla, y que es la salida al campo y al monte.

La calle de las "redes" que fué después la del Inquisidor, se pudiera reconocer en el extremo Sur de la ciudad; La Habana en este plano, ocupa una mayor superficie que en el plano de Calvillo.

En una descripción de la villa en 1598, hecha por un criado que fué del gobernador Juan Maldonado y que publica La Torre en su obra, se dice: "Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, (hoy de la Muralla), la de las Redes, (hoy del Inquisidor), la del Sumidero, (hoy de O'Reilly) y la del Basurero, (hoy del Teniente Rey), es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas sus frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas bravas. Todas las casas de esta villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados árboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos más feroces que los de Castilla". El historiador don Manuel Pérez Beato en un trabajo publicado hace varios años nos dice que esta crónica es apócrifa y que se debe a la imaginación de don Laureano José Miranda.

En el plano que nos ofrece La Torre, de 1604, no podemos encontrar dónde estaban las calles del "Sumidero" y "Basurero".

En cuanto a las iglesias se identifica el Convento de San Francisco y otra ermita que pudiera estar en donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios. Aunque en el plano hay letras y números, el autor no da en su libro más detalles ni aparecen leyendas escritas que aclaren algunos pormenores. Los números, creemos que expresan la profundidad del puerto. En la otra banda de la bahía, al fondo, señala unos bohíos, unas cuantas casas y una huerta.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pero este plano tiene algo que le da carácter y que es lo que principalmente quiso expresar su autor; me refiero a las dos trazas bien marcadas de la primera horizontal de la villa con la primer vertical, con su vértice de cruzamiento. Son como si dijéramos los ejes cartesianos que aproximadamente originarán las ordenanzas y abcisas que vendrán después y es por esta cualidad que encontramos interesante en mucho el plano de 1604, que nos da don José María de la Torre.

ANALISIS DEL PLANO QUE REPRODUCE EL HISTORIADOR MANUEL PEREZ-BEATO EN SU OBRA "ARCHIVO DE INDIAS—INGENIEROS CUBANOS" SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

En la valiosa obra que publicó el doctor Pérez-Beato sobre noticias extractadas por el capitán-ingeniero don Benito León y Canales, del Archivo de Indias, y que completa con trabajos históricos bibliográficos de su propio archivo, el citado doctor Pérez Beato, hay un plano cuyo título es el siguiente: "Descripción de la planta de la ciudad de la Habana por Cristóbal de Roda en 1603".

Este plano, es el tercero de esa misma fecha que hemos encontrado y nos brinda interesantes detalles para el objeto de nuestro estudio.

No está aclarado en la obra que el plano que mencionamos anteriormente es reproducción de un original de aquella época, y por tanto es una copia ordenada por el Dr. Pérez Beato del plano de Roda.

Cristóbal de Roda, el autor, figuró como ingeniero auxiliar, en las construcciones de los castillos de los Tres Reyes, en el Morro y el de San Salvador de la Punta, cuya planta modificó. Era sobrino del ingeniero Juan Bautista Antonelli, quien lo trajo de España para que lo ayudara en las grandes obras proyectadas para la defensa de este puerto, que el rey le había encomendado. Rodas, por tanto, trabajó en dichas fábricas e intervino, como sus antecesores, en la serie ininterrumpida de discusiones y rozamientos entre los ingenieros y gobernadores; inclusive estuvo en la cárcel de la villa por un hecho delictuoso nada a su favor. En el 1596 Roda consiguió que le aumentaran su paga a 800 ducados anuales y más tarde se le dió casa gratis.

Lo primero que nos choca en el plano que analizamos es la demasiada regularidad y el trazado rectilíneo de algunas calles que en esa fecha no lo eran.

La fortaleza que se designa con el nombre de la Fuerza Vieja, corresponde bien al Casitllo de la Fuerza, que en aquel tiempo se denominaba así.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Iglesia Parroquial no concuerda mucho con la posición que le dió Calvillo en el primer plano que hemos estudiado, ni con la posición que le da don José María de la Torre en el plano anterior.

No está de acuerdo este plano con la descripción de la ciudad que nos dejó en 1598 el falso criado de Maldonado; tiene demasiadas calles rectas, el camino de la Caleta es muy "geométrico", no parece en nada ser copia de un plano antiguo ya que hasta el borde de la bahía, incluyendo los muelles, ofrece un contorno poligonal.

En cambio, acertadamente sitúa la Zanja Real y la Ciénaga en donde estuvieron, y las dos plazas, la de Armas y la de San Francisco, están bastante aproximadas. Da también detalles sobre el sitio de la Fundición, sobre emplazamiento del Hospital Nuevo, de la Cárcel y el Convento de Santo Domingo, y marca las casas destinadas a cuarteles y la casa del Gobernador, esta última en la Plaza de San Francisco.

Esta copia del plano de Roda contiene dos proyectos para amurallar la ciudad; lástima que no reprodujera las cercas o palizadas que tuvo la villa en tiempos del gobernador Luján, cuando La Habana se apresta para la defensa contra la armada del pirata Drake que había tomado Santo Domingo y otras poblaciones españolas.

Pero las puertas y murallas que trae el plano y que las encontramos muy bien en el dibujo, no correspondieron con la realidad, pues nunca se construyeron.

Pensamos que el plano que reproduce el doctor Pérez-Beato, puede ser más bien el de una Habana ya avanzado el siglo XVII y en la cual las irregularidades que tuvo en su trazado la calle de Mercaderes fueron olvidadas.

También se nos ofrecen dudas sobre el tamaño y extensión que ocupaba la ciudad de aquel entonces, que ya tenía ochocientos vecinos y cuatro mil habitantes, contando con los negros esclavos, la tropa fija y la gente de las galeras que vivía en la villa y en las fortalezas.

A pesar de estas consideraciones, un poco personales, los muchos años dedicados al estudio de estas materias y las obras escritas por el doctor Manuel Pérez-Beato sobre la historia de La Habana, le dan a este documento toda la autoridad de que está investido su autor, y estas dudas o posibles errores nuestros, pronto serán aclarados.

Cuando se terminen de publicar las Actas Capitulares del siglo XVI, por el Historiador de la Ciudad, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, y aparezcan algunos planos más y otros papeles perdidos en el Archivo de Indias, se ampliarán los conocimientos sobre la villa de aquel entonces y se rectificarán dudas y errores.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Y con este último análisis terminamos nuestro somero ensayo sobre la evolución de La Habana del siglo XVI, que a nuestro modesto entender más que ciudad, fué una Ciudadela Militar. Los planos que estudiamos, nos hicieron conocer otros detalles y familiarizarnos un poco con el desenvolvimiento de la primitiva célula urbana. Las valiosas publicaciones históricas que citamos, nos ayudaron en mucho a seguir el proceso constructivo de la villa.

Con seguridad las dos trazas longitudinal y transversal que se destacan en el plano que nos dejó don José María de la Torre, y la Plaza de la Iglesia constituyeron el núcleo o primer signo de vida en el origen de aquel conglomerado rural. Éstos serían después los primitivos ejes del desarrollo urbano.

El curzamiento sobre el Castillo de San Salvador de la Punta de otros dos ejes que partirían de la Fuerza y del Morro, nos daría las líneas de influencias y la traza del poderío de la Ciudadela Militar.

Finalmente, a ambos lados de la Zanja Real, una de las obras más importantes que se ejecutó en la ciudad en ese siglo, se crearán actividades que la energía de la corriente de agua moverá y allí se establecerán los primeros ingenios para moler cañas y también una sierra de cortar maderas. La zanja será el primer eje de desenvolvimiento industrial. Antes de ella los constructores de castillos, los constructores de barcos y los fundidores dejarán la suma de sus esfuerzos en el progreso y avance de la villa.

La línea imaginaria que uniera los conventos de San Francisco y Santo Domingo y la Iglesia Mayor, sería el eje místico de aquella rudimentaria sociedad de agricultores, ganaderos y militares, que lo mismo se batían con los piratas, haciendo velas y guardias, que asaban o quemaban un negro esclavo o hacían trabajar treinta horas seguidas a un indio o acudían a las misas a descargar sus conciencias y se disciplinaban públicamente en las calles, en la ocasión de las procesiones de Corpus o Semana Santa. El Cabildo de la ciudad prohibió que las mujeres fuesen junto con los hombres cuando éstos se disciplinaban en los cortejos religiosos.

Hemos pretendido en todo el estudio que antecede encontrar el impulso vital de aquella Habana del siglo XVI, o sea la serie de fuerzas espirituales que la movían, más las condiciones sociales y económicas que influyeron en su desarrollo, así como los accidentes geográficos que la modelaron. Porque sobre el canevá irregular de sus calles, crecerá rectificándose La Habana del siglo XVII. En ésta por el número de conventos e iglesias que verá elevarse se formará a nuestro juicio una Ciudadela Religiosa cuyos baluartes serán sus respectivas fábricas y el eje místico de influencia, la calle de la Amargura.

De las mutuas acciones y reacciones naturales de todas estas fuerzas, más lo que por el mar le vino, surgió La Habana del siglo XVIII, que ésta sí, nos parece llegó a ser una verdadera ciudad.

La Habana, septiembre de 1942.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

63.—Que ninguna persona pueda tomar sitio para casa, ni asiento en el campo para hatos de vacas, ni criaderos de puercos, ni para estancia ni para otra cosa alguna sin que tenga primero licencia para ello, so pena de 200 ducados la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare, y las otras partes para el arca del Concejo de esta villa.

64.—Que los sitios y solares para casas, y asientos para estancias y hatos de vacas, y yeguas, y criaderos de puerco y de otros cualquier ganado y grangerías, se pidan en el Cabildo de esta villa, y en los demás Cabildos de esta Isla, cada uno en su jurisdicción, como lo han dado y concedido siempre hasta aquí, y que el Cabildo siendo sin perjuicio público y de tercero pueda dar licencia para tales solares y sitios.

65.—Que el que pidiere los tales solares y criaderos, haya de señalar y señale el lugar donde vive y pide el tal solar y asiento señalando hasta dónde ha de llegar el tal asiento por todas partes muy declarado, y especificadamente y así declarado, se mande en el Cabildo que dé información como el tal asiento que pide, es sin perjuicio de tercero ni público y que para dar la dicha información se citen todos los más cercanos, aunque se digan estén muy lejos, para que digan y prueben lo contrario y si quisieren: Y asimismo se cita el procurador de la Villa para que vea si es perjuicio de la república o ejidos o monterías comunes que sean necesarios y constando en esta forma ser sin perjuicio, se dé licencia por el Cabildo, e si de otra manera se hiciere la dicha información e citaciones diere el dicho Cabildo la dicha licencia, que sea todo en si ninguno y sin ningún valor, como si nunca se hubiere concedido.

66.—Que para solares de casas, porque esta villa se aumente y se ennoblezca, se pueden dar a las personas que los pidieren, en cualquier parte no obstante que estén los tales lugares concedidos antes para estancias, pueblos y edificios de la república han de ser preferidos, y porque de esta manera esta villa no se podría aumentar porque para estancias hay muchos lugares en toda esta Isla, para quien quisiere labrar.

67.—Y cuando se concediere algún solar, se le dé con condición que lo pueble dentro de seis meses y que si en los dichos seis meses no lo poblare y fuere edificando el tal sitio, se le pueda dar a otra persona que lo pida.

68.—Que la persona o personas a quien se le concediere solar o sitio para cualquier ganado, esté obligado a lo poblar dentro del término, y que sin poblarlo no lo pueden vender ni traspasar a otra persona alguna, sino que lo pueblen o lo dejen para que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el Cabildo lo conceda a otra persona, que si lo vendiere o traspasare, que se pierda lo que así recibió por la venta y traspaso, con otro tanto, la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare y las otras para el arca del consejo y si graciosamente sin interés los traspasare, incurra en pena de treinta ducados aplicados en la dicha forma.

69.—Que cuando los solares se concedieren en la forma dicha, para señalarlos esté presente un alcalde y un regidor que diputare el Cabildo, y un alarife, para que vean que no se metan en las calles públicas, que procuren que vayan derechas y que edifiquen como mejor y más hermoso parezca el edificio; y que para señalar y amojonar los asientos de estancias y hatos, vaya una persona nombrada por el Cabildo, citando para ello los más cercanos primeros, seis días antes para que vayan o envíen a los ver amojonarlos.

BIBLIOGRAFIA

Historia de La Habana, "Actas Capitulares", por el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

"Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana en el Siglo XVI", por Irene A. Wrigght.

"Las Instituciones Locales de Cuba", por el Dr. Francisco Carrera-Jústiz.

"Cartas Censorias de la Conquista", por el Dr. J. M. Chacón y Calvo. (Revista Cubana, diciembre de 1937).

"Archivo de Indias"—Ingenieros Cubanos, Siglos XVI, XVII y XVIII, por el Dr. Manuel Pérez-Beato.

"La Habana Antigua y Moderna", por el Dr. José María de la Torre.

"Histoire des Beaux-Arsts", Peyre.

NOTA: En la publicación de este ensayo sobre La Habana del siglo XVI el autor ha tenido en cuenta las rectificaciones indicadas por el historiador don Manuel Pérez Beato en su último libro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(Madrid, 5 - 12 Octubre 1957)

Sección 1ª.

LA INFANCIA HISTORICA DE LA HABANA

I

La Habana del Siglo XVI
La evolución rural y Urbana.
(1519 al 1555)

II

La Ciudadela Militar
El Morro y la Punta.

III

Análisis de los planos de la Habana del siglo XVI y principios del siglo XVII.

Por el Arq. JOSE M. BENS ARRARTE.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA HABANA DEL SIGLO XVI.- SU EVOLUCION RURAL Y URBANA.-(1519 al 1555)

La Habana se desarrolló en el lugar geográfico que más se destacaba de toda la Isla, como estación obligada de una por entonces nueva ruta marítima, ruta que venía de España al Nuevo Mundo.- Cuando aún no estaban hechas las Cartas Geográficas de estas tierras recién descubiertas, ni se habían estudiado los - vientos y corrientes principales de estos mares se fundó La Habana al Sur, cerca de Batabanó, por las mismas razones que hi-- cieron situar frente al Mar Caribe y frente a la porción del -- continente más rico y que más se conocía a Santo Domingo de Guz mán en la Española y a Santiago de Cuba.

En el año de 1520 se trasladaba por último a su definitivo asiento el llamado Puerto de Carenas.

Algunos historiadores que estudiaron su nacimiento y desarrollo, dan la lista con los nombres de los vecinos que la poblaron; también se sabe que la ocupación conjunta de la Isla, la efectuaron fuerzas al mando de Diego Velázquez y de su lugar teniente Pánfilo de Narváez, los cuales fundaron las siete primeras villas. En esa expedición como en otras que le sucedieron no venían mujeres, de donde se deduce claramente que esos pue-- blos procrearon con españoles e indias; por tanto antes de que arribasen años después las esposas y mujeres para los primeros colonizadores tuvo lugar el cruzamiento de las dos razas, una - de las cuales estaba condenada a desaparecer. Esto nos parece - la más firme razón para que se perdiese el nombre de San Cristó bal y quedase sólo en homenaje a las primeras mujeres desconoci das que doblemente le dieron vida a la ciudad, la voz india de la Habana. En el Siglo XIX, se les dedicará un recuerdo, al erigirse la Fuente de la India o de la Noble Habana.

Entre los primeros vecinos que fundaron la villa, uno por lo menos debió ser carpintero; los demás eran oficiales, -- soldados, agricultores y alguno que otro clérigo. Aunque todos eran fuertes y audaces buscadores de fortuna. Entonces no se enseñaba como se hace hoy la oficialidad en las academias de Eu-- ropa y América, el arte del trazado de ciudades. Muchas villas y pueblos del Africa y Oceanía, fundadas en el comienzo de este siglo guardan esas enseñanzas. Por tanto la primera Habana que comprende una treintena de años hasta el saqueo e incendio de - 1555 se puede decir que fué la villa del carpintero, levantada por manos indias.- Este tuvo que dirigir la primera tala de aquellos montes espléndidos para procurarse las maderas de las precarias viviendas, así como las cercas que les servían de defensa. La naturaleza exhuberante que los rodeaba, la aclimatación a las altas temperaturas a que se vieron sometidos y las tempestades del trópico, les obligaron a una lucha continua para subsistir; los primeros trillos de salida al campo, a los montes y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a la caleta, que después fueron caminos de bestias, serventías y finalmente calzadas, marcaran las directrices en el siguiente siglo del avance y del progreso de la villa. La mansedumbre y bondad natural de los siboneyes que no estaban organizados para resistir, les ayudó en mucho. En 1550 se estimaba la población fija en sesenta vecinos sin incluir indios, esclavos y negros libres.

Estos siete lustros, desde 1520 hasta el 1555 más que en la construcción de la villa se emplean en el fomento de las estancias, de los hatos y corrales; era necesario crear las fuentes para el propio sustento y asegurar además con el desarrollo de aquella agricultura y ganadería embrionaria el avituallamiento de los galeones y otros bajeles que por aquí cruzaban. La aguada que se traía del Jagüey en la otra banda de la bahía y de la Chorrera en pipas o bateas, fué otra de las dificultades a vencer. También se recogía en aljibes y otros depósitos el agua de lluvia.

En los comienzos del Siglo XVI esta Habana es una reunión de bohios y viviendas primitivas de embarrado y guano que se extienden frente a la playa en el lugar donde el desembarco se hace más fácil, ocupando aproximadamente el sitio entre el Ayuntamiento y la Lonja actual; con muchas irregularidades se hizo el reparto de tierras y solares. Naturalmente, los parientes de Velázquez que aquí quedaron, sus socios, los oficiales y los que le siguen en el mando y gobernación de la villa, escogieron los mejores sitios y las más grandes encomiendas. Entonces sólo había espacios abiertos frente a la playa, uno de los cuales después se convertirá en plaza. Un lugar especial se le destina a un bohio más grande donde se alojará la iglesia. Las Leyes de Indias que hablan de los requisitos que deben tener las calles y plazas en las nuevas villas que se funden por estas tierras son del 1523, se conocerán aquí y se aplicarán en lo que se pueda más tarde.

Las facilidades para el desembarco y la selección del terreno más llano y al parecer más salubre fueron las razones que situaron y dieron asiento definitivo a aquel poblado; pero una vez situado sólo podrá desarrollarse al igual que otras ciudades que fundaron los españoles en este continente, al amparo de un castillo. Después del primer saqueo por los piratas en 1537, se ve que las cercas y palizadas no bastan para la defensa y se dispone la construcción de la primera fortaleza que se levantara en 1539 por Francisco Aceituno.

La simple hilera de bohíos con frente a la playa y orientados aproximadamente de Norte a Sur fué el asiento de la primera horizontal que engendraría la ciudad del futuro, y creemos que originó la traza de la que se llamó después la calle de los Mercaderes o la de los Oficios y en cuanto a las verticales o primeros trillos para la salida al campo y a los montes, uno de ellos formaría más tarde la calle Real, denominada al siguiente siglo de la Muralla. Con los pocos elementos que vinieron a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

fundar la villa de San Cristóbal, no se podía hacer más. A este incipiente y pobre conjunto no le pudo haber deparado el destino mejor suerte que la del incendio y total destrucción, y si - por un lado es de lamentar las muertes y pérdidas que sufrieron los vecinos en las dos ocasiones, las ventajas que de los mismos se derivaron influirían en un mejoramiento de aquella primitiva célula urbana que hemos llamado la villa del carpintero.

Estaba sumamente ocupada con su propia construcción - la ciudad de Santo Domingo de Guzmán para que allí pensasen en La Habana, y ante las nuevas y más ricas conquistas que se ha-- cían en el continente, se comprende el olvido por la Corona de España, en aquella época, de la pequeña colonia agrícola que -- era la villa de San Cristóbal. Iban a ser las depradaciones de los piratas y la excelencia de su situación geográfica, lo que la haráin recordar.

Una aplicación correcta de las Leyes de Indias en lo referente a la fundación y trazado de las nuevas ciudades, lo - dá por ejemplo, el plano de la Ciudad de Buenos Aires que se -- funda mucho después. Allí se ve en el estudio la fortaleza que la defiende, la plaza principal destinada a mercado y que sirve también de Plaza de Armas, el lugar reservado a la iglesia, -- las calles con su correcto trazado en cuadrícula que era el sistema de origen griego y latino que preferían los españoles. Ni siquiera Santo Domingo de Guzmán que fué la primera ciudad que ellos fundaron en América se trazó de acuerdo con las Leyes de Indias.

Aún cuando en 1521, Hernán Cortés, con sus huestes -- funda la ciudad de Méjico, sobre los restos de la capital india de Tenochtitlán, al trazar las calles y plazas encomienda dicho trabajo a un soldado que era muy buen"jumétrico" el cual se ayudó con otro.

Para mejor conocer la evolución de esta Habana del Siglo XVI que es el objeto de nuestro estudio, con la razón de su existencia, las causales que la forman, las obras y las trazas que éstas van dejando y los elementos y material humano que vienen a desarrollarla, conviene analizar un poco la labor que --- efectuaban los españoles por esos tiempos en este Nuevo Mundo.

Sabemos que el Adelantado Diego Velázquez, y después los gobernadores de Cuba durante todo este siglo, dependían políticamente del Virrey; además, en Santo Domingo, residía el Tribunal de la Audiencia, el más alto entonces en América y con -- muchas facultades del Consejo Supremo en lo político y en lo militar.

Desde 1501 una expedición con dos mil quinientas personas entre las cuáles venían profesores, hombres de letras, nobles, clérigos, gente de armas, y aventureros habían desembarcado en la Española y trabajaban en la construcción y engrandecimiento de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Y cuando el Vi-

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

rrey Don Diego Colón acompañado de su esposa Doña María de Toledo con una crecida corte llegó en 1509 a esa isla, la más querida por el Descubridor, tomó mayor incremento aquella ciudad.

Entre las obras notables que allí levantaron los españoles se cuentan: el Hospital de San Nicolás de Bari de 1503 a 1508; el Alcázar; la Iglesia de San Andrés en 1512; la Catedral de Santa María Menor, cuyos trabajos duraron desde 1514 hasta el 1540; el Fuerte de Santa Bárbara en 1526 y la Iglesia del mismo nombre empezada en 1535 y terminada en 1571; el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en 1528; el Monasterio de la Iglesia de San Francisco en 1547 al 1556 y la Iglesia del Rosario e Imperial Convento de Santo Domingo, que pronto se convirtió en la Sede de la Primera Real y Pontificia Universidad que se fundó en este Nuevo Mundo, en el 1538. Era por tanto imposible que este valioso conjunto urbano no influyera aunque tardíamente en el desarrollo de la Habana; creemos que las mejores ejecutadas por el Gobernador Pérez de Angulo, son reflejos de la influencia dominicana.

Como se ve por lo anterior, las primeras actividades culturales y artísticas que realizaron los españoles en el Nuevo Mundo en este siglo XVI, tienen por escenario a la Ciudad Primada de Santo Domingo de Guzmán; y como La Habana y las otras villas que fundó en Cuba Velázquez cumpliendo órdenes del virrey, nacen con elementos que sobran de la Española y no de los más escogidos, por tanto permanecerán muchos años ocupadas en la agricultura y en la ganadería; y no podrán llegar a ellas sino muy avanzada la época y por otras rutas las propias y verdaderas actividades que comprenden las vidas de las ciudades. Cierto es también que con Velázquez vinieron dos figuras insignes, Hernán Cortés y el Padre Las Casas, y otros capitanes intrépidos que aún no se les había revelado su brillante destino, pero permanecieron poco tiempo en la Isla donde casi nada quedó de su labor, y ésta no llegó a La Habana.

En cuanto el Padre Las Casas con su acendrado amor a la justicia y a causa de los desmanes de que fué testigo en Cuba y en la Española, por la heróica defensa que hizo del indio, se destacaría sobre sus contemporáneos como una de las primeras figuras de la colonización durante el siglo XVI.

En esos tiempos los planos que salen de las manos de los Maestros Mayores de las grandes obras, Alcázares, Hospitales, Universidades, Colegios, Conventos y Catedrales del Reino, van a Santo Domingo y otras irán más tarde a la Capital del Virreinato de Méjico. Sólo a mediados del siglo vendrá a La Habana el primer plano de una obra arquitectónica, pero ésta será una fortaleza que se llamará Castillo de la Fuerza.

No podrían tampoco La Habana y las otras villas fundadas en la Isla desarrollarse y progresar, cuanto que estas dos décadas del siglo XVI, marcan las fechas de las expediciones y conquistas más notables que llevó a cabo España en las tierras del Continente, y todas ellas tienen como base de aprovisiona-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

miento y como último punto de partida las villas de Cuba.

En el 1519, el mismo año del traslado de La Habana al Puerto de Carenas, la expedición de Hernán Cortés que venía de Santiago de Cuba donde se había aprovisionado, toca en la costa Sur en el primitivo emplazamiento de la ciudad y allí recoge cuanto puede en hombres y vituallas antes de partir a la conquista de Méjico.

Hernández de Córdova, años antes, igualmente parte de nuestras costas a la conquista de Yucatán y aquí muere a la vuelta, de las heridas que recibiera en combate. Un año después del primer saqueo de la villa, en 1539, por aquí pasa la expedición del Adelantado Hernando de Soto, que llegaba de España para emprender la conquista de la Florida, de donde no volvió, ya que fué sepultado en el Río Mississippi. El encargo de construír la primera fortaleza de la ciudad se lo habían dado en España al Adelantado Hernando de Soto, pero éste le dejó la comisión a Francisco Aceituno, que era vecino de Santiago de Cuba, el cual en un tiempo relativamente corto la construyó.

Con la construcción de esta fortaleza en el 1540, cambia el panorama del primitivo conjunto de bohíos; ahora tiene junto al litoral un pequeño recinto amurallado de planta cuadrada y de ciento cincuenta y siete pies de largo, con una torre en un ángulo también de planta cuadrada que se levanta a doce varas de altura comprendiendo las almenas. Debió ser imponente para los indios, mestizos y otros, hijos de estas tierras que nunca vieron nada igual. Fué la primer torre que se elevó en estas latitudes.

Si alguna influencia pudo llegar a La Habana desde el primer asiento de los españoles en este Nuevo Mundo o sea de Santo Domingo de Guzmán viene a este Castillo de la Fuerza Vieja, que guarda similitudes con otro anterior que en aquella ciudad se había levantado y que es la Torre del Homenaje. Estas influencias se harán más marcadas en diversas mejoras de la ciudad a través de los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla.

En esta fortaleza cuya situación se conoce, ya que trescientos pasos de ella y hacia el Sur se levantó el Castillo de la Fuerza que llegó hasta nuestros días, por los malos materiales que se emplearon en su ejecución, por su error de emplazamiento, frente al Cerro de la Peña Pobre y la muy deficiente dirección de Aceituno que sólo debió ser un alarife malo, constituyó un motivo de trabajos adicionales para mejorarla y repetidas informaciones de gobernadores y capitanes, todos los cuales estuvieron de acuerdo, que se había malgastado el dinero, que era imposible de reparar, pues sus murallas y torre de tapia con cimientos deficientes, sólo se sostenían por las esquinas que fueron hechas de piedra o cantería y que de fortaleza sólo tenía el nombre; no mereciendo más atención que la necesaria para su derribo.".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A pesar de esto, ella marca un período de avance de la naciente villa que se refleja en el mejoramiento de las construcciones, algunas de las cuales ya se ejecutan de mampostería y otras de cal y canto con techos de madera y cubiertas de tejas, pues ya conviven en la villa albañiles, carpinteros y otros operarios.

La primitiva iglesia de madera, tapia y techos de guano debió tener una espadaña en su frente donde estaban las campanas, y sus altares vinieron a ser las primeras manifestaciones de arte y escultura policromadas de que tenemos noticias, pero en 1537, fué saqueada por un pirata francés.

Bajo la protección de la fortaleza crece un poco el caserío y se orientan algunas calles, pero éstas van a tener el mismo error que el que tienen las calles de Santo Domingo de Guzmán o sea un trazado casi de Norte a Sur y las transversales de Este a Oeste. El repartimiento de solares se efectúa con menos irregularidad.

El emplazamiento de la iglesia va a determinar la primera plaza de la villa; en uno de sus costados cuando empieza a delinearse, Juan de Rojas, el vecino más rico, elevará sus casas de cal y canto, y de dos pisos con techos de madera y cubiertas de tejas. Estas debieron ser en aquel tiempo las mejores casas de la ciudad, en las cuales su dueño por su carácter generoso con los europeos, hospedaba gratuitamente a los frailes y otras personalidades que pasaban por este puerto.

Se sabe que Juanes de Avila, que fué gobernador en 1544, en una visita que giró desde Santiago de Cuba a La Habana, hizo construir una casa en el solar que se le cedió al efecto, obligando a los vecinos a suministrar los materiales por lo cual se le conocía con el nombre de la casa del miedo. Esta casa, estaba situada con frente a la bahía en los espacios que después formarían la Plaza de San Francisco. También hizo construír el hospital en 1544, que se emplazó aproximadamente frente a los solares que ocuparán treinta años más tarde los Dominicos, o sea detrás de la iglesia en el lado de la calle que se llamará después de los Mercaderes.

Coincidiendo con este período hay una época de prosperidad y mejora, al trasladarse la sede del Gobierno de la Isla en 1553 desde Santiago de Cuba a La Habana.

Irene A. Wright, la escritora norteamericana, que más luz dió sobre la historia de San Cristóbal de La Habana durante el siglo XVI, en su notable obra basada en documentos del Archivo General de Indias, ofrece detalles interesantes que permiten seguir la evolución de la villa.

Pérez de Angulo, fué el primer gobernador que fijó en La Habana su residencia oficial, comprendiendo la importancia que tenía su puerto como punto de tránsito y reunión de las flo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tas que iban y venían de España al continente y trató de mejorar la población. Como la primera iglesia era un bohío, Angulo nos dice que empezó obras para reemplazarla con otra de cal y canto, de cien pies de lado y la Capilla Mayor de cuarenta pies de ancho, con la Sacristía a espaldas de la Capilla. En el 1552 las paredes estaban a dos estados sobre el suelo y la Misa se cantaba en la Capilla del Hospital, que el gobernador mejoró ensanchándolo y que contaba con dos salas. También construyó dos casas de tiendas detrás del hospital que fueron arrendadas para aumentar con su ingreso las rentas de aquella institución; y para la carnicería que era un bohío viejo sin puertas comenzó otra casa también de cal y canto y tapiería enramada y tejada.

Igualmente hizo reformas en la cárcel poniéndole techos de tejas y una reja a fin de que los prisioneros tuvieran vista y buen tratamiento. Ya la villa cuenta con una plaza, calles reales que van desde la Iglesia hasta los alrededores donde se formará años más tarde la otra Plaza de San Francisco y calles secundarias o mejor trillos o caminos que van hacia el campo y hacia el monte.

Por este monte que tenían a la espalda, que les impedía ver el acceso de la caleta, llegaron en 1555 los piratas franceses con Jacques D'Sores, sorprendiendo y tomando en media hora la ciudad ya que el gobernador huyó; y pusieron sitio a la Fuerza Vieja que le sirvió de marco a su alcaide Juan de Lobera para la heróica defensa que hizo de la misma. Un ataque por sorpresa que en una noche realizó Pérez de Angulo no pudo librar la villa y aumentó sus dificultades. Finalmente después de rechazar una oferta de mil pesos, que fué lo único que por el estado de pobreza se pudo reunir, los piratas franceses prendieron fuego a la "Hauana" por los cuatro costados. Solo quedaron en pie las paredes de la iglesia, las del hospital y las de las casas de Juan de Rojas. Como D'Sores era luterano menospreció las imágenes de la iglesia y sus soldados se hicieron capotes con sus vestiduras.

Antes de finalizar el 1555, trágica reunión en la historia de la ciudad de los tres cinco, otro saqueo por piratas franceses produjo la destrucción de numerosas estancias a ambos lados del puerto y los rescates de algunos vecinos arruinando aún más la destruída villa.

Por el olvido y la poca defensa que le dió la Corona, pese a las múltiples gestiones, informes y peticiones, La Habana, quedaba en 1555 totalmente destruída y perdida. Sólo su privilegiada posición geográfica como estación obligada de tránsito de una ya más conocida ruta marítima la iba a hacer subsistir. Este es el flujo y reflujo que recibió aquella primitiva célula urbana y que si perduró, fué por lo que a ella le llegó del mar. Las nuevas conquistas y las guerras que España sostenía en Europa, tampoco le permitían más.

Esta es la época que los historiadores llaman de la -

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Edad Media Americana o del feudalismo de los capitanes y mandones, de los encomenderos, de los repartimientos de indios y también del comienzo de la cruzada negra o la esclavitud africana que con todos sus horrores ensombrecería durante más de tres siglos estas tierras recién descubiertas.

En el 1531, Carlos I, levantó la prohibición de venir a poblar el Nuevo Mundo que sólo estaba accesible a los naturales de Castilla y León, y fué en ese momento cuando la nobleza arruinada de las otras provincias, y sobretodo los segundones, más los aventureros se volvó en estas tierras. Pero ya se sabía que en Cuba no había oro, ni especies y esta corriente humana no pasó por ella, fué directa al continente. Por aquel entonces a los condenados a muerte y a los demás delincuentes se les perdonaba la pena, con tal de que vinieran a poblar el Nuevo Mundo. Este en parte con la crueldad de aquel tiempo que era universal, más la sed de oro, justifica y explica los desmanes cometidos por los conquistadores sobre indios y negros, quedando como descargo de la nación colonizadora, los propósitos de Isabel la Católica, las defensas del indio, que realizaron fray Antón de Montesinos, fray Pedro de Córdoba, fray Francisco de Vitoria y el Padre Las Casas y en líneas generales las obras de los Dominicos, los Franciscanos, los Agustinos y los Jerónimos y las leyes más humanas que dictó bajo esta influencia el emperador Carlos I.

LA CIUDADELA MILITAR

La Fortaleza de la Fuerza Vieja, marcó el límite del desplazamiento hacia el Norte de La Habana del 1550. "En su espalda y hacia la punta de la bahía toda está poblado de monte que obstruye el camino y es muy perjudicial así para la salud de los vecinos de la villa, como para que la artillería de la fortaleza pueda muy bien jugar y tener libres la vista". (Actas Capitulares, Cabildo de 1550).

Este desplazamiento hacia el Norte, se verá también detenido por los accidentes naturales como el arroyo de la Ciénaga que estaba en su desembocadura, las aguas de la bahía que entraban hasta las proximidades del hoy parque de San Juan de Dios, el Cerro de la Peña Pobre y el monte que tenían detrás. Todas estas causales pesarán en la evolución de aquella primitiva célula urbana, la cual por encontrar más llanos y mejores terrenos se desplazará hacia el Sur. Este movimiento, engendró por el 1574 la plaza de San Francisco y finalmente al terminar el siglo la Plaza Nueva. Hasta el mismo Castillo de la Fuerza con el cual se inicia el período que hemos llamado de la Ciudadela Militar y que abarcará aún las primeras décadas del siglo XVII, sufre las influencias de este movimiento ya que se situa erroneamente al sur de la Fuerza Vieja. Se comprende el deseo de aquellos gobernadores y vecinos que querían tener el nuevo Castillo dentro de la ciudad y casi frente a sus casas porque

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ellos eran en ese tiempo los propios defensores y veladores de la villa.

La reconstrucción del poblado debió hacerse corrigiendo algunos errores en su trazado, rectificando y dándole salida a las pocas calles que se delineaban y cerrando parte del gran espacio abierto que formaba la Plaza de la Iglesia. En el interior del poblado, donde dejaron toda su sapiencia el carpintero, los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla y algunos albañiles que fueron llegando, en líneas generales dominó la irregularidad y la impreparación; nada que tenga valor se pierde en el incendio de 1555, por el contrario pensamos, -- que las rectificaciones de los errores lo habrán mejorado. Pero a su vez, este incendio despertó la atención de la Corona, que había decidido ya enviar directamente como gobernador al Capitán Diego de Masariego, que se distinguió en Méjico, con el encargo de aumentar las defensas de la villa. Ya en España se sabe que este puerto de la villa de La Habana es la escala principal de las Indias. Y a pesar de que era un pueblo de pocos vecinos y pobres, porque no tenían otra granjería que sus casas que alquilaban y la venta de los bastimentos que suministraban a -- los navíos que llegaban al puerto, se resuelve fortificarla.

Otra de las características y tal vez la principal de esta Habana del siglo XVI, fué la pobreza; (3) esta pobreza se reflejó en las viviendas, en los edificios y en las obras públicas; y la encontraremos repetidas veces como razonamientos en - múltiples informes y hasta ella pasa a las ordenanzas del célebre Oidor Alonso de Cáceres que en el 1574, decía: "Como somos tan pobres, no podemos siquiera hacer casas donde se reunan los regidores y alcaldes"; y después en las mismas ordenanzas, proyecta una petición al rey para que les permitiera una colecta - de cien ducados que se emplearían en beneficio de las obras públicas.

La pobreza se muestra también cuando se empieza a ---- construir en el 1551, la Iglesia Parroquial sustituyendo a la - anterior, por el maestro de albañilería Miguel de Espila que -- contrató la obra y la traza; en este trabajo se invierten treinta años ya que se hace con limosnas, donativos de lo vecinos y se viene a terminar con el legado de Juan de Rojas que fué gobernador de esa república, pero aún así por ser su techumbre de madera y no tener más arte que el de una hermosa bodega, según el historiador Valdés, se hace necesario reconstruirla en el siguiente siglo. No se le podía pedir más al albañil que la empezó; años más tarde se le proyectó una torre por Francisco de Calona pero no fué ejecutada.

Como consecuencia de una legislación más humana de -- Carlos I, y otras ordenanzas de 1543 dándole libertad a los indios y para evitar la extinción de la raza, en 1555 acuerda el Cabildo de La Habana la fundación de un pueblo de indios en Guanabacoa con el fin de que allí viviesen y trabajasen libremente los pocos que aún quedaban y se cuida de designar a un religio-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

so franciscano para doctrinarlos. Este viene a ser el primer desprendimiento de la célula urbana en formación.

El auge que toma la piratería en este siglo, las noticias que llegan de las expediciones que parten de Francia e Inglaterra y el deseo de gobernadores y residentes de aumentar las defensas de este poblado, llenan más de cuarenta años con ruegos y peticiones al monarca para el envío de material de guerra, hombres, dinero y exclavos, y obligarán a construir las fortalezas que formaron la Ciudadela Militar.

Nuevamente por la acción que viene del exterior, como todas las que influyeron en el desarrollo y la evolución de aquel primer conglomerado urbano, ya que del interior sólo tendría la ayuda de su feraz naturaleza, y por la imperativa necesidad de su fensa, llegó a La Habana en noviembre de 1558, el Maestro Mayor ingeniero Bartolomé Sánchez, acompañado de unos catorce oficiales y maestros de cantería, trayendo consigo la traza, o sea el plano que se había ejecutado en España para una nueva fortaleza, más las herramientas que se necesitan en su construcción.

Y así se empiezan el primero de diciembre del mismo año, las obras del Castillo de la Fuerza.

Para el estudio que nos ocupa sobre el desarrollo de la villa de la "Hauana", ésta es la primera y más notable expedición de hombres preparados, que cambiarán poco a poco el escenario transformando la villa del carpintero hecha con manos indias, o sea el conjunto de bohíos y casas de embarrado y guano, en la otra Habana ya de mampostería y piedra con techos de madera y cubiertas de tejas que ellos construyen; pero ahora será con manos negras. El gobernador Masariego y el Cabildo se sorprenden porque llegó Sánchez y los oficiales canteros y no traen consigo negros esclavos para realizar los trabajos; un año más tarde se indignarán porque Sánchez, emplea obreros y materiales en erigir casas que con toda seguridad marcarán un adelanto.

Para los trabajos que tenía encomendado Sánchez, abrió una cantera en Guanabacoa encontrando una corriente de agua, y construyó un horno de cal; y como el sitio donde se levantaría el nuevo castillo estaba ocupado por las casas de Juan de Rojas, Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez y otros, o sean los vecinos más distinguidos de la población que tenían sus viviendas dando a la Plaza de la Iglesia, se procedió a expropiarlas y derribarlas.

Esta es la primera transformación que sufrió aquel conjunto, y la Plaza de la Iglesia que fué también la primera plaza mercado, pronto vendrá a ser la Plaza de Armas. Pero por la necesidad de tener despejados los fuegos del castillo en sus espaldas, todavía demorará sin construirse el otro frente. Antes de finalizar el siglo, se reconoció el error cometido al situar el castillo en el lugar que ocupa. Los vecinos desalojados de la Plaza de la Iglesia y que era la gente más rica debieron construír sus nuevas viviendas en las calles principales y hacia el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sur.

En el Cabildo de 25 de febrero de 1559 se proveyó: -- "que el señor gobernador o regidores vean el sitio donde se ha de dejar plaza en el lugar conveniente atento a que no se pueden servir de la plaza que el pueblo había a causa de la fortaleza".

Y en el Cabildo de 3 de marzo de 1559 se trató; "que por cuanto en el Cabildo pasado se mandó que se señalara plaza para esta villa pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había, para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que están los bujíos de Alonso Indio, la calle en medio quedó que hoy la estacasen para que ninguno se meta en ella a hacer casa, e que lo señale el Señor teniente Juan de Rojas e Antonio de la Torre e todos los demás Justicia e regidores hoy dicho día". (Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana por Emilio Roig de Leuchsenring.)

No resulta fácil seguir el desarrollo de la villa a través de las Actas Capitulares, por cuanto no le dieron los primitivos alcaldes y regidores nombres a las calles, y sólo se mencionan ocasionalmente las calles reales y otras secundarias, resultando que al hacer las peticiones de solares los vecinos se refieren al que tienen al lado o al fondo o al frente, y siempre dando los nombres propios y apellidos de los dueños. El Cabildo hacía merced y cada cual se situaba y se servía a su gusto, alineándose o no con el vecino y como hasta después del 1550, no se persona el alarife de la villa para efectuar la medición, de ahí proviene, la irregularidad y forma caprichosa del poblado en los primeros tiempos.

Se saben las dimensiones de los olares que se mercedaban; por las descripciones de algunos narradores de aquella época se conoce que el bohío de la vivienda tenía detrás patios con árboles y amplios corrales para algún ganado y animales domésticos cercando los linderos con tunas y palizadas; por tanto los solares eran grandes. El Historiador Pérez Beato las dá en sus obras. Una superficie aproximada se deduce aun de los cuatro solares de Alonso Indio (4) mencionados anteriormente y que se tomaron para la nueva plaza.

Con Bartolomé Sánchez, empiezan las discordias entre los gobernadores y maestros ingenieros que vinieron de España a levantar el Castillo de la Fuerza. Por ellas antes de terminar el segundo año, Sánchez recibió órdenes de encargar la construcción de la obra a Masariego y volver a España. Pero por muy mandón que era, y a pesar de los conocimientos de que alardeaba el gobernador, tuvo que pedir el envío de otro ingeniero más cuerdo y para suerte de La Habana este nombramiento recayó en Francisco de Calona, que fué recomendado al Consejo de Indias por el Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla.

En junio de 1562 desembarcaba en La Habana Francisco

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de Calona con dos oficiales de cantería para dirigir las obras de la primera y más notable de las construcciones que hizo España en esta villa en el siglo XVI. Este Castillo de la Fuerza venía a ser una huella indeleble dejada en estas tierras de aquel grande Imperio Español. Más de veinte años trabajará Calona en la erección de esta fortaleza que marca el período de la sillería y el empleo de las primeras bóvedas de piedra en las construcciones de la villa.

Con Sánchez se inicia y tiene por continuador a Calona durante su larga y genial vida, la Escuela de Maestros Canteros que enseñarán a labrar y a asentar la piedra a sus descendientes y de ellos algo aprenderán los mestizos y los negros esclavos; naturalmente Calona y sus oficiales tuvieron que hacer casas para vivir en la villa y ciertamente por ser estas casas -- del arquitecto y sus auxiliares serían bien distintas de los primitivos bohíos.

El nuevo castillo se hizo de piedra con los adelantos y mejoras introducidos en las fortificaciones militares de aquel tiempo, que no poseía la llamada Fuerza Vieja; teniendo cuatro caballeros o sean esquinas con ángulos agudos de sillería sobre saliendo de la muralla que cerraba el cuadro; las cortinas de la muralla eran de mampostería labrada de piedras crecidas, el interior estaba cubierto con bóvedas de cañón seguido y lo rodeaba un foso con la entrada por el puente levadizo.

Irene A. Wright, la historiadora norteamericana que ya citamos, ofrece la más acabada relación del proceso constructivo de las fortalezas que se erigieron en La Habana en el siglo XVI, y también el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring completa la - Historia de La Habana de ese siglo, en el libre-prólogo de la - publicación de las Actas Capitulares. Estas dos fuentes nos han permitido aislar aquellos hechos principales y las causas que - los produjeron, para seguir la evolución de la villa en ese tiempo.

Estos años del siglo XVI, marcan en Europa la floración de uno de los cambios artísticos e intelectuales y hasta - de las costumbres que más trascendencia ha tenido en la historia de la humanidad. Son los años del Renacimiento y de esa gran corriente de ideas que aún refleja algo en las iglesias y conventos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sólo llegará -- una gota a esta pobre aldea de San Cristóbal, en el monumento - más antiguo que en ella se conoce y que data de 1557, el cual se ha conservado hasta nuestros días; es la lápida que se incrustó ha poco en los muros interiores del patio del Ayuntamiento y que recuerda el trágico accidente en que perdió la vida -- por un casual disparo de arcabuz doña María de Cepero. Esta pequeña obra bien pudo haber sido hecha en La Habana ya que por - un estudio analítico nos encontramos que su autor por los conocimientos que tenía de arte religioso, arquitectura y escultura, debió ser un platero y en La Habana de aquel tiempo había un platero. La obra en sí, semeja la puertecita de un sagrario enmar-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cada por un orden dórico de cuatro columnitas sosteniendo el entablamento con un frontón. Las proporciones de estos elementos son las mismas que se empleaban en esas partes de los altares, y aún en otros muebles de la época; pero, lo bien colocada que se encuentra la cabecita del ángel con sus dos alas en el tímpano, todo ésto nos revela preciosismo y minuciosidad, cualidades éstas que poseían entonces los plateros que hasta se dedicaban a veces a trabajos de arquitectura. De no acreditársele al platero, serían Bartolomé Sánchez o sus oficiales sus autores, o hasta el propio Francisco de Calona.

Un período de progreso y crecimiento de la villa a causa del mayor tránsito marítimo, tiene lugar en las tres últimas décadas de este siglo.

Desde 1550 comienza a preocuparse el Cabildo por un mejor y más cómodo abastecimiento de agua y proyecta traerla de la Chorrera. En 1566, Francisco de Calona el maestro mayor del Castillo de la Fuerza y que después lo será de todas las fábricas de la ciudad, o séase que viene a ser el primer arquitecto que sustituyó a los albañiles y alarifes en la dirección y alineamiento de las calles y plazas, a petición del Cabildo presenta un informe junto con dos oficiales de cantería para resolver este problema. En las Actas Capitulares Cabildo de 17 de Agosto de 1566, que ya citamos, están los tres estudios que se basan en la nivelación de los terrenos colindantes desde el punto que se escogió junto al río hasta el interior de la villa.

Calona fué el que más acertado estuvo en la solución de aquel problema de hidráulica, prescindiendo de las otras opiniones que querían aprovechar una laguna cercana para economizar trabajos. Después de conocerse el presupuesto aproximado de dicho proyecto y acordarse las sisas o impuestos más los donativos y otros recursos que aportaron los vecinos, se comenzaron las obras. Cerca de treinta años, -trabajándose alternativamente por las penurias y falta de recursos-, se emplearán en la ejecución de aquel primer y precario acueducto a cielo abierto, el cual finalmente sería resuelto y terminado por otro hombre ilustre de los pocos que vinieron a esta villa durante el siglo XVI, que fué el ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli.

La Habana sirvió también de base para las expediciones y conquistas que hizo el adelantado Pedro Menéndez de Avilés que fué Gobernador de Cuba en 1569; y las fundaciones que realizó de nuevas poblaciones españolas en la Florida retardaría el progreso de esta villa. Una prueba de esto la tenemos en las Actas Capitulares Cabildo de 24 de octubre de 1571, cuando Gerónimo de Avellaneda, sobrijo de Juan de Rojas que cumplía el legado de su tío, terminado las obras de la Iglesia Parroquial, suplicaba al Cabildo que impidiese partir para la Florida con el Adelantado al carpintero Andrés Azaro, que le contrató las obras del techo para cubrir la iglesia, la cual ya se la tenía pagada en su mayor parte y las maderas se encontraban labradas a su el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

De 1574 son las Ordenanzas del célebre Oídor de la Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Cáceres, y nada retrata tanto ésta época y sus costumbres como lo que allí nos dice el sincero Oidor. El Dr. Francisco Carrera Jústiz, que las publicó en su valiosa obra sobre La Instituciones Locales de Cuba, las comenta desde el punto de vista legal; pero sin estar agotado su análisis aún darán pauta para sucesivos trabajos. En lo que respecta al progreso y ornato urbano y a las alineaciones y medidas de los solares que mercedaba el Cabildo, resultan muy simples, ya que sólo tratan esas materias en los preceptos numerados del 63 al 69, los cuales reproducimos al final. No podían ser más - extensas ya que el propio Oidor como dijimos en páginas anteriores, alegaba la imperativa causal de la pobreza, esto proyecto de Ordenanzas del doctor Cáceres tardará sesenta y seis años en aprobarse por la Corona y ponerse en vigor.

La vida privada y el atraso de la vida pública, y los crímenes corrientes contra esclavos e indios así como las prohibiciones de torturas, etc., con las sanciones consiguientes - - allí quedaron; estas Ordenanzas marcan un paso de avance y un - mayor espíritu de justicia -si se puede llamar justicia a lo -- que imperaba en aquella primitiva sociedad casi feudal-, y es - tán impregnadas del sentido "Criticista" que señaló en el comienzo de la Colonización en un notable estudio el Dr. J. M. Chacón y Calvo.

El profesor Carrera Jústiz, nos dice que: "En resumen la obra del Oidor Cáceres es un monumento legislativo muy superior a la época en que se producía y dió forma a múltiples resoluciones dispersas, ofreciendo a los ayuntamientos cubanos, no sólo una organización política perfectamente adecuada, entonces, a las funciones de su ramo, sino además, base cierta de criterio en el desenvolvimiento de sus actividades".

En la Ordenanza Nº. 66, el Oidor Cáceres dispone que pueden recobrarse solares para construir edificios en la población, de aquellos terrenos que se habían mercedado por el Cabildo para fines agrícolas, o séase el paso de la evolución rural a la urbana frente a la expansión y el aumento de vecinos que - experimentaba en esa fecha la villa y les instaba a construir - en calles rectas, casas bien echas en vez de bujíos y terminándonos una visión de la ciudad cuando nos informa que las casas son la mitad de tapia y el techo de bujío.

En octubre de 1577, se empezó a construir el mejor edificio civil que se había levantado en la villa en terrenos al - lado del muelle, dominando la entrada de la bahía, con destino a la Aduana. Fué una orden del rey dada el año anterior, que la cumplimentaron el gobernador y sus oficiales, aprobándose plano para un edificio de 70 pies y de dos pisos; la planta baja estaba destinada a almacén y oficinas con un zaguan y la planta alta se utilizaría como residencia. Las obras se hicieron por contrata ajustándose la carpintería y la albañilería; creemos que Calona o sus oficiales debieron ejecutarla.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío, el cual estaba frente al nuevo castillo, deseando - cambiar y mejorar su vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado, o séase una casa sobre la propia fortaleza, y empezó las obras diligentemente.

Irene A. Wright nos dice que el gobernador Carreño deseaba destruír este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes, para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar.

En el 1574, viene a establecerse la Orden de los Franciscanos y en el Cabildo de septiembre 3, fray Francisco Jiménez persona a cuyo cargo estaba la fundación y fábrica de dicho monasterio, en los solares que ya ellos tenían concedidos, pidió - que le nombrasen un mayordomo para el cobro de las limosnas de - la villa y de los vecinos, que se destinarían a la obra; y el Cabildo le advierte a fray Jiménez que dentro de quince días comience el edificio con cargo que si no lo comenzare o prosiguiere -- dentro de este término sea obligado a volver las limosnas a las personas de quien las hubiese cobrado.

En 1578, o sea, cuatro años más tarde, viene igualmente la Orden de los Dominicos que ocuparán para su iglesia y convento otro de los mejores lugares de aquella aldea al fondo de - la Parroquial.

Con la llegada de estas dos Ordenes religiosas, las de los Mendicantes del Poverello de Asís y la de los Predicadores - de Santo Domingo de Guzmán y el establecimiento, de sus iglesias y conventos, creemos que se abrió un nuevo proceso histórico en la Ciudadela Militar que era La Habana de aquel entonces, o por lo menos marcan una fecha muy importante.

Es una nueva fuerza espiritual y una valiosa corriente de ideas que viene a través de aquellos hombres cuya preparación dista mucho de la de "los soldados, marineros, campesinos, criadores de yeguas, vacas y cochinos, que juntos con los taberneros y posaderos eran casi la totalidad de los habitantes de aquel poblado", más la gente de tránsito que era de lo peor, exceptuando las expediciones de Sánchez y Calona y las que llegan después -- con el Maestre de Campo Juan de Tejeda y el ingeniero italiano - Bautista Antonelli y alguno que otro obispo y gobernador, los de más hombres que la Coronada manda para gobernar la ínsula, parece que no han visto ciudades, ni los alcáceres reales, ni las -- iglesias y conventos ni las obras de arte con que se llenaba España. Cierto que la pobreza o la perenne rapiña y la explotación de esclavos, y el temor a la piratería con su reacción en las -- obras militares o sean las fortificaciones, más las faltas de -- iniciativa y preparación, impedían y retrasaban el desarrollo de la Villa. Prueba de esta falta de iniciativa la encontramos al - considerar las casas en que viven los gobernadores; desde Masariego que habitó en una casa de tablas con techos de guano, hasta el gobernador Carreño que quiere dejar el bahío para mudarse al piso alto que construyó en el Castillo de la Fuerza, el panorama es el mismo y sin embargo han transcurrido dos décadas.

INVENTARIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Estas Ordenes Religiosas que actuaron dos siglos antes contribuyendo en mucho al gran movimiento de ideas que fué el Renacimiento italiano, ya que se mostraron igualmente resueltas a emplear las artes como medio de enseñanza y moralización, ¿cómo no iban a ejercer en La Española en los primeros años del descubrimiento -como lo señala muy bien el Dr. Chacón y Calvo-, el sentido criticista de la colonización y su mayor responsabilidad? - "Los Dominicos en la época del Giotto le pedían a los pintores - composiciones pero con un fondo enciclopédico y sabio; los Franciscanos exigían escenas emotivas simples y familiares, todo lo cual ayudó a los artistas a romper con los formalismos del arte medioeval y prepararon la imaginación del pueblo para el cambio de las ideas que culminarían años más tarde".

Y si esto hicieron en los comienzos del Renacimiento y después en la Española, ¿cómo su llegada a esta villa de La Habana, no va a marcar una fecha importante o un período histórico? Eran los discípulos de Francisco de Asís, cuya fe profunda no quitaba nada a la libertad del espíritu y del corazón, eran Congregaciones entrenadas en el amor al prójimo, a la naturaleza y a todo lo creado, que se iban a encontrar con una sociedad y con un medio ambiente feudal sumamente atrasado. Este medio ambiente nos lo pinta el sincero Oídor Alonso de Cáceres con mano maestra cuando en la Ordenanza nº. 61 nos dice: "Porque hay muchos que tratan con gran crueldad a sus esclavos, azotándolos con gran crueldad y mechándolos con diferentes especies de resinas y los asan y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, ya echarse a la mar, o a huir a alzarse y con decir que mató a sus esclavos no se procede contra ellos; que el que tales crueldades y excesivos castigos hiciere a su esclavo, la justicia lo compela a que lo venda el tal esclavo y le castigue con forma al exceso que en ello hubiere hecho." (5).

El sitio escogido por los Franciscanos cerca del mar - hacia el Sur de la ciudad, y que comprendía los solares que les mercedó el Cabildo más otra extensión de terreno que ellos compraron pensando que los necesitaban para la iglesia y convento, venía a cerrar el segundo de los grandes espacios abiertos o plazas de la ciudad. Este convento cuya construcción duraría siglo y medio iba a influír poderosamente en el desarrollo de La Habana tanto en lo material o séase en sus fábricas, como en lo espiritual y en la educación pública y mejoramiento de las costumbres.

A fines de 1584 el gobernador decía: Tienen las paredes de la iglesia en buen estado. El maestro mayor del Castillo de la Fuerza debió colaborar en su construcción y las hermosas bóvedas del primer claustro si no fueron hechas por Calona, seguramente pertenecen a la Escuela de Maestros Canteros que él formó en La Habana. La primitiva iglesia de los Franciscanos no tenía torre, como tampoco la tuvo la primera iglesia de los Dominicos; la primera torre que se proyectó en la villa y que fué dibujada por Calona a petición del obispo era para la Iglesia Parroquial, pero la falta de recursos impidió construírla.

El convento de los Dominicos se situó en otro de los -

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mejores lugares de la villa y aunque al principio en 1579 sólo tenían su iglesia de paja y casa, igualmente la reconstruirán y mejorarán en las siguientes décadas y en el otro siglo, pero más prácticos o con menos recursos, no cubrirán con bóvedas su nueva iglesia sino que empleando los carpinteros de barcos que trajo Texeda, casi harán barcos a la inversa en las bellas techumbres o composiciones de pares y nudillos sosteniendo el harnuelo y las llaves pareadas sobre canes o ménsulas, dándoles a las piezas de madera una decoración geométrica grabada al fuego y estos carpinteros y sus decendientes crearán escuela en las techumbres de La Habana, características ésta que pasará al estilo constructivo que aquí se formó. Por su labor de prédica y enseñanza los Dominicos influyeron en el progreso de la villa y fundaron aquí en el siglo XVIII, la primera Universidad Pontificia.

Pedro Menéndez había tratado de establecer una escuela de Jesuítas en La Habana, parece que para ello, nos dice Irene A. Wright, con fecha 11 de febrero de 1569 el Cabildo expropió ciertos solares para ese establecimiento donde sean doctrinados los hijos de vecinos de toda la Isla y de otras cualquier parte que quisiesen venir a aquí mismo para los hijos de caciques y otros. ... y indios de la Florida que ocurrieren donde sean de leer y enseñar todas las ciencias y artes". Estaban estos solares junto donde los indios de Campeche tienen sus casas. A fines de 1577, poseían los jesuítas también su casa de paja donde hasta ahora han estado dos de misa y dos legos.

En lo que respecta a la enseñanza sólo tenemos noticias de la labor que hicieron las Ordenes Religiosas, sin embargo, al final del siglo XVI, en una relación de vecinos con sus profesiones aparece un solo maestro.

EL MORRO Y LA PUNTA.

El temor al creciente poderío naval inglés en el mil quinientos ochenta y siete, obligó a Felipe II a cambiar su política y a fortificar sus posesiones de las Indias ante el peligro de perderlas. Era necesario proteger debidamente las Armadas con la remesa de oro y plata que venían del continente y que se reunían en La Habana; por esta razón envió en viaje de estudio al Maestre de Campo Juan de Texeda acompañado del ingeniero militar Juan Bautista Antonelli, para que mejoraran las defensas de los diversos puertos con el objeto de que se bastasen ellos mismos. Y fué así, como se decidió la construcción del Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro y el otro más pequeño de San Salvador de la Punta, que convirtieron a la que ya era baluarte de las Indias y llave en una verdadera Ciudadela Militar.

A su regreso de España, el Maestre de Campo Texeda y el ingeniero Antonelli que traían los planos para las dos fortalezas vinieron acompañados con un aparejador de cantería, 12 oficiales canteros, dieciocho albañiles, carpinteros, herreros y un fundidor de metales pues ya se interesaban en aprovechar el cobre que aquí existía.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los planos magistrales de Antonelli que se discutieron y aprobaron en España, se reproducen por la Sra. Irene A. Wright, en su documentada obra que ya citamos.

Después de un viaje lleno de accidentes Texeda, con su expedición de soldados, y cincuenta artesanos con sus familias - llegaba a La Habana y fué recibido por el Cabildo como gobernador, en marzo de 1589. La Corona había decidido nombrarlo en sustitución de Luján, subordinándole todos los alcaides. De esta manera, se terminaban por poco tiempo los choques y rivalidades entre el poder civil y el poder militar que habían detenido el progreso de la villa.

En noviembre de 1589, asentaba Antonelli las piedras maestras del Fuerte de los Tres Reyes, y en el 1591, comunicaba Texeda que el Morro está todo en defensa por la parte de tierra. También ya se había hecho la cadena con bloques de madera que cerraban la boca del puerto. Dos años más tarde, el Maestre de campo había puesto en buenas condiciones el Castillo de la Punta y construído una trinchera que desde el castillo llegaba hasta el monte.

Durante su periódo de gobierno, Texeda, al igual que sus antecesores que levantaron el Castillo de la Fuerza, cruzó por las mismas penurias, falta de dinero para pagar jornales, y mantener a los esclavos e inclusive, falta de esclavos para el agotador trabajo que representaban aquellas nuevas fortificaciones; pero las actividades del Maestre de Campo, se completaban además con la construcción de buques, aprovechando las espléndidas maderas de Cuba, y pudo lanzar al agua siete u ocho barcos que por su ligereza llamaron la atención.

Aún aquel carácter emprendedor iba a realizar el más fuerte anhelo, que desde el 1550 preocupaba a La Habana, y que era el de la traída de aguas desde la Chorrera; con la colaboración del ingeniero Antonelli, que fué quien solucionó las dificultades técnicas que impedían terminar la obra. Texeda en 1591, le aseguraba al rey que ese año tomarían agua las flotas sin salir de la villa, y que habría agua bastante para dar fuerza motriz a lo largo de la zanja y al mismo tiempo proveer la ciudad con un lavadero público y un pilón, no faltándole el agua al Castillo de la Fuerza ni al de la Punta.

La villa además tuvo que construír una fundición para hacer cañones y cuarteles para alojar a las numerosas tropas que la Corona había destinado como guarniciones de las fortalezas.

En el 1597, se introdujo en Cuba el cultivo de la caña de azúcar y en las orillas de la Zanja Real, no tardaron en levantarse los primeros ingenios y hasta una sierra que abasteció de madera las nuevas casas y conventos, en construcción, de la ciudad; también desde época del gobierno de Luján uno de sus oficiales Sardo de Arana, había fomentado un tejar pues al igual que abundaban las maderas y las piedras de excelentes calidad, también esta tierra era rica en arcilla.

La vida nada regalada que aquí llevaba el Maestre de -

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Campos, toda llena de privaciones más las fiebres y enfermedades y el implacable sol del trópico, sumado a las grandes dificultades que por falta del envío de dinero le ocasionaba la Corona, le hicieron desear en mucho volver a España, y en el 1592, venía don Juan Maldonado como gobernador, a sustituír a Texeda.

Maldonado continuó con ahinco las obras del Morro y las de la Punta pero tuvo que recurrir a varias arbitrariedades -como préstamos y sisas o impuestos sobre el vino que las ochenta tabernas que tenía la ciudad le pagaron-, para reunir algún dinero con que continuar las obras, ya que los oficiales y canteros se negaron a seguir trabajando en vista de lo mucho que se les adeudaba. Calona que aún vivía con su numerosa familia y hasta el mismo Antonelli, habían tenido que solicitar tierras del Cabildo y emplearse como hortelanos para poder subsistir.

El Morro, obra maestra de las fortificaciones que levantaron los españoles en América, por su situación privilegiada sobre aquel promontorio r coso que le servía de base, con sus baluartes, sus fosos y su ciudadela interna, con la Plaza de Armas, cuarteles para la tropa, iglesia, depósitos y aljibes se terminaría en el 1640 y vendría a ser el monumento militar que más caracterizaría "per se" a la ciudad del futuro. Sus problemas constructivos de muros y bastiones y los espacios abovedados que allí se cubrieron marcarían un avance más en el progreso de la villa.

Como recompensa del valor mostrado frente a los enemigos de su Católica Majestad, la Corona, en 1592, concedía a la villa en una Real Cédula el Título de Ciudad, confiriéndole su Escudo donde la Heráldica situó estilizados los Tres Castillos que la defendían y una llave ya que la propia Universidad de Maestros Pilotos y dueños de navíos de Sevilla, había informado en años anteriores que La Habana era la primera escala y la "Llave antemural de las Indias".

Dos grandes tormentas tropicales o ciclones han dejado su constancia en la historia; uno en 1588, destruyó las cosechas, arruinó los ganados y casi acabó con las débiles viviendas de madera y embarrado de aquella pobre aldea, y produjo un estado de hambre y de penuria tal que no habiendo con qué mantener a los vecinos aumentados por las gentes de las escuadras que estaban en puerto, se vieron en la obligación de enviar propios y expediciones para traer bastimentos, harina y casabe de otras villas de la Isla y también de Méjico y Santo Domingo.

El otro ciclón es el del 29 y 30 de agosto de 1595, y hubo grandísima tormenta de mar y viento que hizo grandísimo daño en las casas y estancias de la ciudad y particularmente en el Fuerte de la Punta por haber salido la mar de su límite y echado los navíos al monte.

Esta tormenta derribó los muros y terraplenes del Fuerte de la Punta que el gobernador Maldonado, reconstruyó diligentemente con nuevas trincheras auxiliado por el ingeniero Cristóbal de Roda, el cual modificó un poco la planta del castillo. Roda, que era sobrino de Antonelli fué traído por éste para que le auxiliara en la construcción de las grandes obras de defensa del

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

puerto que se le habían encomendado.

Existe un informe a la Corona de ese tiempo, que aparece suscrito por el maestro mayor de las fábricas de la ciudad, - Francisco de Calona; por Esteban Gutiérrez Navarrete, alarife de esta Ciudad; Juan de la Torre, aparejador de las fábricas del Rey Nuestro Señor, en esta ciudad; Cristóbal de Roda, ingeniero del Rey Nuestro Señor; Gregorio López, vecino; y Manuel Pérez, cantero y vecino de la misma; éstos son los hombres que tienen a su - cargo las principales edificaciones que se ejecutaban, trazan las calles y plazas y mejoran las alineaciones de las mismas cuando se mercedaban los solares, rectificando viejos errores e irregularidades y se preocupan de todos los problemas de ornato de aquella incipiente villa. Se puede decir que son ellos los que le -- dieron un poco la apariencia de ciudad a la Ciudadela Militar, - que había resistido fuertemente todas las vicisitudes y la pobreza porque pasó durante el siglo XVI. Aún en el 1582, el gobernador escribía a la Corona alarmado por la gente de mal vivir que había llegado y recomendó: "que no conviene se tenga presidio en esta villa".

¿Cómo pudo resistir durante el siglo XVI, esta pequeña célula urbana los saqueos, el incendio y las depredaciones causadas por los piratas, mas los daños que le produjeron las tormentas tropicales, y el abastecimiento y ayuda a las expediciones que por aquí pasaron o que de aquí partieron, más el avituallamiento continuo de los centenares de barcos que en los últimos años del siglo en ella recalaron? A esto responderemos, que fué la excelencia de su situación geográfica, lo que hizo el milagro, la estación obligada de la ya conocida ruta marítima, ruta por donde recibió La Habana fuertes influencias, nuevos impulsos y nuevas -- ideas, porque del interior o sea de la tierra adentro, nada más que los beneficios materiales de su pródiga y feraz naturaleza le llegaron.

Dijimos anteriormente que el siglo XVI, había sido el del Escudo con la Real Cédula de Ciudad y también el siglo de la pobreza, de la naciente sociedad de agricultores, ganaderos, militares y religiosos, apoyándose sobre la doble esclavitud india y africana, ya que esta última comienza desde los albores de la conquista en el 1505, pero lo que va a caraeterizarlo en sus finales dejando en ella otra huella indeleble es el establecimiento en el 1597 de los primeros cultivos de la caña de azúcar que importada de las Islas Canarias, se estableció en las inmediaciones de la ciudad.

Un dato histórico nos dice que en el año de 1574 entraron ciento sesenta buques de España y ciento quince de la América española, esto nos da un aproximado de las actividades de su -- puerto. En el 1598 la población contaba con ochocientos vecinos o sean cuatro mil habitantes. En el 1599 se fundaba en La Habana la Capilla de la Santa Vera Cruz y en España moría Felipe II.

Bien mirado La Habana debió tener en su escudo algún bajel o algún atributo que indicara cuanto le debe al tránsito o - cruzamiento de su ruta marítima puesto que la llave, con su simbolismo un poco extraño y habiéndose perdido el dominio de lo que

ella guardaba, se nos ocurre que va a representar vuelta a un lado o a otro, el paso alternativo de la miseria a la riqueza con el cierre o abertura de los canales de la abundancia.

LA HABANA DEL SIGLO XVI

ANALISIS DE UN PLANO DEL PUERTO Y VILLA DE LA HABANA DEL SIGLO XVI

Fig. Nº. 1

Nota (6)

El plano que vamos a analizar fué hecho por un piloto portugués de 48 años de experiencia apellidado "Carga-patache", (1) para su derrotero de la navegación de España a las Indias Occidentales, Islas y costas de tierra firme, Honduras y Nueva España; de dicho derrotero lo copió en 1660 Cristóbal de Uxelo.

Este plano se dió a conocer en Cuba en el Siglo XIX por Domingo del Monte, quien mandó sacar una copia en Madrid, en — abril de 1847, para las memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana, donde se publicó al año siguiente; la copia fué tomada del Códice existente en la Real Academia de la Historia.

Posteriormente este plano se reprodujo por Don José Mª. de la Torre, en su obra La Habana Antigua y Moderna, de 1857, pero este historiador al publicarlo juntamente con otros planos no mencionó al autor ni su procedencia.

Más bien que un plano, es un apunte de derrota aproximado sin escala ni medida, hecho a ojo para dar una impresión de la pequeña villa, como era en aquel entonces; y sobre todo para servirse en los problemas de la navegación del puerto, tal vez con fines comerciales, o de piratería. Con mucha atención se marcan los bajos de la Cantera, que están junto a la Boca del Morro y los otros frente a la Punta, que después se denominaron "de San Telmo". Tiene especial empeño en destacar los puntos cardinales, indicando además con un letrero en el centro, de la bahía donde pueden doblar con comodidad las embarcaciones. Por los modelos o dibujos que ofrece de éstas, se ve que es de las postrimerías del siglo XVI. Como marino al fin no se olvida de situar el único muelle con su pequeño espigón de madera sobre el primitivo desembar

---

(1) Aunque la información que trae el plano, objeto de nuestro estudio, aparece que el piloto portugués se apellidaba "Carga-patachê" creemos que esto es más bien un mote que un apellido, pues "patachê" se llamaba a una clase de barcos de esa época.

Este plano lo hemos encontrado en un ejemplar de las Memorias de la "Real Sociedad Económica de La Habana", año de 1848, perteneciente a la Biblioteca del notable historiador habanero —

cadero que tuvo la Ciudad. Casi se puede afirmar que el autor representó su barco entre los tres que pinta.

La forma de la Bahía, es sólo aproximada, muy distante de lo que realmente era. Se vé que este piloto no llevó su embarcación cerca de los ríos y amplias ensenadas del fondo, tampoco marcó los bajos que éstas tenían; de todas maneras es un gráfico interesante, de los muy pocos que existen de aquella primera época de la Villa hecho por un testigo presencial.

La "Villa de La Habuana" o la Ciudadela Militar" como la denominamos en anteriores estudios, se representa bien con sus bohíos con techos de paja y guano y las casas de madera y tejas, alineadas frente a la playa.

Sobre los peñascos del morro o saliente de la bahía, da la torre circular o atalaya que allí existió desde la época de Mariariego y que se reproduce igualmente en un plano de la Villa que se lo atribuye a Francisco Calvillo, posiblemente hecho en el 1581.

Ofrece una vista bastante cercana de la realidad del Castillo de la Fuerza, que es la construcción que más se destaca de toda la Villa; parece hacer buena aquella frase del Capitán Sardo de Arana, cuando le escribía al Rey sobre este Castillo que "su fama sólo hace la guerra".

Ya en el 1604, se había perdido la memoria de la fortaleza primitiva, aquella que levantara Aceituno en el 1539 y se llamaba al Castillo de la Fuerza, la Fuerza Vieja.

En los espacios abiertos de sus alrededores para tener libres los fuegos, y donde después se formará la Plaza de Armas, a un costado situa la Iglesia Parroquial que empezó a construír a mediados del Siglo XVI, con muros de piedra el Gobernador Pérez de Angulo y que es el edificio que más llama su atención (2). Cuidadosamente la orienta con su puerta principal hacia el Norte, la portada la destaca con una cruz y como si no bastara el dibujo, todavía aclara por un letrero que aquella es la Iglesia.

---

(2) La Iglesia Parroquial que empezó a construír de "cal y canto" en 1551, el Gobernador Pérez de Angulo, tenía 100 pies de lado y la Capilla Mayor, 40 pies de ancho con la Sacristía a espaldas de la Capilla (aún no se pensaba en levantar el Castillo de la Fuerza). Era una construcción muy simple de planta rectangular con techos de armadura de madera a dos aguas, recubiertas de tejas y sus muros de piñón al frente y fondo, estaba orientada con la portada principal mirando al Norte. Concuerdan con estos detalles los planos de Calvillo y de "Carga-Patache" y las noticias que de ella traen los historiadores de La Habana y las Actas Capitulares. Ahora bien la Iglesia Parroquial se termina en 1574; este dato ayuda a fijar mejor la fecha del plano, pues "Carga-patache" reproduce ya la Iglesia terminada.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Con una simpática ingenuidad no se olvida de divujar el arbolito que tenía en su frente, indicando que allí existió la primera Plaza de la Villa, o algo parecido a un pequeño parque.

Es de notar la regularidad con que orienta los bohíos o las casas en líneas paralelas a la playa o desembarcadero; estos alineamientos indican las trazas horizontales de aquellas -- primeras calles, sobre todo la primera "calle Real" o calle de - la Iglesia que tratamos de localizar después como la "de los Mercaderes".

Cierra el panorama de la Ciudad con otra Ermita o Iglesia, la cual creemos que representa el Hospital y una serie de casas que estaban situadas en los alrededores del Castillo de la -- Fuerza.

Analizando el "croquis" se observan dos arroyos o cañadas que desaguan en la Bahía; uno de ellos viene desde la Ciénaga donde más tarde se formaría la Plaza de su nombre. El otro arroyo parece desaguar en las cercanías de los espacios que ocupaba la Plaza de San Francisco.

Este plano posee la característica de presentar la Bahía en planta, con medidas aproximadas tomadas a ojo y el resto de la Villa en alzado, en una perspectiva convencional, como era la manera de hacer dichos trabajos en aquél tiempo; igualmente el relieve del terreno y sus accidentes, árboles, etc., aparecen en alzado.Creemos identificar el Cerro de la Peña Pobre a un extremo y los otros cerros o alturas que hacían fondo a la Ciudad. Dos lomas más, casi en el eje de la Bahía, y en la parte Sur, le llaman mucho la atención y las bautiza exagerando su altura con el sugestivo nombre de "Las Tetas", dejando constancia de la denominación en uno de los letreros. Del otro lado de la Bahía, se pueden identificar los cerros de la Cabaña y el Morro con la torre circular o atalaya que allí existió.

Es innegable que el piloto portugués "Carga-Patache" - poseía algunos conocimientos de dibujo y no era mal "jumétrico" ya que simplificó el número de casas y bohíos que tenían la Villa dando sólo de ella una impresión aproximada, lo que más se destacaba a primera vista; con lo cual demuestra que no tenía interés en reproducirla fielmente. La Habana contaba entonces con mucho mayor número de casas y bohíos, en cambio de las fortificaciones y de su justo emplazamiento si deja constancia con más fidelidad.

Análisis de un plano del Puerto y Villa de La Havana de 1595(Fig.

El autor del plano "Havana Portus celeberimus totius Indiae Occidentalis", que vamos a estudiar es uno de los más notables cartógrafos de aquella época, que hizo a su vez la medición y levantamiento geográfico de las Islas de Cuba, La Española, Jamaica, San Juan, La Margarita y un tramo del Continente o tierra firme. Presenta en sus trabajos bastante exactitud si tenemos en cuenta la fecha y los instrumentos toscos que existían entonces; sobre todo si se le compara con los mapas de las posesiones españolas que hizo un año antes en el 1594, Theodoro de Bry (3)------

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Fué marino además de ser un excelente dibujante, o contar con otros artistas colaboradores para la ejecución de sus trabajos, el galeón que pinta junto a la Havana, pudo haber sido el barco en que realizaron la expedición. Parece ser de origen o de educación germánica, ya que las medidas se dan en dos escalas, - primero la "Milaria Germánica" y después "Leuae Hispánica".

A poco que se estudie el plano, se ve que es el levantamiento más exacto de la bahía hecho hasta aquél entonces, las ensenadas y las partes bajas por donde desaguan los ríos que después se denominaron Chávez, Luyanó y Martín Pérez, están bien delineadas en sus contornos no faltándoles en el dibujo pequeñas - embarcaciones para mostrar hasta donde por ellos se podía navegar. Igualmente el Cayo Cruz con sus cercanías cenagosas se distingue con facilidad.

Y si en la Bahía conocida ya como la más celebre de todas las Indias Occidentales,-hecho del cual deja constancia con un gran título- nos aclara con precisión sus linderos, en lo que respecta a la Ciudad es a su vez lo mejor que hemos encontrado de ese tiempo.

Estudiada la forma en que aparece representada con sus casas, calles y plazas (algo borrosa en la reproducción que tenemos a la vista), se puede pensar que aún dominaba el "período de la irregularidad" o sea que cada cual se había colocado donde quiso; sin embargo ya existía en aquella primitiva aglomeración urbana un plano a seguir o sean las trazas de la Villa y una autoridad competente y capacitada que se imponía a todos, haciendo - cumplir lo recomendado desde el 1575 por el "Oidor" Alonso de Cáceres, en sus célebres Ordenanzas, cuando pedía "que los solares y bohíos no se metieran en las calles públicas y se procurara que estas fuesen derechas", para lo cual estaba, desde hacía tiempo dispuesto, que cuando se diesen los solares estuviese presente - además del Alcalde y del Regidor, un Alarife.

Es comprensible que la Habana tenía ya su trazado geométrico en cuadrículas más o menos regulares, aunque esto no nos lo dá el autor del plano con la misma minuciosidad con que presenta la bahía, los rios y canales, las fortificaciones, etc.. Al - más ligero análisis se observa que lo que más le llama la atención son las vías de agua de la ciudad o los canales de la Zanja. Este último detalle con la fidelidad con que está reproducido no

---

(3) Pudiera ser este plano del mismo Theodoro de Bry o pertenecer a otro miembro de su expedición, dada la proximidad de las dos - fechas. De la Isla de Cuba conocemos varios planos antiguos, uno de 1562 donde aparece también la Florida con la importancia que - tuvo su colonización y conquista. Otro de Bry de 1594 que comprende además de la Florida, el Golfo Mexicano, Yucatán Nueva España, Darién y todas las Islas del llamado Mar del Norte y del Mar Caribe; estos planos tienen el escudo del Imperio Español. El otro mapa de 1595 trae en una esquina el plano del Puerto y Villa de - la Habana objeto del presente estudio. También conocemos otro mapa más de Cuba y Jamaica por Pierre Vander Aa, de Leide, pero este último creemos es ya del Siglo XVII.

lo trae ningún plano de aquél tiempo. Aquí vemos el primer ramal de la Zanja que terminó el Maestre de Campo Antonio de Texeda, - que desaguaba junto a la que fué después Plaza de la Ciénaga don de se situó la primera fuente de abasto de la Ciudad; y los otros dos ramales que luego hicieron, y que cita Texeda en sus cartas al Rey, cuando le decía, en el verano de 1591 "que las flotas - ese año tomarían agua ya dentro de la villa, y que no le faltaría agua al Castillo de la Punta, ni al de la Fuerza" y que "los buques que anclaran en la bahía, podían tomarla de tres lugares distintos". (Irene Wright: Historia Documentada de La Habana del Siglo XVI.- Tomo I).

El Río de la Chorrera, de donde se surtía la ciudad, creemos por estar muy cerca de ella, que está representado de - una manera convencional, ya que el plano en sí, no da la impresión de un levantamiento hecho a ojo, sino después de las mediciones correspondientes con los instrumentos que se usaban.

Ahora bien se puede afirmar que las vias de agua o canales de la Zanja al entrar en la Villa, sirvieron primeramente de linderos o entraron por calles proyectadas o trazadas; por - fuerza mayor la fabricación de casas iba a detenerse en sus bordes, y al ser cubiertas años después, estas vías de aguas orientarían las calles que sobre ellas iban a pasar. Esto pudiera explicar la convergencia hacia un punto exterior fuera del perímetro de la llamada "Habana Vieja" que tienen ciertas calles como las de O'Reilly y Teniente Rey.

Después de las vías de agua, que es la característica principal del plano, se destacan antes que nada las fortifica-- ciones; un poco falseada la escala, pues aparecen más grandes que lo que realmente eran; se reproducen el Castillo de la Fuerza, el de San Salvador de la Punta, con las trincheras que se habían construído dando frente al litoral y el Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro.

El plano está hecho al igual que otros de su tiempo, o sea con las casas, fortificaciones y accidentes naturales como los cerros de la Cabaña, lomas y bosques en alzado o perspectiva convencional, y lo restante en planta o proyección geome-- tral.

Los espacios abiertos que rodean el Castillo de la -- Fuerza se ven fácilmente; en ese tiempo dicha fortaleza había - perdido su importancia militar y la nueva Plaza de Armas delimitada por tres lados se confunde con ellos, sobresaliendo en el dibujo el muro de piñón de la Iglesia Parroquial.

Se observa también que los terrenos aledaños a la Villa están limpios de bosques que habían sido talados, por el -- abuso que se hacía de los cortes de madera para la exportación, para las casas y hasta para la fabricación de barcos. Sólo quedaban algunos árboles junto al río Luyanó y de la otra parte de la Bahía.

La Villa en esa fecha con sus numerosas casas de ma-- deras y bohíos, sufría de continuos incendios, y estaba compren

dida entre el primer ramal de la Zanja y el recodo formado por el Río Chávez al desaguar en el Puerto.

Este plano nos ha servido como un jalón más, suministrándonos nuevos datos para aclarar el tamaño y una etapa en la evolución de la Villa, en la última década del Siglo XVI, después de la rectificación de los errores de su crecimiento.

ANALISIS CON LA DESCRIPCION DE LA HABANA TOMADA DEL PLANO DE LA MISMA ATRIBUIDO A FRANCISCO CALVILLO.- Figura nº. 2.

Al estudiar la ilustración que nos da la Señora, Irene A. Wright, en su valiosa obra sobre la "Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana en el Siglo XVI", nos encontramos con la reproducción de un documento del Archivo de Indias, que nos trae un plano pintoresco mas que exacto, como era la manera de hacer en aquella fecha.

Este plano el Historiador Pérez Beato, sugiere que pertenece a Francisco Calvillo, el cual le escribió en carta a su Majestad en 1581 anunciándole el envío del plano.

Estas pinturas donde el autor dejaba la impresión aproximada de lo que tenía a la vista, se completaban con leyendas o distintas frases que aclaraban el dibujo; el trabajo que analizamos tiene además numerosas pruebas y coincidencias con lo que realmente existió en aquel tiempo en La Habana.

El plano atribuído a Calvillo es convencional, no es una planta en el sentido técnico o exacto, como otras ilustraciones que nos dá también en su obra la Sra, Wright.

Pero lo primero que se observa en él y lo que más se destaca es la planta que aquí se da en geometral del Castillo de la Fuerza, con su patio, su foso, y el puente de entrada que está dominando por decirlo así toda la composición de la Villa; en su espalda y casi normal a un eje Este Oeste que atraviesa por sus vértices dos "Caballeros" se encuentra la Plaza Principal con la Iglesia la cual tiene su frente y entrada al Norte.

Una gran simplicidad ofrece en el dibujo la vista de la Iglesia, con una puerta lateral, su techumbre a dos aguas y una cruz como remate sin mas campanario ni espadaña. Los demás elementos de la Villa y hasta los detalles de los montes aledaños están reproducidos en una aproximada perspectiva.

La Plaza principal tiene alineados en sus dos frentes las mejores casas que aparentemente son de techos de madera, con cubiertas de tejas o guano; detrás de la Parroquia y paralela a ella se encuentra la primera calle Real de la Villa. También da a ella y se identifica fácilmente el Hospital Viejo o -

simple construcción de dos salas y una Capilla. La calle Real - es la más ancha y más larga de todas, llegando hasta el segundo gran espacio abierto frente al mar donde se formó la llamada Plaza de San Francisco.

Hay otra calle más pequeña cerca del Castillo de la - Fuerza, paralela a la calle Real que desemboca en la Plaza, que tal vez engendró después la que se llamó calle de Tacón; al lado izquierdo de esta Plaza, con un trazado irregular, aunque ya la Ciudad tenía sus calles bastante delineadas, se vé lo que pudo haber sido salida de la Ciénaga, desde la calle del Sumidero al arroyo de éste nombre que no lo marca.

En sentido longitudinal aparece una primera calle que partiendo de las cercanías de la Iglesia va hasta el campo o al límite de la parte urbana. Encuadran la Plaza de San Francisco, el mejor edificio que fué la Aduana y la Iglesia anexa al Monasterio; en su frente están los muelles o desembarcaderos naturales del Puerto.

Aún se observan dos calles, más una en sentido transversal que conduce a una Ermita junto a la cual después se estableció el Hospital nuevo, que estaba donde hoy existe el Parque - de San Juan de Dios; la otra es un camino irregular, es la salida a la caleta atravesando dos grupos de Bohios "donde viven - los negros esclavos de Su Majestad", empleados en las construcciones de las fortalezas y que también trabajaron en los Conventos, y que una leyenda escrita lo da a conocer.

Dentro de esta pintura que representa una etapa de la infancia histórica de la Habana, como ya dijimos domina un poco la irregularidad, no es un dibujo exacto como los planos de las Ciudades en los siglos XVII, y XVIII, sino que es una interpretación aproximada y pintoresca, pero que por ser una de las pocas existentes de la Villa de aquel entonces y hecha por un testigo presencial toma toda su importancia y su valor.

Frente al Castillo de la Fuerza, de la otra banda de la Bahía, una leyenda aclara que allí se encontraban las canteras de donde se extraían las piedras empleadas en las fortificaciones y que también existía un horno para hacer cal; detrás está el Cerro que después se llamó de la Cabaña.

Sobre el Morro colocó el autor del plano una atalaya con una cubierta puntiaguda que allí existía desde la época de Masariego, destinada a guarecer los que velaban en la boca del Puerto.

En la Punta se ve dibujada otra construcción circular o fortín que el autor recomienda en una leyenda que se debe hacer, para la defensa, y la dota en su dibujo con unos cañones primitivos. Todos estos datos corroboran la fecha del plano como de 1581 aproximadamente.

Con un dibujo pleno de ingenuidad marca la cadena que cerraba la boca del puerto y da la medida de 160 brazas o sea - el ancho que tiene de punta a punta; después al interior reprodu

ce el bajo de la "grua" con su vegetación inclusivo e indica en la otra banda con unos Bohios y una leyenda donde se estableció el pueblo de indios de Guanabacoa.

Finalmente, arbolado con algunos espécimens y la interpretación gráfica de los montes y accidentes naturales que encerraban la Villa, llegando hasta señalar la vegetación especial de la playa y de la caleta, completan el dibujo o la pintura que de La Habana nos dejó Francisco Calvillo. El Rio de la Chorrera, lo ha situado tan cerca, con una simple inscripción y dos rayas; tal que no quiso dejar de mencionarlo en su trabajo aunque esta fuera de su sitio y sin dibujar.

ANALISIS DEL PLANO DE LA HABANA, QUE REPRODUCE DON JOSE MARIA DE LA TORRE ATRIBUYENDOLE LA FECHA DE 1604. Figura Nº. 4.

En la Historia sobre La Habana Antigua y Moderna de Don José María de la Torre, se encuentra al final un mapa ilustrativo con un gran plano de La Habana durante los siglos XVIII y XIX, conteniendo además una serie de pequeños planos de la Villa en los siglos anteriores.

Uno de ellos que tiene fecha de 1604, y que la Torre lo tomó de la obra de La Sagra, nos interesa al objeto de nuestro estudio porque creemos que es una visión mas de La Habana en los finales del Siglo XVI o en los primeros años del XVII.

La Torre en su obra hecha en 1857, nos agrega en el prólogo que por conducto de su tío Don Antonio María de la Torre y de Cárdenas, que fué Secretario por espacio de 20 años del Gobierno Superior Civil de esta Isla, y Comisionado en 1819, para la delineación de la vasta parte no poblada de extramuros, estaba en posesión de noticias y tradiciones sobre la Habana tal vez inasequibles para otros.

El plano que vamos a analizar y que fué hecho por franceses parece reproducción de algún otro que es bien de la época; en él se destaca el Castillo de la Fuerza, el de San Salvador de la Punta, y está empezado el del Morro; también es un plano convencional mas que exacto, pues ofrece caracteres de pintura por tener las plantas de los Castillos en geometral y las fábricas y viviendas de la Ciudad dando a calles y Plazas en una aproximada perspectiva, por tanto coinciden en ésto con el plano atribuído a Francisco Calvillo, que estudiamos anteriormente.

Ahora bien, difiere de él, en cuanto a que la Plaza de la Iglesia se encuentra ligeramente corrida hacia el Norte y exceptuando unas construcciones al borde de la Bahía, que bien pudo ser la Fundición, todo lo demás a la izquierda de "La Fuerza", está como campo o terreno yermo. Frente al Castillo aparecen unas casas cerrando el espacio irregular de la Plaza; al lado se ve otro espacio abierto circundado de casas formando la

que ya era Plaza de Armas.- La Parroquial no está en el lugar - que ocupó, aunque el propio de la Torre, en el plano del siglo XVIII, la situa donde estuvo. Igualmente se ve bien una calle Real de Norte a Sur, que partiendo de la Plaza de la Iglesia - cruza frente a la otra Plaza de San Francisco y llega casi hasta el fondo de la Bahía.

Componiéndose con esta aproximada transversal hay otra calle en sentido longitudinal, que la Torre identifica como la que después fué Real de la Muralla, y que es la salida al Campo y al Monte.

La calle de las Redes que fué después la del Inquisidor, se pudiera reconocer en el extremo Sur de la Ciudad; la Habana en este plano ocupa una superficie mayor que la que tiene en el plano atribuído a Calvillo.

En una descripción de la Villa hecha en 1598, por un criado que fué del Gobernador Juan Maldonado y que publica "La Torre", en su obra se dice: "Esta población se está construyendo con mucha irregularidad, la calle Real (hoy de la Muralla), la de la Redes (hoy del Inquisidor), la del Sumidero (hoy de O'Reilly), y la del Basurero (hoy del Teniente Rey), es en donde se fabrican las habitaciones en líneas, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas sus frentes, fondos y costados con una Muralla doble de Tunas Bravas. Todas las casas de esta Villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrado árboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos mas feroces que los de Castilla".

El Historiador Don Manuel Pérea Beato sostiene en sus escritos que esta crónica es apócrifa.

Este plano que hemos analizado con seguridad fué hecho por franceses con fines de guerra o de pirateria. El original se encuentra conservado en los Archivos de la Marina en París; y se marcan las profundidades o calas del Puerto con sumo cuidado al igual que las Fortificaciones, y el que lo hizo estuvo en La Habana, y reprodujo a su vez lo principal de la Villa y la forma aproximada que se le daba a la Bahía en el siglo XVI, por los diversos marinos, los que parece se copiaban unos a --- otros.

En este plano no podemos encontrar donde estaban las calles del Sumidero y Basurero. En cuanto a las Iglesias se identifica el Convento de San Francisco y otra Ermita que pudiera - estar en donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios. Aunque en el plano hay letras y números, es posible que su aclaración y otros detalles más aparezcan en las leyendas que pudieran -- acompañarle en el Archivo de la Marina en París.

El pueblo de Indios de Guanabacoa en la otra banda - de la Bahía lo hace resaltar con unos Bohíos.

No reproduce los canales de la Zanja Real como aparecen en otros planos que analizamos; pero tiene algo que le da carácter y que es lo que quiso principalmente expresar su autor;

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

me refiero a las dos trazas bien marcadas de la primera horizontal con la primera vertical, y su vértice de cruzamiento que bien pueden ser las dos primeras calles Reales. Son como si dijéramos los ejes cartesianos que aproximadamente originaron las ordenadas y absisas que vinieron después. Y es por esta cualidad que encontramos interesante en mucho este plano que D. José M. de la Torre lo situa en el 1604.

Este plano al igual que el otro de procedencia francesa que estudiamos al final nos dan la visión de como ellos vieron la Habana, creemos que se completan y tal vez se pudieran relacionar con el interés que tuvo Enrique IV, "El Vert Galant" en las posibilidades de conquistas e ingresos que supuso abiertas en lejanas tierras.

Las primeras "trazas" de la Villa, a nuestro juicio fueron ejecutadas por el Maestro Mayor Francisco de Calona, durante los muchos años que trabajó en La Habana, hasta hoy no han aparecido.

ANALISIS DE UN PLANO DE LA CIUDAD DE LA HABANA POR CRISTOBAL DE RODA, DE 1603. Fig. Nº 5

En la Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana, en la primera mitad del Siglo XVII por Irene A. Wright, se reproduce un plano que es copia fotográfica de otro existente en el Archivo de Indias y que contiene la descripción y planta de la Ciudad en el año 1603.

También en la obra del Dr. Pérez-Beato, titulada "Archivo de Indias, Ingenieros Cubanos, Siglos XVI, XVII y XVIII", encontramos una copia del mismo plano con la aclaración del autor que allí nos dice fué Cristóbal de Roda. Esta copia la analizamos en anterior estudio donde dejamos constancia de algunas dudas que nos asaltaron sobre la regularidad y la forma de La Habana de aquel tiempo.

Estudiando nuevamente el original, creemos localizar en él uno de los primeros esfuerzos, si no el primero, para corregir los errores que motivaron el crecimiento algo irregular de la ciudad. Tenemos la impresión de que este plano, que se hace aceptando algunas improvisiones del trazado y rectificando otras, en cuanto fué posible, es el primer Plano Regulador que tuvo la Villa y en el cual las principales obras construídas y los accidentes naturales fueron respetados.

De haber existido otro, en el Archivo de Indias, pensamos que no hubiera escapado a la acuciosa investigación y búsqueda que allí realizó en los documentos del Siglo XVI, correspondientes a La Habana, la mencionada historiadora Irene A. Wright.

Aún más, este plano no fué conocido por el historiador

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Don José María de la Torre, que reunió y reprodujo en su obra -- "La Habana Antigua y Moderna", de 1857, todos los documentos que pudo encontrar para seguir gráficamente el proceso de la formación y desarrollo de la villa.

En esa fecha de 1603, gobernaba La Habana Don Pedro de Valdés, que se había distinguido como Teniente del Adelantado -- Pedro Menéndez de Avilés, en la conquista y colonización de la - Florida, y que con premura quiso reforzar las defensas y fortificaciones de La Habana, visto el peligro de las guerras que España sostenía: primero con Inglaterra y años después con Holanda.

"La Junta de Guerra había recomendado en septiembre de 1601, que se amurallara la ciudad, cuyo proyecto no era nuevo. El plan de fortificaciones con acuerdo al cuál se verificó la de la Fuerza, a mediados del siglo anterior, incluía la construcción de murallas alrededor de la población, desde entonces se había - tratado de este proyecto con frecuencia".

"El pensamiento de la Junta era hacer un foso más bien que una muralla que uniera el extremo de la bahía (proximidades de Atarés) con el mar (Boca del Puerto), pues en realidad La Habana estaba emplazada sobre una península; o en su defecto una - línea de trincheras. La Junta opinaba que estas obras debían costar poco, puesto que la distancia que se había de cubrir no era grande."

"Al Gobernador Valdés se le ordenó que consultara con el Ingeniero y que informara de qué manera mejor y con menos gastos, podía cerrarse la ciudad. En septiembre 22 de 1603 escribió Don Pedro (54-1-16, Valdés a Su Majestad, La Habana) que se había consultado con Roda y con Juan de la Torre. Envió un plano - e indicó que la población había crecido desde el tiempo del mando de Don Juan Maldonado, por cuya causa no se podían construír las murallas donde su antecesor había propuesto, que de construirse tenían que permitir mayor capacidad a la ciudad de la que Maldonado había calculado".

Creemos identificar el plano que estudiamos como el -- enviado por Valdés y que fué obra de Roda colaborando en alguna forma Juan de la Torre, que aspiraba el cargo de Maestro Mayor - de la ciudad. En los párrafos anteriores que tomamos de la obra de la Wright, se comprende, que al proyectar las murallas con la suficiente holgura para la ciudad de entonces y su futura ampliación, hubo necesidad de efectuar conjuntamente las rectificaciones del trazado de muchas calles que en ese tiempo no lo eran; y esa ocasión de las nuevas obras militares se iba a reflejar en - el mejoramiento de aquella aglomeración urbana, la cual, por su propio interés, necesitaba regularizar un poco los islores o manzanas y sus no muy derechas vías de comunicación.

La Habana contaba entonces con unos 84 años de existencia; otras villas habían sido fundadas por los españoles, sobre todo en la Florida y suplanificación incipiente ya no se dejaba al capricho de los peticionarios de solares y mercedes, sino que se formaban los planos iniciales más o menos de acuerdo con las Leyes de Indias.

BIBLIOTECA DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Roda, que era el ingeniero que tenía a su cargo la terminación del Fuerte de Los Tres Reyes sobre El Morro, hizo el -- proyecto de amurallamiento de la ciudad y su presupuesto, que ascendió a 202,735 ducados; suponía la construcción de una muralla desde el Barrio de Campeche hasta el de La Punta, hecha en sillería de cuatro pies de ancho y ocho pies de altura, encima de la cual se habían de colocar ladrillos enormes de adobe, de manera que alcanzara una altura adicional de tres pies. A pesar de haber efectuado el proyecto con el plano correspondiente, cumpliendo las órdenes recibidas, parece ser que Roda era de opinión de que La Habana se podía pasar sin ella (Roda a Su Majestad, La Habana septiembre 21 de 1603). Esta es la muralla marcada en el -- plano con el nº. 9 y que en la descripción la denominan como "cerca nueva de la ciudad" con su correspondiente foso (nº 15) terraplenes (nº 16) y tres puertas (nº 17); dos de éstas en los extremos y una casi al centro.

Por la pobreza de los vecinos de La Habana para arbitrar recursos para estas obras, ya que la Corona no quiso o no - pudo pagarlas, el proyecto no fué ejecutado. "Las murallas de La Habana tardarían aún más de dos generaciones en levantarse".

La otra "cerca" que trae el plano marcada con el Nº 8 y que en la descripción de la ciudad se le denomina como "Cerca Vieja", creemos identificarla como la propuesta por el anterior Gobernador Don Juan Maldonado y que Valdés informaba no se podía construír por la poca capacidad que le dejaba a la ciudad.

Este plano que analizamos, difiere en mucho de todos los anteriores que hemos estudiado; aquí no se trata de un dibujo o croquis más o menos convencional hecho a ojo sin escalas ni medidas, sino que, por el contrario, estamos frente a un levantamiento dibujado a escala, con sus medidas correctas y los pequeños errores admisibles debido al instrumento y que nos trae la única copia pudiéramos decir de las trazadas de la Villa.

En el anterior estudio que hicimos de la copia que reproduce el Dr. Pérez Beato en su obra, anotamos nuestras dudas - sobre esas puertas y palizadas y sobre el tamaño y regularidad de la ciudad, y sobre el contorno geométrico del litoral; estas dudas la hemos confirmado plenamente con vista a los datos suministrados por la Wright en su obra ya citada.

Este plano en el cual el Maestro Juan de la Torre debió intervenir en las rectificaciones y direcciones de las calles, es un verdadero Plano Regulador, o séase, que él obligaba a que las nuevas obras que se iban a construir o reconstruir en la ciudad ocupasen los nuevos linderos de las calles allí marcadas. Producto del crecimiento desordenado de los años anteriores fueron las distintas formas y superficie de los islotes o manzanas; en una planta que se trató de hacer con su trazado en cuadrículas, casi no resultaron dos islotes iguales. Intentaron rectificar -- la calle Real o de la Iglesia que fué después la de los Mercaderes y algunas otras más, pero las obras ya construídas lo impidieron. La intención dejada en el plano no pudo corresponder con la realidad de los hechos. Le dieron a la ciudad una plaza más -

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

llamada La Plaza Nueva (4) que andando el tiempo, cambiaría este nombre por el de la Plaza Vieja y dejaron el espacio de la Ciénaga donde después se formaría la Plaza correspondiente.

Proyectaron igualmente amaleconar el litoral que comprendía la ciudad dejándolo solamente abierto frente a la Aduana. La Plaza de San Francisco, entonces era demasiado pequeña por lo mucho que avanzaba sobre ella el mar. El Castillo de la Fuerza, con su nueva plataforma para defender la entrada del Puerto, aparece aquí a escala y en proyección geométrica, al igual que el resto del trazado. La Iglesia junto con su Cementerio, se encuentra en la plaza, aunque es de lamentar que Roda y la Torre (5) no dejaran su planta dibujada, para terminar con las dudas de su verdadera situación, pues en el solar por ellos delimitado, creemos se encontraba la Iglesia al fondo, paralela al Hospital Viejo, ocupando un rectángulo cuyas medidas se conocen, con la portada principal orientada al Norte, o séase que aún la Plaza de Armas tenía una parte frente a la Iglesia y se extendía además por el costado.

Ya en este plano se han suprimido o se han tapiado las vías de aguas que entraban en la Ciudad y que las encontramos en el plano de 1595 estudiado en las páginas precedentes. De las vías de agua sólo queda un pequeño tramo que va desde la calle que después se llamó del Sumidero hasta la Ciénaga, donde estaba la primera fuente de abasto.

Se completa la descripción marcando los islotes o manzanas que ocupaban las Iglesias y Conventos de Santo Domingo y San Francisco, el Hospital Nuevo, las casas de la Aduana, Cárcel y Carnicería, las casas del Gobernador y la de la Fundición de la Artillería.

Las cuatro calles donde se fabricaban las habitaciones en líneas y que se mencionan en las Actas Capitulares, pensamos que fueron la Calle Real, o de la Iglesia, y su prolongación en la de los Redes (hoy de Inquisidor), la que después se llamó la del Sumidero (hoy de O'Reilly) y la del Basurero (hoy del Teniente Rey). Y la llamada al final del Siglo XVII, Real de la Muralla.

Creemos que con este plano de Roda y los trabajos que de él se siguen, termina el período que hemos llamado de la "irregularidad" en el desarrollo de la población, el cual dura parte del Siglo XVI y quedan sentadas las bases de una más ordenada reglamentación urbana sobre la que se desarrollará La Habana del Siglo XVII.

---

(4) La Plaza Nueva, pudo haberse construído en los finales del Siglo XVI ya que casi estaba lindando con la cerca de tiempos de Maldonado que encerraba la ciudad. La fecha de su establecimiento está aclarada por el Dr. Pérez Beato.

(5) Este plano posee una característica que Roda empleaba en otros de sus planos que conocemos, y es la de colocar la leyenda o las notas escritas dentro de un rectángulo orlado por dos franjas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Y la personalidad de Roda, junto con su nombre, se eleva a nuestra opinión, como uno de los primeros remodeladores de la ciudad, además de haber sido Ingeniero Auxiliar y después Ingeniero Director que ayudó la terminación de las Fortificaciones de la Punta y del Morro.

(6) DESCRIPCION DE LAS ISLAS DE INDIAS.

Manuscrito en folio, existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid. (Que acompaña al plano de Carga-Patache.

El original de esta obra no existe; la presente es una copia sacada por un tal Cristóbal de Uzalo, en 1660; en cuya portada se dice que su autor fué un piloto portugués, de 48 años de experiencia, llamado Carga-Patache. Es un trabajo sin duda de mediados del Siglo XVI. Puede dividirse en dos partes; la primera es el derotero de un viaje redonde de España a los Golfos de Honduras y Méjico; la segunda contiene una descripción suscinta, con groseros dibujos como el que se acompaña, para ilustrar la primera parte de las Indias y puertos mencionados en el derrotero. En este se nombra varias veces a la Isla de Cuba, porque la marca, -- una travesía de la Dominica a Santiago; otra de San Juan de Ulúa a la Habana a la isla de los Azores. He aquí la descripción de - la isla de Cuba en general.

"La isla de Cuba es la mayor que hay en todo lo descubierto de occidente, porque tiene del Este-Oeste, que es su derecha longitud, 210 leguas, y de Norte-Sur 35 leguas por lo ancho, en altura de 21 grados y medio. Hay en toda ella gran suma de -- puercos monteses, de tal suerte que sólo un hombre, sin más artificio que una lanza y perro, mata muchos de ellos, la carne de - los cuales es tan buena y tan sana, que se usa de ella como en - nuestra España de pollos y gallinas. Y aunque esta Isla es tan - grande como está dicho, es muy despoblada; y ha sido la causa la falta de los metales de oro y plata y haberse consumido los naturales della suerte que no tienen más de cinco pueblos poblados, de los que diré en su lugar"

Véase la descripción de La Habana:

"Desde la tierra y mesa del Marien hasta la boca y entrada del puerto de la Habana, no hay ninguna tierra alta, antes es la tierra más baja que hay en todo el país. Yendo a luenga de costa, cercano a tierra, luego se ve el morro de la Habana; yendo en alto mar, mirando la tierra adentro, se verán dos montes de - tierra, a manera de dos tetas, los cuales en demorando al Sur, serán señas ciertas y verdaderas que están Norte-Sur con el mismo puerto de La Habana; el cual tiene a la boca de la entrada, de - la banda del Leste, un morro redondo de soborucos negros, del - cual sale una serrezuela, que va la vuelta del Sur, por el pie del cual va corriendo hasta el puerto de la Habana. Encima deste morro está una torrecilla blanca, que de alto mar parece una nao, que va a la vela, donde residen las guardas y centinelas que guardan el puerto, y es baja de poca agua; y habiendo entrado para -

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

adentro, se puede surjir frontero del pueblo, o de la fortaleza o de la parte donde cada una quisiere porque es todo fondeable y seguro. Este puerto y pueblo de S. Cristóbal de La Habana, esta en altura de 23 grados largos 55 leguas del cabo de S. Anton, casi al este-oeste. Es el más cursado puerto de nuestras naos de todos cuantos hay en Indias; porque vienen aquí a hacer escala, tomar agua y leña y mantenimiento casi todas las naos que vienen a España de casi todas las partes de las Indias. Hay en él de ordinario hasta 150 vecinos, que los mas dellos parece vivir del hospedaje que hacen a los que por allí pasan, y asimismo de su labranza y crianza y de otros de algún comercio y contratación que tienen. Tiene una fortaleza de las mejores que sabemos porques muy señora de la tierra y de todo su puerto, residen en ella su gobernador ques el alcaide; tiene ordinariamente mucha y muy buena gente de precidio. Asimismo el gobernador y alcaide es cabo de dos galeras muy bien aderezadas y armadas que recorren y guardan aquella costa. Es del districto de la Real Audiencia de Santo Domingo. Asimismo se va haciendo o debe de estar ya hecho otro fuerte más hacia el mar que no es de menos provecho e importancia enfrente del cual, esta de la otra banda del puerto, hacia la parte del Leste, la torrecilla del morro, que se ha dicho a la cual recorren guarniciones de soldados como a todas las demas postasque hay en este distrito".

Nota: El dato de "las dos galeras muy bien aderezadas y armadas que recorren y guardan aquellas costas", o sea, la "Armadilla", viene a aclarar aún más, la fecha en que se hizo el plano. J.M.B.

ESTUDIOS SOBRE LA HABANA DEL SIGLO XVI

Fig. Nº. 6.

Análisis del plano de la "Baye et Ville de Havane".

El plano de la "Baye et Ville de Havane ou St. Christoval", publicado en Amsterdam por los impresores J. Chovens et C. Mortier, creemos que pertenece, bien a los finales del siglo XVI o a principios del siglo XVII. Basándose en los datos que contiene se puede fechar como de los alrededores del 1604 a 1606.

De su estudio se desprende que la bahía fué dibujada a ojo por algún marino holandés, del cual, en sus croquis para el libro de derrotas, anotó lo que más le interesaba o sean, los bajos de la entrada y del fondo, el cayo que ellos llaman de "Prytos", que después se denominó Cayo Cruz, otro obstáculo mas frente a las cercanías donde se emplazó el Convento de San Francisco y que llaman "Molha" (mas bien parece un barco hundido que un cayo), la orientación y las profundidades del canal, indicando finalmente con dos anclas cuáles son los mejores lugares para fondear frente a las ensenadas del interior. No olvida de marcar los ríos que desaguan en éstas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pero si la bahía, que es lo que más les interesó, está bastante correcta comparándola con otros planos de su tiempo, en cambio, la Villa, a pesar de que anotaron muchas de sus características, se puede decir, sin duda alguna, que el que la dibujó no estuvo nunca en La Habana. No deja de indicar con un símbolo y un título, el lugar donde se encontraba el Castillo de la Fuerza y las casas que tenía a su alrededor, encerrando todo este conjunto en un círculo. En la Punta dibuja un fortín y le añade la siguiente leyenda: "A. Una torre donde se hace siempre guardia para ver si se descubre algún navío en mar, etc. Desde que se le ve ponen en lo alto de la torre tantas banderas como navíos se han descubierto, a fin de que la Villa esté avisada". Otra construcción de planta cuadrada la sitúan cerca de este fortín. En la entrada de la bahía hay un título que dice: "Mesa de María "P", y el Castillo del Morro lo dan con un dibujo muy pequeño y un letrero. Un poco más abajo y en esa misma banda señala donde había una toma de agua que la subraya con el nombre de "Castillo de Agua".

Este plano tiene también los canales de la Zanja Real con sus tres desagües a la bahía, aunque difieren un poco en su recorrido del plano que analizamos en otro estudio anterior (Havana Portus Celeberrimus Totius Iniae Occidentallis); este detalle de los canales de la zanja nos aclara el posible error en que hubiéramos incurrido de haber tomado los dibujos de la Punta y el Morro como fieles representaciones de los mismos. Las construcciones que allí existían y sus plantas no fueron vistos por el autor del Plano.

La Villa que reproduce es una estilización o interpretación imaginativa de lo que fué en esa fecha. Su área está bien comprendida entre los dos primeros canales de la Zanja y en esto concuerda con otro plano de 1595, pero los croquis con que intenta representar las iglesias, castillos, casas y bohíos, están muy lejos de la realidad; sin embargo, cita con una leyenda el Convento de San Francisco, aunque le da un emplazamiento distinto del que ocupó. Destaca otros dos edificios que pueden ser la Parroquial y la Aduana. No hay nada que se parezca a calles y plazas, aunque indica tres caminos longitudinales que aparentemente se dirigen hacia una rotonda, la cual se encuentra junto al límite que tenía la ciudad; y ésta pudiera interpretarse como cercada a causa de las líneas que la bordean.

A pesar de lo tosco del trazado el plano tiene la pretensión de estar a escala y así nos dice en un subtítulo: "Echelle de une lieu" (Escala de una legua). Dejando a un lado la bahía, lo más interesante que encontramos en este plano es la viñeta que lo ilustra, siguiendo una costumbre que estaba muy en boga en aquella época y que representa una pareja de indios: el hombre con un escudo, su corta lanza muy europea y una corona de plumas teatralmente vestido y la mujer sosteniendo en la mano un cesto o un caldero y trajeada con una púdica y honesta túnica, como para que no se asustaran los buenos protestantes, piratas y traficantes holandeses, a cuyo servicio estaba destinado dicho plano.

ARCHIVO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Plano de La Habana de 1615. FIG. Nº. 8.

(Tomado de la obra de La Sagra. Historia Fisc., Pol. y Nat. de la Isla de Cuba, editada en París en 1842).

El estudio de una reproducción del plano manuscrito de la ciudad de La Habana en 1615 que se halla en las carteras del Depósito de la Marina de París nos revela que es un simple croquis incompleto con muy pocos detalles de la bahía, pues sólo abarcan un tramo de la península donde se asentó la Villa y más bien parece un trabajo informativo sobre las fortificaciones hecho con fines militares o de piratería. Las guerras que sostuvo España con Francia y las masacres realizadas por los españoles en las incipientes colonias de hogonotes franceses de la Florida y golfo de México, tenían que tener represalias y esto justifica los planos de La Habana que levantaron los franceses.

Después de indicar con sus plantas aproximadas los castillos de la Fuerza y de la Punta, confunden las nuevas trincheras que se habían levantado junto a este último con otro fortín más, uniéndolos con unas líneas como si hubiesen existido dos castillos en la Punta. Militarmente el dato es bastante correcto y muy cerca de lo que realmente allí existió, como puede comprobarse en los planos que trae la obra de Irene Wright. En cambio, de la otra banda donde estaba el Castillo del Morro, dan muy pocos detalles; parece que en esta ocasión no la pudieron visitar.

El croquis reproduce varias profundidades de la entrada de la bahía y unos datos o mejor, referencias de la Villa, indicando con letras las leyendas que seguramente acompañaran al documento en los archivos de París.

Por lo descuidado del trabajo, que sólo encierra un pequeño fragmento de La Habana de aquel entonces, este croquis no añade ni aclara nada en el proceso del del desarrollo o crecimiento urbano de la Villa. El único interés que le vemos es que se encuentra reproducido en la misma lámina de la obra de La Sagra junto con el otro plano de La Habana que levantaron los franceses y que últimamente fué objeto de una controversia a causa de la fecha, por el historiador Manuel Pérez Beato.

Después de las referencias que suponemos aclaran las leyendas, las cuales no las pudimos encontrar, podemos decir que lo que más le llamó la atención al autor o lo que más importancia le dió en el dibujo fueron las huertas con sus terrenos cultivados que se encontraban al exterior del área que ocupaba la Villa. Con este relleno tal vez quiso justificar, que había trabajado mucho.

Don José María de la Torre copia este pequeño croquis

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

en su obra La Habana Antigua y Moderna, pero le da como fecha el 1604 y no explica su procedencia.

Plano de La Habana de los comienzos del Siglo XVII. FIG. Nº. 7.

El plano que analizamos en esta ocasión pertenece a un levantamiento hecho por los holandeses de la costa Norte de la Isla comprendiendo las dos bahías de La Habana y Matanzas. Este plano es posible que guarde estrecha relación con el ataque a la Armada de la Plata" y la toma en la bahía de Matanzas por Piert Hein, en el 1628, de los galeones con los dineros del Rey y comerciantes de Sevilla, que ese año fueron a engrosar las arcas de los armadores y piratas de los Países Bajos.

En lo que respecta a La Habana sólo representa la bahía, en la cual el autor le dió tanta anchura a los canales de la Zanja Real o supuestos ríos que llevaban al mar las aguas de las cuencias cercanas, que convierte la península que ocupaba la Villa en una serie de islotes. Quizás la costumbre de los holandeses de vivir entre canales les hizo exagerar lo que vieron.

Los cayos de la entrada y los que estaban al interior y los verdaderos rios que desaguaban en las ensenadas del fondo, así como las formas de éstas, concuerdan con otros planos de aquel tiempo. Trae diversas cotas con las profundidades y en la otra banda con una planta tosca y una leyenda, indica que allí estaba la fortaleza del Morro. Sólo da unas cuantas casas aisladas de la Villa, la cual no quiso o no pudo reproducir el autor. Estando la Villa, ignorada, sólo por el gran castillo que tiene en el Morro, unido a otros datos que trae el plano de la Bahía de Matanzas, se puede fijar la fecha como de las primeras décadas del siglo XVII, y aquí hemos encontrado que La Sagra, de cuya obra lo tomamos, nos dice que este plano es de los primeros años del siglo XVIII (Pudiera ser un simple error de imprenta).

De haberlo estudiado aisladamente hubiéramos podido suponer que contenía un proyecto de canal que parece existió en la Junta de Guerra antes de que se procediese a la construcción de las Murallas, pues éstas eran obras de defensa que estaban muy en boga en aquel tiempo.

Pero por ser de procedencia holandesa es posible que no lo conocieran las autoridades militares que gobernaban la Isla en aquel entonces. El proyecto de canal que se pensó hacer, ampliaba las vías de agua existentes o hacia otra nueva y unía las aguas del Golfo con las del fondo de la bahía cortando la península donde se ausentaba la Villa. Lástima de pintoresco perdido, esto le hubiera dado a La Habana con sus puentes posteriores el aspecto de una Bruges tropical.

De José María de la Torre reproduce en su obra ya cita

da otro Plano de la ciudad de La Habana, que también hemos analizado y le dá como fecha el 1604 y no aclara mucho sobre él.

R E S U M E N

Con este capítulo terminamos el estudio de todos los planos antiguos de La Habana del siglo XVI y primeros años del XVII, que pudimos encontrar, tanto en la Biblioteca como en el Archivo Nacional.

De su análisis minucioso obtenemos los resultados siguientes:

Que el plano más antiguo que se conoce hasta hoy en la Villa de La Habana es el dibujado por el piloto portugués "Carga Patache". Este plano creemos que es de los alrededores del 1575 y parece haber sido hecho en la época en que era Gobernador de la Isla, Menéndez de Avilés (1). El llamado "Fuerte Nuevo" que con un dibujo y una leyenda trae el croquis, nos hizo equivocarnos sobre lo que representaba. Un estudio más avanzado nos lleva a pensar que, o es llamada Fuerza Vieja, que se reconstruyó provisionalmente por el gobernador García Osorio, emplazándole varios cañones, o es la casa fortín que el propio gobernador levantó en la Punta para albergar y proteger los hombres y las armas que desde allí guardaban y velaban la Villa. El autor del plano por la descripción que da de todo lo que vió, descripción ésta que revela un espíritu observador y muy bien preparado, tampoco aclara mucho esto del "Fuerte Nuevo", pues nos dice: "Asimismo se va haciendo o debe ya estar hecho otro fuerte más hacia la mar...."

Este plano de"Carga-Patache" es la única visión que tenemos de La Habana con una sola fortaleza, el Castillo de la Fuerza, la Iglesia Parroquial y la Plaza de la Iglesia.

Después de este plano le sigue cronológicamente el ejecutado por Francisco Calvillo en abril de 1581, que reproduce la Villa ya con dos plazas, pues la que luego se llamó de San Francisco, que enmarcan junto al litoral de la bahía, el propio Convento de San Francisco, y el edificio nuevo de la Aduana, se observa con claridad. Este plano muestra que la segunda plaza que tuvo la ciudad, se formó en los espacios libres que sirvieron siempre de desembarcadero y donde depositaban los navíos las pipas para cargar agua y que luego se llamó de San Francisco.(2)

Seguidamente viene el plano levantado por los cartógrafos del Rey en el 1595, Ortelius donde aparecen por primera vez la Zanja Real y los canales de la misma.

Para terminar con el siglo XVI, encontramos el plano de 1603 levantado por Cristóbal de Roda y que contiene una copia de los primeros trazos de la Villa y una pequeña expansión que se lo dió.

PATRIMONIO DE LA HABANA

(1) En la Punta no se construyeron otras obras de defensa hasta la época del Gobernador Luján y del Alcalde de la Fuerza Quiñones, en los años próximos al 1586, pero ya en esa fecha, estaban levantados los edificios de la Aduana y algo de la Iglesia con el Convento de San Francisco; y el autor del plano "Carga-Patache" con seguridad de haber existido estas construcciones las hubiera dibujado o por lo menos, hubiera dejado constancia de ellas en su valiosa y corta crónica.

(2) Un acta del Cabildo del 22 de noviembre de 1584, en donde se muestra la enemistad del Gobernador Luján con el Alcaide de La Fuerza, y en la que se dice: "e porque esta villa no tiene plaza porque la que tenía la ha tomado a deshecho el Alcaide Diego Fernández de Quiñones, diciendo que la quiere para plaza de Armas, con la fuerza que tiene de gente ha defendido e defiende la ejecución de la Real justicia por cuya causa no hay plaza donde se pueda ejecutar que no es pequeño inconveniente y defecto para un pueblo tan principal..." Esta acta donde piden también hacer una plazuela en el frente de la Aduana, la cual no pudo ligrarse, hizo creer al historiador Don Manuel Pérez Beato que la segunda plaza que se había formado en la Villa no era la que después se llamó de San Francisco sino la que se conoció más tarde como la Plaza Nueva. En otra acta de abril de 1587, se destinaron para esa plaza los solares de una manzana que se encontraba "a las espaldas del Señor Francisco" y que vino a ser en el curso de los años la llamada Plaza Vieja.

El historiador Arrarte, expone que la segunda plaza de la Villa fué la que después se llamó de San Francisco. Cuando estudiamos el crecimiento de la célula urbana que formó la villa, a priori coincidimos con esta opinión del mencionado historiador; ahora bien, desde 1581 ya estaba formada como se observa en el plano de Calvillo y aún en el mismo plano de Rodas, y no era lugar apropiado para "correr los toros y hacer fiestas".

Aún demoró algunos años en construirse la llamada Plaza Nueva que no se completó con viviendas en sus frentes hasta la primera década del 1600, poco más o menos. Esta fué la tercera plaza de la villa, la cuarta vino a ser la Plaza de la Ciénza ga que se formó en el 1632, y que al final del siglo XVIII se denominó Plaza de la Catedral.

C O N C L U S I O N E S

Cuando se terminen de publicar las Actas Capitulares del siglo XVI por el Historiador de la Ciudad Dr. Emilio Roig de Lewchsenring y aparezcan algunos planos más y otros papeles perdidos en el Archivo de Indias, se ampliarán los conocimientos sobre la villa de aquel entonces y se rectificarán dudas y errores.

Y con este último análisis terminamos nuestro somero ensayo sobre la evolución de La Habana del Siglo XVI, que a nuestro modesto entender más que Ciudad, fué una Ciudadela Militar.

PATRIMONIO NACIONAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los planos que estudiamos, nos hicieron conocer otro detalle y familiarizarnos un poco con el desenvolvimiento de la primitiva célula urbana. Las valiosas publicaciones históricas que citamos, nos ayudaron en mucho a seguir el proceso constructivo de la villa.

Con seguridad las dos trazas longitudinal y transversal que se destacan en el plano que nos dejó don José María de la Torre, y la Plaza de la Iglesia construyeron el núcleo o primer signo de vida en el origen de aquel conglomerado rural. Estos serían después los primitivos ejes del desarrollo urbano.

El cruzamiento sobre el Castillo de San Salvador de la Punta de otros dos ejes que partirían de "La Fuerza" y del "Morro" nos daría las líneas de influencias y la traza del poderío de la Ciudadela Militar.

Finalmente a ambos lados de la Zanja Real una de las obras más importantes que se ejecutó en la ciudad en ese siglo, se crearon actividades que la energía de la corriente de agua movió y allí se establecieron los primeros ingenios para moler cañas y también una sierra de cortar maderas. La Zanja fué el primer eje de desenvolvimiento industrial. Antes de ella los constructores de barcos y los fundidores dejaron la suma de sus esfuerzos en el progreso y avance de la villa.

La línea imaginaria que uniera los conventos de San Francisco y Santo Domingo y la Iglesia Mayor, sería el eje místico de aquella rudimentaria sociedad de agricultores, ganaderos y militares, que lo mismo se batían con los piratas, haciendo velas y guardias, que torturaban a un negro esclavo o hacían trabajar muchas horas seguidas a un indio o acudían a las misas a descargar sus conciencias y se disciplinaban públicamente en las calles, a la ocasión de las procesiones de Corpus o Semana Santa, el Cabildo de la ciudad prohibió que las mujeres fuesen junto con los hombres cuando éstos se disciplinaban en los cortejos religiosos.

Hemos pretendido en todo el estudio que antecede encontrar el impulso vital de aquella Habana del siglo XVI, o sea la serie de fuerzas espirituales que la movían, mas las condiciones sociales y económicas que influyeron en su desarrollo así como los accidentes geográficos que la modelaron. Porque sobre el canevá irregular de sus calles, creció rectificándose La Habana del siglo XVII. En ésta por el número de conventos e iglesias que vió elevarse se formó a nuestro juicio una Ciudadela Religiosa cuyos baluartes fueron sus respectivas fábricas y el eje mísitico de influencia, la calle de la Amargura.

De las mutuas acciones y reacciones naturales de todas estas fuerzas más lo que por el mar le llegó, surgió La Habana del Siglo XVIII, que ésta, sí nos parece vino a ser una verdadera ciudad.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ORDENANZAS DE ALONSO DE CACERES

63.- Que ninguna persona pueda tomar sitio para casa, ni asiento en el campo para hatos de vacas, ni criadores de puercos, ni para estancia, ni para otra cosa alguna sin que tenga licencia para ello, so pena de 200 ducados, la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciase, y las otras partes para el arca del Consejo de esta villa.

64.- Que los sitios y solares para casas y asientos para estancias y hatos de vacas y yeguas y criaderos de puercos y de otros cualquier ganado y granjerías, se pidan en el Cabildo de esta villa, y en los demás Cabildos de esta Isla, cada uno en su jurisdicción, como lo han dado y concedido siempre hasta aquí, y que el Cabildo siendo sin perjuicio público y de tercero pueda dar licencia para tales solares y sitios.

65.- Que el que pidiere los tales solares y criaderos, haya de señalar y señale el lugar donde vive y pide el tal solar y asiento señalando hasta donde ha de llegar el tal asiento por todas partes muy declarado, y especificadamente y así declarado, se mande en el Cabildo que dé información como el tal asiento que pide, es sin perjuicio de tercero ni público y que para dar la dicha información se citen todos los más cercanos, aunque se digan estén muy lejos, que digan y prueben lo contrario si quisieren: Y asimismo se cite el procurador de la villa para que vea si es en perjuicio de la República o egidos o monterías comunes que sean necesarios y constando en esta forma ser sin perjuicio, es de licencia por el Cabildo, e si de otra manera se hiciere la dicha información e citaciones diere el dicho Cabildo la dicha licencia que sea todo en sí ninguno y sin valor, como si nunca se hubiese concedido.

66. Que para solar de casa, porque esta villa se aumente y se ennoblezca, se pueden dar a las personas que los pidieren, en cualquier parte no obstante que estén los tales lugares concedidos - antes para estancias, pueblos y edificios de la República han de ser preferidos, y porque de esta manera esta villa no se podría aumentar porque para estancias hay muchos lugares en toda esta Isla, para quien quisiere labrar.

67. Y cuando se concediere algún solar, se le dé con condición - que lo pueble dentro de seis meses y que si en los dichos seis meses no lo poblare y fuere edificado el tal sitio, se le pueda dar a otra persona que lo pida.

68.- Que la persona o persona a quien se le concediere solar o - sitio para cualquier ganado, esté obligado a lo poblar dentro del término, y que sin poblarlo no lo pueden vender ni traspasar a - otra persona alguna, sino que lo dejen para que el Cabildo lo conceda a otra persona, que si lo vendiere o traspasare, que se pierda lo que así recibió por la venta y traspaso, con otro tanto, la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare y las otras para el arca del Consejo y si graciosamente sin interés los traspasare, incurra en pena de treinta ducados aplicados en la -

dicha forma.

69.- Que cuando los solares se concedieron en la forma dicha, para señalarlos esté presente un alcalde y un regidor que diputare el Cabildo, y un alarife, para que vean que no se metan en las calles públicas, que procuren que vayan derechas y que edifiquen como mejor y más hermoso parezca el edificio; y que para señalar y amojonar los asientos de estancias y hatos, vaya persona nombrada por el Cabildo, citando para ello los más cercanos primero, seis días antes para que vayan o envíen a los ver amojonarlos.

BIBLIOGRAFIA:

Historia de La Habana, "Actas Capitulares" por el doctor Emilio Roig de Leuchsenring.

"Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI" por Irene A. Wright.

"Las Instituciones Locales de Cuba" por el Dr. Francisco Carrera Justiz.

"Cartas Censorias de la Conquista" por el Dr. J. M. Chacón y Calvo. (Revista cubana, diciembre 1937).

Archivo de Indias. "Ingenieros Cubanos siglos XVI, XVII y XVIII", por el Dr. Manuel Pérez Beato.

"La Habana Antigua y Moderna" por el Dr. D. José María de la Torre.

"Historia des Beaux Arts", por Peyre.

N O T A S

(1) Desgraciadamente también se enseña la ciencia demoniaca de la destrucción de ciudades.

(2) Las quejas, las fuertes protestas y acusaciones inclusive, con motivo del saqueo e incendio de la ciudad, de aquellos primeros vecinos contra el Gobernador y contra la Corona de España que los tenía bandonados influyó en la decisión de ésta de fortificar la villa.

(3) Otra prueba de la pobreza la encontramos en las Actas Capitulares, Cabildo de 1560, donde se le pide al Gobernador dé protección a cuatro o cinco personas de los primeros conquistado

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

res y pobladores de esta Isla que son tan pobres que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar, que morirían de hambre si los indios de esta tierra no los sustentasen por amor de Dios, porque los españoles que en ella residen no la tienen para sí los más de ellos.

(4) Estos indios con nombres y apellidos españoles que tenían solares en la Calle Real y dando a la plaza y que cita en su Estudio Preliminar sobre La Habana el doctor E. Roig de Leuchsenring, creemos que eran hijos de los conquistadores con las indias. Los indios guanajos y los otros vivían en la estancia de Campeche, en la del Ancón y en Guanabacoa, etc.

- - - -

Los grabados se encuentran en la Exposición Bibliográfica del Congreso.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS PRIMEROS DIAS DE LA VILLA DE LA HABANA, SEGUN LAS CASAS Y BERNAL DIAZ DEL CASTILLO.

Por Roig de Leuchsenring.

Las Casas, después de referir como se encontraron él y Narváez con Velázquez en el puerto de Xagua y fundar allí una villa, y repartir los indios entre los castellanos - Las Casas uno de ellos - habla de las otras fundaciones que hizo Velázquez de las villas de Trinidad, Sancti Spiritus, Puerto del Príncipe, San Salvador de Bayamo y Santiago, que "asi con la primera que fue la de Baracoa, hubo al principio seis villas". Declara que "después, el tiempo andando se pobló la del puerto de Carenas, que agora se llama la de la Habana". No dice que él asistiera a la fundación de esta última, y de su relato se desprende que no estuvo presente en ese acontecimiento. Pero no por ello deja de ponderar el valor e importancia de la Habana y su puerto. Es esta villa - dice - "la que más concurso de naos y gentes cada dia tiene, por venir allí á juntarse ó á parar y tomar puerto de las más partes de las Indias, digo de las partes y puertos de tierra firme, como es de Sancta Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras, y Trujillo y puerto de Caballos, y Yucatán, y de la Nueva España. Esto es por razon de las grandes corrientes y vientos brisas que siempre corren entre la tierra firme de Pavía y toda aquella costa y esta Isla Española, donde acaecía estar una nao, desde Sancta Marta ó Cartagena ó Nombre de Dios, ocho ó diez meses que no podia tomar este puerto de Santo Domingo, que no son mas de doscientas ó trescientas leguas, y asi hallaron ser menos trabajoso y costoso y mas breve andar mas de quinientas, y aun para basta llegar a Castilla se rodean mas de las seiscientas para las naos que salen de Sancta Marta y Cartagena);asi que todas las naos se juntan ó vienen á tomar puerto á la Habana de los puertos y partes dichas"; relato este que casi transcribe al pie de la letra, Herrera,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

agregando que después que fueron señalados por Velázquez "los lugares para las villas y nombrados para cada una los vecinos y repartidos los indios de la comarca, diéronse priesa á fundar sus casas, hacer sus grangerías, y sacar oro y desde allí envio Diego Velázquez á Pánfilo de Narváez á pacificar la provincia de Jhima, que está al cabo mas occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguanica: y esto es cuanto sucedió en la Isla de Cuba este año", de 1516.

Tambien refiere el citado cronista que al año siguiente de 1517 Francisco Hernandez de Córdova, que con otros castellanos se había trasladado de Dárien a Cuba, para mejor vivir, tomó el acuerdo de ir a descubrir nuevas tierras. Y en efecto salieron de Santiago de Cuba para la villa de la Habana, recogiendo al clérigo Alonso González, y haciéndose a la mar el ocho de febrero, descubriendo más tarde Yucatán y Campeche; pero derrotados en un encuentro con los indios, se hicieron a la mar, acordando dirigirse de nuevo a Cuba, y después de grandes penalidades, "llegaron á puerto de Carenas que ahora es el Habana", desde donde dieron noticias de su navegación y descubrimientos a Velázquez; y Francisco Hernandez de Córdova y tres de sus soldados murieron en la Habana de las heridas recibidas.

Esta odisea de Francisco Hernadez de Córdoba y su viaje a La Habana en 1517 para recoger al clérigo Alonso Gonzalez, y regreso a la villa, se encuentra referida extensamente por Bernal Díaz del Castillo, ~~así como el~~ quien participó en todas esas aventuras. Dice dicho cronista que en ~~regreso a la villa, según cuenta Herrera, formando parte de todas~~ el segundo de esos viajes) ~~esas expediciones el propio Bernal Díaz del Castillo, Dice éste que en su viaje de regreso~~ "nuestro Señor Jesucristo nos llevó á puer-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

to de Carenas , donde ahora está poblada la villa de la Habana, que en otro tiempo puerto de Carenas se solía llamar y no Habana; y cuando nos vimos en tierra dimos muchas gracias a Dios, y luego se tomó el agua de la capitana un vuzano portugues que estaba en otro navio en aquel puerto, y escribimos a Diego Velázquez gobernador de aquella Isla". De la Habana envieron al capitan Francisco Hernandez por tierra a la villa de Sancti Spíritus, donde tenía una encomienda de indios, y en esa villa murió, a consecuencia de las heridas, a los diez dias de llegado a su casa. Los demás se dispersaron, dirigiéndose a distintos lugares de Cuba, muriendo en la Habana, de las heridas, tres soldados. Bernal Díaz del Castillo y otros soldados, "que no estabamos sanos de los flechazos", se quedaron en La Habana durante algún tiempo, dirigiéndose después a la villa de Trinidad acompañados de un vecino de la Habana "que se decía Pedro de Avila, que iba asimismo á aquel viaje en una canoa por la mar, por la banda del Sur, y llevaba la canoa cargada de camisetas de algodon que iba á vender á la villa de la Trinidad", y uno indios de la Habana; pero se les quebró la canoa en unos sabborucos de la costa, naufragando y perdiendo cuanto llevaban, incluso las ropas, llegando al fin por tierra hasta Trinidad y después a Santiago de Cuba donde se entrevistaron con el gobernador Diego Velazquez, quien en 1518 envió una armada a las tierras que habían descubierto Hernandez de Cofdoba y Bernal Díaz del Castillo, figurando al frente de la expedición Juan de Grijalva, deudo de Velázquez, de capitan general, y Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso de Avila. Bernal Díaz del Castillo los acompañó, y dice "que fueron los cuatro navíos por la parte y banda del Norte á un puerto que se lla-

ma Matanzas, que era cerca de la Habana vieja, que en aquella sazon no estaba poblada donde ahora está, y en aquél puerto ó cerca d'él tenían todos los mas vecinos de la Habana sus estancias de casabe y puercos, y desde allí se proveyeron nuestros navíos lo que faltaba, y nos juntamos asi capitanes como soldados para dar vela y hacer nuestro viaje". Al referir después por que se le dió a Matanzas ese nombre, dice que fueron "muchos indios de la Habana y de otros pueblos", los que con el pretexto de llevarlos en sus canoas á sus pueblos para darles de comer, mataron á los naúfragos españoles que habían arribado á aquel puerto, en viaje desde Santo Domingo á las Islas Lucayas."

En noviembre de 1518, cuenta Bernal Díaz del Castillo, Diego de Velázquez envió otra armada compuesta de diez navíos, a descubrir tierras, la que partió del puerto de Santiago de Cuba, dirigiéndose a la Habana "porque allí habiamos de hacer todo el matalotaje, como se hizo", designando Velázquez por general de esa flota a Hernán Cortés, incorporándoseles en Trinidad un vecino de la Habana llamado Juan Sedeño, que vendió a Cortés su navío, procedente de la Habana, cargado de pan casabe y tocinos. De Trinidad se dirigieron, unos por mar y otros por tierra - entre estos últimos Bernal Diaz del Castillo con Pedro de Alvarado -, a la villa de la Habana, reuniéndose allí todos. Se aposentaron en la casa de Pedro Barba, "que era tiniente de aquella villa por el Diego Velázquez", quien "mando sacar sus estandartes, y ponellos delante de las casas donde posaban; y mandó dar pregones según y de la manera de los pasados, y de allí de la Habana vino un hidalgo que se decía

Francisco de Montejo, y este es el por mi muchas veces nombrado, que, después de ganado Mejico, fué adelantado y gobernador de Yucatan y Honduras; y vino Diego de Soto, el de Toro, que fué mayordomo de Cortés en lo de Mejico; y vino un Angulo, Garci Caro y Sebastian Rodríguez, y un Pacheco, y un Fulano Gutierrez, y un Rojas (no digo Rojas el rico), y un mancebo que se decía Santa Clara, y dos hermanos que se decian los Martinez del Fregenal, y un Juan de Néjera (no lo digo por el sordo, el del juego de la pelota de Mejico), y todas personas de calidad, sin otros soldados que no me acuerdo sus nombres". Todos estos vecinos de la Habana proporcionaron a la expedición "mucho matalotaje de casabe y tocinos, que otra cosa no había". Y además, "como en aquella tierra de la Habana habia mucho algodon, hicimos armas muy bien corchadas porque son buenas para entre indios, porque es mucha la vara y flecha y lanzadas que daban, pues piedra era como granizo".

Refiere Bernal Díaz del Castillo que allí en la Habana "comenzó Cortés a poner casas y a tratarse como señor", y tuvo por maestresala a un Guzman, por camarero a un Rodrigo Ranguel y por mayordomo a un Juan de Cáceres. Enumera, después todos los caballos y yeguas que de la Habana llevaron Cortés y sus [illegible] hombres, y entre estos Juan Sedeño, el vecino de la Habana a que ya nos hemos referido, que llevó una yegua castaña, "y esta yegua parió en el navío". De este vecino de la Habana dice Bernal Díaz del Castillo que fué "el más rico soldado que hubo en toda la armada, porque trujo un navío suyo, y la yegua y un negro, e casabe e tocinos; porque en aquella sazon no se podia hallar caballos ni negros sino era a peso de oro, y a esta causa no pasaron mas caballos porque no los había".

Cuenta, por último, Bernal Díaz del Castillo que disgustado ~~en~~ Diego Velázquez ~~con Cortés~~ porque cuando Cortés ~~[illegible]~~ se encontraba en la

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

232

villa de Trinidad antes de partir para la Habana, no quiso Francisco Verdugo, cuñado de Velázquez y su teniente en Trinidad "apremiar a Cortés que dejase el armada, antes le favoreció, juntamente con Diego de Ordás para que saliese... acordó de enviar a un criado que se llamaba Garnica, con cartas y mandamientos para la Habana a su teniente, que se decía Pedro Barba, y escribió a todos sus parientes que estaban por vecinos en aquella villa..., para que no dejasen pasar la armada de Cortés y prendiese a éste y se le enviasen a buen recaudo a Santiago de Cuba; pero los vecinos de la Habana no obedecieron las órdenes de Velázquez, "antes todos a una se mostraron por Cortés, y el teniente Pedro Barba muy mejor"; dando por excusa Pedro Barba a Velázquez, [redacted] "que no osó prender a Cortés porque estaba muy pujante de soldados e que hubo temor no metiese a sacomano la villa y la robase y embarcase todos los vecinos y se los llevase consigo", y que tenía entendido que Cortés era amigo y servidor de Velázquez, lo que le hizo presente aquel a éste antes de hacerse a la vela del puerto de la Habana, rumbo al puerto de Cozumel.

En el capítulo CXXXI cuenta Bernal Díaz del Castillo como encontrándose en la provincia Mexicana de Tepeaca recibieron cartas de la Villa Rica de que había llegado al puerto un navío comandado por el que fué teniente de Velázquez en la Habana Pedro Barba, quien traía de su jefe cartas para Pánfilo de Narváez a fin de que sino había muerto a Cortés se lo enviase preso a Cuba para rendirlo a Castilla, creyendo Velázquez que Narváez se había adueñado de la Nueva España. Mediante engaños, el Almirante de Cortés Pedro Caballero o Juan Caballero, hizo desembarcar a Barba, y ya en tierra le tomó prisionero, [redacted] enviándole a Tepeaca donde Cortés se hallaba.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Mas adelante hablan de la carta que desde La Habana le envió a Cortés el licenciado Zuazo, "que había dejado Cortés en Mexico por alcalde mayor, que por las malas noticias que en ella le daba y como "todo en Mejico estaba perdido... y embarcaróme preso, y trujeronme con grillos aqui donde estoy", o sea en la Habana, produjeron a Cortés gran tristeza y disgusto, y "no pudo tener las lágrimas, que con la misma carta se fué luego a encerrar a su aposento y no quiso que le viésemos hasta mas de medio día...".

Relata, por último, los capítulos CLXXXIX [illegible] y CXC, el nuevo viaje que Cortés hizo a la Habana, "con el cual se holgaron todos los vecinos de la Habana sus conocidos, y tomaron refrescos", permaneciendo en esta villa, según Bernal Díaz del Castillo, cinco días, pero según se deduce de las Cartas de Cortés, fueron diez días, de 25 de abril a 16 de mayo, en que mandó a embarcar toda su gente y se hizo a la vela, rumbo a Mexico, llegando a los doce días al puerto de Medellín.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (7)

La villa se convierte en Ciudad Capital.
Investidura, facultades y salarios de los Gobernadores en el siglo XVI.

Al hecho de elegir el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las excelentes condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los reyes de España.

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir, [redacted] hacia el año 1577 - ventajas que como expresa Pedro José Guiteras en su Historia de la Isla de Cuba, hicieron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil almas que quizás tenía

entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción" -; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnable el puerto de la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, llevaron al rey de España Felipe II, a acceder a los reiterados ruegos que tanto los vecinos de La Habana como sus autoridades le había hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, que dice así, según la transcripción ofrecida por el primero de los historiadores habaneros, José Martín Félix de Arrate, en su obra Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado:

"D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de La Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad, que ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los pri-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

vilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí viniéren a los cuales encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquier dignidad, preeminencia o calidad que sean, le llamen e intitulen a la dicha villa, la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya, ni pase, contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos mis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos, a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento, de lo cual mandé dar la presente firmada en mi mano, y sellada con el sello. En Eras a 20 de Diciembre de 1592.- Yo el Rey.- Yo Juan Vazquez, Secretario, la hice escribir por su mandado".

En el cabildo de 8 de marzo de 1556 presentó don Diego de Mazariegos la provisión real de Su Majestad, "escrita en papel e sellada con su sello real e con cera colorada", por la cual S.M. le hacía merced de la gobernación de esta Isla y le encomendaba tomar residencia a su antecesor el doctor Gonzalo Pérez de Angulo y a sus tenientes y oficiales. Leída por el escribano público Francisco Pérez de Borroto, los alcaldes y regidores "la tomaron en sus manos e la besaron e la pusieron sobre sus cabezas, e digeron la obedecían e obedecieron con todo el debido acatamiento como provisión e mandado de su Rey y Señor natural, es-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

taban prestos de la ansí cumplir". Acto seguido, Angulo entregó la vara de justicia a Mazariegos, el que hizo "bien e cumplidamente la solemnidad e juramento que de derecho se requiere, e todas sus mercedes le hobieron e recibieron por Gobernador e juez de residencia desta isla de Cuba, según e como Su Majestad lo manda por su provisión Real".

Era así, ante el Cabildo habanero y con esta sencilla ceremonia, como se realizaba en los primeros tiempos coloniales, el cambio de poderes entre los gobernadores de la Isla, demostración plena de la significación e importancia extraordinarias que el Cabildo tenía entonces, [redacted]

Mazariegos presentó también una cédula real, por la que se le autorizaba a nombrar sus lugares tenientes, designando, al efecto, al Licenciado Lorenzo Martínez Barba, al que dichos señores justicia y regidores recibieron por tal, después que prestó juramento, entregándole el Gobernador la vara de justicia.

Antes de terminarse el cabildo, los señores capitulares le dijeron al Gobernador "que de las finanzas que de derecho se requiere para que él y sus oficiales harán residencia personalmente e pagarán todo aquello que contra ellos fuera juzgado e sentenciado en la dicha residencia, el cual dijo que está presto de las dar e lo firmaron".

Interesantísimos son los particulares que constan en el Título de Gobernador expedido por S. M. a favor de Mazariegos, pues nos dan a conocer no sólo las formalidades y redacción de esta clase de documentos, sino también las atribuciones, salarios, etc., de estos funcionarios de la Corona.

Integramente, aparece inserto dicho Título en el acta del

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cabildo de 8 de marzo.

Reinaba entonces en España S M. Carlos V, y en su nombre y en el de su madre Doña Juana se expedía el Título, en esta forma: "Dn. Carlos por la divina clemencia Emperador semper augusto Rey de Alemania; Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias. Yslas e tierras firmes del mar Oceano, Condes de Flandes e del Tirol, etc."

"Salud e gracias", daba S. M., "a vos Diego de Mazariegos", participándole que "por algunas causas complideras a nuestro servicio y egecución de nuestra Justicia", se le confiaba la merced y voluntad real de tomar residencia a su antecesor Angulo y a sus tenientes y oficiales, "del tiempo que han usado y egercido la nuestra justicia", ordenándole dirigirse a la Isla de Cuba y tomar "las varas de nuestra justicia" y la residencia ya expresada, debiendo comparecer ante el nuevo gobernador, el depuesto y sus tenientes y oficiales, investigando aquél durante cuarenta días todo lo tocante al gobierno y administración de éstos, cumplimiento de las leyes y ordenanzas, uso del patrimonio real, buen tratamiento de los naturales de la Isla, buen recaudo y fidelidad de la hacienda, penas que se han condenado a los vecinos, forma en han ejercido sus cargos los regidores, mayordomos y escribanos de Consejo y demás oficiales de las ciudades y villas, encontrándose el Gobernador investi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do de facultades para hacer y determinar lo que considere de justicia, enviando a la Corona el resultado de la residencia ordenada.

Entre las facultades propias de su cargo, poseía el Gobernador, según el título que glosamos: la gobernación de la Isla, la administración de la justicia civil y criminal en las ciudades y villas pobladas y por poblar, ejercitándolas por sí mismo o por sus tenientes y oficiales, debiéndole obediencia y respeto los vecinos y autoridades inferiores en el cumplimiento de las disposiciones que ordenare y las penas que impusiere, estando facultado también para impedir la salida de la Isla o la entrada en ella a las personas que él creyera merecedoras de esta prohibición, ya dándoles a conocer la causa, al tomar dicha medida, o reservando ésta en pliego secreto. Se la advierte al Gobernador que cuando hubiere de desterrar a alguno, "no sea sin muy gran causa" y participándolo detalladamente a la Corona.

El salario anual que disfrutaba el Gobernador Mazariegos ascendía a quinientos mil maravedís, los cuales empezaba a gozar desde el día "que os hicieredes a la vela en el puerto de San Lucar de Barrameda para seguir nuestro viaje"; cantidad que debían pagar cada año los oficiales de la Isla "de cualquier rentas e provechos que nos tuviéramos en la dicha Isla", tomando el Escribano testimonio del día que el Gobernador se hubiere hecho a la vela, y cada año anotando recibo en su carta de pago y asentando en los libros las cantidades que le fueren entregadas, librándose la cuenta a la Corona.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Al pie de la Provisión Real consta que, ordenado por S. M., se le anticiparon a Mazariegos, por la Casa de la Contratación de las Indias, por cuenta de su primer año de salario 300 ducados de oro de a 375 maravedíes cada uno, más cien pesos de oro de a 450 maravedíes.

Este Título de Gobernador fué expedido a favor de Don Diego de Mazariegos en la villa de Valladolid a 31 días del mes de marzo de 1555.

Según nos relata la historiadora Irene A. Wright en su Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el Siglo XVI, se eligió a Mazariegos, soldado, considerando podría ser sucesor digno de Velázquez, y calmar el descontento que por su manera de administrar habían despertado los gobernadores letrados Avila, Chávez y Angulo.

También nos refiere dicha investigadora del Archivo de Indias que Mazariegos embarcó "con tres esclavos para su servicio, con malla y cuatro arcabuces, cuatro ballestas, tres espadas y algunas armas más en el equipaje, para la defensa de su persona", agregando que el navío donde viajaba naufragó en el camino pereciendo su teniente letrado Ldo. Martínez y la esposa y familia de éste, salvándose Mazariegos, que llegó a La Habana el siete de marzo, tomando posesión de su cargo en el día y con las facultades y ceremonias que hemos relatado según los datos que aparecen en el primer tomo de cabildos que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento habanero.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TITULO DE CIUDAD Y ESCUDO DE ARMAS DE LA HABANA

Por Roig de Leuchsenring.

I

Al hecho de elegir el doctor Gonzálo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las excelentes condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella inintérrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los reyes de España.

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir, según ya dijimos, hacia el año 1577 - ventajas que como expresa Pedro José Guiteras en su Historia de la Isla de Cuba, hicieron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil al-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mas que quizás tenía entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción" -; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzaba ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnable el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; todo estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, llevaron al rey de España Felipe II, a acceder a los reiterados ruegos que tanto los vecinos de La Habana como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, que dice así, según la transcripción ofrecida por el primero de los historiadores habaneros, José Martín Félix de Arrate, en su obra Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado:

"D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, & Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de La Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad, que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí viniéren a los cuales encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquiera dignidad, preeminencia o calidad que sean, le llamen e intitulen a la dicha villa, la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya, ni pase, contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos mis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos, a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento, de lo cual mandé dar la presente firmada en mi mano, y sellada con el sello. En Eras a 20 de Diciembre de 1592.- Yo el Rey.- Yo Juan Vazquez, Secretario, la hice escribir por su mandado".

II

Desconócese la fecha exacta en que le fué concedida a la ciudad de La Habana, por los Reyes de España, escudo de armas, ni como fuera éste en realidad, pues la primera noticia fidedigna que sobre el particular ha llegado hasta nosotros es la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

proposición del gobernador y capitán general don Francisco Dávila Orejón Gastón, presentada al Cabildo el 30 de enero de 1665, la que, según el acta correspondiente que se conserva en el Archivo Histórico Municipal, a nuestro cargo, era del tenor siguiente:

"El señor Gouernador y capitán General propone que ha visto las armas de que usa esta ciudad que son tres castillos y una llave que demuestran serlo de estos Reynos de las yndias y tiene por cierto que su orijen y principio probiene de merced particular de Su Magestad que Dios guarde y aunque a procurado su paradero no hallado la dha merced e preuilegio. En cuya Virtud usa de las dhas armas que se allan tan bien empleadas en el amor y lealtad desta República conque siempre se emplea en el Real Seruicio y lo que antendido se reduse a que con el tiempo se a perdido el dho preuilegio o merced y para que sese este ynconbeniente le parese será conbeniente suplicar, a su magestad confirme las dhas armas para que use dellas como lo a hecho de tiempo ymemorial a esta parte".

Y sobre esta demanda, "auiendose tratado y conferido sobre ello los caualleros Rexidores dixeron que se ynterponga la dha suplica en la forma que se propone por su señoría y se comete a los Señores comisarios deste año la carta que sobre ello se a de escriuir la cual se trayga para Reconozer y firmar de lo qual quede copia en este libro".

No existía tampoco en los archivos reales, según parece, constancia de la disposición por la cual le fué conferido a La Habana el escudo de armas a que se refieren el gobernador

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Dávila Orejón y el Cabildo habanero, pues la Reina Gobernadora, en vez de remitir copia de la Real merced, se limitó a conceder a la ciudad de La Habana que pudiese usar las mismas armas que, según su Gobernador y Cabildo, constaba haber usado hasta entonces.

Esa Real Cédula, que lleva fecha 30 de noviembre de 1665, fué recibida, y de ella se dió cuenta en cabildo de 20 de mayo de 1666, y dice así:

"La Reyna Gouernadora Porquanto laciud. de san xptoual de la Hauana encarta de Veynte y dos de mayo de este año a representado que con El transcurso del tiempo no se a podido hallar (aunque se a buscado) El origen de la merced que le está hecha de Tener Por armas tres castillos y Vna llaue En campo acul aeñal de su fortaleza y del Valor con que sus naturales y Vecinos La de fendieron como La defenderán en las ocasiones que se ofrecieren y para honor y lustre de la dha ciu^{d}. en Los siglos venideros suplican a que en premio de su lealtad se le confirmase la dha merced pues El des cuydo que hauia hauido enperder los papeles de su origen no deuia de de fraudalla del honor que hauia merexido y auiendose Visto por los del consejo de las yndias teniendo consideras^{on}. a los seruicios dela ciudad de la Hauana y a la finesa conque los acontinuado he tenido por bien haserle (como Por lapresente se la hago) de que de aquí en adelante Vsse y pueda Vssar de las mismas armas que constase hauer Vsado hasta aqui en la misma forma y manera que se a referido que yo lo tengo asi por bien y mando que ninguna persona la ponga Ynpedimento a Ello que asi procede de mi Vo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

luntad fha en madrid a Treynta de noviembre de mill e seis sientos y sesentta y sinco años - Yo la Reyna - Por mandado de su mag^{d}. - D. Pedro de Medrano".

Desde esa remota fecha hasta los mismos días republicanos se ha registrado la más escandalosa confusión en el uso, como representación de la ciudad de La Habana, de escudos de armas distintos unos de otros, sin que procediesen de estudios ni de razonados informes históricos ni heráldicos, correspondiéndole, a La Habana, dentro de la anarquía heráldica existente en nuestro país - reflejo de la que imperó en España -, el triste privilegio de que su escudo haya sufrido, como ningún otro de población cubana, la más atrabiliaria variación de estilos, formas, colocación, de los muebles (castillos y llave), empleo de corona y collar del Toisón, o supresión de aquélla y éste.

Convencidos, desde que comenzamos nuestras labores en la Administración Municipal como Historiador de la Ciudad de La Habana, de la necesidad en que se hallaba este municipio de determinar en definitiva cómo debían ser las armas de la ciudad capital de la República, y considerando al doctor Ezequiel García Enseñat la persona de más reconocida y singular autoridad en estas cuestiones histórico-heráldicas y la más capacitada para llevar a cabo ese estudio, recabamos del mismo, con la autorización del alcalde, doctor Antonio Beruff Mendieta, redactase dicho estudio, lo que en efecto hizo, cumplidamente, sirviéndonos de base para recomendar al Alcalde la adopción, por el Ayuntamiento, de un escudo oficial del término municipal de La Habana y de las disposiciones oportunas para el uso del mismo, todo lo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cual fué aprobado por el Alcalde, y sancionado por el Ayuntamiento en sesión de 11 de noviembre de 1938.

Tal como nosotros lo sugerimos, desde esa fecha el escudo oficial del Municipio de La Habana está blasonado de este modo:

Usa de azur (campo azul); tres castillos de plata alineados en faja, cada uno almenado de cuatro merlones y donjonado (torreado) de una torre de homenaje almenada de tres merlones; el todo mazonado (las líneas que marcan la separación de los sillares o el material que los une), y aclarado (puertas y demás huecos) de sable (color negro).

Debajo, una llave de oro en la misma disposición, con el anillo a diestra (a la derecha del escudo, o sea a la izquierda de quien lo mira) y el paletón hacia abajo.

Al timbre, corona mural de oro, formada por un círculo murado con cuatro puertas (sólo visibles una al centro y media en cada extremidad) y cuatro aspilleras (dos visibles); y en un cuerpo superior, separado por un cordón, ocho torres almenadas (cuatro visibles) unidas por lienzos de muralla almenada.

Como ornamento exterior, dos ramos de encina al natural, una a diestra y otra a siniestra del escudo, cruzados bajo la punta y atados de azur.

Este escudo, como oficial que es del Municipio de La Habana, y símbolo representativo del Término, sólo puede ser usado, según acuerdo municipal de la fecha citada:"por los Departamentos, Oficinas y Dependencias de la Alcaldía y Ayuntamiento, en la documentación de los mismos y en los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como también por el señor

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Alcalde y los Señores Concejales, funcionarios y empleados en documentos propios al ejercicio de sus funciones; en los sellos y cuños de toda índole que la Administración Municipal utilice, y en los distintivos e insignias que tengan a bien usar el señor Alcalde y los señores Concejales o que adopten para la identificación de funcionarios y empleados municipales", y dado su carácter estrictamente oficial, este escudo no podrán usarlo, en ningún caso, "instituciones, corporaciones, sociedades, empresas industriales o comerciales, ni particulares" Se entenderá que se ha tratado de imitar este escudo oficial de La Habana: "cuando se empleen conjuntamente en campo azul o de otro color, los tres castillos y la llave que han ostentado los múltiples escudos atribuídos desde los tiempos coloniales a esta ciudad, a no ser que se tratare, como única excepción, del escudo que desde hace más de cien años utiliza en sus documentos la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, institución oficial que fué de Cuba, que ha realizado ininterrumpida obra educativa, cultural y de progreso para nuestro país".

Se dispone, por último, que "de las infracciones cometidas se dará cuenta a los tribunales de justicia, a los efectos del artículo 387 A, del Código de Defensa Social".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TITULO DE CIUDAD Y ESCUDO DE ARMAS DE LA HABANA

Por Roig de Leuchsenring.

I

Al hecho de elegir el doctor Gonzálo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las excelentes condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los reyes de España.

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir, según ya dijimos, hacia el año 1577 - ventajas que como expresa Pedro José Guiteras en su Historia de la Isla de Cuba, hicieron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil al-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mas que quizás tenía entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción" -; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnable el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; todo estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, llevaron al rey de España Felipe II, a acceder a los reiterados ruegos que tanto los vecinos de La Habana como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, que dice así, según la transcripción ofrecida por el primero de los historiadores habaneros, José Martín Félix de Arrate, en su obra Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado:

"D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, & Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de La Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad, que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos goven de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí viniéren a los cuales encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquiera dignidad, preeminencia o calidad que sean, le llamen e intitulen a la dicha villa, la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya, ni pase, contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos mis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos, a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento, de lo cual mandé dar la presente firmada en mi mano, y sellada con el sello. En Eras a 20 de Diciembre de 1592.- Yo el Rey.- Yo Juan Vazquez, Secretario, la hice escribir por su mandado".

II

Desconócese la fecha exacta en que le fué concedida a la ciudad de La Habana, por los Reyes de España, escudo de armas, ni como fuera éste en realidad, pues la primera noticia fidedigna que sobre el particular ha llegado hasta nosotros es la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

proposición del gobernador y capitán general don Francisco Dávila Orejón Gastón, presentada al Cabildo el 30 de enero de 1665, la que, según el acta correspondiente que se conserva en el Archivo Histórico Municipal, a nuestro cargo, era del tenor siguiente:

"El señor Gouernador y capitán General propone que ha visto las armas de que usa esta ciudad que son tres castillos y una llave que demuestran serlo de estos Reynos de las yndias y tiene por cierto que su orijen y principio probiene de merced particular de Su Magestad que Dios guarde y aunque a procurado su paradero no hallado la dha merced e preuilegio. En cuya Virtud usa de las dhas armas que se allan tan bien empleadas en el amor y lealtad desta República conque siempre se emplea en el Real Seruicio y lo que antendido se reduse a que con el tiempo se a perdido el dho preuilegio o merced y para que sese este ynconbeniente le parese será conbeniente suplicar, a su magestad confirme las dhas armas para que use dellas como lo a hecho de tiempo ymemorial a esta parte".

Y sobre esta demanda, "auiendose tratado y conferido sobre ello los caualleros Rexidores dixeron que se ynterponga la dha suplica en la forma que se propone por su señoría y se comete a los Señores comisarios deste año la carta que sobre ello se a de escriuir la cual se trayga para Reconozer y firmar de lo qual quede copia en este libro".

No existía tampoco en los archivos reales, según parece, constancia de la disposición por la cual le fué conferido a La Habana el escudo de armas a que se refieren el gobernador

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Dávila Orejón y el Cabildo habanero, pues la Reina Gobernadora, en vez de remitir copia de la Real merced, se limitó a conceder a la ciudad de La Habana que pudiese usar las mismas armas que, según su Gobernador y Cabildo, constaba haber usado hasta entonces.

Esa Real Cédula, que lleva fecha 30 de noviembre de 1665, fué recibida, y de ella se dió cuenta en cabildo de 20 de mayo de 1666, y dice así:

"La Reyna Gouernadora Porquanto laciud. de san xptoual de la Hauana encarta de Veynte y dos de mayo de este año a representado que con El transcurso del tiempo no se a podido hallar (aunque se a buscado) El origen de la merced que le está hecha de Tener Por armas tres castillos y Vna llaue En campo acul aeñal de su fortaleza y del Valor con que sus naturales y Vecinos La de fendieron como La defenderán en las ocasiones que se ofrecieren y para honor y lustre de la dha ciu^{d}. en Los siglos venideros suplican a que en premio de su lealtad se le confirmase la dha merced pues El des cuydo que hauia hauido enperder los papeles de su origen no deuia de de fraudalla del honor que hauia merexido y auiendose Visto por los del consejo de las yndias teniendo consideras^{on}. a los seruicios dela ciudad de la Hauana y a la finesa conque los acontinuado he tenido por bien haserle (como Por lapresente se la hago) de que de aquí en adelante Vsse y pueda Vssar de las mismas armas que constase hauer Vsado hasta aqui en la misma forma y manera que se a referido que yo lo tengo asi por bien y mando que ninguna persona la ponga Ynpedimento a Ello que asi procede de mi Vo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

luntad fha en madrid a Treynta de noviembre de mill e seis sientos y sesentta y sinco añcs - Yo la Reyna - Por mandado de su mag^{d}. - D. Pedro de Medrano".

Desde esa remota fecha hasta los mismos días republicanos se ha registrado la más escandalosa confusión en el uso, como representación de la ciudad de La Habana, de escudos de armas distintos unos de otros, sin que procediesen de estudios ni de razonados informes históricos ni heráldicos, correspondiéndole, a La Habana, dentro de la anarquía heráldica existente en nuestro país - reflejo de la que imperó en España -, el triste privilegio de que su escudo haya sufrido, como ningún otro de población cubana, la más atrabiliaria variación de estilos, formas, colocación de los muebles (castillos y llave), empleo de corona y collar del Toisón, o supresión de aquélla y éste.

Convencidos, desde que comenzamos nuestras labores en la Administración Municipal como Historiador de la Ciudad de La Habana, de la necesidad en que se hallaba este municipio de determinar en definitiva cómo debían ser las armas de la ciudad capital de la República, y considerando aldoctor Ezequiel García Enseñat la persona de más reconocida y singular autoridad en estas cuestiones histórico-heráldicas y la más capacitada para llevar a cabo ese estudio, recabamos del mismo, con la autorización del alcalde, doctor Antonio Beruff Mendieta, redactase dicho estudio, lo que en efecto hizo, cumplidamente, sirviéndonos de base para recomendar al Alcalde la adopción, por el Ayuntamiento, de un escudo oficial del término municipal de La Habana y de las disposiciones oportunas para el uso del mismo, todo lo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cual fué aprobado por el Alcalde, y sancionado por el Ayuntamiento en sesión de 11 de noviembre de 1938.

Tal como nosotros lo sugerimos, desde esa fecha el escudo oficial del Municipio de La Habana está blasonado de este modo:

Usa de azur (campo azul); tres castillos de plata alineados en faja, cada uno almenado de cuatro merlones y donjonado (torreado) de una torre de homenaje almenada de tres merlones; el todo mazonado (las líneas que marcan la separación de los sillares o el material que los une), y aclarado (puertas y demás huecos) de sable (color negro).

Debajo, una llave de oro en la misma disposición, con el anillo a diestra (a la derecha del escudo, o sea a la izquierda de quien lo mira) y el paletón hacia abajo.

Al timbre, corona mural de oro, formada por un círculo murado con cuatro puertas (sólo visibles una al centro y media en cada extremidad) y cuatro aspilleras (dos visibles); y en un cuerpo superior, separado por un cordón, ocho torres almenadas (cuatro visibles) unidas por lienzos de muralla almenada.

Como ornamento exterior, dos ramos de encina al natural, una a diestra y otra a siniestra del escudo, cruzados bajo la punta y atados de azur.

Este escudo, como oficial que es del Municipio de La Habana, y símbolo representativo del Término, sólo puede ser usado, según acuerdo municipal de la fecha citada,:"por los Departamentos, Oficinas y Dependencias de la Alcaldía y Ayuntamiento, en la documentación de los mismos y en los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, así como también por el señor

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Alcalde y los Señores Concejales, funcionarios y empleados en documentos propios al ejercicio de sus funciones; en los sellos y cuños de toda índole que la Administración Municipal utilice, y en los distintivos e insignias que tengan a bien usar el señor Alcalde y los señores Concejales o que adopten para la identificación de funcionarios y empleados municipales", y dado su carácter estrictamente oficial, este escudo no podrán usarlo, en ningún caso, "instituciones, corporaciones, sociedades, empresas industriales o comerciales, ni particulares" Se entenderá que se ha tratado de imitar este escudo oficial de La Habana: "cuando se empleen conjuntamente en campo azul o de otro color, los tres castillos y la llave que han ostentado los múltiples escudos atribuídos desde los tiempos coloniales a esta ciudad, a no ser que se tratare, como única excepción, del escudo que desde hace más de cien años utiliza en sus documentos la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, institución oficial que fué de Cuba, que ha realizado ininterrumpida obra educativa, cultural y de progreso para nuestro país".

Se dispone, por último, que "de las infracciones cometidas se dará cuenta a los tribunales de justicia, a los efectos del artículo 387 A, del Código de Defensa Social".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LEGISLACION, GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Para el gobierno general de las tierras del Nuevo Mundo fué instituido por el rey don Fernando, en 1511, el Consejo Supremo de las Indias, reorganizado en 1524.

Las leyes y las instituciones judiciales que rigieron en Cuba fueron las mismas de Santo Domingo, o sea las de España.

Los gobernadores, con residencia, primeramente, en Santiago, conocían en primera instancia, asesorados a veces de letrados - de los asuntos criminales, civiles y contenciosos, teniendo por delegados en La Habana, un teniente a guerra y en las demás villas, los alcaldes, considerados como justicias ordinarias.

Las apelaciones contra los juicios y fallos recaidos en los mismos y el conocimiento de asuntos de interés o cuantía superiores, correspondían a la Audiencia de Santo Domingo, primera que se creó; y en cuyo distrito quedó comprendida la isla de Cuba, y las de Puerto Rico y Jamaica, así como Tierra Firme y Nueva España, hasta el establecimiento de nuevas audiencias.

De las resoluciones de la Audiencia de Santo Domingo sobre negocios de gran importancia y alto interés, se podía apelar ante el Consejo de Indias.

El primer gobernador de Cuba, Diego Velázquez, ostentaba el título de lugarteniente del Almirante en la isla de Cuba; y nombró alcaldes y ayuntamientos para las villas, a semejanza de los existentes en Castilla y en La Española; y en La Habana, según dijimos un teniente a guerra, siendo Pedro Barba el primero en ocupar este cargo.

Para los asuntos comerciales, fué creada por Real Pragmáti-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

ca de 20 de enero de 1503 la Casa de Contratación de Sevilla, entre cuyas funciones figuraban la contrata de los armamentos y su reglamento, fijación de derrotas; recibimiento, registro y depósito de los cargamentos y mercaderías, tanto a la ida a Indias como a su regreso a Sevilla, y también respecto de los buques que salían de Cadiz y San Lucar para Canarias y Berbería. Conocía igualmente este tribunal de los pleitos y las reclamaciones que se suscitaban con motivo de los viajes y tráfico comercial con todas las tierras mencionadas.

Al sistema mantenido por la Casa de Contratación de Sevilla, se debió en gran parte la vida lánguida, mezquina y pobre que llevaron Cuba y La Habana durante las primeras épocas de la colonización, puede decirse que hasta la toma de La Habana por los ingleses en 1762, la cual hizo ver a los gobernantes españoles las ventajas enormes que habría de producir, tanto a la Metrópoli como a esta colonia de Cuba, el hecho de romper las trabas comerciales hasta entonces mantenidas, y autorizar el libre comercio de la Isla y su capital con los demás países del mundo; ventajas que no se lograron cabalmente hasta que, gracias a las liberales orientaciones políticas del rey Carlos III, se suprimió durante el gobierno de don Luis de las Casas el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y se decretó el comercio libre de América con Europa, estableciéndose el Real Consulado y derogándose la concesión hecha a Cadiz y multitud de impuestos que aprisionaban la industria.

El Gobernador y Capitan General de la Isla era nombrado por la Coruna, y su residencia habitual, como ya indicamos, Santia-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

go; pero desde 1547 comenzaron los gobernadores a residir, indistintamente, en Santiago o La Habana. Así lo hicieron Antonio de Chavez, primero, y después Gonzalo Pérez de Angulo, quien, según refiere Pezuela en su Historia, fué "autorizado para residir en La Habana con achaques de peligros de corsarios", hasta que por provisión de la Audiencia de Santo Domingo de 14 de febrero de 1553 se dispuso que el Gobernador de Cuba residiese oficialmente en la villa de La Habana, "porq. la dha. villa de la habana estava en el paraje donde haze escala de todas las yndias é teniendo como tenemos guerra con el Rey de Francia al presente é teniéndose como se tiene nueva de los muchos navios de corsarios franceses que son partidos de francia para estas ptes. avia muy grande necesidad q. vos el dho. governador residiesedes en la dha. Villa é q se toviese muy gran recabdo en la guarda della por ser como hera la llave de toda la contratacion de las yndias y si alli se apoderasen franceses serían señores de todos los navios q. viniesen de nueva españa y nombre de dios y de las otras partes q. allí hazen escala". Desde entonces y debido también a las condiciones topográficos especiales del lugar y principalmente de su puerto, según hemos dejado expuesto, quedó ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, y dejando como sustitutos, al frente del gobierno, cuando realizaban algún viaje por otros pueblos de la Isla, a los tenientes de gobernadores, que ellos mismos nombraban, ya al tomar posesión del cargo, ya en la oportunidad de realizar algunos de esos viajes.

Al llegar a La Habana, el Gobernador tomaba posesión de su cargo, ante el Cabildo, en solemnísima ceremonia, de acuerdo con el ritual de la época, según puede conocerse del acta de 8 de marzo de 1556, publicada por nosotros en el volumen I de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, en que se hizo cargo del gobierno, Diego de Mazariegos, primer gobernador que al llegar a esta Isla se instaló permanentemente en la villa de La Habana.

Primitivamente los ~~ayuntamientos~~ municipios cubanos se regían por las Leyes de Indias, por Reales Cédulas y por las Ordenanzas y disposiciones que acordaban los Cabildos siempre que les parecía conveniente.

Muchas de estas Ordenanzas y disposiciones, ampliadas o modificadas, sirvieron de base a las Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad de San Cristóbal de La Habana y de todos los pueblos de la Isla, hechas en 1574 por el doctor Alonso de Cáceres, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo de la isla Española y visitador y juez de residencia de la ciudad de La Habana, dadas por el Rey en Madrid a 27 de mayo de 1640 y confirmadas y promulgadas por el Cabildo de La Habana en 26 de abril de 1641.

Dichas Ordenanzas fueron presentadas por primera vez al Cabildo habanero en 15 de enero de 1574, según consta del acta correspondiente de dicha sesión. Después de leidas y de expuestos por los señores capitulares algunos reparos a determinadas ordenanzas, fueron estas aprobadas, pues "que son justas santas é buenas é ansi suplican á Su Magestad fielmente se ha servido

de las mandar confirmar atento á que en esta villa no hay otras ningunas ordenanzas confirmadas por Su Real Magestad porque ansi conviene á su real servicio ~~en~~ bien é pro é aumento desta villa e Ysla".

Pero no fué hasta 26 de abril de 1641, según hemos expuesto, cuando confirmadas ya por el Rey y Señores de su Real Consejo de las Indias, el Cabildo conoció en definitiva de las mismas y las promulgó, apareciendo transcriptas íntegramente en el acta de la sesión de dicho día.

Estas ordenanzas de Alonso de Cáceres, de excepcional mérito legislativo para su época, estuvieron vigentes durante mas de dos siglos y medio, y continuaron surtiendo sus efectos normales durante los meses de los años 1762-1763 de la ocupación inglesa en La Habana, respetando el gobernador inglés, conde de Albemarle sus disposiciones, así como la organización del Ayuntamiento y los hombres que lo formaban al realizarse la conquista, los que continuaron actuando como representantes y defensores de las personas e intereses de la municipalidad habanera, y no obstante el juramento que prestaron de obediencia al rey británico, siguieron considerándose como fieles súbditos del monarca español.

El progreso constitucionalista de España, nacido al calor de la Constitución de 1812, produjo en Cuba, por razón de la distancia y de la oposición de algunos de sus gobernantes, muy ligeras y breves modificaciones en el régimen municipal, a pesar de ~~obstante~~ las grandes ~~[illegible]~~ transformaciones que aquel entrañaba para la vida pública cubana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Al derogarse en España la Constitución de 1812, volvieron a regir para los ayuntamientos cubanos, las Ordenanzas redactadas en el siglo XVI por Alonso de Cáceres, hasta que por Real Decreto de 27 de julio de 1859 quedó establecido un nuevo régimen municipal, extremadamente centralizador, de acuerdo con el autocrático sistema de gobernación colonial imperante en la Metrópoli, y que significaba un retroceso en relación con las Ordenanzas de Cáceres, como inspiradas que fueron estas nuevas disposiciones legales por el autocratismo del déspota capitán general y gobernador de la Isla, José Gutiérrez de la Concha.

A este estado de cosas puso fin la ley municipal española de 2 de octubre de 1877, promulgada en Cuba, con algunas modificaciones, por Real Decreto de 21 de junio de 1878.

Al ocurrir en 1º de enero de 1899 el cese de la dominación española en la Isla, se encontraba vigente la legislación municipal últimamente citada, pues un proyecto de estatuto redactado durante el año autonomista por el Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación, con fecha 20 de mayo de 1898, no llegó a promulgarse.

El gobierno de ocupación militar norteamericano decretó en 12 de enero de 1899 la reorganización del Ayuntamiento habanero, designando alcalde al patriota y revolucionario Perfecto Lacoste, ~~alcalde~~ y nombrando concejales a notables personalidades de la intelectualidad, la revolución, el comercio y la industria de esta capital.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Gobernador Militar concedió, en 25 de marzo de 1899, amplia autonomía económica al Municipio, y aunque en un principio se reservó aquél la dirección de los servicios sanitarios y obras públicas, a fines de 1899 logró el alcalde Lacoste que éstos volvieran al gobierno local.

El 16 de junio de 1900 se celebraron las primeras elecciones populares en el Municipio, resultando electo alcalde de la ciudad el mayor general Alejandro Rodríguez.

Al entrar en vigor la Constitución de la República, el 20 de mayo de 1902, quedaron establecidas en ellas las bases del nuevo régimen municipal cubano, sin que llegaran estas a plasmarse en un cuerpo de disposiciones legales expresamente dedicado a la organización y régimen de los municipios hasta que fué redactada por la Comisión Consultiva, en 1908, una Ley Orgánica de los Municipios, que rige en la actualidad, con las modificaciones que en el transcurso de los años ha experimentado mediante leyes votadas por el Congreso, [redacted] En ella se establecía una justa y amplia autonomía municipal, [redacted] conforme al precepto constitucional de separación de poderes, destinándose completamente las funciones legislativas de las ejecutivas y administrativas de cada municipalidad, y estableciéndose la elección por sufragio directo, tanto del alcalde como de los concejales.

Aquellas ~~Estas~~ modificaciones a que antes nos hemos referido, llevadas a cabo por el Congreso, y también las que, a veces con extralimitación de sus facultades ha realizado, mediantes decretos, el Poder Ejecutivo de la República, han dado lugar a que hoy se en-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cuentre mermada en mucho la autonomía municipal y de que se haya privado a los municipios de buena parte de sus naturales ingresos, imponiéndoseles en cambio la carga del sostenimiento de servicios, instituciones y organismos de carácter nacional y sobre los cuales ni siquiera tiene el Municipio el control correspondiente. Tal ocurre, por ejemplo, al Municipio de La Habana con la policía, que, a pesar de haber sido nacionalizada, continúa para la sufragando la cantidad de $ 100.000 mensuales, sin intervención alguna, ni en el alto mando de la misma, ni en la confección ni fiscalización de su presupuesto.

Durante la dictadura machadista, y a fin de poder controlar totalmente el gobierno y administración municipales, el presidente Machado hizo que el Congreso votase una ley, que fué sancionada en 19 de febrero de 1931, creando el Distrito Central de La Habana, en sustitución del Ayuntamiento y Municipio, y en que se reservaba el Presidente la designación del Alcalde o jefe del Distrito y de los miembros del Ayuntamiento o Consejo Deliberativo.

Este desastroso régimen desapareció al ser derrocado el presidente Machado, declarándose por Decreto de 19 de septiembre de 1933 vacantes los cargos de Comisionado del Consejo Deliberativo. Durante los gobiernos provisionales se dieron al Alcalde todas las atribuciones de que gozaban los ayuntamientos, hasta que en 25 de marzo de 1936, como resultado de las elecciones municipales celebradas en la República, quedó restablecida la normalidad municipal, tomando posesión ese día de los cargos para que habían sido electos el Alcalde Municipal y los Concejales del Ayuntamiento.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

No fué la hoy capital de la República de Cuba la primera de las poblaciones fundadas en la Isla por su primer Teniente Gobernador Diego Velazquez de Cuéllar, ni se encuentra situada, tampoco, actualmente, en el primitivo lugar que para erigirla escogiera Velázquez.

Seis poblaciones fundo éste, de 1512 a 1514- las villas de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, San Salvador de Bayamo, Santiago de Cuba, Trinidad, Sancti Spíritus y Santa María de Puerto Principe-antes que el 25 de julio de 1515 erigiera, con la autoridad de su alto cargo, en nombre de los reyes de España, la villa de San Cristobal de la Habana, en la costa sur del Cacicazgo indio de la Habana, junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal, dándole ese nombre en atención a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento o al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes, recibía aquella comarca.

Pero bien pronto pudo comprobarse que el lugar elegido era inadecuado, ya por lo malsano del suelo o la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes y por ende la probalidad de que la nueva población creciera y progresara, y en vista de todo ello, se trasladó la villa a la desembocadura del río Casiguas, Chorrera o Almendares.

Mas no pareciendo tampoco reunir èste ditio las condiciones que sus moradores anhelaban para su seguridad y vida tranquila y estable, resolvió Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la Villa de San Cristobal de La Habana almPuerto de Carenas, descubierto poco antes por el capitan Sebastián de Ocampo en la expedición

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que por órdenes del ~~Comendante~~ Comendador Nicolás de Ovando emprendió en 1508 con el objeto de averiguar si Cuba era o no una isla.

Solemnemente se celebró en 1519 el establecimiento de la villa en este lugar, que es el mismo que hoy ocupa nuestra capital. Según la tradición se eligió para solemnizar ese suceso el 16 de noviembre por ser esa la nueva fecha de la festividad de San Cristobal, patrono de La Habana. Y cuenta la misma tradición que consistió ese trascendental acto en la celebración, al pie de corpulenta ceiba, de una misa y un cabildo, en el mismo sitio donde, para rememorarlos, se levantó, primero, en 1754, una pilastra, por órden del Gobernador Cagigal de la Vega, que fué restaurada por el Capitan General Dionisio Vives, y después, un templete inaugurado el 19 de marzo de 1828, que, ahora, al cumplir su primer centenario, ha sido admirable, cuidadosa e inteligentemente reconstruído por iniciativa del actual alcalde de La Habana, el Dr. Miguel Mariano Gómez, y bajo la acertada dirección del Ingeniero y arquitecto señor Evelio Govantes, Jefe del Departamento de Fomento del Municipio.

Al hecho de elegir el Ldo. Antonio de Chávez, que desde 1550 era Gobernador de la Isla, la Villa de San Cristobal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces Gobernador Capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las indias y la llave de ellas", se debe, así como a las condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en Capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los Reyes de España.

Pero, a pesar de ésto, no fué muy notable que digamos, el progre

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

só alcanzado entonces por La Habana, pues diez años después, y según del acta del Cabildo de 5 de septiembre, sólo había en La Habana, exceptuando dicho Cabildo y las autoridades, diez y nueve vecinos, y eran los siguientes: "Juan de Rozas, Antonio de la Torre, Antón Recio, Francisco Hernándes, Diego de Soto, Alonso Sánchez del Corral, la Portuguesa, Sicilia y Susana, Un soldado, María Delgado, la de Juan Alonso, Teresa Ysabel Casanga, Beatriz Nicarado, Catalina Rodríguez, Eugenia Pérez, Lucía Molena, Bartola y Quiteria".

En esas actas capitulares, publicadas en las memorias de la Real Sociedad Económica, encontramos datos verdaderamente interesantes que vamos a trasladar aquí.

El estado de la población en los años anteriores al citado puede saberse, en cuanto a los hombres, por las listas de elecciones de Alcaldes y Concejales, que se efectuaban anualmente, congregándose los electores al son de campana, en la plaza o calle Real. De estas listas aparece que en 1550 votaron 31 individuos; en 1551, 36; en 1552, 15; en 1553, 18; el 1554, 6; en 1555, 14 y en 1556 a 60,27.

En el cabildo de 26 de junio de 1550 se mandó recoger la moneda de Cuarto Provincial que entonces regía y ponerle para que corriese, la marca de fuera, que era una X. En ese mismo año se prohibió, con el objeto de favorecer el arbolado de la Villa, que se cortasen cedros y caobas para hacer "lebrillos y bateas y cosas de importancia", disponiéndose, además, que los rábanos se vendiesen a dos por medio, con otras disposiciones sobre el orden de la población.

El estado en que ésta se encontraba no podía ser más primitivo. En 1555 se mandó reparar la casa de tabla y guano, que servía de residencia al Gobernador Diego Mazariegos, y todavía, en 1584, la capital sólo tenía cuatro calles. En 1576 se empezo a estimular el interés privado en beneficio público, procediendose al remate del surtimiento de aguas de la Chorrera, vendiéndose a los particulares a razón de cuatro botijas por un real. Al año siguiente, se adoptó el padrón

de vara, mandando "se arreglase a la de Avila, que trajo de España Juan Recio". Se fijó, además, entonces, como derechos curialescos, un real, tanto por la copia o testimonio de sentencias con relación de autos como por la citación en justicia.

Para cuidar el órden y evitar las sorpresas de piratas, todos los vecinos debían andar de dia y de noche ceñidos con las armas que al efecto distribuía el Cabildo. En una de las actas leemos que para aumentar las fuerzas se ordenaba que en las rondas "llevasen dos arcabuces Ynés Gamboa y Alonso Sánchez Corral".

Para guarnecer el Castillo de la Fuerza se compraron cuatro cañoncillos, llamados pasamuros y versos. Hasta 1569 la villa carecia de médico y botica. Se acordó, en vista de eso, concederle privilegio exclusivo, según consta del acta del Cabildo de 26 de febrero de dicho año, al Licenciado Gamarra, formándose una suscripción entre los capitulares para pagarle una cuota anual, comprometiéndose dicho Licenciado "a que las dichas tales personas, como a sus mujeres e hijos e a todos los de su casa, los curará e hará sangrar, dándoles en todo el mejor remedio que entendiese para su salud, e hanle de ser pagadas las medicinas que en esto gastare... e los más vecinos que se quisieran curar que no le hubieren señalado ningún partido, e los más yentes e vinientes le pagarán lo que en los tales casos se concertare". El Cabildo dispuso asimismo que mientras el Licenciado Gamarra residiese en la Villa, sus vecinos, "no se pueden curar con otra persona sino con él", a no ser que él concediere licencia a "otra persona Licenciado médico, cirujano, boticario o barbero".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Gober

Ronda

En el castillo de "La F
torrecita. ¿La han visto? E
cúpula tiene una bella fi
una mujer a la que llama
porque representa a la ci
Pues bien. Los guías c
los viajeros que en esa to
se asomaba todas las tar
Hernando de Soto, a espe
lo viera aparecer por el
rida...
No es cierto que Doña
en la torre. Entonces el
Fuerza" ni tenía torre, ni
hoy. Pero, de todos modo
yenda y tal vez fué ciert
bel esperara, todas las ta
torre o desde otra ventan
do que un día cruzó el es
vió jamás.

Los marinos, los trabajadores
que andaba por el muelle de San
de abril de 1538, tuvieron un ter
Una armada se acercaba. ¿Q
—comenzó a gritar todo el mund
a poner en salvo las cosas de v
¿Por qué temían los poblador
ceses? Era que Francia estaba
desde el año anterior, desde 1537,
pezado a atacar a las villas cuba
En las veladas a la luz de l
sebo, las mujeres hacían
todos los pueblos, los
gado de San Cristó
veces cómo un b
puerto de Care
ñoles cerca d
había vuel
la villa.
Al
pobl
go

panas de la iglesia! Habían ultrajado l
San Pedro, colgándole de una choza y
jía! naranjas desde el barco. ¡El caserío
de cenizas!

Hernando de Soto se aprovechó de
cabo su proyecto. Envió a toda prisa u
rrer a los vecinos... pero a bordo ib
Aceituno, con órdenes de construir u
"La Fuerza". Santiago había perdido l
na daba su primer paso para converti
cias a Soto.

El adelantado se trasladó a San C
pedición. Un día, llegó la hora de part
listo. Dejaba a su esposa en la Haban
bernadora. Pero... ¿y si llegaban los f
bel de Bobadilla no podría dirigir el a
Soto lo preparó todo: Aceituno sería e

La más antig

EL CASTILLO DE LA FUERZA

A mediados del siglo XVI, la reina
construir una fortaleza en la Habana, n
la villa, sino para amparar y defender a
y venían a la América.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Gobernador que nunca volvió

En el castillo de "La Fuerza" hay una torrecita. ¿La han visto? En lo alto de su cúpula tiene una bella figura de bronce: una mujer a la que llaman "La Habana", porque representa a la ciudad.

Pues bien. Los guías cuentan a todos los viajeros que en esa torre de la estatua se asomaba todas las tardes la esposa de Hernando de Soto, a esperar el día en que lo viera aparecer por el canal de la Florida...

No es cierto que Doña Isabel se parara en la torre. Entonces el castillo de "La Fuerza" ni tenía torre, ni era el mismo de hoy. Pero, de todos modos, es linda la leyenda y tal vez fué cierto que Doña Isabel esperara, todas las tardes, desde otra torre o desde otra ventana al esposo amado que un día cruzó el estrecho, y no volvió jamás.

Los marinos, los trabajadores y la gente desocupada que andaba por el muelle de Santiago de Cuba aquel día de abril de 1538, tuvieron un terrible sobresalto.

Una armada se acercaba. ¿Qué sería? ¡Los franceses! —comenzó a gritar todo el mundo. Y la gente se apresuró a poner en salvo las cosas de valor y los seres queridos.

¿Por qué temían los pobladores de Santiago a los franceses? Era que Francia estaba en guerra con España, y desde el año anterior, desde 1537, sus corsarios habían empezado a atacar a las villas cubanas.

En las veladas a la luz de los candiles y las velas de sebo, las mujeres hacían cuentos terribles. En las plazas de todos los pueblos, los hombres comentaban. Cada recién llegado de San Cristóbal de la Habana tenía que contar cien veces cómo un barco francés había estado tres horas en puerto de Carenas; cómo había destruído dos barcos españoles cerca de Mariel y se había apoderado de uno; cómo había vuelto y al fin había saqueado la iglesia y quemado la villa...

Al mismo Santiago, a pesar de que era la capital y la población más numerosa de la isla, habían tratado de llegar... Otro corsario francés había apresado un barco español y hubiera entrado en el puerto... ¡Pero los santiagueros tenían al valiente Diego Pérez, que lo hizo huir!

Ahora, ¡allí estaban de nuevo! Ya las mujeres, los ancianos y los niños se preparaban para escapar "al monte" llevándose todo lo que podían. Ya algunos hombres habían buscado las pocas armas que tenían y con palos y piedras los otros, se preparaban para echarse sobre los enemigos en el mismo instante que desembarcaran...

De pronto, un grito de alegría salió de todos los labios. ¡Eran barcos españoles! ¡Era la armada que traía al adelantado Hernando de Soto, al nuevo gobernador de la isla!

Con el adelantado venía un ejército. Pero no para defender la población, como comprobaron enseguida los decepcionados habitantes de Santiago. El adelantado estaba organizando una expedición a la Florida. Había venido a Cuba, porque esto era más fácil para sus planes. ¡El ejército era para la conquista de la Florida!



Como la pólvora corrió la noticia. Pronto los ambiciosos se le unieron. ¡Allí habría oro, seguramente, mientras que en Cuba, ya sólo quedaba trabajo! Hernando de Soto llegó a reunir 1,000 hombres y 250 caballos. "¡Nunca se había visto en América tal aparejo!"

Pero los vecinos de Santiago estaban disgustados con el gobernador. No era sólo porque se llevaba la gente y dejaba a Cuba casi despoblada. El pueblo murmuraba. El adelantado decía que tenía órdenes de la reina para hacer un castillo... ¡pero en la Habana!

Los regidores de Santiago se reunieron. Al fin, el cabildo declaró que era en la capital donde había que levantar la fortaleza. La Habana resultaba una villa sin importancia. Santiago era "lo que había de permanecer en esta Isla".

Soto trató de justificarse. Era orden de la reina... No había que olvidar que la Habana comenzaba a ser muy frecuentada por los galeones que llevaban a España la plata de Méjico. Ya el puerto de Carenas se estaba convirtiendo en uno de los más importantes de América...

Sin embargo, no era muy sincero. A él, más que nadie, le convenía fortificar la Habana. Como San Cristóbal era la villa que estaba más cerca de la Florida, Soto había decidido depositar en ella los víveres, y los caballos que debían irle mandando poco a poco. Y necesitaba que estuvieran bien custodiados.

A pesar de esto, las dificultades continuaban. No se lograba recaudar el dinero que había ofrecido la Corona y no se hallaba el modo de comenzar a construir la fortaleza.

Al fin, llegó una noticia terrible. ¡La Habana había sido saqueada, y los corsarios se habían llevado hasta las cam-

panas de la iglesia! Habían ultrajado la divina imagen de San Pedro, colgándole de una choza y tirándole, ¡qué herejía! naranjas desde el barco. ¡El caserío era sólo un montón de cenizas!

Hernando de Soto se aprovechó de esto para llevar a cabo su proyecto. Envió a toda prisa un buque para socorrer a los vecinos... pero a bordo iba el capitán Mateo Aceituno, con órdenes de construir un pequeño castillo: "La Fuerza". Santiago había perdido la batalla. La Habana daba su primer paso para convertirse en capital, gracias a Soto.

El adelantado se trasladó a San Cristóbal con su expedición. Un día, llegó la hora de partir. Ya todo estaba listo. Dejaba a su esposa en la Habana. Ella sería la gobernadora. Pero... ¿y si llegaban los franceses? Doña Isabel de Bobadilla no podría dirigir el ataque. Hernando de Soto lo preparó todo: Aceituno sería el jefe, el alcaide de "La Fuerza". Juanes Dávila habría de ser su representante como gobernador. Y se fué tranquilo.

¿Qué ambicionaba el audaz adelantado, que ponía en manos ajenas su alto cargo y dejaba sola a una esposa amada? No eran riquezas. Hernando de Soto se había hecho rico en Nicaragua, en Castilla del Oro, en el Perú...

Lo que iba a buscar a la Florida era la gloria. Pero no la encontró. Después de años de lucha desesperada contra los indomables indios norteamericanos, murió de unas fiebres. La posteridad no puede siquiera saber cuál es el lugar donde descansan sus restos. Su ataúd fué un tronco de árbol, y su sepultura el Mississippi, para que los indios no se vengaran ultrajando el cadáver. Las aguas del gran río sólo saben dónde yace Hernando de Soto, el adelantado que un día de primavera se fué de Cuba a buscar la gloria, y nunca volvió.

La más antigua de las fortalezas cubanas

EL CASTILLO DE LA FUERZA

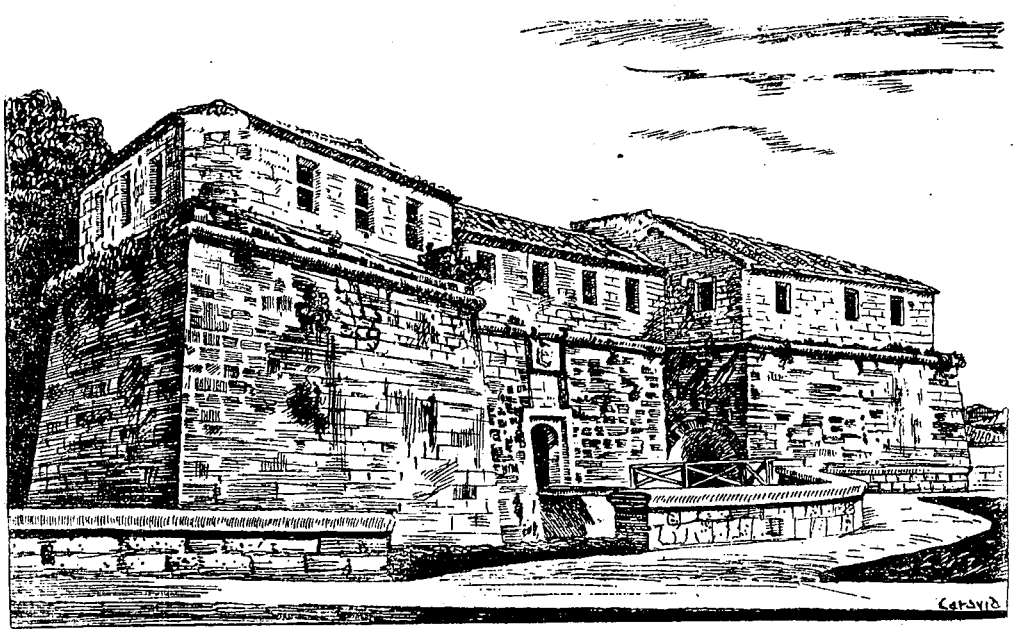

A mediados del siglo XVI, la reina de España mandó a construir una fortaleza en la Habana, no sólo para guardar la villa, sino para amparar y defender a los navíos que iban y venían a la América.

A la reina no le interesaba mucho la forma ni el lugar del castillo. Una cosa sí era importante para ella: que su construcción fuera lo más segura y lo menos costosa posible...

Al irse Hernando de Soto para la Florida se empezó a fabricar el castillo, y en seis meses ya lo tenía acabado Mateo Aceituno.

"La Fuerza" servía, según su constructor, para habitar, atacar y defender. Pero, a pesar de estos elogios, el gobernador que sucedió a Hernando de Soto, llamado Juanes Dávila, declaró "que de fortaleza no tenía más que el nombre". Y Juan de Lobera, su último *alcaide*, tampoco tenía muy buena opinión de ella.

Todo el mundo criticaba, con razón, que estaba mal situada. Quedaba al principio de lo que es hoy la calle Tacón, y la dominaba un cerro. Según los historiadores, era la lomita llamada Peña Pobre. Hoy ha desaparecido, con el ensanche y construcción de la ciudad.

Además, tenía pocas armas: sólo algunas *ballestas, arcabuces, falconetas,* una *culebrina* grande y un cañón, maravilla de entonces, que pesaba 47 quintales y que la gente llamaba "El Salvaje".

El castillo de "La Fuerza" tomó mucha importancia cuando se descubrió que el canal de la Florida era mejor ruta para ir a España que el mar de las Antillas. Por el puerto de la Habana pasaron entonces todos los barcos que iban de la América a España, y para protegerlos, el castillo fué reconstruído.

Todos los vecinos de la Habana tuvieron que trabajar en las obras, prestar sus esclavos y herramientas, o pagar un

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

real diario de impuestos. Además, se nombró alcaide a Juan de Lobera y se aumentaron sus armas.

Pero de nada valió esto a "La Fuerza" cuando llegó Jacques de Sores, en el año 1555. Lobera tuvo que rendirse con sus pocos soldados, y el corsario francés dejó completamente en ruinas la pequeña fortaleza. Sus muros sólo sirvieron ya como corral para encerrar el ganado que iba al matadero.

Cuando el gobierno de España dió al gobernador Mazariegos el encargo de fortificar mejor la ciudad, otro castillo de la Fuerza empezó a construirse.

Se levantó a unos 100 pasos de las ruinas del primero, que se llamó desde entonces "la fortaleza vieja". El lugar escogido por el gobernador fué el que ocupa hoy. Entonces estaban allí las casas de las personas más ricas y distinguidas de la Habana: el sitio era algo así como la barriada aristocrática de la villa.

La segunda "Fuerza" no se terminó tan rápidamente como la primera. Unas veces por falta de dinero, otras por ambiciones de los gobernantes, y otras por luchas entre los constructores y los obreros, las obras duraron 20 años.

Al fin, la fortaleza estuvo terminada y equipada. Era cuadrangular y la rodeaba un foso. Muchos le encontraron defectos también. Decían que estaba dominada por la loma de la Cabaña, que quedaba más alta que ella. Además criticaban su tamaño pequeño, y que el foso no podía tener agua. Con todo, estaban de acuerdo en que sus muros eran fuertes, y podían resistir cualquier ataque.

A mediados del siglo XVII le añadieron el torreón que desde entonces fué el campanario y el reloj de la ciudad. Daba las horas y el "toque de queda" o sea la orden para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que los vecinos se retiraran y no salieran a la calle, hasta el día siguiente. La campana del torreón era también la que avisaba con sus tañidos que había corsarios o piratas a la vista.

Como era el lugar más protegido de Cuba, los gobernadores se mudaron al castillo de "La Fuerza". Cada uno lo amplió según sus gustos. Por ejemplo, Guazo mandó a hacer el puente levadizo que cubría el foso. Cagigal le hizo un salón para visitas y un balcón que daba al mar. Tacón le fabricó varios cuartèles.

Al edificarse el palacio de los Capitanes Generales (hoy el Ayuntamiento) el castillo de la Fuerza fué sólo un cuartel. Como fortaleza ya no servía. La Habana tenía castillos más nuevos y mejores: el Morro, la Punta...

Después, el castillo de "La Fuerza" ha tenido varios usos. Ha sido Archivo General de Cuba, Jefatura de la Guardia Rural, Oficina del Estado Mayor del Ejército...

Muchas veces se ha tratado de destruirlo por inútil y porque interrumpe el tráfico de la ciudad. Pero la Habana sería desagradecida si lo permitiera. Al viejo castillo debe su título de capital, él la defendió en la época angustiosa de los corsarios y piratas, él la ha visto transformarse de una pobre villa en una ciudad moderna.

¿No sería una cosa magnífica convertir la antigua fortaleza en un museo? Así los niños y los visitantes extranjeros podrían contemplar las cosas del pasado y no olvidarían al castillo de "La Fuerza" que es uno de los tres que adornan el escudo de la Habana.

No sabemos si alguien ha propuesto ya hacer del castillo más viejo de Cuba un Museo de Historia. Si nadie lo ha hecho, RONDA da la idea.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pedro de Barba

Relación verdadera de la vida del primer alcalde habanero

por Juan Luis Martín

Ilustraciones de Galindo y Saviur

Escudo de armas de Diego Velázquez de Cuéllar, capitán del Rey, primer gobernador de Cuba, de cuyo mando en ella, hace relación el presente artículo, en que se presenta, con sus pasiones, su codicia, sus trampas y sus intrigas y debilidades, a los primeros pobladores de la isla. Desfilan por esta relación, Hernán Cortés, durante su permanencia en Cuba; Pedro Barba, Diego de Velázquez y los personajes secundarios que con ellos actuaban en la escena de la Conquista, allá en los primeros años del Siglo XVI.

EN el primer cuarto del Siglo XVI, era La Habana apenas un conjunto de casas formando una sola calle, y de aquellas casi todas de guano o ninguna de mampostería. En un enorme radio—y este quizás fué razón bastante considerable en abono del traslado de la población— los bosques de caoba y maderas duras, cubrían el campo aledaño. Establecidos al principio los conquistadores junto a la desembocadura del río de la Chorrera, posiblemente, fuese el mismo curso de este el que condicionara la situación de la villa en aquel punto. Por el río, las comunicaciones con la costa sur eran más fáciles. No eran tan grandes las distancias que habrían de recorrerse de Batabanó al Puerto de Carenas; pero es menester no echar en olvido las dificultades del tránsito por los bosques, que, según los cronistas de la época, eran muy espesos en esta región. La facilidad de utilizar desde la mitad de la distancia el curso de un río para llegar al mar, debió inclinar a los conquistadores y primeros vecinos a la ensenada de la Chorrera. Además, había agua potable en el punto, puesto que de allí se llevó a la ciudad, ya asentada junto a la bahía. El hecho de existir bosques de maderas duras apropiadas a la construcción de embarcaciones— que en la costa sur de la provincia pantanosa no habrían de criarse— era factible a la creación de la industria de construcción de bajeles, y a ella, faltos de otros medios de subsistir, en unos tiempos en que se necesitaban barcos en América y particularmente en el Mediterráneo de las Antillas—y esto decidió a que si no por las provisiones de los fundadores, por el imperativo de los acontecimientos, la primitiva villa de San Cristóbal no pasara a ser sino un punto de recalada, para pasar al Norte. Es ocioso referir la importancia que en las comunicaciones de aquellos tiempos significaba poseer una embarcación. Era en esos años, el medio más fácil y rápido de enlace entre las poblaciones, como continuó siéndolo en tiempos posteriores. En el Norte, no había—salvo el Cayo o San Juan de los Remedios—población de importancia; fué después de los viajes a México, que el puerto de Carenas cobró la influencia que en el curso de los años habría de ser definitiva. En la costa sur, las marismas de Batabanó, limitando la extensión de los terrenos útiles mercedados, quizás las inundaciones continuadas, y otras dificultades semejantes, eran obstáculos al desarrollo de una colonia considerable, como han continuado siéndolo a través del tiempo. La costa de Batabanó no era grata a un asentamiento de población, y por circunstancias naturales, los vecinos prefirieron el Norte. Todavía, en años posteriores, más amplia la industria de construcción de buques, convencidos los primeros colonos que resultaba más barato construir una carabela en el puerto de Carenas—donde había albergue, betún y fondeadero más cómodo que en la Chorrera—y llevarla por el Cabo de San Antonio al mediodía, que en el río, por las mismas circunstancias se trasladara-

ría al lado de la bahía, lugar el más lógico y el más albergado, para el trazado de una población.

EL PRIMER ALCALDE

Era por entonces teniente de Gobernador de La Habana, Pedro de Barba, que en la costa norte poseía una casa. En su condición de Juez perpétuo, el que del lado de Carenas estuviese la mayor parte del tiempo, como parece indudable, da una medida de la importancia que había perdido el primitivo asiento, convertido en embarcadero, y de la que había adquirido el caserío del Golfo.

Pedro de Barba, hombre de confianza de Diego Velázquez, de carácter quizás más resuelto de lo que convenía al Adelantado, que le había visto actuar durante la caminata a través de la isla, debía ser más reflexivo que violento, y presto a salir al encuentro de la ocasión para cobrar autoridad y ganarse la posición y los gajes, que de otra manera, la codicia impenetrable del gobernador, el carácter de grandeza que se otorgaba a sí mismo y sus apetitos de autoridad—negando a los otros todo acaso lograr mando —cerraban a los hombres de la conquista.

HOSPEDA A CORTES

Cuando Hernán Cortés vino a La Habana, hospedóse en casa de Pedro de Barba. Mostróle sus papeles, le refirió la autoridad que traía del Adelantado. Discutirían seguramente las destemplanzas de D. Diego, y dedicarían un recuerdo a los tiempos en que juntos, en Santiago y en otras poblaciones de la isla, corrieran aventuras. Ni por asomo, en aquellas veladas Cortés dejaría ver cuáles habían sido sus actos anteriores, ni cómo en Trinidad, Francisco Verdugo, el cuñado de Velázquez, se había negado a aprehenderlo, secundándole yendo en su rebeldía. En la villa meridional, habían sentado plaza bajo las banderas de Cortés, Juan de Escalante, Pedro Sánchez Tarsán Gonzalo Mejía, Alonso Dávila, Pedro González, Gómez, Jorge y Juan de Alvarado, Alonso Hernández de Portocarrero, Gonzalo de Sandoval, Juan Velázquez de León, y otros.

Diego de Ordaz, de quien Cortés tenía quizás sospechas, o tal vez una excesiva confianza, como se la demostrase más tarde, no venía con el conquistador, porque éste le había enviado al Cabo de San Antonio, para que allí le aguardase, con un bergantín. Probablemente, Ordaz cubriría la retirada, o bien haría una avanzada de la flotilla conquistadora, para cerrar el paso al dueño de todo aquello, si, como parecía aconsejable, mandaba unos cuantos bergantinos para aprehender al fugitivo.

LOS OTROS EXPEDICIONARIOS

Juan de Escalante, en un barco se dirigía desde Trinidad a La Habana, directamente; y, por tierra el conquistador de la América Central y de Nueva Galicia, Juan de Alvarado, marchaba a la villa de San Cristóbal, con los caballos y reclutando más gente. Cortés, al parecer, había adquirido el convencimiento de que en la Habana hallaría gente dispuesta a ir con él hasta el fin del mundo.

De la villa de San Cristóbal no se movería la esforzada legión, sin haber concentrado todos los elementos que aportaban Alvarado y Escalante, y los que de la unión con otros se alegrasen.

Después de la plática con Hernán Cortés, Pedro de Barba reunió a los regidores de la villa, y estos, con el pregonero y una banda de sargentos anunciaron entre los vecinos que había llegado un valiente capitán que "iba a Villa Rica a correr jornada".

Levantó el anuncio considerable entusiasmo. Los vecinos ofrecieron sus recursos a la expedición. Navíos, armas, bastimentos, hombres, todo cuanto necesitara el compadre del Adelantado y alguna vez, su rival en amor.

Cortés debía ser hombre de fácil decir, cautivador en su trato, tal vez dado a narrar viejas aventuras, fácilmente inclinado al lance romántico y de dejársele conversar, escaparía con holgura del castigo, como ya harto lo tenía demostrado. Valiente, sin escrúpulos de ningún miramiento, resuelto a conquistar fortuna, pintaría quizás con colores más bellos de los que usara en su conversación con el Obispo de Burgos, hablando por Velázquez. Fray Benito Martínez capellán y Confesor del Adelantado, que regía la conciencia del mitrado, ganó para sí, con la narración de las riquezas que habían hallado los emisarios de Velázquez en México, báculo en tierra por conquistar. Felices tiempos aquellos en que era tan fácil otorgar obispados a los confesores de quienes venían a solicitar influencia cerca del Rey, en nombre de los conquistadores, que también resultaban beneficiarios en bienes que no eran suyos.

LAS TRETAS CORTESIANAS

Los habaneros de entonces recordarían las tretas que antes había jugado Hernán Cortés a Velázquez y de manera principal, aquella de Baracoa, en que el hoy enganchador de tropas, había estado a pique de perder la vida.

En efecto, un día Francisco de Morales, murmura contra Velázquez; protesta de su afán de quedarse con todo—honor y granjería —sin el esfuerzo de su brazo, sino gracias a la espada ajena. Morales levanta banderas contra el Adelantado. Velázquez alega que es contra el Virrey, cuya autoridad él representa, con omnímodos poderes. Lo hace arrestar, lo impone la mordaza, lo encierra en un bajel, y lo remite a la Fortaleza de Santo Domingo, a la disposición del Señor de la Española, su superior.

Mas esta vez, el acérrimo Diego Velázquez que tiene que apoyarse en la autoridad de alguien que no muy lejos se halla y que se la concede plena, en gracia al influjo que su familia ejerce cerca de Doña María de Toledo, esposa del Almirante de Indias y Tierras del Mar Océano, va a verse defraudado, porque el monarca ha enviado, oyendo al fin las protestas contra el continuado aviso, jueces de apelaciones, de cuya llegada mandan a Cuba noticias los amigos de los murmuradores que acatan mal la autoridad del Adelantado.

UNO DE LOS CONSPIRADORES

Se forma la conjura. Hernán Cortés se encuentra en ella. Acepta ser el personero que ha de llevar a la ciudad primada la narración de los abusos de Velázquez, de sus obras de codicia y perdición, para salvar con su relato al amigo, Francisco de Morales. Aparejan la barca en que habrá de cruzar el Paso de los Vientos, desembarcar en Salvatierra de la Sabana, y desde allí marchar a Santo Domingo. Alguien lleva el soplo. D. Diego se entera de lo que se trama contra él y ordena la prisión de Cortés.

Ante su presencia lo llevan. Lo increpa. Sobre él acumula cargos, el más importante seguramente el de la ingratitud. Ruge, amenaza, pregona que de hallarse en su voluntad, no escaparía con vida de entre sus manos. Los amigos de xico, quizás si entre ellos el mismo amigos que han de ir con él a México, quizás si entre ellos el mismo Francisco Verdugo, tal vez uno de los Bermúdez.

Acepta al fin Velázquez no ejecutar que se halla investido por la ley. El Adelantado [illegible] a las decisiones, poco ardiente en la cólera. Pero Hernán Cortés tiene que marcharse de Cuba.

LA FUGA POR MAR

Lo hace encerrar en un barco, con fuerte guardia. Hasta allí no llegarían sus amigos a rescatarlo. El futuro conquistador de México no vacila. No está muy inmediata la costa; nada impide, pese a ello, que sea factible ganarla. El no sabe nadar. Se agarra de un madero que él está seguro que habrá de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

flotar, y antes de que sus guardianes caigan en la cuenta de que él se ha fugado, se arroja por el portalón al mar, con el tronco. Mientras este flote, flotará él y de alguna manera podrá llegar a tierra y librarse de los que le persiguen.

La resaca lo arrastra mar afuera, lo aleja a una legua de la costa. Ya sus fuerzas le fallan, en la lucha de las olas que fluyen y refluyen. Desmaya, amortecidos los brazos. Piensa que tal vez sería mejor dejarse arrastrar por el mar, morir. Comprende entonces que su momento no ha llegado, que la vida le brinda todavía una ruta triunfante de aventuras. Tornar a la pugna, combatir de nuevo, siempre combatir, es su lema. Cortes gana la costa. Busca asilo en un templo. De allí no habrán de sacarlo los corchetes; la Iglesia posee fueros Aunque la historia y las viejas crónicas no lo dicen, tal vez algún bachiller era adversario de Velázquez a la sazón.

AMORIOS EN BARACOA

Vigilan el templo los alguaciles. D. Hernán vive allí a su sabor. Entre las feligresas que van a misa, figura Doña Catalina Juarez, hermana de D. Juan Juárez, uno de los más atildados vecinos. Se empeña entre ellos el torneo amoroso. Cortés ronda la casa de la adorada, dejando momentáneamente el asilo del templo.

Un día, lo sorprende el alguacil Juan Escudero, le quita la espada en un descuido y lo prende en nombre de la justicia comunal Lo entrega a los alcaldes y estos le condenan por la fuga y por la anterior conjura. Vuelven las peticiones a Diego Velázquez.

Esta vez, no hay componenda. Es preciso que sea la última vez. Andrés de Duero, oficial del Rey, logra por fin que no se cumpla la sentencia. Estar por Cortés, es ser enemigo de Don Diego Velázquez de Cuéllar. Lo han separado del servicio, de la sociedad, de todo. Es un apestado. Sus amigos le abandonan. Catalina Juárez continúa con él los amores. Ella es la única que no le ha dejado en la cuitada posición en que se halla. Cuéntase que al fin se casaron y tuvieron un hijo. Por medio de este, se buscó la reconciliación con Velázquez, que perdona las travesuras de Cortés y le bautiza el pequeñín, poniendo a su nombre una hacienda que pertenecía al Adelantado. Cortés pasa a ser Alcalde de Santiago.

ACEPTARON TODOS

Esta relación de los actos de Cortés, que le daban cierto prestigio en la compañía, y quizás el convencimiento de que sucediera lo que sucediera Velázquez lo perdonaría como siempre, habría de ser la comidilla de los que se reunían en la casa del Teniente Gobernador. Y no faltaría tampoco del programa, el charlar sobre las causas de las versatilidades del autócrata de Cuba, triste desde que la mujer que con él se casara muriera a los siete días de la ceremonia de enlace, famosa como las bodas de Camacho y de la que por luengos años quedara recuerdo en Cuba. La influencia que suponía el matrimonio con la hija de Cristóbal de Cuéllar, adulador del rey sin parangón, que se jactaba de ser capaz de irse en tres rumbos al Infierno si su señor lo mandaba, y que a Baracoa llegaba como tesorero real. había muerto con Doña María, que pasó del tálamo nupcial a la sepultura, habría de ser la historia más gastada .. .. ..Aquella enorme desgracia pesaba harto en la moral de Don Diego, probablemente tanto como el gozar de la privanza del Obispo de Burgos, dispuesto a casar a Doña Mayor de Fonseca, que corría por sobrina suya y en boca de muchos, en una doble y extraña transacción, con el protegido.

Pronto Cortés se ganó para sus banderas a hombres de tanto empuje como Francisco de Montejo, Diego de Soto, Angulo Garciraro, Sebastián Rodríguez Pacheco. Manuel de Rojas, los hermanos Martínez, Juan Cedeño, Juan de Nájera, y otros que, como ellos, aportaban su gente, sus vituallas y sus bajeles.

LLEGA UN EMISARIO

Mientras los conquistadores hacían aprestos para la expedición, acondicionando los barcos, los caballos, los arreos. y quizás si preparando carnes saladas y explosivos, las mujeres guarnecían de algodón las rodelas para hacerlas más resistentes a las flechas. No era el vecindario de La Habana importante. Pueblo de poca monta hasta entonces, no habitaban en él ni brillantes caballeros, ni funcionarios de alto copete, ni damas de gran fuste. Todos eran de humildes orígenes. Muy pocos merecían el don. Algunos, por darse mayor prosapia, adoptaban los apellidos maternos o de sus padrinos, buscando lustre o dejar sentada mejor disposición para grandes empresas en los blasones.

Un buen día, llegó a La Habana, corriendo a todo correr. un criado de Velázquez, trayendo un mensaje para el Teniente Gobernador. Ordenábale en él que procediese al arresto de quien había sido su secretario y no sabía conducirse con honradez y gratitud. Expresábale además que no esperaba de su persona un comportamiento como el de Francisco Verdugo, que con un pretexto o con otro, había dejado marchar a Cortés, sin hacerlo preso, marchándose además con él. Reiteraba su mandamiento de que quitase la armada al atrevido, en su calidad de Teniente Gobernador y Alcalde de La Habana, y que le remitiera detenido sin más demora al enorme bellaco que le resultaba el marido de Catalina Suárez.

EL CASCABEL DEL GATO

Había que pregonar el arresto, del mismo modo que se había pregonado la expedición. Más ¿quién ponía cascabel al gato?

Cortés fuese a ver a Pedro de Barba. Se enfrentó con él. Le hizo ofrecimientos. El Alcalde no podía tomar una actitud definitiva, porque carecía de fuerzas para ello. La ciudad entera estaba con el conquistador. Los preparativos se habían adelantado demasiado y ya no era posible volverse atrás. En honor del buen comportamiento de Pedro Barba, éste no quiso aceptar nada de Cortés. Meramente escribió a Velázquez. declarándole que en la villa existía un estado tal de ánimos que nadie se atrevería a la detención del audaz, sin hacer correr la sangre inútilmente. Tal era la fuerza que el movimiento había cobrado, tales los ofrecimientos de Cortés, la fama de las riquezas de México corría en tantas bocas y la codicia montada a inconcebibles alturas, que parar aquello era más difícil que ir a la conquista de una nueva tierra.

Los pobladores de Cuba vivían una existencia misérrima. La mayor parte de los que venían de Trinidad, procedían de Sancti Spíritis y las regiones contiguas, donde se dedicaban a la ganadería. Otros había con el delirio de ganar nobleza. El campo estaba cerrado en Cuba a tan altos pensamientos. Empuje y decisión no les faltaban, aunque el capitán, el adalid que los conduciría al triunfo, no aparecía por ningún sitio. Hombres menores de treinta y cinco años casi todos ellos, el que más y el que menos pensaba en volar fortuna y ganar un título.

DESPOBLACION DEL PAIS

Allí estaba el hombre. el impulso inicial, y aunque Cuba se despoblara ellos se marcharían. Cargaron con los esclavos, con los indios, con los caballos, con lo que pudieron. Antes, Trinidad se había despoblado al marcharse sus vecinos a Sancti Spíritus. Ahora, San Cristóbal cedía el terreno a Puerto Carenas. ¿Qué iba a importar que Cuba entera se despoblase?

El 10 de febrero de 1519, la escuadrilla izó vela en Batabanó, reuniéndose con Diego de Ordaz más abajo.

Diego de Velázquez debió entender las razones de Pedro de Barba. El conocía a su gente. Mandó a Pánfilo de Narváez a México. Quizás él no se supiera lo bastante fuerte y resuelto para aprehender por sus propias manos a Cortés. O lo más probable sería que apetecía los bienes de la conquista sin tener qué moverse de Santiago. O quizás temería perder el adelantamiento de Cuba, en manos de otros hombres del mismo temple del sublevado de Nueva España. ¿Qué razón existía para que Diego Velázquez en persona no marchara. sabiendo las riquezas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que en México había, a la ocupación del país? No sería seguramente el oidor Vázquez de Ayllón el que le contuviera con sus amenazas.

Después de hechas las cosas, Velázquez no se convenció de que Pánfilo de Narváez solo no era bastante para combatir con Cortés. Le había visto guerrear, con su famosa yegua contra los indios, y lo suponía con empuje suficiente, para hallarse ya victorieso a los primeros envites. Portador de un memorial a Pánfilo de Narváez, con los misérrimos medios de que venía disponiendo, envió a Pedro de Barba en un bergantín con trece soldados, dos caballos, provisiones y quizás material de guerra. Agregaba que debía persistir en la aventura; ofreciale más socorro y le prevenía que si aún no había logrado matar a Cortés, o si su justicia no lo había hecho, se lo mandara, con objeto de enviarle a España, para que el Consejo del Rey se las entendiera con él.

Confiaba en la influencia que gracias a las aspiraciones de doña Mayor, tenía en los señores del Consejo,merced a Fonseca.

EL GIRO DE LOS HECHOS

Mas los acontecimientos se habían verificado de otra muy distínta manera y al contrario de vencer Narváez, el hombre activo, cruel, rigido, a Cortés el secretario pulido, galanteador profesional, adicto al chascarrillo como un personaje de Quevedo, Cortés había derrotado a Narváez y su gente —por las mismas razones que los otros habían despoblado a Sancti Spiritus, Trinidad y San Cristóbal—se reunió al insurrecto cuando le ofrecieron oro, por mano del cura Olmedo.

De esto no se hallaba enterado Pedro Barba cuando llegó a San Juan de Ulúa. Pedro Caballero, alférez del presidio cortesiano en la costa del Golfo, subió a verle en el barco. No le refirió lo acontecido, sino que hízole creer que Narváez había derrotado a Cortés, y que el ex hacendado de Baracoa se hallaba fugitivo por los bosques y que Pánfilo era dueño de los tesoros de los indios.

Pedro de Barba cayó fácilmente en la trampa; desembarcó en Veracruz, y allí lo prendieron, enviándolo detenido a Cortés, que se encontraba a la sazón en Segura de la Frontera.

Cuando se vieron otra vez, disimulando lo sucedido, el conquistador saludó a Barba, haciendo caso omiso de su condición de arrestado, como si el otro hubiese ido a llevarle refuerzos.

Aquel era el momento más oportuno. Cortés se hallaba herido en la cabeza y en la mano izquierda, de la cual perdió dos dedos a poco.

Muchos de los hombres de mayor empuje de su fuerza, habían caído en la evacuación de Tenochtitlán: Velázquez de León, pariente del Gobernador, Salcedo y Morla, el astrólogo Botello, que pronosticando el favor de las estrellas para la desastrosa salida, fué en parte culpable de los que acaeciera; y casi toda la gente que trajera Pánfilo de Narváez. Hasta entonces, ya las legiones conquistadoras habían sufrido la rota de la Noche Triste y se había peleado la que se llamó batalla de Otumba. Así fué no el azar lo que había llevado a Cortés a Segura de la Frontera, desde donde, el 30 de octubre 1520, más de un año después de alejarse de Batabanó, dirigiera un memorial a Carlos V. Fué por aquellos días que llegara Pedro de Barba, al cual siguieron luego otras expediciones enviadas por Velázquez, como la de Rodrigo de Morejón de Lobera, que trajo ocho soldados, una yegua, armas y municiones, y otra carta para Narváez. Morejón de Lobera padeció en Ulúa la misma jugarreta de Pedro Caballero. También arribó la tropa de Miguel Auza, Ramírez, y Diego Camargo, que Cortés agregó a sus exiguas y cansadas huestes como refuerzos.

Por entonces, se padecían muchas calamidades además de la de la guerra en el campamento español. La viruela, importada de Cuba por un soldado de Narváez, se ensañaba en los soldados y en los reales enemigos, que perecían a millares. El mismo sucesor de Moctezuma, Cuitlahuac, murió de la plaga. El padre Olmedo, los sacerdotes que iban agregados a la expedición, no se darían reposo en atender a los atacados. El campamento era un hospital.

ENTRA EN ACCION

Pedro de Barba tomó el mando de una compañía de ballesteros, quizás incorporada a la división de Sandoval, o a la unidad de Francisco Verdugo, el gobernador de Trinidad, que también se hallaba con Cortés. Con este contingente, el Teniente Gobernador de la Habana, asistió al alarde que la víspera de la Navidad de 1520, ofreciera el conquistador, para conocer el número de su gente. Había 550 hombres con cuarenta caballos y nueve cañones.

La guerra, con Guatimozín al frente, cambió completamente de aspecto. Lucha en regla, con posibilidades de alcanzar mayores lauros, ofrecía más campo a las bélicas actividades que en Cuba, donde concedía heroicidad el episodio de Narváez con su yegua.

El 15 de abril de 1521, Pedro Barba y sus ballesteros combatieron fieramente en Xochimilco.

La batalla fué rudísima. Cortés perdió el caballo. Los indios, hiriéndolo en la cabeza se empañaron en ofrendar su cuerpo a los dioses, llevándolo a los altares, y se produjo el combate, en que los españoles lograron rescatar a su capitán. Hubo que batirse en retirada a través de la montaña, hasta que llegaron a Xochimilco el 21 de abril. Fué menester quemar la población y continuar evacuando. El 22, entraban en Tlaxcala, la ciudad aliada, que ya iba perdiendo el afecto hacia los españoles.

Fiero, terrible, hubo de ser el repliegue a través de los valles, de la tierra escarpada, que se hundía a trechos en los pantanos de la cuenca del Atoyac, alumbrados los conquistadores por la antorcha sangrienta del pico de Malintzin, que, como una ofrenda se alzaba más allá de Tlaxcala. Aquel era el camino de Veracruz. Evadiendo posiblemente las protestas de la tropa española, procedente de Cuba, acostumbrada a la existencia muelle de la tierra y que veía morir a los esclavos negros, las bestias, los indios de las islas, y perderse los armamentos, Cortés propondría refugiarse en Tlaxcala por el momento y luego, si lo decretaban las estrellas de Botello todavía, marchar a San Juan de Ulúa, límite de la retirada.

LOS QUE MURMURABAN

Juan de Villafañe, no supo contenerse cuando Cortés le reiteró el propósito de volver a la carga. Intentaron pronunciarse con el rebelde, los descontentos. A Villafañe le costó la vida. Pedro de Barba, que en Xochimilco y en la espantosa huída hacia el Malintzin había dado pruebas a Cortés de su adhesión, contribuyó con su resolución a poner muro a los revoltosos. Por fortuna, llegó más artillería de la isla de Jamaica, y fué dable pensar en otra cosa.

Vino luego la aventura de los bergantines. En uno de ellos, en el asalto de Tenochtitlan, el teniente gobernador de La Habana resultó herido, en un cuerpo a cuerpo, en las calles de la ciudad sagrada de los méxicas. Tres días después, en julio o agosto de 1521, con gran dolor del amigo y capitán, expiró el primer alcalde de la villa de San Cristóbal.

LAS INTRIGAS DE CORTES

Diego Velázquez no había obtenido en buena lid la gobernación de Cuba y se sabía de sus intrigas y de las miserias de su condición. Decíase incluso que cierta vez, concertado con el Contador Real de la Española, Pasamontes—con el Secretario del Obispo de Burgos. Lope de Conchillos, y con el mismo monseñor, había pretendido obtener que se le cursaran despachos directamente, sin la intervención del Almirante Don Diego, que, por las capitulaciones de Santa Fe, y herencia de su padre y tío, era dueño y señor de estas tierras americanas. Fray Bartolomé de las Casas fué quien, viendo los papeles del secretario aprovechado del futuro Presidente del Consejo de Indias—un organismo traído por las inmoralidades de los tiempos, para en su autonomía proceder más a su gusto

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

quienes lo manejaban—hizo que el negocio fracasara, llamando la atención al mismo D. Diego, que había ido a España llevado por la intriga.

La llegada de Carlos I a España, acompañado de consejeros flamencos, prolijó en el reino aún más las camarazos, que en época del Rey Católico. Dividida la Corte en dos bandos, uno, partidario del Cardenal Cisneros, y otro adicto del Canciller Juan de Sauvage, que ni castellano sabía hablar, los que estaban en América procuraban sacar provecho, llenando de oro los bolsos de quienes en España les daban protección. El Rey, era un niño apenas. Se contaba de él que como la reina Doña Juana, era de flaca mentalidad, y que lo podían mangonear a su antojo,o sacándole mercedes de todo género, a cambio de oro, que se necesitaba urgentemente para los negocios militares del Imperio.

LA ACTUACION DEL CABILDO

Contaba Velázquez además de con don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, con el apoyo del mitrado de Badajoz, Pedro Ruiz de la Mota, que fué quien despidió a Cisneros del cargo de regente. Más tarde, cuando la muerte del Cardenal, dió una vuelta a los negocios, quedó M. de Chievres, dueño y privado del monarca, como jefe del Partido Español Flamenquista, en el cual tenían influjo los obispos citados y D. Francisco de los Cobos, que en la Corte dirigía una de las facciones, que dominaban en la voluntad del monarca. A estos se agregaban el secretario D. Lope y el general Antonio de Fonseca, que tuvo que vérselas con el alzamiento de los castellanos, y a quien se culpaba del incendio de Medina del Campo. Todos ellos, poco escrupulosos, prestos más que a toda empresa, a ganar el oro de las Indias, ni el crimen los detenía. La matanza de los indios, no los arredraba, y fué menester que a instancias del Padre Montesinos y de Bartolomé de las Casas se reunieran los concilios, para pronunciar anatema contra quienes asegurasen que los habitantes de América no merecían la fe.

¿Cómo gente de este talante iba a poner reparos cuando se les denunciara que unos 7,000 niños habían muerto asesinados en estas Antillas, por el hierro de los conquistadores?

EL ORO DE AMERICA

Velázquez, conocedor de las flaquezas humanas, mediante Fray Benito Martín, y el padre Garcés, hizo saber a Lope de Conchillos y al Obispo de Burgos, que en Cuba había reservado para ellos 300 o 400 indios en los lavaderos de Cubanacán, que eran los más ricos que en la Isla existían. Mandaba riquezas a sus protectores, y éstos, en cambio, aceptaban remitirle papeles en que su autoridad se ratificaba cada vez más pasando incluso sobre las de quienes, como Diego Colón, le habían otorgado la gobernación de Cuba. La situación interior de España permitiía todo aquello. No hubo jamás en la historia de la península momento más agitado, que aquél en que la escuadra de Cortés se hacía a la vela en dirección a México.

Los bienes que el Adelantado de la Fernandina concedía a los señores del Consejo, ablandaban peñas. El oro de las Indias podía más que toda la justicia y que todo el derecho.

Por otra parte, también se acusaba a Velázquez de haberse alzado con lo que no era suyo. En efecto, cierta vez se le había acercado el Capitán Francisco Hernández, proponiéndole ir a saltear las islas y hacer entradas más al occidente, donde suponía que hallarían riquezas sin igual. Dió meramente su autorización, y Hernández se asoció con Cristóbal de Morante y Lope Ochoa de Caicedo, con los cuales logró armar una flota de dos navíos y un bergantín, en que montaban cien hombres. Se empeñaron en Santiago, donde reclutaron gente del Darien, y salieron al destino que se habían proyectado. Cada uno puso de su peculio y de lo que consiguieron prestado, mil quinientos o dos mil castellanos de oro, para los gastos de la expedición.

BUSCANDO EL QUERSONESO

Como piloto agenciáronse al famoso Alaminos, que había estado en la armada de Colón, cuando el viaje a Veragua. Entendía este marino como el propio Hernández, y quizás si como Colón, que más al occidente de Cuba, había tierra y tierra rica por cierto. Velázquez nada arriesgaba y concedió la autorización, puesto que, por los documentos regios, era él el Adelantado y le correspondía sueldo en la aventura, amén de obtener más ganancias para el Secretario y el Obispo.

Francisco Hernández se lanzó al mar; halló las tierras y se lo comunicó al Gobernador de Cuba, enterándole de que aguardaba su autorización para quedarse a poblar. Antes de llegar la respuesta, tuvo que regresar a Cuba, por la condición de sus bancos, que tuvieron que ir a recalar en Jaruco. Las condiciones de los navíos eran tales, que no hubo de seguir más en ellos. Además, Hernández venía herido: traía 37 flechazos y lanzadas en el cuerpo.

SE QUEDO CON LO AJENO

Aquella expedición, que había salido de Santiago el 15 de Febrero de 1517, no obtuvo sino aumentar el caudal de Velázquez, sin ventaja para Hernández, pues el Gobernador, lejos de darle lo que le tocaba, se quedó con lo traído y envió a su paisano, Juan de Grijalva, hombre de carácter dócil y fácilmente plegadizo a las ambiciones del codicioso señor de Santiago, a entrar en las tierras que los trabajos y las desdichas de Hernández abrieran a la conquista.

El maltrecho capitán, perdidos sus castellanos de oro, negados los permisos por Velázquez, que de un plumazo los había anulado buscando poner a sus órdenes a quienes más caninamente le obedecieron, con sus socios, hizo formal protesta de tales sucesos. Naturalmente, Pasamontes no era quien habría de solucionarlos, y se dispuso a ir a España a reclamar ante el Rey. Pero quiso la muerte llevárselo, antes de que nadie pudiera prestar oído a sus querellas.

UN BUEN SOLDADO, MAL NEGOCIANTE

Antes de Grijalva, ya Velázquez había enviado un navío con Alvarado al frente, para que explorase las posibilidades de aquellas tierras, y comprobase los dichos de Francisco Hernández.

Cumplidamente—no es de relatar lo que Grijalva hiciera—el paisano de Velázquez obtuvo lo que fuera buscar, pero no se quedó a poblar, porque era hombre obediente a a letra de las instrucciones que se le dieron. Esto movió la cólera del gobernador al regreso del timorato Grijalva y ya no lo mandó en la expedición a que destinara—para desdicha suya, que toda la vida lo lamentó con la pérdida de gran porción de su hacienda— a Hernán Cortés.

Cuando este salió, ya en La Habana estaban preparados, para ir con él, puesto que muchos de sus expedicionarios quedaron por aquí, en una finca de O. Diego "que llamaban La Estancia". La fama de Yucatán dispersada por aquellos, los caracteres de la riqueza de aquella famosa Villa Rica a la cual estaban dispuestos a mudarse todos los vecinos de Cuba, con el mismo Velázquez a la cabeza, había vuelto el seso a todos, y nada de extraordinario tuvo que Pedro de Barba no pudiera contener la osadía y el atrevimiento de Cortés, que, andando los años, revelaría como se las gastaba, metiendo en un barco en Veracruz a Diego de Ordaz, mayordomo de Velázquez, Francisco de Morla, camarero del adelantado, y a otros, por protestar de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que usurpara, por disposición de aquel cabildo títere, la gobernación del país, pasando por sobre los privilegios del señor de Santiago. También en aquella jornada, Cortés mandó a colgar a Juan de Escudero, el alguacil que en Baracoa le había quitado la espada, cuando salió de la Iglesia.

MATO A LA MUJER

Con aquel hombre, que no reparó en envenenar a su propia esposa, Catalina de Juarez, en Coyoacan, a los pocos meses de llegar de Cuba, y que a Cristóbal de Olid, le cercenara la cabeza del cuerpo, Pedro de Barba no podía luchar. Oponerse entonces, habría sido caer en la suerte que los otros merecieron después, y con el apoyo y aplauso de los restantes hombres de la expedición. Los reclutados en La Habana y Trinidad, entre ellos, vecinos de Sancti Spíritus, fueron, como Pedro de Barba, los hombres en quien mayor confianza ponía Cortés siempre. Prueba de ello fué que Montejo y Alonso de Portocarrero, embarcaron en el único navío que se salvó de ser barrenado en Veracruz, a llevar el oro de México para Carlos I y Martín de Cortés, padre del conquistador. Habían salido en julio de 1519 y llegado en octubre del mismo año. Pero ni la premura les salvó: ya Fray Benito Martín estaba en la Corte, y, con el auxilio de L. Lope y D. Juan Rodríguez de Fonseca, hizo triunfar sobre la del sublevado, la causa de Diego Velázquez, primer gobernador de Cuba, y, sin duda, un bello ejemplar de persona codiciosa y mandatario de mano izquierda.

PARTICIPACION ILICITA

Velázquez complacía fácilmente las peticiones de los señores del Consejo de Indias, y atendía a los amigos de los que en España le apoyaban. Sus procuradores en la Corte, Pánfilo de Narvaez y Gonzalo de Guzmán, que le relevarían en la gobernación de Santiago, obraban en favor de sus designios, repartiendo dádivas, esto es, indios y tantos y más cuantos pesos y tomines de oro. Cuando querían eliminar a un intrigante, hacer de fortuna a un paniaguado de los personajes de la situación, a Cuba lo enviaban, porque ya estaban exhaustas las granjerías en La Española. Así fué como a la Isla vino Cristóbal de Cuéllar, padre de María de Cuéllar, la esposa de siete días de Velázquezz, a quien por cedula de 13 de mayo de 1513, en recompensa de que había gastado dinero en "descubrir y pacificar" la isla, expidieron título de Tesorero del Rey, con plenos poderes de éste para recaudar plata, oro, cobre, metales, piedras preciosas, rentas, tributos, diezmos y pechos, "para mi cama y fizco", y 80,000 maravedises de salario sobre de 20,000 más para el pago de los funcionarios que él designara. Los almojarifazgos pasaban por sus manos y le dejaban pingües ganacias. Este D. Cristóbal, tenía por contador al famoso Amador de Lares, que como él percibía anualmente 80,000 maravedises, y como fautor, o sea, colector general de bienes e intendente del comercio de las islas, a Fortuno de Isúnsolo, con 60,000 maravedises. Estos fueron designados en junio de aquel mismo año, y entre los tres, y Hernando de la Vega, fundidor y marcador de oro, que había sido nombrado el 13 de septiembre de 1512, se beneficiaban de los indios a quienes esclavizaban, del comercio, de las rentas, de cuanto en sus manos cayese. El fundidor marcaba metales y autorizaba que se utilizaran en obras de joyería, pero él realmente no ejercía el oficio, sino que lo ponía en manos de otros, con tal de que le quedase limpia de "escobilla y relieves", o sobrantes de oro, que se concedían en beneficio, su renta de un marco de oro, por cada castellano fundido.

LOS ETERNOS RECOMENDADOS

Todos estos personajes venían por recomendación de alguien en la Corte; nobles arruinados, comendadores sedientos de granjería y que pagaban oficios como don Hernando de la Vega; Bernardino de Santa Clara y Francisco de Herrera, los cuales, en cédulas del omnipotente Secretario y de los obispos de Burgos y Badajoz, venían recomendados oficialmente a Velázquez para ser investidos de propiedad. Los documentos traían como marbete "por mandato de Su Alteza".

En aquellos tiempos, ventajosa debía ser la posición oficial en Cuba, cuando el propio Cristóbal de Cuéllar, aunque prolongando en un año más por real pragmática el beneficio de sus indios, en La Española, aceptó dejar a Gil González la posición que ocupaba, bajo don Diego Colón.

INMORALIDAD SOBRE INMORALIDAD

No eran sólo los recomendados de los oficiales reales los que percibían los beneficios de la explotación de los indios. Por Cédula del 12 de Mayo de 1513 —el año en que Cuba era El Dorado— mandaba el soberano que al Comendador Lope de Conchillos, Secretario del Consejo, de la Escribanía Mayor de Indias (dueño de esto de las voluntades de los que habían de dar fe de los actos de los conquistadores), ejerciera esas funciones en comisión de otros ,para lo cual daría poderes extensísimos a quienes él, como propietario de los mencionados bienes y granjerías, quisiera. Beneficiado en la función mayor anteriormente, le concedían ahora 200 indios y mercedes de tierra, como a un poblador. Para la ejecución de esto, venía precisamente Bernardino de Santa Clara, quien, aparte de lo suyo, administraría lo ajeno. En la cédula se indica, aunque ello era ocioso, a Velázquez, tratar con largueza al tal Secretario.

Gracias a esto y a su deudo Antonio Velázquez, que se hallaba por entonces en la función de Procurador de la Isla de la Fernandina con Pánfilo de Narváez, la voluntad del Consejo hallábase inclinada del lado del regio capitán. Fué en vano que antes de morir, en 1517, el Tesorero Cristóbal de Cuéllar, déjase caer levemente, que tal era en esos tiempos la costumbre, el indicio de que en muchas cosas del gobierno Velázquez no se comunicaba ni con él ni con el Almirante, por lo cual demandaba que no se le impusieran a él las responsabilidades que en aquellas cuestiones se produjeran. La queja se resolvió por medio de Andrés de Duero y Miguel de Pasamonte, adictos del Adelantado.

LA INDIADA, LA VICTIMA

Dan idea de cómo se manejaban en aquellos tiempos los negocios, las frecuentes comunicaciones del Gobernador de Cuba al Rey diciendo que era menester impedir que la Isla se desplomase, por autorizar se que algien viniese a buscar indios, sin que esto fuera razón para que no se trajesen de afuera es decir, de las Lucayas, menester en que Velázquez, so título de escuadra de descubierta, tenía catorce barcos. Los que siendo casados y tuvieren la mujer en España, eran obligados a traerla, pena de perder los indios. También el que se ausentare, los perdía; y quien murien do no tuviese herederos en la Isla, no podía dejar, por arte de escribano, a sus causahabientes, la hacienda que aquí tenía.

Además de esto, se autorizaba el requerir a los indios a la sumisión; los que no se sometían inmediatamente, eran declarados esclavos, al igual que los fugitivos, que se hubieran marchado a la Española. Las inmoralidades a que el procedimiento dieran origen, son indudables.

LA MENDACIDAD EN ACCION

Ni en mentir se ponían reparos. Cuando Cortés partiera, ya rebelde, Velázquez se dió traza de enviar pronto un propio a España, para que antes de que el rebelde lograse hacer nada, se supiera allá su comportamiento. Para esto, fué

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

comisionado su capellán, Fray Benito Martínez, que, narrando como Cortés hacía murmuración de todos los actos de su señor, pedía que fuera castigado, para evitar que entre los demás cundiera la sedición y que los indios imitaran al sublevado.

Aludía también el capellán a una anterior tentativa de pronunciamiento de Cortés, que, en realidad, había sido motivada no por lo que decía el emisario, sino por los hechos que se atribuyeron a Francisco de Morales, teniente de gobernador de Velázquez en la provincia de Maniabón, el cual, acusado por los regidores y procuradores regios de cometer tropelías contra los indios (la verdad parece que fué otra), había de ser castigado ejemplarmente conforme a la real cédula del 10 de diciembre de 1512. Atribuyen algunos historiadores a cuestión de faldas, las diferencias existentes por aquellos tiempos entre el señor Cuéllar y el taimado mozo de Medellín.

ALZAMIENTO ANTERIOR

Según Fray Benito, cuando la isla había comenzado a poblarse, Cortés, con algunos hombre y una carabela, intentó alzarse con la gobernación de Cuba, lo cual temían también ahora, dudoso Velázquez acaso de si el pronunciado marcharía a expediciones de descubierta o se quedaría en el otro extremo del país. Entonces lo prendieron bajo la acusación de rebelarse no tan sólo contra el gobernador, sino también contra el rey.

Añadía, que Velázquez había mandado otros cuatro barcos con 400 hombres "para socorrer a Cortés", temiendo que al hallarse junto en la tierra hacia donde se encaminaban, se produjeran las rencillas entre ellos, resultando males a vista de la indiada.

Terminaba el memorial, haciendo elogio de Velázquez, no olvidándose pedir que se le concedieran poderes para el arriendo de los almojarifazgos, o derechos de importación.

Finaron todas esas controversias y pleitos, con el envío del juez de residencia, Altamirano, el cual condenó a Velázquez —muerto ya éste— al pago de 10,000 maravedises al real fisco, en lo cual hubo de un dilatado pleito. Nadie al fin pagó y por 1527, todavía andaban a pleitos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HOY, HACE 333 AÑOS

EL REY FELIPE II, Y LA HABANA

Por Ramiro Guerra.

EL MONARCA DEL ESCORIAL POR LA GRACIA DE DIOS CONCEDE EL TITULO DE CIUDAD.

UNA FECHA CELEBRE EN LOS FASTOS DE LA ANTIGUA VILLA DE SAN CRISTOBAL- 20 DE DICIEMBRE DE 1592.

UNA REAL CEDULA QUE LLENO DE ALBOROZO Y DE ORGULLO A LOS HABANEROS.

"Los honores y gracias que dispensa la generosidad de los príncipes a sus vasallos—dice uno de los más antiguos y notables historiadores habaneros. don José Martín Félix de Arrate—los debe perpetuar la gratitud de éstos en los patrones más públicos o indelebles, tanto porque permanezca la memoria de la beneficencia de quien los hizo, cuanto porque se acredite el mérito que se supone en quien las recibió, y así fuera culpable en mí pasar en silencio las que la dignación de nuestros Monarcas quiso desde los principios de su fundación ir concediendo y comunicando a la Habana para autorizarla y ennoblecerla, y más quiero pasar la censura de modesto en esta materia, que incurrir en el crimen y nota de poco reconocido a tan soberanos favores."

Entre esos honores y gracias a que se refiere el antiguo Regidor perpetuo de la Habana, uno de los más apreciados fué el de la concesión del título de Ciudad, merced gestionada por el Cabildo y apoyada por el Gobernador don Juan de Tejeda, cuyo nombre va unido a la construcción de los castillos del Morro y de la Punta, así como a hechos muy importantes de la historia de nuestra capital. El rey don Felipe II, que tan celoso y previsor se había mostrado en ordenar la fortificación del puerto, poniéndolo a cubierto de los ataques de "Maestreaquines", como llamaban los españoles de la época a John Hawkins, y de su émulo y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

discípulo en cosas y aventuras de mar Francisco Drake, ya en los últimos años de su largo y difícil reinado hubo de acceder a la reiterada solicitud de los habaneros, a los cuales deseaba interesar en la defensa de un puesto militar que era considerado desde antes de terminar el siglo XVI como la llave de las Indias, refugio el más seguro de las flotas encargadas de conducir hasta Sevilla los inmensas riquezas del Perú y la Nueva España.

La Real cédula otorgándole a la villa el anhelado título de ciudad, estaba concebida en términos tales, que satisfacían y colmaban las más ambiciosas aspiraciones del Cabildo. "Por cuanto—decía don Felipe—teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad, que ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí vinieren, a los cuales encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquiera dignidad, preeminencia o calidad que sean, le llamen e intitulen a la dicha villa, la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya, ni pase, contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos mis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos, a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento, de lo cual mandé dar la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello. En Eras a 20 de Diciembre de 1592.—Yo el Rey.—Yo Juan Vázquez, Secretario, la hice escribir por su mandado."

Junto con la merced que acaba de mencionarse, la real munificencia del fundador de El Es-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

discípulo en cosas y aventuras de mar Francisco Drake, ya en los últimos años de su largo y difícil reinado hubo de acceder a la reiterada solicitud de los habaneros, a los cuales deseaba interesar en la defensa de un puesto militar que era considerado desde antes de terminar el siglo XVI como la llave de las Indias, refugio el más seguro de las flotas encargadas de conducir hasta Sevilla los inmensas riquezas del Perú y la Nueva España.

La Real cédula otorgándole a la villa el anhelado título de ciudad, estaba concebida en términos tales, que satisfacían y colmaban las más ambiciosas aspiraciones del Cabildo. "Por cuanto—decía don Felipe—teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad, que ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, de la dicha Isla de Cuba, y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades y que ésta pueda poner el dicho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí vinieren, a los cuales encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva ciudad y le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando a todos mis súbditos y naturales de mis Reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares, de cualquiera dignidad, preeminencia o calidad que sean, le llamen e intitulen a la dicha villa, la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, y que ninguno vaya, ni pase, contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera Justicias de estos dichos mis Reinos, y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos, a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento, de lo cual mandé dar la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello. En Eras a 20 de Diciembre de 1592.—Yo el Rey.—Yo Juan Vázquez, Secretario, la hice escribir por su mandado."

Junto con la merced que acaba de mencionarse, la real munificencia del fundador de El Es-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

3

corial le otorgó otras a la ciudad, como fueron la de aumentar a doce el número de los regidores del cabildo y el conceder a sus alcaldes, primero y segundo, la representación y facultades de Justicias ordinarias. Ya el Concejo, por las Ordenanzas del oidor Alonso de Cáceres, estaba facultado para conocer y resolver, como tribunal de apelación, ciertas alzadas contra las resoluciones de los gobernadores de la Isla. Setenta y ocho años de fundada tenía la Habana cuando Felipe II le otorgó la gracia cuyo aniversario hoy recordamos a 333 de la fecha en que le fué concedida. Los regidores eran perpetuos en aquel entonces, obteniendo sus cargos por compra o por merced del rey. (El procedimiento ha variado en la forma pero no en la sustancia.) Como el Cabildo elegía los alcaldes--éstos eran dos--el día 1o. de Enero de cada año, resulta, claro está, que el vecindario no tomaba parte en la designación de sus autoridades municipales. No tenía, por lo tanto, oportunidad de incurrir en las grandes responsabilidades de la época presente.

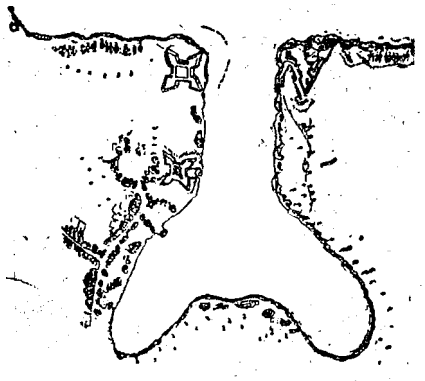

Plano de la Habana en 1604.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA FUNDACION DE SAN CRISTOBAL.

En todo tiempo ha merecido singular interés todo lo que tiene relación con la fundación de la ciudad de la Habana, escenario histórico donde se ha desenvuelto nuestra vida a través de la civilización en los 407 años que lleva de fundada y donde las diversas organizaciones políticas que hemos atravesado: la colonial, la intervencionalista y hoy la Republicana, nos coloca en el presente, en lucha franca contra el futuro, incierto a veces, aunque pletórico de esperanzas y de grandezas.

El 25 de Julio de 1515, el conquistador, Diego Velázquez, fundaba la villa de "San Cristóbal", la última de las villas fundadas por él, en lo que hoy es "Batabanó".

La villa de San Cristóbal fué después, en el año 1518 trasladada al lugar conocido entonces por "Pueblo Viejo", hoy la "Chorrera", hasta que en 1519, Don Juan de Rojas y 49 vecinos más, trasladaron la villa referida al asiento que hoy ocupa nuestra capital y que desde entonces tomó el nombre de "Habana". Este acontecimiento, según los datos históricos existentes, ocurría el 16 de noviembre del año, en que se hizo el traslado en definitiva.

CIUDAD

La población más importante de la Isla, después de Santiago de Cuba, entonces la Capital, en el año 1532, era la Habana, la cual por su situación geográfica tomó un rápido auge, siendo desde los primeros años de su fundación, uno de los puertos de más tráfico y movimiento de la América.

El 14 de Abril del año 1572 y a virtud de una Real Cédula, se le concedió el título de Ciudad.

EL PRIMER CABILDO

Según el historiador J. M. de la Torre, el día 16 de Noviembre del año 1519, se celebró el primer Cabildo, debajo de la tradicional seiba, sin aportar otros datos que puedan dar más luz sobre ese singular hecho.

Componían el primer Ayuntamiento, 6 Regidores, después se aumentó con los oficios dobles y más tarde llegó a tener 16 regidores.

En el año 1859 y a virtud de una nueva Ley, el Ayuntamiento se compuso de un Alcalde, 7 Tenientes de Alcaldes, dos Síndicos y 16 regidores.

En el año 1633 se labraron las mazas de plata, que usó el Ayuntamiento, por ser la Ciudad Principal o Cabeza de Provincia, siendo Gobernador entonces el Capitán General Don Juan Bitrián de Viamontes.

Hasta la citada Ley, de 27 de Julio de 1859, se regía el Ayuntamiento por las Ordenanzas del año de 1574, que el año 1860 fueran modificadas.

En los Archivos del Municipio habanero, existen las actas matrices desde el año 1550 hasta la fecha, siendo trasuntadas hasta el año 1809, para su mejor conservación.

Entre esta documentación se encuentran los traslados que fué menester hacer del Cabildo, en diversas épocas, cuando la ciudad se encontraba amenazada por las incursiones de piratas, que asolaban en tiempos remotos, las costas de América.

El Ayuntamiento de la Habana, ejercía jurisdicción en todo el territorio que comprende desde el Cabo de San Antonio, hasta los lindes de Sancti Spíritus y Remedios, lo que es en la actualidad las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y gran parte de Las Villas.

ESCUDO

El 30 de noviembre de 1665, según Real Cédula, se permitió a la Ciudad, usar el Escudo que aún conserva el Municipio, en sus documentos oficiales, ya que con el transcurso del tiempo, no obstante las investigaciones hechas en aquella fecha, se había perdido la documentación o el origen de la merced de tener por armas 3 castillos y una llave, en Campo Azul.

El escudo en cuestión, se compone según el original a que hace referencia la Real Cédula, de 3 castillos de plata, sobre Campo Azul, alusivos a las tres fortalezas que defendían entonces la entrada del puerto y una llave de oro que manifiesta serlo de las Indias, como estaba declarado por S.S. M.M.

Rematando dicho escudo, una corona y por orla el Collar del Toisón de Oro.

SIEMPRE FIEL

En 1824, también por Real Cédula, recibe la Isla el título de "Siempre Fiel" y la ciudad el de "Siempre Fidelísima", debido a las pruebas de lealtad y adhesión al monarca, en momentos críticos para la Corona, amenazada de las terribles convulsiones que la preparaban los enemigos del Trono.

EL TEMPLETE

En el año de 1754 y siendo Gobernador y Capitán General de la Isla D. Francisco Cagigal, de acuerdo con el Ayuntamiento y para perpetuar la memoria de haber sido el lugar aquel dónde se celebró la primera misa, se hizo construir allí una columna o pilar triangular sobre un zócalo de cuatro pies de altura y 5 de diámetro fijándose en él las siguientes inscripciones: en la parte que está hacia el Sur se lee lo siguiente: "Fundóse la villa o ciudad de la Habana en el año de 1515, y al mudarse de su primitivo asiento a la ribera de este puerto el de 1559, es tradición que en este sitio se halló una frondosa seiba bajo de la cual se celebró la primera misa y Cabildo; permaneció hasta el de 1753 que se esterilizó y para perpetuar la memoria gobernando las Españas nuestro católico Monarca, el señor Don Fernando VI, mandó erigir este padrón el señor Mariscal de Campo, Don

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Francisco Cagigal de la Vega, del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de esta Isla, siendo Procurador General el doctor Don Manuel Felipe de Aragón, año de 1754''.

Esta lápida parece ser de piedra y las letras están esculpidas en ella.

En la parte que está hacia el Norte se lee lo siguiente:

Siste gradum viator ornat hunc locum arbos ceiba frondosa potius dixerim primevar civitatis prudentiae religionis primev memorabile signum: siquidem ejus sub umbra aprime hac in urbe inmolatus salutis autor. Habitus primo prudentum decurionium senatus douhus plua abins ae culis perpetua tradition habebatur, cessit tamen ae tati intuere agitur, et ne pareat in posterum habanensem fidem aspicies imaginem supra petram fundatam hodie nimirum ult. Mesis Novembris. Anno MDCCLIV.

El Ayuntamiento de de la Habana acordó la restauración de esta lápida en 1o. de noviembre de 1903.

Esta lápida es de mármol blanco y se destacan en ella las letras sobre fondo negro.

Además se hizo colocar en la parte alta de la columna una imagen de Nuestra Señora del Pilar, la cual fué sustituída por otra imagen igual en el año de 1828; esta imagen fué hecha por el fundidor, José Sirartegui, y según consta en el acta del Ayuntamiento del día 19 de septiembre del propio año, reclamó por ella el referido Sirartegui la cantidad de $935 como importe de la misma.

Después de las obras que fueron ejecutadas en los años de 1827 y 1828, la antigua columna o pilar fué colocada al frente y rodeada con ocho columnas de mármol de vara y media de alto (hoy sólo tiene 5) pendiendo de ella una cadena sujeta por ocho esferas que tenían puestas las siguientes inscripciones:

RELIGION — FERNANDO VII — EXMO. AYUNTAMIENTO — HABANA — VIVES — ESPADA —PINILLOS Y LABORDE.

En el año de 1827, y durante el mando del Gobernador y Capitán General, D. Dionisio Vives, se hizo el Monumento que hoy existe y restauró el que existía; en esa obra tomaron parte muy activa el señor Antonio María de la Torre y Cárdenas, Secretario del Gobernador y el señor José Rodríguez y Cabrera, Regidor que fué nombrado por el Ayuntamiento.

El terreno donde se construyó ocupa un cuadrilongo regular de 32 varas de Este a Oeste y 22 de Norte a Sur, está cercado con verjas de hierro, tiene alrededor 18 pilares de piedra de base y capitel toscano, los del frente y ángulos tienen 4 varas de alto y 3 los de los costados.

Sobre los pilares del frente y ángulos existen 6 grandes jarrones de piedra como de una vara de alto y sobre cada uno de ellos están colocadas unas figuras que representan una piña también de piedra como de un pie de alto cada una.

En dos de los pilares del frente y por la parte interior existen dos lápidas colocadas con las inscripciones que señalan estos detalles.

Su construcción es de cantería y azotea, la pavimentación de mármol. El primer presupuesto que para ello se hizo importaba $10,000. (Acta del día 8 de Febrero de 1828) ''pero su costo fué mucho mayor y proviene ello según la propia acta citada de la extensión que se ha dado a los cimientos por resulta de la poca solidez y firmeza del terreno en que se edificaba, cuya circunstancia no pudo preveerse''.

LOS CUADROS

Los lienzos que allí existen fueron hechos por el pintor Vermay; dos de ellos, los de los costados, miden 4 metros 20 centímetros de alto por 3 metris 40 centímetros de ancho y el del frente, mide 7 metros 69 centímetros de ancho, por 4 metros 20 centímetros de alto.

Estos cuadros representan: el que está entrando a la derecha el acto de la primera misa que allí se celebró a la sombra de la histórica seiba y el de la izquierda, el primer Ayuntamiento que según los historiadores también se reunió en aquel lugar, en el momento de prestar el juramento, apareciendo en él los dos alcaldes y los cuatro regidores, presididos por D. Diego de Velázquez.

En el cuadro del frente su autor con mayores datos quiso pintar a todas las personas que concurrieron a la inauguración;— este cuadro se supone hecho después por el pintor Vermay.

Después, en el año 1849, los Regidores emitieron un informe, por el cual pedían la reparación del Templete y de los cuadros allí existentes, no llegándose a ningún acuerdo, hasta 1859, que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a propuesta del señor José S. Jorrín y el conde de O'Reilly, se comisionó al director de entonces de la Escuela de Pinturas de San Alejandro, para que procediera a la reparación de los cuadros y al arquitecto señor Juan B. Orduña a la del Templete.

LA SEIBA

Según los historiadores, en el año de 1519, el día 16 de Noviembre, y siendo Teniente Gobernador de la Isla el Sr. D. Diego Velázquez, y por especial indulto de la Silla Apostólica, se celebró San Cristóbal el día 16 de Noviembre, para no embarazar la festividad con la de Santiago, Patrón de España y de la Isla.—Y en esa fecha se dijo la primera misa en la Habana debajo de una seiba que allí existía, la que habiéndose esterilizado, después en el año de 1753 y siendo Gobernador, Capitán General el Sr. Francisco Cagigal ordenó que fuese cortada, lo cual se efectuó en el año de 1855, por el mes de Abril, construyéndose entonces una pirámide; en aquella fecha fué reemplazada por otra seiba.

Ya en el año de 1828 aquélla, o sea la que se sembró en el año de 1753, fué cortada nuevamente y se sembró la que hoy existe, y sobre ello, véase la copia del acta que sigue:

FORTIFICACIONES

La Fuerza.—Fué la primera fortaleza construída el año de 1538 siendo Gobernador Hernando de Soto, y fué construída por el Capitán Ingeniero, Mateo Aceituno, habiéndose concluído en el año de 1544.

El Morro o Los Tres Reyes.—Empezó su fabricación en el año de 1589 siendo Gobernador Capitán General D. Juan de Tejada y bajo la dirección del Ingeniero Juan Bautista Antonelli y se terminó la fabricación en el año de 1597, a la entrada del rastrillo de esta fortaleza existía y aún debe de existir un letrero que decía: **"Gobernando la Magestad del Señor Phelipe II hicieron este Castillo del Morro el Maestro de Campo Tejada y el Ingeniero Antonelli siendo Alcalde Alonso Sánchez del Toro.—Año de 1589".**

El nombre de Morro se le dió por haberse asentado la fortaleza sobre una montaña pequeña y redonda que se hallaba cerca de la costa y servía como derrotero a los navegantes.

San Salvador de la Punta.—Se construyó este Castillo en el año de 1589.

Torreones de la Chorrera y Cojímar.—Se construyeron en el año de 1646.

Murallas.—Se empezó a amurallar la ciudad en el año de 1633 y en los años de 1650 a 1654 y a propuesta del Gobernador Francisco Xeldes, se mandó a hacer un canal o foso desde el Arsenal a San Lázaro, no prevaleciendo este proyecto y sí el del Capitán General D. Juan Montaño en el año de 1655 que propuso amurallarla por el recinto de tierra, en un tiempo tenía dos puertas, la de la Punta concluída en 1759 que daba salida al Castillo de la Punta y a la Caleta y Canteras; y la de la Muralla llamada Puerta de Tierra concluída en 1721. En el año de 1760 se abrió otra puerta contigua a la de la Muralla con el fin de que se saliese por ésta y se entrase por la primera; tenían estas puertas un rastrillo que fué destruído en 1844. Poco tiempo después de las anteriores, se abrió otra puerta que se le llamó de la "Tenaza" debido a su construcción, y esta fué cerrada en el año de 1771, abriéndose en su lugar la que se llamó "Puerta del Arsenal" que se llamó por mucho tiempo "Puerta Nueva".

En el año de 1797 se terminaron el camino cubierto y los fosos. Hasta principios de este siglo se cerraban las puertas de las murallas a las 8 de la noche y después y hasta el año de 1842 se cerraban a las 10 y 11 de la noche.

La Cabaña.—El día 4 de Noviembre de 1763 se dió principio al Castillo de San Carlos de la Cabaña y se concluyó en el año de 1774; su costo, según datos, fué de catorce millones de pesos; el nombre de Cabañas se le dió por haberse asentado la fortaleza en un lugar que se conocía por el Cerro de la Cabaña debido a unos bohíos o cabañas que allí existían; fueron dirigidos los trabajos por el Mariscal de Campo e Ingeniero de los Reales Ejércitos D. Silvestre Abarca. El terreno perteneció a D. Agustín de Sotolongo que lo cedió gratuitamente.

Atarés.—Fué edificado por el Ingeniero belga Brigadier Agustín Cramer, en los años de 1763 a 1767 sobre una loma que perteneció y cedió gratuitamente, D. Agustín de Sotolongo y 138 cordeles pertenecientes al Pbro. D. Nicolás Fernández Trevejo. El nombre de Atarés lo debe al Conde de Ricla, bajo cuyo mando y disposición se comenzó.

Príncipe.—Fué construído por el Director de Ingenieros D. Silvestre Abarca sobre la loma conocida por "Aróstegui"; se principió en el año de 1774 y se concluyó en el año de 1794, si bien en el año de 1771 se había fortificado provisionalmente.

Santa Clara.—Esta Batería fué concluída en el año de 1797, durante el mando del Conde de Santa Clara.

Número 4.—Se concluyó el año de 1780 el hornabeque San Diego o sea el "Fuerte Número 4"; está construído sobre 48 solares comprados al Capitán Antonio Barba en la cantidad de $4,581.

Torreón de San Lázaro.—Hacia el año de 1556, se construyó el torreón de San Lázaro o sea de la Caleta, destinado a servir para los vigilantes que allí se situaban por la noche; antes se había construído un bastión en la playa según consta en una acta del Cabildo del día 8 de Marzo del año de 1553.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA FECHA EXACTA

Como quiera que la documentación que existe sobre la fundación de la ciudad, toda está de acuerdo en que fué el 25 de Julio de 1515 y ha resultado que este acontecimiento se celebra el día 16 de noviembre y no en mes y día, que señala el acta de fundación, sin otro antecedente que precise dicho hecho, el secretario de la Administración Municipal, señor Luis Carmona, dirijió el año 1919, un razonado escrito al señor Obispo de la Habana, pidiendo a nombre del Ejecutivo Municipal y Ayuntamiento, datos precisos sobre el particular, sin obtener resultado satisfactorio en la demanda de esos interesantes pormenores.

He aquí la comunicación, mencionada, que fue contestada en sentido, de que habían sido quemados los archivos de la Diocesis que podía determinar claramente la tranferencia de esa fecha:

Habana, Febrero 3 de 1919.
Al Rdo. Sr. Obispo Diocesano.

Señor:—

Es vivo deseo del Gobierno Municipal que en la oportunidad debida se celebre el cuarto Centenario de la fundación a orillas del entonces llamado Puerto de Carenas, de la Villa de San Cristóbal de la Habana; y a ese fin dirijo mis pasos llevando a cabo los trabajos que siempre preceden a los actos de esta naturaleza, y aún cuando puede afirmarse que el traslado a la Habana de la Villa tuvo lugar en el año de 1519, no he encontrado ningún documento oficial que fije el mes y el día en que tal acontecimiento se efectuó; y como en la página segunda del "Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba", correspondiente al año de 1827 y a la época del gobierno de D. Francisco Dionisio Vives se dice que el motivo de celebrar el 16 de Noviembre y no el 26 de Julio en la Capital de la Isla la fiesta de su Patrón San Cristóbal, fué para no embarazar la de Santiago Patrón General de España. Su Santidad concedió especial indulto para transferir la fiesta del 25 de Julio al 16 de Noviembre.

Con ese antecedente y en la seguridad de que Vd. verá con agrado cuanto tienda a la commemoración de tan fausto suceso como el enunciado, no he vacilado en dirijirme a Vd. con el ruego de que se examine si en los Libros de ese antiguo Obispado hoy al digno cargo de Vd. se encuentra el especial indulto con el cual Su Santidad concedió el traslado al 16 de Noviembre de la fiesta del Patrono de la Habana por si en ese documento a más de exponerse que el traslado tuvo lugar por causa de ser el 25 de Julio también la del Patrono de las Españas se dice que al designar la del 16 de Noviembre lo fué por que en ese día y mes del año de 1519 se había celebrado la primera misa y empezar el primer cabildo en el lugar en que se halla la columna rememorativa erecta-da a la entrada del Templo.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterarle la consideración y el respeto con que soy de usted.—**Varona Suárez**, Alcalde Municipal.

PARA EL CENTENARIO

"Parrafos del Mensaje que el señor Alcalde eleva al Ayuntamiento en 3 de Febrero con motivo de la apertura del período de Sesiones en dicho día".

"Porque también afecta a la Sección de Gastos del Presupuesto Municipal me permito llamar muy especialmente la atención del Ayuntamiento acerca del deber en que está el Gobierno Local de proveer a las erogaciones que tendrá que hacer con motivo de la celebración en este año natural del Cuarto Centenario de la fundación en el puerto de CARENAS de la Villa de San Cristóbal de la Habana, hecho trascendental que tuvo lugar en el año de 1519, según así reza en obras relativas a la Historia de Cuba y especialmente a la de la Habana y de una inscripción puesta en la columna o pilar triangular erectada en 1754 por el Capitán General D. Francisco Cagigal de la Vega en el sitio que hoy ocupa el Templete".

"A este efecto pudiera consignarse en el artículo 20, Capítulo 20 de Gastos del Municipio" a más de los cinco mil pesos ya solicitados para gastos de celebración de fiestas, otra cantidad especial para la conmemoración del Cuarto Centenario de la fundación de la Villa de "San Cristóbal de la Habana".

Es copia:—**Luis Carmona**, Secretario de la Administración Municipal.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA HABANA ESTUVO EN PUENTES GRANDES.

Por Jenaro Artiles.

Carteles, La Habana, sep 30/945.

SEGUN una vieja tradición incorporada ya a nuestra historia, esta ciudad de La Habana estuvo en La Chorrera antes de quedar establecida y crecer en la entrada del puerto, a la sombra del viejo castillo.

En varios pasajes de las actas municipales del cabildo habanero de la época y en algunas obras contemporáneas se habla de ello, y no es lícito dudarlo: La primitiva Habana de la costa norte (porque hubo otra más antigua en la costa sur, no lejos de Babatanó) no estaba donde ahora la vemos, sino unas leguas más allá, en la orilla del río Almendares.

Y puestos los historiadores sobre esta pista, aseguraron y demostraron el hecho con gran profusión de razones, fundadas en documentos fehacientes. El Herodoto habanero, el padre de nuestra historia, don José Martín Félix de Arrate, ya en 1761 lo afirma y lo prueba, y de él tomaron los posteriores esta verdad, ilustrándola con nuevos y decisivos argumentos: el más importante, José María de la Torre y el que se llamó su discípulo, el recientemente fallecido doctor Pérez Beato. Otra historiadora muy conocida entre nosotros, Irene A. Wright, y el doctor Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad de La Habana, han tratado el punto con tal profusión y con tanta cultura y copia de razonamientos, que hacen temerario ya el discutirlo: La Habana estuvo en la ribera del río Almendares, que antes se llamó río de La Chorrera.

* * *

Yo he intentado concretar y como fijar mejor el sitio en que anduvo La Habana en 1519 cuando se trasladó del sur al norte de la provincia, y he llegado a la conclusión de que fué indudablemente, no la desembocadura del Almendares, como se ha venido creyendo y se ha dicho generalmente, sino el poblado actual de Puentes Grandes.

Tan acostumbrados estamos a conocer por La Chorrera la desembocadura del río y a pensar que fué allí donde estuvo el "pueblo viejo" de que nos hablan las crónicas y los papeles antiguos, que esta afirmación de que nuestro simpático y olvidado Puentes Grandes fué el asiento de la primitiva Habana del norte, sonará para muchos, si no a herejía, a audacia desenfadada por lo menos.

Pues bien, téngaseme por ese audaz con desenfado suficiente para asegurarlo otra vez: Puentes Grandes fué el asiento primitivo de La Habana, el "pueblo viejo" famoso.

Entendámonos.

Yo sé bien que La Chorrera es La Chorrera y que allí estuvo La Habana. Lo dice Arrate y lo demuestra; lo confirma La Torre y lo apoya Pérez Beato; lo sostiene Pezuela, y Santovenia y Carbonell, en obra éstos que, no por ser de juventud, es menos seria y valiosa; no lo niegan Wright y Roig de Leuchsenring, y lo dejó perfectamente en claro Zayas en su excelente artículo "El traslado de La Habana". No podemos, pues, desmentirlo seriamente ni ponerlo en duda siquiera, a fuer de hombres honrados.

Pero había que resolver o explicar por lo menos estas pequeñas cuestiones: Primera, el "pueblo viejo" de La Chorrera llegada hasta nosotros habría estado en la orilla del mar. ¡Y de qué mar y en qué orilla! Punta Brava se llama todavía un trozo de la costa entre La Habana y el Almendares, y otra Punta no menos Brava de nombre y de hecho hay unas leguas más allá. Segunda, hubiera estado incomunicado por la costa con el puerto porque a través del Vedado estaba el monte "vedado" al paso, y no de cualquier manera sino por una selva intrincada e inaccesible que se mantenía cerrada a propósito para evitar los asaltos frecuentes y temibles de piratas, y por unas ordenanzas tan cerradas como la selva. Tercera, no tenía agua potable porque la del río no lo es hasta bien pasado, remontándolo, el puente de la calle 23; y cuarta, era lugar yermo, rocoso y desolado. Todavía lo es hoy.

Y me hice estas preguntas: ¿Por qué fueron nuestros abuelos a instalarse allá, en la costa azotada de los nortes temibles cubanos y por los piratas tan dañinos o más que los nortes, lejos

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de sus corrales de ganado y de sus estancias de cultivo, que estaban tierra adentro, o río arriba o costa adelante, hacia la bahía de Matanzas? ¿Qué diablos les dió por contravenir las ordenanzas de fundación de poblaciones, contenidas en las Leyes de Indias, que no aconsejan levantarlas en parajes como el descrito, y menos teniendo a dos pasos la bahía admirablemente situada, y poco más arriba, en la misma margen del río, el tajo de nuestro Puentes Grandes? Y aquí sí que tenían agua dulce y había buenos cultivos ya, hasta el "calabazal" famoso de entonces y Calabazar casi ignorado de hoy. Y poco más abajo, la Estancia del Rey, por las proximidades de donde ahora están los jardines de La Tropical.

Estos fueron los motivos iniciales de mi duda. Y encontré un hilo que me llevó de la desembocadura del río de La Chorrera a Puentes Grandes: en alguna de las actas capitulares del siglo XVI se habla de que la estancia de La Chorrera estaba a *dos leguas* de La Habana. Y años más tarde, acaso siglos después, cuando existía ya organizado y denominado el pueblecito de Puentes Grandes, se vuelve a leer en las actas que estos puentes, que en la imaginación tropical de los habaneros del siglo XVIII eran los mejores y más grandes de América, están a *dos leguas* de La Habana.

Analicé entonces los detalles topográficos, pocos, que nos han conservado las actas cuando hablan del "pueblo viejo"; el trazado de los caminos, del camino para ser más exacto, que llevaba de la villa a él, y caí en la cuenta de que no corría por la playa hacia La Chorrera de hoy ni podía ir por allí a causa de lo "vedado" del Vedado, sino que iba por el interior, por detrás de la loma del Príncipe en busca de nuestros Puentes Grandes; abrí el libro original de actas y vi que el pasaje conocido en que habla de "la *playa* del pueblo viejo", lo que parece prueba sólida de que estaba en la orilla del mar, dice, no *playa,* sino *"planicie* del pueblo viejo", y se me antojó argumento tan incontrovertible como era el anterior de que estaba, lo mismo que con la primitiva lectura en la *playa,* junto a una *planicie* interior, que muy bien puede ser cualquiera de las que se elevan sobre Puentes Grandes, ya por la parte de los cementerios, ya por la de la Ceiba, y donde se instalaban vigías (los famosos vigías de a caballo del "pueblo viejo") que avisaran a los vecinos la presencia de velas de piratas viniendo de la bahía tenebrosa de Mariel. Y desde allí sí que se veía un buen golpe de costa, más que desde la pobre playa de la boca, baja y sin gran horizonte.

Pero encontré más. Encontré que en el siglo XVI se conocía por La Chorrera el paraje actual de Puentes Grandes, por donde el río se desliza y se precipita por una *chorrera* (tajo y rápido de un río, de corta extensión) y que muy pronto, precisamente de esta *chorrera* de Puentes Grandes donde estaba la estancia de los Rojas famosos, empezó a llamarse a todo el río, río de La Chorrera, y a la desembocadura, Boca de La Chorrera. Y no tardó mucho en conocerse esta Boca de La Chorrera, por La Chorrera simplemente. Y cuando más tarde le fué dado al río el nombre de Almendares y lo que en un tiempo fueron Puentes de La Chorrera se fueron convirtiendo en los labios jactancíosos de los habaneros del siglo XVII en Puentes Grandes, no quedó más boca para contarlo que la vieja Boca de La Chorrera.

Al tiempo en que Arrate, siendo regidor perpetuo por juro de heredad, en 1761, descubrió que el "pueblo viejo" había estado en La

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Chorrera, ya no quedaba otra que la Boca y se le habían ido las memorias de la primitiva. Y ni corto ni perezoso, afirmó que en su Chorrera, en la desembocadura del Almendares, estuvo La Habana, puesto que los documentos antiguos así lo aseguran cuando dicen muy claramente que el "pueblo viejo" estuvo en La Chorrera.

Pero hemos visto cómo la de los conquistadores no era la de Arrate, en cuyo tiempo, con la fundación un siglo antes del torreón de aquel nombre y el ir y venir de guarnición y vecinos, *La Chorrera de la Boca* había ganado la fama y hasta el nombre perdidos poco a poco por la *Boca de La Chorrera*.

Cuando aquellos papeles amarillos nos hablan de La Chorrera, del Corral de La Chorrera, de los puentes de La Chorrera, la Estancia de los Rojas en La Chorrera y hasta del río de La Chorrera, no pueden hablarnos ni ni hablan de otra cosa que de lo que era su Chorrera y es *chorrera* en el habla de su tiempo: el desnivel, rápido y estrechamiento profundo del Almendares al precipitarse por el costado de la Papelera Moderna de nuestros días y bajar en busca de los Jardines de la Cervecería La Tropical y Puentecillos del Bosque de La Habana. ¡Cómo iban ellos a pensar que su modesta *chorrera* de la que habían sacado un río y una rústica conducción de agua de La Chorrera, unos puentes de La Chorrera, un largo Camino de La Chorrera bordeando ciénagas, y una Boca de La Chorrera, perdería dos siglos después todas estas denominaciones; que el río se iba a llamar Almendares, que los puentes adquirirían categoría de Grandes en comparación de otros más modestos que circundaban La Habana (Chávez, Agua Dulce, la Puente Nueva que precedió al de la Madama y estaba donde hoy el de la Calle 23); que el Camino de La Chorrera sería la Calzada de Puentes Grandes y que sólo la boca habría de conservar el viejo nombre que ellos le dieron! ¿Y por qué no iba a afirmar Arrate, si no le barrenó la cabeza empolvada de todo un regidor por juro de heredad, la misma duda que asaltó a la pobre mía, que La Chorrera era su Chorrera y que el Pueblo Viejo de La Chorrera había estado en ella, es decir, en la desembocadura del Almendares de su tiempo? Y habiéndolo dicho Arrate, ¿por qué tenían que desmentirlo La Torre, ni Pezuela, ni Pérez Beato, ni nadie que no fuera habanero y regidor perpetuo por juro de heredad?

* * *

Conclusión: El Pueblo Viejo de La Habana estuvo en La Chorrera, según lo afirman reiteradamente los propios fundadores. Pero en su época, La Chorrera era sencillamente la *chorrera* de los Puentes Grandes actuales: no se llamó Chorrera a la boca del río de este nombre hasta que en la primera mitad del siglo XVI se levantó el torreón que se conserva todavía. Arrate tuvo razón al afirmar que el Pueblo Viejo estuvo en La Chorrera porque así lo leyó en documentos auténticos que siendo regidor de La Habana tuvo ante sus ojos. Pero no al identificar esta Chorrera de su tiempo con la de los que lo sabían bien puesto que vivieron en el Pueblo Viejo de La Chorrera y en la villa de La Habana de la entrada del puerto. Y para aquellos fundadores no había otra Chorrera que la olvidada *chorrera* por donde se desliza el río bajo los Puentes Grandes.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

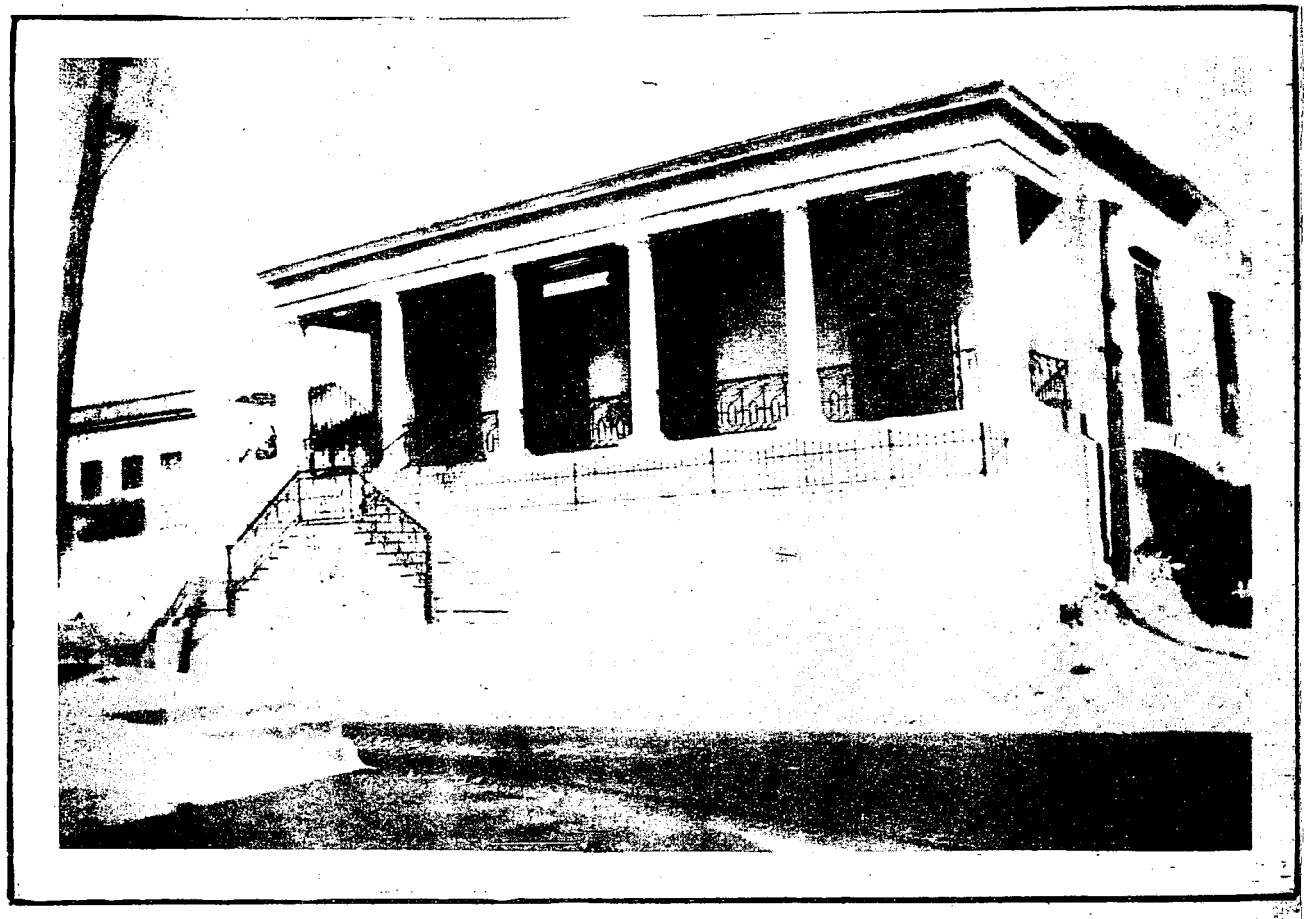

Fachada de una vieja residencia de Puentes Grandes, a cuyo interior fué trasladada, no se sabe cuándo, por quién, ni para qué, la lápida que, colocada primitivamente en el puente, da fe de que fué acabado en 1796, siendo gobernador don Luis de las Casas. (Esta lápida, que durante mucho tiempo anduvo perdida, fué encontrada por el diligente periodista e historiador señor Pérez de Acevedo, quien la dió a conocer nuevamente en nuestro colega "El País", de La Habana).

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

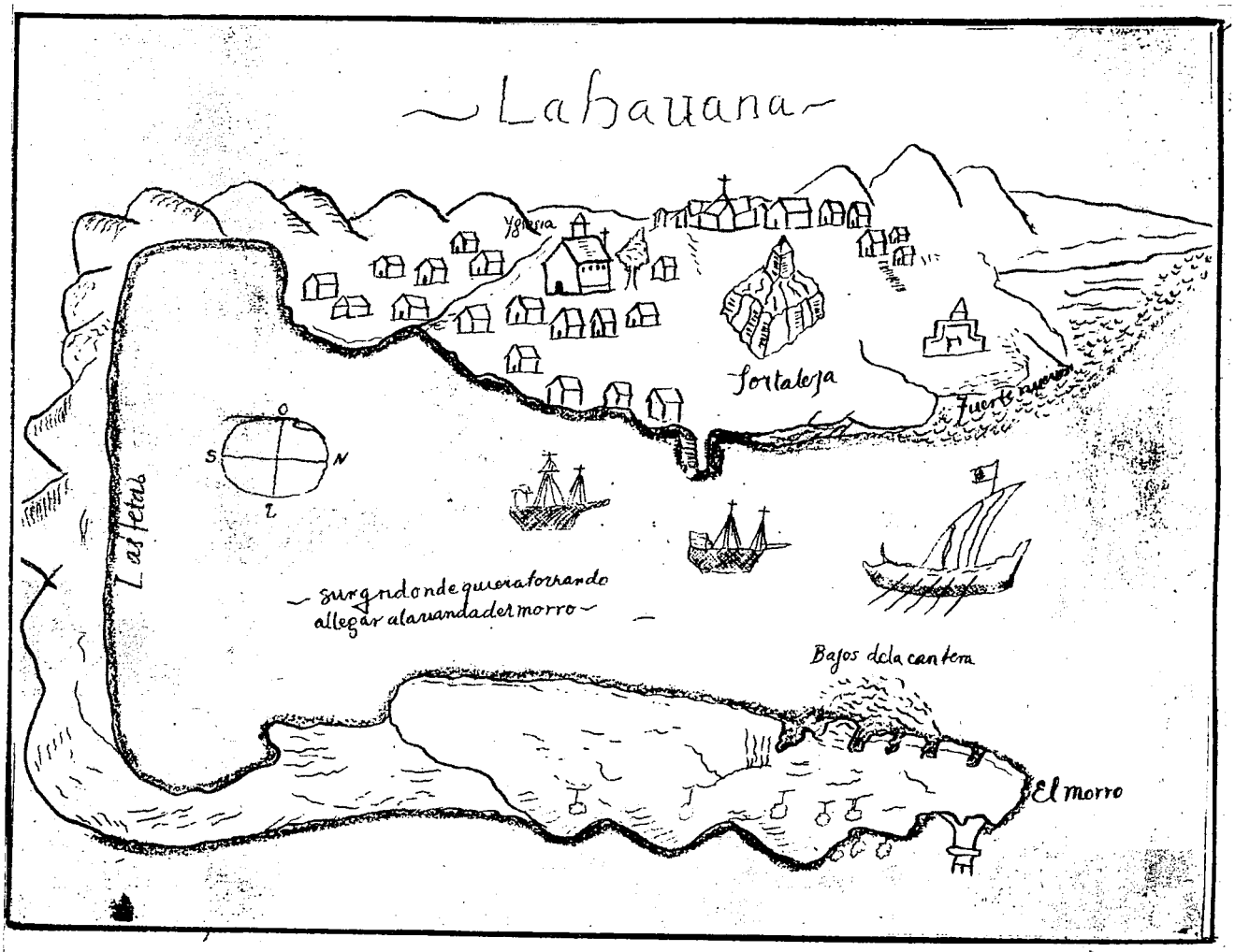

Un viejo croquis, el más antigua que se conoce, de la bahía de La Habana, trazado en el siglo XVI por un pirata que llamaban "Carga-patache" para su uso.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

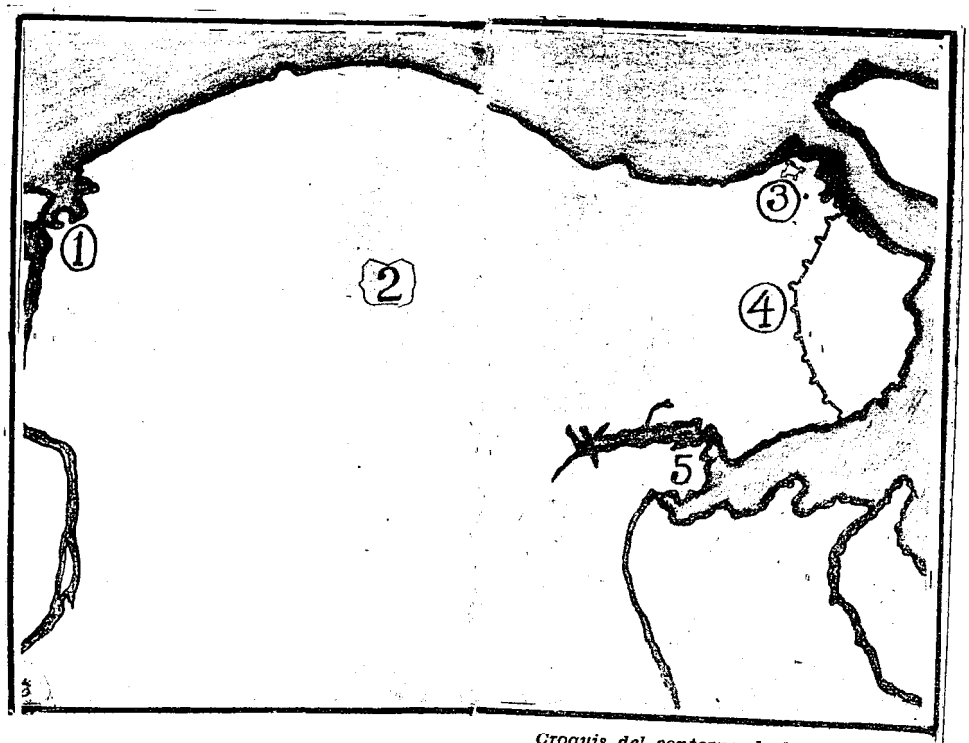

Croquis del contorno de la costa de La Habana y desarrollo del río Almendares, con indicación de los lugares a que se refiere el presente artículo: 1. Desembocadura del Almendares y supuesto asiento primitivo de La Habana. 2. Situación actual del castillo del Príncipe en la cima de lo que fué Loma de Atóstegui. 3. El castillo de La Punta. 4. Antiguos extramuros: situación aproximada de lo que fué Campo de Marte y hoy Parque de la Fraternidad. 5. Loma de Soto, donde se levanta el castillo de Atarés. 6. Zona de Puentes Grandes donde, en opinión de Artiles, estuvo fundada La Habana primitiva de la costa norte.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

SINTESIS HISTORICA DE SU FUNDACION

Curiosas noticias de los primeros tiempos de la Villa de San Cristóbal con las que se refieren las peripecias que sufrieron los primeros pobladores.

Por el Arquitecto LUIS BAY SEVILLA
de la Academia de Artes y Letras

LA HABANA es la séptima de las ciudades que fundó el Adelantado Diego Velázquez y Cuéllar.

Fué fundada el día 25 de julio de 1515, festividad de San Cristóbal, en la costa sur de la isla, cerca de la boca del río Onicaginal, que desagua en la ensenada de Batabanó. A fines del año siguiente se le trasladó a las márgenes del río Chorrera, o antiguo Casiguaguas, donde estuvo hasta el 19 de noviembre de 1515, en que se decidió llevarla a su definitivo asiento, junto al Castillo de la Fuerza.

Las siete primeras ciudades fundadas por Velázquez fueron Baracoa, Santa María del Puerto Príncipe, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Trinidad, San Juan de los Remedios y La Habana.

Considerada llave del Nuevo Mundo por su situación geográfica, Antemural de las Indias Occidentales, era el sitio obligado de escala de los galeones españoles en sus viajes desde España, la Descubridora, hasta las tierras que iban descubriendo al Norte y Sur los marinos españoles, genoveses y escandinavos.

La tradición nos cuenta que junto a una ceiba que existió en el propio lugar donde hoy se encuentra un pilar conmemorativo, se dijo la primera misa en acción de gracia por el feliz descubrimiento. Se la llamó de San Cristóbal, por festejarse ese día dicho santo, aunque entre nosotros, de acuerdo con una especial concesión de S. S. el Papa, se celebra el día 16 de noviembre.

La Habana, a comienzos del siglo XVI, contaba solamente con un reducido número de bohíos y de viviendas primitivas, constituídas de embarrado y guano y situadas frente a la parte de la bahía, en la parcela limitada por el lugar que ocupa hoy el Castillo de la Fuerza y lo que fué, más tarde, la Plaza de San Francisco. Este núcleo de población hizo surgir la primera iglesia que tuvo la Ciudad, levantada en el mismo terreno del que es hoy Palacio Municipal. Esta iglesias era de madera, tapia y techos de guano. El emplazamiento del templo católico determinó la primera plaza de la villa y tras la plaza las primeras construcciones con techos de madera y cubiertas de tejas; una de ellas, que se supone la primera, de dos plantas, fué levantada por el rico vecino Júan de Rojas, hombre generoso y servicial, de quien se tienen las más gratas noticias

SAQUEO DE LA HABANA

Durante el año 1535 el pirata francés Jacques de Sores saqueó e incendió la Ciudad.

En 1545, Juan de Avila, Gobernador de la Isla, dispuso la construcción de una casa en una parcela de solar situado junto a lo que fué más tarde la Plaza de San Francisco, obligando a los vecinos a suministrar los materiales. Por esta razón se conoció después la casa por el nombre de **la casa del miedo.**

El primer Gobernador que tuvo la Isla, con residencia oficial en La Habana, fué Gonzalo Pérez Angulo. Hasta entonces, o sea el año 1550, la sede del Gobierno de la Isla estaba en la Ciudad de Santiago de Cuba.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El malogrado Mario Lescano Abella nos dijo bellamente, en su trabajo conmemorativo del primer centenario de la fundación del Templete, "que la ceiba precolombina, desafiando el furor de los huracanes tropicales y resistiendo a la hostil impiedad de los hombres, pudo conservarse hasta el año 1753 en que, Gobernando la Isla el capitán general Francisco Cagigal de la Vega, ordenó fuera reemplazada por un pobre monumento en forma de pilastra triangular, de nueve varas de alto. La simbólica ceiba, agrega, había desaparecido. ¿Cómo? Afirman unos que se esterilizó por vieja o maltratada. Otros acusan al Gobernador de su destrucción. Llegó hasta decirse que el Virrey, enojado porque el árbol le impedía contemplar el panorama del puerto y el arribo de los bajeles, fué su verdugo, y por su orden un hacha vulgar la derribó a tierra".

Cuenta también la tradición que el representante de la Gran Bretaña en La Habana, —el único que en aquellos días sospechaba el valor del árbol—adquirió un pedazo con destino al Museo Británico, y que el resto, comprado como leña por anónimos industriales, fué quizás a alimentar los hornos de cocer pan.

A poco de fundada La Habana, en el año 1528, se la dotó de un ayuntamiento, colocándola bajo el mando del delegado de Velázquez, Pedro de Barba, que ostentaba el título de teniente-aguerra.

En 1754 el Mariscal de Campo don Francisco Cagigal de la Vega, capitán general de esta isla, concibió la idea de erigir un monumento en el mismo lugar de la antigua ceiba, en memoria del augusto misterio allí celebrado. Al efecto, el Ayuntamiento acordó un crédito de diez mil pesos para la construcción del proyecto, pero las obras tuvieron un costo de quince mil pesos más de lo presupuestado. Los trabajos comenzaron el 21 de noviembre de 1827 y vinieron a quedar terminados el 19 de noviembre del año siguiente.

INCURSIONES DE LOS PIRATAS

Las incursiones de los piratas que durante el siglo XVI, con alarmante repetición, saqueaban a la ciudad, y posteriormente la toma de La Habana por los ingleses, motivaron que a los gobernantes españoles construyeran defensas militares para proteger la ciudad. Así se erigieron las fortalezas de la Cabaña, los castillos de Atarés, el Príncipe y de la Fuerza, las baterías de la Reina y de Santa Clara y los torreones de la Chorrera y de Cojímar. Junto a la Fortaleza de la Cabaña, que domina la entrada del puerto de La Habana, el ingeniero español O'Donnell, levantó el Faro del Morro, que completa aquella fortificación medioeval.

El aspecto de La Habana, en aquellos lejanos días, nos lo ofrece una interesantísima descripción escrita en el año 1598 por Hernando de Parra, ayuda de cámara que fué del Gobernador Juan de Maldonado Barmero, que reviste extraordinario interés para los habaneros y principalmente para cuantos nos preocupamos de nuestro pasado histórico y artístico, memorias recogidas en el "Protocolo de Antigüedades", que en el año 1846 editara don José Joaquín García.

Esta población, afirma en su trabajo Hernando de Parra, se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real (Muralla), la de Redes (Inquisidor), la de Sumidero (O'Reilly) y la del Basurero (Teniente Rey), son donde se fabrican las habitaciones en línea. Las demás calles planteadas a capricho del propietario, cercadas o defendidas, sus frentes, fondos y costados por una muralla de tunas bravas. Todas las casas de esta Villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados árboles frutales, de lo que resulta una plaga insufrible de mosquitos, que son más feroces que los de Castilla".

"Las familias, agrega, se alumbran con velas de sebo que es abundante en el país; los ricos usan velones que traen de Sevilla y alimentan con aceite de oliva. Después de cerrada la noche nadie sale a la calle, y el que tiene que hacerlo por urgencia va acompañado de personas armadas y provistas de linternas; así lo exige el crecido número de perros jíbaros o monteses que vagan por ellas, y el atrevimiento de los negros cimarrones que vienen a buscar recursos en lo poblado".

"Aquí carecemos de todo y principalmente de artistas. El trabajo de manos es carísimo, pues por la hechura de una ropilla entera de raso (un flus), lleva el maestro Aguilera que vive al lado del huerto del Convento que se está fabricante, 20 escudos". Este Convento debió ser el de San Agustín, terminado en 1608, porque la parte principal de San Francisco se terminó en 1591 y estas Memorias de Parra están fechadas en 1598.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Sólo hay, continúa diciendo Parra, dos boticas en este pueblo: la de Sebastián Milanés en la calle Real (Muralla) y la de López Alfaro, en el Callejón del Chorro, cerca de la Plaza de la Ciénaga (actualmente de la Catedral). No habrá en cada una de estas boticas cincuenta envases y las drogas se encuentran tan desvirtuadas que el otro día presenciamos su ineficiencia en unos caústicos que dispusieron al escribano de mi amo. Las moscas operantes estaban pasadas y hechas polvos. Las medicinas que se consumen en el país vienen de Castilla y hasta que no se acaban no se hacen nuevos pedidos".

LA PARROQUIAL MAYOR

La primera iglesia que tuvo La Habana fué la Parroquial Mayor, que se alzaba en el mismo lugar donde existe en la actualidad el Palacio del Ayuntamiento y de la que sólo queda el recuerdo de la tragedia de doña María Cepero, cuyo hecho de sangre se conmemora en una lápida, recientemente colocada en los pasillos de la planta baja del edificio del Ayuntamiento. Esta lápida permanecía indebidamente en el Museo Nacional a donde fuera a parar al realizarse distintas obras en la fachada del edificio de Obispo y Oficios, que fué el lugar donde se le colocó al desaparecer la primitiva Parroquial Mayor, pero a reiteradas instancias nuestras, se le colocó en el lugar donde hoy aparece, por considerarse el más apropiado, ya que fué en ese lugar, o cerca de él, donde cayera herida de muerte, por el disparo de un arcabuz, la infortunada María Cepero, en los momentos en que se celebraba en la Parroquial Mayor, una gran fiesta religiosa, organizada por ella misma.

El actual edificio del Ayuntamiento fué casa del Gobierno y residencia de los Capitanes Generales en los tiempos coloniales y de los Presidentes de la República en los primeros años de la independencia.

Allá por los años 1667 al 70, gobernando la isla Francisco Dávila Orejón y Gastón, se comenzaron a construir las murallas. Las obras quedaron prácticamente terminadas el año 1740, y en el 1797 quedó finalizada la construcción del camino abierto y de los fosos, después de repararse los grandes destrozos que en las murallas y fortalezas de la Ciudad causaron los cañones de la flota inglesa que tomó La Habana durante el año 1762.

Constaban las murallas de nueve baluartes y un semibaluarte, que se extendían desde el Castillo de la Punta al Hospital de Paula. Abrían el recinto las puertas llamadas de la Punta, Colón, Monserrate, de Tierra, de la Muralla, Nueva del Arsenal, de la Tenaza, cerrada al tránsito durante muchos años, y la de Luz, que daba a la bahía. El derribo de estas murallas se inició el sábado 8 de agosto de 1863, iniciándose con la demolición de las puertas de Monserrate que estaban situadas una frente a la calle de Obispo y la otra a la de O'Reilly. La primera servía de salida hacia extramuros y la otra de entrada.

LO QUE QUEDA DE LAS MURALLAS

Hoy tan sólo quedan sus recuerdos materiales: una garita frente a la Avenida del Puerto; un bastión junto al Palacio Presidencial, un lienzo de muro con su antiquísimo jagüey en el Instituto de La Habana, un gran paño frente a la calle Mercer y dos almacenes junto a los muelles del Arsenal.

El nuevo reparto que se trazó en los terrenos que ocupaban las murallas originó la calle de Zulueta, y la alineación de las de Egido y Monserrate, levantándose en las manzanas limitadas por estas calles distintas construcciones, como son, entre otras más, el palacete del Marqués de Balboa, actual sede del Gobierno de la Provincia de La Habana, el Palacio Presidencial, el edificio del Centro Asturiano, la Manzana de Gómez, el Hotel Plaza, el edificio del Diario de la Marina, el Instituto de La Habana, etc., etc.

El nuevo reparto fué trazado por los arquitectos municipales señores Juan Bautista Orduña y Francisco de Villafranca, y una de sus condicionales más importantes fué que los portales de los nuevos edificios tuvieran tres metros de ancho. Más tarde se amplió a tres y medio metros, haciéndose la excepción en la Manzana de Gómez, que se le fijó cuatro metros.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL PRIMER BARBERO

Un acontecimiento de gran importancia ocurrió en La Habana el día 1o. de julio de 1552 al recibirse de barbero y cirujano el señor Juan Gómez. Y fué tal el regocijo en la población que esa noche festejó a Gómez con una serenata, estando integrada la orquesta por los tres únicos músicos con que contaba entonces La Habana, uno de los cuales era timbalero.

El Cabildo habanero, queriendo mostrarse protector del señor Gómez, tomó el acuerdo de que **"mientras él estuviese aquí, nadie podría ejercer esa facultad"**, con pena de dos pesos oro de multa al infractor.

En el Cabildo celebrado el 26 de febrero de 1569 se facultó al licenciado Gamarra, como el único que podía ejercer en La Habana el comercio de botica, determinando ese acuerdo que los vecinos no se podían curar con otra persona sino él.

Con estos acuerdos de nuestro Ayuntamiento no podía existir competencia entre barbero y farmacéutico.

En el año 1592 se concedió a la villa de La Habana el título de Ciudad.

El Cabildo habanero acordó el 3 de septiembre de 1610 donar cien ducados por un año al licenciado Juan de Tejeda Peña, para que se quedase de médico en La Habana, por no haber otro en la Ciudad. Una plaga de curanderos realizaba en La Habana las más bárbaras prácticas de superstición en aquellos momentos.

CREACION DEL TITULO DE PROTOMEDICO

Para combatir el curanderismo se creó, en 1634, el cargo de Protomédico, designándose para ocupar dicha plaza a don Francisco Muñoz de Rojas. En el año 1711 a solicitud del Ayuntamiento se designó al doctor Francisco Teneza y Rovira, Consultor del Santo Oficio y doctor en Derecho Civil, dotando el cargo con cincuenta pesos mensuales y siendo una de sus diarias obligaciones visitar a los enfermos del Hospital de San Juan de Dios, conocido también por el nombre de San Felipe y Santiago, donde se recluían los miembros del ejército aquejados de enfermedades.

En 1556 el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, encargado entonces de la conquista de la Florida y del Gobierno de la Isla, alquiló una casa en esta Ciudad para la asistencia y tratamiento de los militares y marinos enfermos o heridos de aquella jornada. En los primeros tiempos, este hospital no contó para su sostenimiento con otros medios que las cantidades que de su haber se descontaba a los que allí ingresaban. No estaba el establecimiento bien administrado, ni atendido, ni en la Ciudad existían entonces médicos que mereciesen este nombre, cuando a virtud de la Real Cédula de 1602, llegaron al siguiente año a esta Capital cuatro religiosos de la Orden de San Juan de Dios, a quienes el Gobierno entregó en 14 de octubre de ese año, el edificio y huerta donde estaba establecido el Hospital. En el siglo XVII contaba ya el establecimiento con cien camas y tenía un movimiento de 700 a 800 enfermos en el año. Allí estuvieron estos religiosos hasta el año 1842 en que por una R. O. del Rey Carlos III fué echada de todos los dominios españoles la Orden de los Jesuitas.

Al cumplirse exactamente un siglo de este suceso, vuelven de nuevo a Cuba los Padres de la hospitalaria Orden de San Juan de Dios, no para hacerse cargo, como en aquella remota fecha, de un hospital de enfermedades generales. Les mueve ahora el deseo de poner en práctica el hermoso propósito que animó al fundador de esa Orden y al efecto han establecido ya en esta Capital un Sanatorio, no para enfermos locos, sino exclusivamente para aquellos que sufren cansancio mental o de enfermedades de carácter nervioso.

La historia de San Juan de Dios es muy interesante y está llena de sublime abnegación. Según comentan sus biógrafos, a fin de conocer profundamente cómo se desenvuelve la vida de los alienados en los manicomios, se hizo recluír como loco en un establecimiento de la ciudad de Granada. Allí permaneció largos meses y cuando dado de alta abandonó el hospital, lo que había visto y sufrido durante su permanencia le decidió a fundar una Orden religiosa cuya misión principal fuera la asistencia en asilos y sanatorios enfermos mentales y nerviosos.

Volviendo al tema de la lucha contra el curanderismo, diremos que el Protomedicato lo constituía el doctor Teneza y un escribano, a cargo de los cuales estaba el examen de los médicos cirujanos, boticaros y barberos. En el año 1727 se agregó al doctor Medrano a ese Tribunal, con el cargo de Segundo Protomédico.

LA JUNTA DE MEDICINA

Al dejarse creada en el año 1834 la Junta de Medicina, quedó suprimido el Protomedicato. Esta Junta suprimió los **cirujanos romancistas**, o sea los que no habían estudiado el latín, pudiendo ella conceder el título de Ci-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

rujano. La Junta la formaban un Presidente, un Secretario y tres vocales, que representaban las tres clases en que quedó dividido el ejercicio de la medicina: médicos, médicos cirujanos y cirujanos latinos.

En el año 1830 se creó la Facultad de Farmacia y al reformarse la Universidad de La Habana en el año 1842 quedaron suprimidas estas Juntas, sustituyéndolas la Sección de Ciencias Médicas.

* * *

La urbanización de La Habana era realmente muy pobre en los comienzos del siglo XVII. Irradiando de la Plaza de Armas partían dos calles bien alineadas, la de Oficios y la de Mercaderes, y ambas iban a encontrarse en lo que se llamó Plaza Vieja. En ese punto, en dirección Oeste, se trazó la calle Real (Muralla), que daba salida al campo por el camino de San Antonio, por la Calzada de San Luis Gonzaga (Reina) y que conducía a una hacienda nombrada **San Antonio el Chiquito**, donde se fomentó, después, un ingenio de azúcar, que existía aun en 1762, cuando la toma de La Habana por los ingleses.

A continuación de la de los Mercaderes, se trazó otra calle, la de Redes (Inquisidor), que conducía a la barriada de los Campechanos, donde organizaron sus viviendas los mexicanos náufragos de la expedición a la Florida con Tristán de Luna, en tiempos de Mazariegos.

Paralela a la calle Real, había una que se llamaba del Basurero (Teniente Rey), porque conducía al vertedero de la Ciudad.

En la misma dirección, partiendo de la Plaza de Armas, iba la calle de Sumidero (O'Reilly) nombre éste que tomó por el Segundo Cabo que vino con el Conde de Ricla a la restauración española, después de la efímera dominación inglesa. Se arrancaron desde O'Reilly, rumbo a la boca del Puerto, las que se llamaron de La Habana y de Cuba, y que a través de los siglos han conservado sus primitivos nombres.

En las calles que hemos citado las casas obedecían a una alineación y equidistancia. En el resto de la Ciudad se construía a la diabla. Es decir, cada cual situaba su casa donde la creía conveniente. Todas las casas eran de guano o de manera y estaban cercadas o defendidas por sus cuatro costados por tunas bravas. El piso de las calles era de tierra y cuando llovía se dificultaba el tránsito. Los mosquitos se hacían insoportables, especialmente para los tripulantes de las flotas. Y había tal cantidad de cangrejos en todo el litoral, particularmente en la Punta y Caleta de San Lázaro, que por las noches, cuando se acercaban en busca de los desperdicios de las basuras domésticas, hacían tanto ruido, que muchas veces se les tomaba por invasores ingleses...

EL RIO CASIGUAGUA

La Ciudad se surtía de agua del río Casiguagua (Chorrera) y era traída a través de una zanja, a la que dió desnivel necesario el ingeniero italiano Antonelli, que vino a Cuba con Tejada, a fin de construir el Castillo del Morro. La zanja llegaba hasta el Callejón del Chorro, contiguo a la actual Plaza de la Catedral. Como el agua anegaba ese lugar, tomó por esa circunstancia el nombre de Plaza de la Ciénaga. No se había pensado todavía levantar allí la Catedral.

Anteriormente el agua que se bebía era de lluvia recogida en un gran aljibe que se construyó en el centro de la Plaza de Armas, o se traía, mala y sucia, del río Jagüey (Luyanó.)

El atraso social de La Habana, corría parejas con el intelectual y profesional. No había entonces médicos, sino curanderos. Y cuando llegó uno a La Habana, en 1552, con el título de barbero y cirujano, se le obligó a arraigarse, y se le fijó una fuerte retribución.

Los hombres vestían calzón corto y era obligatorio llevar espada al cinto, y las señoras, con el traje de la época usaban mantillas y mantas, siendo carísima la indumentaria de una y otros. El mobiliario era muy primitvo, abundando lo que se llamó durante siglos el taburete de cuero.

En el año 1575 ya existían cuatro calles reales, así como algunas secundarias y los caminos que conducían a las afueras.

ZANJA Y BELASCOIAN
MONTE FIRME

A los comienzos del siglo XVII, la esquina de lo que es hoy el cruce de las calles de Belascoaín y Zanja, era un monte firme. En aquel lugar, precisamente en la manzana que ocupa hoy un almacén de víveres, el potentado cubano Alonso de Rojas echó abajo la arboleda y fomentó un cañaveral que nutría el primitivo trapiche que fué instalado en esos terrenos. Aquel cachimbo de re-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ducido tamaño era manejado por un portugués de apellido Cadeira, y no obstante su primitiva construcción, llegó a ser para Rojas una buena fuente de ingresos, pues el azúcar que fabricaba llegó a venderse en aquella fecha nada menos que a cuatro pesos la arroba.

Cuando se decidió traer a La Habana el agua del río La Chorrera, se abrió un ancho cauce por aquel lugar, tomando posteriormente esa calle el nombre de Zanja, que conservó cuando más tarde se convirtió en una de las calles de extramuros. Por esa fecha la calle de Zanja terminaba en la de Galiano, pues frente a ella existía una taberna muy concurrida y una casa de baños. En Galiano 71, frente a estos establecimientos, vivía una joven camagüeyana, nombrada Vicenta Agramonte, mujer mundana de gran belleza, cuya trágica muerte, ocurrida el 25 de agosto, en un pacto suicida con su amante, el francés Luis Marliani, fué uno de los mayores escándalos de La Habana del año 1807.

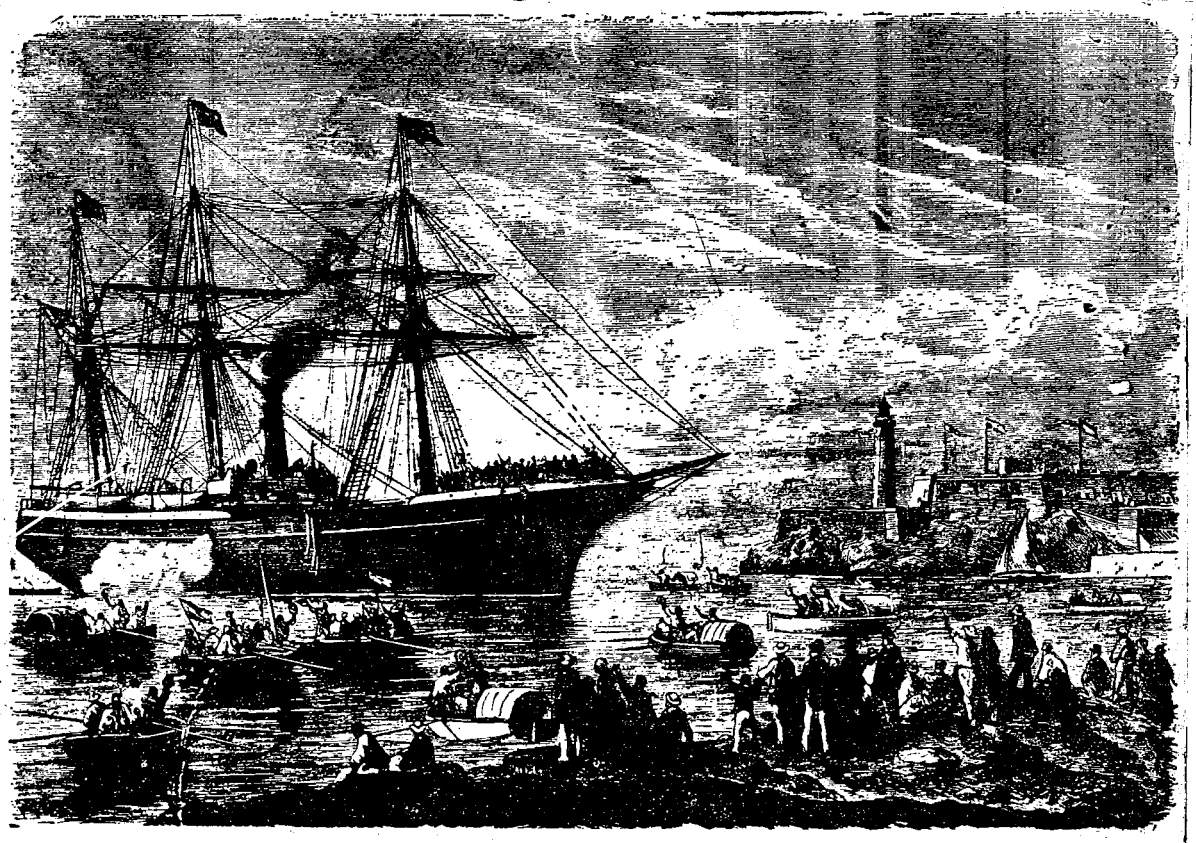

La Habana, llamada Antemural de las Indias y Llave del Golfo, siempre fué puerto de grande importancia para las naves que recalaban en su amplia y segura bahía. En la estampa, la boca del puerto, el Morro al fondo y un bergantín movido a vapor—de los primeros—, entrando en la bahía. (Colección Massaguer).

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



El Primer Monumento levantado en Cuba, con motivo de la muerte producida por el disparo de un arcabuz, de Doña María Cepero. Este monumento se encontraba en una de las paredes de la Iglesia Parroquial Mayor, lugar donde se yergue el Palacio del Ayuntamiento. El monumento se perdió, pero se conserva la lapida que está fijada a una pared en el interior del actual Ayuntamiento.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CUAL ES LA PROCEDENCIA DEL NOMBRE "HABANA"

Por qué escriben los ingleses "Havana".- Tres etimologías posibles.- El nombre no parece ser indígena sino español.- Una S que se convierte en H.- El influjo de los cartógrafos de Flandes sobre la geografía cubana.- La presencia del artículo antepuesto al nombre de la ciudad.

Por Juan L. Martín.

CUANDO se estudia la etimología del toponímico La Habana, surge, como primrea cuestión la presencia del artículo. Se pregunta uno: si el artículo es el adjetivo que predica la extensión del sustantivo ¿qué extensión fija, qué determinación establece en un toponímico de esa naturaleza en el cual parecen ser inseparables el artículo y el nombre, como elementos de una misma entidad? La misma argumentación aplicable al toponímico urbano por elipsis es aplicable al provincial, porque la ciudad es San Cristóbal de La Habana, es decir, San Cristóbal de la región de Cuba que se llamó La Habana, que no es precisamente la provincia actual sino parte de aquella.

«El artículo es en realidad un adjetivo determinante que sirve para modificar la extensión de los nombres restringiendo la aplicación de esos nombres sea tal o cual individuo, sea a tal o cual categoría de individuos». Además, conviene no olvidar que el artículo procede de un demostrativo latino, como en casi todas las lenguas romances: en inglés y escandinavo, proviene también de las partículas correlativas. Entonces, al emplearse por vez primera el artículo La con el nombre Habana, se hizo porque existían otras habanas que era menester apartar de esa tan señaladamente específica, y que se habría de convertir en designación de una de las más importantes ciudades de los dominios españoles de América. Indica esto que desde el principio, habana era un nombre común que exigía, para ser determinado, el artículo: porque si hubiera sido nombre propio desde el primer momento ¿no estaba ya bastante determinado de por sí?

En el caso que estamos discutiendo, no se hace, con el nombre propio, elipsis del común, para dejar aislados el artículo y el propio. No es esta la circunstancia de «los montes Alpes» «los montes Apeninos», «el río Paraná», «el río Almendares». Más bien parece ser semejante al caso de La Mancha, La Maragatería, La Rioja, Las Cabreras, El Bierzo, Las Alcarrias, El Páramo, todos nombres de regiones de España, y, sin el artículo, de cosas. También se dice El Dorado.

En francés, viene a suceder algo muy parecido con el uso del artículo. En esa lengua pariente de la nuestra, el artículo se antepone a nombres de países, de ríos y de montañas, pero no a los de ciudades, excepto cuando les precede un determinativo. Sin embargo, hay nombres propios de ciudades que van siempre precedidos del artículo porque, como los casos del español que dejamos mencionados, eran antiguamente nombres comunes: La Ferte, Le Havre, La Rochelle. Le Puy.

El uso del italiano es muy semejante al del francés. En alemán, (1) son neutros los nombres de lugar, excepto los extranjeros terminados en el que son femeninos. Son excepciones, también: die Schweiz , die Laus-tz, die Pfaltz, todos femeninos, y der Elsatz, masculino, por la procedencia del viejo alto alemán. Alisaze, del medio alto alemán, Elsaz, «del otro», que procede del latín «alius», refiriéndose a las tribus que vivían «del otro lado» como «los otros». En nerlandés, el nombre de la capital de Holanda, «Der Haagg, es masculino, porque proviene del viejo alto alemán, «der hac», emancipación, la ciudad. En holandés, De Haage lleva un artículo que es invariable para masculino y femenino.

En castellano, hay un grupo de toponímicos separables e inseparables del artículo, entre los cuales se cuentan —estos quizás por razones eufónicas— los de Asia y Africa. Pero hay otros, que sólo se emplean con el artículo: Los Angeles de California. El Cairo, La Haya, La Paz, La Habana. En una geografía de España recientemente publicada, se consignan los nombres de ciertas regiones clásicas españolas, siempre con el artículo, este en mayúscula, y entre comillas, como para dejar sentado que la región se nombra siempre con el artículo antepuesto Es como si el proclítico hiciera un todo con el nombre soldándose con el, tal que se enlazara a perpetuidad igual que el demostrativo al sustantivo en la Baja Latinidad. La unión del adjetivo determinativo, que no otra cosa es el artículo, al nombre, en los toponímicos, es tan íntima como la de otros adjetivos con nombres comunes para formar los de parajes: Vi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lla Hermosa, Buena Vista, Buenos Aires, Vera Cruz, Villa Rica, Puerto Rico, Costa Rica; y por esta razón, somos de parecer que cuando el artículo sea inseparable de un nombre común en los toponímicos, se escriba aquel siempre en mayúscula. En el Diccionario de la Academia Española se descuida este hecho, apareciendo solo La Paz, que separamos, con el artículo en mayúscula en el gentilicio «paceño». ¿No se escribe «Campo de Calatrava», «Tierra de Campos», y no «campo de Calatrava, «tierra de Campos» cuando este se hallaría abonado por las mismas razones de «la Mancha», «la Habana», puestos en vez de La Mancha, La Habana, en el mismo Diccionario?

Por el hecho de que La sea artículo, no se sigue la necesidad de que haya de escribirse con minúscula, porque en el caso de La Habana, ya substancialmente soldado al nombre, hace un todo con él, dejando en su casi totalidad la condición de partícula fijadora de la extensión del nombre. ¿Qué, por ejemplo, nota la presencia del artículo en Alcalá y otros nombres de origen árabe similares del castellano?

No hay que echar al olvido la observación de Elio Antonio: «porque la diversidad de las partes de la oración no está sino en la diversidad de la manera de significar».

En el caso de La Habana ¿qué extensión fija, qué determinación establece el artículo? ¿existían otras habanas?

(1) En inglés, el artículo es un demostrativo cuya forma masculina era «the» neutro, «that» que aún hoy conserva ese primitivo carácter. THE se usa con sustantivos para precisar una cosa o persona conocida de todos, de entre muchas cosas de especie conocida sin fijar cual es de entre ellas. En esto, el uso es idéntico al del castellano. En las mismas lenguas escandinavas el artículo no es sino el demostrativo «enn», masculino y femenino, neutro «ett», sufijando en unas y prefijando en otras. En rumano, el artículo es también proporcional y tiene la misma procedencia: «domnul», el Señor, compuesto de «dominu (m)» más ««eliu (m)».

LA RADICAL HAFEN

II

LA RESPUESTA parece ser afirmativa. Cinco fuentes etimológicas se ofrecen a la voz Habana:

(1) Que sea una corruptela de Hafen, refugio, puerto, de las lenguas teutónicas.

(2) Que lo sea de Avon, río, en céltico, que ha dado muchos derivados en francés e inglés.

(3) Que sea un nombre indígena, atendiendo a la existencia de muchas voces de estructura sejante en la parla indiana.

(4) Que de una metáfora de la voz «sábana» se haya producido «hábana» y luego «habana» o «sabana».

(5) O bien que sea un proceso del desarrollo de la voz «sabana», de origen indo-europeo, cuya inicial se transformó en aspirada.

Estudiemos en este capítulo la contingencia de que la voz Haabna proceda de Hafen.

Advirtamos en primer término, que pudiera creerse que sólo fuese el nombre del puerto el que diese apelativo a toda la provincia en donde se había fndado la villa de San Cristóbal. El accidente geográfico más importante de la región es, sin disputa, la bahía. Contra ésto, parecen estar los testimonios de los cronistas de la época del descubrimiento; de ahí que resulte muy pobre toda argumentación que pudieran fundamentarse en la creencia de que el puerto de Carenas se llamase en la lengua de los indígenas, Habana, provocando para la provincia, La Habana y luego, por elipsis el nombre actual de la ciudad.

Era el puerto de Carenas desde 1521 en que comenzó la conquista de México, el más importante de los dominios españoles; y con el tiempo lo fué más, por ser punto de cita de las Armadas que procedían de Porto-Belo y Veracruz, y que convoyaban las flotas de galeones en que se transportaban a Europa las riquezas de América. Era el único refugio, por sus almacenes de bastimentos y por los obradores de calafates, para los barcos españoles y quizás a la fuerza, de las embarcaciones que ejercían el contrabando y el corso en esta región del Mediterráneo Caribe.

Los piratas holandeses, flamencos, ingleses y franceses, verían en La Habana el puerto por excelencia el «hafen», necesario a las reparaciones de sus barcos y al henchimiento de sus riquezas. En Europa, La Habana sería dada a conocer en forma fonética semejante a la empleada tercamente todavía por los norteamericanos e ingleses: Havana, que fué el nombre divulgado en Europa. Tal latitud alcanzó esta divulgación del toponímico habanero que hasta los rusos dicen hoy «Gavana» y los portugueses, que ya han desechado casi totalmente las aspiradas en su ortografía moderna, «Havana» (2).

Los geógrafos más solicitados y los cartógrafos más entendidos eran los flamentos y septentrionales en la época del descubrimiento. Era a ellos a quienes acudían los armadores de Dippe, Saint Malo, Amberres y Amsterdam. La marinería que antes se dedicaba al tráfico con las ciudades asiáticas, al ofrecerse un campo de explotación más propicio del lado de América, hacia él correría presurosa. La misma Lisboa era un centro cosmopolita de náuticos y navegantes de la Europa Septentrional. Esta gente fué la que dió a conocer al mundo civilizado la geografía de las Antillas, que Castilla por razones estratégicas y comerciales, trataba de vedar hasta a los mismos dragoneses, forzándolos a empresas en otras tierras.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los mapas y globos más esparcidos en los primeros tiempos de la existencia de La Habana por Europa, procedían de las prensas de Estrasburgo, Nurenberg, Leiden, Amberes y Amsterdam. Estas dos últimas ciudades principalmente, cuyos cartógrafos trabajaban inspirados por las glorias de Medcator y Waldseemuller, eran los centros más reputados en obras de marear. Los impresores holandeses de portolarios eran particularmente apreciables, porque hacían acompañar de notas sobre peculiares de navegación sus cartas. Desde luego, no hay que olvidar que también los españoles en los mismos tiempos ejecutaban buenas obras de cartografía, como Alonso de Santa Cruz, Diego Ribero y Nuño García de Torero, cuyos mercados eran España y Portugal, a donde también afluían los cartógrafos venecianos y florentinos.

Quizás fuesen los cartógrafos holandeses y flamencos los que hicieran correr el nombre «Havana», asimilándolo a designación de puerto por excelencia que el sonsonete les hacía ver en las relaciones españolas.

En efecto, Hafen, bahía, en flamenco y alemán, era más usual que el latinismo «port» entre aquellos navegantes. Este «hafen» podía haber dado «Havana», habiendo ya tenido el precedente de «Avan», en uno de los viejos dialectos germánicos. En las lenguas del norte, casi generalmente, se usa esta radical como significativa de refugio para los barcos. Tenemos: en inglés, haven: en anglo sajón, haefene; en holandés y bajo alemán, haven; en medio alto alemán, habe; en danés, havn; en islandés, hoefn; en sueco, hamn; en antiguo alto alemán, diu habe, y en gótico, hafjan. Todas estas formas están relacionadas con haben y haben en alemán, y have y haeven, en inglés; y con haw, de donde salió La Haya, ciudad empalizada, cercado, (3).

La Habana era «el haven» de la Armadilla, el punto de concentración de las escuadras españolas, el refugio de los barcos que huían de los piratas, «porque este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos», como decía Fray Bartolomé de las Casas, jactándose de haber sido de los primeros en estar en él, (3a.)

Tócanos ahora juzgar las posibilidades de la raíz AVON.

(2) Los portugueses dicen «Havana», sin artículo, huyendo a la cacofonía de «A Havana».

(3) También «emancipación», po raquello quizás de que teniendo uno un terreno cercado o de su propiedad era libre. En inglés medio, hawe, en anglo-sajón, haga, en holandés, Haag, en alemán, hag, en islandés, hagi (pasto), en sueco, hage, en danes, have, jardín.

(3a.) En 1537, los piratas sasaqueron la ciudad, metiendo tanto pavor a Hernando de Soto, que envió a Mateo Aceituno para que la fortificase. En 1555, la saqueó y la puso en rescate. Jacques de Sores. El 29 de mayo de 1586, estuvo amenazada por Drake. En 1608, era tan amenazadora la situación, por la presencia de los piratas, que destinaron para custodiarla aún más, dos guardacostas. En 1626 una flota holandesa que desbarató una tormenta junto a Cabañas, se presenta frente a La Habana y la bloquea. En 1628, la que venía de Honduras tropieza con la escuadra de Pie de Palo (Cornelio Jolls), que lleva su audacia al extremo de atacar la flota procedente de Veracruz: lograron apoderarse de Matanzas. En 1631, los holandeses vuelven a poner bloqueo a la plaza. El 3 de agosto de 1638 se presenta Pie de Palo frente al puerto, amagándolo hasta el 26, en que los galeones de Carlos Ibarra lo derrotan frente a Cabañas. Del 4 al 26 de Septiembre de 1641, tornan los holandeses a la anenaza. En 1664, otra escuadra holandesa intimida a los habaneros.

III

LA RAIZ AVON

Si examinamos un viejo compendio de etimología, veremos que la imaginación ha intervenido en muchas interpretaciones sobre la significación de las voces. En algunos casos, se ha hecho de la semántica el instrumento para penetrar en todos los misterios de la historia y la antropología, con los resultados más deplorables. Recordamos haber leído un divertido tratado que pretendía contener la demostración nada menos de la civilización occidental procedía toda entera de la Palus Meotides y que desde la Crimea había irradiado al mundo conocido de la Antigüedad. Criterio tan unilateral parece correr parejas con aquel concepto del canónigo de Angers, Destouches, que tenía el convencimiento de que el hebreo es la clave de todos los lenguajes y que conocida la lengua de David, las demás son dadas de ñapa.

Es lamentable ver como algunos ingenios han caído en esa unilateridad, sin exceptuar siquiera a Julio Cejador, que creyó tener en el Euzkera la lengua anterior a la confusión de Babel. Esas obras se han ejecutado mediante el acopio activísimo de datos y el estudio de las teorías más sutiles y más bien afirmadas sobre la evolución del lenguaje. Pero, desgraciadamente, los prejuicios han llevado al fracaso, o el deseo de demostrar hechos formulados a priori y no en virtud de una cuidadosa labor de exploración. Generalmente, en esos casos, la conclusión ha precedido al razonamiento.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Si llevásemos por este mismo camino nuestros empeños, nos aferraríamos a la radical «Hafen», que acabamos de estudiar, sin investigar otras fuentes de conocimiento. Pero queremos huir de las etimologías de «sonsonete« en lo que nos sea permitido, intentando llegar a una interpretación semántica que contenga el mayor número de gérmenes de verdad. En esto, tampoco nos complace la raíz «Avon».

En el caso de «Hafen» que antes estudiamos, no pretendemos tanto ver una raíz, como de examinar una corruptela que tal vez haya acabado de imponerse. Lo mismo puede predicarse de Avon.

En celta, Avon significa río. Se le encuentra en multitud de toponímicos en Europa entera. En más de una vez ha servido la presencia de una terminación semejante a este fonemo para inferir la presencia de colonias célticas en puntos donde ni siquiera existieron. Es interesante de todos modos el hecho y se presta tanto a la confusión como a invitar a investigaciones más profundas. En el lenguaje de Manx, se dice Aon y abhhaim, o avain, en gaelico. En antiguo alto alemán, awa y apa en válaco; en sánscrito, apnas y en irlandés, abann. Esta voz es, al parecer —con una suma bastante considerable de probabilidades —pariente de agua.

En Inglaterra, hay multitud de avon posposicionales, siempre en al significación de río. Uno de estos, el Avenbanna, nos valdría para abonar nuestras teorías.

En Francia no son pocos los que llevan implícita la raíz Afon celta La terminación «ne», aparece, en nombres de ríos de Francia, repetidas veces. Contamos: Mar-ne, Seiune, Sao-ne, Mad-on, Durbi-on Rho-ne, Averne, Vilaine, que se corresponden con los que hallamos en los Comentarios de César: Matrona, Sequana, etc.

En Italia, hay algunas corrientes de agua dulce con la terminación «cena», «ano», que, en este caso, tal vez no se corresponda a un sufijo de origen celta sino más bien a un producto del vocablo latino, «amnis», río, que sin duda está emparentado con el «avon» celta.

En España recordamos Miño y algunos quieren también Guadiana, en que hay enlace de la voz arábiga de río y la raíz celta. En la geografía antigua, seguramente se percibiría mejor la existencia de la terminación «ana» que con tanta prodigalidad encontramos en Julio César. Tal vez hubiese más ríos en cuyos nombres figurase.

En este caso nuestro, de la etimología de La Habana, no vemos que se pueda aplicar la radical sino por contaminación, aunque parece muy poco probable que así haya ocurrido. Los argumentos que existen en favor de Avon son poquísimos, si no completamente falsos, como no nos empeñemos en buscar un origen celta a los indios de América, ya que se lo han encontrado esquimal y vizcaino.

Montados en burro de este jaez, más fácil fuera construir etimología más para entretenerse ingeniosamente que para fortificar la causa de la verdad, sobre la preposición latina, «au», procedente del sánscrito «avas», abajo, que se traduce por «saliendo de», o sobre la griega, «au», que entra en la composición de tanta diversidad de vocablos, como el verbo «auainoo», desecaar, secar, poner al sol. O, si se prefiere remontarse más lejos, llegando al Palus Meotides del otro, sobre «auainos lithos», la piedra que se desecha, cierto paraje de los Infiernos.

No menos que esto han hecho los que han querido sacar como Horn del fenicio el nombre de la ciudad, o del árabe, por aquello de que hay un río Abana que pasa por Damasco; o del dialecto de la Isla de Efate, en la cual hay una bahía llamada Havanaah, aunque, en este último modo, notables lingüistas como Rivet y Meillet han visto semejanzas intrigadoras entre ciertos lenguajes de América y Oceanía, que también nosotros hemos contemplado comparando vocabularios de las lenguas oceánicas con catálogos de las americanas...

IV
LA TEORIA DEL NOMBRE INDIGENA

QUIZAS la tesis más favorecida de cuantas se han aventurado para formular una etimología del toponímico La Habana, es la del origen indio. Intriga, desde luego, la presencia del artículo y más que de éste, de la aspirada. Pero recordamos que los españoles dieron el artículo también a otros nombres de regiones indígenas, como El Darien, La Guanaja, El Camagüey, El Perú, etc; y en cuanto a la aspirada, es común la transformación de la S. la F y la X, en H, por la ley del mínimo esfuerzo, lo que también podían haber sucedido, en labios españoles las parlas indianas. En México, los indios poseían un sonido intermedio entre la X y la C, cedilla, que como se sabe, tenía un valor de Z sorda, que ya quedó perdido, en el siglo 16. Acaso este mismo sonido existiera en los lenguajes antillanos.

Como prefijo y sufijo, abunda en los nombres de parajes antillanos el bisilabo, «bana», «ana».

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

«guana», que no parece ser sino uno mismo originalmente. En lenguas afines de la que se habló en Cuba eco, co, ana, uni, ueni, una, y an en Quechua son voces significativas de agua. Que en los dialectos de Cuba tenía el mismo valor está aparentemente confirmado por la poquísimas traducciones de toponímicos cubanos que se conservan.

El canónigo Aguilar en su divertido folleto sobre los orígenes de la civilización maya-quiché hace referencia a un lugar llamado por los indios. Hava-na, que, según él, marca el inicio de la peregrinación que llevó las semillas de la civilización al itsmo centro-americano... desde Cuba.

En las Islas Lucayas hay dos islas que se llamaron Hamaná y Samaná. Guaná se nombraba una tribu guaraní ya extinguida en el Chaco, Guajana se llama el penacho de la caña, planta que, como ya es conocido, no es originaria de América. En cumanagote, Ugana significa pálido.

En el grupo de Bamburanao hoy una sierra que se llama Guajabana. Guanaguana es un punto de Venezuela, Guajará, un río del Brasil, que desemboca no lejos de Pará.

En Cuba hubo Sabanacoa y Cabanacoa, con C cedida. Un cacique de Puerto Rico se llamó Agüeybana, Coll y Tosté duda de si esta voz significa Sol grande o pueblo grande. Dijeron también Agüeynaba.

Annam es un lugar de la Ciénaga de Zapata. Abanatam se escribió en alguna parte por Habana.

Banabacoa es le nombre de una hacienda y de un arroyo en Songo, Banacocun es una finca rústica de Nueva Paz. Hay multitud de Banis y Maniques en las Antillas y Banes en Cuba. Banao es una sierra de la provincia de Santa Clara.. Tenemos también en Cuba, Hanábana y Hanámana, en que algunos han creído ver un «anam», expresivo de agua. Anmá es un río de Santo Domingo.

En Haití hubo los cacicatos de Maguana, donde mandaba Caonao, Sabaná y Guana; en Yaguana (Legoane) vivía el cacique Boechio, En la isla de Guabo (Gonaives) habitaba un tributario de ese jefe.

Guabone se llamaba otro cacique haitiano.

Huibo, es, al parecer, un título concedido al cacique. Abo, en guaraní, es hombre y pueblo. Abacoa tal vez fuese el nombre de lo que hoy se llama isla del Abaco, en Las Bahamas, Abayagua es la designación de un sitio de Haití. Y Canobaná, de Puerto Rico.

Pero se preguntará: ¿qué significa en definitiva la voz Habana?

En guaraní, bat significa pueblo. Posiblemente, de este radical derivan batey y bohio. Queremos advertir que somos de los que creemos en la unidad de las lenguas suramericanas, y en el parentesco de los lenguajes todos de la vertiente oriental de América del Sur. En este caso, tal vez de la unión de este radical, de un prefijo con aspirada y el sufijo «ana», resultase un conjunto Habana, con significación de «pueblo junto al agua», ya de mar, ya de río.

Buscando las raíces por el quechua, hallamos: Hahua, superficie, lo somero, sobre; ana, agua de su composición resultaría. En lugar junto al agua, sobre el agua.

Como acabamos de ver, de la existencia de muchos toponímicos antillanos en que figuran los mismos elementos que encontramos en la voz Habana, se fortalece extraordinariamente la teoría de que la ciudad tomó su nombre del de un pueblo indígena. Si Sabana no tuviera también muchos argumentos de peso de su parte, sería cosa de no titubear más y suscribir como definitiva esta tesis. Nos hallamos, no obstante lejos de dar paso tan arriesgado.

SABANA COMO A RAIZ DE HABANA

V

¿DE DONDE procederá esa voz bárbara que se encajó primero en el griego, en los primeros tiempos del Cristianismo, que pasó al Bajo Latín, y que no vino a afectar sino al castellano, entre las lenguas romances? En efecto, «sabanum», del latín, procede del griego «sabanom», que hallamos en San Clemente de Alejandra, refiriéndose al sudario de Cristo, Cejador dice que «sabanon» dece esta estructura a Saban, nombre de una población cercana a Bagdad, sin especificar más. En el Diccionario Etimológico Latino, que es donde aparece esta cédula, se halla la voz castellana sin el acento, ignorando si es por errata.

En el griego de San Clemente, «habanón» parece ser una toalla. El que del paño de secar las manos se llegara al sudario de Cristo y a los llenazos de cubrirse, parece ser responsable el uso litúrgico de los corporales en los templos, cristianos, pues estos, envolviendo las sagradas formas, vienen a ser los sudarios, las sábanas que envolvían el cuerpo de Cristo como en el acto del sacrificio parecen ser en efecto. Para llegar a «sabana», sin grave, y de aquí a Habana, precisa recorrer un gran trecho.

Comencemos por el acento. Según una regla académica, los nombres griegos y de origen euskera pueden pronunciarse ya esdrújulos, ya graves. Es decir, que se pudo decir alguna vez con igual corrección, licencia que tal vez terminara la anfibología sábana y sabana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En gallego, se dice generalmente «sabá y en Pontevedra, «Sabán».

En la anotación «Savanna» de la Enciclopedia Británica (T. XXIV 240), leemos: «Se aplica este término ora a llanuras cubiertas de nieve, ora, más generalmente, a llanos despojados de árboles. Su empleo en inglés, más frecuente antaño que ahora, es muy común en aplicación a las llanuras del centro de la América del Norte, en donde prácticamente equivale a «prairie» (pradera). En esta aplicación se usó primero (acentuada, como en «savana») por el historiador español Gonzalo de Oviedo y Valdés, en el Siglo XVI».

El articulista abre la anotación con la etimología: Savanna o Savannah (español sávana, sábana: Bajo Latín sabanum, griego (4) sabanon).

El gran Diccionario Inglés de Webster dice: «Savanna también Savannah (de origen amerindio; compárese con el español, sabana más antiguo Cavana). Extensión de terreno cubierta de nieve o hielo. Llanura sin árboles: región abierta, llano—se usa especialmente con referencia al sur de los Estados Unidos y en particular, a La Florida.

El Diccionario de la Real Academia Española dice: SABANA (Voz Caribe) En América llanura, en especial si es muy dilatada, sin vegetación arbórea .

Como se ve, sólo en parte concuerda con la definición de los diccionarios ingleses que hemos mencionado.

Todavía el latín puede ofrecernos «savena», velo, muselina como manteniendo la misma radical «sabanon» Este «savena» se conserva en provenzal. Hay la conocida mención: «Velum beatas Mariae quod dictum Sancta Savena». ¿No sería este «savena» una manera de decir en la Baja Latinidad, «sabanum»?

Pero de la «sábana» del lecho a la «sabana» del campo no nos dice la Enciclopedia Británica cómo se hizo el tránsito. Acaso el abuso de una metáfora, «la sábana de agua», «la sábana de nieve» «la Habana de yerba», trajera este uso mudando el acento, por un fenómeno muy común en todas las lenguas, particuuarmente en boca del campesinaje, donde, en los tiempos de la transformación era de vista más constante la enorme sábana florida, que la sábana del lecho. La Enciclopedia fija la época del cambio de acentuación en tiempos de la colonización de América, atribuyéndolo, como hemos visto, a Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, el historiador vallisoletano.

En el Padre las Casas leemos La Cabana, como toponímico, refiriéndose a Salvatierra de La Cabana, en la Española; en el mismo capítulo (el XXII) el Obispo de Chiapas dice: «en la ribera o costa del Norte (de Cuba) hay buenos puertos, y el mejor y mucho bueno es el que llaman de Carenas y ahora de la Habana». Es decir, que ya de la época de la venida de Diego de Velázquez a Cuba, era marcada la distinción entre Sabana y Habana. No obstante, por aquella época se escribía también Cavana, Zavana y Xavana. Las dos primeras ortografías eran ya corrientes en aquellos tiempos, pues se había perdido la diferenciación entre la C cedilla y la Z, que existía, y marcada, anteriormente.

La transformación de la S en el «aín», (ronquido silbado) del árabe debió ser un frecuente vicio de dicción entre los primeros colonizadores de Cuba. (6) La más amplia discusión de este punto y el señalamiento de otra probable etimología para «sabana», será materia del capítulo siguiente y final.

---

(4) En griego moderno, «sabanon», es sudario, derivándose del mismo un verbo que vale tanto como «envolver en el sudario». En

(5) En portugués, «sapal» es tierra encenagada, pantano. ¿Derivada de sapo? Toda tierra encharcapa es un «sapal» en Lusitania. En griego, hay «psammos», arena que dió el latín, sabulum, y el francés, sable.

---

(6) En persa, pradera se dice Xaman (Tchman). En Hindi, actualmente, con raíz indo-europea «sabza-zar» es vega de pastos. En ruso, «saben», es arado de dos ruedas, pero acaso sea voz de origen tártaro.

VI

LA SABANA O LA HABANA

PARECE ser afirmativa la respuesta de que Sabana tuvo otra radical que no la misma de sábana, como quiere el redactor de la referida entrada en la Enciclopedia Británica.

En un diccionario francés hemos visto la equivalencia de Savane con «pinar», enebral, bosque de plantas resinosas». De primer momento, sorprende esta traducción. En Cuba, las sabanas están desposeídas de árboles de gran talla; sólo los arbustos, y para esos pocos, esmaltan el llano. Pero luego, examinando más atentamente la voz, comparándola con términos similares de otras lenguas romances, se halla la correspondencia y entonces es cuando uno se convence de que «sabana» está sustentada por otra raíz, que no es la de «sábana». Saba, en catalán, es savia; en francés, seve, en provenzal saba, en alemán saif, y en latín, sapa; mosto cocido o jarabe o almíbar de miel espumada, levaduras de miel. (7) ¿Sería, pues, «sabana» lo mismo que resinar o melojar? ¿O más bien «saviana», luego «savana», por pérdida de la «i», delante de la «a»? Como en principio hemos visto, en francés debió de producirse un fenómeno semejante. En francés antiguo «sapo-pinus» es una especie de pino resonoso. Nosotros tenemos «pinsapo».

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sin quertr insitir e nesta procedencia, porque no hemos explorado sus radicales, registramos muchos toponímicos de Europa, en que tal vez se encuentre contenida esta raíz: Sava, río de Sud-Eslavia; Sabadell, Savallá del Condado y Savellar del Abadiat, en Cataluña; Sabavelli en Italia; Savenay, cantón de Francia; Savennes, población situada en una meseta cerca de Clermont; Savenniers, en el Marne; Saventhem, en el Brabante; Saveres, en el Alto Garona; Saverne, que parece derivarse de Tabernae, (latino) en el Bajo Rin; Saves, pequeño feudo de Francia; Savignano, en la Toscania, la Romaña y en Módena; Savigné, Savigno y Savignone, sin contar otros muchos más, en Francia, Suiza e Italia. El hecho es muy sugeridor.

Más, si en «sábana» hubo una raíz latina, que produjo «habana» como aparentemente ocurriera en castellano, si Bernal Díaz del Castillo fué justo en el uso de la voz, ¿por qué la aspirada vino a quedarse en el lenguaje, cuando ya en el siglo XVI estaba feneciendo en el idoma? ¿Era un vocablo más antiguo, ya anticuado en el siglo XVI mismo, allá para sus mediados, o poco acreditado porque cargaba con el vicio de dición de los aljamiados de convertir en el ronquido del ain de Jaén la sibilante?

La transformación de la S. en J, es perfectamente visible en sapo, jabón en latín, que tuvo el castellano antiguo, Xabon. Sucus nos dió jugo. El paso de la «s», fuerte dental a la gutural palatal, luego convertida en «h», es un hecho vulgarísimo en español. En gallego tenemos también multitud de ejemplos: Seria, jerra; Saltara, joutar; Sabulu; jabre; Siringa, jiringa; Sepia, jibia, Salvia, jarja; Sulphure, jofre, Serpe, jerpe; Sergiu, Jerjo: Serica, jarga; Silva, jeva.

De la frecuencia de estos cambios pensamos que Sagua coexistió en el idioma con Xagua, Jagua; lo mismo que Sabana y Xabana o Habana. En Xicotea, jicotea, hicotea icotea, vemos toda la gama de la debilitación de la X, al igual que lo vemos en jutia y hutia, que escribiera también Antonio de Herrera, utía como oyó pronunciar.

Los manchegos, los extremeños y los andaluces, y más que éstos, los alijamiados y judaicos, fueron en España los últimos en aspirar la «h» Cuando este sonido existía en su parla, serían más frecuentese los casos de conversión de la S en él, máxime cuando se mantenía en el idioma la «c» cedilla y al «x» tenía un valor muy otro del actual. Sapa pudo dar haba y hava dentro de las contingencias del idioma, y paralelamente, Sabana pudo producir Havana.

Pero, en el lenguaje corriente, muy pocos son los que dicen La Habana. Ya se está diciendo en Cuba L-Abana también, como se dijera primero hicotea y luego icotea...

En el Mediterráneo Caribe tenemos muchos toponímicos derivados de Sabana. En los alrededores de Cartagena, hay Capena, Cupana, Zavana, Zavaneta, Savaneta, Savanagrande, para todas las exigencias.

Y La Habana, efectivamente está situada al margen de la gran sabana del Occidente de Cuba...

(7) Se lee en Fray Bartolomé de las Casas. Historia de las Indias, Capítulo XXXII: «hallaron también por toda aquella costa del Norte de Cuba, por La Habana, en especial, mucha pez que la misma mar sobre las peñas y ribera echaba; no sabían de donde viniese, o cómo la mar la criase, como en la verdad sea cierta especie de betumen o de pez, no de pinos, pero pez verdadera, o que sirve de lo que la verdadera, hasta que después se pobló un pueblo de españoles en el puerto que nombraron del Príncipe; allí se halló y la hay mina o fuente della que se saca a pedazos dura y creo que a las veces debe manar líquida o derretida, por ventura que el sol la derrite, porque la que se ve por la costa, más es algo liquida que dura o espesa; mezclándola con mucho sebo o aceite sirve de lo mismo que la pez de pinos y brea para los navíos». En este mismo capítulo el Padre se refiere a la situación de la provincia de La Habana, «que distaba de aquella cien leguas o cerca dellas» y «habla desde más allá de las Botas de Carahate». Se recordará también que Sebastián de Ocampo estuvo poniendo pez y sebo en las carenas de sus dos naves en La Habana.

Jun dic 6/36 –

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

356

No. de Orden: 11

ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS CUBANOS

Autora

BERTHA MORAN

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS CUBANOS

Las Instituciones Locales pre-colombinas, que dieron origen al Derecho Indiano, nos permite asistir al nacimiento de la sociedad Hispano-Americana; observar y analizar el experimento del transplante de las Instituciones de Castilla, su reajustamiento y adaptación a un nuevo medio; en el que las masas indígenas constituyeron su base y esencia durante la era Colonial.-

Aunque para todos, es sumamente interesante el conocimiento de la s distintas Instituciones locales de América, solamente haremos referencia a las de Cuba y en particular a los "Municipios".

En Cuba, no se encontró vestigio alguno apreciable de civilización pasada; y su población autoctona estaba, apenas, en el siglo XV, en la etapa de la "tribu sedentaria" o "fija", esto era un gran paso de avance sobre la s tribus nómadas de la América del Norte; pero no así en relación con las grandes civilizaciones que poseían los "Mayas","Incas" y "Quiches".-

La civilización continental Americana no había pasado a las Islas, los siboneyes, la desconocían; estos, apenas tenían la tradición de que sus antecesores habían venido de la Florida.-

La falta de la libre individualidad, que era sacrificada a la "tribu" y a los "caziques", los mantenía bajo un régimen casi patriarcal, que les impedía alcanzar la civilización del nuevo Continente.

Con ese embrión de Estado, facilmente se comprende, que no podían existir Instituciones locales, ni círculos políticos subordinados.-

En estas condiciones, (desgraciadamente para los indigenas y por fortuna para nosotros, porque evitó los problemas que más tarde se presentaron en todas las Américas, de la fusión de la rza india con la blanca) se produce la llegada de los colonizadores europeos, que son recibidos pacificamente por los siboneyes.-

Con la llegada de los colonizadores, desaparece de modo bastante rápido el elemento antoctono, y dá lugar a la implantación casi completa de las Instituciones de Castilla, por ser los colonizadores en su mayoría de origen castellano, además de estar esta empresa bajo la protección de los reyes de Castilla y de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Leon.-

Y una de las primeras Instituciones que crearon en nuestra Isla, fueron los "Municipios".-

En verdad estas Instituciones, tampoco eran autoctonas castellanas, porque estas a su vez fueron instauradas diez y siete siglos atras por las legiones romanas de Cesar y Augusto, cuando ocuparon España; resultando como consecuencia una gran cantidad de "romanismo, más clásico en nuestras Municipalidades en relación con el resto de las Américas.-

La primera Municipalidad en Cuba fué de "tipo romano" dentro de un cuadro español, pero de especialidad "Castellana.-

Pero si hemos de tener en cuenta que los romanos no toleraban la comunidad social y apenas la económica, logicamente, nos encontramos con que estas Instituciones datan desde la dominación Celta en España, y la dominación romana no pudo desarraigarla.-

Confirmando esto, lo que nos dice el Dr. Carrera Jústiz, en su obra sobre las Instituciones Locales de Cuba; " Que el Ayuntamiento Cubano, entraña en América, la cristalización de múltiples Instituciones españolas, "romanas","celtas","semitas", etc., y cada una importa una conquista hecha a la civilización, por alguna raza o pueblo.- Y que la fuerza de la tradición, obra a través de las generaciones, como reveladora de la unidad siempre mantenida en los grandes agragados humanos."-

Los primeros Municipios que se crearon en la Isla a partir del año 1512, alcanzaron el número de siete.- El primero en Baracoa, y el último en la Habana, fueron creados casi simultaneamente y organizados por unos enviados especiales desde Santo Domingo donde radicaba el Gobierno de las Indias.-

Los primeros Alcaldes fueron designados no como los actuales, mediante elecciones populares, sino por las facultades conferidas a Diego Velázquez, cuando fué nombrado "Adelantado" es decir: Jefe Militar y Político por el rey de Castilla.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Estas facultades le permitía nombrar a todos los funcionarios de cada Ayuntamiento, en las poblaciones fundadas por él.-

Este tipo del Ayuntamiento, centralizado bajo una gran autoridad, que era ejercida por el Gobernador, diferia grandemente de los tipos de ayuntamiento iniciados en la America-Sajona, donde no había relaciones administrativas, entre las autoridades municipales y las que representaban el poder de Inglaterra en sus colonias.-

Resaltando más esta diferencia, cuando para cada población, se designaba una cámara municipal y no dos, o "cámara dual", cómo tenían por costumbre los sajones en sus instituciones locales.-

El Municipio de "Baracoa", fué organizado como "Corporación de Regidores", al crear este tipo de organización, inconscientemente, reproducían una copia del Senado Romano compuesto de "Decuriones", cuya versión al español, la hacían partir de la idea de regir" o sea "regidores" en nuestra época "Consejal".-

Y al "Cabildo o Consejo" se le llamó "Regimiento" y al Jefe político que lo presidía "Corregidor".-

Más tarde cuándo el primer Ayuntamiento cubano dominaba a su jefe político "Alcalde", derivado de "Alcaidi" lo tomaba de la era musulmana y que quería decir "el que juzga".-

Y vemos que en el año de 1512, el "Corregidor" presidía la "Corporación de Regidores".-

En otras palabras el Jefe del Municipio presidía a los concejales, a semejanza, de una de las fórmulas que se proponen en la Constitución de 1940, a los Ayuntamientos, para poner fín y solucionar los conflictos que constantemente se presentan entre el alcalde y la Cámara Municipal.-

Caracteriza la vida de nuestras Instutuciones locales la ausencia en ellas, del predominio del poder religioso o sea la "Misión", que conjuntamente con el poder civil y el militar formaba parte del poder centralizador.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Durante el siglo XVI, los ayuntamientos ejercieron tres poderes, "judicial", "legislativo" y "ejecutivo".-

En cuanto a los oficios municipales, el Consejo de Indias había introducido la elección, para aquellos que no encontraban comprador, renovándose el día primero de cada año.-

"La Vida Institucional cubana", puede dividirse en cuatro etapas.

De estas cuatro épocas, la primera comprende, desde su fundación, hasta mediado el siglo XVII y se le llamó de "Diego Velázquez", por ser su iniciador.-

La segunda : comienza en 1647, al aplicarse las primeras Ordenanzas municipales, este período duró hasta el año 1873, comprendiendo la formación de los primeros municipios cubanos.-

Le dió su nombre a esta etapa "Alonso de Cáceres".-

La tercera: desde la promulgación de la Ley Orgánica del año 1878 a 1908.-

La cuarta época: desde la nueva Ley Orgánica de los Municipios, confeccionada por la "Comisión Consultiva", a la Constitución de 1940.-

De éstas cuatro épocas, expondrémos los rasgos más característicos.-

La primera época, llamada también de Diego Velázquez, fué una era que duró cerca de siglo y cuarto; durante el cual se nos presenta un período inicial, que rapidamente alcanza un gran desenvolvimiento, a través de distintos procesos; no siempre favorables al mejor desenvolvimiento de estas instituciones.-

Se reviven y ejercitan las tradiciones del medio-evo y teutónicas, las primeras cuando envían a Narváez en una embajada a España y las teutónicas al construír el Castillo de la Fuerza.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En el año 1524, un acontecimiento de la epoca aumentó la importancia de los Ayuntamientos, importancia que anos más tarde traté de restarle por medio de la centralización Diego de Masariego, sin éxito, por impedírselo una resolución de la Audiencia de Santo Domingo.-

La medida tomada en España para aumentar los fondos del tesoro, dió por resultado en la Habana en el año de 1571, que no pudieran celebrarse elecciones de "Regidores", porque su número estaba completo, mediante los otorgamientos que había hecho el rey, al vender los "oficios municipales".-

A pesar de éstas medidas que retardaban el progreso de las instituciones; lentamente seguían desenvolviéndose, y algunos hechos acrecentaban su significación institucional.-

Uno de éstos fué la autorización para mercedar terrenos, con lo que adquirieron una mayor autoridad; llegando los Cabildos a ser los que autorizaban las designaciones de funcionarios. lo mismo que las órdenes que venían de la Península, antes que fuesen puestas en vigor.-

Le cupo la gloria en esta era al Ayuntamiento de la Habana, establecer el primer registro de "Hipotecas", en el año - 1632.-

En un Acta que copiamos textualmente, dice así:

"Que según resulta del Acto del Cabildo de 31 de Mayo de ese mismo año (1632), de dicha Acta resulta, que el Ayuntamiento de la Habana, estableció el Registro Público de las Hipotecas" sin que precediera disposición soberana" .....

Anticipándose en 146 años, a la Real Cédula; por la que se hizo extensiva a las provincias del Nuevo Mundo, la instalación de los "Registros de Hipotecas", realizados por completo en España en el año de 1768.-

Esta Acta, figura en la "Exposición Histórica y Doctrinal de la Ley Hipotecaria de Cuba", escrita por Don Antonio de Funes, que la tomó de las "Memorias de la Sociedad Patriótica de la Ha-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bana". Tomo XII del año 1841.-

La segunda etapa: comienza en 1641, cuando empiezan aplicarse las primeras Ordenanzas municipales, a solicitud del Ayuntamiento de la Habana, por mediación de Alonso de Cáceres.-

Observándose en éstas Ordenanzas, lo extraño, de que habiéndosido redactadas en el año de 1574, se aplicaron 67 años más tarde.-

Estas ordenanzas estuvieron en vigor hasta el año de 1812, en que se derogaron al jurarse la "Constitución Española", en Cuba.-

En el año 1859, volvieron a regir hasta 1878.-

Estas ordenanzas afianzaron la unidad institucional y por ellas, empienzan a dar señales de vida los principios democáticos; a pesar del absolutismo que reinaba por aquel entonces en España.-

En el preambulo de dichas ordenanzas, vá implícito un derecho de veto.-

Y en el Artículo 21, se órdena "en caso grave consultar con los vecinos convocándoles a este fín", de ahí un "referendum" como en las modernas democracias.-

Durante el siglo XVIII, fué respetada y mantenida la libertad del Ayuntamiento de la Habana, por los ingleses, firmándose allí la fórmula del juramento a Jorge III, rey de Inglaterra, en el año de 1762.-

La promulgación de la Constitución Española en Cuba, en el año 1812, inició un principio de emancipación de la antigua autocracia.-

Era el comienzo de la cesación de un poder, que había durado tres siglos, concentrado en una sóla figura administrati-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

va.-

Se suprimieron los oficios perpetuos, y volvieron a ser de elección popular los nombramientos anuales a los cargos.-

La Corporación con estas medidas, empezó a democratizarse, y a libertarse en lo económico y lo político, según les concedía a cada Ayuntamiento el Art. 321, la administración de sus "Propios".

Si añadimos a esto, la tendencia de la epoca a separar los poderes gubernamentales, es decir, a restarle al Poder centralizador el poder absoluto de que disponían; comprendemos, lo beneficioso que resultaban estas tendencias para ampliar la acción de los Municipios.-

Este estado se mantuvo hasta el año de 1857, en que por "Real Decreto", se implantó un nuevo "Regimen Municipal", al restablecerse nuevamente las ordenanzas de Cáceres, bajo la dominación del General Concha, que trató de controlartodos los poderes, que empezaban a tomar su desenvolvimiento natural.-

Después de haber gozado la administración municipal de cierta utonomía, se resistía a estar de nuevo bajo las antiguas ordenanzas; hasta que en 1878, se promulgó en Cuba, por Real Decreto la Ley Orgánica Municipal, que abrió nuevos caminos para el engrandecimiento de nuestros Municipios.-

La tercera Epoca: se inicia con la Ley Orgánica Municipal Española, que aunque llena de defectos, representaba un gran adelanto sobre las ordenanzas autocráticas del General Concha, y concluyó por segunda y última vez con los poderes absorventes de los capitanes generales y gobernadores.-

En el año autonomista de 1898 a 1899, nada importante se produjo, solamente el mérito de someter a una cámara deliberativa la práctica del "referendum", llamándolo por su nombre clásico.-

En el año de 1906, un acontecimiento político, obligó al Presidente de la República a suspender los Alcaldes, estos se amparan en la Ley, y se niegan a obedecer; por lo que entonces los ayun-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tamientos son destituídos en pleno, trayendo el consiguiente desorden.-

Este hecho da lugar a la creación de la "Comisión Consultiva", que modifica la Ley Orgánica Municipal, cuya modificaciones ponen fín a muchas irregularidades no previstas por la Ley Municipal Española.-

La cuarta época: La Actual.

Bajo un regimen democrático, la Constitución de 1940, dá autonomía a los Municipios permitiéndoles escoger a cada ayuntamiento su sistema de gobierno.-

A grandes resgos, esto ha sido la vida y transformación de nuestra irstitución local llamada "Ayuntamiento".-

Terminamos nuestras referencias en el año de 1939, porque a partir de 1940, y cuando se formulen las leyes complementarias a la Constitución, los Municipios iniciarán una nueva era, al adoptar distintas formas de gobierno, que de modo amplio les es permitido escoger a cada unc de los mismos, de acuerdo con las necesidades de cada sociedad local.-

Habana, Octubre 15 de 1942.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942

Numero de orden: 17

Titulo: ESCRIBANIAS DE INDIAS.-Contribucion cubana a su estudio.

Autor : Jenaro Artiles.

Ciudad de la Habana

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Institucion Notarial en Indias

Capitulo Primero

En la serie de disposiciones que se fueron dictando en el transcurso del periodo de la conquista y de la colonizacion de Americano y que andando el tiempo habrian de quedar en su mayor parte incluidas en la Recopilacion de Leyes de Indias, se regula con cierta minuciosidad la organizacion del oficio de escribano en las colonias americanas de España, y a ellas nos habremos de referir mas de una vez, en el transcurso de este trabajo. El libro V tit. VIII del cuerpo legal citado se ocupa de fijar la existencia y las atribuciones "De los escribanos de gobernacion, cabildo y numero, publicos y reales, y notarios eclesiasticos". De todas las disposiciones dictadas asi como del estudio del titulo referido de las Leyes de Indias se desprende el caracter marcadamente municipal que tuvo la institucion en America. Por el sabemos cuantos y cuales escribanos habria de haber en cada localidad de las que se iban fundando y poblando, y cuales eran sus funciones. No eran estas en general ni nuevas ni distintas de las del resto de los escribanos del territorio español, de los de Castilla.

Lo que da a la institucion en America su peculiaridad y una fisonomia propia es la naturaleza de los problemas que plantea la conquista y en especial la colonizacion en sus comienzos y mas tarde en su desarrollo, y la situacion especial de los pueblos de America: las minas, por ejemplo, las reales de Nueva España y del Peru, y las supuestas y buscadas afanosamente de Cuba, y los asuntos de la navegacion de ultramar crearon la necesidad de extender las atribuciones de los escribanos a funciones no conocidas hasta ahora, o no del todo desarrolladas en la Metropoli, favoreciendo la aparicion y la multiplicacion de intervenciones de los escribanos de minas y de registro, el crecimiento desmedido de las atribuciones y de la jurisdiccion de gobernadores, adelantados y virreyes de Indias producto de la distancia y del medio, hicieron del escribano de gobernacion en America una institucion que no es exagerado calificar de nueva; y la necesidad de salvaguardar para los derechohabientes las propiedades de los conquistadores fallecidos en las nuevas tierras trajo la de ampliar las funciones de uno de los escribanos, el de cabildo, a la de ser, de oficio juez de bienes de difuntos, en calidad de escribano de difuntos, con libro y caja, conjuntamente con un regidor y de un alcalde. Esta mision tuvo mas tarde entidad suficiente para ser encomendada a un depositario de bienes de difuntos con su escribano correspondiente.

El funcionamiento de las audiencias reales, desde la creacion de la de Santo Domingo (1) y el trasiego de papeles que trajo consigo; la sustanciacion de los pleitos y de toda clase de asuntos de interes publico y privado en localidades casi siempre a cientos de leguas de distancia del domicilio de las partes, y con mucha frecuencia a largos y dificiles dias de navegacion, ni barata ni comoda entonces, ni en muchas ocasiones

sible,hizo que se multiplicaran los instrumentos notariales, la designacion de apoderados, de gestores de todas clases,las testificaciones ante escribano, etc., y con ello las tareas d los de Indias, quienes de otra manera hubieran pasado apacible mento los dias de la conquista y los de la colonizacion dedi. cados, como lo estuvieron casi todos los de la Habana, a menes teres tan prosaicos y alejados del oficio como la venta de vinos la cria de cerdos y de ganado vacuno, o el cultivo de la yuca, cuando no el contrabando y el filibusterismo.

Por otra parte, fue costumbre regularmente seguida, como es facil comprobar, examinando las " Actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana "(2) la de incorporar a las actas del cabildo, formando parte integrante de la de la sesion en que se trataba de ellos, los documentos presentados a deliberacion como instancias, exposiciones de todas clases, apelaciones, etc. Algunos, los menos, las instancias de los vecinos interesados en original; los mas, sobre todo los documentos reales de nombramientos de oficios, las diligencias de pleitos seguidos ante la Audiencia, las informaciones, en copia autorizada de escribano. Estas copias se extendian en la propia colonia; pero es frecuente tambien que una de las que desde Castilla o desde Santo Domingo acompañaba al documento original fuera diligenciada por algun escribano local e incorporada a las actas (3).

Añadase a todas estas circunstancias la inmoralidad en los ambitos ofiviales, que fue en America norma de vida administrativa casi desde el dia en que puso el europeo civilizado su planta en el continente nuevo: las rapacerias de todas clases, los engaños al poder central, a sus representantes en la colonia y los de estos entre si y a sus subordinados,el tejido de intrigas y contraintrigas, las argucias del procedimiento que, favorecidas por la distancia y por la lentitud de las comunicaciones de las autoridades entre si, diluian los pleitos en decenas de años y arrobas de papel, lo conveniente muchas veces, a causa de los peligros del transporte, re redactar todos los instrumentos por duplicado y hasta por triplicado haciendolos ir por otros tantos buques con objeto de aumentar las posibilidades de que llegaran a su destino (4); la necesidad en que los colonizadores se encontraban dada la inmoralidad ambiente, de guardarse con pruebas y contraprubbas documentales y con actas notariales de sus hechos y de sus dichos, levantadas ante escribano para poderlos acreditar al cabo de los meses y hasta de los años y lustros y mas tiempo a veces, que tardaban en sustanciarse definitivamente las causas y los plaitos; todo ello hizo para los colonos, del escribano en America una institucion tan imprescindible como el agricultor isleño que le cultivaba los campos fertiles recien descubiertos o del encomendado hativo o el negro africano que les extraia el oro de la mina en los primeros años o el azucar de la caña, andando el tiempo.

Cuatro fueron los oficios civiles de escribanos que se desarrollaron ampliamente y tuvieron vida frondosa en la administracion local de America, aparte de los notarios eclesiasticos que aqui, como en Castilla, ejercieron tambien sus funciones desde los primeros años de la conquista (5):el escribano real,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del numero o publico (que de las tres maneras es designado indistintamente en los documentos), el de gobernacion, el de registros, minas y relaciones y el de cabildo. Todos se llaman a si mismos " escribanos de su majestad ", cuando por no ejercer el cargo o por otro motivo no asumen su denominacion especifica. De las cuatro clases hubo escribanos en Cuba y en la Habana concretamente, y aparecen en los documentos desde la fecha en que estos se conservan.

Ya bien entrado el siglo XVI, por real provision de Madrid, 6 de abril de 1638, se creo en la Habana, al tiempo que se amplia una vez mas el numero de escribanias de la ya citada ciudad, de tres a cinco, el oficio de " escribano anotador de hipotecas " para favorecer con el al escribano Francisco Hidalgo recien nombrado en una de las dos plazas "acrecentadas ". En esta real provision se dispone que ninguna hipoteca constituida tenga valor ni fuerza, si no esta registrada en el protocolo del escribano " anotador " . Los demas escribanos de la Habana, alzaron una protesta enerjica contra el privilegio creado, que era realmente abusivo y fuente de grandes ingresos para el agraciado, y, consecuentemente, desventajoso para ellos.

El iniciador de la protesta, que llego a adquirir caracter popular al incitar a los escribanos perjudicados a los vecinos a que se sumaran a ella (6) fue Hernando Perez Barreto, escribano de cabildo entonces (7) y directamente perjudicado puesto que era el encargado de oficio de la funcion que se confiaba ahora al recien llegado Hidalgo. El concejo se sumo a la protesta, y en el acta de la sesion de 29 de octubre de 1638 consta el texto de la carta que con tal objeto acordo dirigir a su majestad, carta en la cual expone el cabildo que tradicionalmente y desde la conquista y fundacion de la Habana (8) hay tres escribanias en ella, que ahora se han acrecentado dos mas, que son realmente necesarias por el aumento de poblacion que ha experimentado la ciudad; que el oficio de anotador de hipotecas esta vinculado al de escribano de cabildo y ahora se manda dar a Francisco Hidalgo, lo que ha motivado la reclamacion de los tres escribanos existentes. Y acaba solicitando que resuelva en justicia. Ni la protesta de losescribanos, ni la formulada por el concejo surtieron efecto: Hidalgo continuo de anotador de hipotecas en adelante.

La jurisdiccion de los escribanos publicos se extendia a todas las Indias, teoricamente y segun los terminos de su nombramiento; y en todas partes podian actuar, aunque la obligacion de presentarse con su titulo ante el cabildo local, ser admitidos por este al ejercicio del cargo y prestar juramento hizo que en la practica se circunscribiera a solo a aquella localidad para que habia sido nombrado. Sus autos eran fehacientes en todo el territorio de la nacion, tanto de las colonias como de las metropoli. El signo notarial para cada uno de ellos fijado en la propia real provision de nombramiento e invariable durante toda la vida activa del escribano, suele figurar al pie de los documentos que expide y no falta jamas cuando han de surtir efecto fuera de la localidad en que ejerce(9) Como en Castilla, cuando el documento ha de salir mas alla de los limites de la region que constituye una unidad de manda en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Indias:fuera Cuba, si esta expedido en Cuba, o fuera de Nueva España, si es mejicano, la firma y signo notariales estan autentificados y suscritos por otros dos escribanos locales(10) La jurisdiccion de los escribanos de minas y registros,asi como la de los de gobernacion, no es mayor que la del gobernador o del teniente respectivo, ni se limitara a la villa o al lugar: en Cuba fue insular. La de los escribanos de cabildo es puramente local y circunscrita a las actuaciones municipales sin perjuicio de actuar de escribanos de numero,ademas de sus funciones en el concejo.

En cuanto a las atribuciones de cada uno de ellos, y comparandolas con las de los funcionarios similares de la epoca presente, se podria decir en cierto modo, aunque con grandes reservas impuestas mas por la distancia hostirica que por la misma naturaleza de los oficios, que las funciones de los escribanos del numero eran semejantes a las de nuestros notarios de hiy; las de los escribanos de registros minas y relaciones, a las de los registradores de la propiedad ; si esta se reduce a la del derecho a la explotacion de las minas, y a levantar el acta del cargamento y del personal de las naves a la salida y a la llegada a puertos, en un orden y en otro a las de los delegados locales de Hacienda en España, el registro e intervencion de la hacienda real en determinadas circunstancias (11) La propiedad rural y urbana se registraba y constaban sus titulos en los concejos en los tiempos a que se contrae nuestro estudio:ellos distribuian las tierras, concediam y delimitaban solares para edificar viviendas en el sector urbano;y en sus archivos y en sus libros de cabildo constaban los documentos acuerdos acreditativos. Los escribanos de gobernacion,a las ordenes de los gobernadores, y a veces a las de algunos otros funcionarios (en la Habana llego a nombrarlo y tenerlo hasta el alcaide de la fortaleza para su uso personal) guardan alguna semejanza con los actuales secretarios de administraciones civiles; y los escribanos de cabildo son los antecedentes cronologicos casi exactos de los secretarios de ayuntamientos de hoy.

Pero estaria expuesto a graves errores quien tomara estas semejanzas al pie de la letra y no como son: meras indicaciones encaminadas a separar y a delimitar categorias, de ningun modo a determinar el cometido con eterna exactitud.

Nombramiento y Titulo de Escribanos en Indias.

Capitulo Segundo

Los oficios de escribanias de Indias,fueron considerados regalias de la corona de España, y al rey competia el nombramiento de todos los que habian de desempeñarlos, cuando no se pacto expresamente otra cosa en las capitulaciones de descubrimiento conquista y poblacion, empezando por las primeras firmadas con el Almirante en 1492. Y aun en estos casos tendio siempre el poder central a atraer a si las facultades que temporalmente y en virtud de circunstancias especiales, cedio (1).

En relacion con el nombramiento y formalidades de presentacion

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de escribanos en Indias, a juzgar por los usos de la Habana durante el siglo XVI y el XVII, hay dos epocas perfectamente definidas y caracterizadas, cuya linea divisoria viene marcada por la real cedula de Vallalodid, 17 de Junio de 1559, de acrecentamiento y venta de oficios de escribano y del de Alferez mayor en las nuevas tierras coloniales (2). Las disposiciones de 1559 quedaron confirmadas por las de la real cedula de Lisboa, 13 de Noviembre de 1581 sobre renuncia y traspaso de oficios por una sola vida (3), asi como, ya entrado el siglo siguiente, por la de Madrid, 14 de Diciembre de 1606, que autoriza el traspaso cuantas veces quisieran los poseedores de los mismos (4).

Hasta la primera de las fechas indicadas, los documentos que encontramos son poco o nada explicitos. Bien es verdad que tampoco son numerosos ni tienen por lo general relacion con cuestiones de procedimientos:se limitan las mas de las veces a darnos accidentalmente los nombres de los escribanos que intervienen en las actuaciones o a facilitarnos de paso alguna que otra norma. Elementos insuficientes sin duda para que podamos, partiendo de ellos, llegar a consluciones nuevas ni menos definitivas.

En 2 de Diciembre de 1502 se dicto una real dodula a Gonzalo Gomez Cervantes para que pusiera escribanos en los navios (5) costumbre que,por otra parte, ni era nueva ni dejo de seguirse en todas las expediciones tanto anteriores como posteriores a esta fecha. Pero ya comenzaban en 1508 por lo menos a aflojarse las trabas oficiales y a relajarse las normas castellanas tradicionales: en 30 de abril de este año, en real cedula expedida en Valladolid y comunicada a Nicolas de Ovando sobre varias materias de gobierno solicitadas por los procuradores de la Española, el bachiller Alonso Serrano y Diego de Nicuesa en la respuesta numero 24, se refiera al rey a la provision de alguacilazgos y escribanias en la colonia y dispone que los alcaldes y regidores los elijan, nombrandolos el gobernador; se les habra de fijar un plazo para que presenten la confirmacion real en el oficio, y mientras se recibe esta, podran los asi nombrados ejercer el oficio " con la carta de nuestro nombramiento" donde vemos ya mas que en embrion todo el procedimiento seguido en adelante.(6). Sin embargo, en real cedula de Madrid, 22 de Junio de 1517, el rey y la reina se dirijen a Bartolome Ruiz de Castañeda y al licendiado Ximenez mandando que sellen y registren dos cartas de notarias en blanco para enviarlas a los padres Jeronimos y que, previo examen por los jueces de apelacion, las entreguen a dos escribanos de las Indias que ellos nombrasen (7).-

Mas que probable, a pesar de todo, es seguro que durante toda la primera mitad del siglo XVI fuera de aplicacion pura y simple en las colonias, el procedimiento seguido en Castilla,sin mas variacion que las naturales que iba imponiendo la estructra especial y nueva de los paises conquistados, y aquella moral americana de que hemos hablado en el capitulo anterior,todo lo cual hacia que las leyes y las costumbres del pais conquistador se fueran plegando y acomodandose a la naturaleza y a las necesidades de la colonizacion.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Segun esto, los escribanos eran nombrados por el rey y partian hacia America a ejercer sus oficios donde la voluntad real los habia destinado.

Pero en 1559 se introducen nuevas formalidades en la provision de esta clase de oficios. En la primera de las reales cedulas a que nos hemos referido anteriormente, se establece que, puesto que no se tiene en la metropoli noticia de las localidades fundadas en los nuevos territorios, ni de la importancia de las mismas ni de las necesidades que tuvieran de los oficios que se creaban y se mandaban proveer en publica almoneda, quedase encomendado al gobernador el fijar el numero de tales oficios dejandoles asi cierta libertad para resolver las subastas y las subastas y adjudicacion, y para la colacion de aquellos. Esta fue la practica en Cuba desde la primera venta de oficios que se hizo en 1560, de acuerdo con la autorizacion y las normas de 17 de junio de 1559, de la que resulto el acrecentamiento de una escribania del numero en la Habana, nombrandose a Tomas Guerra, de Bayamo, ademas de la unica que hasta entonces habia habido y estaba vinculada al escribano del cabildo.

Lo dispuesto para Cuba se hizo extensivo a todas las colonias de Indias, puesto que encontramos publicado en la Coleccion de documentos ineditos un resumen de esta real cedula de 1559, hecho en 1565 para el Peru (8). Pro primera vez vemos a los gobernadores, juntamente con los oficiales reales de hacienda, y de acuerdo con el cabildo, interviniendo directamente en el nombramiento de los escribanos. La subasta era adjudicada por el gobernador y los officiales reales, segun se desprende de varios de los autos de venta y nombramiento que hemos recogido; el primero extendia el nombramiento, provisional y a reserva siempre de que el agraciado presentara en el plazo de tres años la confirmacion real, so pena de perdida del oficio, los segundos intervenian en la aceptacion de la tasacion y cobro de los derechos reales y el cabildo, constituido en sesion, bajo la presidencia del gobernador, admitia al nuevo escribano al ejercicio del cargo y recibia de el el juramento de rigor.

El importe integro del precio que alcanzaban los oficios que se vendian ingreso esta primera vez en la caja de la real hacienda. Para los traspasos, en los terminos de la real cedula de Lisboa, 13 de Noviembre de 1581, se establecio la obligacion de entregar a la hacienda real solo el tercio del valor del oficio renunciado, ingreso que algunas veces encontramos o aplazado o verificado en dos entregas, o garantizado por la constitucion ante escribano o ante el propio concejo en algunas ocasiones, de fiadores que tomaran sobre si la obligacion del pago, en caso de imcumplimiento por parte del designado. Cuando se trataba de " renunciaciones ".no se omite la informacion de peritos sobre el valor del oficio que se intenta traspasar de lo que hay ejemplos de interes en los documentos municipales de la Habana(9); ni otra de personas principales y conocedores del solicitante, acerca de las " partes y calidades" del mismo, esto es de la honorabilidad y limpieza de sangre de el y de sus antepasados de la legitimidad del nacimiento, el buen nombre de que gozan, etc.,y sobre la preparacion para el cabal desempeño de las funciones de oficio.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El aspirante a escribano habria de someterse tambien a examen de capacidad para el ejercicio del cargo ante la real Audiencia de Santo Domingo, la cual extendia titulo de habilidad suficiente para ser bombrado escribano y entregarle el nombramiento real. Dada la distancia y las dificultades y peligros de navegacion entre Cuba y Santo Domingo, no es extraño que sean extraordinariamente escasas las actuaciones de examen que nos han llegado y que se prescindiera con muchisima frecuencia de este tramite. En las actas del ayuntamiento de la Habana del siglo XVI no encontramos mas constancia de esta practica que la relativa a Gaspar Perez de Borroto, que paso tal examen en la Española el 8 de abril de 1570, ante el Presidente y oidores de la Audiencia, cuyos actos tiene presentados en el concejo habanero. Y en los primeros años del siglo siguiente, Luis Perez Costilla, hijo y sucesor de Gaspar, cuando ya habia sido forzado a abandonar la escribania de cabildo por estar implicado en la causa criminalseguida en 1607 por asuntos de contrabando, tambien sufrio examen en la Real Audiencia de Santo Domingo, que lo acredita capaz para desempeñar una escribania (10).

En el acto de posesion de Melchor Rodriguez, escribano del numero que comparece ante el cabildo el 3 de Octubre de 1569, encontramos la practica de una formalidad curiosa: en aquel acto y al final del mismo, "en señal de posesion lo dieron una escribania para que escriba y asiente un auto" . No consta, ni parece probable, que tal practica fuera general ni que tuviese caracter de examen demostrativo de la capacidad de Melchor Rodriguez para el desempeño del oficio sino mas bien que se trata de uno de los simbolismos de posesion tan de la epoca, aunque acaso en desuso en la Habana (11).

Se exigia como condicion necesaria para poder desempeñar escribanias la mayoria de edad, veinticinco años o mas, y ser seglar, comprometiendose concretamente al recipientario a abandonar el oficio o exponerse a perderlo y pagar una fuerte suma de multa, en el caso de que recibiera en algun tiempo ordenes sagradas "de corona".-

Con fecha 14 de Diciembre de 1606 se establecio una nueva reglamentacion de los traspasos de oficios. Este dia se dicto en Madrid una real provision, a que se ha hecho referencia anteriormente, citada constantemente en los titulos de nombramientos posteriores durante todo el siglo XVII, pero no incluia textualmente en ninguno de los autos de renuncia que hemos podido consultar, en la que en sintesis se dispuso: a) que a diferencia de lo establecido en la de 13 de Noviembre de 1581, que autorizaba la renuncia y venta por una sola vez, se pudiera vender en adelante los oficios de pluma cuantas veces quieran los poseedores de los mismos, b) que los que tuviesen en segunda vida al tiempo de renunciarlos habrian de abonar la mitad del valor por la primera renuncia, en lugar del tercio fijado veinticinco años atras, y en adelante, cada vez que no renunciaran, la tercera parte; c) se establecio con caracter general, y la medida era saludable por los abusos a que se habia

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

llegado en el trafico de oficios, y en todas las diligencias posteriores de traspaso se hace constar este extremo, d) se establece la practica del examen, cuya certificacion no faltara ya en adelante; e) y se fija el plazo de cuatro años en lugar de el de tres que estaba fijado hasta entonces, para presentar la confirmacion real del oficio traspasado, aunque es obligatorio presentar la renuncia inicial dentro del termino de setenta dias a contar de su fecha, ante su majestad la real Audiencia, el gobernador o las justicias locales.

Asi mismo se extiende el sistema de " renunciaciones " a otros oficios distintos de los de pluma, que hasta entonces quedaban excluidos de ellas, tales como los alguacilazgos, los regimientos, alferezcos, mayores etc.,

Por ultimo, al establecerse el impuesto de la media anata que gravaba las posesiones de oficios, se cobro invariablemente en adelante cada vez que hay una renuncia y consta para ello la diligencia de los oficiales reales de hacneida (12).

Las nuevas normas de 14 de Diciembre de 1606 estan confirmadas y precisadas en la real cedula de Madrid, 21 de Septiembre de 1629, que se cita en el acta de la sesion del cabildo de la Habana de 3 de Agosto de 1636 (13).-

La escribania de cabildo en la Habana

Capitulo Tercero

Encontramos disposiciones reales sobre las escribanias de cabildo en Indias, desde los primeros años de organizacion de los nuevos territorios. Ya en la real cedula a Nicolas de Ovando , de Burgos, 30 de abril de 1508, entre otras varias disposiciones que contiene, figura una en que se manda que los alcaldes y regidores de cada pueblo elijan varias personas para que de entre ellas los gobernadores designen a los que habrian de ejercer los alguacilazgos, las escribanias, etc., (1) y la institucion se fue perfeccionando y extendiendose en su aplicacion durante los primeros años de la conquista ypoblacion.

La real provision del Emperador Carlos I, fecha en Valencia a a 24 de Junio de 1530, dispone " que los cabildos t regimientos tengan archivos de cedulas y escrituras, y esten las llaves en poder de las personas que declara ", entre ellas, el escribano del cabildo. Esta disposicion esta confirmada mas tarde por el propio Carlos I, en nombre del principe su hijo, en Valladolid el 1 de Septiembre de 1548 (2), y todas las medidas que se fueron tomanto sucesivamente en relacion con la custodia y administracion de los bienes de difuntos, de que se hablara mas adelante, precisan mas y mas la organizacion de esta escribania.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Aunque las funciones de los escribanos de cabildo en America no estan definidas, sin embargo, detalladamente como las de otros funcionarios de la administracion de ultramar, no es dificil deducirlas de las que les correspondian en las localidades de Castilla, a cuya legislacion y costumbres se acomodaron en lo posible las de las tierras que se iban conquistando y organizando en nucleos de poblacion, segun el modelo que los conquistadores tenian a mano y en uso, y en virtud de las disposiciones y de textos legales de diversas indoles.

En la Habana, como en America toda, los escribanos de cabildo tuvieron a su cargo en primer lugar, como sucedia en Castilla, llevar los libros de cabildo asentando en ellos las actas de las reuniones que celebraban los capitulares y la documentacion del concejo, llevar los libros de copias de documentos reales que se habia de llevar ademas de guardar el instrumento original en el arca correspondiente; el censo de vecinos a los que habria de " listar " en un libro especial, principalmente con objeto de poder ordenar lo necesario para la salvaguarda de sus bienes en caso de fallecimientos, habira el escribano de tener en orden los de censos y propiedades municipales, sisas etc., custodiar el archivo, guardando una de las llaves, de las tres del arca, del mismo, asi como de las de los fondos, tanto de los del concejo como de los bienes de difuntos mientras fue tenedor de ellos. Realizaba tambien el escribano determinadas funciones que no se dejaban al portero, como las requerir en sus casas a los regidores y alcaldes que se negaban a acudir a las sesiones, de lo que hay varios ejemplos en las Actas capitulares de la Habana, y recoger en el domicilio de los enfermos el voto para la renovacion anual de cargos, o para asuntos de gran importancia: certificar en todo caso los instrumentos y la documentacion que habria de surtir efecto en el concejo asi como la expodida por este ultimo.-

La obligacion de que el escribano de cabildo llevara un libro en que ir recogiendo las actas de la reuniones de aquel es muy antigua y practica constante de los de Castilla desde el siglo anterior por lo menos, el siglo XV, que es el mas antiguo de que nos han llegado actas encuadernadas (3) En tiempor de Felipe II, el 26 de mayo de 1573, se establecio con caracter obligatorio para todos los escribanos de cabildo de Indias, debido al descuido a que se habia llegado en algunas partes (4).

No debieron ser muy escrupulosos los escribanos del cabildo de la Habana en el cuidado de las actas y en su conservacion hasta la entrada en funciones de Francisco Perez Borroto (junio de 1550) toda vez que han desaparecido aquellas y no nos han llegado sino a partir del escribano citado. Y no parecen las incursiones de los piratas (1583 y 1555 las mas devastadoras) razon suficiente para explicar la desaparicion de las actas anteriores a Julio de 1550. Es mas racional, dado que precisamente a partir del dia en que toma Perez de Borroto en sus manos la escribania, se empiezan a conservas las actas del cabildo habanero, pensar que la conservacion se deba al mayor cui-

PATRIMÓNIO CULTURAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dado de esto, cuidado que es tanto mas significativo, cuanto que en su tiempo, poco despues de su posesion, en 10 de Julio de 1555, ocurrio la toma de la Habana y su saqueo por el pirata Jacques de Sores que domino en ella con diversas alternativas durante todo el segundo semestre del año, sin que se perdiera el libro de actas, que ha llegado hasta nosotros. Siendo esto asi, el otro ataque de piratas a la capital de la isla, el de 1538, no puede ser tampoco explicacion suficiente a la perdida que lamentamos. Y aunque asi fuera, ?Como explicar la desaparicion de las del periodo de 1538-1550 (Junio)?Porque si Sores en 1555 respeto los papeles de Borroto o pudo este salvarlos ? porque no iba a respetar o porque no iban a poder salvarse los de Florencia, Ledesma, Calzadilla y los de Francisco de Madrid?. Es muy posible, que o bien no llevaran los escribanos antiguos libros sino que las actas se extendieran en hojas sueltas de papel y que estas siguieran la suerte de los expedientes todos del Ayuntamiento, desaparacieod en su totalidad a traves de los trasiegos por que pasaron, o que los escribanos de cabildo -- y esto es mas probable -- consideran las actas como instrumentos de su protocolo notarial--- no se olvide que las actas son en esta epoca el unico testimonio de la propiedad inmueble, rustica y urbana--- y que las llevaran consigo al abandonar el cargo, perdiendose luego entre el descuido de unos, la incuria de todos y la rapacidad de los muchos y los sucesivos envios de documentos a España.

La obligacion de llevar y custodiar el archivo con las actas y demas documentos sobre asuntos en que entendia el concejo "el cajon de los papales " o " el arca de los papales " de que encontramos referencias-- esta fijada por Carlos I en la real provision de Valladolid, 24 de Junio de 1530, de que se ha hablado anteriormente, y en la de 1 de Septiembre de 1546, pero practicada desde mucho tiempo antes (5). Sobre el contenido de los archivos es posible llegar a algunas deducciones considerando diversos pasajes de los libros de acuerdos del Ayuntamiento de la Habana: en la relacion del concejo de 31 de marzo de 1597, por ejemplo, se acordo que se reunieran todas las escrituras que tocaban a la ciudad, asi cedulas reales como escrituras, cartas de censo, y arrendamientos de propios y arcas del concejo (6) y se meta todo en el arca del concejo cuyas llaves, en numero de tres, esten en poder de un alcalde, un regidor, el mas antiguo, y el escribano del cabildo, " conforme a lo dispuesto por la ordenanza real " (7). La ejecucion del acuerdo fue encomendada al contador de entonces, Pero de Arana, y al escribano señor Gaspar Perez de Borroto.

Antes, el 9 de Diciembre de 1573, el escribano del visitador Alonso de Caceres pide al cabildo que se le entreguen los libros y documentos que enumera en el propio requerimiento:el libro de provisiones reales, el de privilegios, las escrituras y sentencias a favor del concejo, las cedulas relativas al agua de la Chorrera y los libros de cuentas de la propia Chorrera, y el de las que se han tomado a los tesoreros y depositarios y demas oficiales obligados a rendirlas ante el concejo (9).

FONDO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El 12 de Febrero de 1574, el mismo oidor Alonso de Caceres reclama del escribano del cabildo Francisco Perez de Borroto, le entrega a Bartolome de Morales, escribano, de una real provisión original sobre haber depositado en el la real Audiencia de Santo Domingo el oficio de escribano de registro de la isla (10).

Finalmente, el propio doctor Caceres recogio en las ordenanzas que recopilo para el municipio de la Habana durante el tiempo que estuvo de visitador en 1574, y que por el llevan su nombre, la obligacion en que estaba el escribano de custodiar el arca del archivo municipal, al disponer en el articulo 28 "que en las casas de dicho cabildo haya un arca donde esten los libros de cedulas y provisiones de su majestad que en este cabildo se presenten, y las escrituras y recaudos de esta villa y las demas cosas que su majestad por sus leyes y pragmaticas manda; y otra donde este el dinero de esta villa. Y tengra 3 llaves: la una tenga uno de los alcaldes, la otra el regidor mas antiguo y la otra el escribano del cabildo"(11).

El secreto profesional, la obligacion de guardar los escribanos de cabildo reserva de todo lo tratado en concejo y sobre los documentos confiados a su custodia, la encontramos establecidas en distintos sitios y epocas diferentes, y recogidas las disposiciones correspondientes en la Repopilacion de Leyes de Indias, ley XXI tit, 10 lib. IV " Estaban obligados(los escribanos de cabildo)--dice el profesor Ots Capdequi--a guardar el secreto de lo que en los cabildos se trataba a tal punto, que se ordenaba a las reales Audiencias que por ningun motivo les forzasen a quebrantar este secreto (Ramirez de Valenzuela en nota a la " Politica Indiana de Solorzano) " (12).

En el acta de la sesion del cabildo de la Habana celebrada el 4 de Abril de 1585, consta el siguiente acuerdo en relacion con tal obligacion del escribano :

> " En este cabildo, los dichos señores justicia y
> " rregimiento mandaron a mi el presente escriba-
> " no (Gaspar Perez de Borroto) que tenga secreto
> " todas las cosas que en el se trataren e prove-
> " yeren , so pena de privacion de oficio. Y ansi
> " lo proveyeron (13).

lo que es signo de que el escribano, puesto que necesitaba esta advertencia y esta amenaza de castigo extremo, no guardaba fielmente la reserva obligada.

Serie de los escribanos de cabildo de la Habana
a) hasta 1550

Capitulo Cuarto

No se puede establecer hasta el presente de manera exacta quien fue el primer escribano del Ayuntamiento de la Habana

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

al tiempo de su fundacion en 1515, ni aun siquiera si llego a tomarlo durante los dos o tres primeros años de vida de la que habia de llegar a ser capital de la Isla de Cuba. Pero si se puede ya afirmar que no fue Francisco Perez de Borroto, el primero, como se ha llegado a afirmar, ni pudo asistir a la fundacion (1)

1.- Francisco de Madrid. 1519-1523

El primer nombre de escribano del cabildo de la Habana que encontramos citado en los documentos es el de Francisco de Madrid, que ejercia el oficio por el año 1519 y declara el mismo que al tiempo que los navios de Cortes hicieron escala en la Habana, (1o de Febrero de 1519) "paso el registro de la gente de las dichas armadas e navios " (2).

Sobre la personalidad de Francisco de Madrid se puede llegar a conclusiones interesantes a la vista de los diversos documentos que lo citan. Fue miembro de la familia Rojas-Madrid-Sotolongo, de gran prestigio , gran antiguedad y de extraordinaria influencia en la Habana, no solo en los primeros duas de la historia de la villa, sino en años posteriores, hasya hoy.Diego de Soto, regidor y miembro tal vez el mas conocido de la familia , declara en 1569 que es deudo de Francisco de Madrid (3) y que heredo de el la sabana de Bainoa, que habia pertenecido a Diego Velazquez. La familia Madrid establecida en la Habana procedia de la capital de España donde gozaba tambien de gran influencia. Se sabe que los primeros llegados fueron un tio, Juan de Madrid Sotolongo, y dos sobrinos, el citado Diego de Soto y Hernando de Rojas. El Canciller Francisco de Madrid, que firma las capitulaciones de Granada, entre la Reina Catolica y Cristobal Colon (17 de abril de 1492) era miembro de esta familia. Tambien lo era el Francisco de Madrid que fue secretario de la reina Isabel y esposo de Doña Beatriz Galindo "La Latina"(Francisco Ramirez de Madrid) muerto en 1501).Es curioso que en 1518 el 24 de septiembre el rey Carlos I poco despues del fallecimiento del viejo D. Fernando, recomiende para un cargo en Cuba a Francisco de Soto " repostero de camara que fue de la catolica reina mi señora e agüela" (4) y que precisamente un año despues, en 1519 encontramos a Francisco de Madrid en la Habana de escribano (recuerdese la identidad de los appllidos Rojas. Madrid y Soto o Sotolongo) Nuestro Francisco de Madrid puede ser el mismo que fue repostero de camara de la Reina, hijo acaso del marido de La Latina, que habia sido su secretario.

El 12 de Octubre de 1523, encontramos de escribanos a Diego de Calzadilla, como veremos, pero nuestro Francisco de Madrid continua en la Habana, puesto que Irene A Wright, lo encuentra citado en posesion del oficio de alcalde juntamente con Domingo de Quexo, en 1432. Por esta epoca poblo la sabana de Bainoa de que se ha hablado (en 1569 hacia de ellos mas de 35 años segun expresa Diego de Soto) y por 1569 habia muerto ya habiendolo heredado Soto.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

No consta que Francisco de Madrid fuera expresa y concretamente escribano de cabildo, en la Habana, sino escribano del numero. Pero sabiendo que durante toda la primera mitad del siglo XVI, hasta la real cedula de 17 de Junio de 1559 de -- acrecentamiento y venta de oficios, en las villas y lugares de Indias, no habia sino un escribano que era al mismo tiempo del numero y del cabildo (5) es logico afirmar que Madrid fue lo uno y lo otro en la Habana hasta 1523.

2.-Diego de Calzadilla. 1523-1525

La Srta. Irene A Wright ha encontrado citado a Diego de Calzadilla escribano del numero y concejo de la Habana, nombrado el 12 de Octubre de 1523 (6) . Es este, pues, el segundo escribano del cabildo de la Habana, y sucesor de Francisco de Madrid, puesto que no encontramos otro anterior a Calzadilla. Nada mas se sabe de el ni de los motivos por los cuales sucedio a Madrid en la escribania. No fue desde luego por muerte puesto que encontramos al primer escribano citado con mucha posterioridad, segun hemos visto.-

3.-Juan de Rojas

No se puede afirmar con seguridad que Juan de Rojas fuera escribano de cabildo de la Habana. El unico dato que para suponerlo es que Altamirano, en su descargo alega el juicio de residencia que se le siguio con fecha 5 de septiembre de 1525 que dio a vender en la Habana "al escribano Juan de Rojas " una pipa de vino (7).

Juan de Rojas, primo y agente de Velazquez es de sobre conocido ppr los historiadorespara que nos detengamos a estudiar su personalidad. Basto con apuntar la sospecha de que ejercio tambien la escribania de cabildo de la Habana, si no es que se encontraba en la villa de paso y como agente de Altamirano.

4.-Sebastian de Ledesma. ?..- 1535

Fue tambien escribano de cabildo en la Habana. No se tienen de el mas noticias sino la de que en 1545 renuncio al oficio que paso a poder de Hernando Florentino (8).-

5.-Francisco de Florencia o Florentino

El 9 de Marzo de 1545 asume la escribania de cabildo de la Habana Francisco de Florencia, por renuncia de Sebastian de Ledesma, (9). Florencia desempeño el cargo durante cinco puestos que es el antecesor inmediato de Francisco Perez de Borroto(10)

No se conservan papeles ni actas de ninguno de los escribanos enumerados, tal vez, como queda ya apuntado, porque al cesar en la escribania de cabildo los escribanos de entonces se llevaban los papeles correspondientes a los autos en que habian intervenido,como parte integrante de su protocolo,papeles que posteriormente siguieron la suerte de todos los de protocolos

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

notariales de la Habana, desaparecidos totalmente hasta 1585.

Los escribanos de cabildo, como tambien queda indicado eran al mismo tiempo y principalmente, escribanos del numero, no siendo extraño que incorporaran a sus protocolos los documentos municipales. Tengase en cuenta por otra parte que las actas y acuerdos del cabildo eran la mejor fuente de ingresos de los escribanos locales puesto que las certificaciones de las mismas eran los unicos titulos de propiedad inmueble de la epoca.

Serie de los escribanos de cabildo de la Habana

b) Generacion de los Borroto

Capitulo Quinto

6.-Francisco Perez de Borroto

La serie regular de Libros de acuerdos del cabildo de la Habana conservados comienza en Julio de 1550, apareciendo escritas por el escribano del numero Francisco Perez de Borroto (1).

Es el sucesor de Hernando de Florencia (2) aunque no se sabe en que epoca comenzo a ejercer el oficio ni cuando llego a la Habana, pero no debio ser mucho antes de la epoca en que aparece actuando, puesto que poco despues solicita del cabildo la concesion de solar para edificar su vivienda (3).

Se sabe, no obstante, que procedia de Marbella, Malaga, donde estaba casado con Dña. Maria Batista de Alfaro, que lo acompañ a Cuba, y que era oriundo de Vizcaya, de donde le habia venido el sobrenombre de El Vizcaino (4).

Francisco Perez de Borroto actua de escribano de cabildo ininterrumpidamente y escribe de su mano las actas hasta la sesion de 22 de abril de 1553, en que deja de hacerlo. Hay en la serie de las actas conservadas una gran laguna, hasta el 1 de Enero de 1554, en que surge otra mano no identificable escribiendo las actas. El 19 de Enero del mismo mes aparece actuando de escribano de cabildo el que lo era de gobernacion de Gonzalo Perez de Angulo, Diego de Espinosa . El 10 de Mayo de 1555 reaparece Perez de Borroto actuando de escribano de cabildo de la Habana. En el transcurso de los dos años de ausencia de Borroto realizo un viaje a España puesto que lo encontramos en Marbella realizando una informacion de limpieza de sangre el 4 de Diciembre de 1553, segun declara Melchor Perez de Borroto, hijo de Juan Bautista de Borroto y de Dña. Juana de Soto y nieto de Francisco en otra informacion posterior (5).

Francisco Perez de Borroto fue cabeza de una larga y dilatada familia, que se fue sucediendo en el desempeño de la escribania de cabildo y otras de la Habana durante casi un siglo, hasta 1633 en que aparece Hernando Perez Borroto. Tres de sus hijos, Juan Perez de Borroto, Juan Bautista de Borroto y Gaspar Perez

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de Borroto, fueron escribanos, el primero del numero, Juan Bautista del cabildo y de gobernacion mas tarde y Gaspar de cabildo tambien y de registros, minas y relaciones, ademas de haber lo sido uno y otro del numero. Su hija, Beatriz, caso con otro escribano famoso, Martin Calde de la Puerta.

El 19 de septiembre de 1584, cesa por haber traspasado el oficio a su hijo Juan Bautista de Borroto.

7.-Juan Bautista de Borroto

Hijo de Francisco al que sucede el 19 de septiembre de 1584, por traspaso del oficio hecho por su padre, aunque las distintas diligencias de traspaso y posesion no figuran en las actas capitulares hasta la de la sesion de 8 de febrero de 1585,que autoriza su ciñado Martin Calde de la Puerta(6). El 10 de abril de 1587 traspaso a su vez Juan Bautista el oficio de escribano de cabildo a su hermano Gaspar, que desde mucho tiempo antes era escribano del numero. Pero no desaparecio de la vida publica habanera puesto que aparece posteriormente ocupando cargos de importancia en el concejo: alcalde de la Hermandad,alcalde ordinario, etc., y escribano de la gobernacion (21 de marzo de 1606) hasta que murio desempeñando este oficio, en 1622.

8.-Gaspar Perez de Borroto.

Ocupa el puesto por renuncia en el de su hermano Juan Bautista el 10 de abril de 1587, renunciando previamente al oficio de procurador general de la villa, que ostentaba y abandonando la escribania de registros de la isla.

Gaspar Perez de Borroto era escribano del numero hasta 1564 en virtud de la aplicacion en la Habana de la real cedula de 17 de Junio de 1559 sobre acrecentamiento y venta de oficio de pluma.

Cuando en virtud de la real cedula citada de 17 de Junio de 1559se amplio este numero de escribanos de la Habana creando una segunda escribania del numero, Francisco Perez de Borroto lo solicito para su hijo Gaspar ofreciendo por ella cien ducados oro, pero un Tomas Guerra de Bayamo ofrecio mas, ciento cincuenta y obtuvo el oficio.

Gaspar Perez de Borroto sirvio de oficio hasta el año 1597 en que lo renuncio en su hijo Luis Perez Costilla de quien se hablara mas adelante.

Volvio Gaspar a la escribania de cabildo de la Habana el 7 de Septiembre de 1607 en virtud de la destitucion de Luis su hijo y para arrancarla de las manos de Ambrosio de Sevilla,que habia sido puesto en su lugar.

Gaspar Perez de Borroto, en esta segunda epoca de actuacion la desempeño hasta el fin de sus dias en Enero de 1611:el 16 de enero de este añoactua de escribano Juan Bautista de Borro-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

to, "quien por ausencia y enfermedad de Gaspar Perez de Borro to, escribano de cabildo de esta ciudad fue llamado para el" (7). Desde la sesion siguiente, el 4 de febrero de 1611, actua de nuevo Luis Perez de Costilla.

9.- Luis Perez de Costilla

El 31 de Enero de 1592 fue recibido en cabildo como escribano del numero de la Habana, Luis Perez de Costilla, hijo de Gaspar Perez de Borroto y de su mujer Isabel Suarez Costilla, y de 25 años de edad, segun la informacion que consta en las actas del Ayuntamiento de la Habana.

Pero continuo Gaspar desempeñando el oficio hasta el 3 de Julio de 1599 en la sesion de cuyo dua fue admitido en el cabildo el hijo y comenzo su actuacion.

El 5 de Octubre de 1606 desaparece de las actas el nombre y la mano de Luis Perez de Costilla: habia sido destituido por el licenciado Francisco Manso de Contreras" juez general de comision sobre rescates desta isla de Cuba, procediendo sobre los culpables en ellos (8). La mayor y mas conspicua parte de la sociedad de la Habana, estuvo complicada en esta causa ruidosisima de contrabando, entre ellos el escribano Costilla.

Sucedio a Costilla el escribano Ambrosio de Sevilla y Guerrero aunque por poco tiempo. Este hubo de ceder el puesto al viejo Gaspar como hemos visto, que lo reclamo valiendose de una habilidad legal: la de que habiendo renunciado en su hijo " con retencion de su persona " para el caso que este no presentara la confirmacion real dentro de los tres años de ley, no llego Luis a formalizar este extremo.

A la muerte de Gaspar, ocurrida el 4 de febrero de 1611, ocupo nuevamente la escribania de cabildo hasta su muerte, ocurrida en 21 de enero de 1633.

10.-Ambrosio de Sevilla y Guerrero

Ambrosio de Sevilla y Guerrero aparece por primera vez en las actas del concejo habanero el 15 de Junio de 1602, tomando posesion del oficio de escribano del numero por renuncia en el de la escribania de Francisco del Poyo Vallejo.

El 5 de octubre de 1606 lo encontramos desempeñando la escribania de cabildo en lugar de Luis Perez de Costilla destituido por el Juez Manso de Contreras, segun hemos visto, el cual nombro a Sevilla. Los Borroto pusieron en juego indudablemente la influencia que ya por entonces habia alcanzado la familia en la Habana, y la argucia legal de la "retencion" para expulsar a Sevilla de la escribania reteniendola en la famila con la reincorporacion del antiguo escribano Gaspar Perez de Borroto, desde el 7 de febrero siguiente.

En documento de 15 de Junio de 1619, Sevilla y Guerrero apare

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

co de contador en las minas de El Cobre (9) y en 1637, el 24 de Julio, de teniente de alguacil mayor por nombramiento de Alonso Vazquez de Cuellas.

11.-Diego Perez Costilla

El 21 de Enero de 1633 murio en la Habana Luis Perez de Costilla habiendo traspasado el oficio de escribano de cabildo a su hijo Diego Perez de Costilla, el cual lo renuncio inmediatamente en Hernando Perez Barreto, con quien empieza la nueva generacion de los Barreto, sucesora de la casi seculas de los Perez Borroto.

NOTAS SOBRE ESCRIBANIAS EN INDIAS

-Contribucion cubana a su estudio

N O T A S

NOTAS AL CAPITULO PRIMERO

(1) Aunque en 1511 se creo el tribunal de apelacion de la Española (r.c. de 5 de octubre) la Real Audiencia no fue organizada hasta una decada larga mas tarde (14 de septiembre de 1526).-

(2) Hay publicados dos tomos en tres volumenes de las actas: 1937 7 1939 respectivamente. El vol.I del tomo I de la serie contiene un prefacio sobre las vicisitudes de los libros de acuerdos del Ayuntamiento de la Habana, y sobre los intentos de transcripcion y de publicacion que ha habido y, ademas, un estudio preliminar: " La Habana desde sus primeros dias hasta 1565" uno y otro por el Dr Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad.

(3) Esta particularidad es claramente apreciable examinando las actas originales porque las diferentes letras de los autos incorporados rompen frecuentemente la monotonia de la habitual de Francisco Perez de Borroto odo algunos de su hijo Al final del siglo XVI se prescindio de unir a las actas los documentos presentados por los interesados en el cabildo, que se consignan en resumen. Durante mucho tiempo durante el siglo XVII es frecuente que tampoco se consigne el resumen de la peticion: solo se hace constar al final de la sesion que se presentaron peticiones de vecinos y que lo que se acordo acerca de las mismas consta al pie de ellas. A fines del siglo XVIII y principios del XIX es frecuente

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

otra vez encontrar incorporadas en original ,diversas clases de comunicaciones, especialmente las de caracter oficial.

(4) En carta del tesorero Juan Bautista de Rojas, fecha 27 de Mayo de 1582, a su majestad sobre incidencias en la gobernacion de Cuba, se lee la siguiente consideracion sobre la lentitud del procedimiento: "...antes que se deshaga un agrauio de vn gouernador a veces se acauan las vidas o azi endas de los agrauiados" (Academia de la Historia de Cuba, Col. Carbonell1 y en Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba, Habana, 1931, t. II p. 256).-

En una repuesta a los de la Contratacion, fecha en Madrid el 14 de febrero de 1510 encontramos:El rrey.- Nuestros oficiales de la Casa de Contratacion de las Yndias que rresidis en la cibdad de Sevilla:Vi vuestra letra de xix de diciembre del año pasado, a la que no se ha podido rresponder hasta agora por las muchas ocupaciones que a avido. A seydo bien proveydo esperar a enbiar nuestras cartas a las Yndias en la nao de Diego Vasurto, pues alli van a buen rrecaudo, y duplicarse han como decis para que en otro nauio se enbien" (Arch de Indias, 139-1-4,lib 2 fol 139 v. 140 r. Vid. Cedulario cubano, Madrid (1929), pag 225-228.

Y en el acta de la sesion del cabildo de la Habana del 24 de Enero de 1576 consta el acuerdo siguiente:"E se cometio para que sobrello se escriva, a Joan de la Peña e a su magtad vn duplicado cerca de lo suso dicho a los señores Joan Batista de Rojas, e a Geronimo Vaca, e que el vn pliego vaya en el navio de Joan Alonso e otro en otro"(Libros de acuerdos del cabildo de la Habana, t II, fol. 115, v;Actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana,Habana 1937-1939, t, III (en preparacion)

(5) La indole de este trabajo nos obliga por ahora a prescindir de las escribanias y otros oficios de la Audiencia, y mas aun de las del Consejo y organismos centrales.

(6) Libros de acuerdos del concejo de la Habana,sesion de 9 de Julio de 1638.

(7) Habia sucedido a Diego Perez Costilla, hijo de Luis Perez Costilla muerto en 1633.

(8) No es exacta esta afirmacion, como veremos mas adelante.

(9) En las diversas reales provisiones cuyas copias se conservan en las Actas capitulares del cabildo de la Habana,referentes a nombramientos de escribanos se consignan detalladamente no solo la jurisdiccion de cada uno sino sus atribuciones y preeminencias.

(10) En archivos de la Habana se conservan documentos notaria

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de esta clase expedidos por escribanos de Veracruz, de Santo Domingo, de Canarias, de Sevilla y de otras localidades

(11) Vease, en relacion con la creacion (Carlos I en 4 de Marzo de 1534) y atribuciones del escribano de registros, minas y relaciones, las leyes de Indias, Lib VIII tit, V.

NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO

(1) Jose Maria Ots Capdequi; Estudios de historia del derecho español en las Indias. Bogota, 1940, pag 10 y 70 y siguientes.

(2) Copiada integramente en las diligencias de nombramiento de escribano del numero de la Habana a favor de Tomas Guerra (Libros de acuerdos, tomo I fol, 294 v - 296 v. Actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana, tomo I vol.II,pag 244-246.-

(3) Hay un traslado de esta real cedula, entre otros varios incluidos en las actas, en Libros de acuerdos, t.III fol 362 r. - 364 v. Jose Torre Revello afirma que ha podido ver una real cedula de Lisboa a 13 de Noviembre de 1581,dirigida al virrey del Peru, Martin Enriquez (Arch.de Indias, Seccion V, Indiferente General, leg 606, Lib I fol, 4 r - 4 v)autorizandolo a vender titulos nobiliarios con objeto de allegar fondos para la corona y anunciando el envio por separado de "alguna cantidad" de tales titulos para su venta. Si no hay error en el conocido investigador argentino,debe tratarse de otra real cedula de la misma fecha,porque la examinada por nosotros en la Habana solo habla de"acrecentamiento" de oficios (Cof.Jose Torres Ravello:La nobleza Colonial, en Boletin del Instituto de Investigaciones Historicas, Buenos Aires, año XVII, tomo XXIII (1938), pag. 1-22. La cita, en la pag 4-5.-

(4) Aunque durante el siglo XVII se cita frecuentemente esta disposicion en los autos de posesion de escribanos,no figura recogida integramente en ninguno de ellos.

(5) Archivo de Indias, 139-1-4. Academia Nacional de la Historia de Cuba, Col. Carbonell 46-4.

(6) Coleccion de documentos ineditos,Segunda serie, t. V, pag 125-245

(7) Archivo de Indias, Sevilla. Copia en la Habana, Academia de la Historia de Cuba, Col. Carbonell (Vid.Papeles existentes en el Arch. Gen. de Indias relativos a Cuba,Habana, 1931, t. I pag. 47.-

(8) Arch.de Indias,Sevilla 2-1-19.Col.de Doc.ineditos, tomo XI pag. 134 136.-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(9) El mas interesante de los autos de traspaso de la escribanía de Gaspar Perez de Borroto a su hijo Luis Perez Costilla (Actas capitulares, tomo III, fol. 357 r. y siguiente.)

(10) El acta de examen de Gaspar Perez de Borroto esta incluida en los Libros de acuerdos del concejo de la Habana, tomo III, fol. 187 v 188 r.

(11) Libros de acuerdos, tomo I fol. 534, v./ Actas capitulares tomo II, pag. 161.

(12) La media anata fue establecida por real cedula de 1631, en que se dispone que habra de " cobrar de todos los cargos oficios que se proveyeren por mi Consejo de las Indias y demas mercedes, gracias y concesiones que en cualquier manera hicieren el dicho mi Consejo, Capitanes generales y otros Ministros" (Arch. Nacional de Cuba, Reales cedulas, tomo I, fol. 267 r - 279 v.).-

NOTAS AL CAPITULO TERCERO

(1) Coleccion de doc. ineditos, tomo I, pag. 126, y Antonio Maria Fabie: Ensayo historico, Ibid. Segunda serie, t. V, pag. V-CXXIX.-

(2) Disposiciones recogidas mas tarde, casi todas ellas, en la Recopilacion de Leyes de Indias, Lib II, tit. I, Ley XXXI, en la que se manda que los archivos municipales esten en un arca de tres llaves: una en poder de un alcalde ordinario, otra en manos de un regidor y la tercera en las del escribano del cabildo.

(3) El acta mas antigua de las conservadas del Ayuntamiento de Madrid es de 1464 (Vid. Libros de acuerdos del concejo madrileño , por Agustin Millares Carlo y Jenaro Artiles, Madrid 1931, vol. I).-

(4) Recopilacion de Leyes de Indias, Lib IV, tit.IX, Ley XVI "de que en los cabildos haya libro en que se asiente lo que "se acordaro".
Entre los cargos hechos por el oidor Alonso de Caceres al Gobernador D. Pedro Mendez Marquez en la residencia que el tomo, fecha 20 de febrero de 1574, figura el siguiente:
"xxxv.- Ytem, en el cargo treynta e cinco que le esta "fecho de no aver proveydo que en el cabildo desta vi- "lla oviese arca de tres llaves e libro para las ceda- "las e provisiones de su magestad, e libro para los re- "cabdos desta villa declaro aver tenido rremision e no- "gligencia" (Academia de la Historia de Cuba, Col. Carbonell, y en Papeles existentes en el Arch. Gen. de Indias, tomo I, pag. 261.-
Ya en pleno siglo XVII, el 9 de enero de 1662 (Libros de acuerdos), (acta de la sesion de ese dia), se acordo nombrar a dos regidores con cargo de cuidar de que se escribieran

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

las actas y de que estuvieran dispuestas para ser fimmadas en el cabildo siguiente , como se hace --dice el acuerdo-- en todas las otras ciudades. Debia de ser grande el descuido o la malicia del escribano de entonces cuando el 12 de enero del año siguiente (era escribano Josepho Diaz), el regidor D. Antonio de Alarcon propuso en concejo que en adelante se escribieran y firmaran las actas en la misma sesi del cabildo a que se refieren para evitar alteraciones por error o por descuido. Puesta la proposicion a votacion, todos los capitulares opinaron que se debia seguir la costumbre establecida el 9 de enero del año anterior, no sin que Alarcon pidiera y obtuviera testimonio de su propuesta para s a l v a r la responsabilidad que andando el tiempo pudiera caberle.

(5) Entre los capitulos presentados ante la Audiencia de Santo Domingo contra el licenciado Altamirano, con motivo de la residencia que se le siguio el 1525, consta lo siguiente:

"Otrosi.- Diz que vos el dicho licenciado, porque los alcaldes y regidores no puedan facer cabildo sin que vos lo sepais, para procurar como diz que procurais de saber lo que en el pasa, habeis tomado por fuerza tres llaves que tienen en un arca donde se meten el libro de cabildo e las otras escrituras de la diudad, y en que estan sus privilegios e libertades"(Se refiere a Santiago de Cuba y lleva fecha 9 de Octubre de 1525. Col. de doc. ineditos, tomo I pag 219-251.)-

En el documento a que venimos refiriendonos vemos establecida ya la costumbre regulada mas tarde de que esten las tres llaves una en poder de un alcalde, otra en el de un regidor y la tercera al cuidado del escribano del cabildo.

(6) Se refiere a la otra arca en que se guardaban los tesoros municipales.

(7) Vid. Supra.

(8) Libros de acuerdos, tomo I fol, Actas capitulares tomo I pagina 293.

(10) Libros de acuerdos tomo I fol.524 r; Actas capitulares t. II pag 152.

(11) Vease el texto completo de las Ordenanzas de Alfonso de Caceres en F arrera Justiz: Introduccion a la historia de las instituciones locales de Cuba, tomo II, pag 255-3 y recogido con mas fidelidad en Libros de acuerdos, acta de la sesion correspondiente al dia.

(12) Jose Maria Ots: La burocracia municipal. Sus atribuciones En Estudio de historia del derecho español en las India Bogota, 1940, pag 181.

(13) Libros de acuerdos tomo III fol. 76 v.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS AL CAPITULO CUARTO

(1) Calixto Maso: La Habana en el siglo XVI, en Cuba Contemporanea, tomo XXXII, (1923) pagina 104.-

(2) Informacion recibida ante el Gobernador y Adelantado Diego Velazquez sobre una expedicion sospechosa emprendida de la Habana por Alonso Fernandez Portocarrero y Montejo, con pretexto de que iban a nuevos descubrimientos "(7 de Octubre de 1519). Arch. de Indias, Patronato, 1-1-15. Col. de doc. ineditos. t XII, pag 151-204.
Da cuenta tambien Velazquez de la llegada de esta expedicion (que ni era de conquista ni partia de la Habana sino que iba a España por orden de Cortes) en cartas de la misma fecha publicadas en Col de doc.ind.t. XI p. 435-438 y tomo XII pag 246 251 (12 de Octubre) y figura un resumen de ella en Extracto de Cartas de Diego Velazquez, que se inserta en Col. de doc. ind. segunda serie, t. I, pag 92-9 Portocarrero y sus compañeros tocaron en la parte occidental de la Isla de Cuba el 23 de Agosto de aquel año de 151

(3) Acta de la sesion del cabildo de la Habana de 18 de marzo de 1569 donde consta:

> " En este dicho cabildo, ante su merced del dicho (señor) gouernador e rregidores por peticion de Diego de Soto, que porque a mas de treynta (y) cincoaños (desde antes de 1534 por consiguiente) que Francisco de Madrid, escribano, en cuyos bienes, como su heredero, el dicho Diego de Soto sucedio, pobló, en (la) cavana de Vaynoa, quel dicho Diego de Soto al presente tiene e posee vn ha(to) de vacas...; y porque los titulos e (car)tas de merced de los cabildos de ta (villa) y del Adelantado Diego Velazquez se an quemado por los franceses dos veces que quemaron e destru(yeron) esta villa, pidio e suplico a los (dichos se)ñores le agan merced de la dicha cavana de Vaino de nuevo, pues la tiene poblada tanto tienpo ha, segun mas largo en la dicha peticion se contiene" (Libros de acuerdos) t. fol.491 r; Actas capitulares, tomo II, pag 116.-

(4) Arch. de Indias, 139-1-5. Col de doc. ined. segunda serie tom I, pag 78--79.

(5) Recopilacion de Leyes de Indias. Lib IV, tit I Ley II.-

(6) Irene A Wright: Historia documentada de San Cristobal de la Habana tomo I, pag 8 n. 1 (Cita aqui la historiadora de la Habana los documentos del A rch.de Indias sognaturas 139-1-5- t. VII, fol.171 y 139-1-6-, tomo IX fol.216 que se refiere a las escribanias en laHabana.

(7) Coleccion de documentos ineditos Segunda serie, tom I pag31(

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(8) Irene A Wright: Ibid I, p 10 n. 1.-

(9) Ibid.

(10) El 10 de mayo de 1555 se fija a Francisco Perez de Borrot ocho pesos anuales de salario "el salario que se solia da a Hernando Florentino " (Libros de Acuerdos) tomo I fol. 116, r; Actas particulares, tomo I vol.II pag 104-105.-

NOTAS AL CAPITULO QUINTO.

(1) Julio de 1550 (Libro de Acuerdos) t, I fol. L r.;Actas cap tulares, t I VOL II pag L.-

(2) Cabildo de 10 de mayo de 1555 (Libros de acuerdos)t. I fol 116 r.; A ctas capitulares tom I vol II pag 104-105.

(3) En Diciembre de 1550 (Libros de acuerdos) tomo I fol, 35 v y Actas Capitulares, tomo 1 vol II pag 12.

(4) Expediente de limpieza de sangre incoado en la Habana en 1785 a instancia de D Rafael Manresa, descendiente de Juan Bautista de Borroto, hijo y sucesor en la escribania, de Francisco Perez de Borroto. Este expediente cuya fecha i cial de dia y de mes ha desaparecido por perdida del pri- mer folio (faltan varios al final tambien) es propiedad actualmente del Dr. Jose Maria Aguirre, Habana.

(5) Vid Supra. Conf. tambien sobre esta misma familia la in- macion de limpieza de sangre hecha a solicitud de Dña. Jo- sefa Agustina Sanchez Gonzalez, viuda del teniente de In teria D. Hilario Figueroa, en el cabildo de 23 de Agosto de 1793 (Libros de acuerdos) t XLVIII fol, 452 v- 731 r y otra hecha a instancia de D. Jose Ramon de Rojas en la sesion del cabildo de 14 de febrero de 1794(Libros de a- cuerdos).

(6) Libros de acuerdos, tomo III fol, 182 r y siguientes.

(7) Libros de acuerdos tomo III fol.

(8) Ibid. tomo IV fol. 126 v - 127 v.

(9) Irene A Wright: Santiago de Cuba and its districts(1607- 164ϕ) Madrid, 1913, pag 127-131.-

---

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942

No de Orden: 6

BREVE RESEÑA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES

Autor

ENRIQUE M. MORENO Y PLÁ

Ciudad de la Habana

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"BREVE RESEÑA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES"

por Enrique H. Moreno y Plá.

J U S T I F I C A C I O N

Corresponde a la amable invitación de mi ilustre profesor de Historia de las Instituciones Locales de Cuba, el Dr. Andrés Angulo Pérez, redactando un trabajo a fin de presentarlo al Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano.

No obstante conocer lo magro de mis fuerzas para realizar algo digno de ese Congreso, tomo la pluma movido por dos razones poderosas: la primera que no puedo desairar al Profesor que, honrándome con ello, me pidiera un trabajo para el Congreso. La segunda, porque pienso que por modesto que sea mi aporte ha de servir siquiera como índice del trabajo que se realiza en nuestra amada Universidad y muy especialmente en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público. Ha de servir, repito, para demostrar a los detractores gratuítos de nuestra bisecular casa de estudio que allí no es todo bullicio de novatada o algarada infecunda y que si los estudiantes cubanos no doblegan su frente ante tiranías ni concupiscencias saben, en cambio, inclinarla sobre el libro, en horas de estudio y reflexión, para extraerle sus mejores frutos.

No se busque otro motivo a mi trabajo, no hay en él alarde de vano de erudición ni espíritu de exhibicionismo. Es sólo un modesto trabajo de clase igual a los que semanalmente se leen en el Seminario de la Cátedra de Instituciones Locales de Cuba.

Explicados los motivos e indicada la índole del presente trabajo, si el lector, advertido, sigue adelante no habrá de pensar que le he engañado.

BREVE RESEÑA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES

Para el breve estudio que de las instituciones coloniales vamos a realizar en el presente trabajo, las clasificaremos atendiendo al lugar en que estuvieron radicadas. Tendremos así tres grupos, a saber: 1o. Instituciones residentes en España, 2o. Instituciones que tuvieron su asiento en la Española, y 3o. Instituciones radicadas en Cuba.

I

Las instituciones políticas y administrativas residentes en la Metrópoli fueron las siguientes: a) el Rey, b) el Consejo de Indias y c) la Casa de Contratación.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a) El Rey.- La época en que se inicia la colonización de las Indias coincide con la del apogeo de la Monarquía absoluta, los Reyes de España fueron soberanos absolutos y el afán centralizador de la monarquía absoluta se refleja en la conquista de Cuba desde los comienzos mismos. Bastará recordar un solo hecho. Diego Velázquez vino a Cuba respaldado por un "asiento" o escritura otorgado por el Virrey de la Española Diego Colón; esta escritura sabemos gozó de la aprobación de Fernando el Católico pues en Real Cédula de 6 de Junio de 1511 claramente dice: "paresciome bien (al Rey) el asyento que con él (Velázquez) se tomó." No obstante esto a medida que avanza la conquista otras Reales Cédulas van independizando al Teniente Gobernador de Cuba del Virrey de la Española, llegando Fernando V a escribirle a Velázquez que siempre le tenga enterado de lo que por acá suceda para él mandar a "proveer como convenga." Vemos así como aunque la autoridad del Gobernador de Cuba emanaba del Virrey de la Española de hecho dependía del monarca hispano.

b) El Consejo de Indias.- El Real y Supremo Consejo de Indias fué fundado por Fernando el Católico y reorganizado por Carlos V. Tenía más o menos los mismos rasgos que el Consejo de Castilla pues uno y otro idénticas funciones desempeñaban sólo que para distintas partes de la Monarquía. Estaba compuesto de tres cámaras o departamentos, dos de gobierno y una de justicia. Los dos departamentos de gobierno componíanse de once consejeros cada uno y tenía el uno fiscal y secretario del Reino de la Nueva España, fiscal y secretario de los Reinos del Perú el otro.

Sus atribuciones eran amplísimas y de una variedad que comprendía los más diversos ramos: comercio, navegación, finanzas, administración, instrucción, defensa militar, etc.

Los nombramientos para funcionarios de alta categoría emanaban del Consejo y en él confirmábanse los de inferior categoría.

La cámara de justicia, compuesta de siete consejeros, hacía las veces de tribunal de apelación para todas las causas criminales de las Indias y para las causas civiles que excedieran de una cuantía de diez mil pesos.

Los virreyes más notables, los más sagaces oidores y hasta los obispos estimaban como la coronación de su carrera colonial la designación del consejero del Rey en su despacho de Indias.

c) La Casa de Contratación.- Este organismo estatal instalado en la ciudad de Sevilla a virtud de Real Pragmática de 20 de Enero de 1503 tenía funciones muy diversas. Fijaba

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el derrotero de las expediciones, compraba las provisiones y los armamentos, recibía, registraba y depositaba los cargamentos a la ida y al retorno. En una palabra podemos decir que la acción centralizadora de los Reyes Católicos se aplicó a la hacienda pública ultramarina mediante la Casa de Contratación.

Pero además de estas atribuciones económicas tuvo la facultad de conocer y dirimir los pleitos y reclamaciones que surgieran de los viajes y tráficos con el Nuevo Mundo. Las atribuciones judiciales de la Casa de Contratación fueron desenvolviéndose; y especializándose se formó una Sala de Justicia con jueces letrados. De ésta desprendióse más tarde el Tribunal del Consulado para asuntos mercantiles exclusivamente.

II

Los agentes del gobierno que tuvieron su asiento en la isla Española fueron el Virrey y la Audiencia.

a) El Virrey.- La designación de los Gobernadores de Cuba o, más propiamente, Tenientes-Gobernadores, correspondió en un principio al Virrey de la Española, heredero de los derechos del "Primer Almirante". Pero ya hemos visto cómo el afán centralizador del monarca español se manifestaba a través de Reales Cédulas tratando de liberar al Gobernador de Cuba de la tutela del Virrey de la Española y cómo esta situación convenía a Diego Velázquez, que así cobraba mayor importancia, se encargó de propiciarla. Esta situación de facto hízose de jure desde el año de 1536 en que se hizo el cargo de nombramiento real. Con ésto se puso fin a la intervención del Virrey de la Española en los asuntos de Cuba. El primer Gobernador designado directamente por la Corona fué Hernando de Soto en 1537.

b) La Audiencia.- Si hemos de creer a Pezuela la Audiencia de la Española se fundó porque "cansado Fernando el Católico con los litigios, denuncias y debates que a Castilla llegaban sin cesar de América (decidió establecer) en la Isla Española o de Santo Domingo un tribunal superior que, compuesto de ministros y fiscales, representara en Ultramar la autoridad del Soberano, decidiera en todo lo judicial, contuviera en los límites de sus facultades a los gobernadores y le propusiera cuanto conviniese a la prosperidad de las nuevas posesiones.- "

La Audiencia de la Española mezclóse en las cuestiones políticas y administrativas de Cuba ya enviando jueces espe-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ciales a residenciar a los Gobernadores de Cuba, ya decidiendo controversias entre el Gobernador y los Cabildos Municipales o entre la máxima autoridad de la isla y los Procuradores.-

III

Las instituciones radicadas en nuestro suelo fueron las siguientes: a) el Gobernador, b) los Consejos Municipales o Cabildos, c) los Regidores, d) los Alcaldes Ordinarios, e) el Teniente Gobernador o Alcalde Mayor, f) los Procuradores, g) la Junta de Procuradores y h) los Oficiales Reales

a) El Gobernador.- El Gobernador tenía amplias facultades en lo militar, político, administrativo y hasta en lo judicial. Era responsable del mantenimiento del orden y estaba encargado de la defensa y vigilancia de la isla. Podía asistir a las sesiones de los Concejos de Cabildos y presidirlos, así como nombrar delegados suyos que recibían el nombre de Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor de cuyas decisiones podía apelarse ante el propio Gobernador.

En lo administrativo, aunque los Oficiales Reales (contador, tesorero y factor) eran de nombramiento real y no estaban sometidos a su jurisdicción ni podía removerlos, estaba facultado para inspeccionar sus funciones. Además los Oficiales Reales debían celebrar juntas con el Gobernador y oír su opinión acerca del comercio sujeto a la contratación intervenida por el poder público.

En lo judicial administraba justicia en lo civil, en lo criminal y en lo contencioso-administrativo, ya dijimos que conocía de las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de los Alcaldes Mayores, añadiremos ahora que conocía también de las alzadas interpuestas contra las resoluciones de los Alcaldes Ordinarios y Concejos Municipales.

El cargo de Gobernador no tenía un tiempo determinado, cuando se les nombraba se les señalaba el tiempo durante el cual desempeñarían el cargo que unas veces era dos años y otras cuatro, en Cuba generalmente fué el término de cuatro años aunque muchas veces se les destituía antes de cumplirse el término. En los primeros tiempos el Gobernador no contaba con una retribución fija pero tenía ingresos considerables. Cuando Velázquez fué designado Alcaide de la fortaleza de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa adquirió el derecho a percibir anualmente la suma de veinte mil maravedises.

No entraba en las facultades del Gobernador la de repartir los indios pero a veces el Rey por Reales Cédulas concedía esta facultad. Nuestro primer Gobernador, Velázquez, tuvo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el cargo de Repartidor de Indios no por ser Gobernador sino porque una Real Cédula le concedió esa facultad. El repartir indios y distribuír tierras fueron unas de las armas más poderosas que tuvieron en sus manos los Gobernadores para controlar a los colonos.

Cuando expiraba el período de gobierno de un Gobernador se abría una investigación sobre su actuación en el mando de esta investigación recibía el nombre de juicio de residencia. Estos juicios de residencia podían también verificarse sin necesidad de que terminara el período de gobierno. Los juicios de residencia parece que no conducían a nada práctico pues a veces las acusaciones contra el Gobernador eran ridículas, sirvan de ejemplos aquellas que le hicieron a Velázquez de aceptar el regalo de una capa de terciopelo y la de haberse apoderado de una perra de uno de los vecinos. Cuando los cargos que se le hacían eran más graves siempre el Gobernador dada su posición social y política movía influencias para obtener sentencia favorable. Sin embargo muchos Gobernadores fueron condenados y destituídos antes de terminar su período.

b) Los Concejos Municipales o Cabildos.- El gobierno de las villas que Velázquez fundara se entregó desde el principio a sus vecinos reunidos en concejos o cabildos, establecidos a la manera de los municipios castellanos, ya por entonces en franca decadencia. Los Concejos estaban formados por Regidores o Concejales y dos Alcaldes (primero y segundo). Los Regidores eran tres o cinco según la importancia del municipio.

c) Los Regidores.- Los primeros Regidores o Concejales fueron designados por los vecinos. Más tarde se introdujeron los Regidores perpetuos nombrados por el Rey, medida ésta antipopular que suscitó múltiples quejas. Además, a ocasiones, el cargo de Regidor se vendía en pública subasta adquiriéndolo el que más pagaba de por vida y otras veces hasta podía trasmitirlo a sus descendientes. Estos últimos tipos de Regidores fueron acabando con el carácter esencialmente democrático del primitivo municipio castellano. El cargo de Regidor no era incompatible con el de Oficial Real. Cuando el cargo era electivo duraba sólo un año.

d) Los Alcaldes Ordinarios.- Los primeros Alcaldes fueron elegidos por el vecindario. La elección se verificaba generalmente el día primero de año. El cargo de Alcalde duraba, como el de Regidor, un año y a partir de 1536 no pudieron ser reelectos hasta pasados dos años de haber ejercido el cargo.

Decíamos que los primeros Alcaldes fueron elegidos por

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el pueblo pero luego esto se varió y entonces los vecinos elegían a los Regidores y éstos a los Alcaldes. Esta elección daba lugar muy a menudo, a fraudes y reclamaciones, debidas a la ingerencia de los Gobernadores empeñados en sacar triunfantes a sus amigos y paniaguados. Con el tiempo esa potestad democrática de elegir los vecinos a los Regidores, se vió mermada con el ingreso en los Concejos Municipales de los regidores perpetuos nombrados directamente por el Rey, además habían ingresado en los Consejos los Oficiales Reales cuyo cargo al principio fué incompatible con el de Regidor pero después no lo fué. Esto ocasionó muchas protestas y en 1529 se dispuso que los Alcaldes fueran elegidos por los vecinos pero el soborno de los electores dió pronto al traste con esta democrática medida. Se adoptó entonces un nuevo sistema, cinco candidatos eran seleccionados: dos por el pueblo, dos por el Cabildo y uno por el Gobernador o su representante que solía ser el Alcalde Mayor. Sus nombres, escritos en sendas papeletas eran introducidos en un cántaro del que un muchacho extraía dos de ellas y los nombres en éstas escritos correspondían a los Alcaldes Ordinarios 1o. y 2o.

El papel desempeñado por los Alcaldes era importante, en sus manos tenían mucho del poder judicial, eran jueces en lo civil y en lo criminal, regían las limitaciones de la ley del fuero personal, que establecía tribunales de privilegios para los eclesiásticos, militares y otros funcionarios. Además eran llamados a la sucesión provisional del Gobernador.

En cuanto a las condiciones requeridas para ser Alcalce recordemos en primer lugar la vecindad, no podían ser electos los que no fueran vecinos así como tampoco podían serlo los Oficiales Reales ni los deudores de la Real Hacienda. Y entre los elegibles, según reaaba una Real Cédula, debían designarse "personas honradas, hábiles y suficientes, que sepan leer y escribir y tengan las otras cualidades que para tales oficios se requieren" recomendando se tuvieran en cuenta los descendientes de descubridores, pacificadores y pobladores "si tuviesen las partes necesarias al gobierno y administración de justicia".

Otra Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid el 2 de Enero de 1527, prohibía a los Alcaldes Ordinarios y Regidores ejercer comercio de pan, carne, fruta y otros artículos destinados al consumo de las poblaciones y también les prohibía el tener granjas de labor o de ganadería. Vemos, pues, que el Monarca proveía lo conveniente para que no se explotase a las poblaciones.

e) El Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor.- El Gobernador tenía entre sus facultades, ya lo vimos antes, la de po-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

der asistir a las reuniones del Cabildo Municipal pero también podía designar una persona que le representara; ésta solía ser el Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor, pero los Cabildos protestaron en múltiples ocasiones de esa designación, pues solía ser un medio por el cual el Gobernador anulaba la representación popular. Cuando en 1536, según vimos antes, - se traspasó la facultad de nombrar al Gobernador de Cuba del Virrey de la Española al Rey de España, por una Real Cédula de 6 de Noviembre se encomendaron a los Alcaldes Ordinarios, robusteciéndoles su autoridad, muchas de las atribuciones - que en asuntos civiles y criminales eran de la competencia de los Alcaldes Mayores.

f) Los Procuradores.- Los Procuradores eran como representantes de los Cabildos ante la Monarquía. Al principio fueron designados por los Cabildos, más tarde por todos los vecinos. Los primeros Procuradores fueron elegidos en Bayamo el año 1515 recayendo la elección en Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez que embarcaron ese mismo año para España. Los Procuradores podían dirigirse al Rey por escrito, desde Cuba, o ir personalmente a presentar su petición.

g) La Junta de Procuradores.- La costumbre de los Procuradores de las villas de reunirse en la Capital de la Isla para acordar las peticiones que al Rey habrían de dirigir dió origen a una nueva institución: la Junta de Procuradores. Esta nueva institución, fué un motivo más de conflictos pues los Gobernadores y Alcaldes trataron de asistir a sus sesiones a lo que se negaron los Procuradores que recurrieron al Rey quien les dió la razón.

h) Los Oficiales Reales.- En las colonias españolas estableciéronse dependencias de la Casa de Contratación de Sevilla. Al frente de estas dependencias estaban los Oficiales Reales que eran: un contador, un tesorero y un factor, añadiéndose también un cuarto funcionario llamado veedor. Los Oficiales Reales eran designados directamente por el Rey y el Gobernador no podía removerlos aunque, como vimos antes, ejercía una especie de supervisión de sus funciones. Las funciones de estos Oficiales Reales eran como siguen: el Contador llevaba los libros pero no recibía el dinero ni pagaba - tampoco, llevaba la cuenta nada más; el Tesorero era el que recibía el dinero, lo depositaba y hacía los pagos; el Factor tenía la vigilancia del comercio, tomaba cuenta de las expediciones y algunas veces iba en ellas para evitar el contrabando y por último el Veedor no tenía más atribuciones que presentarse en nombre del Rey en todo lugar en que se efectuaran transacciones para evitar cualquier sustracción de - los derechos reales. El cargo de Oficial Real era incompatible con el de Alcalde pero no con el de Regidor en los últimos tiempos.

-o-o-o-o-o-o-o-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

No. de Orden: 9

LOS PROCURADORES MUNICIPALES

Y

LAS CORTES CUBANAS DEL SIGLO XVI

Autor

ANDRES ANGULO Y PEREZ

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"LOS PROCURADORES MUNICIPALES Y LAS CORTES CUBANAS DEL SIGLO XVI"

Autor: ANDRES ANGULO Y PEREZ.

LOS PROCURADORES

Historia inédita.

La Historia de los Procuradores municipales de América, no es conocida con la amplitud y en los detalles propios de las importantísimas funciones públicas que ejercieron, y de las trascendentales gestiones que tuvieron a su cargo en los primeros años de la colonización.

La actuación de esta institución en el gobierno de los pueblos de América fué de tanto relieve social, durante los siglos de su vigencia, como la sobresaliente actuación que tuvo en las municipalidades medioevales de Castilla y León.

Nuestro tema es solamente un bosquejo de esta magistratura en Cuba, y aunque hacemos una referencia general a sus diversas funciones es para su mejor comprensión, pues nuestro propósito está limitado a tratar de una de sus actividades, las ejercidas en funciones de Cortes municipales o asambleas de procuradores durante la primera centuria de la vida pública hispano-cubana, para que pueda valorarse su excepcional interés y considerarse la conveniencia de su estudio más profundo y extenso en Cuba y en América, a través de los siglos coloniales de su existencia, como factor eficaz para conocer la formación y evolución de los fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos de los pueblos hispano-americanos.

Los Procuradores de las municipalidades de Cuba en el siglo XVI, presentan cuatro modalidades en sus actividades principales, que clasificadas por el lugar en que actuaban y por la naturaleza de las funciones que ejercían, son las siguientes:

Primera:- Como Procuradores en la Corte, representaban a cada villa o ciudad cuando cada una de éstas les otorgaban sus poderes, o la Isla cuando la representación era conferida por los Procuradores de las villas y ciudades reunidos en Cortes o asambleas.

Los primeros que ejercieron esta representación en la Corte o Metrópoli fueron Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, durante los años de 1515 a 1518, fechas aproximadas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

según deducciones hechas de documentos de la época. Eran los años iniciales de la colonización de la Isla, que confrontaba la insuficiencia económica, la cuestión social indiana y la incipiente organización política y jurídica de las siete villas primitivas, nombradas, Baracoa, Bayamo, Trinidad, Sancti-Spíritus, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba y Habana, fundadas de 1511 a 1515 por el Adelantado Diego Velázquez, primer Gobernador de Cuba, y únicas que existieron con el carácter de municipios durante todo el siglo XVI, con sus respectivos gobiernos locales organizados a semejanza de los consejos municipales de Castilla y también, como éstos, con sus Procuradores.

Los Procuradores de Cuba trataron en la Corte cuestiones vitales, como lo justifica la naturaleza de las peticiones que formularon, las que a su vez eran exponentes del estado general de la Isla. Concretándonos a algunas de las gestiones de los Procuradores Narváez y Velázquez, ellos solicitaron autorización para que los vecinos de la Isla pudieran hacer y tener embarcaciones y traficar con las otras islas y con Tierra-firme, fomentando el comercio marítimo que era de gran interés para Cuba por su configuración y posición geográficas, y por las restricciones monopolizadoras de estas actividades, limitadas entonces al comercio entre determinados puertos de la península y sus colonias. Como los municipios no tenían bienes llamados de "propios" para atender a las necesidades comunales, pidieron que se impusiera una contribución a los que tenían indios encomendados. Importantes fueron sus gestiones para construír caminos en la Isla, por cuenta de la Hacienda Real, para facilitar las comunicaciones y el desarrollo de la riqueza agrícola, minera y pecuaria. Obtuvieron facilidades de pago a favor de los deudores de la Real hacienda, en razón de las inversiones y gastos que tenían que realizar en las industrias. Atentos también a la normalidad pública, pidieron que se prohibiera cobrar adeudos en la Casa de la fundición, por los desórdenes que provocaba. Y como eran muchos los pleitos que se promovían, perjudicando el desenvolvimiento de los negocios, obtuvieron que los letrados residentes en la Isla pudieran abogar solamente en las causas criminales. Para que hubiera más justicia en el repartimiento de los indios, solicitaron que se hiciera de acuerdo con las peticiones de los vecinos.

Además, ambos Procuradores confrontaron el grave problema, planteado por el Padre Bartolomé de las Casas, sobre la servidumbre de los indios y la conducta de los colonizadores, y tuvieron que informar para refutar los memoriales presentados por el humanitario sacerdote.

No faltaron concesiones de honores a la Isla y a sus villas y ciudades, a petición de los Procuradores, para que pu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dieran usar escudos y distintivos en sus pendones y sellos. Las reales disposiciones que se dictaban, motivadas por los Procuradores, generalmente se redactaban consignando que eran a petición de ellos, mencionando sus nombres, como reconocimiento de la personalidad que ostentaban de representantes - legítimos de los vecinos de la Isla.

Segunda:- Las municipalidades cubanas nombraban sus Procuradores en la Española, que era donde radicaba el gobierno superior inmediato de Cuba, ejercido por Virreyes, por - la Audiencia y por Gobernadores en sus respectivas jurisdicciones. En algunas ocasiones los Procuradores acudieron a - aquellas autoridades para apelar de los acuerdos de los Cabildos municipales, para pedir la sustitución y juicio de - residencia contra algún Gobernador General de la Isla o para solicitar el sobreseimiento del procedimiento iniciado contra otros; por ejemplo, el Ayuntamiento de La Habana, - acordó, en Cabildo de 5 de Noviembre de 1552, a petición del Procurador de la Villa, Alonso de Rojas, nombrar Procurador a Francisco López, para que fuera a Santo Domingo (la Española), y pidiera a los Oidores de la Real Audiencia que residenciaran al Gobernador de la Isla, Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, por los agravios que de éste recibían los vecinos. En otro Cabildo de 17 de Enero de 1559, y con asistencia del Procurador de la Villa, Antón Recio, se acordó nombrar Procurador al vecino y Regidor Diego López Durán, otorgándole poder general para ejercerlo ante Su Majestad y ante la Real Audiencia de Santo Domingo, con facultades especiales para - gestionar se dejara sin efecto el relevo y residencia del Gobernador de la Isla Don Diego Mazariegos, a quien estimaban excelente gobernante.

Tercera:- Cada Villa tenía su Procurador, sin perjuicio del nombramiento de otros para gestiones especiales fuera de su teritorio.

El Procurador de la villa integraba el gobierno de la - localidad, asistía a las sesiones del Cabildo y ejercía funciones fiscalizadoras en defensa de los intereses de la comunidad; promovía la regulación del precio de los artículos de comer, beber y vestir para evitar especulaciones perjudiciales a los consumidores locales, y solicitaba acuerdos beneficiosos a la moral pública. Como los títulos de propiedad privada de los solares, estancias, hatos, corrales y haciendas se otorgaban por los Cabildos y otras autoridades, se estimó que tan importante función fuese intervenida por los - Procuradores, y a este fin se promulgó una Real disposición el 26 de Junio de 1523, reiterada en 1534, ordenando "que - las tierras se repartan con asistencia del Procurador del - lugar".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La colección de Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, años 1550 a 1574, publicada por el Municipio habanero y dirigida por el historiador de la ciudad, Dr. Emilio Roig de Leushsering, y las historias escritas de algunas de las ciudades primadas de Cuba, han recogido la brillante labor, en parte de estos magistrados locales, comparable a la del Defensor Civitates de las antiguas municipalidades romanas.

Cuarta:- Los Procuradores de cada villa o ciudad se reunían en la Isla y deliberaban sobre asuntos de interés general. Sus acuerdos eran remitidos a los Reyes en la Corte, para la resolución final.

Estas actividades en Cortes municipales o asambleas de procuradores en la primera mitad del siglo XVI, son las que bosquejaremos en el Capítulo siguiente:-

LAS CORTES MUNICIPALES

1.- Orígenes. 2.- Reseña histórica.

1.- La autoridad legal de estas Cortes o asambleas no aparece reconocida en disposiciones expresas durante los primeros años de la colonización; pero los Reyes y las autoridades aceptaban su existencia y funcionamiento oficial.

La tradición histórica puede haber influído en su creación. En efecto, una Real Cédula de 1503 disponía que las municipalidades de Indias se atuvieran en todo a las de Castilla, "para que viviendo en el mismo orden, tuviesen el estilo de su naturaleza". Y como las municipalidades de aquel reino tenían sus Procuradores, que se reunían en Cortes o asambleas, puede admitirse la hipótesis de que los Procuradores de las de Cuba los imitaban, fundados en la autorizada igualdad institucional.

Las Cortes castellanas tuvieron su origen en la extensión del Poder municipal y su preponderancia sobre la nobleza y el clero durante la Reconquista en la Edad Media. Y las de Cuba pueden considerarse como una extensión del Poder municipal motivada por las necesidades públicas de las siete primeras villas, y de la Isla en general.

La real disposición de 14 de Noviembre de 1519, y los artículos 20 y 21 de las Ordenanzas de Cáceres, redactadas en 1574 para La Habana y demás lugares y pueblos de la Isla, autorizaban el nombramiento o la elección de Procuradores de las ciudades, villas y lugares, pero nó para reunirse en Cor-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tes o asambleas.

En una Real Cédula de 25 de Junio de 1530, el Emperador Carlos I otorgó a la ciudad de México, como preeminencia, el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España "en los Congresos que se hicieron por su mandato, sin el cual no pudieran juntarse las ciudades y villas de las Indias". Esta prohibición general no afectó al tipo de reuniones de las ciudades y villas de Cuba, porque sus Procuradores continuaron sus juntas periódicas, conocidas oficialmente por los monarcas.

La creciente intervención de esta magistratura en la gobernación pública, motivó que en el siglo XVII se promulgaran reales disposiciones regulándola, como las referentes a su designación por elección, a la prohibición de enviarlos a la Corte con cargo a los bienes de "propios", a su restricción para que solamente se enviaran en casos especiales y otras más cuyas disposiciones fueron incorporadas al Código Indiano. En el siglo siguiente se hizo un Reglamento denominado Ordenanzas de Agentes en la Corte, contenido en la Real Cédula de 21 de Abril de 1795, que dejó libre el ejercicio de estos comisarios o diputados de los cuerpos y comunidades de Indias. Pero ninguna de estas disposiciones de los siglos XVII y XVIII autorizaban a los Procuradores para reunirse en Cortes o asambleas.

El interés, la conveniencia y los beneficios públicos de las reuniones de los Procuradores, fué reconocida por el Oidor Alonso de Cáceres, a quien podemos llamar el primer legislador municipal de Cuba. Este funcionario, muy conocedor de las cuestiones de gobierno en América, hizo un informe, en 1570, dirigido al Licenciado Juan de Obando, consejero del Rey, "sobre varios puntos de buen gobierno en las Indias", y en el capítulo 14 recomienda la creación de Cortes de América, que funcionarán a presencia del Rey. El párrafo interesantísimo de su informe dice así: "Que cada tres años S.M., en tiempo señalado, haga Cortes con los Procuradores de las ciudades y provincias de estas partes y reinos; pues son tan grandes, y haciéndose así y estando a un tiempo juntos los procuradores de las provincias se entenderá mejor las cosas de estas partes, y lo que cada provincia pide y ha menester, y de los unos se podrá tomar noticias e información para entender lo que piden los otros, y se comprenderán estas provincias y las cosas de ellas juntas, y se despacharán en pocos días muchos negocios que en muchos años no se despacharán"..... Este competente funcionario reiteraba, al final de su previsor informe, que "si S.M. fuese servido de tener Cortes con los Procuradores de esta parte, como está dicho, se podría hacer por provincias, en esta forma: que los procuradores fuesen un regidor, y un jurado o personero de la -

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ciudad, si le hubiese, y si no, que se eligiese y que fuese regidor y vecino de la ciudad donde reside la Audiencia"...

Alonso de Cáceres tenía clara comprensión del gobierno de América, y pedía que los Procuradores de sus municipalidades, la más legítima y democrática de su representación, se reunieran con el Rey, autoridad suprema de donde dimanaba toda la estructuración oficial del gobierno; señalaba la organización de estas Cortes y tiempo en que debían convocarse. Distinto hubiera sido, tal vez, el destino de América, si hubiesen funcionado estas Cortes, porque hubiera habido en España un organismo deliberante y legislativo más conocedor de los intereses coloniales que el Real Consejo de las Indias.

2.- Los gobernadores de Cuba durante los años de 1511 a 1555, fueron todos funcionarios civiles, y en este medio siglo aproximado se efectuaron en la Isla seis importantísimas Cortes, de 1528 a 1550, Los asuntos tratados y sus deliberaciones eran vitales para el bienestar de las poblaciones cubanas, en los primeros años de vida pública y privada.

Después del año 1555 empezó el mando de los gobernadores militares, y no tenemos conocimiento de que en esta segunda mitad del siglo XVI se reunieran los Procuradores en Cortes o asambleas, ateniéndonos a las colecciones de los Documentos Inéditos del Archivo de Indias, publicado hasta ahora, pero creemos que no fueron éstas las únicas Cortes efectuadas, pues pensamos que deben haberse celebrado otras, especialmente con anterioridad al año 1528, según testimonio de los Procuradores de ese año que manifiestan la necesidad de reunirse "como lo tienen de costumbre".

Las Cortes cubanas de los Procuradores se reunían periódicamente en la ciudad de Santiago de Cuba, por las fechas en que se verificaba la fundición del oro que coincidía con la salida de barcos para España, único medio de comunicación. Cada una de las siete villas designaba su Procurador, elegido por el Cabildo. Se reunían indistintamente en la casa del Provisor, en la Iglesia y en otros lugares; la junta era dirigida por el Alcalde Ordinario, pero sin voto; las deliberaciones producían acuerdos que se asentaban en actas, bajo la fé de un Escribano público, generalmente el del Cabildo, y se remitían al Rey con el carácter de informes o peticiones para su conocimiento y resolución.

Las mociones que presentaban los diputados, a nombre de cada villa, se llamaban Capítulos de peticiones, y tienen un contenido de estimadísimo valor para conocer muchos problemas de la vida pública cubana, particularmente en esa época, porque reflejan el estado general de la Isla. Los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

acuerdos se adoptaban por mayoría de votos de los Procuradores, quienes podían explicarlo y hacer que se hicieran constar en las actas.

Las Cortes del año 1528 se efectuaron del 24 de Febrero al 17 de Marzo, y estuvieron representadas la ciudad de Santiago de Cuba y las villas de Baracoa, Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti-Spíritus y Habana por los Procuradores Andrés de Parada, Pedro Hidalgo, Manuel de Rojas, Francisco Agüero, -- Alonso Sánchez de Corral y Juan Bono de Quexo.

Antes de comenzar sus deliberaciones, los Procuradores de Baracoa, Bayamo y Puerto Príncipe, a nombre de sus respectivas Villas y de las de Trinidad y Habana, cuyos Procuradores no estaban presentes, solicitaron del Gobernador Gonzalo de Guzmán dispusiera que el Cabildo de Santiago de Cuba nombrara su Procurador y que éste no fuera Regidor, pues se negaba a designarlo pretextando que los representantes de las villas debían reunirse con el Cabildo de la ciudad y dárselo a conocer previamente los asuntos que se iban a tratar. Ambas partes polemizaron razonando sus argumentos, y finalmente el Cabildo santiaguero nombró Procurador a Andrés de Parada. El 5 de Marzo empezaron las deliberaciones, iniciadas con el conocimiento de tres Capítulos de peticiones presentados por los Procuradores, los cúales explicaremos - sintéticamente.

El de Santiago de Cuba, Andrés de Parada, hizo doce proposiciones: que se derogue la real disposición que prohibe a los indios achicar el agua y cavar en las minas; que se envíen mujeres negras para casarlas; que se remitan los setecientos hombres y mujeres mercedados, o licencia para traerlos desde CaboVVerde; autorización para comerciar con las - tierras nuevas; que del oro recolectado se pague el décimo y si es con esclavos el quinceavo; que los tenientes de gobernador sean residenciados cada dos años; que se investigue y provea sobre los indios vacantes después del fallecimiento del Adelantado; que se autoricen SISAS y se haga merced del ALMOJARIFAZGO por diez o cinco años, para atender al alzamiento de los indios; que las encomiendas de indios sean hereditarias; que se permita traer esclavos indios de Santa Marta, Tierra-firme y otros lugares de las tierras nuevas, y que a los que murieron sin hacer testamento se gaste el quinto de sus bienes en beneficio de su alma.

Estas necesidades de la Isla, expuestas por el Procurador Parada, eran principalmente económicas, Se necesitaba atender al aumento de la población, facilitar el comercio de la Isla, rebajar el impuesto sobre el oro de las minas y arbitrar fondos para acabar los alzamientos de indios, y para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

todo esto ofrecía soluciones en su Capítulo de peticiones. Como previsión política, pedía que a los tenientes gobernadores no se les excusara del juicio de residencia, pues sabiendo que cada dos años "han de dar cuenta de lo que mal - hicieron", procederán en justicia.

Pedro Hidalgo, Procurador de la Villa de Baracoa, reprodujo algunas de las peticiones de su colega Andrés de Parada, y además formuló las siguientes: que se marque igual todo el oro recogido en la Isla, para facilitar las negociaciones; que por la escasez de monedas se traigan dos cuentos para la Isla; que los plateros y fundidores puedan labrar oro y plata; que la fundición esté abierta todo el año; que se premie con un marco de oro al que descubra minas; que los oficiales reales no sean Regidores ni tengan indios, y que los que se le quitaren sean repartidos entre los vecinos de las villas; que el Gobernador Gonzalo de Guzmán no sea relevado y que vaya por toda la Isla a pacificarla; que organice dos cuadrillas para este objeto y se hagan y abran caminos; que el Obispo cumpla lo que es obligado en las Iglesias de las villas; que las provisiones pagadas por las villas y que están en - depósito puedan repartirse sin costas; y que se pida la ayuda real para hacer el monasterio de la Orden de San Francisco.

Según puede verse, el Procurador Hidalgo señala necesidades comunes, que aparecen más explícitas en su Capítulo de - peticiones, y reclama soluciones para el bien de la sociedad que representa.

Manuel de Rojas, Procurador de los bayameses, formuló un Capítulo de peticiones señalando las deficiencias del gobierno colonial y las reformas que convenía realizar. Reprodujo algunas de las peticiones de sus colegas y además manifestó; que debe escribirse a S.M. haciéndole relación fiel del estado de la Isla, que por no haberse hecho hasta ahora se han preveído algunas cosas que no fueron cumplideras a su servicio ni al bien común de los vecinos de ella, lo cual se ha causado por haberse atendido a los informes de particulares y no a los de los pueblos de esta Isla; solicita que se haga el deslinde del término de cada pueblo, a los efectos de su jurisdicción; que el Gobernador o Teniente General de la Isla sea nombrado por el Rey, cesando en esta atribución los - herederos del Almirante; que el nombrado sea vecino de la Isla, que el cargo sea por tres años y a su terminación sea sometido a juicio de residencia; que el Gobernador visite personalmente toda la Isla, sin que pueda nombrar tenientes - gobernadores a Alcaldes Mayores por más de un año; que el Gobernador tenga atribuciones para entrar en los Cabildos - con los Regidores y Alcaldes de los pueblos, nombrar los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

visitadores generales de indios, establecer SISA destinada a los españoles para salir de la Isla durante la guerra con los indios. También solicitó que en Santiago de Cuba, por ser cabeza de la Isla y tener mayor vecindario, hubieran dos Alcaldes ordinarios y en las otras villas uno solo, por ser pequeñas y de poco vecindario, pero que estos funcionarios fuesen nombrados el primer día de cada año por todos los vecinos y no por nombramiento de los Régidores; que las villas y ciudad tengan cada una su Procurador de Concejo, que entre en Cabildo cada vez que lo estimare conveniente para pedir y procurar el bien común de los vecinos, y para reunirse con los demás Procuradores cada vez que fuera conveniente hacer relación y suplicar a S.M. alguna cosa en beneficio general; que en ninguna ciudad ni villa de la Isla hayan Regidores perpetuos, salvo cadañeros con prohibición de que lo sean los Oficiales reales; que se prohiba a los Alcaldes ordinarios ser visitadores, por tener indios de repartimientos; que los visitadores no puedan tener estos indios ni puedan comer de balde en los pueblos indígenas que visiten; que se obtengan dos mil pesos de las rentas reales para perseguir a los indios alzados, y que lo pedido de tres años como período de mando no se entienda con el Gobernador Gonzalo de Guzmán.

Los Procuradores Juan Bono de Quexo, Francisco de Agüero y Alonso Sánchez de Corral manifestaron su adhesión a los tres Capítulos de peticiones precedentes.

Los Procuradores eran contrarios a que se llevaran muchachos indios a la península, y a la proyectada experimentación sobre la capacidad de los aborígenes, según la real comisión que tenían los Frayles Pedro Mexía y Reginaldo Montesino, y así lo hicieron constar en una de sus sesiones. También reclamaron se les permitiera comunicarse con el Rey directamente, sin necesidad de hacerlo por mediación del Gobernador.

Estas Cortes no estuvieron exentas de incidentes entre los Procuradores, particularmente sobre los repartimientos de indios.

De los acuerdos se daba copia testimoniada a cada Procurador, para que pudiera informar a su villa.

El 17 de Marzo de 1540 se volvieron a reunir los Procuradores en Cortes, con la presencia de los representantes de Baracoa, Bayamo y Santiago de Cuba, pues las inquietudes de los indios no permitieron que llegaran a tiempo los de las otras villas. Sus acuerdos fueron remitidos al Rey, con el carácter de informe, para que tuviera conocimiento del estado de la Isla y sus necesidades más urgentes, y para que proveyera lo más conveniente. Este informe es un cuadro de las graves anormalidades de la colonia. Empiezan los Procuradores

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

refiriendo el alzamiento de los indios y los daños que producen; que los vecinos de Baracoa no se atreven a salir a los alrededores para atender a sus labores, sino en grupos, por el temor de ser atacados por los nativos, y piden que la SISA que hay establecida sea prorrogada para atender con su producto a la seguridad de las villas y de la ciudad. Recomiendan que se autorice esclavizar a los indios alzados cuando sean hechos prisioneros, para estimular la persecución; comunican la despoblación que se está produciendo en la Isla, y su consiguiente pobreza, por la emigración de los vecinos, atraídos por las riquezas de los nuevos territorios del Continente y las mercedes que se le ofrecen; piden que se consienta construír las casas de tabla y teja, por la dificultad de hacerlas de piedra como está ordenado; gestionaron también exenciones del ALMOTARIFAZGO y la rebaja al décimo del quinto del oro de las minas. Se lamentaban, finalmente, de la falta de dinero para poder mandar a la Corte un Procurador o para pagar allá a quien solicite esta representación.

Las sesiones de 28 de Abril de 1542, con asistencia de los Procuradores de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Sancti-Spíritus señalan las preocupaciones que en aquel momento embargaban su atención: necesidad de aumentar la población, autorizándose la entrada libre de indios esclavos; reiteración de la rebaja del quinto del oro; restitución de la merced de las penas de Cámara para atender a los caminos que unen a las villas, pues están intransitables y éstas carecen de "propios"; que como pasan uno y dos años sin que los navíos vengan a esta Isla, produciendo grave daño por la falta de mantenimientos, solicitan que se autorice venir a los de Canarias; piden aumento de fundidores por haber únicamente dos, auxilios económicos para terminar el Convento de San Francisco, la exención del "hueco" de tres años para desempeñar el cargo de Alcalde, por la falta de personas preparadas para desempeñarlo, y terminan relatando los resultados de la persecución por cuadrilleros indios contra los indígenas alzados.

En las Cortes de 22 de Marzo de 1544, los Procuradores se limitaron a expresar su gratitud al monarca por la designación del nuevo Gobernador Joanes Dávila, y suplicaron que se suspendiera la Ordenanza sobre la libertad y tratamiento de los aborígenes, por las razones que en su acuerdo explican. Piden al Rey que oiga y dé entero crédito al Procurador que va, el cual está instruído de las cosas de la Isla.

En las de 30 de Junio de 1546, los Procuradores de las villas dicen al Rey que el nuevo Gobernador Chaves ha ordenado cumplir la Real Cédula que prohibe vayan los indios a las

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

minas, y solicitan que no tenga cumplimiento por los perjuicios que señalan se producirán, y le ruegan que provea sobre lo que piden por conducto del Procurador de la Isla.

El 5 de Marzo de 1550 tuvieron efecto las últimas Cortes de las cuales tenemos conocimiento. Los Procuradores trataron sobre la conducta del Gobernador Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, quien proclamó la libertad de los indios e hizo que se cumpliera la real disposición a este respecto, y acordaron mandar a la Corte al Regidor Juan de Agramonte para que obtuviera la derogación de las ordenanzas liberatorias. En el acta de esta sesión se razonan los fundamentos de la petición. Como la orden de libertad no comprendía la indemnización a los vecinos, éstos se sintieron defraudados, pues manifiestan los Procuradores que amparados por la licencia del Rey para esclavizar indios habían invertido sus dineros y pagado la cuota al tesoro real.

- CONCLUSIONES -

Primera.- Los Procuradores municipales crearon una institución valiosa en la estructura del gobierno colonial, y de beneficios positivos para la Isla por la naturaleza de sus funciones.

Segunda.- En sus meritorias labores desarrolladas en funciones de Cortes, manifestaban el estado general de la Isla y la manera de remediar muchos de sus males.

Tercera.- Un estudio de esta institución en sus diversas actividades en Cuba y en América, ya como Procuradores en la Corte o en la Española, ora como Procuradores en los Cabildos o en las Cortes municipales, sería un procedimiento efectivo para investigar y conocer muchos aspectos de la vida pública de la Isla y del Continente en los siglos pretéritos, especialmente concernientes a la convivencia social, los orígenes y las fuentes económicas, los aciertos y los errores políticos, y otras informaciones cuyo pasado serán siempre experiencias propias y enseñanzas para el presente y para el futuro de Cuba y de América.-

Octubre 23-28 de 1942.-

Andrés Angulo y Pérez.

-o-o-o-o-o-o-o-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA HABANA EN 1567

Por SERAFIN SANCHEZ GOVIN

LA MERCED DADA AL REGIDOR DON DIEGO DE SOTO

En 3 de octubre de 1567 el Cabildo de la Villa de La Habana hizo merced de tierras al Regidor Dn. Diego de Soto del "Sitio de la Estancia que fué de Juan Sánchez, "El Mozo", que corre donde tiene otro solar el dicho Diego de Soto, salvando los solares de Campeche y los demás que estuvieren dados", lo cual que así pide, es para labrar de viñas y lo cercará". Y dichos señores dijeron que le hacían e hicieron la dicha merced sin perjuicio de tercero.

EL SOLAR QUE TENIA DON DIEGO DE SOTO

Este solar está situado en el ángulo nordeste de la manzana número 14 de las demarcadas al sur de la Zanja Real, en el plano que formó don Fernando La Serna e,squina a la calle que se llamó de Apodaca y ahora de Cienfuegos y a la que en su origen se denominó de Havana, y después de Vives y hoy de los Corrales y en donde estuvo la casa que habitaba don José Nepomuceno Cervantes que ardió en el incendio de 3 de marzo del año de 1828.

CONFUSION CON OTRO SOLAR DE LA FAMILIA SOTO, QUE SE ACLARA

Habiéndose introducido vecinos perturbadores en estos terrenos que pretendían usurparlos, haciendo creer que la merced sólo se extendía al pequeño trecho que se llamaba de Campeche situado al Sur donde se edificó después el Convento de Belén, ángulo suroeste de esta ciudad, con las excepciones que allí se expresan y en donde tenía otro terreno don Diego de Soto, que aparece llevó en dote doña Juana de Soho, cuand ocasó con Juan Andrés García y que permutaron después en 19 de febrero de 1721 con el capitán José Bayona por otros bienes que por Bayona se conocen en el día.

CONFIRMACION REAL DE LA MERCED POR S. M. EN 1569

La merced dada a don Diego de Soto fué confirmada por S. M. en Real Cédula fechada en Madrid, a 20 de noviembre de 1569, cuya Real Cédula se mandó a cumplir durante el tiempo que fuese la voluntad del Rey, por auto del Señor Gobernador don Gabriel de Montalvo, dictado en 16 de diciembre de 1575 años.

MEDIDA Y SEÑALAMIENTO DE LIMITES DEL TERRENO MERCEDADO A DON DIEGO DE SOTO EN VIRTUD DE REPRESENTACION DE DOÑA MELCHORA BUITRON VIUDA DE DON JUAN DE SOTO

A los 57 años de la concesión es decir, el 3 de julio de 1624, en virtud de representación de doña Melchora Buitrón viuda de don Juan de Soto, se procedió a la medida o señalamiento de límites del terreno de don Diego de Soto.

En tal virtud, Pedro de Oñate, Alcalde ordinario y por don Alonso Velázquez de Cuéllar, alguacil Mayor Regidor, quienes llevaron consigo al Alarife Manuel Saldana, demarcaron dicha tierra en el barrio de Campeche, que se llamaba la Estancia Vieja, en la forma siguiente:

"Y estando en la calle del Ma-"tadero, vista la planta de dicha "ciudad, se le señaló al dicho Sitio, "a la dicha doña Melchora en es-"ta conformidad: Que ha de go-"zar derecho hasta llegar al mar "que cae en el barrio de Campe-"che y de enfrente de dicho Mata-"dero ha de ir resguardando los "solares que el Cabildo concedió a "Juan Sánchez Pereira la Tenería "La Huerta, del dicho Alonso Ve-"lázquez, y el Tesorero Francisco "Martínez Castañeda y de allí por "el mismo derecho ha de ir a las "Salinas que están en la mar de la "Ensenada del Estero, que dícese "del Padre Cura. En dicha confor-"midad le señaló la dicha tierra "conforme a lo acordado por el di-"cho Cabildo y lo firmaron.— "ALONSO VELAZQUEZ DE CUE-"LLAR.—PEDRO OÑATE. — Ante "mí.—LUIS PEREZ CASTILLA."

He aquí la primitiva demarcación y señalamiento de límites y por lo tanto deberá estar de preferencia a ninguna otra de las que después se hicieron.

Por ella se ha de ver que lo concedido fué una faja de terreno siguiendo a la orilla del mar desde el frente del Matadero, hasta las Salinas que estaban en la mar a la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

ensenada que estaba y aún está hacia la medianía del frente a la Bahía del Real Arsenal (1896).

LA COMPRA DE DIEGO DE SOTO A ALONSO SUAREZ DE TOLEDO DE LA ESTANCIA DE CABALLERIA DE TIERRA

Así encontramos que cincuenta y seis años antes de realizarse las referidas diligencias y como uno des después de la fecha de la merced, a saber el 31 de agosto de 1568, hubo y compró Diego de Soto, de Alonso Suárez de Toledo por precio de cincuenta y cinco ducados y según escritura ante Gaspar Pérez de Borroto ,escribano, una Estancia de caballería de tierra en el término de esta Villa, lindero por una parte con otra del comprador y por otra con la que fué de los herederos de Pedro Velázquez e Inés de Gamboa, ya difuntos, suegros del vendedor, la que queda al oeste de la Merced de Diego de Soto y en contacto con ella.

NUEVA MEDIDA EN 5 DE NOVIEMBRE DE 1661 POR EL GEOMETRA MEDIDOR DON LEONARDO DE HEREDIA

No obstante lo relacionado, resulta que en 5 de Noviembre de 1661 a los noventa y cuatro años después de la merced, como indiqué anteriormente, a pedimento del capitán don Alonso Menéndez de Posada, marido de doña Lucía de Soto, primer causante, se practicó otra demarcación de límites del terreno de que se trata por el Geómetra Medidor Leonardo de Heredia nombrado al efecto asistiendo a ellas el señor Alcalde ordinario capitán don Melchor Arias Martínez de la Marta, el señor Diego de Sotolongo, Regidor Comisario de aquel año para la medida de sitios y solares, don Pedro Carbajal, Procurador General y el escribano de Cabildo Jusepe Díaz, cuya diligencia he visto en testimonio y dice así:

"Estando en la esquina de la er-"quina de la ermita que llaman de "San Diego, que es la calle que "viene de la iglesia del Espíritu "Santo, al Exido, haciendo calle "con la huerta que fué de Alonso "Velázquez de Cuéllar y se puso un "agujón (así dice y repite el testi-"monio que copio) para reconocer "el rumbo que demarcaba al Oes-"te cuarta, al Sudoeste y proseguir "en él, y por dicho rumbo y calle "se midieron 37 cordeles de veinte "y cuatro varas cada uno y vein-"te varas cada uno y veinte va-"ras más, que viene al frente de la "tierra que pertenece al Capitán "don Alonso Menéndez conforme a "sus títulos en que está mandado "amparar. Y del extremo de dicha vereda por otra que estaba abier-"ta demarcaba al Sur, cuarta al "Sudeste, se midieron otros diez y "siete cordeles de los de 24 va-"ras hasta llegar a un estero que "llaman del Padre Cura, donde "por estas partes se acabó la me-"dida. Y desde la dicha esquina "de la ermita de San Diego, calle "derecha a parar a la bahía y ma-"tadero nuevo, corre el otro costa-"do vía recta, por esta parte no ""se hizo medida por haberse de "proseguir la dicha calle continuan "do la cuesta formada en las Sey-"bas hasta llegar como dicho es a "la mar de la Bahía. Y en todas "las tierras que hay debajo de las "dichas medidas y calle que va re-"ferida en virtud del auto proveí-"do por los Comisarios en 5 de "Septiembre pasado de este año, "fué amparado el dicho Capitán "Don Alonso Menéndez sin perjui-"cio de tercero que mejor derecho "tenga. Todo lo cual se pone por "diligencia para que conste. —MEL "CHOR ARIAS MARTINEZ DE "LA MARTA.—DIEGO DE SOTO. "—PEDRO CARBAJAL. — LEO-"NARDO DE HEREDIA. — Ante "mí: JUSEPE DIAZ, Escribano de "Cabildo."

La Ermita de San Diego se demarca en esta medida en la esquina septentrional de los Arcos de Belén, contada dicha tierra al cabo de las 908 varas que se le dieron a la Calzada Real de Guadalupe, atravesando las manzanas 15, 16 ,21 y 36 de las demarcadas al Sur de la Zanja Real por don Fernando la Serna, cuyo plano incluía una parte de los Solares de Sigler en 1719 y 1736 frente a dicha cabida en su lado meridional. Cuando la primitiva medida no se menciona la ermita pues parece que en esa fecha no estaba construída.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CONMEMORACION DE UNA FECHA HISTORICA.

Conforme se había anunciado, el pasado domingo primero del actual, tuvo lugar el acto de la colocación de la primera piedra del torreón conmemorativo que en la margen izquierda del río "Mayabeque", en su desembocadura hacia el mar, y en el mismo lugar donde fuera fundada la ciudad de la Habana el día 25 de Julio del año 1515, es decir hace 422 años, se ha de levantar a iniciativa de la Logia "Decidida Unión" de Melena del Sur, con la cooperación del Club "Mercedita".

En horas de la mañana se puso en marcha la excursión hasta el embarcadero, y desde allí en sendas embarcaciones, navegando por entre la verdura del follaje, llegaron los excursionistas a la Playa Mayabeque, lugar donde el acto se iba a celebrar.

Allí, bajo el palio frondoso de un viejo algarrobo, estaba preparado el sitio donde se iba a colocar la piedra conmemorativa, que habrá de servir de base al torreón perpetuador de tan histórico acontecimiento, y el cual por vez primera en Cuba se efectuaba. Agrupados los excursionistas en derredor del sitio en cuestión, se procedió por el señor Gustavo Curbelo Arcia, Venerable Maestro de la Logia "Decidida Unión", a extender el acta de ritual que fué firmada por las representaciones que estaban presentes y que pueden conocerse mediante la lectura de la copia que publicamos en otro lugar de este número

Después de la firma del acta, se procedió a colocarla conjuntamente con otros objetos, tales como periódicos, revistas, monedas y atributos masónicos en el hueco de la piedra preparada al efecto. Después hizo uso de la palabra el señor Gustavo Curbelo, en nombre de la Comisión Organizadora, dando a conocer los detalles que originaron el acto, teniendo frases de elogio para todos los que habían cooperado a la obra, especialmente el Club "Mercedita", presidido por nuestro Director señor José Cabrera Díaz, que con gran entusiasmo había acogido la idea desde su inicio, propiciando de la mejor forma la erección del monumento conmemorativo, así como también elogió la labor del señor Gregorio Delgado Fernández, destacada figura del periodismo melenero, y quien era autor del libro aún inédito "Historia de Melena", quien con sus aportes históricos hizo viable también la tarea de escoger el sitio exacto, casi, donde fuera fundada la Habana en tan lejano tiempo, y

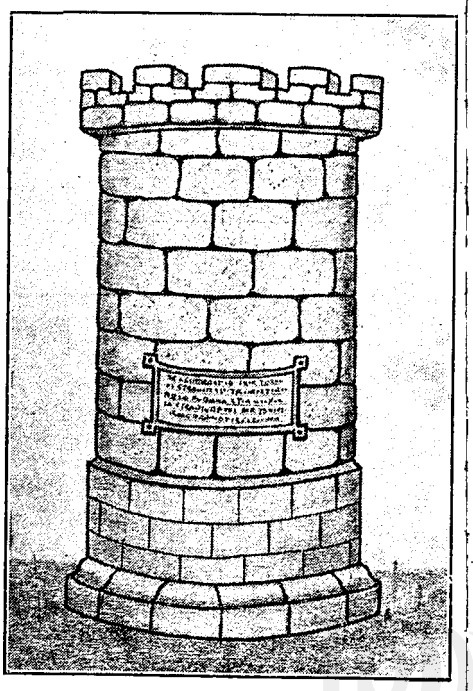

Proyecto de torreón, cuya primera piedra fué colocada el 1º del actual en el sitio donde se fundara la Habana primitiva.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

finalmente dió las gracias a la concurrencia, y representaciones de Sociedades, autoridades, prensa, etc., por el interés que se habían tomado al concurrir a la fiesta.

Siguióle en el uso de la palabra el profesor de Instrucción Pública y colaborador de CUSPIDE, señor Agustín Gejo, el cual habló en nombre del Club "Mercedita". Su discurso fué una oración a la confraternidad melenera, teniendo párrafos brillantes en relación con el acto que se celebraba en aquellos momentos, explicando que allí sólo se conmemoraba el hecho histórico, pero que también se hacía necesario el llamar la atención a los gobernantes, a fín de que en un futuro próximo, una vía de comunicación hiciera fácil la visita a la deliciosa playa de Mayabeque, ya que de esa forma la población de Melena sería favorecida por la corriente turística, no ya sólo extranjera, sino que también la visitarían cientos de temporadistas que vendrían a beneficiar a la localidad.

Al acto asistieron representaciones de todas las Sociedades de Melena del Sur, autoridades, prensa, etc., así como gran número de damas y damitas que dieron realce a tan simpático acontecimiento.

Cerca de las tres de la tarde regresó la excursión, y al regresar el Cronista se preguntaba: ¿algún día la bella playa de Mayabeque, hoy olvidada, se verá favorecida por nuestros gobernantes, haciendo posible que sea conocida y hermoseada como merece? Con el esfuerzo de todos, ¡quien sabe!

Además del proyecto de Torreón, idea del Sr. Gustavo Curbelo, que al fín fué aceptada como la más propia, Kolín presentó tres modelos de verdadera significación, dos de los cuales insertamos en otros lugares de este número para completar esta información. Las obras de erección seguirán ininterrumpidamente, con el propósito de inaugurarlas cuanto antes, en cuya oportunidad se han de celebrar fiestas muy brillantes. Ya se han dado a la imprenta las cuartillas de la obra que ha escrito nuestro Redactor Gregorio Delgado, entusiasta y estudioso investigador, acerca de la fundación de la villa de San Cristóbal de la Habana, en la desembocadura del Mayabeque.

La Logia "Decidida Unión" y el Club "Mercedita" se anotan con esta feliz iniciativa un rotundo éxito.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ACTA DE LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO.

Dentro de la primera piedra del torreón conmemorativo del lugar donde fué fundada la ciudad de San Cristóbal de la Habana, en la desembocadura de nuestro río Mayabeque, se colocó un ejemplar firmado del acta correspondiente que dice así:

En Melena del Sur, a primero de agosto de 1937, siendo las diez de la mañana, reunidos los componentes del Club "Mercedita" y Logia "Decidida Unión" en esta localidad, presididas por los señores José Cabrera Díaz, Presidente de dicho Club, y Gustavo Curbelo Arcia, Venerable Maestro de la Logia expresada, con la asistencia de los señores Mario Obes Almeida y Gregorio Gutiérrez González, Secretarios respectivamente de ambas Instituciones, en presencia de las autoridades civiles y militares del Término, representaciones de las Sociedades: El Liceo, Casino Español, Antonio Maceo, Delegación de Veteranos de la Independencia, Asociación de Colonos, Sindicato Obrero del Central Mercedita, Asociación de Ganaderos, representantes de la prensa capitalina, del periodismo de la Villa de Güines, de la Revista local CUSPIDE, órgano del Club Mercedita, y "Destellos" del Liceo, Comisión de la Logia Mayabeque de Güines, representativos de la capital de la República y de la ya citada Villa de Güines, y un gran número de personas invitadas al efecto, en la Playa conocida por "Mayabeque", en la márgen izquierda del río de dicho nombre, donde según datos históricos que lo determinan de manera categórica e irrefutable, como constan de la magnífica compilación hecha en el libro aún inédito del joven y culto literato melenero señor Gregorio Delgado y Fernández, fué fundada la villa de San Cristóbal de la Habana por Don Diego Velázquez el día 25 de Julio de 1515; para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Mixta, designada al efecto por la Logia "Decidida Unión", iniciadora de este proyecto y la Sociedad hermana Club "Mercedita", que ha secundado el mismo con la mayor eficacia, entusiasmo e interés en lo que se ha destacado de manera ostensible su entusiasta y digno Presidente señor José Cabrera Díaz. El acuerdo aludido consiste en erigir en el lugar de esta reunión, un torreón u obelisco que perpetúe y conmemore por los tiempos venideros tan trascendental hecho histórico, y de cuyo torreón u obelisco debió colocarse la primera piedra el día 25

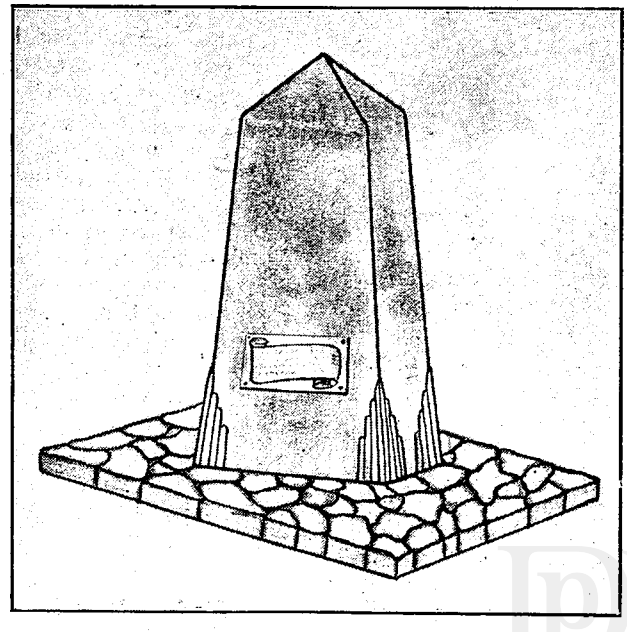

Modelo de monolito, idea de Kolín, que se presentó, entre otros, para el proyecto conmemorativo de la primitiva Habana en la playa de Mayabeque.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del pasado mes de Julio, en cuya fecha se conmemoró el 422 aniversario de la fundación de la Habana en esta bella, importante como olvidada Playa de Mayabeque; cuyo acto y ceremonia fué suspendido en aquella oportunidad en atención a que en el mismo día celebraba su festival de las Bodas de Plata la Sociedad de Instrucción y Recreo "Antonio Maceo", de esta localidad, y señalado para este día en que se verifica con la mayor solemnidad. En el interior de la piedra preparada al efecto y donada por el señor José Cabrera Díaz, se colocan ejemplares de periódicos diarios, así como revistas locales, monedas y otros objetos, un atributo de la Logia Masónica "Decidida Unión", así como un ejemplar de esta acta, que se extiende por triplicado para dejar copias en los archivos de la Logia "Decidida Unión" y Club "Mercedita", y que firman todos en el lugar donde se extiende y lee por ambos Presidentes, autoridades, representaciones y personas invitadas al efecto, por ante los Secretarios que certifican. (Fdos.) Gustavo Curbelo Arcia, José Cabrera Díaz, Gregorio Gutiérrez González, Mario Obes Almeida, Dr. Pedro T. Núñez, Alcalde Municipal; Manuel Felipe, Sociedad Liceo, José Cepero, Veteranos Independencia, José A. Pérez, Casino Español y Logia Resolución de Nueva Paz, Pascual Testa, Sindicato Obrero C. Mercedita, José Porbén, Cámara de Comercio; Pedro Herrera, Sociedad Antonio Maceo; Agustín Gejo, Maestros del Término, Ciprián Fumero por la Cámara Municipal; Toribio Riverón, Ass. Ganaderos, Rafael María Arcia, Logia Mayabeque de Güines, Timoteo García, por el Ejército Constitucional; Comisión de Damas de Melena, Srta. Aurelia Riverón; José A. Arado, Ass. Colonos; Miguel Oliva, por el Juzgado Municipal; Artemio González, Félix Muñoz y A. Rizo, por el Club Mercedita y Revista CUSPIDE; Dr. J. F. Esnard, Jefe de Sanidad; Juan Echazabal, Jefe de Policía; Feliciano López, Emilio Poyo, miembro de la C. Organizadora y del C. Mercedita, J. R. Delgado, Gregorio Delgado Fernández, Leoncio Ochandarena, Pío Llanes, Manuel Alvero, Manuel Alvero Ferrer, Domingo Rodríguez, Basilio Alfonso, Gustavo Curbelo Jr., Pablo Brito, Srta. Emigdia Sánchez y otras, así como los periodistas, Félix Muñoz, por "El Mundo", J. A. Martínez, por "La Discusión" y "La Prensa", R. Granda, "El País".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Central Mercedita, Melena del Sur, 7-19-937

Dr. Emilio Róig de Luchenring.
HABANA.

Muy distinguido señor:-

Molestamos su ocupada atención, a fin de solicitar de Ud. la debida cooperación en algo que con seguridad habrá de merecer su mas decidido apoyo.

Trátase sencillamente del aniversario de la fundación de la capital de la República. En éste rincon de la Provincia Habanera que se llama Melena del Sur, y en terrenos de la propiedad de la Nueva Compañía Azucarera Gomez Mena (Central Mercedita), se encuentra la llamada Playa de Mayabeque, desembocadura del río de su nombre en la costa sur de la Isla, y en cuya márgen izquierda, fué fundada la Habana en 1515 hace 422 años el proximo dia 25 del actual.

Este año la logia "DECIDIDA UNION" de Melena del Sur, y el Club Mercedita de éste Ingenio en cooperación, han acordado el colocar en el histórico y OLVIDADO LUGAR, una piedra u obelisco conmemorativo del gran acontecimiento histórico, cosa ésta que se hará por vez primera, ya que desgraciadamente la mayoria de los habitantes no de Cuba, sino de la Provincia, desconocen el lugar donde por breve tiempo estuvo la capital de la República, asi como tampoco conocen las bellezas naturales de la desembocadura de dicho rio y que seguramente hizo que fuera allí fundada la capital.

La Logia y el Club desean realizar una campaña encaminada a que por los poderes centrales, después de conocido el histórico lugar, se construyan las vias de comunicación necesarias para que en un futuro proximo dicho lugar sea motivo de atracción turistica, no ya solamen te por el motivo histórico, si que tambien por la belleza del lugar, que solamente necesita un poco de atención de la Comision del Turismo que tiene facultades para hacerlo en beneficio de la nacionalidad.

Con tal motivo es que recabamos su cooperación, a fin de que si ello es viable, Ud. por medio de "Carteles" diga algo sobre ésto y de esa forma el pais conozca la iniciativa que consideramos laudable por cierto.

Ademas deseamos que Ud. venga a éste Central el dia 2 de agosto (Domingo) fecha en que será colocada dicha piedra con asistencia de distintos funcionarios públicos etc, y del cual saldrá la excursión para la Playa en cuestión. Asi Ud. por sus propios ojos, podrá admirar la belleza del lugar y demas atractivos. Puede venir por carretera o por el ferrocarril que le deja en este Ingenio, y en el que le esperamos con seguridad. No se efectúa el acto el dia 25, debido a que por causas ajenas, el mismo no se puede efectuar en dicha fecha, aunque ya se publicó en el periódico EL MUNDO del domingo 11 del actual en su primera página, el anuncio de este acontecimiento. Adjunto le incluimos ejemplares de la Revista que edita este Club, donde puede hallar datos sobre el particular asi como fotografias.

Al tanto de sus noticias, quedamos suyos affmos ss.ss.

Por la Comisión.

Felix Muñoz.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

SE CONMEMORARA EL 25 LA FUNDACION DE LA CIUDAD HABANERA

Un acto en el sitio en que fué establecida por primera vez, la ciudad.

MELENA DEL SUR, julio 10, (Telégrafo).—Por primera vez en Cuba y a instancias de la Logia Masónica «Decidida Unión», con la cooperación del Club Merceditas y demás instituciones locales, tendrá efecto el día 25 próximo, aniversario de la fundación de la hoy Capital de la República, Ciudad de San Cristóbal de la Habana, un gran acto a fin de dejar constancia de tan importante acontecimiento, en el mismo lugar que la Historia ha señaldo, como donde fué instaurada la Capital de la Isla, siendo después trasladada al lugar en que actualmente se encuentra establecida.

Muy pocas personas en Cuba, conocen ni han visto dicho histórico lugar margen izquierda del río antiguamente conocido por los indios por Onicajimal., o sea desembocadura del Malabeque, y donde existe una playa hermosísima y un paisaje encantador, que bien pudiera en el futuro si el gobierno toma en cuenta este asunto, ser una positiva atracción turística más.

Los actos en cuestión, para los que serán invitadas distinguidas personalidades, consistirá en la colocación de una piedra que señale el histórico lugar, hasta tanto se efectúen gestiones encaminadas a lograr que la Corporación del Turismo o los Cuerpos Colegisladores tomen en cuenta este asunto, ya que es lamentable que ese sitio no sea conocido como se debiera. Seguiremos dando detalles en relación con tan importante asunto.—ESPECIAL

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HAN DE HONRAR A FUNDADORES DE LA HABANA

Se celebrará una peregrinación el día primero de Agosto al lugar donde fué fundada.

MELENA DEL SUR, julio 25, (Telégrafo). —Conforme anunicara exclusivamente EL MUNDO, la Comisión Organizadora de la conmemoración de la fundación de la capital de la Isla, a orillas del Mayabeque en 1515, y cuyo lugar está en terrenos del Central Mercedita en esta localidad, continúa organizando los actos que en dicho lugar tendrán efecto.

La fecha de la conmemoración ha sido pospuesta por causas ajenas a los organizadores y en vez de ser el día 25 lo será el domingo 1o. de Agosto. A los actos concurrirán representaciones sociales, autoridades, etc., así como los miembros de la Logia «Decidida Unión» de ésta y del club Mercedita, del ingenio del mismo nombre. La comisión entre otros está compuesta por los señores Gustavo Curbelo y José Cabrera Díaz, Venerable Maestro de la Logia y Apoderado de la Compañía Gómez Mena respectivamente y presidente del Club Mercedita además del último; Domingo Rodríguez; Manuel Alvero; Feliciano López; J. Echazábal, Jefe de Policía; Gregorio Gutiérrez y Rafael de Armas; Emiliano Poyo; Mario Obes, secretario del Cluz y el Corresponsal que suscribe.

Esta comisión se ha trasladado al lugar en cuestión acompañados del señor Gregorio Delgado, periodista y conocedor de la historia de Melena del Sur, designando el punto sobre el cual se colocará la primera piedra y el Torreón alegórico que perpetúe el gran acontecimiento registrado en la deliciosa playa de Mayabeque hace 422 años, cosa que se hará por primera vez en Cuba.

El día 1o. de Agosto tendrá lugar la peregrinación, a la que repetimos, concurrirán autoridades y representativos en general, esperándose que luego el Gobierno, por medio de la Comisión del Turismo, teniendo en cuenta la atracción que dicho lugar tendría, se ocupará de hacer viable la comunicación con la playa histórica que reune las mejores condiciones de belezal estando la compañía Gómez Mena dispuesta a ayudar a que el lugar se hermosee y se atienda debidamente para bien general. Seguiremos danod detalles sobre este importante acto.—FELIX MUÑOZ Corresponsal Especial.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sabe Vd. que...

...SR. JOAQUIN G. RUIZ.—Santiago de Cuba.—Plantea usted una curiosa cuestión: si Cortés, después de alzarse, tocó en la villa de La Habana, cuando se hallaba cerca de Batabanó, o cuando se hallaba en el lugar donde hoy se encuentra, es decir, en el antes bautizado puerto de Carenas. Para contestar su carta es necesario coordinar fechas. Cortés partió de Santiago de Cuba, a las dos de la madrugada del 18 de noviembre de 1518 (Pezuela y otros historiadores) Siguió por la costa sur y llegó a Trinidad, desde donde ordenó a Pedro Alvarado «que se dirigiera hacia La Habana por el interior del país». Antes que Cortés llegaron otros de sus hombres. Cortés partió de La Habana, hacia la conquista de Nueva España o México, el 10 de febrero de 1519, después de atemorizar a Pedro de Barba, teniente de Velázquez, en La Habana. Es verdad, como usted dice, que ya en 1519 se hallaba la villa donde hoy se encuentra después de su traslado de la Chorrera; pero no es creíbla que Cortés, con el apuro que llevaba, hubiera perdido un tiempo precioso en rodear, por mar, el cabo de San Antonio para dirigirse a la costa norte. Verdad es también, que Antonio Solís, en su Historia de Nueva España (1829) habla insistentemente del «puerto de La Habana» con referencia a la estancia de Cortés en la villa. Abunda mucho en la opinión de que Cortés donde verdaderamente llegase es a la villa de La Habana, en el lugar donde hoy se halla, lo escrito por Pezuela: «...**Fueron unos tras otros los colonos trasladando sus domicilios a orillas del risueño puerto de Carenas, atraídos por las ventajas de la localidad y el tráfico con algunas naves que en él se presentaban; y en 1518, antes de estar descubierta Nueva España, estaban ya allí todos**». No sabemos si Pezuela se refiere a la expedición de Grijalva (partió de Santiago de Cuba el 18 de abril de 1519) o a la de Cortés. De todas maneras, habiendo partido Cortés el 10 de febrero de 1519, de acuerdo con Pezuela, el conquistador salió del puerto de Carenas, donde ya estaba enclavada la villa de San Cristóbal de La Habana. Después de todo este análisis, voy a brindarle mi opinión: yo creo que Cortés, siguiendo la costa sur, donde tocó fue en las cercanías de Batabanó, siguiendo después en línea recta hasta la isla de Cozumel (consúltese el mapa). No estuvo en el puerto de Carenas. El hecho que que algunos historiadores mencionen «puerto de la Habana» como estancia de Cortés, no quiere decir que se refiera al puerto actual. La palabra puerto indica solamente que correspondía al fondeadero de Batabanó, el más cercano a la Habana primitiva. En cuanto a las contradicciones existentes entre la situación de la villa de San Cristóbal de La Habana, en el puerto Carenas y la salida de Cortés, debo de informarle que esta cuestión es, precisamente, uno de los puntos todavía muy oscuros de la historia habanera. Se necesita que el Municipio —sabemos que el historiador de la ciudad doctor Roig de Leuchsenring tiene en cartera ese proyecto— evíe a España un comisionado para que obtenga copias de todos los documentos sobre actas capitulares anteriores a 1550, así como las cartas y providencias dictadas con respecto a fundaciones. En todo ese período 1515-1550, la historia de La Habana puede decirse que está casi por escribirse. Sin embargo, con la pobre documentación que poseemos, se ha realizado un extraordinario esfuerzo. A nuestro entender, la labor de ese comisionado, cuando se nombre, no ha de ser personal, ni de unos meses de estancia en España. Se necesitaría un año o dos para realizarla, utilizándose, inclusive, los métodos modernos de la microfotografía en los documentos más importantes.

Roberto P. DE ACEVEDO.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Habana de intramuros



La Catedral de la Habana

En los primeros años de la colonización, la Habana se llamó Puerto Carenas. Su comercio durante siglos fué tan insignificante que para el movimiento marítimo bastaban unos tablones colocados en las cercanías de la casa de Luz —Muelle de Luz— y en las proximidades de la residencia del marqués de Villalta —Muelle de Villalta—.

Con la libertad de comercio, el tráfico aumentó considerablemente, y en el litoral de la bahía se construyeron nuevos muelles. Entre ellos, el de Caballería, en 1824. Con posterioridad a esta fecha, el Real Consulado le hizo importantes reformas, y cuando se demolieron los viejos edificios de la Aduana y de la Capitanía del puerto se cerró con verja de hierro, en una de cuyas puertas, situada al comienzo de la calle de O'Reilly, se ven las armas de la ciudad con la leyenda «Siempre Fidelísima» y el año 1856.

Por esta puerta salió el último capitán general de la isla, Jiménez Castellanos; por ella entró Estrada Palma, y no hace mucho la traspuso Galvin Coolidge, presidente de los Estados Unidos, para inaugurar la VI Conferencia Panamericana.

La calle de O'Reilly se llama así porque conmemora la entrada de las tropas españolas al mando del general O'Reilly, mientras las inglesas salían por la del Obispo. El conde O'Reilly, irlandés al servicio de España, realizó, entre otros hechos de armas importantes, la toma de Nueva Orleáns en 1779, donde dejó memoria poco grata por sus severas medidas de gobierno. Años después dirigió la expedición a Orán, y a su poca fortuna en esta campaña se refiere lord Byron en el *Don Juan*.

El Sr. D. Evelio Govantes y Fuertes, de quien publicamos un interesante trabajo sobre la Habana antigua, ocupa prominente posición entre los intelectuales de Cuba. Es graduado de la Universidad Nacional, a cuya Junta de inspectores pertenece como secretario y delegado del Gobierno.

Como arquitecto, es de los más conocidos de la República, y como ingeniero civil desempeñó los importantes cargos de jefe de Obras públicas de la provincia de Santa Clara, inspector general de Ferrocarriles y director de Obras públicas del Municipio de la Habana.

Actualmente está al frente del departamento de Fomento de la ciudad de la Habana. Acomete en este momento el señor Govantes importantes obras públicas, entre las que merecen señalarse las inteligentes restauraciones del Palacio municipal y del Templete, el Instituto de Profilaxia y los magníficos hospitales de Maternidad e Infancia, que representan el último adelanto de la ciencia en estas clases de construcciones.

A iniciativas del Sr. Govantes se debe la creación de la Comisión de Historia y Urbanismo del Municipio de la Habana, de la cual es presidente, y que tiene a su cuidado los edificios de alguna importancia histórica o artística de la ciudad.



De este notable arquitecto es el bello artículo que publicamos a continuación, y donde por modo sintético se nos revela la Habana del pasado.

La Habana de intramuros



La vieja plaza de Armas. Antiguo palacio de los generales. Hoy Ayuntamiento.

La plaza de Armas está rodeada de los edificios de mayor importancia histórica para la Habana y para Cuba. Sus dimensiones actuales corresponden a las de fines del siglo XVIII. Con anterioridad a esta centuria, la plaza llegaba hasta el sitio en que se levanta la secretaría de Estado. El marqués de la Torre fué el primero que trató de hermosear este romántico rincón de la Habana, y sus sucesores, los generales marqués de Someruelos y Ruiz de Apodaca, se ocuparon de su arreglo. El trazado de hoy se debe al conde de Villanueva, que en 1828 la adornó con jardines, colocando en su centro la estatua de Fernando VII, que todavía se conserva.

El castillo de la Fuerza es la construcción más antigua que conserva la ciudad. Como obra de arte no tiene ningún interés, pero sí un valor histórico indiscutible. Antes de esta fortaleza, la Habana contaba con un pequeño fuerte, tomado y destruído, en 1555, por el famoso corsario Jaques de Sores. El actual castillo se terminó por los años de 1583 a 1584. En él residieron varios gobernadores de la isla, y en el siglo XVI se celebraron algunos cabildos. En ocasiones de peligro, los habitantes de la Habana se refugiaban tras sus sólidos muros.

El edificio que hoy ocupa el Senado se construyó para Casa de Correos, y allí Armona, un protegido de Grimaldi, estableció las oficinas. Es una hermosa construcción de estilo barroco, que recientemente me fué posible restaurar gracias a las inteligentes iniciativas del presidente del Senado, doctor D. Clemente Vázquez Bello.

El Palacio municipal ocupa el lado oeste de la plaza. Se levanta sobre los terrenos de la antigua Parroquia Mayor, cerrada al culto desde el 30 de junio de 1741, en que la explosión de la fragata *Invencible* arruinó completamente sus naves. Actualmente trabajo en la restauración del palacio.

Los planos del palacio se atribuyen indistintamente al brigadier D. Silvestre Abarca, al habanero y coronel de Ingenieros don Antonio Fernández Trevejos y al arquitecto gaditano D. Pedro Medina.

En las investigaciones que he practicado en los documentos de la época, he llegado a la conclusión de que Abarca no trabajó en los proyectos del palacio. En cuanto a Medina, existe el elogio de su contemporáneo el benemérito don Tomás Romay, en el que declara ante la Sociedad Patriótica que Medina era un notable arquitecto y que a él se debían los palacios de la Capitanía general y de Correos, la fachada de la catedral de la Habana y la enfermería de Belén. Del coronel Trevejos se conservan muy importantes estudios sobre la topografía de la Habana, y en más de una ocasión he visto informes de Medina aprobados por Trevejos.

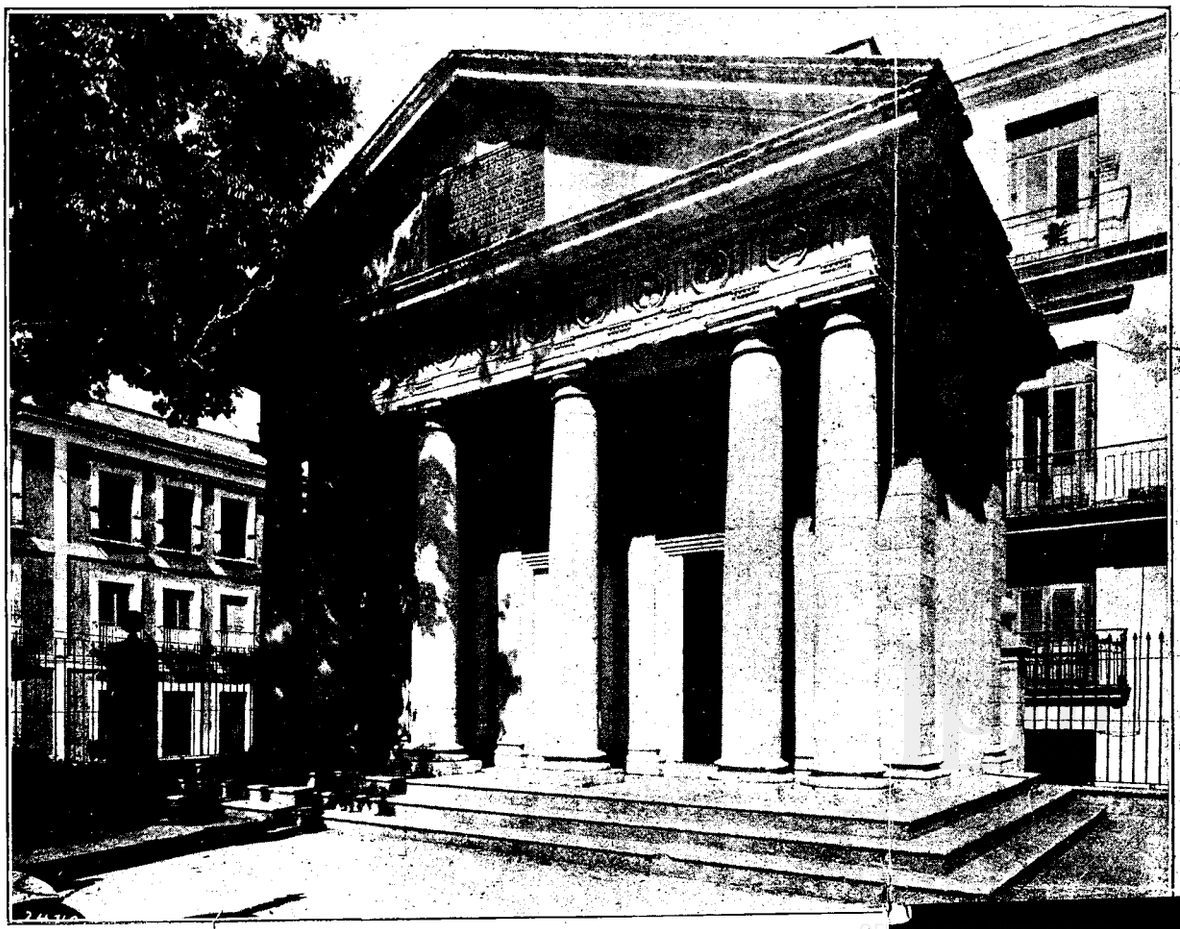

Templete levantado en el lugar en que se dijo la primera misa en

La Habana de intramuros

El estilo del palacio es español barroco, y su influencia, decisiva en buena parte de las construcciones de la época. La portada principal, de mármol, se colocó muchos años después de construído el palacio. Es obra de Giuseppe Gaggini, autor también de la fuente de la India, que se alza en la plaza de la Fraternidad. En el centro del patio del palacio hay una modesta estatua de Cristóbal Colón, original de J. Cuchiari.

Desde luego lo ocuparon los capitanes generales. En él residieron los gobernadores norteamericanos; en su gran salón rojo tomó posesión el primer presidente de la República, D. Tomás Estrada Palma.

El interior no conserva nada de su antiguo esplendor. Sólo merecen mencionarse los dos grandes cuadros *Los puritanos* y *Los conquistadores*, de los pintores Wappes y Sanz, que donó a la ciudad D. Miguel de Aldama. Es notable, por su técnica y por la fidelidad histórica, el lienzo de Armando Menocal *La muerte de Maceo*.

En el frente de la plaza, por la calle de Baratillo, está la vieja casa del conde de Santovenia, una artística construcción de comienzos del siglo XIX. Inmediata a ella está el Templete, del sitio donde se dijo la primera misa, a la sombra de una frondosa ceiba que vivió hasta 1753. La actual fué sembrada en 1828, año en que se levantó el Templete y la columna conmemorativa.

Los visitadores no están de acuerdo en el lugar de los acontecimientos que la tradición señala, pero el Sr. D. Manuel Pérez Beato, que es la más alta autoridad en estos estudios, asegura que la ceiba que allí existió servía solamente para atar a su tronco a los indios que iban condenados al fuego. Interior del Templete hay cuadros de proporciones colosales, originales de Juan Bautista Vermay, discípulo de David, que vino a la Habana con cartas de recomendación de Goya.

Siguiendo por la calle de Tacón, en la esquina de Empedrado, está una de las más viejas construcciones de la Habana, conocida por el nombre de Casa pía de Peñalver.

La esquina de Empedrado y Mercaderes se llama de la «Pescadería», porque allí tuvo el famoso Pancho Marty su establecimiento. Marty fué hombre de iniciativas que logró a reunir gran fortuna. Algunas de sus anécdotas, reveladoras de su carácter excepcional, están en las *Tradiciones cubanas* de Álvaro de la Iglesia.

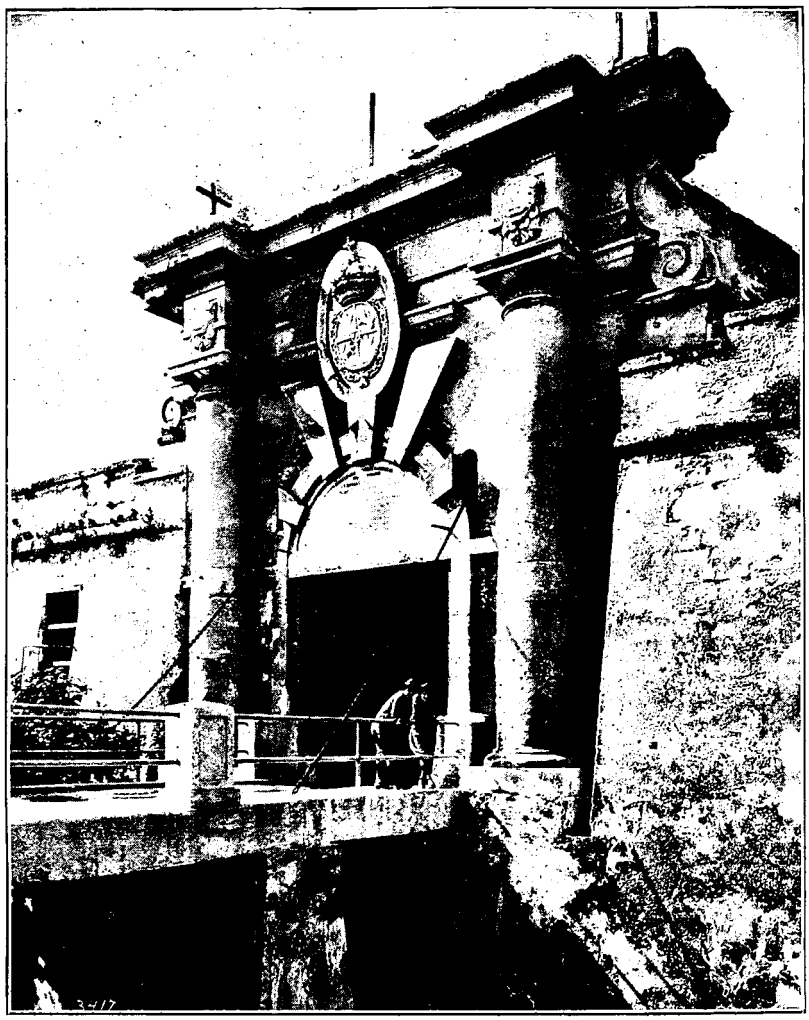

Puerta de la Cabaña

Al llegar a la plaza de la Catedral, lo primero que llama la atención es la casa del marqués de Aguas Claras, muy cambiada actualmente en sus patios y escaleras. Contigua a ella está el Callejón del Chorro, llamado así porque en este sitio terminaba el primer acueducto que tuvo la ciudad. Una lápida recuerda que Manrique de Rojas fué su constructor.

Frente a la casa de Aguas Claras está el viejo palacio del marqués de Arcos, y la casa de Peñalver, que fué restaurado a mediados del siglo XVIII. En él se instalaron las oficinas de Correos cuando abandonaron el palacio que hoy ocupa el Senado, y también sirvió de albergue al primer Liceo Artístico y Literario de la Habana, fundado por D. Ramón Pintó en 1844. La vida de Pintó fué tan extraordinaria, sus virtudes tantas y su amor a Cuba tan intenso, que no puedo sustraerme a la tentación de dedicarle unas breves líneas. Pintó fué un antiguo monje jerónimo que colgó los hábitos para servir en el Ejército constitucional. Cuando los «Cien mil hijos de San Luis» restablecieron en el trono a Fernando VII, Pintó vino a Cuba, como profesor de baile de los hijos del barón de Kessel. Aquí su gran cultura y brillantes condiciones personales le abrieron rápidamente una gran posición. Entre sus íntimos se contaba el propio general Concha, quien, por razones hasta ahora desconocidas, le condenó a la horca, cumpliéndose la sentencia en la explanada de la Punta, el 20 de marzo de 1855.

El palacio del marqués de Arcos es un ejemplar único de la arquitectura cubana en el siglo XVIII. En el pabellón de Cuba en Sevilla, que proyecté con mi compañero el Sr. Cabarrocas, pueden observarse algunos detalles tomados de esta casa.

La Catedral de la Habana fué con anterioridad una capilla anexa al convento de los Jesuítas. Se declaró Catedral en 1788. Los obispos Morell de Santa Cruz y Tres Palacios se ocuparon de su embellecimiento. El obispo Espada la decoró con copias de Murillo y otros grandes maestros, hechas por Vermay y sus discípulos. El altar mayor es lo más rico que tiene el templo, y en sus bóvedas hay tres grandes frescos de Perovani, a los cuales el poeta Zequeira y Arango dedicó una oda. Una lápida hacia el lado izquierdo recuerda el sitio donde por muchos años estuvieron los restos de Cristóbal Colón. El estilo de la Catedral es barroco, y dentro de esa escuela pertenece al llamado jesuítico.

Al fondo de la Catedral está el Seminario de San Ambrosio, fundado en 1669 por el obispo Compostela. Aquí explicaron cátedra los prominentes cubanos José Antonio Saco, José Agustín Govantes y el padre Varela.

La calle de Chacón se llama así para recordar al ilustre habanero D. Laureano Chacón y Torres, que tan bravamente se portó cuando la toma de la ciudad por los ingleses. En la esquina que forma esta calle con la de Cuba está la casa de los O'Farrill, uno de cuyos miembros, el general O'Farrill, fué secretario de la Guerra del rey José Bonaparte y tío de la famosa condesa de Merlín, habanera notable por su belleza y por su fino temperamento artístico.

La calle de Cuba llega hasta el mar, y siguiendo el curso del Malecón se encuentra el obelisco que recuerda el fusilamiento de los estudiantes en 1871 y el castillo de la Punta. De aquí partían las Murallas que iban hasta el Arsenal.

Frente al Palacio presidencial se conserva todavía el garitón del Santo Ángel, y en las proximidades del Instituto provincial y en la Estación terminal quedan restos de los muros que durante siglos defendieron la antigua San Cristóbal de la Habana.

EVELIO GOVANTES

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HABANEROS ILUSTRES

José Agustín Caballero, 1771.

Félix Varela, 1788.

Francisco de Arango y Parreño, 1765.

Tomás Romay, 1769.

Lorénzo Menéndez, 1750.

Vicente Escobar, 1757.

Nicolás M. Escovedo, 1795.

José Agustín Govantes, 1796.

Felipe Poey, 1799.

José de la Luz Caballero, 1800.

Nicolás J. Gutiérrez, 1800.

Manuel González del Valle, 1802.

Fernando González del Valle, 1803.

Conde de Pozos Dulces, 1809.

Antonio Bachiller y Morales, 1812.

Ramón de Palma, 1812.

José Silverio Jorrín, 1816.

Ramón Zambrana, 1817.

Anselmo Suárez y Romero, 1818.

José Zacarías González del Valle, 1820.

Rafael María de Mendive, 1821.

Ambrosio González del Valle, 1822.

Sebastián Alfredo de Morales, 1823.

Gabriel Millet, 1823.

Antonio Medina, 1824.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Joaquín Lorenzo Luaces, 1826.

Nicolás Azcárate, 1828.

Nicolás Ruíz Espadero, 1832.

José Manuel Mestre, 1832.

Enrique Piñeyro, 1839.

Antonio Zambrana, 1846.

Manuel Sanguily, 1849.

Rafael Montoro, 1852.

Raimundo Cabrera, 1852.

José Antonio González Lanuza, 1865.

Gonzalo de Quesada, 1868.

José Martí, 1853.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CUBANOS QUE ACTUARON SOBRESALIENTEMENTE EN LA HABANA.

José Antonio Saco, 1797.
Bayamo.

Ricardo Delmonte, 1830.
Camarones.

José María Galvez, 1835.
Matanzas.

Enrique José Varona, 1849.
Camagüey.

José Antonio Cortina, 1852.
Guanajayabo.

Juan Gualberto Gómez, 1854.
Santa Ana.

Eliseo Giberga, 1855.
Matanzas.

José de Armas y Cárdenas, 1866.
Guanabacoa.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXTRANJEROS QUE ACTUARON SOBRESALIENTEMENTE EN LA HABANA

José Antonio Echeverría, 1815.
Venezuela.

Tomás Gener, 1810.
Cataluña.

Domingo Del Monte, 1804.
Venezuela.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Desde los primeros tiempos de la conquista de Cuba, se comenzó a fundir oro y otros metales. En las relaciones publicadas de lo fundido en la Isla, solo se menciona el oro, aunque en la Real Cédula de 30 de Mayo de 1516, por la que se nombra a Diego de Villaroel "maestre veedor de oro e otros metales, cualesquiera que se hallasen e se fundieren en la Isla Fernandina, que antes se llamaba de Cuba" y en las instrucciones que se le dán para el ejercicio de su cargo, se manda "que ninguno funda ni marque el dicho oro o plata e otros metales sin ser vos presente a lo ver hacer como nuestro veedor".

La noticia mas antigua que he encontrado y que puede relacionarse con la industria de la plata, es una autorización a Diego Velazquez para que pueda traer de España plata labrada para su servicio y el de su casa, en Octubre de 1518.

En 1550, se ordenó marcar los cuantos con una equis, y Jaques de Sores le quitó a Juan de Lobera, en Julio de 1555, algunas piezas de plata. Entre los bienes quedados a la muerte de Antón Recio, se menciona una vajilla de plata. Ignoro si estas piezas de plata fueron hechas en Cuba o importadas como las de Velazquez.

Ya en 1572, había en la Habana un platero llamado Juan de Eria y en 1587, se nombró a Diego Rodriguez, platero, "marcador para marcar las piezas de plata que se hacían en ella (en la Habana)".

Es decir que ya en el siglo XVI, se trabajaba la plata en esta Ciudad. Este extremo lo confirma la contestación que en 17 de Enero de 1600 dió la Ciudad al Rey, manifestando que "algunas veces se hacen algunos platos de plata". Al año siguiente se nombró contraste a Gabriel Villa Real, que fué el primero que prestó fianza para poder ejercer este cargo.

Pocos años después, en Enero de 1607, en el Cabildo se manifestó "que no hay sello para sellar las cartas informaciones y despachosque se envían y que el que aquí hay un escultor que lo podía hacer". El Cabildo acordó que se hiciere y se encargó al Tesorero Cristobal Ruiz de Castro para que "Conciertedel precio y lo que fuere se pague de los propios y si le pareciere sea de bronce o de PLATA".

Cuando se pensó en levantar una nueva Iglesia, por estar en ruinas la que construyó el Gobernador Perez de Angulo, se discutió mucho si debía [illegible] en otro lugar, pues al [illegible]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA